

Memorias

de la

Condesa de Espoz y Mina



Juana Vega de Mina, Condesa de Espoz y Mina

APUNTES PARA LA HISTORIA
DEL TIEMPO QUE OCUPÓ LOS DESTINOS DE AYA DE S.M. Y A.
Y CAMARERA MAYOR DE PALACIO SU AUTORA LA
EXCMA. SRA. D.^a JUANA VEGA DE MIÑA

APUNTES PARA LA HISTORIA
del tiempo que ocupó los destinos de Aya de S.M. y A.
y camarera mayor de palacio su autora la
EXCMA. SRA. D.^a JUANA VEGA DE MINA

Boletín Oficial del Estado
Madrid, 2014

Primera edición: octubre de 2014



Esta obra está sujeta a licencia Creative Commons de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional, (CC BY-NC-ND 4.0).

© Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es/>

NIPO: 007-14-161-5

ISBN: 978-84-340-2130-3

Depósito legal: M-24506-2014

Imprenta Nacional de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado
Avda. de Manoteras, 54 - 28050 Madrid

ÍNDICE

Nota a la presente edición	9
Personajes que se mencionan en esta obra	11

MEMORIAS DE LA EXCMA. SRA. CONDESA DE ESPOZ Y MINA

Carta de José Canalejas y Méndez	V
Introducción	IX
Apuntes para la historia del tiempo que ocupé los destino de Aya de S.M. y A. y Camarera Mayor de Palacio:	1
Viaje á la Corte	2
Nombramiento de Aya	4
Acogida en Palacio	15
Servidumbre palatina	21
Régimen de vida	27
Limosnas regias	31
Conflicto de etiqueta	39
Educación de las Princesas	42
Plan de estudios	52
La Condesa y Olózaga	57
Alarma y precaución	59
El siete de Octubre	61
León, en capilla	81
Recompensas á leales	87
Guardarropa regio	89
Felicitaciones oficiales	93
Preocupaciones é injusticias	100
Las Princesas y sus Maestros	104
Apertura de Cortes	109
Episodios diversos	111
Espadas de honor	115
La familia de D. Francisco	121
Pretendientes familiares	128
Rebeldía de Ventosa	132

Relevo del Maestro	150
Renuncia la Camarera	163
Reyes y súbditos	172
Recompensas merecidas	178
Aislamiento de las Princesas	193
Recepción de las Cámaras	196
Insurrección de Barcelona	197
Reorganización palatina	198
Lecturas en paseo	201
Esperando reinar	206
Protección al Arte	212
Coalición revolucionaria	214
La vida en Palacio	222
Madrid, sitiado	226
Madrid capitula	234
Renuncias nobilísimas	239
El último paseo	244
El nuevo Gobierno	246

NOTA A LA PRESENTE EDICIÓN

Esta edición constituye un facsímil de la realizada en 1910 sobre la base del manuscrito inédito descubierto en el archivo del Congreso de los Diputados por don José Canalejas Méndez, presidente en aquel entonces de la Cámara Baja.

Para la edición que ahora se presenta por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado se ha manejado el ejemplar custodiado en la Biblioteca del Senado, respetándose su configuración. Se han introducido dos notas a pie de página con el sentido siguiente: puntualizar que la identificación del retrato de Vicente López atribuida en 1910 a la reina Isabel II corresponde a su hermana la infanta Luisa Fernanda, e identificar la autoría del cuadro que representa a Isabel II y la infanta y que corresponde a Antonio María Esquivel.

A su vez, se ha añadido al comienzo de la obra un listado de personajes que son mencionados en ella, con una breve reseña biográfica para que el lector pueda situarlos con más facilidad en su contexto histórico.

La Agencia desea agradecer la gran colaboración prestada por el personal de la Biblioteca del Senado al facilitar el acceso a su ejemplar y al haber contribuido técnicamente para la mejora en la calidad de reproducción de las ilustraciones. Igualmente, la Agencia expresa su agradecimiento por la ayuda facilitada a don Vicente Moret, Letrado de Cortes.

Madrid, octubre de 2014

PERSONAJES QUE SE MENCIONAN EN ESTA OBRA

1. Agustín Argüelles Álvarez. Nacido en 1776, es considerado el padre de la Constitución de 1812; por su espléndida oratoria fue apodado “El Divino”. Designado tutor de Isabel II en 1841, fallece en 1844. El mismo día de su entierro en Madrid tuvo lugar el retorno a la capital de María Cristina. Sus restos reposan en el Panteón de Hombres Ilustres de Atocha.

2. Francisco de Paula de Borbón. Infante de España, nacido en 1794, el menor de los hijos de Carlos IV. Desterrado de España por María Cristina, la caída de ésta última permitió su regreso en 1841. Aspiró a obtener la regencia pero no pudo evitar la subida al poder de Espartero. Falleció en 1865.

3. Luisa Carlota de Borbón. Infanta de España, esposa y sobrina del anterior. Nacida en 1804 princesa de las Dos Sicilias, hija del Rey Francisco I de Nápoles y de la infanta española María Isabel (hija a su vez de Carlos IV). Patrocinó la boda de su hermana María Cristina con Fernando VII en 1829, defendió los intereses de su sobrina Isabel en los sucesos de la Granja de 1832, pero acabó por romper con su hermana en 1837 y fue desterrada a París con su esposo e hijos. Regresa a España en 1841 e intriga para casar a su hijo Francisco de Asís con Isabel II (lo que tendría lugar en 1846). Murió en 1844, según la creencia general, envenenada.

4. Luisa Fernanda de Borbón. Hermana de Isabel II, nacida en 1832. heredera del trono español hasta 1851, contrajo matrimonio con Antonio de Orleáns, hijo de Luis Felipe de Francia, en 1846. Apoyó a su marido en su lucha para obtener en 1869-1871 la elección como rey de España y fue la madre de Mercedes de Orleáns, primera esposa de Alfonso XII. Falleció en 1897.

5. María Cristina de Borbón. Cuarta esposa de su tío carnal Fernando VII. Nacida princesa de las Dos Sicilias en 1806, hija del Rey Francisco I de Nápoles y de la infanta española María Isabel

(hija a su vez de Carlos IV). Regente de su hija Isabel II en septiembre de 1833, contrajo un matrimonio morganático en diciembre de ese año con el guardia de corps Fernando Muñoz. Su segundo matrimonio (inválido con arreglo al testamento de Fernando VII y la Constitución de 1837, al ser incompatible su regencia con un nuevo matrimonio) y su política marcadamente conservadora le hicieron perder popularidad. No pudo resistir la presión del ala más liberal del ejército y abdicó en 1840. Organizó desde París la intentona de Diego de León en 1841. Regresa a España en 1844 y amasa una gran fortuna con las comisiones percibidas por las concesiones ferroviarias. Desterrada por la Revolución de 1854, es acusada del robo de las joyas de la Corona en 1840 por las Cortes de 1855 y 1869; distanciada de Isabel II, se instala en Francia y muere en Le Havre en 1878.

6. Baldomero Espartero. Nacido en 1793 en Granátula, Ciudad Real. Hijo de un carretero, inicia su carrera militar en América, participando en la batalla de Ayacucho en Perú en 1824. Destacó en la primera guerra carlista al levantar el sitio sobre Bilbao. Nombrado por la regente María Cristina Conde de Luchana y Duque de la Victoria, forzó su renuncia a la regencia en 1840. Regente del Reino en 1841-1843, su caída se debió a una alianza circunstancial entre el partido moderado y miembros del progresista. Ocupó la presidencia del Consejo después de la revolución de 1854 pero fue desplazado por O'Donnell en 1856. En 1869, un sector de los progresistas propuso su designación como rey electivo de España. Falleció en 1879.

7. Manuel José Quintana. Nacido en 1772, su obra poética representa en España la estética neoclásica. Alcanzó la cumbre de su carrera al ser coronado poeta nacional por Isabel II en 1855, acto immortalizado en un cuadro de Bernardo López expuesto en el palacio del Senado. Murió en 1857 en la casa sita en Madrid en la plaza de Pontejos, en la que se conserva una placa conmemorativa.

8. Diego de León. Primer Conde de Belascoáin, nacido en 1807, es una de las figuras militares liberales más ilustres de la primera guerra carlista. Enemistado con Espartero, contacta con María Cristina en París en 1841 y se convierte en cabecilla de la intentona de Palacio de ese año, en la que se pretendió el secuestro de Isabel II para trasladarla a Francia junto a su madre. A pesar de las peticiones

de clemencia de todos los partidos fue fusilado y sus restos descansan en Madrid en la Sacramental de San Isidro.

9. Ramón María Narváez. Primer Duque de Valencia, nacido en Loja, Granada en 1800. Representó el ala militar del partido moderado. Presidente del Consejo en diferentes etapas en 1844-1851 y 1856-1857, su política fue una mezcla de represión política y reformas administrativas y económicas. En 1864 recuperó el poder, pero en abril de 1865 lo pierde por los sucesos conocidos como “ la noche de San Daniel”, al morir un grupo de civiles que se manifestaban contra la Ley del Patrimonio Real y en apoyo de Emilio Castelar. Su último período se situó entre 1866-1868, y su muerte en abril de 1868 privó a Isabel II de uno de sus más firmes bastiones: cinco meses después estalló la Revolución Gloriosa.

10. Joaquina Téllez Girón. Marquesa de Santa Cruz, hija de los IX Duques de Osuna, nacida en 1784. Fue retratada por Goya como la musa Euterpe en el cuadro adquirido por el gobierno español en 1986. Después de la mayoría de edad de Isabel II en 1843, recupera el cargo de camarera mayor y participa en la intriga conocida como el “incidente Olózaga” en ese año, en el que se acusó al progresista Salustiano Olózaga, presidente del Consejo de Ministros, de haber obligado a la reina a firmar la disolución de las Cortes moderadas constituidas después de la caída de Espartero. Enfrentada a Juan Donoso Cortés, nombrado secretario particular de la reina por el partido moderado, abandonó sus cargos en Palacio para morir en 1851.

MEMORIAS

DE LA

EXCMA. SRA. CONDESA DE ESPOZ Y MINA

PUBLICADAS EN 1910 DE ORDEN

DEL ENTONCES

PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMO. SR. D. JOSÉ CANALEJAS Y MÉNDEZ

APUNTES
PARA
LA HISTORIA

DEL TIEMPO EN QUE OCUPÓ LOS DESTINOS DE AYA DE S. M. Y A
Y CAMARERA MAYOR DE PALACIO

SU AUTORA LA

Excma. Sra. D.^a Juana Vega de Mina

CONDESA DE ESPOZ Y MINA

Escritos inmediatamente después de su renuncia

Y REVISADOS POR EL

Excmo. Sr. D. Manuel José Quintana

AYO INSTRUCTOR

Legados por la misma señora al CONGRESO DE LOS DIPUTADOS y mandados publicar

POR SU PRESIDENTE EL

EXCMO. SR. D. JOSÉ CANALEJAS Y MÉNDEZ

ACTUAL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

quien los ilustró con numerosos documentos

PRECEDIDOS DE UN PRÓLOGO

escrito también de su orden

POR EL

EXCMO. SR. D. JUAN PEREZ DE GUZMAN Y GALLO

De la Real Academia de la Historia.

MADRID

IMPRENTA DE LOS HIJOS DE M. G. HERNÁNDEZ
Libertad, 16 duplicado, bajo.

1910

Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo,
de la Real Academia de la Historia.

MI QUERIDO AMIGO: Cuando el Congreso de los Sres. Diputados se dignó honrarme, eligiéndome para presidirle, llevaronme añejas aficiones literarias á visitar su Archivo. En él hallé el manuscrito inédito de las *Memorias de la Condesa de Espoz y Mina* relativas al tiempo que desempeñó en Palacio los cargos de Aya y Camarera Mayor de S. M. la Reina Doña Isabel II y de su augusta hermana. Considerando este documento de la mayor importancia y entendiendo que el Congreso debía pagar tributo de gratitud á una de las mujeres más ilustres de cuantas han enaltecido el nombre de España, no sólo me dispuse á publicarlas sino que, requiriendo el concurso de los respetables testamentarios de la Condesa de Espoz y Mina, pude procurarme otras interesantísimas Memorias, también inéditas y sólo por su familia conocidas, cartas interesantes y documentos varios, verdaderos tesoros del archivo de mi ilustre paisana.

Bajo el epígrafe de "Notas, adiciones y documentos inéditos", después de prolija investigación, recojo datos ignorados ó reproduzco publicaciones ya olvidadas que ayudarán al historiador que se consagre á estudiar un período tan interesantísimo de la Historia patria como el de 1840 á 1842.

Hubiera deseado completar las ilustraciones del libro, en

su mayor parte desconocidas ; pero aun cuando logré algo no he conseguido, por falta de tiempo, cuanto deseaba.

Sorpréndeme mi inesperada é inmerecida elevación á los consejos de la Corona en los momentos en que, recopilando datos que por si usted los juzga útiles le envío, proponíame escribir extenso prólogo.

No puedo, y lo deploro, realizar esta última labor, última aunque ocupe en el volumen el primer lugar.

Constante admirador y antiguo amigo de usted, descargo en su amistad y aptitudes notorias este empeño.

Ponga usted, cuanto antes, manos á la obra, y yo me prometo que siendo fruto de la elevación de su crítica y de su familiaridad con todos los problemas de nuestra Historia contemporánea, resulte digna del asunto que la motiva.

Le anticipo la expresión de mi gratitud y el homenaje de mi aplauso.

Siempre suyo

Q. B. S. M.,

José Canalijas y Méndez.

INTRODUCCIÓN



LAS TARDES DEL PRADO DE MADRID: 1840-50

Personajes conocidos: La Avellaneda, Martínez de la Rosa, D. Andrés Borrego, El diplomático danés Dal Borgo di Primo, El Marqués de Arcentales, Ventura de la Vega y otros.

(De la galería de la Reül Casa.)

INTRODUCCIÓN A LAS MEMORIAS

DE LA

Excma. Sra. Condesa de Espoz y Miña.

La carta del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, D. JOSÉ CANALFJAS Y MÉNDEZ que antecede, disculpa mi temeridad, al par que me honra de modo que abrumba mi espíritu con la profunda gratitud á que me obliga al ocupar unas páginas preliminares de este importante libro en el lugar destinado á abrirle brillantemente con un sabroso y animado prólogo el escritor eximio, el orador elocuente, el político de vasto alcance que, desempeñando la Presidencia del Congreso de los Diputados, como ahora la del Ministerio Ejecutivo de S. M. el Rey, mandó que se imprimiera. No indemniza ni al interés del lector ni al realce de la obra, la buena voluntad con que entro en la ejecución de este mandato; pero ella al menos habrá de captarme la generosa benevolencia que al emprenderlo de todos demando, tratándose al fin y al cabo de un asunto que, si en otro tiempo no hubiera podido sustraerse al carácter político que los hechos que se narran esen-

cialmente encarnaron al realizarse, el largo alejamiento de la época en que tuvieron lugar, las evoluciones que han sufrido en ese periodo las ideas y los partidos que fueron el alma de su acción, el sereno juicio que impone sobre la violencia de los esfuerzos con que se elaboran en su ruda gestación la mayor parte de los progresos humanos, los consagra ya en la jurisdicción plena de la Historia, ante cuyo elevado tribunal se desvanece todo sentido estrecho de la pasión del particularismo, que fueron los arietes del momento. Claro es que la ilustre autora de cuya elegante pluma el libro brotó, uno de los actores esenciales de los sucesos que justifica, no pudo estar exenta de esta pasión y del espíritu partidario con que personalmente contribuyó á ellos; pero esta es la virtud del tiempo y de la historia, y lo que al escribirse representó vindicación y defensa, hoy sólo es ya testimonio y fe, que da su mayor importancia á la verdad intrínseca de que la historia se nutre y al juicio elevado que su crítica resuelve en la agrupación de los hechos parciales para establecer las sublimes leyes que los relaciona entre sí y los encadena en sus resultados definitivos. A intención tan noble es á la que debo atribuir la honrosa comisión con que el ilustre editor de esta obra ha querido distinguirme, y yo procuraré, en la medida de mis fuerzas, corresponder en ella como exigen los altísimos intereses que en el honor y el prestigio de la Patria y de sus destinos permanentes en la Historia, como Historia, se hallan siempre representados.

I

La Condesa de Espoz y Mina, Doña María Juana de la Vega, viuda del famoso guerrillero navarro de nuestra épica guerra de la Independencia, General de nuestros Ejércitos y relevante hombre político, D. Francisco Espoz y Mina, uno de los más resueltos campeones del Régimen constitucional que ha transformado enteramente la vida política, jurídica y social de la Nación y sus instituciones, dejó al morir una valiosa herencia: unas MEMORIAS en que, con la exposición

más sincera, el juicio más recto y la imparcialidad más sólida, consignó sus recuerdos de los tres años, durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II y la Regencia del General Duque de la Victoria, en que desempeñó el cargo de Aya de aquella augusta Señora y de su hermana la Serma. Infanta Doña María Luisa Fernanda, al que juntó después el de Camarera mayor de Palacio. Este precioso manuscrito con otros objetos de inapreciable valor histórico y artístico (1), lo constituyó en legado testamentario al Congreso

(1) "Considerando que tal vez el Congreso Nacional se dignará admitir como recuerdos históricos algunos objetos curiosos que poseo, le dejo un busto de D. Agustín Argüelles y otro en escayola de D. Manuel José Quintana, un cuadro con los retratos de los Jefes y guardias alabarderos que defendieron el palacio la noche del 7 de Octubre de 1841; dos balas que se recogieron en la galería del Camon, por donde en medio del fuego atravesé, y los *Apuntes históricos del tiempo que ocupé los destinos de Aya y Camarera mayor*. Declaro que el cuadro es el mismo que aquella señora tenía en su poder y que le pedí al presentar mi dimisión, siendo ésta la única alhaja que admití de la Reina en el tiempo que estuve en Palacio. Los *Apuntes fueron escritos inmediatamente después de mi renuncia*, fundados en los documentos que se hallarán entre mis papeles, y *revisados por el Sr. Quintana*, que me manifestó por escrito que servirían mis apuntes para los dos."—CAPITULO DEL TESTAMENTO DE LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA.—(Véanse las páginas 527 y 528 de este libro.)

Entre estos donativos se encuentra la rica escribanía de oro, que solamente se usa en los actos de mayor solemnidad. Este no fué legado de la Condesa, sino de la fideicomisaria del ex Diputado D. Vicente Alsina, que se la dejó también en disposición testamentaria para que la Condesa la aplicara al Cuerpo ó Corporación que á su arbitrio le pareciera mejor. La Condesa la donó al Congreso en 1863. He aquí el documento que lo acredita:

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Excma. Sra. Condesa de Espoz y Mina.

Muy señora mía y de toda mi consideración: En respuesta á su atenta y estimable carta del 1.º de Febrero último, tengo la honra de manifestar á V. E. que la Comisión de Gobierno interior del Congreso, á quien he enterado del contenido de aquélla, ha aceptado gustosa la escribanía que se ha servido V. E. ofrecer á este Cuerpo Colegislador como memoria del Sr. D. Vicente Alsina, dignísimo Diputado que fué varias veces por la provincia de la Coruña.

De creer es, con efecto, que V. E., al dar este paso, ha interpretado fielmente la intención del Sr. Alsina, que tan respetuosa benevolencia profesó siempre al Congreso de los Diputados; y que al mandar en su testamento que V. E. dispusiese de aquella alhaja como le pareciese más conveniente, demostró la absoluta confianza que tenía en que V. E., con su gran penetración, sabría darla el destino más conforme con los sentimientos que le distinguían. El Congreso recibirá, sin

de los Diputados, con la condición precisa de que no se publicara en cierto espacio de tiempo. El plazo que su última voluntad señaló había transcurrido con exceso; del libro inédito se habían hecho algunas copias, y al verificarse la venta de una de ellas en la almoneda que los herederos de uno de nuestros más insignes estadistas, en Catálogo impreso, anunciaron de su importante Biblioteca, el Congreso de los Diputados, por digna iniciativa de su ilustre Presidente el Sr. Canalejas, se creyó en el deber de adelantarse á la de cualquier editor especulativo en cuyas manos aquella copia pudiera caer, resolviendo dar á la estampa documento tan interesante de nuestra historia contemporánea, conforme eran el deseo y el pensamiento de la espléndida donante.

Pensó más en este caso el Sr. Canalejas: corregirlo por sí, ilustrarlo por sí, explorar toda la documentación posible, donde quiera que se hallase, para que suceso de tanto relieve, en el largo curso de nuestras revoluciones políticas, quedase de tal modo testificado por cuantos en uno ú otro bando en él tuvieron parte, que formara ya una conciencia definitiva en la balanza de la historia. Su complemento se cifraba además en desarrollar con todos sus detalles el cuadro social que España en todos los elementos esenciales de la vida nacional entonces representaba, para que de tan animado conjunto se destacaran bien las figuras principales de aquellos pasmosos acontecimientos. De todo este espléndido aparato se reservó para sí el prólogo que había de constituir el resumen crítico del cuadro, y para disponerlo con la plenitud de su interés, de su actividad y hasta de su entusiasmo, cuando todo lo tuvo reunido, lejos de limitarse á la reproducción de las MEMORIAS legadas al Congreso de los Diputados por su ilustre autora y que solamente comprendía un limitado período

duda alguna, con singular aprecio el presente de V. E., conservando cuidadosamente este recuerdo del Sr. Alsina.

Queda de V. E. con toda consideración atento s. s. q. s. p. b..

DIEGO L. BALLESTEROS.

Madrid 26 de Mayo de 1863.

(Del Archivo de la CONDESA DE ESPOZ Y MINA.)

desde el 29 de Julio de 1841 hasta el 29 de Julio de 1843, principio y término de los elevados cargos que había desempeñado en Palacio, aceptando las ofertas que se le hicieron por los herederos de la Condesa, unió á esta obra otras MEMORIAS que la misma señora tenía entre manos y dejó sin concluir á su muerte, y que con el título de "En honor de Mina", retrocedían de nuevo á la época de sus últimas proscricciones, después de 1820 y hasta 1836, á pesar de tener ya publicados, desde 1851-52, los cinco volúmenes de las MEMORIAS del célebre caudillo, su marido, en que ella trabajó tanto para ordenarlas, como si hubieran sido también producción de su propio estudio é ingenio.

Ni aun con esto se sació la febril codicia de información que despertó en el entonces Presidente del Congreso de los Diputados, el ansia de dar una obra de ilustración tan copiosa como en su imaginación la concebía. Registró el archivo privado que fué de la Condesa de Espoz y Mina, de cuyos bien organizados papeles sacó copias de catorce cartas dirigidas á D. Ramón Gil de la Cuadra, de 1847 á 1858; siete á D. Manuel José Quintana, de los años 1844 y 1845; seis á D. Juan Alvarez y Mendizábal, de 1847 á 1852; diez y siete de D. Salustiano de Olózaga á la Condesa, de 1862 á 1864, y una más de la Condesa á Olózaga de este último año; cinco de la correspondencia entre la Condesa y el General Villalonga, de 1854 á 1855; dos del Duque de la Victoria, también de este año, y otra de D. Juan Manuel Ballesteros, de 1858. Con estas cartas y del propio archivo particular, hizo trasladar del mismo modo otros documentos relativos á la creación del título condal de Espoz y Mina en el año de 1837 al "Proyecto para mejorar la suerte de los niños expósitos" redactado por la Condesa en 1856; varias "felicitaciones" autógrafas de la Reina Doña Isabel II y de la Infanta Doña María Luisa Fernanda dirigidas á la Condesa en diversas vicisitudes de su vida; las cartas que mediaron entre la Condesa y el Duque de la Victoria en 1854, cuando éste la propuso para el ducado de la Caridad; los documentos que sancionaron la concesión de la cruz de Beneficencia para que fué propuesta en 1871, y, por último, los que hizo trami-

tar para la transmisión del condado y algunos capítulos de su testamento otorgado en 1869.

Mas si en lo tocante á lo que puede considerarse como ilustración exclusiva de la biografía de tan ilustre dama, el Sr. Canalejas quiso ser tan prolijo, habiendo sido en su exploración personal tan afortunado, suben de punto en primor y en importancia los verdaderos hallazgos documentarios obtenidos para la extensa información, ya sobre los personajes más salientes de la época de la Regencia del General Espartero á que las primeras MEMORIAS de la Condesa se contraen, ya sobre los principales sucesos políticos y palatinos de aquellos tres años, como los de la noche del 7 de Octubre de 1841, los de la renuncia de la Marquesa de Bélgida y los de la deposición del maestro Ventosa, acerca de los que se acerbó tanto la campaña de oposición que en la prensa y en las Cortes se hizo principalmente contra la Tutoría de las Augustas huérfanas por el Sr. Argüelles y el Ayo Sr. Quintana, ya sobre la servidumbre palatina que prestaba su principal apoyo al conono de aquella oposición, y, por último, respecto á los juicios sobre los Ministerios de Ferrer, Rodil, López y Gómez Becerra y á los acontecimientos que se desarrollaron en 1843.

En el primero de estos grupos, la documentación aportada por el señor Canalejas comprende, en primer término, al tutor D. Agustín Argüelles, al Intendente general de la Real Casa D. Martín de los Heros, al Ayo instructor de las Regias pupilas D. Manuel José Quimntana, á la Camarera mayor y Aya que dejó establecida en estos cargos la Reina Doña María Cristina, Marquesa de Santa Cruz, al Director espiritual D. Rodrigo Valdés y Bustos, presentado Obispo de Tarazona que substituyó en este empleo al Sr. Bonel y Orbe, entonces Obispo de Córdoba, y á la segunda ya referida Camarera mayor, Marquesa viuda de Bélgida. En el grupo de los nuevos maestros á quienes se confió la educación de las tiernas Princesas, aparecen suficientemente ilustrados con documentación no menos copiosa, los Profesores músicos D. Pedro Albéniz y D. Francisco Frontera Valldemosa; el Capitán de Artillería D. Francisco Luján, maestro en todas las nociones científicas de las regias alumnas; los Profesores de Dibujo Doña Amalia Weis.

tempranamente malograda, y D. Bernardo López, y las figuras del protomedicato D. Pedro Castelló y su hijo D. Juan. Con ser todos estos apéndices documentarios tan interesantes, no podían carecer de su importancia particular los relativos á algunos otros miembros de la servidumbre palatina, como el Conde de Santa Coloma, el Marqués de Malpica y el de Povar, la Tenienta de Aya Doña Inés Blake, las hermanas Machin y Sorrondegui, etc. El fondo de toda esta copiosa documentación, como preparativos del estudio que disponia y como ilustración de la MEMORIA principal de la Condesa de Espoz y Mina, fué explorado por el Sr. Canalejas en el ARCHIVO DE LA CASA REAL, el más opulento de todos, en el Archivo Histórico Nacional, adonde recientemente han venido los de la Embajada de España en París, en el del Congreso de los Diputados, en el Municipal de Madrid y en los particulares de los herederos y albaceas de la Condesa, de la hija de la Tenienta de Aya Doña Vicenta Román y Blake de Román y en otros análogos.

Realmente eran necesarios todos estos elementos de ilustración para la obra de elevado juicio é imparcialidad que el entonces Presidente del Congreso de los Diputados se disponía á realizar. De todos los personajes que entraban en el gran núcleo de la acción, nuestra literatura histórica carece enteramente de arsenal biográfico fidedigno, con la sola excepción, en el terreno militar y político, del Duque de la Victoria y de D. Agustín Argüelles, respectivamente, y en el meramente literario de D. Manuel José Quintana. La más extensa bibliografía biográfica de estos tres, es la del primero, debida á las culminantes posiciones que ocupó en el Ejército, en el Gobierno y en la Jefatura del partido popular, que le encumbró con creciente entusiasmo y casi divinizó con ciego fanatismo en todas ellas (1). A Argüelles, aunque no escribió verdade-

(1) Para la bibliografía del General D. Baldomero Espartero, Duque de la Victoria y Regente del Reino, el Sr. Canalejas acudió á la ilustración del Sr. Menéndez y Pelayo, Director de nuestra Biblioteca Nacional. El Sr. Menéndez y Pelayo así contestó á la carta del entonces Presidente del Congreso de los Diputados:

ras MEMORIAS propias, le documentaron más para la historia las muchas obras que dió á la estampa en todo el curso de

EXCMO. SR. D. JOSÉ CANALEJAS.

Madrid 25 de Abril de 1906.

Mi distinguido amigo: Por la adjunta nota verá usted el pobrísimo resultado que arroja la pesquisa de libros y papeles sobre Espartero, en esta Biblioteca Nacional. Sospecho que esa biografía anónima de que usted me habla debe de ser la misma de D. José Segundo Flores, aunque todavía no lo he comprobado. A esta lista deben añadirse otros escritos referentes al mismo período, aunque no lleven expreso el nombre de Espartero en el título. A esta clase pertenecen algunas de las biografías insertas en la colección de Cárdenas y Pastor Díaz, especialmente la del General León, escrita por Pastor Díaz, y la de Montes de Oca, por Bermúdez de Castro. Las causas formadas á León, Concha y demás sublevados de 1840, que intentaron penetrar en Palacio, están publicadas en un tomo por los taquígrafos D. A. Ferrer del Río y D. Juan Perez Calvo. Balmes, en su revista *La Sociedad*, que ha sido reimpressa en la colección de sus obras, tiene una larga serie de artículos sobre Espartero, ó más bien contra Espartero. Es muy interesante y detallada la narración del pronunciamiento de Barcelona contra el Regente. En la *Revista de Madrid*, años 1840 á 1843, hay una serie de Crónicas políticas escritas por D. Pedro José Pidal, que vienen á formar una *Historia de la Regencia de Espartero*, escrita con criterio moderado. Del alzamiento de Sevilla contra el Regente y bombardeo de aquella ciudad en 1843, hay una *Memoria* escrita por D. José Amador de los Ríos. Por ser tan conocida omito mencionar las *Memorias íntimas* del General Córdova. Sobre la vida interna de Palacio deben de arrojar mucha luz unas *Memorias inéditas* de la Condesa de Espoz y Mina, que fué Aya de las Reales huérfanas durante ese período. Cánovas del Castillo tenía una copia de ellas. Creo que el original se conserva en Galicia. Supongo conocido de usted el folleto que contiene la *Exposición* de la Marquesa de Bélgida, Camarera mayor de Palacio, renunciando su cargo por disidencias con el tutor Argüelles, incidente que produjo mucho ruido entonces. Hago estas indicaciones de memoria para no dilatar más la contestación al encargo de usted, y no me detengo á comprobar si todas estas publicaciones se conservan en la Biblioteca Nacional, como lo están de seguro las de la nota adjunta. De todos modos, son fáciles de encontrar la mayor parte de los escritos todos. En el Archivo histórico no han ingresado todavía los papeles del reinado de Isabel II. Deben conservarse en las distintas dependencias ministeriales. Si algo más parece en esta Biblioteca se lo comunicaré á usted en seguida. Suyo buen amigo y agradecido servidor q. b. s. m.,

M. MENENDEZ Y PELAYO.

La lista de los libros sobre Espartero existentes en la Biblioteca Nacional comprende solamente las obras de Bermejo (*novela*), Garrido (Fernando), Hidalgo (D. Pedro María), Hubbard (Gustavo), Marliani, Martínez Villergas, Selva y Salmerón Alonso (D. Francisco) y la *Vida militar y política*, publicada anónima y atribuída á D. José Segundo Flórez. Existen además algunos manifiestos y otros papeles sueltos y dos folletos, uno de D. Francisco Hubert y otro de D. Manuel Martínez de Moratin.

(Arch. del EXCMO SR. D. JOSÉ CANALEJAS.)

su vida que sus biógrafos y apologistas (1), y á Quintana, por encima de toda su labor patriótica desde 1808 á 1814 y de toda su labor política desde 1840 á 1843, le colocan en

(1) Sobre la vida y obras de D. Agustín Argüelles, el Sr. Canalejas se dirigió al Senador Sr. D. José Parres, el cual contestó lo siguiente:

Llanes (Asturias) 3 Septiembre 1906.

EXCMO. SR. D. JOSÉ CANALEJAS.

San Sebastián.

Ilustre y querido amigo: Tengo el gusto de remitirle por duplicado, es decir, en impreso y en cuartillas, algunos datos biográficos relativos á D. Agustín Argüelles. Publiqué el trabajo por proporcionarme el placer gratísimo de complacerle en sus deseos é indicaciones, pues ya sabe usted que le admiro por su talento, elocuencia y patriotismo, como también por su extraordinaria cultura, y le profeso un verdadero afecto en justa reciprocidad al que usted me demuestra. Suyo siempre buen amigo,

PEPE PARRÉS.

Las notas del Sr. Parres se encabezan así:

AGUSTÍN ARGUELLES Y ALVAREZ: *Datos solicitados desde San Sebastián por el Excmo. Sr. D. José Canalejas, Presidente del Congreso, relativos á la personalidad política y parlamentaria del Sr. Argüelles, para terminar su nuevo libro sobre las MEMORIAS de la Excm. Señora Condesa de Espoz y Mina.*

Estas notas no constituyen una verdadera biografía, sino la puntualización por fechas exactas de todos los actos de la vida pública del hijo ilustre de Ribadesella desde que entró en acción en las Cortes de Cádiz en 1810 hasta su muerte en 1844. En las notas del Sr. Parres es sumamente interesante la enumeración de las obras que Argüelles dió á la prensa y la de los discursos que pronunció en las Cortes de 1810 á 1813, de 1820 á 1823 y de 1834 á 1843. Los libros que Argüelles dejó escritos, son los siguientes:

1.º Catilinaria contra los Reyes, Papas, Obispos frailes, Inquisición, etc. (Filadelfia, 1824).

2.º Apéndice á la sentencia de muerte pronunciada en 11 de Mayo de 1825 por la Audiencia de Sevilla contra sesenta y tres Diputados de las Cortes de 1820 á 1823, por D. Agustín Argüelles, uno de los comprendidos en la sentencia. (Londres, imprenta de Carlos Wood é Hijo, 1824), 4.º, 117 páginas.

3.º De 1820 á 1824. Reseña histórica con una nota biográfica del autor, por D. José Olózaga y un prólogo de D. Angel Fernández de los Ríos. (Madrid, 1824, imprenta de T. Fortanet), 8.º, 213 páginas.

4.º Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes generales y extraordinarias desde que se instalaron en la isla de León el día 24 de Septiembre de 1810 hasta que cerraron en Cádiz sus sesiones en 14 del propio mes de 1813. (Londres, imprenta de Carlos Wood é Hijo, 1835), 4.º, 2 tomos de 479 páginas el primero y de 459 el segundo.

5.º Memoria que acerca de la administración de la Real Casa de S. M. en el año 1842 presentó el Excmo. Sr. D. Agustín Argüelles. (Madrid, imprenta de Aguado, 1843), 4.º, 156 páginas.

el perpetuo monumento de su gloria las aurcolas de su genio literario, después que en brazos de las musas, en su juventud mimado por ellas, conquistó el renombre del Pindaro español. á cuya altura, desde Garcilaso hasta nuestros días, ningún otro genio nacional se ha cernido.

Quedaba, como complemento de toda esta preparación, el cuadro pintoresco del ambiente social en que se desenvolvieron los acontecimientos de que la Condesa de Espoz y Mina hizo tan interesante bosquejo, y en el acopio de tan vario material, que á la vez comprende el mundo literario y político del tiempo, la tendencia á la creación de multitud de instituciones de instrucción popular, de economía social, de institutos mercantiles y hasta de beneficencia pública, que eran los auxiliares precisos de la transformación generosa en que todo el espíritu español, aunque dividido en tantas al parecer anti-téticas tendencias, con todo el calor de una nueva juventud hervía, prestóle eficacísima cooperación el Sr. D. José Joaquín Herrero, cuyas cartas no se transcriben ni aun en las notas por ser tan íntimas y muchas.

El Sr. Parres cita, además, la siguiente lista de los publicistas é historiadores que han tratado de la vida de Argüelles.

1.^o ANTONIO ALCALA GALIANO.—Galería de hombres célebres con temporáneos ó biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros días en las ciencias, en la política, etc. (Madrid, imprenta de Sánchez y Lalama, 1842), 4.^o, tomo I.

2.^o FRANCISCO LABRADOR Y MIGUEL ORTIZ.—Biografía del Excelentísimo Sr. D. Agustín Argüelles, acompañada de los discursos más notables pronunciados por el mismo. (Madrid, 1844, imprenta de C. Mora y Soler), 4.^o.

3.^o CARLOS MASA SANGUINETI.—Biografía de D. Agustín Argüelles. (*Semanario pintoresco español*, Madrid, 1845), página 201 con el retrato.

4.^o JOSE OLOZAGA.—Biografía de D. Agustín Argüelles, inserta al frente de la obra citada "De 1820 á 1824" Reseña histórica.

5.^o EVARISTO SAN MIGUEL.—Vida de D. Agustín Argüelles. (Madrid, imprenta del Colegio de Sordomudos, 1850, y de Andrés y Díaz, 1851-1852), 4.^o, 4 tomos con el retrato.

6.^o CONDE DE TORENO.—Historia del levantamiento, guerra y revolución de España. (Madrid, imprenta de Tomás Jordán), 4.^o, 5 tomos.

7.^o JUAN SALA.—Diccionario biográfico universal. (Madrid, imprenta y librería de Gaspar y Roig, 1862), página 110.

8.^o EDUARDO ASQUERINO.—Poesía premiada en concurso público "La América" (Madrid, 1862), tomo 4.^o.

(Arch. del EXCMO. SR. D. JOSÉ CANALEJAS)

No he creído entrar en la labor que se me ha encomendado sin dejar aquí expuestos, cuando menos, estos nombres, que, para expresarles su aprecio, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros no hubiera omitido, y yo mi agradecimiento, puesto que he de valerme de sus trabajos de investigación al par que de los míos propios.

II

Son en la literatura histórica las Memorias documentos del más elevado aprecio, pues en ellas, no solamente se descubren multitud de accidentes, que escapan á las líneas severas de la Historia y á las formalidades convencionales de la documentación, sino que, con frecuencia, revelan la causa generatriz de los sucesos en esa multitud de hechos menudos y al parecer insignificantes, cuya unión, como la de los átomos, puede formar hasta las grandes cordilleras, que son como la armadura del planeta. Bien que, en materia de Memorias, hay escrupulosamente que distinguir entre las que elabora la sinceridad y contribuyen á ilustrar un hecho ó una serie de hechos de verdadera importancia, y que imprimen su fisonomía física y moral á una época, y las que forman los artificios de la industria ó los pueriles deliquios de una exhibición sin interés.

No se cultivó nunca en España este género literario como en otros países de Europa, sin que por eso carezcamos de algunos ejemplares de ellas de subido precio. Inéditas aún se hallan entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, las del famoso jesuíta P. EVERARDO NEIDTHARD, confesor de la Reina Doña Mariana de Austria, que ofrecen la fotografía moral más perfecta que puede hacerse del estado interior político y social de España en los tiempos que precedieron á la última decadencia, bajo el reinado de su hijo Carlos II, el último de los Austrias. Un diligente escritor, que se aplica

actualmente al estudio de ese período tan interesante de la Historia Nacional, y que, á pesar de los trabajos del Sr. Cánovas del Castillo, debe considerarse enteramente virgen todavía, así para la crítica como para la investigación, el señor D. Gabriel Maura, Conde de la Mortera, ha hallado en ellas tal fuente de conocimientos íntimos de aquella época, que las antepone, con razón, á toda otra documentación de archivos. Si no llegaron á redactarse, á causa de las desgracias que le rodearon desde su caída del poder, las del CONDE DE ARANDA, D. Pedro Abarca de Bolea, ilustre bajo el reinado de Carlos III, sus apuntes, todos de su mano, que se encuentran entre el cúmulo de sus papeles en nuestro Archivo Histórico Nacional, abren un campo enorme de luz, así á los juicios de su propia persona como á toda la mecánica de los sucesos con que se inició el reinado de Carlos IV, y á las causas eficientes de la mayor parte de los problemas de su laboriosísimo Gobierno.

El intento que de las suyas animó á la menor de las hijas del Rey Carlos IV aquella infortunada REINA DE ETRURIA, la Infanta DONA MARIA LUISA DE BORBON Y BORBON, en quien, lo mismo bajo la mano de Napoleón que bajo las decisiones del Congreso de Viena de 1815, los honores mayestáticos fueron una continua progresión de penas é infortunios y una verdadera irrisión de la suerte, no pasó de un mero fascículo sin interés ni importancia, porque al Rey Fernando VII, su hermano, no le convenía que tal pintura levantara el velo de muchas cosas ignoradas de aquel tiempo, que ahora descubren las nuevas exploraciones diplomáticas. DON PEDRO GOMEZ DE LABRADOR, el desdichado diplomático español que tan á costa de los grandes intereses de su patria probó la cortedad de sus talentos y la fatuidad de su insignificancia en el mismo mencionado Congreso de Viena, nada íntimo pudo revelarnos en las suyas de los grandes sucesos á que la mal aconsejada predilección que por él sentía el Rey Fernando VII le hizo intervenir en aquella situación tan crítica para los destinos que España se había conquistado en su heroica lucha con el despótico dominador caído de todo el Continente, y mal literato, mal diplomático y mal Ministro, sólo

se le ocurrió en ellas compararse con Chateaubriand y sentirse superior á escritor tan eminente. (1).

Es una verdadera pena que todavía permanezcan inéditas otras Memorias preciosas militares de la guerra de la Independencia, que, trazadas y bosquejadas por la propia mano del General D. Joaquín Blake, el vencedor de la batalla de la Albuera, y perfeccionadas posteriormente, aunque en forma de extensa biografía, por su sobrino é hijo político el Coronel de Ingenieros D. José María Román, uno de los fugitivos de Alcalá de Henares y de los defensores de Zaragoza en sus dos sitios, fueron regaladas con su manuscrito original por los nietos del General al Museo de Ingenieros, donde olvidadas permanecen. Como los apuntes y los documentos del MARQUES DE LAS AMARILLAS, DUQUE DE AHUMADA, que recientemente y en estudios fragmentarios ha dado á conocer el Comandante de Artillería D. Juan Arzádun, son las Memorias del General Blake del más subido precio para el estudio documentario y técnico militar de las campañas de que fué teatro todo el ámbito de España de 1808 á 1814, que rectifican y llevan el concepto del de las armas españolas en época de confusión tan extraordinaria, y llamadas, el día que se publiquen, á irradiar luz á torrentes sobre las operaciones del Ejército de la Izquierda, sobre las de los Ejércitos de Cataluña y Valencia, y, últimamente, sobre los de Extremadura y las fronteras de Portugal.

Vinieron después las Memorias apologéticas del reinado de Carlos IV, escritas en los últimos años de su proscripción de la patria y de su vida por el Príncipe de la Paz D. MANUEL DE GODOY; y esta obra, modelo de las de su clase, no sólo bastó para rehabilitar su concepto ante el encono y la injus-

(1) El Sr. Menéndez Pelayo me ha hablado de otras Memorias inéditas del famoso D. JUAN DE ESCOQUIZ. Varias veces he insinuado su existencia, porque habiéndolas escrito durante su destierro en Ronda, me las mencionaba en mi juventud la familia del Sr. D. Juan Gutierrez de Escalante y Ruy Dávalos, cuya esposa, Doña I. espíritu Santo Moreno, hija del General de la Armada D. Joaquín, le sirvió de amanuense en ellas; pero ni el Sr. Escalante sabía si se conservaban en poder de los sobrinos de Escoiquiz, ni yo había vuelto á saber de ellas jamás.—J. P. DE G.

ticia con que fué tratado y ante la faz de la Historia, sino que sirvió para elevarle como hombre de Estado á la primera línea entre los de su patria y los de su siglo, y á producir la completa justificación de su política entre la humillación general que, bajo la espada de Napoleón, impuso éste á todos los poderes, á todos los Gobiernos y á todos los grandes estadistas de aquel tiempo. No pican tan alto las justificaciones intentadas por el insigne D. GASPAR DE JOVELLANOS y por otros hombres esclarecidos de los primeros períodos de nuestra Revolución; y aun con ser tan admirable bajo su concepto militar y merecer el culto de todo el mundo científico del Continente, la justificativa del General DON LUIS FERNANDEZ DE CORDOVA, el vencedor de Mendigorría, ciñéndose exclusivamente á su personal vindicación, no logró alcanzar la importancia que en su fin y en su desempeño lograron por su propio carácter las del Príncipe de la Paz, ni á éstas acaso se acerquen ningunas otras de las de la Minerva castellana, pues en las mismas que en los postreros años de su carrera y de su vida dejó escritas y publicaron sus hijos, el General D. FERNANDO FERNANDEZ DE CORDOVA, hermano del anterior, con el título de Memorias íntimas, palpita más con todo su atractivo colorido la sociedad aristocrática española de la época de la gran evolución y el último relampagueo de las últimas milicias del antiguo régimen en la caballeresca lucha de la primera guerra civil, que el gran movimiento nacional que en medio de los episodios que narra se descubría.

Cupo á una mujer singular é ilustre, á la ya mencionada CONDESA DE ESPOZ Y MINA, ó tomar una parte principal, ó ser completamente autora de un juego, llamémosle así, de tres Memorias íntimamente ligadas entre sí, y que comprenden casi el primer medio siglo entero de nuestras guerras emancipadoras del yugo extranjero y de nuestras contiendas políticas interiores, emancipadoras también de toda la constitución envejecida de nuestra Monarquía secular, de nuestro derecho reformado y de nuestras costumbres ennoblecidas. Las primeras en esta serie de Memorias son las referentes á la vida y los hechos del General D. Francisco Espoz y Mina,

que abarcan, no sólo el período en que, empezando como guerrillero su carrera militar con el enardecimiento general del sentimiento patrio ante la aleve invasión de los ejércitos franceses de Napoleón, de hazaña en hazaña y de servicio en servicio se elevó á las supremas jerarquías del Ejército; sino el esencialmente político de las luchas de la transformación, desde sus primeras relaciones con la Junta Suprema de Gobierno y la Regencia y las Cortes de Cádiz, y que, pasando por los duros ostracismos de 1814 y 1823, le hizo desempeñar destinos adecuados á su rango en la situación que sucedió al alzamiento militar de las Cabezas de San Juan en 1820, y, después de la muerte de Fernando VII, merecer ser llamado á ser partícipe activo de la salvación y defensa del trono de la Reina Doña Isabel II, del mantenimiento de su derecho enfrente del pretendiente á su Corona, alzado en armas, y del planteamiento definitivo del régimen político de representación, de donde ha emanado todo el torrente de la transformación experimentada en la constitución política de nuestra Nación. De los otros dos grupos de Memorias, las relativas al papel de la Condesa de Espoz y Mina durante la Regencia del General Espartero, de 1840 á 1843, y las relativas á la época anterior de la segunda proscripción del General á Inglaterra, constituida para ella en propia proscripción también, por haberle acompañado en todas sus amarguras y en todas sus satisfacciones, antes se ha hecho algún mérito, y más extensamente de ellas se tratará después. Entretanto, es preciso fijar la parte que en cada una de estas tres Memorias á la Condesa le corresponde, pues si de las dos últimas ella es la única autora, en la primera, según sus propias confesiones y los documentos que se encuentran entre los papeles de su archivo particular, su colaboración debió ser tan asidua, que la constituye en una verdadera coautora del trabajo literario é histórico trazado por su marido.

En los primeros capítulos de las Memorias de 1841 á 1843, la Condesa solamente dice, refiriéndose á las del General, que cuando fué indicada para el primero de los puestos palatinos que vino á desempeñar, se hallaba ocupada en la mer-

preparación para la publicación é impresión de las mismas. Las palabras de la Condesa sobre este punto, son las siguientes: "Por este tiempo había yo concluído la copia de la parte de las Memorias de mi esposo, cuya publicación no me presentaba obstáculos. El resto necesitaba consultarse y medítarse mucho antes de ponerse en estado de que viese ia luz pública." Su viaje á Madrid, en el otoño de 1840, lo justificaba como motivado por las consultas que se proponía hacer á varias personas y á varios documentos para poner las Memorias en el estado en que, á su juicio, podrían ser publicadas, ya por no tener bien detallada noticia de los hechos á que se referían, ya atendiendo á los en que habían intervenido personas todavía vivas, cuya conducta, por desgracia suya y de la Nación, no había sido digna de elogio, y á las que, procediendo con su natural prudencia, esquivaba lastimar (1). Pero todo esto arguye un trabajo de co-

(1) En demostración de la manera como para corregir las *Memorias del General* la Condesa tomaba sus informes ó redactaba sus notas, véanse el *Informe* y *Nota* que van á continuación:

«SEÑORA DOÑA JUANA VEGA DE ESPOZ Y MINA
Coruña.

Madrid 31 de Diciembre de 1851.

Muy señora mía y de mi particular estimación: Con la esperanza de contestar á usted satisfactoriamente al encargo que se sirvió hacerme de que le participara las noticias que tuviere sobre si se habían dado ó no algunos importantes avisos al malogrado General Torrijos que contribuyeran á evitarle el desgraciado éxito que tuvo su expedición á España, cuando desembarcó en la costa de Málaga en 1831, he diferido hasta ahora hacerlo. Desgraciadamente, han sido infructuosas cuantas diligencias he practicado para proporcionar á usted algún documento de más fuerza y valor que mi simple dicho, deseo de complacerla del particular, no conservan carta alguna del General Torrijos ni de sus compañeros de desgracia; y las vicisitudes que hemos atravesado han obligado á todos á apresurarse á entregar á las llamas el más insignificante escrito de esta clase que pudiera revelar en más ó en menos unos secretos que comprometían la existencia propia y la de los demás amigos que estuviesen en ellos. La causa formada en aquel tiempo respecto á dicha expedición contenía, entre otros documentos interesantes, las comunicaciones oficiales reservadas del General Moreno con el Gobierno y la correspondencia particular, también reservada, que el mismo sostenía con el General Torrijos. En algunas cartas de éste á aquél se usaban reticencias sobre defección con referencia á avisos de amigos, sin nombrarlos, interesados en el buen éxito de la empresa. Las contestaciones

rrECCIÓN, tal vez de rectificaci3n, tal vez de reforma en la obra del General Mina, que equivale ciertamente 3 una colaboraci3n verdadera, y sobre la que existen otros datos

dadas por el General Moreno para desvanecer tales sospechas, atribuyendo su origen 3 envidia y emulaci3n, constaban ser copias autorizadas por el mismo General Moreno, y tambi3n se hallaban unidas las en3rgicas comunicaciones originales que 3ste dirigi3 al Gobierno con tal motivo para que redoblara su vigilancia 3 fin de que no se malograran los esfuerzos y sacrificios de su celo. Revelando los copiosos materiales que se hab3an reunido en esta causa, que el Gobierno se hallaba en el secreto de los proyectos del General Torrijos, sigui3ndole sus pasos en Gibraltar, sin ignorar hasta las peque1eces m3s insignificantes y disponiendo de todos los medios preventivos que le aseguraban el triunfo, si se efectuaba el desembarco, contando con la lealtad de su Gobernador en M3laga, el General Moreno, los mismos interesados en el absolutismo, llenos de confianza en su causa, se creyeron dispensados de guardar el secreto y fueron los primeros en darle publicidad envanecidos de su triunfo. Como 3 uno de tantos llegaron 3 m3 estas noticias, y llevado de mi natural buen deseo lo puse en conocimiento de los amigos que estaban en correspondencia con los de Gibraltar para que les avisaran el riesgo que les amenazaba, y para que los trabajos de que se ocupaban para apoyar y secundar el movimiento del General Torrijos, con arreglo 3 lo que por punto general ten3 prevenido en repetidas circulares el General Mina, los dirigieran con la prudencia y juicio que el caso requeria, acomod3ndolos 3 las circunstancias para no aumentar el n3mero de v3ctimas. Di3ronse efectivamente estos salvadores avisos al General Torrijos con toda oportunidad; pero hubo de creer que era un modo torcido para arrebatarle el laurel de la gloria que se promet3a coger, lanzandose el primero 3 la lid, y se hizo 3 la mar con su gente, para alcanzar la palma del martirio. El fuerte temporal que sufri3 le oblig3 3 volver de arribada 3 la plaza de Gibraltar; y aunque esta circunstancia de buen 3 mal ag3ero, unida 3 los nuevos avisos que recib3 confirm3ndole los anteriores y con ellos algunos de los Reales Despachos que expedidos por aquella Junta se hallaban en poder del Gobierno, pudieron haberle llamado la atenci3n para proceder con m3s detenimiento y desconfiar alguna cosa del 3xito de la empresa, no fu3 as3, por desgracia, y pose3do de la fatal idea de emulaci3n que le dominaba se arroj3 por 3ltima vez 3 llevar 3 cabo su proyecto, despreciando las indicaciones y aun ruegos de sus amigos pol3ticos. Nadie, que yo sepa, conserva contestaci3n alguna de dichos avisos, ni tampoco consta la causa 3 que me he referido, pues seg3n he podido averiguar fu3 presa de las llamas hace bastantes a1os con otras muchas del mismo g3nero, aunque no respondo de su certeza. Siento, pues, no poder facilitar 3 usted un documento aut3ntico que acreditase que los amantes de la libertad de entonces hicieron cuanto pudieron para evitar al desgraciado General Torrijos el tr3gico fin de su empresa, 3 pesar de que no lo considero necesario, porque todos los que lo eran en aquel tiempo saben, 3 no dudar, que preocupado con su entusiasmo, no di3 3idas 3 nadie que contrariase su proyecto, desconociendo, en este punto, aun 3 sus m3s caros amigos, y porque, si mi memoria no me es infiel, me parece que

para poder afirmar que, en vida de Mina, no fué menos activa esta colaboración que después de su muerte.

Hay, sin embargo, que no considerar como obras de su

el final de la alocución dirigida á los *Espanoles* al salir de Gibraltar, es una confesión tan explícita del desprecio que hizo de los avisos que se le habian dado y del vértigo que le dominaba, que ningún otro documento puede decir más. Esta fatal preocupación la conservó hasta el último momento que estuvo á la cabeza de la expedición, según he sabido después, por la casualidad de haber conocido, durante mi permanencia en Málaga en estos años últimos, algunas personas enteradas de estos sucesos, y haber estado ya diferentes veces en el mismo cortijo en que se verificó la prisión de los expedicionarios. Por dichas personas, y entre ellas testigos oculares, he sabido que cuando los expedicionarios empezaron á temer que la tropa que se habia presentado al frente del cortijo desde el día anterior, lejos de unírseles, como les aseguraba el General Torrijos, habia sido reforzada y se extendia formando una perfecta línea de circunvalación al cortijo, invitaron á éste sus compañeros de infortunio á que atacara por el punto que quisiera para no morir allí como unos miserables, y lo resistió tenazmente, persuadiéndolos, lleno de la mayor confianza, que toda la fuerza armada que tenian tan próxima se les iba á unir de un momento á otro, y negándose asimismo á admitir la grapa de un caballo que le ofreció un amigo de aquel pais, que, con el fin de salvarle y cuando supo que estaba perdido con todos los suyos, pudo penetrar en el cortijo con otros pocos caballos para salvar á los que pudiera pocas horas antes de que se verificase la prisión de todos, favorecido de la obscuridad de la noche y corriendo los riesgos de situación tan crítica. Reitero á usted las seguridades de mi afecto, y deseando saber si ésta llega á sus manos, y si sus mal trazadas líneas, dispensándolas su indulgencia, contribuyen á su intento, aunque en pequeña parte, felicito á usted por la presente entrada de año, y le ruego que, sea cual fuese mi situación y circunstancias, cuente siempre en el número de sus más adictos y consecuentes amigos á su seguro servidor G. B. S. P.—(Firmado, RAMON AYLLON.)”

(i) DON BERNARDO AVINARETA. (Nota toda de puño de la Condesa). Avinareta fué preso en Barcelona en la noche del 5 de Enero de 1836, á consecuencia de los sucesos de aquel día y el anterior, en que fueron asesinados con las circunstancias más atroces casi todos los presos que se hallaban en las cárceles, Ciudadela, fuerte de Atarazanas y hasta en el Hospital, en número de setenta personas, según se dijo generalmente; contándose entre ellos algunas simplemente detenidas y otras cuyas causas eran ajenas á la política. La voz pública acusó á Avinareta de ser el jefe ó instigador del desorden, y los avisos repetidos, recibidos por el segundo Cabo, el General D. Antonio Maria Alvarez, así lo confirmaban, siendo esta autoridad, y no el General Mina, como equivocadamente dicen los señores VILLERGAS y RIBOT en su apéndice á *Los Políticos en camisa* (pág. 225), quien hizo poner á bordo de un buque á Avinareta, Xauredó y otros sobre quienes pendía igual acusación. El General Mina llegó en la tarde del 6 á Barcelona desde Santa María del Hort, punto que se hallaba sitiado hacia bastantes días, en donde tenia su asiento la Junta carlista del Principado y servia de depósito de prisioneros por lo inexpugnable que la naturaleza y el arte lo habían hecho.

personal lucubración más que las dos que se insertan en este libro, aunque su manera de concebir y desarrollar el plan respectivo de cada una de las tres, la elocución y construcción puramente literarias, la sobriedad del estilo, la discreción y prudencia en la exposición de los hechos y la cita de nombres propios, son de una perfecta identidad en todas ellas. Acaso la de 1840 á 1843 pudiera ser estimada diferente de las otras en cuanto á su objeto, al parecer, más vindicativo que meramente narrativo. Con todo esta diferencia, leyendo las tres obras apenas se percibe; las tres piezas literarias íntegramente entran, más aún que en la condición, en la documentación histórica del tiempo á que cada una de ellas se refiere, y extrema su alto mérito la fe que debe merecer á los que estudien detenidamente y con ánimo sincero de inspirarse en la verdad, no el breve y preciso desarrollo de la acción per-

Enterado el General Mina por su segundo de aquellos gravísimos excesos, dispuso que Alvarez continuara la comenzada averiguación de ellos, como testigo ocular, y por no ocupar su atención en otra cosa que no fuese la importante rendición del Hott, para cuyo efecto dispuso la salida de artillería y refuerzos al día siguiente de su llegada. Avinaretta, tan pronto como supo la llegada del General Mina, le escribió una carta desde el buque en donde se hallaba, quejándose de Alvarez y pidiéndole que diese orden para ponerlo en libertad, y concluía con decir "que estaba embarcado sin saber para dónde y con cien reales en el bolsillo". No manifestaba esta carta resentimiento ni queja contra la persona á quien se dirigía. La respuesta del General fué dada por su esposa á nombre de éste, y decía que, "como Capitán General nada podía hacer, porque se abstenía del juicio de aquellos lamentables sucesos, dejando su aclaración al General segundo Cabo que los había presenciado; pero, que como Mina, le remitía cien duros, cuya cantidad y la carta entregó el armador del barco á Avinaretta, y fué portador de su respuesta á la Generala". La carta está escrita en términos de gratitud y casi afecto; y como prueba de la sinceridad de sus palabras y hechos remitía una contraseña para que la esposa del General hiciese recoger todos sus papeles, y la autorizaba para que los examinase: así se conservan, como las dos cartas indicadas, en poder de esta señora. Tal es la verdad de lo ocurrido con Avinaretta en su deportación del año 1836. De desear sería que los señores VILLERGA y RIBOT y FETSERE hubiesen indagado bien la exactitud de lo que tal vez sabrán por personas interesadas en desfigurar los hechos, antes de estampar las líneas que como escritores públicos y sobre todo como españoles, deben sentir haber publicado, tratándose de un hombre que toda su vida la consagró al bien y prosperidad de su patria y á cuya memoria hará la posteridad justicia. Coruña 10 de Abril de 1851. (*Firmado*), LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA."

sonal que envuelven, sino el giro general de la historia de nuestra moderna transformación política, jurídica y social, en la cual todos sus episodios son interesantes é imprescindibles de recordar las funciones de los dos eminentes personajes, que son figuras siempre salientes en la participación de los más importantes acontecimientos. Bajo este mero aspecto, aplazado para más tarde, los demás á que invitan las Memorias de la Condesa de Espoz y Mina á ser consideradas, ofrecen un interés primario, pues de ellas emana una escritora insigne, á la que en la moderna Minerva castellana hay que designar un puesto de honor en su caracterización especial como ilustre historiadora, en la que, en el país en que nació, tiene la suprema satisfacción de compartir los tributos de la fama con otras damas muy esclarecidas, que en el siglo que ha declinado, y aun dilatándose en el presente, son honor de España en general y en particular de Galicia, donde nacieron.

Examinemos á la CONDESA DE ESPOZ Y MINA bajo este punto de vista al hacer su presentación literaria á nuestros lectores, antes de penetrar más en las profundidades de su obra.

III

El papel de la mujer en los vastos ámbitos de la inteligencia, como saber, inspiración y arte, siempre ha sido de un valor de gran consideración en la cultura general de las naciones; pero es mayor en los tiempos modernos, en que la más bella mitad del género humano ha reclamado también el realce moral de este don como signo de los más preciados privilegios de que, al par que al hombre, la dotó la naturaleza. La patria de Santa Teresa de Jesús y de Oliva Sabuco de Nantes; de las hermanas Sigeas y de Cristobalina Fernández de Alarcón; de Juana Inés de la Cruz y de doña María Zayas de Sotomayor en el gran renacimiento que, al concluir el primer tercio del siglo antecedente, vino á rejuvenecer el espí-



Fotografía de Hauser y Menet.—Madrid

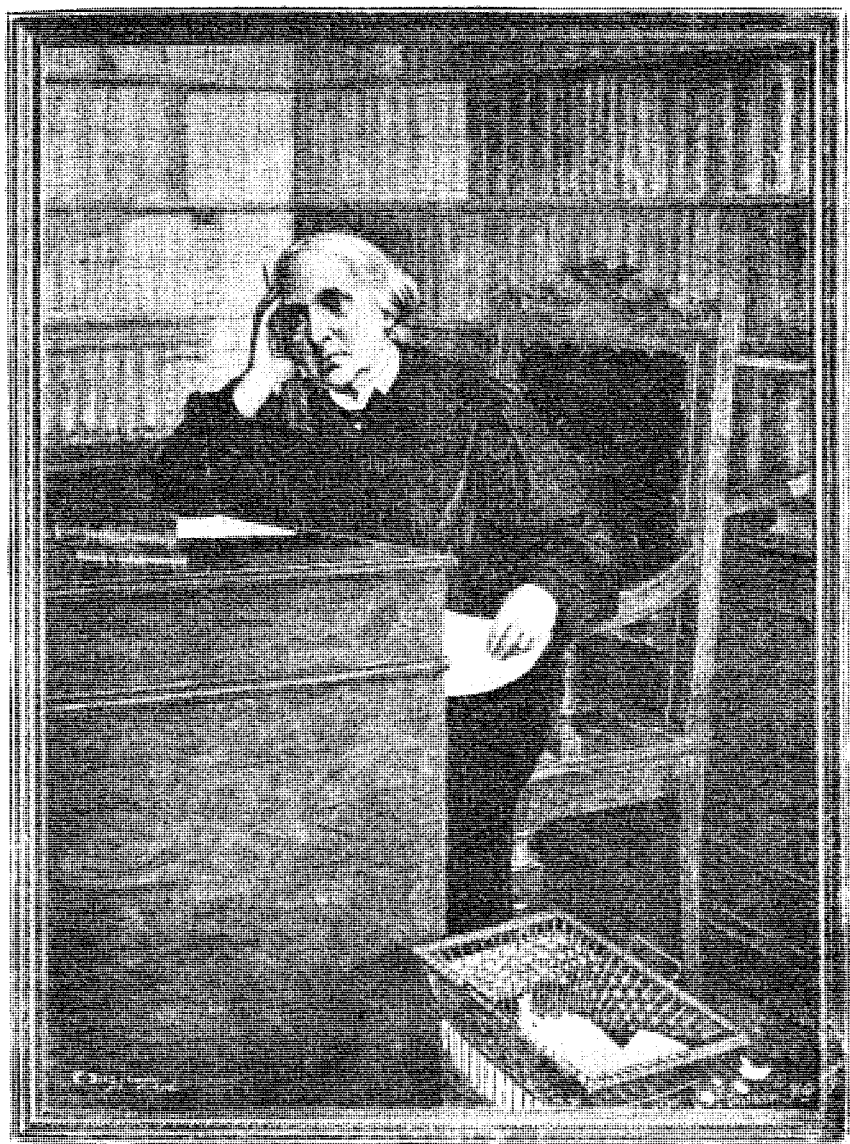
GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA

(PINTADO POR D. FEDERICO DE MADRAZO, DE LA GALERÍA DE D. JOSÉ LÁZARO GALDEANO)

ritu nacional en todos los órdenes de la vida civil, no pudo carecer de esta hermosa cooperación, y desde los primeros instantes en que se inició movimiento tan uniforme, los nombres de Gertrudis Gómez de Avellaneda, que de las orillas del Yumuri nos envió aquella última parte de América que aún se envanece de ser española; de Cecilia Böhl de Faber, que en las márgenes del Guadalquivir, con su sangre alemana de estirpe, renovaba la alianza de las razas ibérica y teutónica, tan luminosas al mundo desde las primeras generaciones que se ufanaron con la obra insigne de la unidad nacional; de Carolina Coronado, la musa del Gévora, junto á las lindes de Portugal, y que todavía bajo las enramadas agrestes de Cintra conserva en la senectud la lozanía de la imaginación que la hizo admirar en sus más bellas inspiraciones juveniles, vinieron á abrir la puerta ancha y espléndida por donde una numerosa falange de casi diosas del Noroeste habían de acudir á fundamentar más y más la grandeza del genio español en el alma encantadora de la mujer de sus comarcas.

Fué, en efecto, el siglo XIX el más fecundo en producir, nutrir de viva savia y agigantar á las mayores cumbres de la inteligencia esas mujeres insignes, que desmienten en la amplitud de sus talentos hasta lo que los fisiólogos han querido mantener como limitaciones físicas del organismo. En medio de sus grandes movimientos, ese siglo, y entre esa pléyade de mujeres geniales, Galicia nos dió casi consecutivamente una Concepción Arenal, que, nacida en el Ferrol en 1820, aunque de sangre montañesa, sintió desde la primera edad las inclinaciones que entonces parecían superiores á su sexo; se matriculó en las aulas universitarias; atacó los dominios de la ciencia jurídica y social en alturas á donde jamás habían llegado sino los entendimientos más viriles; estudió las profundidades del régimen social en las abyecciones de la miseria y del crimen y en los procedimientos de la política y de la administración; desplegó ante su vista el cuadro abrumador de los más abstrusos problemas de la economía social y de la filantropía, y visitando al pobre, enjuiciando al delincuente y residenciando al tratadista y al legislador, casi echó ó contribuyó á echar los nuevos principios del derecho que ha-

cia el menesteroso y el criminal por lentos avances se desenvuelven en la ciencia y en las leyes; entró en polémicas ardientes con los apegados á las preocupaciones tradicionales, con los moralistas de todas las religiones y con los sabios de todas las escuelas, y aunque reconoció la virtud suprema de la instrucción general, de la beneficencia y de la caridad como tópicos circunstanciales y necesarios, si no al remedio, al alivio de las lacerias existentes en el organismo humano, y en las partes imperfectas que lo componen, volvió los ojos á los refugios del Redentor divino, y pregonó que la pena á los veinte siglos de la Redención sigue siendo pagana ó bárbara, sin que todavía se haya levantado una escuela que pregone que, más que las vindicaciones sociales, lo que la pena exige es que al lesionado y perjudicado por el delito, por sus medios vindicatorios se indemnice para que tenga equidad, y que en su empleo la familia inocente del que delinque no quede entregada á la ruina, al abandono y á la miseria. Los Congresos de Stokolmo, de Roma y de San Luis, en los Estados Unidos de América, proclamaron á Concepción Arenal en el primer rango de los más sabios criminalistas, mientras que ella siguió el resto de su bienhechor camino nutriendo cada día más de ciencia y de doctrina sus escritos innumerables. En Santiago de Compostela nació poco después, en 1837, Rosalía de Castro, mujer-mujer, mujer-musa, mujer-hermosa y mujer-amor. Sus inspiraciones poéticas, ya en su habla regional (Cantares gallegos, 1863; Follas novas, 1879), ya en el hermoso lenguaje nacional (En las orillas del Sar, 1882), no tienen la virilidad de los dramas de la Avellaneda ni el feminismo acentuado de la Coronado, y aun sin acercarse al popularismo cándido y sencillo de Fernán-Caballero, las aventaja á todas en el ambiente local que imprime á sus creaciones. El alma gallega se llama Rosalía Castro de Murguía, porque ningún otro poeta de aquella región lo ha encarnado más espontánea y más profundamente. Ni aun la Morriña, de Emilia Pardo Bazán, nacida en la Coruña en 1852, se le iguala. Verdad es que el genio de esta otra ilustre hija de Galicia, que aún vive, prodigando siempre á manos llenas la producción profusa de su estudio y de su ingenio, la conduce por otros cami-



RETRATO DE DOÑA CONCEPCIÓN ARENAL

PINTADO POR D. VICENTE DÍAZ Y GONZÁLEZ

nos en que el saber se estrecha en íntimo abrazo con el arte. En San Francisco de Asís (1882) y en el Nuevo teatro crítico (1891) es donde se espacia más á sus anchas la vena intelectual de la mujer discípula del P. Benito Feijóo. La universalidad de sus talentos y de sus lecturas la disponen para todo, y todo en realidad lo abarca y lo cultiva; pero la grandeza de su espíritu en nada se revela más elevado que en las producciones de su exquisito criticismo.

Entre esta falange olímpica, la Condesa de Espoz y Mina ocupa á su vez el mismo grado de autoridad que en el palacio de nuestros Monarcas cuando fué elevada á puestos de alta servidumbre. No vino á la vida Doña Juana de la Vega ni titulada ni Grande de España, como después lo fué. En sus Memorias de 1823 á 1836. (En honor de Mina), ella nos describe su nacimiento, su familia, á la vez que sus primeros elementos de educación. También fué natural de la Coruña, donde nació el 5 de Marzo de 1805, siendo sus padres, de desahogada posición en el comercio, D. Juan Antonio de la Vega y Doña María Josefa Martínez Losada, el primero de los cuales, aunque en los negocios mercantiles cifró su profesión y manera de prosperar su fortuna, ya considerable, por inclinación natural consagró sus entusiasmos para la política, en cuyas falanges sirvió la causa de los progresos materiales desde antes de la invasión extranjera y la de las reformas constitucionales y jurídicas, cuando, ocupado el territorio nacional por el Ejército francés, refugióse en la isla de León el triste espectro de soberanía y de independencia que nos quedaba. Ufanábase de haber tomado parte como soldado en las batallas patrias, pues en la nativa peleó en las lanchas cañoneras que ayudaron á la victoria del puente de San Payo contra las aguerridas tropas imperiales. Después ejerció cargos de ciudadanía, como Procurador Síndico en el Ayuntamiento de la Coruña, y en todo el largo curso de la orfandad del trono, durante la cautividad de Valençay, inflamó su espíritu con las ideas de las reformas políticas, lo que le valió caer de lleno en las bárbaras persecuciones de 1814. Como todos los que fueron objeto de aquellos procedimientos tan violentos como injustos, convirtió sus convicciones en pasión

y fanatismo, extremó los vínculos de la fraternidad con todos los que se pronunciaron denodados y resueltos por el triunfo de las nuevas ideas, entró en la conjuración que dió por resultado la degradante ejecución en la horca del Mariscal de campo D. Juan Díaz Porlier, el Marquesito, en Septiembre de 1815, y, refugiado en Portugal para evitar nuevos peligros, aprovechó en Enero de 1820 el triunfo del Comandante del segundo batallón del Regimiento de Asturias, don Rafael del Riego, destinado á la pacificación de las provincias del Río de la Plata y sublevado en las Cabezas de San Juan proclamando el restablecimiento de la Constitución de 1812, á cuya laboriosa preparación había ayudado, para regresar á la Coruña y de allí á Madrid, llamado por el giro de sus particulares intereses. Frisaba ya su hija única, Doña Juana de la Vega, en los quince años de edad, habiéndose hecho su educación intelectual en medio de tal lucha de ideas y de sucesos tan siniestros hasta en el interior del hogar paterno. No era, pues, extraño que en el desarrollo de su clara inteligencia, á la que sus padres quisieron dotar de todos los conocimientos que la amplían, aun dentro del círculo, entonces estrecho, de la cultura de la mujer, sus pensamientos se impregnaran de aquellos sentimientos en que el espectáculo íntimo doméstico enteramente se identificaba con el de la vida exterior de toda aquella sociedad, y que desde edad tan temprana prendase su alma la fiebre que enardecía el choque de tantas cosas amadas en perpetuo peligro.

Ahogada por la efusión instintiva de tales sentimientos, reconocióse capaz de deliberarlos consigo misma por medio de la pluma, y de 1817 á 1818, es decir, cuando sólo contaba de doce á trece años de edad, las conversaciones escuchadas en el círculo familiar, las lecturas graves á que naturalmente se sentía inclinada, las explicaciones íntimas de su padre en todos los momentos de la vida interior, inflamaron su imaginación, como ella misma dice, en tanto grado, que se lanzó á escribir unas cartas á una amiga imaginaria, “pintándola á mi manera la malograda tentativa de Porlier, su catástrofe y sus consecuencias” Tal fué su primer ensayo literario; nada de fantasía, nada de evaporación de las ideas juveniles,

que por sí mismas tienden á las vaguedades de las musas; un ensayo á la vez histórico y político, con la amarga filosofía de las realidades que pasaban delante de sus ojos, no dispuestos para soñar, sino para observar, ahondar y discurrir. “Mi padre, escribió más tarde, vió mis borrones con satisfacción indecible, tanto como padre tierno de una hija única, cuanto como patriota decidido y orgulloso del asunto que había yo elegido para mi ensayo” “Leyó, añade, no una, sino muchas veces, mis cartas; me hizo corregirlas, explicar algunas ideas confusas ó mal explicadas, y cuando vino á vernos mi buena madre se las leyó. Leyólas con lágrimas, recordando la triste suerte de aquel héroe y los padecimientos de muchos de sus compañeros, que permanecían encerrados en la cárcel de la Coruña; pero como señora dotada de prudencia, me aconsejó que encerrase aquellas ideas en el secreto de mi corazón, sin transmitir las al papel. El mío fué guardado por ella y quemado posteriormente para evitar compromisos. Creo que la misma suerte tuvieron otros pasatiempos míos del mismo género, entre ellos un Elogio á Sócrates, que mi padre guardó mucho tiempo, porque él, y no yo, miraba con interés estas cosas, que no eran más que la expresión del efecto que me producía la lectura” En esta forma tan sencilla queda magistralmente dibujada la escritora, la filósofa, la política, y bien puntualizadas en todas sus tendencias ulteriores las líneas capitales de la autora de las Memorias y de otras cosas más, que son el objeto de este estudio.

IV

Otro elemento de superior importancia vino entonces á contribuir poderosamente á la perfección esencial de aquella base tan sólida de la educación que en la casa paterna de la Coruña había recibido y de las tendencias impulsivas de su carácter natural: su larga permanencia en Inglaterra y el ambiente que allí la rodeó. Después de los sucesos de las Ca-

bezas de San Juan y del levantamiento sucesivo de las provincias gallegas, en que tomó parte en el mes de Febrero de 1820 su padre, éste, como antes se ha referido, tuvo que emprender un viaje á Madrid en el empeño de los negocios particulares de que se ocupaba. Era aquel tiempo una época de alegría y de entusiasmo que rayaba en el frenesí, no sólo por el triunfo que se había conseguido por el partido liberal del Renacimiento, sino por la frecuente llegada del extranjero de los hombres ilustres que, desde 1814 y en las tentativas revolucionarias posteriores, habían tenido que buscar el refugio de la proscripción fuera de las fronteras patrias. En el número de estos proscriptos se contaban dos de los soldados más insignes y populares de la guerra de la Independencia contra los ejércitos de Napoleón: éstos eran los dos heroicos guerrilleros Juan Martín, el Empecinado, y D. Francisco Espoz y Mina. Había éste llegado á los rangos superiores de la milicia, y aunque se le dió el mando supremo militar de Navarra, su país nativo y el campo principal de sus antiguas glorias, á fines de aquel año solicitó él mismo su traslado á la Capitanía general de Galicia. Tenía Espoz y Mina entonces treinta y siete años de edad, hermosa y varonil presencia, que enaltecía más la modestia y familiaridad de su trato, y le rodeaba aquella aureola de su valor legendario acreditado, que le centuplicaba las simpatías que su nombre y su presencia inspiraban, y todavía en aquel tiempo la aún más imperiosa y sugestiva de las ideas políticas que profesaba, y por las cuales había trocado en espinas de persecución y ostracismo los laureles y las rosas conquistadas en los combates temerarios contra el mayor enemigo armado que Europa jamás había conocido.

En sus Memorias (En honor de Mina) la Condesa refiere que, como la mayor parte de las jóvenes de su edad en la Coruña, presenció la entrada á caballo de Mina en la capital, y es indudable que su presencia debió hacer latir el corazón de aquella joven de poco más de quince años, no por la aparición del soñado Cupido en la floresta virgen del amor, sino con el ardor de las ideas que ya inflamaban su mente y sus escritos y con la seducción que produce siempre en el alma de la mu-

jer todo lo que reconoce, más que grande, superior. En las Memorias, aquel sentimiento de respeto de sí misma que en su pluma se descubre, en la deliberada sencillez y en la carencia de realce con que procura que allí aparezcan todas las impresiones íntimas de aquellos momentos, no se detallan las emociones que experimentó á la llegada de Mina á la Coruña, ni las más vehementes que debieron herir su imaginación al verle en su propia casa, buscando en la amistad la expansión de su espíritu comunicativo. Cómo aquellas dos almas se penetraron, no aparece en ningún rasgo de la pluma de la escritora. Que se vieron, que se soñaron, que establecieron la mutua correspondencia de esa simpatía que es atracción, que es yugo, que es destino, todo esto hay que adivinarlo, porque en las Memorias de la Condesa hay, más que un pudor, una dignidad que no permite descorrer ni la menor línea del sublime misterio que entre aquel hombre, en el colmo de la edad varonil, y aquella mujer, casi niña, estableció, aun sin explicaciones habladas, el imperio del amor. La Condesa dice que el General comisionó un amigo, D. Andrés Rojo del Cañizal, para la exploración de aquel alma; que le correspondió desde luego ella se colige sencillamente de su digna actitud remitiéndolo á sus padres; bien que aquí la autora de las Memorias no puede dejar de confesar que “á la sorpresa de la proposición de matrimonio siguió en el interior de su espíritu una ingenua satisfacción al considerarse elegida del hombre que todos admiraban tanto por sus hechos”; después añade que “dejé que mi corazón siguiera el impulso que me arrastró á unir mi suerte con Mina”

No se deben usurpar aquí sus derechos á las Memorias de la Condesa, extractando las varias y penosas contrariedades que Mina y su prometida tuvieron que arrostrar hasta celebrar su matrimonio, que, después de mil importunas dificultades, al cabo se verificó en las primeras horas de la noche del 24 de Diciembre de 1821, ¡noche mil veces buena!, á pesar de las circunstancias con que el acto se llevó á cabo en Puente deume, hallándose desterrado á León, para donde salió el 10 de Enero siguiente, ofendida una vez más su lealtad y patriotismo con la anotación calumniosa que contra él se

había hecho de haber protegido desde su puesto oficial las maniobras de los republicanos. ¡Esta cruda y encarnizada guerra personal contra Mina no emanaba de sus adversarios políticos por la oposición de sus opiniones, sino, como escribe la Condesa, de los propios liberales! Peor aún fué todavía para aquellas dos almas que el destino amigo acababa de unir y gozaban de la inefable felicidad de la recíproca posesión, la separación forzosa á que les obligó el empleo que á Mina se dió á consecuencia de los sucesos famosos del 7 de Julio, encargándole del mando del Ejército de Cataluña, donde los partidarios del antiguo régimen, auxiliados de toda la Europa de la Santa Alianza, acababan de instalar la Regencia de la Seo de Urgel, á cuya cabeza estaban el Barón de Eroles, el Marqués de Mataflorida y el Arzobispo de Tarragona, y en donde, debiendo entrar desde luego en operaciones de campaña, no le era posible llevar consigo á su mujer. Desde el 15 de Agosto de 1822, en que, á los seis meses de casados, los dos amantes consortes tuvieron que separarse, la joven esposa, refugiada de nuevo al lado de sus padres, no volvió á unirse con su marido hasta fines de Marzo de 1824, en medio del camino que une al puerto británico de Southampton con Londres, en un lugar llamado Staines, cerca del castillo Real de Windsor, bajando Mina de la capital del reino de la Gran Bretaña á recibir tan caro objeto, embarcada ella en la Coruña el 21 de Febrero anterior, y corriendo los riesgos de un viaje marítimo en aquella estación, en que tuvo que arrostrar furiosos temporales, que retardaron la travesía al puerto ya indicado.

El mando de Mina en Cataluña había respondido brillantemente al propósito con que el Gobierno le nombró. Mostrándose implacable con los levantados en partidas innumerables contra el régimen constitucional, después de haber sido inexorable con Castelfullit, obligó al Ejército de la Fe, como los realistas se apellidaban, á recogerse á Francia y á abandonar la Seo de Urgel los que en ella habían creído fundar un contra-gobierno permanente, con el título de Regencia. En Abril de 1823 atravesaron el Bidasoa los 60.000 hijos de San Luis, conducidos por el Duque de Angulema, y espar-

ciéndose por toda la Península, auxiliados de la reacción que en toda ella tenía hondas raíces, fueron apoderándose de todas las provincias, desde las Vascongadas hasta Madrid y desde Madrid hasta Cádiz. Ocupada Valencia, Cataluña se hallaba totalmente rodeada de enemigos; pero Mina se sostenía siempre, al menos en la capital del Principado, manteniendo una autoridad que no podían arrancarle de la mano. Hasta que no cayó Cádiz Barcelona no capituló, y después de haber pasado por aquel acto, que el guerrillero de la guerra de la Independencia consideraba para él como una vergüenza, embarcado á bordo del bergantín francés de guerra Cuirassier, mandó hacer rumbo á Inglaterra, fondeando en Plymouth el 26 de Noviembre de 1823. Desde que en aquel reino se extendió la noticia de su llegada y su refugio, el libre pueblo británico se aprestó á dispensarle la más cariñosa acogida. Durante el tiempo que el barco que le había conducido á aquellas aguas tuvo que hacer su cuarentena, una incesante romería de botes diariamente se aproximaba y rodeaba á la embarcación para verle pasear sobre cubierta. Su desembarco fué un acto triunfal. No sólo era objeto de las más entusiastas aclamaciones: tan pronto como el General puso el pie en la playa, alzado en hombros por los que se hallaban más próximos, fué llevado al coche que le esperaba; se desengancharon los caballos, y entre gritos atronadores llevóle el pueblo hasta el Hotel Real. El General iba saludando y tendía la mano á los que iban más cerca y descaban estrechar la suya. En el hotel las aclamaciones populares le hicieron salir al balcón para rendirle otro mayor tributo. Al presentarse aquella noche en el teatro, enteramente lleno de espectadores descosos de verle más de cerca, toda la concurrencia se puso de pie, se le saludó con el himno nacional *God save the King* y el *Rule Britannia* y el entusiasmo no se entibió ni un solo momento en toda la noche. Escribió el Ministro de Negocios Extranjeros, el célebre Canning, dándole noticia de su llegada para ponerse bajo la protección de su país, y Canning se apresuró á contestarle agradecido por su deferencia y asegurándole que podía confiar, así como sus compañeros de desgracia, en la protección de las leyes del país que había elegido para asilo. No

se recordaba recepción semejante hecha á ningún extranjero más que á él, y antes de él á otro español benemérito, el Marqués de la Romana, cuando llegó de su retirada del Norte trayéndose su ejército. El Conde de Morley le colmó de atenciones y de honores, y recibía multiplicadas invitaciones, pues como Mr. Bowring le escribía, “los habitantes de esta ciudad, que honran como deben las virtudes de V., quieren hacer lo que procede” El caballero Thomas Clifton lograba hacerle pasar unos días en una hacienda suya, cerca de la ciudad de Taunton, en el condado de Sommerset, cuyas personas más distinguidas le dispusieron un gran banquete público “para manifestar su respeto al patriota español” mas Mina no lo admitió, “cuando su esposa, padres, hermanos y amigos, tan desgraciados como él, gemían en España, presa de la más triste esclavitud” A su llegada á Londres emulaban por visitarle y obsequiarle los oradores más ilustres de la Cámara de los Comunes, los oficiales que habían pertenecido al Ejército que en la Península mandó contra los franceses lord Wellington y otra multitud de personas notables, á las que hay que añadir los más conspicuos de los que con él fueron á compartir de España las amarguras de la emigración, entre los que se encontraban D. Agustín Argüelles, el heroico capitán del Neptuno en Trafalgar, D. Cayetano Valdés, D. Ramón Gil de la Cuadra y otros.

En medio de esta atmósfera de admiración y de respeto había de encontrarse la deseada esposa con el General Mina á su llegada á Inglaterra, recibida en medio de la sociedad británica con los mismos sentimientos y afectos que se prodigaban á su marido. En aquellos dos años de ausencia. Mina parecía otro hombre del que tuvo que separarse á los seis meses de su matrimonio. “Le dejé, dice la Condesa en sus Memorias en el completo goce de su robustez y agilidad, con la animación y la alegría en su noble semblante, y ahora le hallaba triste, decaído, con la cabeza encanecida y aun tan imposibilitado de una pierna, que no pudo bajar de la silla de postas ni andaba sin auxilio de una pequeña muleta. Advertíase, sobre todo en su rostro, la profunda huella de los padecimientos morales que habían minado su excelente constitución”.

Mas, como por un decreto del destino, aquellas dos existencias, desde que se conocieron por vez primera en la Coruña, parecían creadas para ser recíprocamente en todo estado y en toda condición de la vida completamente la una de la otra, si la anhelante esposa tal vez no halló en el encuentro de Staines al enamorado consorte de la Nochebuena de Puente-deume, ni el maltratado Mina la deseada diosa del primer latido que en su corazón varonil hizo arrancar el amor, una nueva compenetración de los más puros afectos se estableció desde aquel feliz momento entre ellos, todavía superior á los que enardece el lecho conyugal. Para Mina aquella esposa, rebosando los encantos de la juventud, tomó juntamente el aspecto de una hija, la más amada de las hijas, de una amiga, la más amiga del corazón, y hasta de una consejera, la mejor consejera de la intimidad, y hasta de una hermana de la caridad, toda consuelos, dulzura y tiernos cuidados. Se engendró entre ellos un lazo espiritual de tal naturaleza, que ningún otro vínculo de la vida podía igualarse en profundidad y en intensidad. En ella la admiración superaba hasta al amor, y en ese amor sin abandono y en esa admiración sin ambiciones había juntamente hasta reverencia y respeto. Ella recogía de sus labios todas sus impresiones, todos sus recuerdos, y como prendas codiciadas de un tesoro que había que custodiarse, apresurábase á transcribirlos en ordenadas anotaciones sin más pensamiento ulterior que salvarlos del olvido. Con el mismo ansia acumulaba los testimonios repetidos de devoción, de lealtad, de admiración y de entusiasmo que veía tributársele de todas partes y por todo género de personas, desde los simples y modestos camaradas de la guerra de la Península, á quienes conoció haciendo sus primeras armas por la patria, hasta los príncipes, como el Duque de Sussex, y los Ministros, como Canning, que no dejaban de renovarle sus obsequios cada día; desde los ayudantes y hasta los asistentes de sus últimos mandos en España, que abrazaron con él los rigores de la proscripción, hasta los hombres superiores del Gobierno y de las Cortes del último período de la Revolución que juntos habían recorrido y que en Inglaterra habían buscado un mismo refugio contra las persecuciones de

sus adversarios. Con todos tomó la participación personal en la familiaridad de los negocios que con Mina se trataban; en todos supo imbuir los mismos sentimientos de que había llenado el alma de Mina, sentimientos de incorruptible adhesión que se le rindieron ya toda su vida. Y como si todas estas influencias no fueran bastante á la fijación fundamental de todas sus ideas en lo filosófico y en lo político, el trato que se estableció entre ella y la sociedad británica en que vivía, más íntimo cuanto más pronto dominado con el auxilio de la lengua inglesa, que se le hizo tan familiar como la castellana y aun como su dialecto gallego nativo, contribuyó á que su alma se penetrase é identificara con aquel humanitarismo que tanto eleva las ideas sociales en Inglaterra, con aquel espíritu de dignidad y de libertad, que era ya para ella como un instinto natural del suyo propio, y con aquella reverencia á las supremas instituciones nacionales, que fueron en ella para el Trono un culto, del que no apostató jamás en ninguna de las varias vicisitudes de la suerte. Verdad es que el arraigo profundo de este sentimiento monárquico fué sentimiento común para todos los grandes caracteres del partido liberal, á los que tocó en Inglaterra sufrir un mismo ostracismo de la patria. Ninguno de ellos, como algunos de los refugiados en Francia y otros puntos del Continente, avanzó en sus principios hacia ideales incompatibles con la institución secular de la Monarquía, y los Argüelles, los Mendizábal, los Alava y otros, todos fueron monárquicos de convicción, monárquicos siempre, monárquicos como sus modelos de la Gran Bretaña, cualquiera que fuese el avance de sus ideas liberales y de sus pensamientos de transformación.

Limitóse el papel de la señora de Mina durante el largo tiempo de su proscripción, ya en Inglaterra, ya en Francia y aun en Portugal, á la observación y el estudio de las cosas que tanto influyeron en su carácter, en su imaginación y en su siempre creciente cultura, siguiendo los pensamientos y las tentativas de su marido como convenía á su condición de mujer, aunque metiéndose siempre más en el fanatismo de las ideas políticas de Mina y su partido, como correspondía á la esposa. Todos los amigos de Mina la admiraban, tanto

por su virtud y circunspección como por su talento, discreción y prudencia. La señora de Mina también en esto era el complemento del General, y de cuantos en los largos años de la emigración la conocieron y trataron fué luego el ídolo, como lo había sido y lo fué durante toda su vida su marido.

Aunque en algún tiempo sirvió á éste de secretaria, sobre todo cuando el reuma se le agravó, imposibilitándole escribir, ninguna obra literaria meditó en este tiempo, bien que continuó siempre tomando nota memuda de todos los actos y de todos los pensamientos del General. Tal vez de ella fué la idea de que éste escribiera, ó, al menos, trazara el cuadro de sus Memorias; tal vez ella misma comenzara á redactarlas en colaboración de Mina. Desde que Mina murió, su admiración al General, que era en su alma una pasión más viva que su amor al adorado esposo, no pensó más que en la perfección, en la conclusión y en la publicación de aquellas Memorias. Cuando, después de los cargos que más tarde y viuda ejerció en Palacio, las dió á la stampa, su espíritu, nunca ocioso, se enfrascó en las suyas propias, como justificativas del desempeño de su misión en los puestos referidos, y cuando puso término á las Memorias de 1841 á 1843, aunque no quiso imprimirlas entonces, volvió otra vez sobre el recuerdo del marido idolatrado, bosquejando el cuadro de la emigración de 1823 en otro cuerpo de Memorias (En honor de Mina). Todos sus trabajos, al parecer políticos, fueron historia, y todas las condiciones de historiadora de relevante mérito las adquirió, no sólo como consecuencia de la educación de la casa paterna, que ayudó las inclinaciones naturales, sino perfeccionándolas en el ambiente de la proscripción durante su permanencia en Inglaterra. Nunca se despojó de las ideas políticas en que se había inoculado desde la cuna, reforzándolas más y más después de su casamiento con Mina en el espíritu de éste y en el espíritu británico en el largo espacio de tiempo de su ausencia de España. Pero sin estas ideas, sin la pasión que fué su estímulo y su palanca, el interés histórico de sus tres cuerpos de Memorias no hubiera podido sostenerse. La Historia la construyen los hechos y los hechos se realizan por el viril instrumento de las pasiones humanas en continuo

choque. Sin pasiones el hombre no es hombre, y sin su choque la Historia no fuera Historia, sino una monótona relación de hechos siempre iguales, como los fenómenos ordinarios de la naturaleza.

V

Aunque realmente deban considerarse como simples partes de un todo los tres cuerpos de Memorias que salieron del primer de su pluma, las de que aquí nos toca ocuparnos particularmente son las de 1841 á 1843; es decir, aquellas que exclusivamente se refieren al período en que la Condesa, durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II y la Regencia del Duque de la Victoria, desempeñó en Palacio el cargo de Aya de S. M. y A. la Infanta Doña María Luisa Fernanda y más tarde el de Camarera Mayor. De los accidentados sucesos de este corto espacio de tiempo, de que la autora ilustre de ellas sólo narra los que tuvieron lugar en lo que podemos llamar jurisdicción palatina de sus elevados puestos, fácilmente se colige que los movimientos que la compelieron á la intervención que en ellos tuvo, así como los generales políticos de que fueron parte, solamente deben considerarse como un interesante episodio entre las grandes evoluciones con que en España se ha hecho, más que la Revolución, la transformación de las ideas, del derecho y de las costumbres que venían predominando envejecidas hacia dos siglos, pues una revolución no es más que el cambio de un estado moral de espíritu y de conciencia general de una nación por otro estado nuevo de conciencia y de espíritu. ¿Pueden en ninguna parte realizarse mudanzas tan profundas y tan trascendentales por convenciones pacíficas y asentimientos generales? Esto sería hasta absurdo el concebirlo. Cualesquiera que hayan sido las escuelas en que las opiniones han andado divididas, desde el principio de nuestra última renovación jurídica, política y social, hay un punto en que todos han con-

venido con elocuente unanimidad: esto es, que España, desde los comienzos del siglo XVII, había venido declinando en una postración de espíritu y de fuerzas tan continua y desoladora que había llegado al último grado de su decadencia, y que, al comenzar el siglo XIX y al ser invadida por un dominador extranjero, necesitaba un enérgico estremecimiento en todas las esferas de su vida interior que, ó terminase con su personalidad política en la sociedad jurídica de los pueblos independientes y libres, ó la hiciese vigorosamente despertar á nuevos ideales, á nuevos destinos, á nuevos horizontes.

Aquella decantada decadencia, que tanto se acentuó desde la muerte de Felipe IV hasta la muerte de su hijo y sucesor Carlos II, al término de los reinados de la dinastía austriaca, no admitía siquiera puntos de comparación con la decadencia efectiva de fuerzas propias en que la nación se hallaba al terminar el siglo XVIII. Por más que se pondera el espíritu regenerador de Felipe V, de Fernando VI y de Carlos III, el advenimiento del nieto de Luis XIV al trono de España fué un golpe terrible dado, no ya á la supremacía del poder que habíamos ejercido en el mundo desde que en el corazón del Continente fuimos soberanos de la Galia Bélgica y del Milanésado, y en el Mediterráneo de las grandes provincias de Nápoles y Sicilia y de una parte del litoral africano, y en el Atlántico de todos los caminos y posesiones del mundo del porvenir que habíamos abierto así á las amplitudes de la civilización como á las dilataciones casi hiperbólicas de nuestro imperio, sino que aquel golpe hirió hasta á la libre posesión de nuestra soberana personalidad. No nos constituyó la herencia concedida al Duque de Anjou en una verdadera provincia de Francia; pero de tal modo desde la potencia rival vecina se estrecharon con ella los rudos vínculos de una forzada dependencia, que acabó, no diremos para siempre, pero indudablemente para largos siglos, la acción moral de España, lo mismo que la acción material, en la balanza de los destinos universales. Inútiles fueron todos los esfuerzos hechos por hombres como Campillo y Ensenada para quebrantar los férreos eslabones de esta cadena; por

intrigas ocultas aquellos hombres, y cuantos sintieron en su alma los estímulos de un emancipador españolismo, cayeron, y de concesión en concesión llegamos hasta aquel famoso pacto de familia, de que virtualmente todavía no nos hemos podido desembarazar, ni, sin otras circunstancias generales en el equilibrio de Europa, nos desembarazaremos en mucho tiempo por completo.

Una nación que no vive en la idea indeclinable de su imperio absoluto sobre sí misma no es una nación que vive en la órbita ni aun de sus propios progresos. Una nación sin imperio de sí misma es una nación sin voluntad, y una nación sin voluntad no puede hacer más que desmoronarse lenta ó rápidamente, como desde entonces España ha visto desmoronarse el principal edificio exterior de su antiguo poder, perdiendo siempre fuerzas y prestigios. Y tal era la nación española, así al concluir el siglo XVII, bajo Carlos II, como al empezar el XIX, bajo el reinado de Carlos IV. La coalición de Europa creyó poder contar, según sus antiguos antecedentes históricos, con España, cuando hasta el mismo Luis XVI, prisionero de la Revolución del país en que reinaba, quiso hacer al Monarca español el depositario de sus protestas contra los hechos de que era víctima y de los derechos que, aun en las gradas del patíbulo, quería salvar á su descendencia. Pero Europa se engañó: después de los heroísmos personales de Ricardos, en la guerra del Rosellón; revelado el valor del general Bonaparte contra nuestras armas y las inglesas, el Ministro de Carlos IV, ante el Norte y el Este de España invadidos por las victoriosas armas de la República, tuvo que firmar la paz en el seno de la derrota, y la paz de 1795, si no fué la renovación del pacto de familia, porque la Real de Francia había perecido al filo de la guillotina, fué la sumisión del vencimiento, y esta sumisión nos impuso nuevas condiciones de dependencia, de la que brotaron más tarde los desastres de 1805 y de 1808. Nuestra decadencia no había podido llegar á mayor degradación.

De que nuestros hombres de Estado la reconocían, de que de su parte se ensayaron algunos eficaces medios para

sacudir su ominoso yugo, nos quedan datos convincentes. ¿Qué otro sentido tuvieron las Cortes de 1789, reunidas en el monasterio de San Jerónimo del Buen Retiro, á pretexto de jurar al Príncipe de la Corona, mas con el fin determinante de abolir el derecho francés impuesto desde el advenimiento de Felipe V al trono y de reclamar una de las bases más sustantivas de nuestro secular derecho nacional? Poco era esto; pero, al fin y al cabo, este hecho envolvió la confesión implícita de aquella dependencia que había alterado hasta nuestro modo de ser jurídico y legal, procurando emancipar al derecho de ella, y del mismo modo, de que, para salir de la decadencia en que España vegetaba, lo primero que se hacía necesario era dotarla de la conciencia y del imperio de sí misma y de los atributos de su soberana voluntad.

Como la acelerada sucesión de los hechos esterilizó en su germen todas estas nobles tentativas, como el torrente de la revolución vecina por un lado y por otro el torrente de la voluntad despótica del soldado de fortuna, que, afligiendo con su espada y con su genio toda Europa, los hizo pesar sobre España, no sólo con el gravamen ominoso de lo que él sólo era por sí, sino con la ingénita endeblez en que nos mantenía nuestra propia decadencia, algo de lo que de la propaganda continua que de la revolución vecina caía sobre nosotros y algo de lo que el espíritu propio del corto número de los hombres selectos que ardían en el ansia de hacer sufrir á las fuerzas aletargadas de la patria el estremecimiento enérgico y nervioso que primero la hiciera despertar y después la imprimiese las energías que la faltaban, contribuyeron á un mismo tiempo á que, al dar el país el grito de su salvación ante el torrente militar con que mañosamente Napoleón la había inundado, se oyera el grito de la transformación, que fué á vivificar en la isla de León, aquellas Cortes soberanas, pedidas por los partidarios de la resurrección, favorecidas por los mismos aliados que para defenderse España logró encontrar en tan crítica hora, y hasta reclamadas por los que con el Marqués de la Romana habían realizado las primeras mágicas hazañas en la epopeya de la emanci-

pación y de la independencia, con lo que la reforma quedó planteada como una resurrección suspirada, aunque algunos también la apellidaron revolución.

Y revolución fué, en efecto; ¿acaso no era una verdadera revolución lo que había que desarrollar para renovar el giro de las convicciones seculares, el espíritu de las leyes en los instrumentos del derecho y las prácticas del trato común en las relaciones todas de la vida social? Estas transformaciones no podían hacerse sin producir grandes trastornos. Porque resultando unánime en la conciencia del final del siglo XVIII y de los principios del XIX la opinión de que la decadencia que agobiaba á España era para nosotros funesta bajo todos conceptos y que se hacía forzoso tomar providencias enérgicas y prontas para sacudir estado tan depresivo y desolador, en los medios radicales y vigorosos que planteó desde luego en las Cortes de la isla de León el espíritu innovador que se imponía no concordaban del mismo modo todos los caracteres, todos los sentimientos, todos los intereses. La lucha tenía que brotar, y brotó. Desbordado el torrente, ¡cuántas y cuántas sacudidas hasta encontrar el nuevo cauce! ¡Cuántas tentativas violentas y costosas! ¡Cuántas iras y pasiones desatadas! ¡Cuántos odios á muerte y cuántos anhelos de represalias! Mas en el seno de tanto caos, las ideas al fin se van compenetrando; los sentimientos transigen; las convicciones se modifican; los mismos intereses logran un nuevo equilibrio, hasta llegar tras largas y escabrosas jornadas á aquella conciliación fecunda, que se sustancia al cabo, primero, en un gran espíritu de concordia, para que puedan resolverse después en una gran unidad de miras y movimientos. Las fechas correlativas, que, como puntos culminantes, destacan las sucesivas etapas de este largo calvario, se escalonan en nuestra historia del siglo XIX por la reunión é inauguración de las llamadas Cortes de Cádiz, en 1810, y por la reacción furibunda de 1814; por el alzamiento del Teniente Coronel Riego en las Cabezas de San Juan en 1820 y la intervención francesa del Duque de Angulema en 1823; por los decretos de Fernando VII, después de su casamiento con la princesa

María Cristina de Nápoles y el nacimiento de la primera de sus hijas Doña Isabel, y el planteamiento del régimen del Estatuto por Martínez de la Rosa en 1834; por la reforma constitucional de 1837 y la política que proscribió al General Córdova del mando superior del Ejército del Norte y abrió al General Espartero el camino glorioso del levantamiento del sitio de Bilbao, de la memorable Nochebuena de Luchana y del abrazo de Vergara, y la reacción de 1843 que trajo en pos la Constitución de 1845. Desde la victoria de Córdova en Mendigorria se inauguró la época de las dictaduras militares. Tal vez las influencias extranjeras, que se disputaban el favor especial de las nuevas instituciones y de los nuevos hombres y partidos, contribuyeron en gran parte á estos sucesos. La verdad es que mientras Toreno y Calatrava en Madrid y Córdoba en las proximidades de las Amescuas seguían servilmente las inspiraciones de lord Clarendon la parcialidad del matiz, que alboreaba con un carácter más conservador ó moderado, siguió una marcha expedita y triunfante. Se interpusieron las influencias de los Orleans de Francia. Inglaterra inclinó su influjo hacia Espartero, y vino la serie de sucesos, que al cabo se pronunciaron por la llegada del Duque de la Victoria á Barcelona, imponiendo á la Reina Gobernadora condiciones mandatarias hasta para la composición de sus Gobiernos, por la retirada de María Cristina de Borbón á Francia y la renuncia de su Regencia y por el estado anormal que se constituyó en torno de las Princesas del Trono, abandonadas de su madre y entregadas á las resoluciones del Parlamento.

¿Pero todo esto y la Regencia y el gobierno interior y político que de aquí dimanaron, era algo más que un episodio tempestuoso en medio de las varias vicisitudes y de las escabrosas etapas de nuestra gran transformación?

Las ideas tradicionales, aunque vencidas por las armas, se hallaban en la bandera que, aun en su forzosa proscripción, enarbolaba el Pretendiente D. Carlos. Las ideas reformadoras se habían dividido en dos campos, á los que habían transmigrado todas las pasiones furibundas que antes chocaron sólo entre la invasión revolucionaria y la resistencia

absolutista. Entre el fuego de estas pasiones la Reina Regente, tal vez comprometida por los consejos de Luis Felipe, no acertó á permanecer enteramente neutral, y contra ella y su autoridad se dirigieron los tiros certeros que, al cabo, la constituyeron en víctima. Verdaderamente la Reina Cristina, como tutora de sus hijas, de las cuales la mayor era una Reina de derecho, por el que el país hacía tantos sangrientos sacrificios, por no cometer una culpa incurrió en una falta: su casamiento con el Duque de Riánsares; no porque D. Fernando Muñoz careciese de prendas excelentes, que siempre manifestó hasta con su gran espíritu de empresas que, sin aquel casamiento, acaso le hubiera valido una estatua como la de Salamanca en Madrid, como la de Comillas en Asturias, como la de Girona en Cataluña y como la de Heredia en Málaga. La suprema prudencia con que en todos los actos de su vida supo obscurecerse siempre que á la Reina, su esposa, había de darse su dignidad de Reina, no dejando, ni aun en el lecho conyugal, de ser antes súbdito que esposo, le haría tolerable en su papel, si al fin y al cabo, aquella santa misión, que á María Cristina quedó que cumplir con sus angustas hijas á la muerte de Fernando VII, hubiera estado rodeada de los fulgores que la habrían hecho inviolable, habiéndose impuesto las hermosas continencias del sexo y del corazón. Ofreció, aunque sin corromperse, este blanco al tiro de las pasiones desoladas; se la imputaron inclinaciones parciales, que herían á los que no eran objeto de ellas, y estas inclinaciones, en que no dejaron de tomar parte las influencias que sobre la Reina ejercieron los vínculos exteriores de familia, así en Francia como en Italia, al fin la precipitaron y precipitaron á todos á la triste situación que no pudo dominar, esperando erróneamente la salvación de la fuga y la renuncia. Ningún derecho soberano se tira por la ventana sin el peligro cierto de perderlo para siempre. Ella creyó que sus partidarios la restaurarían; mas cuando sus partidarios triunfaron en las agitaciones de Barcelona y en la cómica batalla de Torrejón de Ardoz, no la devolvieron ni su tutela ni su Regencia. Se apresuraron á declarar la mayor edad de la Reina Isabel.

y perdió en la corte de España hasta su puesto de etiqueta.

Dentro de este episodio giran las Memorias de la Condesa de Espoz y Mina que aquí nos toca examinar. Entremos en ese campo de la Historia sin prejuicios ni inclinaciones de ninguna clase, pues tal es, en definitiva, el papel austero de la Historia.

VI

Como antes se ha dicho, en este mismo episodio la ilustrada autora de las Memorias no cuenta más que lo que á su vista pasó. La Condesa testifica que la Reina María Cristina, hallándose en Valencia y ya dispuesta á hacer renuncia de la Regencia que ejercía, deseosa de atender primero á la educación y después á los cuidados de sus augustas hijas, á la vez que designaba al ilustre D. Manuel José Quintana para la dirección de la primera de estas necesidades con el cargo de Ayo instructor, hacía sondear el ánimo de la Generala viuda de Mina, residente en Galicia, pensando en ella para otorgarla el puesto de Aya en reemplazo de la Marquesa de Santa Cruz, Camarera Mayor, que conjuntamente lo desempeñaba (1). Nunca, aunque tan hon-

(1) La carrera palatina de la Marquesa de Santa Cruz, doña Joaquina María Téllez Girón y Pimentel, esposa del Marqués D. José Gabriel de Silva y Wadstein, puede verse detallada en las *Notas* de este mismo volumen, pág. 557 á 562. El rey Fernando VII, en decreto de 21 de Agosto de 1830, la nombró Aya para lo que dé á luz la Reina, mi muy querida esposa. El mismo Monarca, en otro decreto de 22 de Enero de 1832, declaró que, "la Marquesa de Santa Cruz, no sólo es Aya de mi hija (la después Reina Doña Isabel II), sino también de todos cuantos yo tenga." En decreto de la Reina Gobernadora Doña María Cristina de 2 de Diciembre de 1834, la elevó á la jerarquía de Camarera Mayor, mas continuando en el desempeño del cargo de Aya de sus augustas hijas, "en prueba de la alta confianza con que la distingo". Y cuando en Valencia preparó todas sus cosas, para su salida de España, después de hecha la renuncia de su Regencia, en honor de la Marquesa de Santa Cruz expidió el decreto de 11 de Octubre que decía: "SANTA COLOMA: Mientras mi ausencia quiero que á la Marquesa de Santa Cruz se le dé cuarto en los Palacios donde vivan mis hijas, para que de este

roso, pensó admitirle; pero ausente la Reina; creada por las Cortes una Regencia, una Tutoría, una Administración general de la Real Casa, casi toda compuesta de los amigos que fueron los íntimos y más respetables de su marido; de muchos de los compañeros de la emigración y de los proyectos para volver á la patria por medios que creían de buena

modo esté siempre cerca de ellas: y lo mismo se hará contigo, como Mayordomo Mayor, pues una y otro quiero que estéis, continuos en Palacio. *Yo la Reina Gobernadora.*” En otro decreto del mismo día, la Reina volvía á ordenar: “SANTA COLOMA: Teniendo que estar asiduamente cerca de mis hijas en las ausencias y enfermedades y horas de descanso del Aya, la Marquesa de Valverde, dispondréis que se le dé habitación en Palacio.” Por último, en otro decreto del día siguiente, 12 de Octubre, la Reina disponía: “SANTA COLOMA: La orden que te he dado para ocupar tú y *las dos Ayas* habitación en los Palacios, no se entenderá nunca con las que ocupen ó hayan ocupado Personas Reales, ni tampoco se tocará á las destinadas para oficinas de la Real Casa y Administración mía particular y al cuarto del Administrador. También quiero que nunca tengan comunicaci6n los cuartos de mis hijas con los de las Ayas, Mayordomo Mayor y Porterías; pero permito á los agraciados que puedan tener consigo á sus hijos, siendo solteros.”

Todavía hay otros documentos muy curiosos sobre las últimas disposiciones de la Reina renunciante de la Regencia antes de su salida de España. Como tal se traslada aquí una carta escrita en Valencia, también el 16 de Octubre de 1840, por la Tenienta de Aya de las Reales huérfanas, doña Inés Blake de Román á la mayor de sus hijas doña Dorotea, nombrada en Valencia Camarista también de S. M., que da algunos pormenores del viaje de la Reina Doña María Cristina desde su salida de Madrid y de sus disposiciones acerca de la servidumbre de Palacio. Este documento del archivo particular de la Sra. Doña Vicenta Román y Blake de Román, hija de la Tenienta de Aya, dice así: “*Querida Dorotea mía de mi vida:* Anticipo escribirte antes de recibir el correo, porque acaso luego tendré muy poco tiempo, y le aprovecharé en escribir á las tías. S. M. no ha marchado todavía, pues aún no ha venido el barco de vapor que se esperaba anoche; creo que esta tardanza la motiva el temporal que ha hecho, y se le esperaba esta mañana. Si viene, creo que se embarcará esta tarde. Malos días hemos pasado y pasamos, como te puedes figurar. Dios la lleve con bien y la proteja como á sus hijas. Voy á darte una noticia agradable y buena, tanto es posible en estas circunstancias, y que te sorprenderá tanto como me sorprendió á mí. De tres Camaristas que ha nombrado nuevas S. M. antes de marcharse, una has sido tú. Nada me ocurría á mí menos que eso en la actualidad; tanto más, que no hay vacante ninguna; pero la Señora ha querido aumentar la servidumbre. Quedan con plaza en los cuartos de las Señoras (Doña Isabel y Doña Fernanda) Gregoria y Mariquita. Esta última acompaña á S. M., pero la conserva por sí vuelve. Además ha nombrado la Señora á Dorotea, Mariquita Medina y Teresita Férriz. Os nombro así, porque de esa manera va el nombramiento. La primera noticia que tuve de que se pensaba aumentar la servidumbre, fué cuando supe que estabas nombrada; vino el Curro al

fe redentores de la Nación; desempeñado el principal de los puestos palatinos por Argüelles, el patriarca de las ideas reformistas, el ídolo y el oráculo de su partido y tan respetado hasta por sus mayores adversarios en España como por sus grandes admiradores en Inglaterra, después de muchos ruegos, de muchas discusiones, de muchas meditaciones solitarias consigo misma y de muchos consejos patrióticos de cuantos podían acercarse á ella con título de respetuosa amistad, cedió al cabo, haciéndose su nombramiento el 29 de Julio de 1841, cuando ya las Cortes habían aclamado á Argüelles como Tutor de las regias pupilas, y éste contaba también con la aceptación de D. Rodrigo Valdés, otro de los emigrados de Londres, para el confesonario y la dirección espiritual de la tierna Reina y de su augusta hermana.

cuarto de las Señoras á preguntar el nombre de la hija mayor mía de las que vivían en Palacio y el de la hija mayor de la Medina. Respondimos una y otra, y al cabo de pocos momentos vino la Marquesa de Santa Cruz, dándonos la enhorabuena por el nombramiento que acaba de hacer S. M.; nuevo motivo de gratitud á esta señora sobre los que ya tenía. A poco rato, pedí permiso para besar la mano; dilas en tu nombre y el mío, y me encargó recados para mis hijas y la Vicentita. ¡Dios nos conceda que podamos servir con tranquilidad, si es su voluntad! En llegando á Madrid, habéis de empezar á servir al momento, por lo cual, si conceptúas que necesitas algunas cosas al pronto para el servicio diario, las comprarás; pero todo lo que no sea muy preciso déjalo para cuando yo vaya, pues para gastar dinero siempre hay lugar. Estoy esperando á Pepe Mac-Crohon de un momento á otro. Hoy por la mañana debe llegar el vapor *Mercurio*, en que viene él. Desde las ocho está en el Grao una tartana que he enviado para que lo traiga; pero son las once y cuarto, y aún no ha venido: de modo que probablemente me tendré que ir á Palacio sin verle, y será un fastidio; aunque le veré de todos modos, pues el barco se detiene hasta las cinco de la tarde." Esta carta, interrumpida aquí, se continuó *por la tarde*, y seguía diciendo:—"Pepe llegó á las doce; pero yo ya no le vi hasta que vino á comer. Ahora tendrá que detenerse unos cuantos días, pues han embargado el buque para el viaje de S. M. Yo me alegro que nos acompañe aquí estos días, aunque siento su detención" Seguían muchas cosas de familia y expresiones de afecto, y después de la firma hay una post-data que dice: "*Hoy 17.*—Vengo y Carmen de despedir á S. M. Ha salido de Palacio á las seis y media de la mañana: se ha despedido tristemente de todos los que estábamos allí. Ya dos días antes se había despedido, recibiendo á toda la servidumbre hasta el último criado, con la amabilidad incomparable que tiene esta Señora. Su marcha á todos nos enterneció y todos lloramos."

Es opinión común, y así lo refieren todos nuestros historiadores, que el acto de la investidura de Argüelles con el cargo de la Tutoría, fué el explosivo lanzado en el círculo de la Reina madre para la ruptura violenta con que por todas partes el partido caído abrió su descomunada batalla contra el régimen de la Regencia del Duque de la Victoria; pero esta unanimidad de dictámenes es una de las muchas convenciones con que los escritores apasionados de las horas del combate con frecuencia se imponen á la serenidad de la Historia, viciando la ley de la verdad. A todo riesgo debió la Reina Cristina sostener dentro de España y desafiando todos los peligros, la integridad de su puesto soberano al lado de sus hijas, en vez de suscribir el acta de Valencia del 12 de Octubre de 1840. En su manifiesto de Marsella del 8 de Noviembre siguiente no estuvo ya bien aconsejada. De haber permanecido en España y bien dirigida por hombres serenos y superiores, sin que se encendiera una nueva guerra civil, como se le había hecho temer, habría podido superar las circunstancias difíciles que le crearon la actitud del General Espartero y el motín de Barcelona á la sombra del Trono que la constituía en inviolable y al lado de aquellas dos prendas de su corazón, que España entera idolatraba, y en cuya absoluta seguridad hubiera residido la suya propia. Pero desde que tocó los límites de Francia, después del error cometido en España con su renuncia, ya ni siquiera sus consejeros íntimos fueron españoles más ó menos apasionados y más ó menos equivocados; ya la Reina y sus partidarios dejaron de ser dueños de sí mismos para convertirse todos en instrumento de pensamientos no propios y que los establecían en dependientes de un poder extranjero, que se prevalía para la participación que se arrogaba en la dirección de los actos políticos, de los vínculos de familia y de los intereses de vecindad.

Apenas la Reina María Cristina penetró en Francia, ya de acuerdo con Mr. Guizot, y Mr. Guizot con el Rey Luis Felipe, se hizo destacar á su encuentro desde París al antiguo Ministro D. Francisco Zea Bermúdez para proponerle una inteligencia con el pretendiente D. Carlos, que mante-

nía una especie de corte en Bourges. Aunque la Reina repugnaba de todo corazón tan absurdo contubernio, emisarios de Roma y Nápoles vinieron á trabajar su esquivada voluntad, en tanto que partían otros, principalmente para Roma, á fin de interesar al Papa en tomar cartas en este negocio, en defensa de las creencias católicas amenazadas en la Península por los partidos extremos y por algunos Ministros, y con el al parecer loable objeto de reconciliar la familiar discordia de la dinastía española. Ya al encargado de la Correspondencia de España en Roma, D. Julián Villalba, el de París, D. Juan Hernández, avisaba en 8 de Enero de 1841 la necesidad de extremar su policía, á fin de ponerse al tanto de los planes de algunos españoles residentes en aquella corte contra el Gobierno legítimo de S. M. y la tranquilidad de nuestro desgraciado país. “Me consta, le añadía, que algunas personas de las que han servido más distinguidamente la causa de D. Carlos se hallan en relación con otras que están cerca de S. M. la Reina ex Gobernadora, y que, probablemente sin su consentimiento y acaso contra su voluntad, se ocupan unas y otras en procurar la unión más monstruosa que puede concebirse de las dos causas opuestas” (1). Después le daba sus instrucciones para ejercer con éxito la vigilancia á que le compelia.

Mientras en Tolosa se creaba una Junta carlista que se proponía ó hacer renunciar ó deponer á D. Carlos de sus pretendidos derechos y sustituirle por su primogénito el Conde de Montemolín, en cuyo enlace con la Reina Doña Isabel fundaban algunos la resolución satisfactoria del problema, otros lograron arrancar á la Reina María Cristina de Francia y encaminarla á Roma. Logróse esto último, y el encargado Hernández, que con exquisita diligencia se proporcionó los medios de tener noticia frecuente de su viaje, á primero de Abril podía comunicar de oficio ya al Gobierno de Madrid todos los pasos que daba aquella soberana pros-

(1) ARCH. HIS. NAC.—Estado.—Correspondencia de París, año 1841. Legajo 7.038.

cripta y hasta sus más íntimos pensamientos (1). En despacho del 3 de Abril, decía: "S. M. la Reina Cristina, después de haber hecho una confesión general con S. S. y recibido la absolución, salió de Roma en la mañana del 3 de Marzo acompañada de D. Fernando Muñoz, Castillo y Ayensa, Acevedo, Palarca, sargento que fué del provincial de Toro, y de una camarera, en dirección de Venecia. En Roma se tenía por cierto que había alquilado una casa de campo cerca de Milán, y que allí se proponía fijar por algún tiempo su residencia. El Conde de Colombi salió el mismo día que la Reina para París, donde se había quedado el ex Ministro Zea, que es el que aconseja á la Reina, con Barrafón, observando los sucesos de España. El 28 de Marzo Zea partió para Nápoles y se reunió con la Reina." "En Venecia se presentó á la Reina Cristina el Cónsul de Francia en Milán, de orden de su Gobierno, para proporcionarla las comodidades posibles en su viaje de retorno á Francia." "Se continúa aquí en la incertidumbre sobre si la Reina se decidirá á venir á París desde Lyon, después de su viaje por Italia. En otro despacho, del 3 de Abril también, Hernández comunicaba al Gobierno de Madrid que cuando llegó de Roma el Conde de Colombi fué quien tuvo la honra de presentar al Rey Luis Felipe los Generales españoles partidarios de la Reina Cristina que se hallaban en Francia. Después añade: "El Barón de Meer no quiso ser presentado. El General Pavía no lo hizo porque no se le avisó á tiempo. El Barón del Solar de Espinosa fué presentado de noche, aunque me había escrito que no quería hacerlo sino por la Legación de España."

En su despacho del 24 de Abril el Encargado de Negocios continuaba dando noticias del viaje de la Reina María Cristina: "La Reina María Cristina, decía, llegó á Lyon el 19 por la noche. El día antes había llegado para recibirla el Duque de Dalmacia, que, de parte de S. M. el Rey de los franceses, le hizo las ofertas más afectuosas, invitándola á

(1) ARCH. HIST. NAC.—Correspondencia diplomática con Francia.—Estado.—Legajo 7.033.

venir á París para asistir á las funciones reales que habrá el 1.º y 2 de Mayo con motivo de ser los días del Rey y del bautismo del Conde de París, su nieto, para lo cual se están haciendo grandes preparativos. Aquí se ha dicho que la noche antes que llegara la Reina Doña Cristina á Turín, se marchó el Rey de Cerdeña y la Reina, su augusta esposa á Moncalieri. El Gobernador de Turín recibió á la Reina madre, y habiéndola ofrecido sus obsequios, Su Majestad contestó dándole las gracias, añadiendo que temía le hiciese daño hasta el agua; mudaron los caballos, y continuó el viaje hasta Lyon. El Diario del Comercio dice hoy que se cree que S. M. venga para el bautizo del Conde de París; pero yo lo dudo." En otro despacho del mismo día, 24 de Abril, decía también que, después de la visita de la Reina María Cristina á Roma, las Potencias del Norte se inclinaban al matrimonio de la Reina Doña Isabel con el hijo mayor de D. Carlos. También decía que á éste escribían de Madrid, que había muchas conspiraciones arregladas para cuando llegase el caso de que el Duque de la Victoria fuese nombrado Regente único y que temían las perjudicase mucho las que hay en favor del Infante D. Francisco de Paula Antonio. El Gobierno francés favorecerá la Regencia trina de Espartero, Calatrava y Argüelles, que sería más fácil de trabajar para poner en divergencia entre sí á los Regentes. Otro despacho del 29 contenía las noticias siguientes: "Su Majestad la Reina madre fué convidada por S. M. el Rey de los franceses el día que llegó á Lyon para venir á asistir al bautismo de S. A. R. el Conde de París el día 2 de Mayo. S. M. la Reina Cristina no ha podido complacer los deseos de toda la familia Real de Francia, ni satisfacer los suyos propios, por hallarse algo indispuesta de un vuelco que dió el coche de S. M. entre Milán y Turín. Pasadas las funciones reales y tan pronto como S. M. la Reina madre pueda ponerse en camino vendrá á París á estar ocho días con la augusta familia del Rey de los franceses." "El día 27 llegó el Conde de Colombi, de regreso de Lyon, y hoy lo verificará su hermano D. Francisco de Zea Bermúdez, procedente de Roma. Aquél no sabe si S. M., al marcharse de

París, irá á habitar la casa de campo de Prangins, en el cantón de Lausania, ó si determinará ir á otra parte."

Desde que el 8 de Mayo de 1841, tras largo y enconado debate, reunidas las dos Cámaras del Parlamento español bajo la presidencia de Argüelles, la Regencia del Duque de la Victoria quedó votada y sancionada por 179 votos contra 103 que obtuvo Argüelles y 2 la Reina Cristina, las noticias de los movimientos perturbadores de reacción y de protesta menudearon más en la correspondencia diplomática, sobre todo de París. El mismo 15 de Mayo el Encargado de Negocios decía que por la parte de Cataluña era de temer una insurrección en nombre de la religión, para lo cual trabajaban la Junta de Tolosa y Tristany, que habíauelto al Principado, entrando por el valle de Andorra disfrazado de mujer, y que por la parte de las provincias Vascongadas se trataba también por el partido moderado de que se pronunciara aquel ejército á favor de la Reina Cristina como Regente del reino, como único medio de conservar sus fueros y aun de restablecer el régimen absoluto neto. Al mismo partido moderado, añadía, procuraban reunirse los partidos carlista, religioso y fuerista con alguna sombra de libertad. La Sociedad de la Propaganda de la Fe, que de la ciudad de Lyon pasó á España á fundar sociedades, hacía que los individuos que se afiliaban contribuyesen con limosnas, destinadas para aquel objeto, según se les decía; mas el dinero que se recogía era para aumentar el partido religioso, y el clero perteneciente á él se ocupaba de fanatizar gente para que pudiera servir sus miras con el pretexto de la religión. El Encargado Hernández avisaba de que la Junta Directiva de la insurrección se hallaba establecida en Madrid; que la de Granada tenía dispuesto el levantamiento de la Serranía de Ronda, y que era de presumir que iguales disposiciones de sublevación existieran en otros puntos de España. "Hasta el día 9 de este mes de Mayo, añadía su despacho del día 15, han solicitado autorización de D. Carlos para ir á levantar partidas cuatro Brigadieres, 16 Coroneles, 41 Comandantes, 148 Oficiales y 171 sacerdotes; sus instancias fueron pasadas por D. Carlos al Arzobispo de Zaragoza, en virtud de los po-

deres que tenía de Roma.” Hernández sabía también que el Gobierno francés retiraría la pensión mensual que se daba á los emigrados españoles, y que ascendía á 203.656 francos cada mes, á fin de obligar á tomar parte en aquella invasión insurreccional de España los 72 Ministros y altos funcionarios, los cuatro Arzobispos y Obispos, los 573 curas y frailes, los 284 empleados civiles, los 67 Generales, los 915 Oficiales superiores, los 4.172 Oficiales subalternos, los 151 sargentos, cabos y soldados, las 640 mujeres y 932 muchachos que vivían con ellas, y que componían en conjunto 7.816 personas, equivalentes á un verdadero ejército que podría abrir aquella campaña.

Cinco días antes de transmitirse al Gobierno español este despacho, en otro, del día 15 también, nuestro agente diplomático en París comunicaba del mismo modo que “el día 10, por la tarde poco después de haberse recibido la noticia del nombramiento del Regente, llegó á París la Reina Doña Cristina. La familia Real de Francia la visitó al momento, y aquella noche comió en Palacio. Desde entonces seguía todos los días yendo á comer con la familia Real en un coche de Palacio que está á su disposición. S. M., añade, es objeto de todas las atenciones del parentesco y de la amistad. La Reina está alojada en el Palais Royal. La han visitado varios españoles desde el momento de su llegada. Yo fui también á informarme de la salud de S. M. y á tomar sus órdenes para ofrecerla mis respetos. La Reina me citó para hoy, y en este día he tenido el honor de ver á S. M. y de presentarla los agregados de esta Legación. S. M. sabía por el telégrafo que el Sr. Duque de la Victoria había jurado como Regente de España y confirmado el Ministerio. La Reina me dijo estaría en París sólo unos días, pues temía mucho al calor.” El 22 participaba que la Reina Cristina pasaría dos ó tres semanas en Neuilly con la familia Real de Francia, y el 29 remitía periódicos de París en que se decía que Francia, para poder conservar sus conquistas en la Argelia, necesitaba ocupar una de las islas Baleares, confirmando estas noticias en un despacho en cifra que decía que “el Sultán había acudido á la protección del Gobierno francés para obligar á los ingleses

á que evacuaron los puertos de Beyrouth y San Juan de Acre, y que al Gobierno francés precisaba ocupar las islas Baleares, como medio de forzar á los ingleses á evacuar aquellos puertos, aunque este plan lo ignoraba Mr. Guizot. Sin embargo, añadía, yo sé que existe”

Por los datos que van consignados aquí se ve claramente que no fué la cuestión de la Minoría de la Reina y de su augusta hermana, ni el nombramiento hecho por las Cortes en la persona de Argüelles como tal Tutor para cubrir legalmente el desamparo de aquellas excelsas menores, lo que dió motivo y señal, juntamente con la protesta de la Reina madre, para excitar á los movimientos por las armas á los que de tanto tiempo atrás venían tramando las conjuraciones que se extendían por toda España, que tendían á la estrecha unión hasta de los carlistas con los moderados, y que alcanzaban un favor tan manifiesto del Rey Luis Felipe y del Gobierno francés, que llegaba á amenazar al de la Regencia de Espartero hasta con una ocupación de una parte del territorio nacional bajo los especiosos pretextos de sus intereses en la Argelia y de la contención de la penetración de Inglaterra en los marítimos del Mediterráneo. A la misma Reina María Cristina, lejos de haber permanecido una breve temporada en París y de haberse establecido después, como los mismos periódicos franceses habían anunciado, en alguno de los puntos lejanos de España, cuyos nombres corrieron por el mundo, se le aconsejó establecerse sólidamente en aquella capital y en sitio poco concurrido, donde sus partidarios pudieran tenerla cerca y fácilmente accesible, por lo que el 10 de Julio Hernández hacía saber al Gobierno de Madrid que “S. M. la Reina Doña María Cristina había decidido fijar su residencia en París, y que, para vivir con comodidad y fuera del bullicio de la gente y ruido de los coches, había elegido un barrio solitario. En la calle de Courcelles, añadía, ha comprado un palacio, en el que, en tiempo del Sr. Duque de Villahermosa, estuvo la Embajada de España. La Reina de Portugal lo habitó después, y desde entonces se conocía este edificio con el nombre de Palacio de Braganza. El palacio lo ha pagado la Reina madre en 660.000 francos, y dentro de ocho días

irá á habitarlo con los señores de que se compone su familia. Durante su estancia en el Palais Royal sus gastos los ha pagado el Rey Luis Felipe." Mentor éste de todos sus actos y protector de sus amigos, el 2 de Agosto volvía Hernández á decir "que había sabido que la protesta de la Reina había merecido la aprobación de aquel Rey, y que S. M. había dicho á alguna persona que él la hubiera hecho en los mismos términos que la Reina la hizo." Sin embargo, en París se refería que había sido obra de varios, entre ellos Zea Bermúdez y Martínez de la Rosa, y que también había tenido parte en ella el General D. Ramón María Narváez, quien el 1.º de Agosto había salido para Marsella, con dirección á Barcelona y Valencia, llevando buen número para que se repartiese profusamente á los carlistas. Por último, después de la publicación de la protesta de María Cristina, Hernández escribía de oficio que "la contrarrevolución que tratan de hacer en España en favor de María Cristina, á la cabeza de cuyo plan se hallan Zea Bermúdez y hermanos, debe comenzar en Madrid por medio de los Guardias de Alabarderos y la Guardia Real y extenderse de allí á las provincias de Vizcaya Cataluña que la mayor parte de las tropas que había en las provincias Vascongadas estaban ganadas por los moderados y carlistas unidos; que existía el proyecto de asesinar al Regente, apoderarse de la Reina y de la Infanta y llevárselas á paraje en donde pudiesen estar con toda seguridad hasta que la Reina madre fuera á reunirse con ellas, pues temía que las matasen, y que de este plan hablaban ya hasta los periódicos, como noticia que corría en esa corte; finalmente, que D. Francisco Zea Bermúdez visitaba con frecuencia á Mr. Guizot y alguna vez lo hacía también D. Pedro Labrador." También rectificaba la noticia del viaje de don Ramón María Narváez, que parecía haberse embarcado en Londres para Gibraltar con ánimo de levantar la Andalucía, "como uno de los principales jefes de la contrarrevolución.

Cuando una corriente tan constante y tan idéntica de noticias llegaba sin cesar de París y la actitud de la prensa, la policía de todas las provincias y hasta la policía interior de Palacio sorprendía del mismo modo é incesantemente la

agitación intensa con que todos estos planes se elaboraban, la propaganda clandestina que de ellos se hacía, la continua filiación de prosélitos fogosos y la bien distribuida organización que se daba á las fuerzas que se reunían, ¿podían vivir impasibles y confiados en sus respectivos cargos los que tenían la responsabilidad estrecha de ellos y toda cuya vigilancia siempre era poca, aunque se llevase á los mayores extremos de la suspicacia? La Reina María Cristina, sin más atención en Valencia que á sus instintos de madre, recomendando á la servidumbre el cuidado más asiduo de sus hijas, aumentando esta misma servidumbre con otras personas en cuya lealtad tenía la más plena fe y confianza, tal vez obraba sin previsiones interesadas de lo que, en el orden de sus intereses y ambiciones personales, pudiera ofrecer el porvenir. Ella misma había perdido la esperanza de que su nombre fuera bandera de guerra en el palenque de las ambiciones políticas. Una nueva familia la arrebatava á otros afectos (1), y aun sin olvidar los de madre para las hijas augustas del Trono que desamparaba, sus resoluciones participaban más aún de la ternura de los sentimientos maternos que de propósitos que entonces mal podía abrigar. El partido que dejó caído entregóse inmediatamente á la reacción. Las influencias de fuera excitaban á apoyar las pretensiones facciosas en toda clase de elementos, sin respetar los domésticos, que tenían el encargo de cuidar esmeradamente por las preciosas existencias que habían sido depositadas en su lealtad. Toda la servidumbre palaciega estaba personalmente obligada á la madre fugitiva, de quien, durante sus esplendores en el trono, habían recibido tantos beneficios. Era imposible á tales personas encajarlas exclusivamente en los límites de su deber. Creada la Regencia y la Tutoría de per-

(1) La fe de bautismo de la Condesa de Vista Alegre, Doña María de los Desamparados Muñoz y Borbón, primera de los hijos de la Reina Doña María Cristina y D. Fernando Muñoz, Duque de Riánsares, fija la fecha de su nacimiento el 17 de Noviembre de 1834. El Rey Fernando VII había muerto el 29 de Septiembre del año anterior de 1833, es decir, catorce meses antes.

sonas extrañas á la tradición de la Casa Real, el choque tenía que producirse, porque aquella Regencia y aquella Tutoría tenían absolutamente necesidad, para poder cumplir la alta misión que respectivamente las incumbía, de tener en las personas que rodeaban las augustas pupilas toda la confianza en que había de descansar la bondad de su labor y la seguridad de su empeño. Los que entonces combatieron con las armas más violentas á la Regencia, los que después han escrito la Historia, háyanse ó no podido sustraer á su espíritu de partido, en una cosa unánimemente han tenido que convenir: en la raíz profunda del sentimiento monárquico de todos los que fueron las primeras figuras de aquella situación y la diáfana lealtad que mantuvieron con sus augustas patrocinadas.

Las Memorias de la Condesa de Espoz y Mina comienzan donde se produce el choque entre aquellos hombres erigidos por la suerte en una nueva institución y aquella servidumbre, cuya lealtad, en toda ocasión tan meritoria, las impulsaba,, sin darse cuenta de ello, á falsear los deberes de su respectivo cometido y á convertir la eficacia de sus servicios en fuente peligrosa de desastres para todos. Ni aun procediendo como la Regencia y la Tutoría entonces procedieron, se pudieron evitar éstos enteramente, y la trágica consecuencia de la sorpresa arriesgada de la noche del 7 de Octubre da prueba suficiente de ello. Entretanto, en la existencia efímera de aquella situación, no es posible dejar de conocer que Argüelles, Quintana, Heros, acertaron en la elección de los que se vieron en la necesidad de hacer sustituir en los cargos domésticos palatinos á los servidores antiguos que la Reina madre dejó establecidos, y en las Memorias de la Condesa se hallaría la demostración de que la más acertada de estas elecciones fué la de esta misma señora, si ya las hermosas prendas de talento, de prudencia y de carácter con que estaba individualizada, no hubieran sido reconocidas por la misma Reina Doña María Cristina, la primera que quiso confiarla la dirección de sus tiernas hijas.

VII

Hay que hacer en las Memorias de la Condesa de Espoz y Mina dos agrupaciones de hechos: los que fueron exclusivamente suyos personales, y los que corresponden á la esfera de los sucesos generales de aquel tiempo, en los que le tocó la participación inexcusable dentro del mismo Palacio de los cargos superiores que ejercía cerca de las regias pupilas. Entran en la primera categoría su nombramiento de Aya, la renuncia de la Camarera Mayor, á la que se hallaba atribuído á la vez aquel puesto, el motín de las damas de la Reina por consecuencia de aquella renuncia, y el nombramiento de la Marquesa de Bélgida para sustituir á la de Santa Cruz. Viene después su presentación en Palacio y el recibimiento que tuvo; su examen del régimen de vida establecido alrededor de las Princesas y todo cuanto á éstas domésticamente pertenecía, hasta su vestuario; el del plan que se seguía acerca de su educación física, moral é intelectual, y el modo como se ejecutaba; el de las personas encargadas de sus estudios, y, finalmente, los deberes de la exquisita custodia y vigilancia que le imponía el sagrado depósito que se le había confiado. Sus relaciones de armonía con el Tutor, con el Ayo instructor y con la Camarera Mayor, constituyen otros capítulos importantes, así como las cuestiones de etiqueta y de prerrogativas que entonces se promovieron, produciendo la dimisión agresiva de la Marquesa de Bélgida; su nuevo nombramiento para el alto cargo que ésta desempeñaba y la concesión de la grandeza. Las relaciones de afecto entre las augustas huérfanas con su Aya y Camarera Mayor y las costumbres que ésta procuraba introducir entre aquéllas de una amable, aunque respetuosa, familiaridad, forman otros episodios muy interesantes, que finalizan con su necesaria renuncia y despedida de Palacio por los acontecimientos políticos que pusieron término á

régimen de la Regencia del General Espartero. En el segundo grupo se hallan contenidos los hechos culminantes, que tuvieron dentro de Palacio su máxima repercusión en el espacio de tiempo que aquélla duró: primeramente la tentativa romántica de la noche del 7 de Octubre, la defensa de los Guardias de Alabarderos y los procesos que fueron inevitable resultado de la agresión atrevida; en segundo lugar, los avances ambiciosos de la familia del Infante D. Francisco de Paula Antonio y de otros pretendientes para penetrar furtivamente en la atención y simpatía de las jóvenes Princesas, y las intrigas diplomáticas, por un lado, y las mañosas astucias, por otro, de parte de uno de los maestros de las regias pupilas para introducir en la cámara Real retratos y cartas de estos pretendientes, dando lugar á la separación ruidosa del maestro Ventosa; por último, el eco de las conspiraciones amasadas en Francia bajo el favor y aun á expensas del Gobierno de Luis Felipe y propagadas hábilmente por toda la Península, y sobre todo por la mayor parte del Ejército, hasta llegar á la coalición revolucionaria de 1843, aproximando ya las Memorias á su conclusión la salida de Madrid del Duque de la Victoria, la revolución y bombardeo de Barcelona, el sitio y capitulación de Madrid después de Torrejón de Ardoz, la ocupación de la capital y el desarme de la milicia ciudadana, la formación del Ministerio López y la declaración de la mayor edad de la Reina Doña Isabel II.

Como se ve, la Condesa de Espoz y Mina deliberadamente huyó en sus Memorias de tocar ningún punto de los hechos políticos de aquellos tres años que no tuviese una relación directa con sus deberes personales en el ministerio que en Palacio ejercía cerca de las regias pupilas. Ni aun en los mismos sucesos generales, en que le tocó intervenir por la condición de su puesto, entró en ninguna de las particularidades acerca de la manera, de las influencias y de los elementos que confluieron á la preparación de los mismos, ni se permitió extender su mirada fuera de los muros de aquel palacio, en cuyo recinto se hallaba limitado el radio de sus atribuciones. Esta suma delicadeza de la dis-

creta escritora avalora indudablemente la sinceridad de su obra; pero entregada ya al dominio del público, como antes se ha dicho, no como una justificación, sino como un testimonio histórico de verdad, las ilustraciones que completan esta publicación tienden también al perfeccionamiento de esta documentación tan importante. La clave de todos los acontecimientos históricos y políticos que integran y califican el período de aquella Regencia se halla enteramente en el levantamiento del General O'Donnell en Pamplona, en el movimiento revolucionario de Bilbao y de las provincias Vascongadas y en el acto temerario que se intentó llevar á cabo en Madrid en la noche del 7 de Octubre de 1841. Todo lo anterior á este suceso no es más que sus necesarias preparaciones, y todo lo posterior sus necesarias consecuencias. Los incidentes primeros ocurridos en la alta servidumbre de Palacio con motivo del nombramiento de la Condesa de Espoz y Mina para el cargo de Aya de Su Majestad y Alteza y de la dimisión de la Marquesa de Santa Cruz, entran en el orden vulgar de las intrigas que los partidos políticos tejen siempre para impresionar la opinión pública y captarse su apoyo, como medio indispensable de preparar el éxito de más importantes empresas ó pensamientos. A esta misma condición subalterna quedan relegados. después del fracaso militar del ataque á Palacio el 7 de Octubre, la renuncia escandalosa, por el vuelo que le dió la prensa hostil, de la Marquesa de Bélgida y los comunicados insidiosos del maestro Ventosa, después de su muy bien deliberada separación del cargo que tenía. La campaña violenta de la prensa, que tanto impresionó á la Condesa de Espoz y Mina, cuando fué objeto de las censuras de Fray Gerundio (1) y hasta de las injurias de El Eco del Comercio (2), no era sino parte de aquella misma labor para apoderarse de la opinión, que, como malas armas de combate en toda ocasión crítica de nuestra Historia moderna, siempre iguai, esgrimen

(1) Véase la página 112 de este libro.

(2) Páginas 202 á 206.

invariablemente el fanatismo, la alevosía, la mala fe y la mentira (1). *Es verdaderamente bochornosa la lectura de la prensa de aquel tiempo. Aunque hayan quedado legendarios*

(1) El sentimentalismo monárquico era una de las teclas que la prensa moderada tocaba más de continuo para distraer las comidillas de las gentes frívolas de los salones, que ni entonces, ni nunca, han servido para hacer milagros en política. Mas, precisamente, estas fábulas que inventaban sus periódicos, eran las que lastimaban más á la Condesa de Espoz y Mina, sobre todo en la época en que, hecha la coalición, las reproducía D. Fernán Caballero en *El Eco del Comercio*, que había sido siempre periódico furiosamente progresista. Copiamos algunos de estos sueltos, que á diario entonces se publicaban y que una parte de la opinión creía como artículos de fe.

De LA POSIDATA:

“Poco sabemos de la visita de SS. AA. RR. cuando fueron á visitar á su Reina; lo único que nos han asegurado es que al acto concurrió el Sr. Argüelles, *vestido de levita*. Esto es inaudito; parece que continúa el empeño de tratar á nuestros Reyes con una familiaridad que espanta. El Sr. Argüelles se presenta de levita ante SS. AA. La señora de Mina continúa vestida de luto en Palacio y hace en tal etiqueta el servicio cerca de S. M. La misma señora se pone en la testera del coche al lado de nuestra Reina, cuando no sale á paseo la Señora Infanta. También nos aseguran que cuando los Sres. Argüelles y Heros hablan de S. M. y A. ó cuando preguntan por estas augustas señoras, lo hacen diciendo: *¿Cómo han pasado la noche estas señoritas?*” (Núm. 86, 18 Abril 1842.)

“El domingo tuvo lugar en el Real Sitio del Pardo una comida de campo, en la que llevaron á la Reina N. S. y á su augusta hermana. Asistieron á ella, convidadas por ellas mismas, el Sr. Argüelles, el Aya y la Tenienta de Aya, el Sr. Heros, el Sr. Quintana y el confesor de S. M. El Sr. Heros fué el que mandaba y disponía, llegando su petulancia hasta señalar el puesto que cada cual debía ocupar en la mesa, sin acordarse de que su presencia allí era una planta exótica. Todos los que acompañaban á S. M. iban de paletot, excepto el Mayordomo mayor y el Gentilhombre de cámara, y uno de los primeros, no contento con vestir el traje que le correspondía, llevaba el paletot á lo húsar: puesto sobre el hombro. En la mesa estuvieron colocados la Reina N. S. y su augusta hermana juntas; á la izquierda de S. M. el Sr. Argüelles, después la Aya y la Tenienta de Aya, el Sr. Heros y el confesor de S. M. En la comida hicieron beber por primera vez á nuestra Reina vino de Champagne. Durante la comida se sintió algo indispuesta la Infanta Doña María Luisa Fernanda, y al levantarse S. A. R. de la mesa se pusieron en pie, como debían, las personas de la servidumbre, pero los intrusos permanecieron sentados, *tal vez distraídos*.” Después dice que al regresar á Madrid, en el camino tuvieron que desengancharse dos mulas del coche que ocupaba la Reina, y hace notar que el carruaje en que iban los Sres. Argüelles y Heros pasó adelante sin que éstos se detuvieran á enterarse de lo ocurrido. (Núm. 250, 25 Octubre 1842.)

De EL SOL:

“*El Espectador* tiene razón ayer. Los hombres monárquicos hacen muy

por su desentono y sus desacatos El Guirigay, de González Brabo, y El Huracán, de Patricio de Olavarría, y por su ingenio el Fray Gerundio, de Lafuente, y las revistas que suscribían entonces López Pelegrín, con el seudónimo de

pocas visitas al Alcázar de nuestros Reyes. Desde que nuestra inocente Reina está cautiva, bajo la guardia de un tutor ilegal y de otros doceanistas y ayacuchos, se ven cerradas las puertas del Real Alcázar para los verdaderos amantes de S. M. y A." (Núm. 20, 12 Diciembre 1842).

"*El Eco del Comercio*, que es el eco también del pronunciamiento de 1840, denuncia la descortesía y falta de respeto de la señora de Mina, por el hecho de ir leyendo cuando acompaña á S. M. de paseo, y con este motivo dice que esa conducta, "que aun observada con un particular sería reputada por incivil", que refiriéndose á la Reina toma un carácter de extraordinaria gravedad, y añade: "Días hace, que á resultas del ridículo y perenne luto con que se presenta aquella señora, hasta en los actos de indisimulable etiqueta, se nos aseguró que la cabeza de S. E. herida y atormentada por la sensible pérdida de su digno esposo, padecía extravíos mentales, á lo cual no habíamos dado asenso: hoy se nos confirma su triste estado intelectual; porque habiéndose acercado algunos sujetos al Sr. Argüelles, según se nos informa, para que pusiese remedio á las escandalosas irreverencias que amenguan la dignidad real, parece ha contestado que no lo hacía por compasión á sus padecimientos, y, porque no siendo ya legalmente tutor, no quería comprometer un lance que podía acabar con un escándalo de inmensurable trascendencia." *El Sol* añade después por comentario: "Ya lo ve el pueblo español; la educación de su Reina está confiada á una persona *demente*, y su patrimonio entregado en manos de un usurpador de la tutela." (Núm. 60, 27 Enero 1843.)

De EL HERALDO:

"*El Herald*o en el número 147, que corresponde al 1.º de Diciembre de 1842, en su sección literaria reseña la fiesta de los juegos florales celebrados en el Liceo, á cuyo acto asistió S. M. la Reina, y dice después: A pesar del placer que reinaba en aquella sociedad, un sentimiento de profunda indignación vino á turbar la satisfacción de muchos de cuantos supieron el suceso; la junta directiva había levantado ayer una especie de trono para que lo ocupase S. M., la cual, ahora, más que nunca, es preciso que en todas partes se encuentre como Reina. Pero súpolo D. Agustín Argüelles y no fué dueño de contener su rabia, mandando inmediatamente (¡atúrdase el país!) que se *abatiese el solio* y que S. M. ocupase una silla como cualquiera de los socios. Así se hizo, quedando pasmados y atónitos los que creyendo honrar la majestad habían adoptado la disposición referida." Luego añade: "Pero todo camina al mismo fin de desprestigiar el trono. Anoche los cocheros de S. M. se encontraban en el mismo salón en que estaba su augusta *Ama*, y D. Martín de los Heros, allí presente, ¡lo permitía! "El artículo termina con este párrafo: "El Sr. Argüelles, que usurpa según las leyes del reino la guarda de la regia pupila y sus riquezas, también prostituye su rango, ofende públicamente al trono de la desgraciada hija de su *enemigo*, y mañana... Dios sabe lo que sucederá mañana." (Núm. 149, 3 de Noviembre de 1842).

Abenamar, y hasta Estévez Calderón, con el de El Solitario, nada puede concebir la imaginación más descarnado que los artículos de Donoso Cortés en *El Porvenir*, de Ríos y Rosas en *El Sol*, de Sartorius en *El Herald*, de Aniceto de Alvaro y de Vicente Díaz Canseco en *El Castellano*, de D. Fermín Caballero y D. Miguel Ayllón en *El Eco del Comercio*, de Las Heras y Esteban Collantes en *La Postdata*, sin que bastaran á templarlos ni el ejemplo de los sucesores de Borrego en *El Español* y *El Correo Nacional*, ni D. Evaristo San Miguel en *El Espectador*, que sostenían el lema de escuela en su suaviter in modo, fortiter in re. Y, sin embargo, la prensa no era más que uno sólo de los instrumentos que mantenían la opinión en una tensión nerviosa permanente, siempre dispuesta á preparar y á producir lo mismo un motín que una catástrofe. ¿Cómo negar la influencia de esta prensa declamatoria é insultante en los movimientos de O'Donnell en Pamplona, en el alzamiento de Borso di Carminati en Aragón y en las agitaciones de las provincias Vascongadas, que fueron el prólogo de la trágica noche del 7 de Octubre de 1841 en Madrid, y que después del sacrificio del General León y de Montes de Oca, contribuyó al fraccionamiento de la mayoría de las Cortes, formadas como columna de aquella situación, á la coalición parlamentaria, que fué su primera consecuencia, á la unión de todas las fracciones oposicionistas y á la continua conspiración de los cuarteles, hasta surgir en Barcelona el motín de las levitas, que acabó con la ruptura entre la guarnición y el pueblo, con las acusaciones contra el Cónsul de Francia, Mr. de Lesseps, con el sitio formal de la ciudad y su rendimiento, con las agrias y complicadas réplicas con el Gobierno francés, y tras la disolución de las Cortes y el manifiesto electoral del Regente, con los alzamientos y pronunciamientos de una en otra provincia, hasta producirse el drama final del General Narváez en las proximidades de Madrid?

Aunque todos estos sucesos políticos culminantes forman el engranaje del curso accidentado que llevó en su breve existencia la situación creada por la fuga de la Reina Gobernadora y la Regencia del General Espartero, á las Memo-

rias de la Condesa de Espoz y Mina, que abrazan precisamente casi toda esta época, no trasciende verdaderamente más que uno sólo de sus hechos de mayor resonancia, la jornada temeraria de la noche del 7 de Octubre de 1841 en Madrid, por haber sido el Real Alcázar el lugar que sirvió de arriesgado palenque á los que, con una audacia inconcebible, se propusieron en ella apoderarse de las regias pupilas entregadas á la exquisita y asidua vigilancia de la ilustre autora. No está todo el interés de este drama en lo que pasó dentro de las habitaciones, que, no por estar muy interiores y bien cerradas, libraron enteramente del peligro de las balas, ni mucho menos de la angustiosa expectación de lo que acontecía. Es preciso desentrañarlo más en sus propios detalles. Que se intentaba un golpe de mano para sacar de Palacio las Princesas y alejarlas de Madrid hasta echar por tierra la Regencia y restablecer la de su madre proscripta; que se decía en los círculos de Europa que no faltaba hasta quien quisiera asesinar al Regente, al Tutor, á medio mundo, aunque estas fueran las exageraciones de la vulgaridad, ya hemos visto cómo desde París lo avisaba al Gobierno, tres meses antes de que estallasen los sucesos de Pamplona, de Bilbao y de Madrid, el Encargado de Negocios en aquella capital, D. Juan Hernández. Toda la policía con que éste contaba en París se reducía á las confidencias de los carlistas que él podía asalariar ó proteger, y estas confidencias eran tan exactas, que el Gobierno de la Regencia estuvo siempre enterado de todo cuanto los confabulados de España y sus inspiradores de Francia tramaban y concertaban. La Condesa de Espoz y Mina habla de los frecuentes avisos de conspiración que hasta ella también llegaban; de que para atender á la mayor seguridad de las augustas pupilas hubo que trasladar sus habitaciones del piso bajo que ocupaban al principal; de la necesidad que tuvo cierto día en que la Reina expresó su deseo de ir á pasear á la Moncloa, de inclinar su Real ánimo á ir al Retiro, temiendo que en la Moncloa, más retirada de Madrid y con menos elementos para un pronto auxilio, pudiese intentarse algo en el sentido de los avisos que se la daban, y, por último, de que,

habiéndose atribuído en éstos á la Guardia Real el hallarse comprometida en aquellas intrigas, se la relevó enteramente del honor de escoltarlas en estos paseos (1). En otro lugar dice que en la mañana del mismo día 7 de Octubre, el Tutor, como de costumbre, fué á Palacio á la una de la tarde, á tiempo en que S. M. y A. se hallaban ocupadas en sus lecciones, y que, después de haberlas saludado, se retiró á un lado del salón, en donde la Condesa se hallaba con Quintana, y que, reunidos los tres, les dijo que aquella mañana había tenido aviso de que se trataba de atacar á Palacio (2): y Alcalá Galiano, en el tomo VII de la Historia de España del Dr. Dunham, que él amplió, escribió también que “guardaban tan poco el secreto de la conspiración, que era maravilla que no diese el Gobierno pasos para alejar el peligro que amenazaba, sólo por él ignorado” (3). El examen de la correspondencia diplomática del tiempo demuestra que el Gobierno lo sabía todo. Desde París, Hernández daba al Ministro de Estado D. Antonio González, después Marqués de Valderrazo, el 21 de Agosto, cuenta detallada de todos los proyectos de la conspiración, y añadía: “Balmaseda ha venido á París para conferenciar con Zea Bermúdez, aunque éste pone mucho cuidado en que su nombre no se asocie á ningún proyecto. Los moderados trabajan para que los carlistas alistados entren en las provincias Vascongadas antes del mes de Octubre.” El día 26, añadía: “A los carlistas se les dice que O'Donnell se levantará en Pamplona, donde se encuentra, y que se ocupa en disponerlo todo, de acuerdo con los Generales D. Felipe Rivero y D. Diego León; que Villalonga y Villarreal esperan en Burdeos el momento favorable, y que el Conde de Cleonard está satisfecho del giro que lleva el proyecto, y dice que hay mucho dinero para

(1) Véase la pág. 48.

(2) Página 61.

(3) *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la Reina Doña Isabel II*, redactada y anotada con arreglo á la que escribió en inglés el Doctor DUNHAM.—Madrid, 1845; tomo VII, pág. 530.

llevarlo á efecto" (1). Para azuzar la opinión, La Guienne, periódico de Burdeos, y La Quotidienne, de París (2), publicaban una carta supuesta del Duque de la Victoria al Ministro de Negocios Extranjeros del Gabinete británico, lord Palmerston, llena de especies ofensivas para Francia y de promesas perjudiciales á los intereses de España, hasta con la de la venta de una de nuestras colonias, por lo que en 31 de Agosto nuestro Ministro de Estado dirigió á nuestro encargado de Negocios un despacho, en que le decía: "A pesar de las observaciones que me hace en su despacho del 24 del corriente acerca de la carta publicada por La Quotidienne y La Guienne, que calumniosamente suponen escrita por Su Alteza el Regente del Reino al Visconde Palmerston, todavía me parece oportuno conocer positivamente la opinión del Gobierno francés sobre este punto, y, al efecto, hablará V. S. á Mr. Guizot, y si éste manifestase que su influjo no es bastante para reprimir tales calumnias, el Gobierno de S. M. buscará otro medio más conveniente." Después añadía, viendo la trascendencia del acto sobre que reclamaba reparación. "Vigile V. S. con incesante cuidado en buscar y poner en planta medios oportunos que rectifiquen errores nocivos ó poco decorosos á la nación española."

Conforme el plazo anunciado para la explosión del acto revolucionario que se intentaba se iba aproximando, las noticias del Encargado Hernández se hacían cada vez más interesantes, y un despacho cifrado del 2 de Septiembre, decía al Gobierno: "Me han dicho que la Reina Doña Cristina manifestó á su augusto tío deseos de pasar este otoño en la frontera de los Bajos Pirineos, y que el Rey la ofreció el palacio de Enrique IV en Pau. Sabedor de esto Mr. Gui-

(1) También ALCALA GALIANO, en la obra mencionada, dice: "No faltaba dinero para tan vasta empresa; pero sí había el suficiente para un golpe repentino que diese pronta victoria; no así para el caso en que, prosperando la obra en unos lugares y no en otros, se encendiese la guerra civil, cuya duración se alargara algunos días.—Historia de España, tomo VII, páginas 529 y 530.

(2) N. 216, 4 de Agosto de 1841.

zot, se opuso á que la Reina se acercase en este momento á la frontera de España, por la interpretación política que se daría á este viaje” y á seguida denunciaba la extraordinaria actividad que sus confidentes observaban entre los que conspiraban y visitaban con frecuencia el palacio de la rue Courcelles y entre éste y las Tullerías (1) Mas cuando las cosas se hallaban en esta disposición, al Gobierno de la Regencia solamente se le ocurrió enviar á la Legación de París un hombre de más carácter que el encargado Hernández, y éste fué D. Salustiano de Olózaga. En sus Memorias dice la Condesa que éste, antes de salir para su destino, quiso celebrar una conferencia con ella. “Después de un preámbulo bastante largo... me dijo que iba á París, en donde estaba en buenas relaciones con la familia Real y con S. M. la Reina Cristina; que la Reina de los franceses tomaba mucho interés por sus sobrinas, y que le haría muchas preguntas acerca de sus adelantos y lo mismo sucedería con la Reina madre. que hasta entonces había respondido cosas generales, pero ahora creía que, por mi conducto, podría hallarse enterado de lo que ocurriera y satisfacerlas, para lo que me proponía estableciésemos una correspondencia secreta epistolar” (2). La Condesa, con su mucha discreción, repugnó la petición que se le hacía, considerándola ofensiva á su lealtad. Llegado á París, el 10 de Septiembre, en su primer despacho del mismo día, ya aparece desorientado, aunque con su característica sagacidad no se allanara á confesarlo.

“Difícil me ha sido, decía el Ministro, adquirir noticias de los verdaderos planes de S. M. la Reina Madre y de los medios con que contase para la ejecución. Poco dispuesto á prestar fácil acceso á datos exagerados, no he dado crédito á la existencia de ciertos proyectos que suponían aprobados por S. M. y que debían ponerse en planta en España, designando ya lugares, día, modo, fuerza y jefes que las mandasen para ello. Pero en medio de tanta inverosimilitud, de tantos pormenores, huv

(1) ARCH. HIST. NAC.—Correspondencia diplomática de Francia.—Estado.—Legado 7.033.

(2) Véanse las páginas 57 á 59 de este libro.

un hecho cierto y comprobado de muy diversas maneras, y es que se esperaba el efecto de la protesta sobre la exoneración de la Tutela para obrar en su consecuencia. Esta expectativa ha sido completamente frustrada, pues cualquiera que haya sido el modo con que la opinión pública haya calificado este documento, es lo cierto que ni con éste, ni con otro motivo se ha turbado el orden gravemente en ninguna provincia. Una tranquilidad tan absoluta desconcertó á los que intentaban turbarla en toda la Monarquía, y aquí, y creo que puedo asegurar lo mismo de Londres, sorprendió á todos los que consideraban con imparcialidad la situación de España y aun á muchos de los más interesados en la continuación del actual orden de cosas. ; Tan extraviada está la opinión de Europa respecto á nosotros!

Faltando, pues, el punto de apoyo con que se contaba en España, de nada sirve, al menos por ahora, la inteligencia de algunos carlistas que se titulan moderados, ni las diligencias para preparar cierta transacción entre dos ramas de la familia Real, ni el mal espíritu que se supone en ciertas tropas, ni la disposición de las provincias Vascongadas, aunque éste sea, en mi opinión, el medio más poderoso con que cuentan, si no se arregla felizmente la cuestión de los fueros. Perdidos, pues, ó suspensos al menos los medios con que se creían poder contar dentro del país, era natural que se rindiesen á los de fuera, y principalmente á los que este Gobierno pudiera suministrar. Las relaciones de familia y las circunstancias en que se encuentra S. M. la Reina Cristina no podrían menos de influir favorablemente en el ánimo del Rey de los franceses; pero cualquiera que sea su simpatía hacia la augusta sobrina, su Gobierno ha tenido que consultar los intereses de Francia y se ha mostrado poco propicio á ciertas pretensiones. Más de una vez ha tenido que decir Mr. Guizot al Rey: Sire, la France a épourée la cause de la Reine Isabelle; mais non pas celle de la Reine Christine.—En este sentido y dándome las mayores seguridades, á las que da mucho peso el carácter noble y formal de este Ministro, se ha explicado conmigo en las dos conferencias que hemos tenido; y manifestándole yo hoy que aunque el Gobierno español recibiera á Mr. Salvandy tan bien como pudiera desearse, sentiría mucha que se mezclase en cuestiones de esta especie, me ha encargado que transcriba á V. E. las palabras que dejo copiadas, como si fueran las que debieran servir de norma al nuevo Embajador. El tiempo irá aclarando la influencia que pueda predominar en tan importante asunto. (1).

En los últimos días del mes de Septiembre, y cuando todas las cosas estaban ya preparadas para los sucesos militares que pronto se desenvolvieron en España, el Rey Luis Felipe

(1) ARCH. HIST. NAC.—Estado.—Legajo 7.036.

invitó á Olózaga á pasar unos días en Compiègne. Olózaga tampoco descubrió el objeto sagaz de aquella invitación, y dando cuenta de ello al Ministro de Estado en despacho del 30 de Septiembre, le decía:

“El Rey de los franceses tuvo la bondad de convidarme á pasar unos días en su palacio de Compiègne, donde, como presumía, se me han presentado varias ocasiones de hablar despacio acerca de la situación de España. Las explicaciones que he podido dar confirmadas por la tranquilidad de que nuestro país disfruta, eran sin duda muy necesarias, para que este Gobierno acabara de convencerse de la impotencia á que se ven reducidos los que quieren trastornar el orden de cosas que en nuestra nación existe. Más detenidas han sido naturalmente mis conversaciones con algunos Ministros y altos funcionarios que en Compiègne había, y particularmente con Mr. de Salvandy, á quien el Rey escribió al Havre, donde se hallaba, para que fuese á aquel Real sitio al propio tiempo que yo. Mr. Salvandy quería entrar en España con una escolta francesa, pretextando la seguridad de los caminos.” (1).

Monsieur de Salvandy era el Ministro que el Gobierno francés había nombrado para España, con la categoría de Encargado Extraordinario, para sustituir á Mr. Pageot, Encargado de Negocios en Madrid, como Hernández en París, sobre el cual se habían hecho algunas reclamaciones con monsieur Guizot por estar averiguada su inteligencia y manejos con los hombres del partido que se hallaba conspirando y por algunos actos de audacia que quiso realizar en Palacio para romper las consignas é introducirse en el cuarto de Su Majestad y Alteza, actos que tuvieron que ser contenidos por la habilidad y entereza de la Condesa de Espoz y Mina y á que alude en sus Memorias (2). Respecto al nuevo diplomático, Olózaga, en su despacho del día 15 de Septiembre, había dado los siguientes informes: “Salvandy, literato y hombre de Parlamento, es liberal muy comprometido en tiempo de la Restauración; pero en el Gobierno ha manifestado opiniones algo diferentes de las que prevalecen hoy en España.

(1) ARCH. HIST. NAC.—Estado.—Ley 7.036.

(2) Véase pág. III.

Perteneció al Ministerio Molé, y en la actualidad se halla en el Havre. Acerca del espíritu dominante de su misión, no es arriesgado asegurar que tenderá principalmente á contrariar la influencia que se supone ejerce en Madrid la política inglesa... No obstante, me ha dicho Mr. Guizot, con quien he hablado con toda la libertad que permiten estos negocios, que Mr. Salvandy no renovará la rancia y antipolítica querrela de los dos Gobiernos cerca del nuestro, protegiendo cada cual á un partido. En Londres es en donde debe verse con claridad lo que aquí aparezca algo obscuro en el particular; allí pueden completarse noticias muy interesantes á la tranquilidad y al porvenir de España y conocer ciertos proyectos, aprovechándose de ciertas rivalidades y evitando toda inteligencia que pueda ser funesta á la causa de la libertad."

Mientras Olózaga desde París creía que los enemigos de la Regencia carecían de medios para hacer nada, el Ministro de Luis Felipe, Mr. Guizot, se encargaba de irle comunicando, primero el levantamiento del día 2 de Octubre en Pamplona por el General O'Donnell con dos batallones del Regimiento de Extremadura; el del 5 en Zaragoza con el segundo de la Guardia de Infantería, y el de Bilbao en igual fecha.

Acerca de éste le enviaba copia exacta, el 7, del siguiente

"DESPACHO TELEGRÁFICO DE BAYONA

Le sous Préfet de Bayonne a Mr. le Ministre de l'Intérieur:

Le 5, au matin, Bilbao s'est déclaré en faveur de la Reine. Le population, la gard nationale et la garnison forte de 1.600 hommes se sont unanimement prononcés. Le Commandant de la Province Santa Cruz á seul refusé" (1).

El Ministro de España en París no podía dejar de ponerse en comunicación inmediata con su Gobierno sobre tan graves sucesos, que le habían cogido de sorpresa, y con su habilidad natural, el día 9 dirigió al Ministro D. Antonio González el despacho siguiente:

(1) ARCH. HIST. NAC.—Estado.—Legajo 7.034.

“El suceso de Pamplona ha reanimado, como era natural, las esperanzas desfallecidas de los enemigos del sosiego público y de la felicidad de España. Dije á V. E. en mi despacho del 15 de Septiembre, que las habían perdido al ver que la protesta de la Reina Cristina, que contaban que sería la señal de un movimiento general á su favor, no había producido ningún efecto ni en las provincias ni en el Ejército; pero por lo mismo que fué tan grande su sorpresa y su abatimiento, al ver desmentidos todos los pronósticos que de España se les habían hecho, ha sido excesiva hasta rayar en locura la alegría que les ha inspirado la noticia de la rebelión militar á cuya cabeza se ha puesto el General O'Donnell.

En este Gobierno ha producido también un cambio muy considerable. M. Guizot, que había llegado á creer en la fuerza y el prestigio del Gobierno del Regente, había contenido, pero no variado, los deseos del Rey, cuando al ver la tranquilidad que España disfrutaba le disuadía de sus proyectos, diciéndole lo que referí á V. E. en el mismo despacho ya citado, de que Francia se había aliado á la causa de la Reina Isabel, pero no á la de la Reina Cristina. El Rey se ha pronunciado ahora decididamente en favor de ésta, suponiendo ganada su causa, con una ligereza impropia de su sagacidad y su experiencia. Mr. Guizot ha vacilado y vacila en cuanto á la opinión que del estado de nuestras cosas había formado; pero cede á la voluntad del Rey, tanto más poderosa y sensible para él, cuanto más falsa es su posición en el Ministerio, mientras el Mariscal Soult, grande enemigo de nuestro Gobierno, ostenta como los demás Ministros que forman su coterrie las relaciones que ha mantenido activamente con los Consejeros y aliados de Cristina.

Esta es la verdadera situación de este Gabinete, y conociéndole con toda exactitud no sólo por lo que he visto y oído por mí mismo, sino por lo que pude averiguar por personas iniciadas en los secretos de Palacio y del Ministerio, he creído que mi primer deber es decirlo con entera franqueza á V. E., por más que nos duela ver semejante conducta de parte de un Gobierno que se dice aliado, y pedir las instrucciones de que carezco para arreglar la mía á lo que las circunstancias de nuestra patria exijan, á juicio del Gobierno legítimo de S. A. el Regente del Reino, que tengo la honra de representar, y nunca con más celo y tesón que cuando le veo de tal manera atacado por los enemigos de la independencia y de la libertad de España.

Mientras tanto, y como si nada pudiera influir en nuestras relaciones la esperanza que los últimos sucesos despiertan aquí, he reclamado y reclamo con la mayor energía de palabra y por escrito la internación de todos los españoles, carlistas y no carlistas, que desde la frontera fomentan la rebelión, y he anunciado á este Gobierno que el de España juzgará sus servicios según que los preste ó no en estos momentos, antes de ver las probabilidades con que pueda contar la rebelión; para que á su tiempo pueda pagarlos el Gobierno español en la misma moneda, yo tomaré nota exacta de todos ellos sin olvidar ninguna circunstancia.

Si el buen sentido en que se hallan las demás provincias y la lealtad de las tropas que hay en ellas ha impedido á muchas personas comprometidas por la causa de la rebelión seguir el ejemplo de O'Donnell, el Gobierno, sin ánda, habrá tomado tales medidas, que haga imposible toda sorpresa, siéndole además muy conocidos los nombres del General León y otros, que hasta los periódicos anuncian ya al lado de aquél. En cuanto á los nombres que por medios confidenciales pueden saberse, el temor de incurrir en alguna equivocación, que no sólo fuese funesta á algún inocente, sino que por la injusticia que envolvería perjudicaría á la buena causa, me obliga á ser muy sobrio. Diré, sin embargo, á V. E. que entre las adquisiciones recientes con que cuenta la rebelión, una de las principales es la plaza de Santoña. Sé por buen conducto, de la manera que se puede saber, que el Gobernador de ella, que estaba indeciso por las dificultades que encontraba, se ha resuelto por fin, aunque sin poder señalar día para alzarse con la plaza. Por si se ha cambiado el Gobernador, y para evitar que pueda haber error en la persona, he procurado averiguar el nombre, y parece que se llama Trassierra.....

Mucho más me prometo averiguar, si el medio que he encontrado, y que he puesto á prueba, corresponde á mis esperanzas."

Cuando este despacho se escribía, ya en Madrid había tenido lugar la temeraria y fracasada tentativa de la noche del 7 de Octubre.

VIII

Aunque cuantos han escrito sobre el movimiento político del mes de Octubre de 1841 han tratado de dar mayor importancia al del General O'Donnell, inicial de él en Pamplona, que á los que le siguieron en las demás provincias del Norte, los datos documentarios la atribuyen superior al de la capital de Vizcaya. Un periódico local de aquel tiempo, El Vascongado, que dirigía D. Manuel Urioste de la Herrán, el día 5 de dicho mes hizo la relación del alzamiento de aquella provincia, y hablando de lo ocurrido en Bilbao dice que á las doce en punto de aquel mismo día se reunió en el Salón de sesiones de la Diputación del Señorío, bajo

la presidencia del Diputado General D. Domingo Eulogio de la Torre, aquella Corporación en masa, con el acompañamiento de los Marqueses de Valdemediano, Santa Cruz y Corres, el General Iriarte, los Brigadieres La-Rocha, Mazarredo, Arana y Campillo, el Vicario y Prior del Cabildo eclesiástico, el Alcalde y la mayor parte de los individuos de su Ayuntamiento, los Jefes y Oficiales del Regimiento de Borbón, y entre otras muchas personas de elevada posición, los Senadores y Diputados á Cortes que habían sido. D. Mariano Valero y Arteta, D. Antonio Alcalá Galiano. D. Antonio de la Escosura y Hevia, D. Antonio Benavides, D. Pedro de la Janc, D. Peregrín José Saavedra, don Juan Ramón Arana, D. Hipólito de Jugo, D. Pedro Pascual Uhagón, D. Gregorio de Lezama, D. Félix María de Zezuela, D. Antonio de Arias, D. M. I. de Jáuregui, D. Juan Peñuela de Zamora y muchos más, entre los que se encontraba el Vicesónsul francés en aquella plaza. Colocada esta gente en los balcones de la Diputación, el Diputado General hizo una Proclama prometiendo los fueros, y el pueblo y el Ejército prorrumplieron en aclamaciones y vítores á la Regente María Cristina y á la Reina Isabel II, asegurando todos que los votos de la Diputación se verían cumplidos y satisfechos. El Comandante de la Milicia, poseído de idéntico entusiasmo, dió vivas también á O'Donnell, á Larrocha y á los fueros." El Juzgado de primera instancia, cuando el movimiento fracasó y comenzaron los procesos, no sólo procedió contra las personas indicadas, sino contra los señores Larrinaga, Izaguirre, Barandica, Urioste, Vildósola, Bastarreche, Arguinsonis, Artaza, Leguizamon, Aldamar, Ruete, Gárate, Ansótegui, Goiri, Lángara, Gorocica, Andéchaga, Orbegozo, Murga, Olivares, Lemonauría, Barrondo y Bilbao y contra otros dos franceses, apellidados uno Coste y otro Delmas.

Se ha citado en esta relación, entre los asistentes á la proclamación de Bilbao, á la vez que al Vicecónsul de Francia, al orador fogoso D. Antonio Alcalá Galiano, el cual, como bien iniciado en la preparación y en la explosión de todos aquellos movimientos, tal vez sería el testigo

de más fe que podría ser consultado, si, aun como historiador, no se reflejara siempre en él la pasión vehemente del hombre de partido. Con todo, hay que tenerle presente en la narración de los hechos que antecedieron al frustrado intento del 7 de Octubre en Madrid para poder apreciar en su justo valor crítico lo que aquel suceso fué. “El partido moderado, escribe Alcalá Galiano, andaba solícito en buscar los medios de recobrar por las armas lo que por ellas había perdido, y en conjuraciones extendidas por toda España y con estrecha unión entre sí y con las gentes principales de la misma parcialidad residentes en la vecina Francia, preparaba un levantamiento contra el Gobierno existente. Formóse el proyecto de él, y se llevó adelante. Los puntos principales en que habían de alzarse armados contra Espartero, proclamando de nuevo Regente á la Reina madre, eran Madrid y las provincias vasco-navarras. En las Juntas de Vizcaya, celebradas bajo el árbol de Guernica en Marzo de 1841, los discursos y discusiones habían sido de tan violenta oposición al Gobierno, que bien era de esperar de personas que así sentían y se expresaban que sustentasen su interés en la fuerza de las armas, si para ello se les presentase ocasión oportuna. En Madrid y en toda España abundaban los malcontentos. En el Ejército se contaba con muchos parciales, con la ventaja de poder disponer de un número no corto de Generales ilustres, cuyo concepto, adquirido en la poco antes terminada guerra, podía llevar tras sí un buen número de soldados. Los conjurados contaban con León. O'Donnell, Concha, Borso di Carminati, los Fulgosio, Pavía y otros varios residentes en España. Fuera de España, algunos desterrados por la enemistad con el Duque de la Victoria se ofrecían á empeñarse en la misma empresa, señalándose D. Ramón María Narváez, que en ardor excedía á todos. Pasó éste á Gibraltar á promover la ejecución de su propósito. A O'Donnell correspondió capitanear el movimiento de Navarra, donde era conocido y estimado. Residían en Zaragoza varios batallones de la Guardia Real, cuyos oficiales, muy adictos al Trono, estaban dispuestos á volver por su honor, y á mandarlos fué destinado Borso di

Carminati. Por último, en Madrid León había de ponerse al frente de las tropas, ayudándole el General Concha, el Brigadier Pezuela y el Coronel Fernández de Córdova, hermano del difunto General D. Luis, con otros Oficiales de crédito. Era el proyecto hacerse dueños de la persona de Espartero, proclamando por su deposición á la Reina Cristina en la Regencia; pero mostrando los enemigos de Espartero solitud en mirar por su persona para que no padeciera daño alguno (1), y se nombró un Consejo de Regencia interino que recogiese la autoridad suprema mientras la Reina venía á tomarla, compuesto de D. Francisco Javier de Istúriz, D. Manuel de Montes de Oca y el Conde de Belascoain Don Diego de León. No faltaba dinero y tan poco guardábase el secreto, que era maravilla que el Gobierno no diese pasos para alejar el peligro que amenazaba (2).

Es muy difícil poner en armonía á los mismos que, habiendo tomado parte en aquellos sucesos, han escrito después sobre ellos. Alcalá Galiano dice que en la tentativa de Madrid á León habían de ayudarle Concha, Pezuela y Fer-

(1) En el libro titulado *Espartero: su vida militar y política*, que se publicó en 1844 bajo la dirección de D. JOSE SEGUNDO FLORES, se decía que el encargado de la prisión del Duque de la Victoria era el General D. Manuel de la Concha.

(2) En el libro titulado *Espartero: su vida militar y política* (Madrid, 1844), atribuído á D. JOSE SEGUNDO FLORES, se encuentran los datos siguientes que rectifican lo que Alcalá Galiano, con toda tenacidad, ha sustentado en varios de sus escritos: "En el discurso de Argüelles, al debatirse en las Cortes los recursos del 7 de Octubre, pronunció éstas palabras" "El 31 de Junio tomé ya posesión de mi cargo, y llevé á aquel punto la amargura de saber que se tramaba una conspiración para privarnos de las augustas personas." "El *Castellano*, periódico independiente, en su sección *Puerta del Sol*, el 2 de Octubre publicaba el anuncio de las perturbaciones que iban á ocurrir, y el *Correo Nacional*, de D. Andrés Borrego, le contestaba que acaso podría ocurrir."—"Sabía el Gobierno que se sublevarían León, Concha, Aspiroz y en Palacios los Condes de Santa Coloma y de Requena, y los destinó á distintos puntos, pero todos se escondieron y se juntaron."—"El Jefe político de Madrid, D. Alfonso Escalante, en la noche del 5 celebró en el Ayuntamiento una sesión extraordinaria con los Jefes de la Milicia Nacional, previéndoles que se esperaban acontecimientos de importancia y que estuvieran prevenidos: se acordaron retenes y rondas."—"En la mañana del 7 se separaron Oficiales de la guardia y á otros Jefes del Ejército, algunos de los cuales á la noche tomaron parte en la sedición."

nández de Córdoba. En sus Memorias íntimas, Fernández de Córdoba, sin embargo, dice: “La época de la conspiración empezó; pero muy pronto tuve el sentimiento de diferir enteramente de las corrientes generales que determinaban la opinión del partido. Decidíase éste por apelar á un movimiento de fuerza ejecutada por el Ejército para restablecer á Doña María Cristina en la Regencia del reino, mientras que yo creía, y conmigo D. Antonio Benavides y D. Alejandro Mon, que lo primero era apelar al país por los medios legales, trabajar la opinión pública, influir en la prensa, en los comicios y traer á la representación nacional una mayoría moderada que restableciera, por ministerio de la ley, el régimen vencido. No era esto seguramente difícil, pues entonces el cuerpo electoral tenía opinión propia y gozaba de una independencia merecida y frecuentemente ejercitada. Si el Gobierno, consultando la ley, violentaba las elecciones ó falsificaba sus resultados, entonces y sólo entonces tendríamos el derecho de apelar á la fuerza para contrarrestar la fuerza. Los austeros principios militares que me había inculcado durante su vida entera mi difunto hermano hablaban muy alto en mi conciencia, y repugnábame hasta un punto que no puedo suficientemente expresar la idea de sedición y todo cuanto tendía á sacar á las tropas de la línea del deber. Diferí, pues, del dictamen general del partido en aquella ocasión, y aunque en nada se enfriaron mis íntimas relaciones con sus hombres más importantes, me abstuve de asistir á las Juntas tan pronto como expuse mis opiniones y supe eran rechazadas. Fué aquél un deber de delicadeza, aconsejado por el honor mismo. Si no había de tomar parte activa en los trabajos ni exponerme directamente á sus peligros, no debía tampoco, prevalido de mi situación en el partido, inquirir ni conocer sus maquinaciones y secretos. Por esta razón me sorprendieron los sucesos de Octubre tanto ó más que al Gobierno mismo” (1). ¿Cómo se compadece esto con la versión de Alcalá Galiano, ni mucho menos con la del

(1) *Mis Memorias íntimas*.—Madrid, 1888.—Cap. XIV, pág. 442.

autor de la Vida militar y política del General Espartero, D. José Segundo Flores, que textualmente dice que en la mañana del 7 “Concha estuvo con Fernández de Córdova y acordaron la hora de las siete de la noche, saliendo Concha de paisano, apoderándose del Regimiento de la Princesa y desarmando al de Húsares? Sobre el mismo D. Antonio Benavides, el Marqués de Mendigorria le atribuye la actitud legal que en las líneas anteriores se ha leído, y el acta de la proclamación solemne del 5 de Octubre en Bilbao en pro de la Regencia de la Reina madre lo consigna como presente con Alcalá Galiano y otros hombres civiles, sin duda de los que habían ido á la frontera á recibir á la Reina Cristina al acercarse á ella.

Estas mismas contradicciones de detalles se hacen más notables al relatarse el suceso de la noche del 7 de Octubre en cuestión. Borrego, Alcalá Galiano, el General Fernández de Córdova, por un lado, todos los biógrafos del General Duque de la Victoria, por otro, algunos periódicos de la época, como El Conservador, de Cárdenas y Pastor Díaz, y alguna Revista, como la de Madrid, redactada por D. Pedro José Pidal y D. Gervasio Gironella, han dejado testimoniados con sus plumas los detalles de la manera como se preparó y realizó en Madrid la jornada del 7 de Octubre, después de las tentativas de Narváez desde Gibraltar; O'Donnell en Navarra, con los dos batallones del Regimiento de Extremadura; Borso di Carminati en Zaragoza, con el segundo de Infantería de la Guardia; el brigadier D. Gregorio Piquero. Gobernador de Alava y el ex-ministro Montes de Oca en Vitoria; el Brigadier La Rocha, Coronel del Regimiento de Borbón, en Vizcaya; Urbistondo y el Conde de Monterrón en Guipúzcoa, y el brigadier Orive, en Toro. El General Córdova, que, como él mismo ha escrito, solamente fué actor en el momento del combate dentro de Palacio, al escribir su libro creyó deber asesorarse del que entonces era Director de El Correo Nacional, D. Andrés Borrego, acerca de los antecedentes de los últimos instantes, y con este testimonio redacta su relación: “No había tomado el decano de la prensa española, dice, parte activa tampoco en la cons-

piración; pero muchos moderados iban á contarle cada día las altas y las bajas de la trama. Unido esto á sus relaciones de intimidad con la familia de León, y especialmente con su hermano mayor el Marqués de Guardia Real, de cuyo hijo, D. Diego, muerto gloriosamente en la batalla de Barbastro, había sido condiscípulo, y á cuya señora familiarmente llamaba mamá, Borrego estuvo desde el primer día al tanto de los sucesos. En la noche del 2 de Octubre, y cuando estaba para acostarse, llegó á casa de Borrego el General León, designado en París, con Concha, director de la revolución en la corte, para participarle que, estando acordado que el movimiento contra la Regencia de Espartero se rompiese en Pamplona por O'Donnell, los Generales conjurados en Madrid habían resuelto ocultarse, á fin de que el Gobierno no les echase mano y cortase la parte que debían tomar en el levantamiento militar, con cuyo motivo venía resuelto á ponerse al abrigo de su casa" Esta es, en este punto, la versión de Borrego y del General Fernández de Córdova. Pero Alcalá Galiano y Pezuela han dejado dicho que la causa de que los Generales comprometidos en Madrid procurasen ocultarse hasta el momento de dar el golpe, fué por haber llegado de Navarra con gran velocidad un personaje amigo de Espartero, el cual le informó, no sólo de lo ocurrido con O'Donnell, sino de la trama general que contra él existía. Obró entonces el Regente con suma diligencia, y sospechando de alguno de los Generales que residían en Madrid, por la publicidad que daban en el Casino y en todas partes á sus opiniones, mandó al General San Miguel, Ministro de la Guerra, ordenara al Capitán general proceder cautelosamente á su detención. Como en el Casino todo se hablaba, antes de que esta orden se pusiera en práctica ya llegó á oídos de los interesados lo que contra ellos se debía hacer; y como en la conspiración se hallaban complicadas algunas otras personas civiles, fué grande el número de los que se creyeron en la conveniencia de esconderse. De cualquier modo que fuese, cuando el General León recurrió á Borrego para que le ocultara en su casa, Borrego le contestó que había escogido el pcor de los escondites, pues

en el edificio del Nuevo Rezado, que él ocupaba, entraba y salía demasiada gente para que fuese fácil guardar el secreto; pero que, por el momento, haría de manera que, sin que nadie se apercibiese de ello, pudiese dormir aquella noche bajo su techo. Le acompañó, en efecto, hasta la puerta de la escalera, y la cerró aparentemente para que los criados supusieran que había quedado solo; pero, retirados éstos, volvió á abrir la puerta, cogió al General de la mano y lo introdujo en su gabinete y alcoba, contigua á su despacho, dejándole encerrado. Llamó en seguida á su ayuda de cámara y le ordenó que se retirase, porque iba á pasar la noche escribiendo y no necesitaba sus servicios.

A la mañana siguiente se dirigió Borrego muy temprano á una casa contigua al palacio de la Condesa viuda del Montijo, situada á la entrada de la calle de la Gorguera, donde residía con su esposa el administrador de esta señora; y como con este matrimonio tuviese Borrego gran confianza, les exigió que en el acto le desocupasen la habitación, sin comparecer por ella hasta que él la dejara libre. Logrado esto fuese en busca del General León, á quien instaló en ella, poniendo á sus órdenes un criado de toda confianza. Nadie supo así dónde se hallaba el General León, pues lo ignoraba hasta el mismo matrimonio expulsado de su casa. Pero en la noche del 5, accediendo Borrego á los deseos de León, le llevó al Brigadier D. Juan de la Pezuela, con quien debía concertar todo el plan del movimiento. Así las cosas, en la tarde del mismo día, al obscurecer, presentóse á Borrego muy azorada, la mujer del administrador de la Condesa, manifestándole que el Gobierno había descubierto que el General León se hallaba escondido en su casa, y que aquella noche iban á prenderlo. La sorpresa de Borrego fué inmensa; mas ante aquel conflicto, considerando el peligro inminente de que el ilustre asilado durmiese en aquella casa, se vió en la necesidad de comunicarle lo ocurrido, concertando con él los medios de conducirlo á una Legación extranjera para su amparo. Embozado León en los amplios pliegues de una capa castellana salió con Borrego, dirigiéndose á la habitación cercana del representante de Méjico, Sr. Valdivieso, que

vivía en la Carrera de San Jerónimo. Mientras Borrego subía á la Legación León quedó esperándole solo; mas como el Sr. Valdivieso estuviese ausente, bajó pronto; se dirigieron hacia la plazoleta en que se halla la estatua de Cervantes, y quedando otra vez allí el General, Borrego fué á buscar en la Legación de Dinamarca al Sr. Dal Borgo di Primo, que por su larga estancia en Madrid conocía todos los secretos de la política y trataba á los hombres de todos los partidos, y en cuyo nobilísimo espíritu esperaba encontrar al fiador del refugio que solicitaba. Dal Borgo di Primo á aquella hora tampoco se hallaba en su casa. Hubieron de emprender juntos León y Borrego la caminata á la Embajada de Francia, donde el General momentáneamente quedó, en tanto que se le buscaba casa de toda confianza. Cuando, á las doce de la noche, Borrego pudo volver, vió con sorpresa que á León le acompañaban Istúriz y Pezuela, que habían sido llamados por aquél, y con quienes rápidamente se había decidido el plan de operaciones para el siguiente día. Borrego recibió entones el encargo de León de que bien de mañana hiciese conducir los caballos, el uniforme y las armas del General á casa de la familia de Pezuela, que habitaba un vasto edificio en la calle del Colmillo, con puerta trasera á la de Valverde. Pezuela aquella noche tampoco durmió en su casa; pero él tuvo medio de hacer transmitir los desigñios de León á todos los que habían de tomar parte en la atrevida empresa que se proponía, apoderándose á la vez, en Palacio, de las huérfanas del Trono, y en la calle de Alcalá y en su propia residencia, del Regente.”

La frustrada tentativa hecha en Palacio, en connivencia con la mayor parte de los individuos de la alta y baja servidumbre de las reales personas, ha sido referida sin gran diferencia de detalles por todos los historiadores. Alcalá Galiano, no bien informado del plan concertado únicamente entre León, Pezuela é Istúriz, otorgó la iniciativa en el movimiento del anochecer del 7 de Octubre al General D. Manuel de la Concha. Concha no hizo más que ejecutar lo que se le había mandado en la forma y modo como se le prescribió. Poco después de caída la tarde, sin uniforme ni insignias, se pre

sentó en el cuartel de Guardias de Corps, donde se alojaban el Regimiento de Húsares y el de la Princesa, del que en algún tiempo fué Coronel, y en el que se había captado en grado superior el afecto de Jefes, Oficiales y soldados. Al Regimiento de la Princesa, pues, se presentó el General; formado en el patio lo arengó y lo arrastró consigo fuera del cuartel sin temor á la actitud de los húsares, que hubieran podido hostilizarle para impedir su salida. Aquella tropa, que se mostró entusiasmada, no supo refrenar la embriaguez de su denuedo, y en lugar de adelantar hacia el Palacio Real, que era su objetivo, en silencio, llegó á sus inmediaciones alborotando con sus estruendosos vivas á la Reina Gobernadora. La tropa de la guardia, que custodiaba la parte exterior de la regia morada, mandada por el Comandante don José Marchessi, conociendo el objeto que llevaba aquella fuerza, en vez de resistirla se unió desde luego á ella, y pusieron en gran conmoción patios y galerías, cámaras regias y cuartos de servidumbre con sus gritos alborozados. Desde luego, la guardia de alabarderos se preparó resueltamente para la defensa. Entretanto, por la puerta trasera de la casa de Pezuela, que daba á la de Valverde, salían montados y de uniforme León y el Brigadier D. Juan, dejando allí á Borrego, que les asistió hasta el momento de despedirlos. León iba cubierto con un capote de soldado, á guisa de ordenanza, y, Pezuela, que caminaba delante, tomó la calle de la Luna, atravesó la de San Bernardo, continuó por la de los Reyes, y al desembocar en la plaza de San Marcial, encontraron ya un batallón de los que permanecían fieles al Gobierno formado en batalla. Se les dió el ¿quién vive?, y Pezuela, respondiendo Estado Mayor, prosiguió impávido su camino. Al ver su aplomo, y como Pezuela preguntara por el Jefe del Cuerpo, se les dejó llegar hasta el otro extremo; pero se les acercó un grupo, en que venía el Comandante, y un granadero agarró por la brida el caballo de León. Los dos gritaron entonces ¡adelante!, y desasiéndose León del soldado salieron á escape perseguidos por las balas, y subiendo por la calle de Bailén llegaron sanos á Palacio en medio del fragor de la refriega ya comenzada.

Flores, el biógrafo del Duque de la Victoria, es el único que refiere cómo empezó. El alboroto de los que llegaban alarmó á los alabarderos, y su jefe de día, el Comandante Dulce, que lo había sido de la escolta de Espartero durante la guerra, al reconocer la escalera, ya ocupada por alguna fuerza, reconvinó al Teniente Boria, y éste dió el primero la voz de ¡fuego! Los alabarderos contestaron entonces parapetándose con tapices, colchones, etc. Entonces comenzó el ataque de los sublevados por las galerías, y los alabarderos se dividieron en dos secciones: la de Dulce, que defendía el Salón de Embajadores y la Cámara Real, y la de Barrientos, que defendió la escalera. La Revista de Madrid, que redactaban D. Pedro José Pidal y D. Gervasio Gironella, dijo en su Crónica de estos sucesos que el Brigadier Pezuela, desde que llegó á Palacio, dirigió el ataque contra los alabarderos; pero Pezuela lo rectificó desde Lisboa diciendo que allí no había habido ni ataque formal ni formal defensa. Hay que ver, sin embargo, en los partes del Sr. Cáceres, el Alcaide de Palacio, los destrozos que las balas hicieron en la puerta de la meseta de los alabarderos, en las Reales habitaciones, y la entrada de la Cámara, en las de la Furriera, en el cuarto de la Reina, á la entrada del Salón de Columnas y en otras partes (1).

El General Córdoba, en sus Memorias, dice que él se hallaba en el Casino jugando al tresillo, cuando el rápido galopar de varios caballos por la calle del Príncipe, donde el Casino á la sazón estaba situado, hizole conocer que debía haber comenzado la arriesgada empresa que estaba preparada. Asomóse con otros á los balcones, y vió que ya Madrid ofrecía el aspecto habitual de sus calles en los días de jarana. Corrían y gritaban hombres y mujeres; cerrábanse con precipitación tiendas, cafés y viviendas, y seguidamente pasaban volando Ayudantes de Campo en dirección á la calle de Atocha, sin duda para comunicar órdenes á las tropas del cuartel de Santa Isabel. Entonces no titubeó; en traje de

(1) Véase pág. 598.



Fototipia de Hauser y Menet.—Madrid

COMANDANTE D. JOSÉ MARCHESSI

Jefe de la Guardia exterior de Palacio la noche del 7 de Octubre de 1841

(DEL ÁLBUM DE RETRATOS EN ACUARELAS MANDADAS HACER Á MADRAZO, CARDERERA, RIVERA, LÓPEZ, ETC. POR S. M. LA REINA GOBERNADORA DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBÓN)

paisano, como estaba, se echó á la calle, y por la Carrera de San Jerónimo dirigióse hacia la Puerta del Sol y de allí á Palacio. En los grupos que encontraba al paso oyó decir que Concha, con el entonces Teniente Coronel D. Ramón Nouvilas y con otros muchos Oficiales, había penetrado en el cuartel de Guardias de Corps, de donde había sacado al Regimiento de la Princesa y dirigióse á Palacio para apoderarse por sorpresa de las regias personas; que el jefe de parada Marchessi había hecho causa común con los sublevados, y que á aquellas horas S. M. y A. ya debían estar en su poder. En la calle Mayor halló también numerosas patrullas de milicianos nacionales gritando desafortadamente: ¡A las armas! y batiendo generala, y al desembocar de la plaza Mayor, por la calle de Ciudad Rodrigo, le adelantó al paso largo que llevaba un batallón de los acuartelados, sin duda alguna, en Santa Isabel. Por la calle de Santiago se acercó á Palacio, y, á favor de la obscuridad de la noche, divisó desde lejos los fogonazos de los disparos que se cruzaban desde la plaza de la Armería hasta los balcones del frente principal del edificio. Seguidamente penetró en Palacio por la puerta de Santiago, no sin sufrir el fuego de algún centenar de nacionales, que á bulto tiraba sobre cuanto á su presencia se movía. Una vez en la plaza, observó que desde los balcones centrales, es decir, desde el salón del Trono, Saleta y Antecámara, disparaban los que estaban allí sobre la guardia, que se cubría con los arcos y pilastras del ala lateral. Sin detenerse ni entender todavía lo que pasaba entró por la puerta pequeña de la derecha y se dirigió hacia la escalera principal, presenciando, desde que llegó al vestíbulo de los coches, de donde arranca aquélla, un espectáculo verdaderamente indescriptible: gritos y voces de mando, imprecaciones y lastimeros gritos de los heridos, estampidos de tiros, que repercutían en las bóvedas con el fragor de la metralla, y enfrente de la escalera, sobre la pequeña meseta en que ordinariamente se situaba la guardia suiza y hablando á gritos con ademanes violentísimos, al General D. Manuel de la Concha con los Jefes y algunos Oficiales del Regimiento de la Princesa, y en el mismo corro y de paisano, al Duque de

San Carlos, y con su uniforme de Gentilhombre al Conde de Requena. Concha vestía una larga levita de paisano desabrochada, y blandía la espada desnuda en la mano; Nouvilas, Lersundi y Rabanet el uniforme de su Cuerpo, y D. Dámaso Fulgosio, que era el encargado de sacar á la Reina y ponerla en salvo, arrastraba la larga capa con que había de cubrir la augusta niña.

Según la diversa procedencia de estos relatos, así pueden juzgarse las intenciones de los conjurados que el 7 de Octubre penetraron en el piso bajo de la mansión real. La versión de Alcalá Galiano y de Pezuela distaba mucho de la de Borrego y Fernández de Córdoba. Decía Alcalá Galiano que las fuerzas que condujo á Palacio D. Manuel de la Concha no tenían órdenes más que para abrirse camino hasta la estancia de las regias pupilas y apoderarse de ellas, resistiéndose cuanto fuese posible á emplear la violencia; pero que en el momento de la acción, mezclándose, entre los diez y ocho alabarderos situados en la parte superior de la escalera y los soldados de la Princesa, las amenazas y reconvencciones con las súplicas de la persuasión, se estableció la situación de tirantez que dió motivo á que el fuego se rompiera. Esta fué también la versión de Pezuela, que ya la había sostenido en El Correo Portugués del 4 de Enero de 1842 desde Lisboa, para impugnar un discurso de Argüelles. Pezuela ponderaba la insignificancia de la lucha. No dejaba éste de reconocer, como reconocía Alcalá Galiano, que la actitud de los Alabarderos fué la que correspondía al cumplimiento de su deber; pero sosteniendo que, si los de abajo hubieran extremado su acción agresiva, siendo los más, la batalla interior de Palacio la habrían ganado. Los conjurados no buscaban víctimas ni sangre, sino un resquicio por donde penetrar donde S. M. y A. se hallasen, y aunque San Carlos, que conocía todas las escaleras secretas de servidumbre, trató de hallar un paso franco, lo mismo que Fulgosio y aun Pezuela, por ninguna parte hallaron sino pasillos oscuros y puertas atrancadas. Así pasaron las horas, y se perdió el tiempo y el éxito, hasta que á la madrugada, tras tantos fracasos, todos se reconocieron y declararon perdidos, pues

ya pisaban sobre el círculo de la estancia real todas las fuerzas de la Milicia Nacional, indignadas y embravecidas, y todas las fuerzas de la guarnición de Madrid, de las que formaban parte aquellas con que los conjurados habían contado antes del hecho como amigos y auxiliares, y que, para no prestarse á sospechas, ahora tenían que extremar su celo en el cumplimiento de los servicios que el poder victorioso y la ordenanza les impusieran. Eran las autoridades militares superiores en Madrid en aquella ocasión, como Capitán General de Castilla la Nueva el Conde de Torre Pando, como Gobernador el Brigadier Grasses y como Ministro de la Guerra D. Evaristo de San Miguel. Flores, el biógrafo de Espartero, dice que el entonces fogoso Diputado González Brabo llevó al jefe político de la provincia, D. Alfonso Escalante, la noticia de la sublevación, y que con el joven don Cándido Nocedal y el Secretario Rojas acompañaron hasta el principal á aquella autoridad. Allí mandaba el retén de la Milicia Nacional, como Jefe de batallón, D. Manuel Cortina, que inmediatamente con esta fuerza se dirigió á Palacio, mientras los Generales Linaje, Enna y Atmeller acudían diligentes á sacar tropas de todos los cuarteles. También, según Flores, volvieron hacia la plaza de la Armería, siempre en compañía de Escalante, González Brabo y Nocedal, á los que se juntaron Orense, Galvez Cañero y otros, los cuales se mezclaron con los que sostenían la lucha para enterarse de todo y correr á informar al Regente. Las fuerzas que llegaban, así de la Milicia Nacional como del Ejército, según Alcalá Galiano, se apoderaron de todas las avenidas, no sólo para impedir todo refuerzo á los invasores de Palacio, sino que pudiesen escapar desalentados, teniéndolos cercados por todas partes. De modo que, cuando los que dirigían la acción agresiva se dieron cuenta así de su impotencia como de la angustiada realidad de su situación, para dominarla propusieron entre sí varios arbitrios, y ninguno bueno, según propia confesión de los mismos que los proponían, y todos fueron desechados. “Arrojóse Pezuela, dice Alcalá Galiano, á la parte donde estaba la Caballería de la Guardia Real, y con razones sentidas y las más adecuadas

para hacer mella en los ánimos de aquella tropa, la exhortó á venirse con él á sostener lo que él creía la causa del Trono. Oído, añade, con triste silencio por aquellos á quienes hablaba, ninguno se resolvió ni á seguirle como amigo ni á acometerle como contrario; pero renovando la tentativa, se encontró con que cargaron sobre él como enemigos, obligándole á retirarse apresurado á pesar de su denuedo." Este proceder de la Guardia fué el último desengaño para León, Concha y sus amigos, que se vieron ya en la necesidad de buscar la solución en la fuga. También Alcalá Galiano dice que la retirada fugitiva se tomó por la ribera inmediata del Manzanares, y que, sabido que huían, siguióles al alcance la caballería del Regente, que los desbarató en una carga, en la que Pezuela quedó herido, debiendo tal vez á esta circunstancia lograr la fortuna de ponerse en salvo, menos infeliz que sus otros compañeros.

De lo que pasó, entretanto, dentro de las habitaciones que ocupaban S. M. y A., la relación de la Condesa dice, que desde la mañana del 7 el tutor Argüelles conferenció con Quintana y con ella para decirles que había recibido un aviso de que á la noche se pensaba atacar el Palacio; se aprovechó la circunstancia de que el tiempo estuviese lluvioso para suprimir aquel día el paseo diario que las augustas pupilas daban al Buen Retiro, ocupándolas en hacer labor y en oír leer á su Aya y Camarera Mayor. A cosa de las seis y media, la Condesa subió á su cuarto para escribir algunas cartas; pero al llegar á la portería de Damas, que era la habitación de las Azafatas y Camaristas, avisó á la Teniente de Aya, D.^a Inés Blake, para que bajase al lado de S. M., y A., sin separarse un momento de su lado hasta que ella volviese. "Había acabado de escribir y esperaba á un criado para que me acompañase hasta la habitación de S. M.—escribe la condesa,—cuando de repente oí un grito que se dió en el patio de Palacio por los del regimiento de la Princesa que, con Concha, acababan de llegar y penetrar en él. Tan luego como este grito llegó á mis oídos, corrí, de la manera en que me hallaba á la escalera de la portería de Damas, y la bajé con la mayor rapidez, entrando en la galería de Cristales, donde encontré al centinela de Ala-

barderos, que me preguntó qué era aquéllo. No me detuve á responderle, y sin dejar de correr con todas mis fuerzas, llegué á la escalera principal, desde donde, sin pararme, pude ver que había un grupo bastante numeroso en el descanso de los leones, y que la guardia de Alabarderos estaba colocada en la barandilla del remate de la escalera con las armas preparadas. En el momento en que yo atravesaba aquel tránsito por su espalda, se hizo la primera descarga. Libre felizmente de aquel primer peligro, continué mi camino, corriendo siempre, y entré en la galería llamada del Camón, para dirigirme por el cuarto de Mozas de retrete, á la habitación de S. M., y antes de llegar á la puerta sentí otra descarga, que por la proximidad rompió alguno de los cristales de la galería. Llegado que hube á la puerta, la empujé, con el ansia que me prestaba el fundado temor de ser muerta ó herida en el sitio en que me hallaba, y la encontré cerrada, sin que pudiera hacerme oír hasta después de repetidos golpes, dados en el intervalo en que se dispararon otras dos descargas. Abierta ya la puerta por la tenienta de Aya, me preguntó ésta qué era lo que había, y no pudiendo darle más noticias que las de lo que había visto, entramos ambas en el salón de S. M. En él se hallaban, además de las dos Princesas, la anciana Azafata de S. M., Doña Josefa Lellis de Navarrete, alemana, que vino á España acompañando á la Reina Doña María Josefa Amalia de Sajonia, tercera mujer del Rey D. Fernando VII, y que desde entonces servía en Palacio; la Camarista de S. M. Doña Dorotea Román y Blake, hija de la Tenienta de Aya Doña Inés Blake de Román; otra Azafata, Doña Teresa Bernabeu de Ferriz; la Camarista de S. A. Doña Teresa Ferriz, y el Profesor de canto de S. M., D. Francisco Frontera Valdemosa; por último, las dos mozas de retrete que se hallaban de guardia, Doña María de la Paz Sánchez Sotomayor y Doña Josefa Atorresagasti.”

El cuadro que allí encontró la Condesa debía corresponder al pánico natural de aquellas dos augustas niñas de doce y once años, respectivamente, y á la alarma de las personas que las acompañaban. La Condesa cuenta que apenas S. M. la vió entrar, se arrojó en sus brazos, preguntando si eran

facciosos los que asaltaban á Palacio. La Infanta Doña María Luisa Fernanda, aún más emocionada que su hermana la Reina Doña Isabel, lloraba en brazos de la Tenienta de Aya, convulsa, y diciendo á gritos:—"Quiero saber lo que hay; estaré más tranquila si me lo dices."—Se socorrió á las Princesas, procurando calmarlas con un vaso de agua para que se recobrasen del susto que pasaban, y "la Tenienta de Aya y yo—dice en sus Memorias la Condesa—empezamos á exhortarlas á que se sobrepusieran al miedo y esperasen con ánimo sereno el desenlace de un suceso que, si bien se presentaba terrible, esperábamos no concluyese mal, y que, de todos modos, el peligro no se disminuía por los gritos y llanto que derramaban" "Estas razones—añade,—esforzadas con el ejemplo de aparente serenidad de todos, lograron restablecer de algún modo la calma, y pudimos hacerlas sentar, y nos sentamos, en el intermedio de dos de las ventanas del salón. Entre las varias escenas que hubo antes de este momento, fué una de las más tiernas la que produjo un extremo de aflicción de S. A. Trémula y acongojada se dirigió á la Tenienta de Aya, y le dijo:—"Inés, quiero decirte una cosa; Inés, yo quiero rezar—repetiendo esto en medio de los más fuertes sollozos y gritos. En efecto, la acompañamos todas al reclinatorio de la Reina, y á mí me sirvieron de alivio las lágrimas que derramé contemplando la situación de aquellas dos criaturas inocentes que, llenas de fervor, dirigían al cielo sus súplicas para que las protegiese y libertase de un peligro, cuya extensión no conocían ni recelaban, como yo."

A poco rato avisó una de las Mozas de retrete, que se hallaban al lado de la puerta del salón, que oía unos golpes. Se fijó bien la atención y se percibió que salían del piso entresuelo, lo que demostraba que los conjurados se habían hecho dueños de alguna de sus piezas, y que los golpes procedían de la demolición de algún tabique, cuya madera se sintió aserrar con toda claridad. El objeto de esta operación era, sin duda, que se buscaba la entrada de la escalera interior que conducía al piso principal. A las diez y media se pudo persuadir á las Princesas á que se acostasen, aunque vestidas, para estar prontas para cualquier acontecimiento, y colocando

una cama provisional para la señora Infanta en la alcoba de S. M., á fin de no dividir la atención de los que las custodiaban. Poco rato había transcurrido, cuando entró una bala por la ventana de la misma alcoba, rompiendo el cristal, arrancando la bisagra y quedando enclavada en la contraventana. El estrépito del cristal roto asustó de nuevo á las Princesas, que se volvieron inmediatamente al salón. Se reconoció todo el recinto, á ver si había lugar en que colocar á S. M. y A. á cubierto de aquellos riesgos, y se resolvió trasladarlas á un trascuarto ó pasadizo, que ofrecía mayor seguridad por su situación y el espesor de las paredes, á fin de librarlas del fuego que pudiese dirigirse á las ventanas. En aquel sitio se acostaron las Princesas en dos colchones sobre el suelo, y rodeadas de todas las personas que las acompañaban, y el hambre, pues no habían comido desde las dos de la tarde, el cansancio y la fatiga, trajo luego el sueño sobre sus húmedos ojos. Luego que las Princesas quedaron dormidas, la curiosidad de algunas las condujo hacia las puertas, y una de las Azafatas observó por el agujero de la llave de la pieza azul contigua á la Real Cámara, dos centinelas que por allí había, aunque no pudo distinguirles el uniforme. Atisada la Condesa, se aproximó también, y llamándoles la atención con unos golpecitos, uno de ellos se acercó, y la Condesa le preguntó si había algún Oficial. Contestó que su Comandante, y la Condesa le mandó le suplicase que viniera. Cuando éste dió la señal de su presencia, la Condesa le dijo:—Diga usted á quien convenga, que las balas han penetrado en la estancia de S. M.; que su vida y la de S. A. se hallan en peligro, y que yo lo hago presente para cubrir mi responsabilidad, en el caso de un acontecimiento desgraciado.—¿Y á quién quiere usted que se lo diga—contestó el Oficial.—si estov encerrado en estas piezas defendiendo la estancia de S. M.? Siento amargamente la situación de S. M. y A. Ya llevo gastadas media caja de municiones, tirando desde estas ventanas para llamar la atención, y nadie viene. El Palacio ha sido vendido por la guardia exterior, y yo he quedado sitiado aquí. ¿En dónde se halla S. M.?—En su cuarto—respondió la Condesa.—¿Y tropas, hay?—Ni un solo criado.—¿Pues quién la

acompaña?—Las señoras de su servidumbre.—¿Y quién tiene la llave?—Está en mi poder.—Pero ¿quién es usted?—La Condesa de Espoz y Mina, su Aya y Camarera Mayor.—Señora: franquéeme usted esta puerta para que yo pueda morir á los pies de S. M.—Eso es imposible: si la lucha se prolonga no puede traerse al mismo cuarto de S. M.—*El que hablaba insistió, y la Condesa le preguntó quién era, y él contestó:—El Comandante Dulce.—Pues siga usted cumpliendo con su deber que S. M. y A., cuando se despierten, sabrán sus buenos servicios y sus buenos sentimientos de usted.—Con lo cual, la Condesa y la Azafata se retiraron á observar la santa paz con que dormían los dos augustos ángeles puestos bajo su cuidado. En el cuarto en que S. M. y A. se hallaban encerradas, ningún otro incidente ocurrió hasta las seis y cuarto de la mañana del 8, en que un silencio sepulcral había sucedido á la sorda agitación que toda la noche reinó en Palacio. Mas durante todas las largas horas de la madrugada, las señoras del cuarto de S. M., en perfecto desvelo, la pasaron viendo por una pequeña ventana del interior los grupos de los conjurados que, apoderados de toda la galería de Cristales, se movían sin cesar de aquí para allá observando que casi todos los que allí se hallaban iban envueltos en sendas capas.”*

“A la primera hora del día, cuando Palacio quedó desalojado del todo, la servidumbre del interior, que, como ninguno de los que en Palacio habitaban, había dormido aquella noche, acudió en masa á las puertas de la cámara de S. M., diciendo que todo estaba concluído, y pidiendo que se la dejara entrar para dar sus albricias á las Princesas. La Condesa, recelando algún nuevo ardid de los conjurados, no lo consintió hasta que pocos minutos después se presentó el Intendente de la Real Casa, D. Martín de los Heros, y se dió á conocer. S. M. y A. fueron despertadas entonces para que de boca del Sr. Los Heros oyesen que ya podían deponer todo temor. Casi al mismo tiempo llegó el General Iriarte y tras él el Duque de la Roca, que traía el encargo de anunciar á S. M. la venida del Regente, acompañado de los Ministros de Estado y Guerra. Espartero dijo á S. M. que “el objeto de los conjurados había sido robar á S. M. y A., cuya intención habían

manifestado sin rebozo á presencia de muchas personas; que el encargado de conducir á S. M. á la grupa de su caballo era un tal Fulgoso, procedente del Convenio de Vergara, quien había dicho la sacaría envuelta en una capa; mas que el valor de solos diez y ocho hombres había bastado para su defensa y la de Palacio, y que suplicaban á S. M. y A. que saliesen al salón de Embajadores para que las muchas personas que allí habían acudido se convencieron de que, felizmente, no habían padecido en su salud, lo que era natural después de un atentado tan sin ejemplo.” Después de un ligero desayuno, S. M. y A., acompañadas de la Condesa, salieron al salón, lleno de gentes, la mayor parte con uniformes; las Princesas fueron muy vitoreadas, y duró largo rato el besamanos. Allí el Regente les presentó á Dulce, á quien había hecho Coronel, y los diez y ocho alabarderos que hicieron la defensa, ya galardoados con la cruz de San Fernando. Después del besamanos improvisado, S. M. y A. salieron al balcón, acompañadas del General Espartero, los Ministros y una multitud de Grandes, Generales y gentes palatinas, y desde allí vieron desfilar las tropas y la Milicia Nacional, que, con un gentío inmenso, las aclamaron sin cesar.

El biógrafo de Espartero, D. José Domingo Flores, dice que Concha escapó con una compañía de la Princesa y León con alguna Caballería; que Quiroga, indeciso, quedó en Palacio, de donde pudo salir luego á escondidas con el Conde de Requena, siendo los dos presos en Aravaca; que Boria sostuvo su puesto con trescientos hombres; por último, que el Comandante Laviña fué el que prendió á León. El General Córdova, en sus Memorias íntimas, habla de la defección de las tropas comprometidas, sobre todo el Regimiento de la Guardia Real, el de Luchana y la Caballería de la Guardia, ante cuyo abandono, “Concha, con León, dice, Pezuela, Marchessi, Lersundi, Nouvilas y otros jefes de la Princesa, salieron de Palacio para tomar el camino del Pardo” Antes de llegar á San Antonio de la Florida alcanzáronles los húsares, los cargaron y dispersaron. “Por mi parte, sigue refiriendo Córdova, salí con el Duque de San Carlos de Palacio por la Puerta del Príncipe”; los dos bajaron por la calle de Bailén,

atravesaron la plaza de San Marcial por frente de San Gil y fueron á dar á la calle de San Bernardo, á refugiarse al palacio de la Duquesa de Montemar, hermana del Duque. En una carta de Pezuela se dice que, aunque herido, habiendo podido introducirse de nuevo en Madrid, se refugió en casa de unos amigos en la plazuela del Celenque, y Concha encontró del mismo modo el amparo de otro escondite en la capital. En los procesos que compilaron los taquígrafos del Senado, D. Francisco de Paula Madrazo, D. Nemesio Fernández Cuesta y D. Juan Pérez Calvo, constan interesantes noticias referentes á la manera como fueron presos algunos de los juzgados. Al Brigadier Norzagaray se le prendió en las calles á las nueve y media de la noche, yendo vestido de paisano, y se le llevó arrestado al Palacio de Buenavista; su acusación se fundó en indicios por haber estado oculto cuarenta y ocho horas antes de los sucesos. El General Iriarte detuvo al Marqués de Valle-Hermoso, que entró en Palacio por el postigo de las Camaristas con su uniforme de Gentilhombre. En el proceso de los Jefes y Oficiales del Regimiento de la Princesa, Dulce explicó cómo empezó el fuego en la escalera de Palacio, por ser mandado, después que con el sable al pecho quiso detener la fuerza que mandaba el Teniente Boria, que subía hacia la puerta de los alabarderos. Como el Coronel Nouvilas y el Comandante Lersundi no pudieron ser aprisionados, fueron solos condenados á ser pasados por las armas el Comandante Rabanet y los Tenientes Boria, Asensio, Amier y Gobernado. De los Fulgoso, el Brigadier D. Dámaso fué condenado á muerte, y á privación de seis años de empleo su hermano D. José. En el proceso contra D. Juan de la Pezuela, condenado á ser pasado por las armas, se hizo declarar á su madre la Marquesa de Viluma y á su hermana doña Isabel, mujer de D. Santiago de Tejada. A la misma pena se condenó al Gentilhombre Sánchez de Torres, Coronel retirado Hay un proceso contra tres Camaristas, Doña Carmen Machín, Doña Rosa Fidalgo y Doña María Josefa Blake, hermana de la Tcnienta de Aya Doña Inés, á las cuales quiso el Fiscal imputarles que habían querido proporcionar á los sublevados la escalera secreta para entrar al cuarto de S. M. Se consul-



Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid

EL BRIGADIER D. JOSÉ FULGOSIO

Que con su hermano D. Dámaso estaba encargado de la sustracción
de la Reina Doña Isabel, de Palacio

(DEL ÁLBUM DE RETRATOS EN ACUARELAS DE LA REINA GOBERNADORA
DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBÓN)

taron los planos y se demostró que desde la portería de Damas, donde éstas permanecieron con Doña Dolores Medina, hija de otra Asafata, era absolutamente imposible cometer el delito de que se les acusaba. En el proceso resultó, en cambio, que en ella dieron asilo, hasta disfrazarlos y ponerlos en salvo, á D. Serafín Cano, el Marqués de Povar y el Conde de la Cimera, con algún otro Jefe militar. Los criados de dichas señoras que suministraron ropa para disfrazarlos, Julián Rojas, Pedro Campo y León Cuesta, fueron puestos en libertad después que el primero declaró que “cuando ya era de día, le llamó su ama y le pidió una chaqueta; que después se subió al cuarto por el sportillo para la compra, y cuando bajó ya no se hallaban los tres sujetos que allí había dejado, y entonces le mandó su ama que recogiese unos uniformes que había sobre la cama, y, habiéndolo hecho, se marchó.” Habiéndole mandado el Juez Basualdo que precisase las ropas que había recogido, dijo que fueron: una casaca de Guardias y en un bolsillo un paquete de cartuchos; un cuello de paño con cifra de Guardias; una cartuchera de Guardias; un chacó de Guardias, y en la papeleta del interior el nombre de D. Serafín Cano; una espada de montar; unos guantes de ante; un par de espuelas; una levita de paño azul con galones de Teniente Coronel; un chacó de charol sobre fieltro del Arma de Caballería y un sable de Caballería. Preguntado por el Juez si su ama le dijo el destino que había de dar á estas prendas cuando las recogió, contestó que solamente le mandó que las llevase á su cuarto. El Fiscal se quejaba de que en todos estos procesos, principalmente de servidumbre, había una tendencia general á no declarar ninguno nada que pudiera perjudicar á otro, “lo cual imposibilita sobremanera la averiguación de la verdad”

¿A qué volver sobre las ejecuciones que siguieron á la ruidosa jornada en Madrid, en Vitoria, en Zaragoza? Las persecuciones, los procesos, fueron, como siempre, la incontinencia del triunfo. Como Mr. Guizot había contestado á las reclamaciones de Olózaga que el Gobierno francés no podía evitar, ni la salida de París de la Reina María Cristina ni su aproximación á la frontera de España, Olózaga hacía que

se adelantase el Secretario de la Legación, D. Emilio Sancho, con órdenes reservadas para los Generales Alcalá y Rivero, á fin de que, tan pronto como se aventurase aquella augusta señora á poner el pie en territorio de España, fuese detenida. En Palacio se quería procesar á todo el mundo. Los partes que se exigieron á los Jefes de todos los departamentos, con escasas excepciones, estuvieron muy lejos de convencer de su veracidad. Hubo damas arrojadas de la servidumbre, por orden del Tutor de S. M., como la Marquesa de Alcañices y de los Balbases, Duquesa de Alburquerque. Al Gobernador político de Guipúzcoa, D. Eustasio de Amilivia, se le pidieron informes sobre la Marquesa de Santa Cruz; ya había él dado órdenes á D. José Javier de Ugalde, Capitán de la trincadura Donostiarra, como práctico en la costa, de vigilarla y prender á los fugitivos de aquellas provincias. principalmente á Ruete, Benavides y Basterreche, con el barco en que se sabían que llevaban caudales consagrados al fomento de la insurrección. Ugalde cogió muchos fugitivos, y el Gobernador Amilivia pudo contestar con fecha del 31 de Octubre al Ministro de la Gobernación que, en efecto, la antigua Camarera Mayor y Aya de S. M. y A., huyendo en una lancha con otras personas que habían tomado parte en la insurrección. salidas de Bilbao, habían sido apresadas en la costa y conducidas por el Bidasoa á Irún y de allí á San Sebastián. Entonces se le dió orden de ponerla en libertad, pero no á los otros, y que á su hijo, el Marqués de Povar, se le mantuviera arrestado en aquel castillo, dando parte de su detención al Presidente de la Comisión militar formada en aquella plaza. O'Donnell, Piquero, Jáuregui, Urbistondo é Iriarte habían ganado la frontera, por donde entraron en Francia 1.200 soldados y paisanos y 400 oficiales, á pesar de que en Andoain se presentaron al Capitán General en su cuartel general dos batallones de Borbón y el provincial de Burgos. Por la frontera de Portugal se refugiaron en este reino, por Braganza, con Pezuela y Uribe, un Comandante y siete Oficiales del regimiento de cazadores de Isabel II y 244 soldados. En las aduanas se detenía todo, hasta las más sencillas mercancías, pero principalmente los equipajes y los encargos particulares: de

modo que al llegar de Londres, donde acababa de ser Ministro de España su marido, la Marquesa de Miraflores tuvo que hacer al Ministro de Estado, Presidente del Consejo, Don Antonio González, la reclamación siguiente:

EXCMO. SR. D. ANTONIO GONZALEZ

Madrid 17 de Octubre de 1841.

Muy señor mío y de mi consideración: Aunque no tengo el gusto de conocer á usted, animada por la buena correspondencia que existe entre usted y mi marido, me tomo la libertad de dirigirme á usted rogándole interponga sus buenos oficios con el Ministro de Hacienda, para que sin perjuicio de la resolución definitiva del asunto de la detención de parte de nuestro equipaje, que parece que tenía carácter oficial, se me devolvieran, aunque fuera pagando el valor de su aprecio, mis zapatos, los de mi hija y demás mujeres de la familia; mis pieles que tenían tres ó cuatro años de uso, y algún otro objeto personal. Cuanto traíamos venía bajo la franquicia que se ha concedido siempre á todos los Embajadores á su vuelta á España, y sólo nosotros hemos merecido una excepción, que no sé á quién atribuirla. Siento infinito distraer á usted de sus muchas ocupaciones con un asunto tan trivial y espero me excuse, aprovechándome de esta ocasión para ofrecerme su atenta servidora,

LA MARQUESA DE MIRAFLORES (1).

Más curioso fué el secuestro de una caja que, con dos vestidos y unos papeles de música, la Reina Doña María Cristina había remitido á la Legación para que por su conducto llegase á manos de sus augustas hijas. Perdida largos meses, entre la impaciencia de las que habían de recibir el regalo de su madre, al cabo llegó al Ministerio de Estado; pero los vestidos habían desaparecido (2).

(1) ARCHIVO DE LA REAL CASA.—*Expediente de personal*.—Sobre los que de la servidumbre, con pruebas patentes, eran dados de baja, se expedían decretos como el siguiente: "Excmo. Sr.: Apareciendo por los periódicos que el Conde de Requena, Gentilhombre de Cámara de S. M., sin ejercicio, ha sido preso en Aravaca, huyendo con algunos de los rebeldes, que en la desventurada noche del 7 al 8 del corriente se apoderaron del Palacio de S. M., en su Real nombre, como su Tutor, y por así convenir á su Real servicio, he dispuesto que el mencionado Gentilhombre quede privado de todo servicio inmediato á S. M. que dependa de la Real Casa. Palacio 9 de Octubre de 1841.—MARTIN DE LOS HEROS. *Al Sumiller de Corps*".

(2) ARCH. HIST. NAC.—Correspondencia diplomática con Francia.—Estado.—Legajo 7.051.

Tras del fracaso de Madrid, cayeron Bilbao y Pamplona, y no quedó al parecer fuerza alguna opuesta al Gobierno de la Regencia en toda España. Espartero fué á Vitoria y de allí á Zaragoza y Barcelona y volvió triunfante á la capital, donde fué recibido entre aclamaciones. ¡Triunfante no! Toda situación que tiene que atravesar por una escena de sangre, debe considerarla como una gran desgracia. Donde hay suplicios nunca es completa, ni mucho menos segura, la victoria.

IX

Era preciso hacer esta breve relación de la jornada del 7 de Octubre en Madrid para apreciar en su justo valor la parte que á ella se consagra en las Memorias de la Condesa de Espoz y Mina. Puede decirse que en la especificación de los hechos, ella ni vió, ni pudo ver, ni quiso ver, sino lo que certificó en sus dos partes dirigidos al Tutor Argüelles con fechas 13 y 16 del mismo mes de Octubre. A los primeros síntomas de alarma acudió presurosa donde la llamaba su deber: un corto número de leales servidores encerrándose con ella en la cámara donde se hallaban llenas de ansiedad y angustia S. M. y A., no sólo para ofrecerlas sus solícitos cuidados sino para convertirse en todo caso en el muro infranqueable de su defensa, compartió con la Condesa el cumplimiento de sus leales obligaciones y la emoción de accidentes tan violentos y graves. Nadie más logró acercarse á aquellas puertas cerradas como murallas, donde, como era natural, no había más que oraciones y lágrimas, los desvelos de la incertidumbre y la honda aflicción del peligro evidente. Del resto de lo que pasó dentro del mismo Palacio, pero fuera de aquellas habitaciones, las Memorias de la Condesa decían poco, algo más algunos de los partes pedidos por el Tutor al día siguiente así á los jefes de la etiqueta, como á los de los demás servicios y á la Intendencia general, completándolos con sus informes primero el Teniente de los Alabarderos que mantuvo

su puesto; después el Alcalde de Madrid; más tarde las declaraciones parciales de los que fueron sometidos á los procesos respectivos y últimamente la discusión del Parlamento, aunque en esta no se hizo otra cosa que retoricar con los datos posteriores que recogieron los periódicos, el Casino de Madrid y los Círculos sociales. Pero los detalles nimios se hacen secundarios cuando sobre el conjunto del hecho arroja su mirada crítica la Historia, y las versiones conocidas y los testimonios documentados, principalmente por estas Memorias y la intensa ilustración que se las ha añadido, ofrecen ya para los juicios definitivos un fundamento bastante sólido, que las pasiones aun subsistentes de escuela no alcanzarán á modificar.

Se ha dicho antes que las jornadas de Octubre en Navarra, en Vizcaya y en Madrid son la clave de todos los sucesos y de la suerte final de la Regencia del Duque de la Victoria, y para el juicio sereno de tan graves acontecimientos hay que apreciar bien su causa inmediata y su principio esencial, las ruidosas explosiones de los hechos sucesivos al parecer aislados y estrechísimamente unidos entre sí, y los elementos de fuera y de dentro que influyeron en los unos y en los otros con energía suficiente para determinar las luchas, los fracasos y los éxitos. Los causantes inmediatos, dentro de la política interior, pueden ser definidos por la febril rivalidad de que se hallaban poseídos los dos partidos constitucionales, entre los que se disputaba tan ardentemente, no sólo la posesión del poder, sino la orientación ética de todo la transformación política y social que se estaba verificando; dentro de estas mismas rivalidades las influencias que de fuera las fomentaban, y dentro del círculo de estas influencias los intereses que las promovían. Como principio esencial de todas estas cosas, hay que remontarse al de las ideas y los hechos que habían venido trabajando la sociedad española hacía más de un siglo; pero principalmente desde que una invasión extranjera, la cautividad de las instituciones nacionales, la sustitución artificiosa que se las quiso dar, las protestas de la nación en pro de su soberanía y de su independencia y los medios legales que arbitró el instinto de sal-

vación para sustituirlas por la Nación misma, en virtud de esa independencia y de esa soberanía, establecieron aquellos tres campos de perpetua lid, en que de una parte sumaron sus fuerzas los elementos de resistencia apegados á la tradición secular, de otra los que reconocían la imperiosa necesidad de una transformación completa en la constitución fundamental del país arrancando de la transformación del derecho como palanca poderosa de la transformación de las ideas y de las costumbres, nutrida toda esta labor de savia nacional y propia, y por último, aquel otro tercer partido, el de los que, inclinándose á las ideas de esta transformación, trataron de arraigarlas con las que venían de tiempo atrás transportándose del extranjero, trayendo del extranjero también hasta las personas que las encarnaran y representaran en la cumbre soberana de las mismas instituciones. Estos tres partidos, en la corriente de los hechos, tomaron una personalidad respectiva y una denominación conjunta á aquélla. El partido tradicional se encerraba en el absolutismo intolerante de las ideas mamadas en la cuna y sostenidas por las enseñanzas generales desde las aulas de la primera edad, sin admitir ninguna otra cosa nueva, á la que se miraba pavorosamente como una revolución, cuya característica había de ser las escenas de sangre y desolación que desató la de Francia, persiguiendo como aquélla los altares y los tronos. El partido nacional reformista se asió á las doctrinas filosóficas que del siglo anterior habían sido importadas, aunque á escondidas y burlando las prohibiciones de la policía gubernativa de la Monarquía, bien que sin desamparar por eso las ideas esenciales que respondían á una perfecta personalidad nacional plenamente investida de los atributos inalienables, de su soberanía y de su independencia. El tercer partido lo constuyeron los que, abrazando la causa de los invasores extranjeros, quisieron traer á España con todas las ideas napoleónicas hasta una dinastía constituida por una de las ramas de aquella improvisada familia imperial.

La restauración de 1814 trató de abatir enteramente todas estas tres banderas de eterna y desoladora discordia. Con la expulsión de las armas francesas con que nos invadió Napo-

león, los elementos nacionales que se habían adherido á su causa, tuvieron por sí mismos que condenarse á un inevitable ostracismo. El partido reformador fué disperso á fuerza de procesos y penas atroces, de persecuciones y suplicios, y el mismo partido que se tenía por más leal á las instituciones restablecidas, porque sostenía el empeño de mantener la inmovilidad de la tradición, no llegó á hacerse más que medianamente tolerable hasta á la misma Corona, que desconfiaba de él lo mismo que de los más acérrimos reformistas, y que, á su vez, á media lealtad con la Corona, buscaba en el calor de otro de los Príncipes del Trono un objetivo mejor, una esperanza más firme, un lábaro más atrayente de lucha y un baluarte más sólido para resistir. No hay lucha sin pasión, ni pasiones sin enconos; mas de los tres partidos, los que más profundamente se odiaban entre sí eran los dos que más también se habían combatido en las Cortes Constituyentes de Cádiz durante la orfandad de la patria. Allí se habían extremado estos odios recíprocos, que, comenzando en la ardiente y fogosa contradicción de los principios, habían inspirado lamentables rigores contra los que se habían mostrado más inaccesibles á las transacciones pedidas hasta á las conciencias y hasta al honor. Las persecuciones, los procesos y las penas que acompañaron á la acritud de estos sentimientos en aquellas Cortes tuvieron su origen, y ya para largo tiempo entre los dos antagonistas se estableció esa ley siempre viva de represalias que aunque atenuada por la acción del tiempo y la renovación de las generaciones y la modificación de las ideas recibidas desde la infancia, todavía no se ha extinguido. Y aunque el tercer partido, que unos llamaban de los afrancesados y otros de los infidentes, parecía sustraído á estos rencores respecto á los demás, pues su propia posición deficiente en la arena de la lealtad debida siempre á la patria les imponía una conducta de sostenida moderación para que se olvidara su delito de infidencia, cuando las puertas de la proscripción se abrieron y volvieron á la participación y al disfrute de la vida común nacional, consecuentes con el espíritu reformador de que se hallaban imbuidos y que les había precipitado á su adhesión al extranjero, no fueron á mezclarse con los que representaban

intransigente el absoluto tradicional, sino fueron ingiriéndose entre las filas de los constitucionales, trayéndoles en la aparición aquel ambiente de serenidad y buen juicio de que presumían y necesario para enfrenar las ingénitas fogosidades de los que solicitaban como amigos, pero al mismo tiempo creando en su propio seno otro principio de división, también germen, en las evoluciones del tiempo, de las nuevas tempestades que habían de desarrollar en el ensayo posterior de su apetecido triunfo las nuevas formas de las instituciones liberales.

Condénase al Rey Fernando VII por no haberse rendido, después de su restauración, al partido reformista, que con el mayor entusiasmo y fe, durante la lucha con el dominador extranjero, tantos prodigios hizo para salvar la patria y la monarquía de aquel ominoso yugo. Iguales méritos recababan para sí los del partido tradicional. Aquellos decían que á su influjo se debió la cooperación y los auxilios que nos prestaron en la guerra de la Independencia nuestros aliados de fuera. Los otros reclamaban el honor de haber mantenido la fe religiosa y la fe nacional en las masas populares, con las cuales se aceptaron tantos sacrificios y se realizaron tantos heroísmos. Ni con unos ni con otros Fernando VII hubiera podido reinar exclusivamente, sino navegando siempre á punto de zozobrar en aquel mar tempestuoso de tantas recíprocas reconvenções y agravios. Tomó el temperamento de la personal y despótica autoridad que le permitió llegar al término de su reinado, superando las penosas fragosidades de las pruebas terribles en que alguna vez vió comprometida hasta su propia existencia, y si cuando murió dejó entregado al juicio de Dios por medio de las armas la sentencia definitiva entre la causa del tradicionalismo impenitente y la de las reformas constitucionales, jurídicas y sociales, ni aun en el seno de los dos bandos en que se dividió la nación, el carlista y el liberal, consiguió que quedasen robustecidos con aquella fuerza vigorosa que da la unión y la concordia. La tregua entre las fracciones, sobre todo del partido que quedó dominante al lado de la Reina niña y de la Reina Gobernadora, fué muy efímera; y la lucha enconada entre lo dos bandos

constitucionales de moderados y exaltados surgió de nuevo con una pasión, en uno y otro, equivalente á la demencia, rayana del suicidio. Desposeyóse la Reina María Cristina del Ministerio Zea Bermdez que representaba la continuación del régimen personal de Fernando VII, y cuando le sustituyó Martínez de la Rosa, que había agotado dos veces la amargura de la proscripción política por la causa de la libertad, en 1814 y en 1823, éste puso en Abril de 1834 á la firma de la Tutora Soberana el Decreto del Estatuto Real, que sin ser una Constitución otorgada inauguraba valientemente un régimen de representación mediante la convocación de unas Cortes generales, que no tendrían el aspecto de una simple imitación de las Constituciones y de los Parlamentos cortados al estilo francés. Tal cual era aquel ensayo de institución representativa, mereció sentidos aplausos á la mayor parte de los constitucionales de las dos épocas anteriores. Las elecciones para el Estamento de Procuradores se hicieron con absoluta lealtad y á las dos Cámaras concurrieron todos los hombres ilustres, que, en las Cortes de 1812 y en las de 1820, se habían distinguido por su amor al régimen constitucional. A alguno de estos varones, como á Argüelles, el estado de su fortuna particular no le proporcionaba renta suficiente para poder cumplir la garantía que la ley reciente preceptuaba; pero las personas ricas de Asturias se reunieron para constituirle el capital necesario, y Argüelles vino á aquel Parlamento tan acariciado, tan venerado y tan querido por los que ya traían, desde 1820, la marca de la moderación en sus ideas, y hasta en sus apelativos, como Burgos, como por los que, como Romero Alpuente, nunca habían dejado de estar inspirados por un espíritu también intransigente de exaltación. ¿Se dió tiempo siquiera para conservar, ni por un momento, aquella armonía, aquella concordia entre elementos que iban á dirigirse á un mismo fin y que era tan necesaria para el triunfo común de la reforma, enfrente al Infante D. Carlos que ya aparejaba su caballo de batalla para presentarse en campo abierto y encender la guerra civil á nombre de los principios opuestos tradicionales? Antes de abrirse aquellas Cortes ya se había descubierto la primera clandestina conspiración, en que

se encontró complicado al General Palafox, el legendario defensor y ya Duque de Zaragoza, cuando apenas se había calmado la emoción profunda que acababa de producir la bárbara matanza de los frailes. A los seis meses de estar funcionando los dos Estamentos, bajo el Gobierno del mismo Martínez de la Rosa, el Ayudante del Regimiento de Aragón, D. Cayetano Cardero, se entregaba á la inesperada sedición que por sorpresa le hizo dueño de la guardia del Principal y del edificio del Ministerio de la Gobernación, empresa de insubordinación que costaba alevemente la vida al Capitán General de Madrid, D. José Canterac, al intentar con su propia persona refrenarla. ¿A qué equivalió el acto de Cardero? Al degüello del nuevo régimen constitucional establecido casi antes de nacer. En efecto, desde aquel instante quedó muerto todo lo que el Estatuto, en su intención pacífica, conciliadora y liberal, representaba.

No hagamos prolija enumeración de los actos incesantes de insurrección en muchas provincias y de pronunciamientos en los cuarteles, que casi sin interrumpir se repetían. No había equilibrio estable en ninguno de los elementos con que para la obra común era preciso contar. Las rivalidades y los odios personales se sobreponían á todas los intereses, arrastraban á los partidos y sugerían á cada paso tan alocadas empresas, tan perturbadoras agitaciones y tan crueles represalias. En los seis años que mediaron, de 1834 á 1840, la inseguridad de todo era tal, que se gobernó con el Estatuto, con las Cortes Constituyentes de 1837 y con las Cortes ordinarias, que tuvieron este código por fuente de derecho. En el mismo tiempo se formaron y se agotaron doce Ministerios que, presidieron, sucesivamente, Martínez de la Rosa, el Conde de Toreno, Alava, Mendizábal, Isturiz, Calatrava, el Conde de Almodóvar, el General Espartero, Bardají Azara, el Conde de Ofalia, Pérez de Castro y D. Antonio González. ¿Qué significaba esto? Que en la inmensa ebullición de las ideas y en el ardiente combate de las pasiones, no podía existir orientación alguna fundamental para el acierto. Cardero, en 1835, concluyó de un golpe con lo que pacíficamente se debió esperar del régimen del Estatuto de Martínez de la Rosa y los sargentos del batallón

de Granaderos provinciales de la Guardia Real, que profanaron en Agosto de 1836, en La Granja, la estancia de la Reina Gobernadora Doña María Cristina, dejaron herida de muerte la autoridad soberana de la madre augusta de Isabel II, que, desde su llegada al tálamo de Fernando VII, había sido iris de libertad. Todos los partidos se habían hecho igualmente responsables de aquella serie interminable de desórdenes, de revoluciones y de pronunciamientos, sobre todo desde que todos los hombres y todos los partidos, en vez de buscar su fuerza ó en la confianza del Trono ó en la del voto de la opinión que producía las Cortes, fueron á apoyarse en los que tenían en las manos las armas que la patria les daba para defenderla, y el poder se trasladó ya á los cuarteles y á los campamentos: porque en el análisis de aquellos sucesos lo mismo daba que los instrumentos de la política se movieran por los Carderos ó los Garcías, que por los Córdova ó los Espartero, y últimamente por los autores de la revolución de Barcelona en 1840 ó por los temerarios invasores de la residencia Real, en la noche del 7 de Octubre de 1841, siquiera todos los Generales de una y otra empresa llevaron sus frentes laureadas con las coronas del valor legendario conquistado en los campos de batalla contra el tenaz mantenedor de la causa del absolutismo ó en los anhelados pactos de la paz. Verdad es que, para comprometerse en la temeridad y la incógnita de todas estas empresas, todos, así los de un bando como los de otro, sabían que en ellas la fortuna adversa podía exigirles hasta el doloroso holocausto de la vida; pero aunque el triunfo les alcanzase algunas ventajas en el fin patriótico de sus ideas, en tal palenque de continua é inexorable contienda, ¿podía ninguno contar con la victoria definitiva? Dígase lo que se quiera, el pronunciamiento de Septiembre de 1840 que decidió á la Reina Gobernadora á condenarse á sí misma al ostracismo, fué en el partido que lo promovió un crimen de ingratitud política hacia la que había sido la restauradora decidida de las libertades patrias, del mismo modo que el movimiento de los vencidos del partido conservador en 1841, fué una falta inmensa, porque ahondó más y más los abismos que ya se habían establecido entre las dos fracciones monárquico-

liberales, alejándolas de la concordia que en la obra común á todos imponía el interés de la patria, el afianzamiento de las instituciones reformadas y el complemento legal de las leyes impulsivas de los progresos de la cultura y de la prosperidad nacional, que por tantos vaivenes violentos con frecuencia interrumpidos, tuvieron que prorrogar el goce de los beneficios suspirados. ¡Si la concordia civil hubiera sido el númen de España cuando en 1808 tuvo que armarse para resistir al extranjero! ¡Si lo hubiera sido cuando en Cádiz se promulgó el primer código de las libertades constitucionales! ¡Si lo hubiera sido al regresar el Rey Fernando VII de su largo cautiverio, y con derecho propio y preferente ante el mundo hubiéramos concurrido al Congreso de Viena! ¡Si lo hubiera sido al morir este Monarca, y proclamar la Reina Regente á nombre de su augusta hija, el reinado de la libertad y del derecho, adelantándose bajo la égida de la representación nacional, á la amplia promoción de todos los progresos morales y materiales que han traído sobre los pueblos más felices que el nuestro el vasto ambiente de los intereses modernos! Mientras estas divisiones políticas nos han amarrado al duro banco de nuestros ignominiosos atrasos, presenciamos el ejemplo del único pueblo que en ese mismo espacio de tiempo ha pasado de la coyunda del coloniaje al máximo grado de poder, de prosperidad y de cultura en que ya se impone en los dos continentes: los Estados Unidos. Si al emanciparse de la soberanía de la Gran Bretaña, los hubiera carcomido la división de parcialidades en lucha continua que hemos sufrido en España, todavía estaría disputando su soberanía á Inglaterra. Pero no aconteció así; la unión formidable de todos sus caracteres, de todas sus voluntades, de todas sus inteligencias, les han dado en solo un siglo de existencia el peso gigantesco con que su formidable potencia se impone sobre el mundo.

Si entre las causas inmediatas que produjeron los sucesos de Octubre de 1841 á que se contraen las Memorias de la Condesa de Espoz y Mina, hay que contar las influencias extrañas que sobre uno y otro partido se ejercieron, también es nuestra la culpa, por la mera condición de esas divisiones, de esos antagonismos, de esos odios y de esas rivalidades de los partidos.

Si en la España de la minoridad de Doña Isabel II, descartando los elementos que mantuvieron la guerra civil, hubiera existido la cohesión de voluntad y sentimientos que dan la concordia y la unión, esas influencias de fuera no hubieran tenido eficacia ni para fomentar nuestras diferencias de ideales y de escuelas, ni para explotarnos en nuestra buena fe unciéndonos al carro traidor de sus intereses. La explotación económica por un lado, la sumisión política por otro, á lo que se juntaba la inmediata perspectiva de los matrimonios de las augustas pupilas, tuvieron que ser el blanco de esas influencias, en las cuales, so pretexto de los vínculos de familia, Francia, como siempre, quiso sojuzgarnos á su arbitrio frente á la influencia de la Gran Bretaña. En estas luchas y en estas ambiciones, Luis Felipe, sin advertirlo, hizo todo lo que pudo para que se le cayese de las sienas, como al cabo se le cayó, la corona de San Luis que sobre su frente ostentaba. ¿Pero qué importaba á España la suerte de un Monarca francés? Su caída para España hubiera sido una página indiferente en la Historia de las inseguridades de las instituciones en Francia, si antes de caer no nos hubiera dejado en la actitud degradante en que todo pueblo queda cuando ha tenido que someter la solución de sus problemas nacionales á la intervención y hasta al dictado de una potencia extranjera. Y de lo que Francia intervino con su influencia en todo el régimen de la Regencia del Duque de la Victoria hasta su caída, no lo delinea bien la Condesa de Espoz y Mina en sus Memorias, aunque lo apunta, y, justo será que aquí se dé alguna idea de lo que en esta materia está desconocido hasta ahora.

X

Los avisos oficiales que sobre la proclamación de Bilbao el 5 de Octubre se dieron al Gobierno de Madrid á la vez que se transmitían á la Legación de España en París, acusaban de haber tomado parte en ella el Vicecónsul de Francia en aquella

ciudad. De las investigaciones que se hicieron en Madrid sobre la jornada del día 7 en Palacio, también se tuvieron pruebas ciertas de que la tomó también Mr. Pageot, el Encargado de Negocios, que aunque ya trasladado á otra Legación, permanecía en España en espera de la llegada de Mr. Salvandy, nombrado Ministro, y que había pretextado la situación de las provincias Vascongadas para retardar su viaje, aunque ya había venido el nuevo Secretario Mr. Mezières, que le antecedió en él. Cuando Olózaga tuvo noticias confidenciales de que la Reina María Cristina se disponía á salir de París á acercarse á la frontera de España, provocó inmediatamente una conferencia con Mr. Guizot para denunciarle estos temores y pedirle á nombre del Gobierno que impidiera la ejecución de este proyecto. En despachos del 11 de Octubre al Ministro de Estado, dijo entonces que Mr. Guizot le había manifestado “que el Gobierno francés no podía evitar que la Reina saliese de París, ni que se aproximara á la frontera de España”, y aunque el confidente que Olózaga había logrado introducir entre la servidumbre del Palacio de la rue Courcelles, no había podido averiguar proyecto alguno sobre el viaje mencionado, dispuso inmediatamente la salida del Secretario D. Emilio Sancho á la frontera “para vigilar á cristinos y carlistas y dar parte á las autoridades, á fin de que si la Reina la atravesase para entrar en España, pudiese ser en el momento detenida” (1).

El día 6 anterior, por todo París había circulado que el Gobierno francés había recibido por telégrafo la noticia de una insurrección en Pamplona. En seguida fué á ver al Ministro de Negocios Extranjeros que le enseñó el parte del Subprefecto de Bayona refiriendo que el General O'Donnell, con dos batallones, se había apoderado el día 2, á las tres de la madrugada, de la ciudadela; que el General Rivero quedaba en la ciudad con 300 hombres que habían permanecido fieles y la Milicia Nacional; y Olózaga, el mismo día, decía al Pre-

(1) ARCH. HIST. NAC.—Correspondencia diplomática con Francia.—Estado.—Legajo 7.038.

sidente del Consejo, Ministro de Estado: “Las experiencias nos deben hacer algo desconfiados de la exactitud de los partes que este Gobierno recibe sobre sucesos de España; pero yo he creído que debía proceder como si estuviera seguro de la verdad de lo que se anuncia”. Al dar parte de esta entrevista y de las disposiciones que había tomado en el despacho referido, Olózaga añadía: “Además de haber renovado la nota á Mr. Guizot reclamando la internación de los españoles que conspiran en la frontera y favorecen por todos los medios posibles la causa de la rebelión, me he quejado á dicho Ministro y pedido explicaciones formales acerca de la asistencia del Encargado del Consulado de Francia en Bilbao al acto del juramento á María Cristina que los rebeldes han prestado con toda solemnidad en la casa de la Diputación foral...” Mr. Guizot dijo que no sabía nada; “pero confirma el fundamento de mi queja el empeño anticipado que se muestra en negar que puede ser el Cónsul juzgado y castigado por los Tribunales españoles, á pesar de que en mi nota establecí la diferencia entre el acto personal de cualquiera, que, como simple particular puede mezclarse en una rebelión, y los actos de oficio en que se obra con arreglo á las órdenes ó instrucciones de su Gobierno” A seguida decía que habiendo tenido aviso sobre el viaje del Sr. Gaviria á Londres “con la intención de buscar medios de fomentar la rebelión del General O’Donoell y llevando 60.000 duros en letras tomadas en París para la adquisición de armas y su envío á Bermeo ó algún otro punto de la costa de Cantabria” lo advertía al Ministro de España en la capital de Inglaterra, D. Luis Flórez, para que estuviera apercibido. También acusaba estos actos como favorecidos hasta por la Tesorería del Palacio de las Tullerías (1).

De la participación que Olózaga creía que el Gobierno francés tenía en los sucesos de España, es muy expresivo otro despacho suyo dirigido al Ministro de España en Londres, con fecha del 13, y que dice: “Los acontecimientos desgraciados que han empezado en España con la rebelión del Ge-

(1) ARCH. HIST. NAC.—Estado.—Legajo 7.038.

neral O'Donnell son de tal gravedad y las consecuencias que pueden tener de tal importancia, que creo de mi deber comunicar á V. S. lo que pueda contribuir á formar su juicio, por si, como es probable, no ha recibido V. S. noticias directas de Madrid. El Gobierno de Francia, como usted conoce, no puede ser indiferente por la inmediateción á las provincias sublevadas y por otras causas, á la duración y éxito de la rebelión, y por consiguiente, ha sido necesario que me dirija á él formulando las debidas reclamaciones sobre el agente consular francés en Bilbao y sobre la estancia de la Reina Cristina en París. El Ministro de Negocios Extranjeros no me ha contestado más sino que las ha sometido á S. M., mientras en París y en la frontera se conducen la ex Gobernadora y sus agentes como si vivieran en un país cuyo Gobierno no hubiera reconocido al nuestro. V. S. dará toda la importancia que se merece á la asistencia del Cónsul francés al acto del juramento y especie de proclamación de la Reina Cristina. Lo único que sobre el particular tengo que advertirle es que, aunque hablo con moderación como si no lo supiera con certeza, tengo toda la seguridad que moralmente se puede tener de un hecho ocurrido entre rebeldes en quienes no puede mediar ninguna comunicación oficial. Después llama ingrata á la Reina Cristina y añade: "Cada día que la dejan permanecer en Francia ha de costar millares de víctimas á nuestra desgraciada nación" (1).

Como con los últimos despachos venidos de Madrid, se le hubiesen enviado cartas de S. M. la Reina Doña Isabel y de su augusta hermana para la Reina Madre, cartas que Olózaga debía poner por sí mismo en manos de esta señora, el Ministro de España en París así se confesaba con su Jefe el Ministro de Estado, en el despacho de referencia: "Si V. E. hubiera sabido, al dirigirme el día 3 las cartas recibidas, lo que había pasado en Pamplona, Vitoria y Bilbao, no sé lo que hubiera hecho respecto de esta correspondencia. Pero yo he creído que debía exigir de S. M. que declarase si había ó no autorizado

(1) ARCH. HIST. NAC.—Estado.—Legajo 7.038.

á los que en aquellos puntos se presentaban con autoridades y jefes nombrados por S. M., porque en ese caso yo no podía tener ninguna relación con su persona, y para que su contestación pudiera ser enteramente libre, he empezado por entregarle las cartas. S. M. ha negado del modo más formal que haya dado semejante autorización, y como lo que con este motivo me ha dicho puede ser conveniente que se sepa en la frontera, D. Emilio Sancho lleva también una comunicación que entregará al General Rivero y al General Alcalá, cuya copia remito á V. E.” Fué demasiado ruidosa para reproducirla aquí la correspondencia que medió entre el Ministro de España en París y el Secretario particular de la Reina María Cristina, D. José Castillo y Ayensa, por consecuencia de la publicación en los periódicos de la frontera y sobre todo en el *Phare des Pyrennées*, de Bayona, que se escribía en francés y en castellano, de las declaraciones que Olózaga se atribuía, haber arrancado á la Reina en la visita, para entregarle las cartas de sus augustas hijas, de que dió además conocimiento al Gobierno de Madrid. Lo que publicaron con tal motivo *La Presse* el *Journal des Débats* y *Le Siécle* y copiaron todos los periódicos de Europa, está harto conocido; pero no los documentos privados ó de oficio entre el Embajador y el Gobierno de la Regencia. A la primera de estas cartas, en que el Ministro de España dirigía irreverentes reconvencciones á la Reina Madre, esta ausgusta señora mandó á su Secretario contestar:

“La Reina Doña María Cristina de Borbón, mi Señora, me manda decir á V. S. que no tiene á bien contestar á su extraña comunicación del 12 de este mes, en la cual se desnaturalizan los hechos y se falsifican las palabras de S. M.

Dios guarde á V. S. muchos años.—París 15 de Octubre de 1841.

El Secretario particular de S. M., JOSE DEL CASTILLO Y AYENSA.

Sr. D. Salustiano de Olózaga (1).

(1) ARCH. HIST. NAC.—Estado.—Legajo 7.038.—Como Olózaga conocía bien el poder que en la opinión da la Prensa, y él se servía en estas cuestiones mucho de ella, redactando por sí mismo las noticias y sueltos que hacía publicar, en uno de estos despachos pedía al Ministro de Estado que le enviase firmados y en blanco, Reales decretos para concesión de cruces de Carlos III é Isabel la Católica, á los periodistas que le habían apoyado en sus periódicos en estas circunstancias.

Al mismo tiempo que á la Reina María Cristina dirigía la comunicaci3n que á esta se1ora habia parecido tan extra1a, Ol3zaga el mismo d3a 12 enviaba á Mr. Guizot una nota pidiéndole la expulsión de Francia de la madre de la Reina Do1a Isabel, nota, que textualmente decía:

“Monsieur le Ministre:

Aussit3t que l'ont re1u á Paris les nouvelles de la revolte qui avait éclaté á Pampelune au nom de la Reine Christine, j'eus l'honneur de demander verbalement á votre Excellence que le Gouvernement fran1ais empéchât le depart de S. M. pour l'Espagne si elle venait á l'intenter. Votre réponse fut négative. L'ex Regente d'Espagne dirige de Paris la rébellion des provinces frontières de la France. Elle re1oit des espagnols rebelles envoyés près de sa personne par les chefs au soulèvement. Ils voyagent sans être reconnus par les Agents du Gouvernement espagnol et par conséquent d'une manière illegale. Ces voyageurs vont remettre leurs dépaches á l'Hotel de la rue Courcelles, comme pourraient le faire des courriers espagnols du Palais de la Reine Isabelle II.

L'ex Regente envoie aussi des commissaires aux provinces on il y a quelque soulèvement et travaille activement soit pour elle même, soit par les personnes qui l'entourent á le propager á celles qui demeurent tranquilles. Les faits sont d'une telle notoriété qu'il est inutile designer des personnes ni de rapporter les cas, qu'un besoin on pourraient préciser. Le Gouvernement fran1ais ne peut permettre plus long temps que l'on continue á faire de son territoire une guerre ouverte á l'Espagne. Je vous demande, Monsieur le Ministre, au nom de la Reine Isabelle II, contre le Gouvernement legitime de la quelle conspire la propre Mère, de vouloir bien ordonner de quitter de France dans le plus cours delais possible, mais en gardant toutefois tous les egards, toutes les considerations qui sont donnés á sa personne Royale, l'ex Regente Do1a Marie Christine de Bourbon. Le Gouvernement fran1ais pourra lui laisser choisir la frontiére par la quelle sa Majesté voudra sortir du Bayonne, quoique j'espère cependant que se ne soit pas celle des Pyrénées.”

La contestaci3n de Mr. Guizot no se dió hasta el 18, y entre otras cosas, el Ministro de Luis Felipe decía á Ol3zaga:

“Le Gouvernement du Roi connait ces devoirs envers les Gouvernement voisins avec les quels il est en paix. Il les a toujours scrupuleusement remplis, notamment en vers le Gouvernement d'Espagne. Mais le Gouvernement du Roi á d'autres devoirs á remplir. Il en a surtout envers son propre honneur. La Reine Christine, en quittant l'Espagne, est venue chercher asile en France, auprés du plus proche parent, de l'ami le plus sur de la

Reine sa fille. La niece du Roi, la mère de la Reine Isabelle devoit trouver parmi nous l'hospitalité. Cette hospitalité lui sera conservée. Le Roi, de l'avis de son conseil, m'ordonne de vous transmettre cette réponse" (1).

En situación tan violenta volvía á recibir por medio del Correo de gabinete que le llevaba de Madrid la correspondencia de Estado, nuevas cartas para ponerlas en manos de María Cristina, y en despacho del 16 acusando su recibo, decía á su jefe: "He recibido las dos cartas de S. M. la Reina Isabel II y de S. A. la Infanta para su augusta madre, y aunque V. E. sabe que han cesado por graves y lamentables motivos mis relaciones oficiales con S. M. la Reina Cristina, he creído que no debía privarla de las cartas de sus augustas hijas, sobre todo después del atentado del día 7 al 8 de éste, en que tanto riesgo corrieron sus preciosas vidas; pero como el decoro del Gobierno que tengo la honra de representar no permitía que me presentase á S. M., las he remitido con carta para el Gentilhombre D. Luis Paradela con el segundo Secretario de esta Legación, D. Eduardo Sancho." Todavía era deudor á su Gobierno de la satisfacción debida sobre la polémica entablada con el Secretario de la Reina Madre, que al cabo le había desmentido en su Real nombre, y acerca de esto, en su despacho del día 18, que dirigió á Madrid por medio del correo inglés, añadía: "En cuanto al cargo que me imputan de haber falsificado las palabras de S. M. no extrañará que yo no descienda á rebatirlo. Me estimo bastante y estimo la confianza que debo al Gobierno para creer que puedo despreciarlo." ¡Tal era y fué Olózaga siempre! Sin embargo, después de llamar la atención sobre el silencio tan significativo que se guarda sobre todos los actos públicos de conspiración de la Reina Madre por el Gobierno francés, "pedía instrucciones muy positivas sobre el partido que debía tomar"

Limitóse el Ministerio de Luis Felipe á mandar internar á los nuevos refugiados de los sucesos de Octubre, antes de que Olózaga lo pidiera de oficio, sin que esto obstara para

(1) ARCH. HIST. NAC.—Correspondencia diplomática con Francia.—Estado.—Legajo 7.038.

que, con completa notariidad, desde luego se constituyese en Bayona una nueva Junta de acción contra la Regencia del Duque de la Victoria, presidida por D. Francisco Martínez de la Rosa; que no fueran menos conocidos los trabajos en el mismo sentido de O'Donnell y Urbistondo, y que fueran gerentes públicos de otros centros análogos Jáuregui en Cambó y Carriquiri en San Juan de Luz. Entretanto, Mr. Guizot dispuso la publicación, en el *Moniteur*, de un artículo desmintiendo la complicidad del Gobierno francés en las insurrecciones de Navarra y de las provincias Vascongadas, y como Olózaga pidiera la retirada inmediata de Mr. Pageot de Madrid, á quien se testificó la parte que había tomado en los sucesos del 7 de Octubre, el Ministro de la Guerra del Gobierno de Luis Felipe, aquel famoso mariscal Soult, Duque de Dalmacia, tan conocido en España durante la guerra de la Independencia, mandó aproximar á las fronteras pirenaicas un ejército de 45.000 hombres, so pretexto de reforzar las guarniciones de los Departamentos de los Pirineos bajos y orientales, de las Landas y del Garona, para hacer respetar la seguridad de la frontera; pero con el conocido propósito de amedrentar al Gobierno de la Regencia de Espartero y favorecer las conspiraciones contra él. Olózaga decía que había mucha dificultad en alejar de uno y otro país los accidentes casuales ó preparados que pudieran producir un conflicto entre los dos Gobiernos, y al mismo tiempo remitía los periódicos en París en que se hablaba de la necesidad de provocar una Conferencia europea para arreglar los asuntos de España, fundándola, no sólo en el espectáculo de continua anarquía en que nuestro país se ofrecía al mundo, sino en los movimientos republicanos que se tramaban en Cataluña, alarmando á los monárquicos de Luis Felipe con el temor de una invasión en que tomaran parte los republicanos franceses, poniendo en peligro el Trono de los Orleans. Pero cuando la diplomacia francesa planteó esta cuestión cerca de los demás Gabinetes de Europa, el Príncipe Metternich, Canciller del Imperio austriaco, se opuso resueltamente á ello, á lo que se adhirió con la misma resolución el Gobierno inglés. Entonces retrocedió Francia en sus pretensiones; se apresuró á disponer el viaje del Embaja-

dor Salvandy á España, y en las conferencias que Mr. Guizot provocó en el Ministerio de Negocios Extranjeros con Salvandy y Olózaga, pidió á éste con insistencia: primero, que la correspondencia de las augustas pupilas con su madre se girase por la Legación de Francia; segundo, que Salvandy fuese recibido en Madrid como Embajador de familia, y tercero, que pudiese libremente ver á la Reina Isabel cuando le fuese preciso. Olózaga prometió ponerlo todo en conocimiento de su Gobierno, aunque desde luego reconoció que sería muy difícil que en Madrid se conviniera en ello. Mr. Guizot dió, como prenda de la cordialidad de las relaciones del Gobierno francés con el de España, la seguridad de que la Reina María Cristina paralizaría su proyectado viaje á la frontera (1).

Todavía Mr. Guizot, que sabía que Olózaga había de abandonar pronto á París para venir á las Cortes, cuya nueva legislatura había de inaugurarse el día 16 de Diciembre, le invitó á otra conferencia, de la cual el Ministro español así daba cuenta á su Gobierno el 8 de Noviembre:—“EXCELENTÍSIMO SR.: Muy señor mío: He tenido una conferencia muy importante con Mr. Guizot. Las resoluciones del Consejo de Ministros, que no cree posible enviar más tropas á la frontera, la hacían necesaria. He esperado á que la provocase. El objeto y espíritu de esta conferencia se reduce á ofrecer al Gobierno del Regente todo el apoyo necesario, si éste por su parte trata de contener eficazmente las provocaciones de todo partido exagerado que pueda entenderse con los republicanos de este país. El Rey ha llegado á temer las consecuencias de esto. Yo he creído que debía asegurar que mi Gobierno corresponderá dignamente á la conducta de éste; que desea mantener con él buenas relaciones, y que considera como sus enemigos á las que tanto en España como en Francia, trabajan por romperlas. Se deseaba una respuesta satisfactoria y ésta ha parecido bastante.” Al Ministro de Estado, D. Antonio González, no le parecieron ni tan cordiales ni tan efusivas, las declaraciones de Mr. Guizot, como á Olózaga, y habiendo ordenado á éste

(1) ARCH. HIST. NAC.—Estado.—Legajo 7.038.

que reclamara del Ministro francés más precisas garantías y promesas más terminantes de no permitir que los españoles refugiados y la Reina Cristina trabajasen en Francia para perturbar á España, el 24 de Noviembre Olózaga volvía á comunicar que Mr. Guizot á esto le había contestado: “Le Gouvernement du Roi sait concilier le respect du droit des gens avec le soin de son propre honneur.” Los sucesos que dentro y fuera de España se fueron eslabonando hasta la caída de Espartero, y que en lo concerniente á lo que tenía relación exclusiva con la vida interior de Palacio la Condesa de Espo- y Mina sigue especificando en sus Memorias, recibiendo así éstos como los de las campañas de la publicidad y los de las conspiraciones generales siempre su impulso del país vecino, demuestran que el Ministro González estaba más acertado en sus desconfianzas que Olózaga en lo que creía éxitos de su política en París. Al fin el 11 de Diciembre fué recibido por el Rey Luis Felipe en audiencia de despedida, y el 12 emprendió su viaje á la Península. ¿Cómo considerarse engañado por Mr. Guizot? Es verdad que en el curso de la reacción que sin cesar se fué trabajando, desde el fracaso de los movimientos de las provincias del Norte y de la jornada aciaga del 7 de Octubre en Madrid, si el golpe contra Espartero lo preparó inconscientemente tal vez la elocuencia de López en la tribuna parlamentaria, y lo realizaron las conjuraciones militares de Serrano, Narváez, Concha, O'Donnell, Prim, etc., en las ciudades de Cataluña y Andalucía y en los campos de Torrejón de Ardoz, nadie lo proclamó más solemnemente que el mismo Olózaga con su famosa *Salve!* ¡Estas son las inconsecuencias de todas las cosas humanas!

XI

Aunque, ateniéndonos á la suma discreción con que la Condesa de Mina en sus Memorias narra los episodios de aquel periodo que tuvieron relación con los altos cargos que desempeñó en Palacio, pudiésemos descartar de la causa original.

de la mayor parte de aquellos sucesos, ó al menos de la influencia que ejercieron en ellos y á cuyas influencias y manejos sólo alguna vez toca como de paso en los problemas en que en el régimen palatino por necesidad tuvo que intervenir antes y después de la jornada del 7 de Octubre, cabe afirmar que entonces comenzaron á resolverse cuestiones que se imponían de toda necesidad, en la transmutación que experimentaban todas las instituciones. Dos veces se plantearon estas cuestiones en la condición esencial de los servicios de la Real Casa: cuando el Tutor Argüelles, segregando de los oficios de la Marquesa de Santa Cruz el cargo de Aya lo dió á la Condesa, y cuando la Marquesa de Bélgida en 1842 presentó ruidosamente la renuncia del de Camarera Mayor. Ni las tentativas constitucionales de las Cortes de la Isla de León, ni el ensayo anárquico del sistema representativo de 1820 á 1823, ni la misma instauración de estas instituciones por el régimen del Estatuto en 1834, contribuyeron en gran cosa á borrar en la Sociedad española las barreras tantas veces seculares establecidas por la división de las clases sociales: nuestra constitución social era esencialmente aristocrática. El régimen del Estatuto no fué un régimen popular; su Estamento de Próceres tendía al sostenimiento de la vieja aristocracia. Esta no se quebrantó de firme hasta la abolición de los privilegios y la desvinculación de los bienes amayorzgados. El elemento aristocrático antiguo, que cualquiera que fuese la carrera á que sus individuos se dedicasen, hacía tiempo que había concluido por ser un elemento puramente familiar palatino, había absorbido casi todos los grados de la alta servidumbre doméstica de la Corona. Y como en torno de ésta, después y antes que los títulos del abolengo, sólo era estimada como prenda suprema la lealtad sobre todo otro merecimiento del talento ó del acaso, la vieja aristocracia, que sostenía con su propia inmovilidad la base de la común decadencia, vegetaba en los puestos de Palacio como si su adjudicación fuera otro patrimonio exclusivo de la sangre. Desde las altas posiciones de la etiqueta y de la Administración hasta las últimas funciones de los servicios plebeyos, todo estaba absorbido por ella, y todos los servidores de Palacio, cuando la Reina Gobernadora voluntariu-

mente se expatrió de España, ó eran hechuras suyas, ó hechuras de su Real esposo, y en gran parte promovidos á los empleos que desempeñaban ó al verificarse el último matrimonio de Fernando VII, ó al nacer las Princesas, ó al publicarse la Pragmática para que por los derechos de la primera de sus hijas se la reconociese heredera del trono, ó, después de muerto el Rey, en las vacantes que la muerte hacía, y algunos en las vísperas mismas de la fuga y renuncia de la Regente, como legados de confianza en el círculo de las egregias niñas en lo que durase su ausencia.

¿Qué extraño había de ser, al hacerse el primer nombramiento de Aya en la Condesa de Espoz y Mina, que la mayor parte de estos funcionarios, chicos y grandes, se creyesen más ligados con la Reina fugitiva, á quien debían sus posiciones y cuyo regreso triunfante era para ellos como artículo de fe, que con los nuevos jefes que les habían impuesto el giro y la opresión de las circunstancias, y á quienes consideraban como advenedizos é intrusos? Cuando el Tutor sintió en torno de sí el vacío de fidelidad hacia él que esta situación le creaba, tuvo que pensar en formarse una servidumbre adicta, y en esta enojosa tarea que comenzar por lo más alto, sobre todo, después que el Ayo-Instructor, Quintana, le pudo informar de las omisiones y de las intrigas que se fraguaban alrededor de las inocentes pupilas. La vigilancia sobre estos manejos, que no acertaba á encubrir bien el disimulo, tenía que establecerse en las superiores categorías de las personas que más asidua y más inmediatamente habían de estar al lado de S. M. y A., y entonces puso los ojos en la Condesa de Espoz y Mina, cuyas superiores prendas de carácter y de talento conocía, discurriendo para ella el cargo de Aya de las augustas niñas. El solo anuncio de estas resoluciones fué una tempestad. La misma Condesa de Mina, tan adelantada en ideas, participaba algo de las preocupaciones generales sobre los destinos de la Real Casa, y se encontraba asimismo como una improvisación que hería por su base los hábitos de inmemorial tradición de la Real servidumbre. Ella no penetró entonces, ni aun después al escribir sus Memorias, que las improvisaciones de estos advenedizos del valor, del talento y de la virtud, iban á ser

como las avanzadas de las clases sociales que se redimían y caminaban derechas por la exaltación de la igualdad democrática á la elevación del rango social, que era, en definitiva, el triunfo total de toda la transformación en que se estaba. Dimitió la de Santa Cruz y fué sustituida aún por otra Grande de España por nacimiento y por enlace, la Marquesa de Bélgida, una de las ilustres hijas de aquella Condesa del Montijo, que bajo los reinados de Carlos III y de Carlos IV comulgó con propios talentos en la familiaridad de los neo-filósofos y de los sabios; mas la elevación de ésta no impidió la retirada de las demás grandes de la servidumbre. No se pareció ya, no obstante la caída de la Marquesa de Santa Cruz, á la en que un año después naufragó á su vez la Marquesa de Bélgida, La renuncia de la primera no fué otra cosa que una protesta contra la legalidad de un derecho que ella y las damas de Palacio entendían pertenecerles, porque lo debían á la potestad soberana de quien todos sus demás derechos de clase entendían que emanaban, y la de la Marquesa de Bélgida fué un acto puramente político, en que, en el derecho de manifestar á gritos su despecho, no sólo entró la clase á que pertenecía, sino todos los elementos de la política que conspiraban contra el orden de cosas existente.

Bien que á la distancia que de aquellos sucesos nos encontramos y ante las ingenuas revelaciones de las Memorias de la Condesa de Espoz y Mina, no pueden juzgarse aquellos sucesos como entonces se juzgaron, sino como una consecuencia más de la honda transformación que nuestra sociedad experimentaba, y como un triunfo de las nacientes democracias, es digno de observar que ni uno sólo de aquellos personajes de la Regencia, de la Tutoría, de la Educación y de la Vigilancia de las augustas pupilas que entonces se improvisaron, cometió el más leve acto de infidelidad contra el Trono, ni contra las augustas niñas que lo ocupaban. Regente, Tutor, Maestros, Aya y servidumbre, las amaron como si las hijas del Trono y en las que el Trono encarnaba, fueran sus propias hijas: y los documentos posteriores á aquellos sucesos atestiguan qué clase de sentimientos la conducta de todos y de cada uno de estos personajes dejó arraigados en los tiernos corazones

de las dos Princesas. Como esta lealtad y estos sentimientos casi paternos, en la febril oposición de la prensa del tiempo, fueron siempre puestos en duda, y duramente acriminados hasta los actos que más ostensiblemente los revelaban, la Condesa de Espoz y Mina, defendiendo al Tutor por tan injustos cargos, escribía en sus Memorias (1): "Cuanto yo pudiese decir del interés verdaderamente paternal que don Agustín Argüelles manifestó por la Reina y por su augusta hermana en el tiempo que estuvo encargado de la tutela, no daría sino una idea imperfecta de lo que en realidad ha sido, así como también de la deferencia y respeto que constantemente le manifestaron las Princesas. La natural dulzura de su trato y sus finos modales inspiraron desde el primer momento una inocente confianza á las dos Regias niñas, que casi no debía esperarse que reinase, tratándose de una persona de edad avanzada y á quien no conocían antes. Convencidas del deseo que tenía de complacerlas, decíanle sin reparo cuanto deseaban y oían sin disgusto sus amonestaciones, encaminadas siempre, á que se aplicasen en sus estudios ó cediesen de sus caprichos. En muchas ocasiones les decía que quizá en adelante dirían que el Tutor tenía mal genio; pero entonces respondían ambas, pero en particular S. M: "No, Argüelles; tú no tienes mal genio; ya sé que me lo dices por mi bien." Este mismo testimonio nos lo dieron repetidas veces al Sr. Quintana, á quien trataban con la misma cordialidad y confianza, y á mí; y en algunas, en que les hice la explicación del deber que tenía de oponerme á sus caprichos y que era su interés el que me movía, me respondió S. M: "Ayita, ya sé que me quieres sin interés" palabras que yo consideraba sinceras y que suavizaron algo las amargas del destino" Hay, en efecto, que considerar sinceras todas estas manifestaciones de la Condesa de Espoz y Mina en sus Memorias, y fácilmente ocurre un argumento que persuade de esta sinceridad. Aunque la pasión política y el espíritu de partido, de que todos aquellos personajes esta-

(1) Véase la pág. 103.

ban imbuídos, hubieran sido la palanca que les llevara á aquellos puestos, por encima de todos estos sentimientos hay un instinto humano que inspira un envanecimiento legítimo, tanto en tener la participación que les correspondía en el cuidado y educación de aquellas almas inocentes, más investidas de los esplendores de su dignidad, cuanto en contribuir con aquellos servicios al bien inefable que todos hacían á la Patria. Pero aun en otro orden todavía más humano, ni Argüelles ni Quintana, avanzados ya en la ancianidad, ni la misma Condesa de Espoz y Mina, aunque no había pasado de la edad propecta, tenían hijos, y esos sentimientos paternos que yacen dormidos en el corazón de los que no han tenido esa dicha, despertábanse en todos ellos, tanto más ardientemente hacia las augustas pupilas, cuanto en su propia situación y por encima de su posición culminante, las veían dos veces huérfanas, y, por lo tanto, desgraciadas. Del noble afecto que la Reina Doña Isabel les cobró á todos, son pruebas que constituyen hermosos rasgos de su historia, los honores que decretó para Argüelles apenas tuvo conocimiento de su muerte, mandándole erigir un monumento sepulcral digno de su fama y costeadado por ella misma; los que más tarde otorgó á Quintana, colocando por su mano sobre sus sienas la corona de oro que le tributó el sufragio y la admiración nacional, y la correspondencia cariñosísima que conservó siempre con la Condesa y que ella se enorgullece en hacer consignar en diversas páginas de su hermoso libro.

Los que juzgan los hechos más trascendentales de la historia por el influjo de las causas más secundarias, han considerado las deficiencias de la educación de la Reina Doña Isabel II, durante los tiempos accidentados de su niñez, como determinantes del triste destino que tuvo el fin de su reinado y la variedad de las vicisitudes violentas por que atravesó en los veinticuatro años que, desde la declaración de su mayoría de edad, ocupó el Trono. Ciertamente que, por unos ú otros motivos, la educación de la Reina Doña Isabel II para el alto sitio que la suerte le había deparado, no puede compararse con la educación que para el mismo soberano ministerio se dió en Inglaterra á la Reina Victoria. Pero no es la educación, aun-

que influya mucho, sino la condición de los tiempos y de los hombres con quienes se gobierna, la que decide de la brillantez de la vida de los Monarcas. ¿Hubiera sido el reinado de la Reina de la Gran Bretaña y Emperatriz de la India lo que ha sido en los tiempos de la unión de las coronas de Inglaterra y Escocia y bajo el rey Carlos I? ¿Salvaron su educación exquisita y sus talentos respectivos las coronas de Luis Felípe y de Napoleón III en Francia? Con todo, la educación de la Reina Isabel II, compensada en sus defectos por los grandes instintos y los grandes movimientos de su corazón, habría sido cosa muy apreciable, así como lo entendieron bajo la Regencia del Duque de la Victoria su Ayo instructor, el insigne D. Manuel José Quintana, su bondadoso y culto Tutor, el gran patricio D. Agustín Argüelles, y aunque menos directamente, el mismo Regente del Reino y el Intendente general de la Real Casa D. Martín de los Heros, para la mejor compenetración de las nuevas exigencias que nuestra revolución traía. La Condesa de Espoz y Mina, el Aya que éstos pusieron al lado de S. M. y A., estaba penetrada de la misma convicción y del mismo estímulo. Por eso á un Profesorado que más se ocupaba de las intrigas cortesanas, como el de su director espiritual el Sr. Bonel y Orbe, y el de sus maestros el Sr. Ventosa y su mujer, que de la educación de las egregias niñas, se substituyó con el de hombres que han dejado en las letras, en las ciencias y en las artes patrias lisonjera reputación, así por su mérito como por su probidad; y todas las minuciosas relaciones en que acerca de este punto abundan las Memorias de la Condesa de Espoz y Mina, provocarán siempre el interés máximo de la verdadera importancia que en sí llevan. En el yunque real de los hechos, por más que las varias vicisitudes del reinado de Doña Isabel II y la caída de su Trono hayan hecho pasar á España y á los que con ella convivieron por las emociones de todo el largo drama de la Historia, por las situaciones críticas que ha engendrado el giro de cada evolución de avance hasta completar la obra comenzada en Cádiz en 1810 y hasta elaborar en las convicciones personales y en la conciencia general las nuevas creencias, no han sido más que, como todos los episodios, aun los más tempestuosos,

el que las Memorias conmemoran, etapas de un mismo movimiento regenerador, no cruentamente debelador y revolucionario. La Reina Doña Isabel no se vió jamás amenazada de las tristes sentencias de Carlos I de Inglaterra y de Luis XVI de Francia, y aunque gimió y sufrió los dolores de una proscripción no merecida, ni su Trono cayó derruido, ni quedó desheredada su dinastía. En su Trono se asienta su nieto Alfonso XIII, como se sentó su hijo Alfonso XII, sostenidos ambos, más que ella misma lo pudo estar, por el espíritu de los tiempos y la conciencia nueva de la patria común. Así se hizo tan memorable el reinado de su hijo excelso; así cada día se levanta más en el concepto universal la figura soberana del excelso nieto (1).

(1) Es curiosísima una nota bibliográfica y de pura erudición de las que puso á mi disposición el Sr. Canalejas, acerca de los que en España han escrito sobre la educación de los Reyes. Tal vez en la de la Reina Doña Isabel II se estrellaron en el deseo del acierto, en materia de tal importancia, los propósitos de Argüelles, de Quintana y de la Condesa de Espoz y Mina, aun habiendo rodeado á las augustas pupilas de profesores tan insígnos como el Coronel de Artillería don Francisco Luján, el Obispo electo de Tarazona D. Rodrigo Valdés y Bustos, la Dibujante Doña Amalia Weis y el Profesor D. Pedro Albeniz. La falta estuvo en que estos dignos maestros vivieron tarde y duraron poco. Y aunque todas las doctrinas antiguas sobre educación de Príncipes se rinden ante el ejemplo que en la España de nuestros días dió la suprema sabiduría práctica de S. M. la Reina Regente Doña María Cristina de Austria en la educación del Rey Don Alfonso XIII, no deben dejar de apuntarse aquí, ni siquiera por incompletas, las notas á que se ha aludido. Recópiense por siglos, desde el xv, en esta forma:

SIGLO xv.—Discurso en que se trata qué cosas sean menester para la enseñanza de un Príncipe que ha de venir á ser Rey y de las partes y calidades que ha de tener el Maestro que le ha de enseñar, y de cómo se ha de auer con su discípulo. (Mss. DE LA BIB. NAC.—Papeles varios, folio c. 24, núm. 8.

Las 14 primeras hojas constituyen un trabajo de moral y reglas de virtud aplicables al caso; en la que lleva el número 54 hay un epígrafe que dice: *Las facultades que se han de enseñar al Príncipe.*—Y más adelante hay otro: *De las cualidades que ha de tener el Mtro. del Príncipe.*—Por último, un tercer tratado de este mismo manuscrito se titula *De cómo se ha de auer el Maestro con su discípulo.*

II.—FERNANDEZ DE OVIEDO (GONZALO).—Libro de la Cámara del Príncipe D. Juan. Fué publicado en la Colección de Bibliófilos por D. JOSE MARIA ESCUDERO DE LA PE

SIGLO xvi.—III.—Relación de un Ayo ó Maestro sobre el modo de criar y enseñar un hijo de un Príncipe, ó Señor Príncipe (Mss. de la Bibl. Nac.)

¿Fueron, por ventura, las deficiencias de la educación de la Reina Doña Isabel II las que pueden considerarse como causantes de los trastornos continuos en que vivió el régimen de la Regencia del Duque de la Victoria á que se contraen las Memorias de la Condesa de Espoz y Mina, ni pudieron serlo antes los trastornos en que vivió el régimen de la Regencia

SIGLO XVII.—IV.—Norte y espejo de Consejeros de Príncipes, con otras cosas curiosas, sacadas de diversos autores, por el Maestro SEBASTIAN DE MESA. (*De la Bibl. Nac. de Madrid.*)

V.—Doctrina física y moral de Príncipes, por FRANCISCO DE GUPMENDI.—*Madrid, 1615.*

VI.—Gobierno de Príncipes y de sus Consejos.—Para el bien de la República, por FRAY VICENTE GOMEZ Y JUAN DE MADARIAGA.—Valencia, 1626.

VII.—El Príncipe en la Guerra y en la Paz, por D. VICENTE MUT.—Madrid, 1640.

VIII.—El Maestro del Príncipe, por D. JERONIMO FERNANDEZ DE OTERO.—Madrid, 1663.

IX.—GONZALEZ DE SALCEDO (D. PEDRO).—Nutrición real. Reglas y preceptos de cómo se han de educar á los Reyes mozos de los 7 á 24 años.—Madrid, 1671.

SIGLO XVIII.—X.—Breve, curiosa y ajustada noticia de los Ayos y Maestros que hasta el fin del siglo pasado de 1700 han tenido los Príncipes, Infantes y otras personas reales de Castilla. (*Mss. de la Bibl. Nac.*)

XI.—Discursos admirables en razón de la educación de los Príncipes é Infantes. (*Mss. de la Bibl. Nac.*)

XII.—Documentos que han de guardar los Ayos de los Príncipes. (*Manuscritos de la Bibl. Nac.*)

XIII.—ALLER Y QUIÑONES (P. JUAN).—*Abecedario de Príncipes.*—Madrid, 1707.

Este *Abecedario* enseña á los Príncipes por las letras de él las siguientes virtudes: *A. Afabilidad.—B. Beneficencia.—C. Constancia.—D. Diligencia.—E. Economía.—F. Fortaleza.—G. Gratitud.—H. Honra.—I. Integridad.—J. Justicia.—L. Liberalidad.—M. Moderación.—N. Noticioso.—O. Obediencia.—P. Prudencia.—Q. Quietud.—R. Religión.—S. Silencio.—V. Verdad.—Z. Zelo.*

XIV.—El Ayo de la nobleza y el noble instruido en su infancia sin faltar á la virtud, por FRAY INICO GOMEZ BARREDA.—Salamanca, 1762.

SIGLO XIX.—XV.—Carta de SS. MM. los Reyes Doña Isabel II y Don Francisco de Asís, dirigida al Marqués de Corvera. Ministro de Fomento, pidiéndole un proyecto de educación para el Príncipe de Asturias D. Alfonso XII, que había cumplido tres años. Corvera encargó este trabajo á D. Pedro Sabau.

En la Biblioteca de S. M. acaso deba existir además otro *Proyecto* de educación para el Príncipe, que S. M. la Reina encargó el ilustre pedagogo D. Francisco Merino Ballesteros, á quien se hizo venir á este objeto de Londres, donde residía, y que el autor de estas líneas vió en casa del gran tribuno D. Antonio de los Ríos y Rosas, discípulo y amigo de Merino Ballesteros desde las aulas de la infancia en Ronda, de donde los dos eran naturales.—I. P. de G.

de María Cristina, lo mismo bajo el Estatuto que bajo las Constituyentes de 1837, lo mismo después de la victoria de Mendigorriá que bajo el abrazo de Vergara? Toda la clave de los acontecimientos políticos de España de 1840 á 1843, se ha dicho y repetido antes y se vuelve á sostener ahora también, está en los de Octubre de 1841, así en Navarra y Vizcaya como en Madrid. En el Palacio en que residían las augustas pupilas, antes del 7 de Octubre, ya habían surgido las cuestiones de la alta servidumbre con la retirada de la Marquesa de Santa Cruz y el motín y el licenciamiento de las damas, y las cuestiones de la educación de las Princesas con las intrigas intolerables de todos los que habían quedado en el magisterio de la primera edad cerca de aquéllas y que habían olvidado enteramente por ellas los deberes de su descuidada educación. Después de la jornada del 7 de Octubre, todos los aríetes de la oposición extremaron su violencia: primero con las infidencias del maestro Ventosa, después con el escándalo que promovió con su renuncia la Marquesa de Bélgica. Todo sirvió de combustible á la prensa para arrear en sus ataques al Regente, al Tutor al Aya: á todo lo que tenía autoridad legal; porque aquella situación política, después de la renuncia de la Reina María Cristina, no era una situación de hecho, sino de derecho, y con las emboscadas de la influencia francesa, así para ingerir en Madrid y en el ánimo de las Regias pupilas la seducción de sus intereses ante la perspectiva de los matrimonios reales, aplazados para no larga fecha, como en la frontera, y en las provincias, y en los cuarteles, para que amenazara siempre viva é invasora la llamada reacción, que no era otra cosa que una revolución más, se patentizaba la eterna ambición del país vecino á tenernos desordenados é impotentes, mientras nos esquilaba en perpetua explotación. El Encargado de Negocios que en París volvió á hacerse cargo de la Legación de España, D. Juan Hernández, decía al Ministro de Estado en despacho del 15 y 16 de Noviembre de 1842, con motivo de las sediciones de Barcelona: “La insurrección de Barcelona es el resultado de los cristinos de París, favorecidos por este Gobierno y valiéndose de los carlistas y republicanos. El dinero que se ha gastado desde el mes

de Abril lo ha dado el Ministro del Interior y el de la Guerra, que son los que están en el secreto de Luis Felipe y de la Reina María Cristina. Estos días han salido para España más agentes de los que allí tienen"; y en Londres, lord Aberdeen, decía á Sancho que, "en Barcelona, según le comunicaba el Cónsul británico en esta ciudad, corría mucho dinero francés por mano del Cónsul de este país Mr. Fernando Lesseps" Y como no es posible aquí seguir los pasos de nuestros diplomáticos en París y Londres, en todo el tiempo que medió entre los sucesos de Octubre de 1841 y la caída del régimen de la Regencia en 1843, solamente se señalará el despacho de Hernández del 21 de Febrero de este último año, en que denunciaba que "había un plan preparado en Madrid, aunque con elementos favorecidos en la capital del reino vecino, para asesinar al Regente Espartero y proclamar en su lugar al Infante D. Francisco de Paula Antonio" (1).

En efecto, todas las intrigas que en París se movían contra la situación que acaudillaba el Duque de la Victoria, no siempre en complicidad con la Reina María Cristina, se quedaban reducidas á dos únicos objetivos: el del matrimonio de la Reina Isabel y el de la Regencia del que había de ser su suegro, y si ésta no encontraba bastante apoyo en el país, el de la declaración de la mayor edad de la Reina. El primer pretendiente que vino en persona á explorar el terreno en España, hallándose la Corte en Barcelona en 1840, fué un Príncipe de la Casa Real de Sajonia. Después de la renuncia de la Reina María Cristina y su refugio en Francia, se vió asediada de cuatro fuegos distintos, cuyos propulsores todos ponían su esperanza, más que en la aquiescencia de la augusta madre, en el apoyo y la influencia del rey Luis Felipe. El mismo Monarca francés ambicionaba la mano de la joven Reina para uno de sus hijos. Gran número de carlistas de los más caracterizados se inclinaban á una transacción entre su rey Don Carlos y la Reina María Cristina, mediante el casa-

(1) ARCH. HIST. NAC.—Correspondencia diplomática de Francia.—Estado.—Legajo 7.039.

miento de *Dona Isabel con D. Luis, Conde de Montemolín*, reconociendo en éste los derechos de la ley Sálica, y aun admitiendo algunas reformas políticas, aunque no todas las establecidas por la Constitución vigente. En Roma se apoyaba resueltamente esta solución, así como *Martínez de la Rosa* proponía y negociaba el casamiento con el Duque de Génova, en el Piamonte. El Infante *D. Francisco de Paula Antonio*, establecido en París, trabajaba la partida con aquella Corte en favor de uno de sus hijos, hasta que, conociendo que la familia de *Luis Felipe* era su rival en la misma pretensión, pensó buscar sus partidarios en España, á donde se vino. Inglaterra presentaba un Príncipe Coburgo, en oposición á cualquier Orleans y aun á cualquier Borbón. Su candidatura era un veto á las codicias de *Luis Felipe*, y éste, entendiéndolo así, opuso á su vez otro veto á todo Príncipe que no fuera un Borbón. Apenas en Francia se dijo que aquel Gobierno no admitiría candidato alguno que no fuera de esta dinastía, Italia nos propuso su Príncipe de Parma y su Príncipe de Trápani. Ya se había celebrado la conferencia entre *Mr. Guizot* y *lord Aberdeen* sobre este asunto, y quedado en este acuerdo, y á pesar de lo convenido en él, en Noviembre de 1842 la Corte de París hacía pasar de incógnito por Madrid, con el pretexto de dirigirse á la Argelia desde Lisboa, al Duque de Aumale, á quien el Embajador francés no pudo preparar, como hubicra querido, una entrevista de dicho Príncipe con la vigilada Reina (1). Entonces apareció por Cataluña con general extrañeza, viniendo de Barcelona á Madrid también, en Marzo de 1843, el Príncipe *Jerónimo Napoleón*, no siendo menos extraño para la sociedad y el mundo político madrileño que la Condesa del Montijo diciera en su quinta de Carabanchel un gran baile de trajes para

(1) Coincidiendo con la llegada del Duque de Aumale á Madrid, se publicó en París por el Barón de Bellinge un folleto en que se exponía la conveniencia para Francia del matrimonio de este Príncipe con la Reina de España. En él se acusaba de intrigante á la Infanta Luisa Carlota y al Infante *D. Francisco de Paula*, de haber sido tres veces traidor á don Carlos, su hermano, á la Reina *María Cristina* y á la Regencia de *Espartero*.

presentarle en él, baile en el cual por vez primera hicieron su aparición en los salones sus dos encantadoras y jóvenes hijas, la que fué Duquesa de Alba y la que fué Emperatriz de los franceses, dirigiendo la primera una gran cuadrilla de Cracovianas, y la segunda otra de Escocesas. De los manejos del Infante D. Francisco de Paula Antonio y de su mujer la Infanta Doña Luisa Carlota en Palacio, en los pascos á donde las augustas pupilas concurrían con varias personas de la servidumbre y con todo el mundo, las Memorias de la Condesa de Espoz y Mina abundan en anécdotas interesantes (1).

(1) Entre diversas notas de mano de la Condesa de Espoz y Mina, que he consultado entre los datos reunidos por el Excmo. Sr. D. José Canalejas, hay una relativa á ciertos pactos celebrados en París por el Infante D. Francisco de P. Antonio para facilitar el matrimonio de su primogénito con la Reina. La nota en realidad debe estar tomada de alguno de los periódicos ingleses, principalmente *The Times*, que cuando el enlace se efectuó y antes para dificultarlo, dió á la publicidad multitud de documentos para promover escándalo. De las que tengo á la vista solamente reproduciré la parte que se refiere á la manera como el Infante entró en relaciones de intimidad con la familia de Luis Felipe y la participación que ésta desde luego se arrogó en el asunto de los matrimonios reales de España. Dice la nota: "En el año 1838 ó 1839, hallándose en París el Infante D. Francisco de Paula con su familia en circunstancias muy apuradas, su Mayordomo Mayor el Conde de Parsent solicitó una conferencia con D. Fermín de Tastet. En ella le manifestó mal estado en que se encontraba la familia del Infante, y procuró que se interesase en un plan que podía remediar aquel mal, siendo ventajoso para el mismo Tastet. Consistía éste, en que, valiéndose de la influencia que Tastet tenía con el Conde de Saint Aldegonde, edecán del Rey Luis Felipe, y que éste gozaba con el Rey, por servicios prestados en sus vicisitudes políticas á dicho Monarca, procurase inquirir bajo qué punto de vista vería el Gabinete de las Tullerías el matrimonio del hijo primogénito del Infante con la Reina de España. No recibió mal Tastet la confianza del Conde de Parsent; mas comprometidos sus intereses en las causas de D. Carlos y de D. Miguel de Braganza, pidió algunas explicaciones para el caso en que le fuese posible alcanzar lo que se deseaba. Diéronsele satisfactorias, y ya empezó á ponerse en movimiento. Por efecto de sus gestiones habló el Conde de Saint Aldegonde á Luis Felipe, que, como hábil diplomático, comprendió que no sólo la curiosidad impulsaba la pregunta, y el Conde le descubrió los pasos que Parsent había tenido con Tastet, añadiéndole que en el asunto él tenía tanto interés, que con esto se daba por recompensado de los servicios que había prestado á S. M. No contrariaba este enlace las miras del Rey de Francia, y dijo con franqueza que le convenía el hijo del Infante, y que así podía decirselo á los que le enviaban, y á fin de darles una seguridad mayor que desde luego anunciase la visita que de incógnito

Ni en las Memorias de la Condesa, ni en las Historias, ya generales, ya particulares de aquel tiempo, á pesar de todo, los enlaces reales de España, en las diversas tendencias que sobre ellos hasta 1843 se pronunciaron, pueden considerarse como el jeroglífico político de oportunidad, á que se subordinaron los demás sucesos de la Regencia del Duque de la Victoria y de la situación que en ella estaba representada. Era aquel problema, aunque letrá á la vista, de solución muy posterior, y en la dinámica del momento no tenía más fuerza ejecutiva que la que reflejaba sobre las influencias que de fuera se ejercían sobre los dos partidos contendientes: el que con la Regencia disfrutaba las ventajas y luchaba con las dificultades del Poder, y el vencido de todos los movimientos de 1835, de 1836, de 1840 y de 1841, que con esfuerzos propios y en brazos ajenos, conspiraba por derribar lo existente y por conquistar el Gobierno con todos sus beneficios y todas sus amarguras. Conforme el tiempo pasaba y las dificultades crecían, la situación imperante comenzaba á devorarse á sí misma, y así lo demostró la caída del Ministerio que presidió González y la inestabilidad del de Rodil, del de López y del de Gómez Becerra, que vinieron después. Más daño hicieron á la Regencia del General Espartero las actitudes siniestras de López y Caballero, de Olózaga y Cortina, que las insurrecciones de Barcelona, atizadas desvergonzadamente por el Cónsul francés Mr. Lesseps, como antes por otro Cónsul del mismo país se habían atizado los de Bilbao y como el mismo Encargado de Negocios Mr. Pageot había atizado en Madrid la jornada del 7 de Octubre. La actitud

haría la Reina en compañía de la Condesa de Saint Aldegonde, su Camarera Mayor, á la familia del Infante D. Francisco, primera muestra de atención y cortesía que la familia Real de Francia dió á la del Infante". No se copia aquí más de la nota, que tiene todo el aspecto, hasta por el rebusco de los detalles, de ser una mera invención. La correspondencia diplomática, así de nuestro Encargado de Negocios en París, Sr. Hernández, como de Olózaga, cuando servía la Legación, muy frecuentemente habla del Infante y su familia, mientras residió en la capital de Francia, y de las relaciones con la que ocupaba el Palacio de las Tullerías, y sus noticias no están en conformidad con las de la nota copiada en parte.—J. P. de G.

equivoca de aquellos hombres políticos de tal modo llegó á debilitar la acción del Ministerio Rodil, que ni siquiera tuvo éste fuerza para que con Lesseps se hiciera lo que se hizo con Pageot, obligándole á apresurar su salida de nuestra corte. Lesseps fué defendido por el Gabinete de las Tullerías, y no sólo sostenido en su puesto, sino premiado públicamente con un ascenso en su carrera.

Entre tanto mientras Esbartero iba en persona á sujetar la capital de Cataluña con las bombas lanzadas de los baluartes de Montjuich, Málaga se levantaba, seguía Granada y en Valencia caía bajo el puñal asesino su Gobernador Camacho. En Barcelona misma la opinión reaccionaba del pavor que le causó su bombardeo, y sin cejar en su objetivo los dueños de las casas, de las fábricas, de los comercios más opulentos, abandonaban sus edificios al estrago de los cañones para esparcirse por las ciudades, por las villas, por las aldeas del territorio, á levantar los pueblos al toque de somatén. Sin que el fiero Zurbano y el activo Seoane lograsen en modo alguno imponer ni la sumisión ni la paz, antes viéndose obligados á retroceder, dejaron en triunfo á la sociedad catalana y en el Principado abiertas las puertas á la llegada de los militares proscriptos de 1841, al ambicioso General Serrano, que por sí mismo se investía de la autoridad del Gobierno universal; á Narvaez, que, desalado, bajaba de París; á Concha, que con no menor precipitación llegaba de Italia; al Coronel Córdova y al Comandante Zaldívar, procedentes del Mediodía de Francia, y á los que recibía en palmas el Coronel Prim, que en Reus había logrado reconcentrar en sí el alma de toda Cataluña, herida en su corazón y por las predicaciones que se le habían hecho, en sus intereses económicos más que en los políticos, por las complacencias que á los Gobiernos de la Regencia se les atribuía, tenidas en esta esfera con las pretensiones del Ministro británico Aston, á quien se suponía tan poseído del espíritu y de la voluntad del Duque de la Victoria, que se decía que se le llamaba hasta á los Consejos de Ministros á oír su dictamen cuando había que resolver cualquier asunto de gravedad. Indudablemente, nada de esto era cierto; ¿pero qué fuerza humana detiene el

torrente de la opinión cuando á la conciencia pública se le ha imbuído de una falsa idea que despierta su fanatismo?

En la mansión real, donde la serena acción de la Condesa de Espoz y Mina, en el desempeño de sus altos cargos, tenía que hacerse superior, ya que era imposible ser del todo indiferente, ni mucho menos tomar parte personal en el desarrollo de tantas cosas violentas de una influencia indeclinable en el porvenir y los destinos de aquellas augustas personas entregadas no sólo á su cuidado y reverencia, sino á su profundo amor y á sus anhelosas solicitudes en momentos de tanta desolación y amargura, no se pensó más que en conservar fielmente el depósito sagrado: “De modo—decía la Condesa en sus Memorias (1)—que al paso que había en la Nación un incendio general, que la agitación de los ánimos había llegado á su colmo en Madrid mismo, la Reina y su augusta hermana continuaban en sus ordinarias ocupaciones, del mismo modo que cuando nos hallábamos en una completa tranquilidad. El orden y la armonía establecidos dentro de Palacio, no se alteraron ni un momento, y el Tutor y los Jefes por él nombrados, conservaron toda la autoridad y fueron respetados hasta el momento que voluntariamente renunciaron los cargos que estaban ejerciendo. S. M. se informaba algunas veces de los acontecimientos que estaban pasando, pero mostraba interesarse muy poco en ellos, y solamente la ví algo más animada cuando ya se supo que la división que venía desde Valladolid á las órdenes del General Aspiroz, se había situado en Guadarrama. Pudo haber contribuído á esto el que se supo que una partida del regimiento de Caballería de Lusitania, que había quedado en Madrid para escoltar á las Princesas en sus paseos, se había pasadá en una descubierta á los de Aspiroz, y como conocía S. M. á los Oficiales, se mostró sorprendida y hasta incomodada de su comportamiento. Por lo demás, preguntaba á la Duquesa de la Victoria, con el interés de siempre, por el Regente, que permanecía en Albacete, y cuando la Milicia Nacional de

(1) Véase la pág. 222.

Madrid ocupó el Palacio de Buenavista y la Duquesa me envió á pedir un cuarto en Palacio, S. M., cuyo permiso solicitó para concedérselo, no sólo me lo dió al momento, sino que, con mucha instancia, quería que se amueblase de su propio guardamuebles, orden que me repitió en presencia de su servidumbre y que yo no transmití, porque á la Duquesa la alojé en la habitación que yo ocupaba.

Aunque tan interesante aparece el cuadro que los sucesos iban determinando desde que Madrid quedó sitiado y capituló, desde la entrada de las tropas triunfadoras y la ocupación militar, á lo que naturalmente siguió el capítulo de las dimisiones, sólo se ha de mencionar aquí un episodio de la despedida de la Condesa de Espoz y Mina de S. M. Es preciso dejarla hablar á ella misma, la cual dice, después de describir la presencia del nuevo Gobierno que presidió López en el cuarto de S. M.: “Salió S. M. de su cuarto, y tomando el camino de la capilla volvió á lamentarse de que nos marchásemos el Tutor y yo, añadiendo:—“Nunca me olvidaré de Argüelles ni de tí; siempre te querré, Ayita, y te escribiré” Repetí á S. M. mi agradecimiento y le ofrecí no olvidar nunca sus bondades para conmigo, y concluí con estas palabras: “Mucho agradezco á V. M. su deseo de escribirme, pero temo que no podrá hacerlo”.—“¿Por qué no, Ayita?”—El lugar y el tiempo no permitían entrar en grandes explicaciones, y así, abreviándolas, dije á la Reina que tenía que pedirle una gracia.—“Lo que quieras, me respondió: ¿qué es?”—Señora, que V. M. tenga la bondad de regalarme el cuadro de los Alabarderos”.—“Con mucho gusto; pero, ¿por qué?”—“Señora, voy á explicarlo á V. M.”—La Reina se detuvo para escucharme.—“V. M. sabe que siempre he rehusado admitir las diferentes finezas con que V. M. intentó favorecerme, y lo hice por un principio de delicadeza; si en este momento solicito ésta, es porque preveo que quizá se llegue á exigir de V. M. que haga romper ese cuadro”.—“Però, ¿por qué?”—“Señora, los que ahora han vencido son los mismos que atacaron el Palacio en la noche del 7 de Octubre y fueron vencidos por los Alabarderos. Probablemente se ofenderán de que ese cuadro les recuerde aquel su-

ceso, y como á pesar de cuanto hagan no podrán lograr borrarlo y llegará el tiempo en que sea despreciado, yo deseo, señora, conservarlo, y me comprometo en tiempos más felices á devolverlo á V. M.”—*Mostróse muy sorprendida la Reina y dijo:—“¡ Son los mismos del 7 de Octubre!”—“Sí, señora; los mismos”.*—*Al volver de la capilla y hallándome escribiendo en el cuarto que tenía próximo á la habitación de S. M., oí su voz, que desde la puerta me llamaba. Salí y hallé á la Reina seguida de una Azafata y una Camarista que traía en la mano el cuadro, y poniéndolo en las mías, me dijo:—“Toma, Ayita, para ti”.*—*“Señora, créame V. M. que lo tengo en más que si V. M. me regalara el Collar de Chatones, y prometo á V. M. considerarlo como un depósito. Yo se lo devolveré á V. M.; la libertad no estará siempre eclipsada”.*—*Este cuadro fué otro de los legados testamentarios de la Condesa de Espoz y Mina al Congreso de los Diputados, donde se conserva y custodia (1).*

XII

Quando del espectáculo lamentable que daba incesantemente el mundo político con sus luchas y desastres, se torna la mirada al cuadro de la empeñada, aunque laboriosa resurrección, en que por todas partes y en todas las esferas pugnaba por salir como un gigante el espíritu general de la Na-

(1) El hecho verídico que aquí refiere tan sencillamente la Condesa de Espoz y Mina así lo interpretó ó se lo comunicó al *Correo de Sevilla*, sin duda algún oficioso *mentador* de Palacio, que espiando lo que allí sucedía, lo informaba de la manera que en *El Bien público* de Madrid se reproduce.

“*El Correo de Sevilla*, dice lo siguiente sobre la despedida de S. M. con la señora de Mina: “Cuéntasenos, por persona respetable llegada de la Corte, un rasgo de nuestra inocente Reina que acredita su carácter, su ingenio y perspicacia. Despidióse de S. M. la referida señora, y al marcharse la volvió á llamar diciéndola: “No quiero que te vayas sin hacerte un regalo”; y S. M., con mucha amabilidad, la entregó el retrato de Espartero.” (Núm. 3, 17 Agosto 1843.) ¡Qué invención tan grosera!

ción, no puede menos el ánimo de entristecerse pensando cuál habría sido la explosión brillante de nuestro renacimiento social, intelectual y económico, de no haberle servido de insuperables rémoras tantos sucesos desgraciados promovidos á una por las pasiones violentas de todos los partidos. Después del gran siglo áureo de los Austrias, que fué el siglo esencial de la cultura española que se impuso al mundo, no señala otra época la Historia en que se produjera en nuestra Monarquía mayor y tan vario número de aptitudes de primer rango en todos los ramos del saber, del arte y la economía. A un tiempo, y casi simultáneamente, el espíritu de asociación, que en la obra de transformación social que entonces se verificaba, era en realidad un nuevo espíritu de compenetración entre las clases libres de sus antiguas agrupaciones y jerarquías, entregóse á la creación de multitud de círculos é instituciones particulares, cada una de ellas con su misión privativa y todas armónicamente encaminadas á servir de poderosa palanca á tan hermoso despertar. ¿Qué era, en realidad, la creación del Casino de Madrid, centro de reunión y confluencia de toda clase de personas, no sólo acomodadas, sino bien educadas, en cuyo seno los odios parciales se trocaban en vínculos de amistad, la diferencia de cuna en noble igualdad de respetos y atenciones recíprocas, la confianza del trato en válvulas de seguridad en que la caballerosidad de todos garantía la indemnidad de cada uno y el hábito de esta franca correspondencia contribuía á dulcificar, lo mismo dentro que fuera, los enconos de las pasiones excitadas por la violencia de los fanatismos de las ideas, todavía tan potentes para tener el cuerpo entero de la Nación en la incertidumbre de una situación definitiva de paz y de reposo, objeto ardientemente deseado por todos los afectos y todos los intreses? Los mismos refinamientos del lujo para hacer más grata y cómoda la estancia en aquellos círculos tan numerosos y tan selectos, contribuían á la mejora interior en el doméstico de las familias. Lo que allí se observaba y cuyas ventajas se hacían extensivas desde luego al disfrute común, cada cual, en la medida de sus medios, procuraba imitarlo en el interior de sus hogares, y esta mera transfor-

mación, al parecer indiferente, se convertía en un estímulo más hasta para las mejoras materiales de la vida general y hasta para los progresos de las artes industriales. Todos los adelantos que éstas realizaban, inducidas por la idea de la comodidad ó de la economía, de la perfección ó del lujo, en estos círculos se introducían antes que en ninguna otra parte, y es ingrato que la índole de este escrito no permita hacer el cuadro de estas progresiones, comparándolas con los instrumentos de la vida anterior, porque este cotejo resultaría por todo extremo curioso é interesante.

No todo aquel espíritu de asociación, que tanto acercaba á las personas más apartadas entre sí por la política, por las preocupaciones seniles, no borradas enteramente todavía de todos los corazones, por cualquier otra clase de sentimientos ó de intereses, venía de esta manera indirecta á constituirse en una fuerza efectiva del mejoramiento social; las diversas aptitudes de la inteligencia, del espíritu emprendedor y del espíritu filantrópico, trataron de erigirse del mismo modo sus centro particulares, dirigidos á la eficacia de sus más generosos intentos, y unas veces imprimiendo vida nueva á Institutos que ya habían existido y que en las vicisitudes del tiempo habían perdido total ó parcialmente su orientación primitiva; otras veces imaginándolos con amor y estableciéndolos con perseverancia y entusiasmo, viéronse aparecer otras colectividades sociales, cuya elevada misión y carácter no pudo menos de atraerles las simpatías y las adhesiones más calurosas, mereciendo el recuerdo más grato las que después se han extinguido, ó la supervivencia más estimada las que han logrado sobreponerse á las crisis de la vida y subsisten siempre brillando en la esfera de su eficacia. De este número fueron el Ateneo Científico y Literario, al que, en 1836, se le hizo renacer de los cimientos corroídos de 1821, y el Liceo Artístico y Literario, que aunque no logró tan dilatada existencia, no puede ser mencionado sin reconocerle los títulos patrióticos de sus bien ganadas glorias.

El Ateneo, sobre el que tantos trabajos, ya encomiásticos, ya eruditos, ya meramente históricos, han escrito plumas tan selectas como las de Mesonero Romanos, Revilla, Cas-

tro y Serrano, Cánovas del Castillo y Labra, puede decirse verdaderamente fundado en la forma definitiva que todavía le caracteriza, á pesar de sus naturales vicisitudes, el 6 de Diciembre de 1836, como consecuencia de una gran Junta que para crearle se celebró en el salón de la Sociedad Económica Matritense el 30 de Octubre del año anterior, á propuesta del socio D. Juan Miguel de los Ríos. Una Comisión, compuesta de D. Salustiano de Olózaga, D. Francisco López de Olavarrieta, D. Eusebio María del Valle, el Marqués de Someruelos, D. Lorenzo Flórez Calderón y otras distinguidas personas, diéronle organización y estatutos para su régimen, y obtenida de la Reina Gobernadora la Real orden de 16 de Noviembre del mismo año autorizando su instauración, establecióse en los salones de la vieja casa de Abrantes, en la calle del Prado esquina á la de San Agustín, constituyéndose bajo una Junta directiva, para la que, en reñida votación, fueron votados: Presidente, el Duque de Rivas; Consiliarios, D. Salustiano de Olózaga y D. Antonio Alcalá Galiano, y Secretarios el ya citado Ríos y D. Ramón de Mesonero Romanos. Las tres características que desde luego se imprimieron á esta Sociedad fueron que el Ateneo á una vez fuese Academia, Instituto de pública instrucción y Círculo literario y artístico. Para esto no sólo se organizó en cuatro secciones primordiales que abarcaron; la primera, las Ciencias morales y políticas; la segunda, las de la Naturaleza; la tercera, las Matemáticas, y la cuarta, la Literatura y las Bellas Artes; sino que se establecieron sus conferencias y discusiones que la acercaban al primer concepto; sus cátedras, que realizaban el segundo, y su salón de lectura y sus colecciones, que encarnaban el tercero. Aunque desde 1836 se trasladó á Madrid la Universidad complutense, de tan gloriosa historia desde que se erigió á principios del siglo XVI en Alcalá de Henares por las disposiciones del Cardenal Jiménez de Cisneros, y aunque en el mismo año la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, renovando la actividad de su misión progresiva, vino á la vez á fomentar con altos vuelos aquel ansia de dilatar los horizontes de toda la cultura patria que desde la muerte de Fernando VII, ó, mejor

dicho, desde la llegada de la Reina María Cristina, á compartir con él los honores del Trono, se había despertado, es un deber de rectitud reconocer que en el movimiento superior de esta cultura al Ateneo, desde su bizarra restauración en esta época, tocó una parte, que casi puede calificarse de la más meritoria. La Reina María Cristina, á quien sólo se le ha reconocido alto dominio de técnica y aun de ejecución en las Bellas Artes, tenía también en la literatura y en la generalidad de los conocimientos que entonces formaban la órbita de los estudios de alta ilustración, y en la dedicatoriu que al imprimir en 1832 el entonces Teniente Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros, D. José María Román, la hizo de su Nueva Gramática Griega, como testimonio vivo de esta vasta ilustración, motivaba su dádiva en “los conocimientos que V. M. posee de la lengua y la literatura griega” No creó aquella augusta dama más Instituto propio que el Real Conservatorio de Música y Declamación; pero toda la generación literaria de su tiempo extremó sus alabanzas cuando por un decreto suyo se abrieron á la fecundidad de los estudios generales las cerradas Universidades, y en el Liceo Artístico y Literario, que se fundó después, su nombre fué como el de la Deidad protectora, á cuya sombra floreció. Puede decirse, pues, que del Trono abajo, toda la generación de aquel tiempo rivalizó con un mismo y uniforme impulso á esta resurrección de los estudios científicos, á cuya cabeza, para vulgarizarlos más, el Ateneo de Madrid se ponía. La Reina Gobernadora aceptó el título de protectora que el Ateneo la dió, y entre sus socios se contaron el Infante D. Francisco de Paula Antonio y sus dos hijos varones, el Rey Don Francisco de Asis y el Infante D. Enrique. En aquellas Cátedras, desde su origen, explicaron: Bordiú, Ciencia de Administración; Alcalá Galiano, Política constitucional; Donoso Cortés, Derecho político; Benavides, Historia; Ponzoa, Hacienda y Crédito público; Lista y Revilla, Literatura; Pacheco, Legislación; Santaella, Geología; Torres, Física; Mieg, Alemán; Lozano, Griego; Usó y del Río, Hebreo; Estébanez Calderón, Árabe; Matemáticas, Camús; Elo-cuencia, Corradi; Historia crítica, Gonzalo Morón; La Sa-

gra, Ciencias sociales; Pidal, *Historia del Gobierno y Legislación de España*; Bermúdez de Sotomayor, *Numismática*; Castellanos, *Arqueología*, y á su semejanza mantenían su actividad y su estímulo hombres viejos y nuevos como Argüelles, Martínez de la Rosa, Morales Santisteban, Gervasio Gironella; el Marqués de Torremejía, el matemático Vallejo, el ingeniero Barinaga y otra multitud, con los Bravo Murillo, los Ríos y Rosas y toda la gente nueva intelectual. No surgió de este movimiento ninguna obra de las que forman estado y establecen un nombre y una efeméride en la Historia, á pesar de ser para la nueva ciencia española aquel tiempo el tiempo de nuestro gran Bálmes, de nuestros Ingenieros Zarco del Valle y Lallave, de nuestros Artilleros Luján y Saavedra Meneses, de nuestros naturalistas Parga y Colmeiro y de nuestros Rico y Sinobas, Vilanovas y el Marqués de Mulhacen; pero bastó el impulso general que el saber en todos sus ramos recibió para equilibrar entonces el nombre científico de España con el que á la sazón graduaba las demás sociedades de Europa.

Las ideas filantrópicas y las nuevas doctrinas sociales de tal manera subyugaron en aquel tiempo á toda aquella generación y á todos aquellos nuevos Institutos, que, habiendo regresado á Madrid el sabio D. Ramón de la Sagra después de un viaje para estudiar las sociedades filantrópicas de Europa y América, el Ateneo le invitó á dar algunas conferencias sobre casas de niños expósitos, salas de asilo, educación de ciegos y otros establecimientos análogos para mejorar la condición de los pobres y desvalidos y extender los beneficios de la educación. Presentó en una de sus conferencias sobre este tema el ejemplo de un hombre benéfico español, D. Juan Manuel Ballesteros, Director del Colegio de Sordomudos, que había recogido la niña Isabel de Diego, ciega de nacimiento. Hizo admirar á la concurrencia con las pruebas que allí patentizó, los prodigiosos adelantamientos que en su educación había logrado en la lectura, escritura, aritmética, geografía y música. Concluída la explicación, el entusiasmo de los circunstantes llegó á su colmo; se improvisó una suscripción para formar un dote á la desgraciada;

la iniciaron Martínez de la Rosa y Olózaga, cada uno con cien reales; les siguieron el Marqués de Falces y el de Valgornera; La Sagra se suscribió por otros ciento: por sesenta Mesonero Romanos; los médicos de Palacio D. Pedro y D. Juan Castelló, cada uno por ciento; La Riva Herrera, Girón y Ulloa, Arias Girón, Acebal y Arratia y otros muchos por la misma cantidad, y otros por menos, según sus facultades. La suscripción alcanzó una suma considerable el mismo día. Entre los suscriptores sucesivos se contaron el Conde de Vigo, el Marqués de Miraflores, el de Villacampo, Bretón de los Herreros, Gelabert y Hore, el Marqués de Perales, Gil y Zárate, Sanz del Río y otras muchas personas de gran notoriedad. Por encargo de la Reina Gobernadora la Sociedad Económica Matritense, que con el estímulo del Ateneo ambicionaba restaurar sus antiguas tradiciones, proyectó crear una Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo, y convocó á una reunión de personas con gran viso y de fortuna. La reunión se celebró en las Casas Consistoriales, y la concurrencia fué numerosísima. La presidió D. Antonio Sandalio de Arias; se aprobaron sus bases y se nombró una Junta directiva. Su Presidente fué el Duque de Gor; los Vicepresidentes, el Arzobispo de Toledo, los Marqueses de Santa Cruz y viudo de Pontejos y D. Manuel José Quintana; Secretario, D. Mateo Seoane, y entre los Vocales aparecen los nombres de los Obispos de Córdoba y de Astorga, el del Vicario eclesiástico de Madrid, los de los curas de San Sebastián, San Ginés y Santa Cruz con Mesonero Romanos. D. Pablo Montesinos, Gil y Zárate, D. Javier de Quinto, don Joaquín Francisco Campuzano, el Marqués de Valgornera, D. Eusebio María del Valle y otros hasta veinticinco. Los primeros fondos para este objeto fueron cincuenta mil reales, que una antigua hechura del Príncipe de la Paz, durante su Gobierno, el nonagenario Cónsul de España en Hamburgo D. Juan Bautista Virio, acababa de dejar como legado testamentario para la creación de una escuela de párvulos en Madrid. Esta Junta acabó de completarse con la instalación de otra del mismo género compuesta de damas. Se eligió Presidenta á la Duquesa de San Fernando, Vicepresi-

denta á la Marquesa de Malpica, Secretarias á la de Valdejema y á la Condesa de Espeleta, y las Vocales fueron las dos Duquesas de Gor y las señoras Corcuera de Tutor, Fuente de Iglesias, Jiménez de Vallejo, Aguirre y Rosales, Duquesa de la Victoria, señoras de Bardaji, de Cano Manuel, de Villaurrutia de Ramírez, de González Alonso y otras más hasta diez y seis. Su obra benéfica en pro de la educación de los niños del pueblo todavía dura, y de entonces arranca su útil establecimiento.

La promoción de los intereses que la industria y las artes hacen prosperar, en aquel tiempo en que la máquina venía á trastornar todo el antiguo artificio de la labor de mano, encontró establecido en aquella sazón el organismo que debía ser el regenerador perpetuo de todas sus corrientes. Desde 1826 estaba decretada la celebración de Exposiciones públicas de Industria y Artes. En el año 1834 tuvo lugar la última de éstas, la cual se verificó en obsequio de la Reina Doña Isabel para conmemorar el 19 de Noviembre el cumpleaños de S. M. Como cada tres años, según aquella disposición, debían verificarse, y desde entonces habían caído en olvido á causa de la guerra civil y de las casi continuas agitaciones políticas, el Gobierno de la Regencia del Duque de la Victoria acordó que se cumpliera aquel mandato el 19 de Noviembre de 1841, frescas aún las impresiones de la jornada frustrada del 7 de Octubre en Palacio. La mayor parte de las provincias, pero principalmente Cataluña, se apresuró á concurrir con los restos de la producción fabril, que no había aún experimentado la triple ruina de los nuevos inventos aplicados á las más pingües manufacturas, sobre todo las de las hilazas y tejidos de la lana, el algodón y el lino; la destrucción de las fábricas que habían sido assoladas entre los furros de la guerra carlista y la imposición de los aranceles, con que por una parte Inglaterra y Francia por otra, conspiraban á sujetarnos á aquella dependencia mercantil, que es siempre el mayor síntoma de la degradación de los pueblos que han perdido la noción de la salvaguardia de sus propios intereses. Todavía las fábricas de San Fernando, á dos leguas de Madrid, se ufanaban en tal concurrencia con sus

hilos torcidos, sus tejidos llanos, cruzados, labrados y de realce, con sus finísimas muselinas y sus elegantes estampados. Todavía esta población constituía un opulento centro industrial con sus productos de hierro colado y su herrería, sus objetos de carpintería fina y ebanistería, sus cilindros de cobre para estampar y otras manufacturas de este metal que tanta parte tiene en infinitos instrumentos de la vida común. San Fernando, á la sazón, poseía ya ciento sesenta máquinas ó telares mecánicos movidos al vapor y otros ciento á mano. Varias poblaciones inmediatas á Madrid, Aravaca, Pozuelo de Alarcón y otras y la capital misma á la salida del Puente de Toledo, mantenían florecientes sus fábricas de curtidos; Manzanares el Real las de papel continuo; San Ildefonso y Aranjuez, las de cristales, y Galicia y Almagro enviaban á aquella Exposición sus codiciados encajes; Victoria, sus sillerías; Lucena, los productos de su vasta metalurgia; Granada, Valencia y Toledo, sus sederías; Palencia, sus mantas; Béjar, sus paños, juntamente con Guadalajara, Brihuega y Avila; su cerámica Talavera, Alcora, Valencia y Sevilla; Gárgoles, sus papeles pintados; Burgos, sus grabados y estereotipias, y Cataluña, para resumir, por la casa de Miralda, de Manresa, paños; Maurí, de Tarrasa, sargas y sarguetas; patencures de lana, de Marca y Compañía; cloruro cálcico, de Montero y Subirá; productos químicos y farmacéuticos, de Torre Romeu; damascos, pañolería, groses y rasos, de Reig; mantillas y gasas, encajería, punto imperial, etcétera, de Escuder; tramas de dos y tres cabos, crespones de la India y seda de coser, de Galli, Val y Compañía; blondas de seda y con hilos de plata y oro de Margarit; tejidos de algodón, de Mortadés (hamburgos, guingas, elefantes y cuties); indianas y pañuelos, de Montes; azulejos, de Plá; flecos, torzal y cintas, de Saurel; rasos y gasas bordadas, de Alvareda; tapicería, damasco imperial, raso labrado, de Contes y Ballot; crespones y pañolería de raso, de Soler; terlices y bombasies, de Baulenas; tules bobines, de Doters Labi y Fabra; mantelerías adamascadas, toallas, etc., de Jaudet y Compañía; chales, alfombras, etc., de Jaudet; mantes de punto y bordados, de Hiva; medias y géneros de punto.

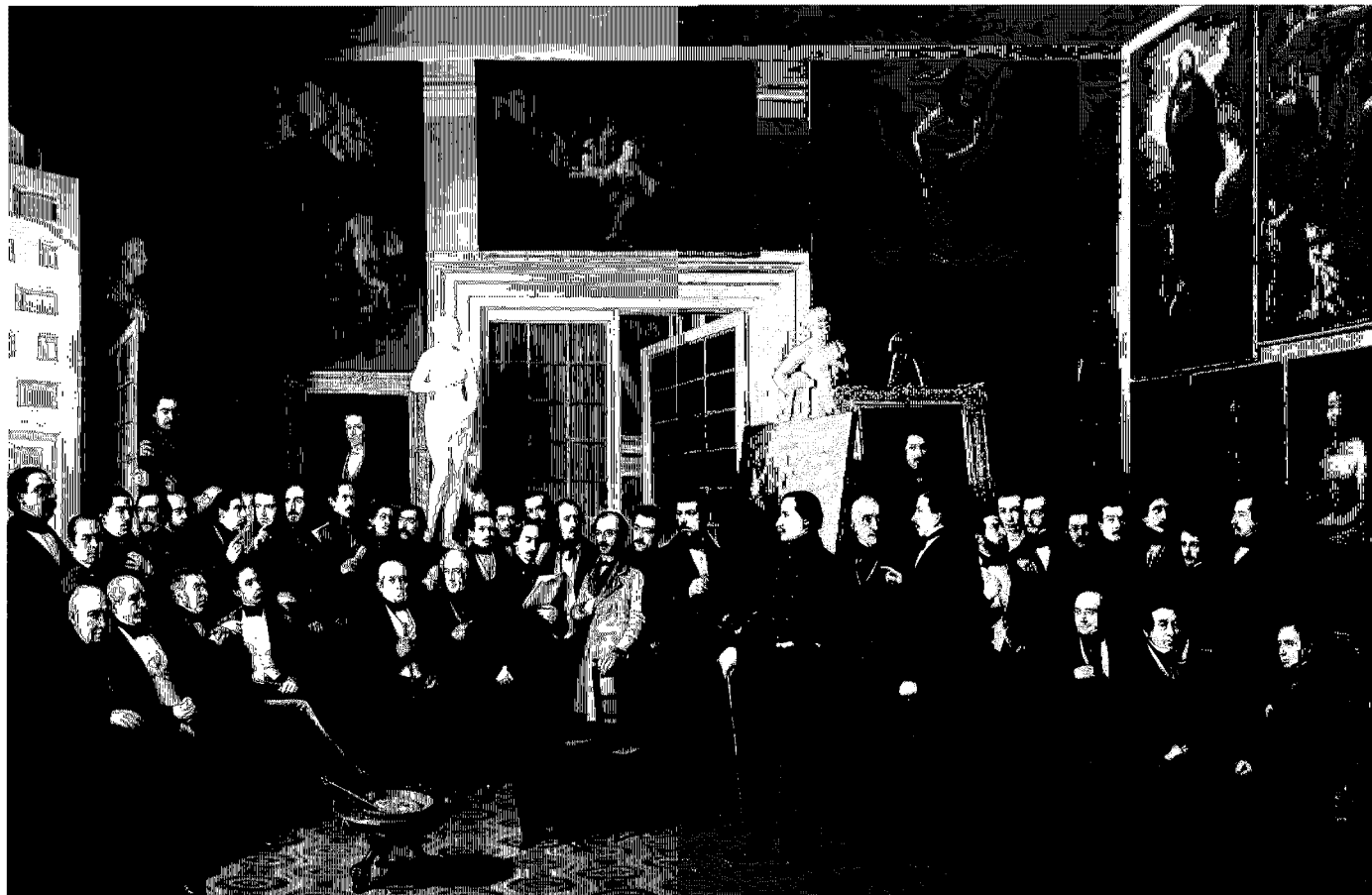
de la señora Pou é Hijos; chalecos acolchados, piqués, etc., de Vilaregut; tejidos metálicos, cribas, etc., de D. Francisco Cabaler; franelas, de Marmelo, y otra multitud de objetos. Respecto á productos de minería un sólo dato dará la importancia de lo que ya se conseguía en la explotación de nuestro suelo De Sierra Almagrera, mandaba D. Andrés López, vecino de Cuevas, un bloque colosal de galena argentífera, del filón más rico que se conocía en el mundo, según el informe de todos los ingenieros.

Respecto á la cultura de la imaginación fué aquel tiempo el del mayor número de ingenios, todos ilustres. El Liceo Artístico y Literario fué fundado é inaugurado el lunes 12 de Junio de 1837, en el domicilio particular de la calle de la Gorguera, de un mero crítico musical que entonces escribía en el periódico "El Porvenir", de D. Joaquín Francisco Pacheco. Llamábase D. José Fernández de la Vega; era amigo inseparable de D. Luís José Sartorius, joven literato recién llegado de Sevilla á terminar sus estudios de Derecho, y que en el mismo periódico hacía su aprendizaje de periodista político, y entre los dos se fraguó, se maduró y se puso en práctica el proyecto. El Ateneo aspiraba á fomentar y vigorizar en la ilustración general las ciencias todas y el Liceo á vulgarizar y fomentar del mismo modo las letras y las artes patrias, Muchos socios del Ateneo lo eran á la vez del Liceo, así como muchos de los del Liceo se afiliaron simultáneamente á otras asociaciones similares que, á su semejanza, se fueron creando sucesivamente como el Instituto Español, que nació en 1839, asilado en el edificio del que había sido convento de la Trinidad, y cuyo objeto principal fué el perfeccionamiento de la declamación; el Museo Artístico y Literario, en el que lo que se cultivaba con predilección era la música y el canto, y hasta la Sociedad Terpsícore, escuela esencial de baile. De todas estas Sociedades, el Liceo fué el que gozó vida más aristocrática y espléndida y anales de mayor consideración para el resurgimiento del genio y de la cultura nacional. Tuvo en acción seis Secciones denominadas de Literatura, de Pintura, de Escultura, de Arquitectura, de Música y de otras artes. Quintana, Gallego, Martínez de la Rosa, Alcalá Ga-

liano, honraron la primera en que se hallaban afiliados el Duque de Frías y el Barón de Bigüezal; todos los discípulos de Lista, Espronceda, Vega, Pezuela, Roca de Togores; todos los grandes dramáticos, García Gutiérrez, Gil y Zárate, Zorrilla, el Duque de Rivas, Hartzenbusch, Bretón de los Herreros; todos los grandes líricos, Romero Larrañaga, Campoamor, Enrique Gil, Rodríguez Rubí; todos los que llegaron á ser los grandes maestros de la elocuencia tribunicia, Pacheco, Donoso Cortés, Olózaga, Sartorius, Ríos y Rosas, Pastor Díaz, Pidal, González Brabo; todos los grandes escritores, críticos y políticos, Larra, López Pelegrín, Escosura, Gironella, y en la esfera de las artes Vicente López, capaz por sí solo de llenar con su nombre un siglo; los Madrazo, Carderera, Pérez Villaamil, Esquivel, el Duque de Gor, Rosario Weiss, los Ferrán, José Elbo, Calixto Ortega. Piquer, Mariátegui, Marcoartú, y entre los profesores y compositores de más fama, Eslava, Ramón Carnicer, Albéniz, Saldoni, Inzenga, Espi y Guillén, Soriano Fuertes. En las sesiones mixtas de literatura y arte, tomaban parte con sus composiciones todos estos grandes hombres de letra, y como discípulos de los maestros reconocidos, las damas más ilustres de la buena sociedad, empezando por aquella Condesa del Campo de Alange, que al piano era una maravilla y que en la edad madura sostuvo aquel comedor legendario donde el supremo ingenio era la única recomendación para poder ser en él recibido, y donde se alcanzó tal influencia social, que en él, como en la tertulia literaria de la Duquesa de Rivas, como en los grandes "saraos" de la Condesa del Montijo y en las recepciones íntimas del trasnocheo de María Bushental, se hicieron durante una gran parte de aquel siglo casi más crisis políticas que en las vivas discusiones de las Cámaras y en los Consejos de la Corona. El pintor Esquivel tuvo la ocurrencia, por cierto harto plausible, de dejar á la posteridad un testimonio perpetuo de lo que fué el Liceo, al pintar aquel cuadro en que figuró su estudio de artista en el momento en que la genial Gertrudis Gómez de Avellaneda, diosa de aquella Corporación también, daba lectura de una de sus composiciones ante una enorme concurrencia de los

más esclarecidos liceístas. Cuarenta y cinco figuras, contando con la suya propia, colocó en aquel cuadro, en el que todos son retratos del natural. Pasándoles revista por el orden de su colocación, los allí retratados fueron: Ferrer del Río, Hartzenbusch, Gallego, Gil y Zárate, Rubí, Gil y Baus, Rosell, Flores, Bretón de los Herreros, González Elipe, Escosura, el Conde de Toreno, Ros de Olano, Molins, Pezuela, Duque de Rivas, Tejado, Burgos, Amador de los Ríos, Martínez de la Rosa, Valladares Saavedra, Doncel, Zorrilla, Güell y Renté, Fernández de la Vega, Ventura de la Vega, Olona, Romea, Quintana, Espronceda, Díaz, Campoamor, Cañete, Pedro Madrazo, Fernández Guerra, Mesonero Romanos, Nocedal, Romero Larrañaga, el Duque de Frías, Asquerino, Diana y D. Agustín Durán. Entre esta caterva apolínea aparece la Avellaneda con su papel en la mano y el pintor con su caballete, su lienzo, su paleta y sus pinceles.

De todos los recuerdos del Liceo con sus grandes solemnidades literarias, sus grandes exposiciones artísticas, sus grandes concursos y sus grandes bailes sociales, se conserva un recuerdo que se relaciona con los sucesos que constituyen la interesante narración de las Memorias de la Condesa de Espoz y Mina. A consecuencia de los que en 1843 ocurrieron en Sevilla, última efeméride de la caída de la Regencia de Espartero, el banquero D. José de Salamanca estableció un premio para el autor de la mejor composición poética consagrada á aquellos acontecimientos. En la sesión que el Liceo celebró el 9 de Septiembre del mismo año, con asistencia de la Reina, ya declarada su mayor edad, y de la Infanta Doña María Luisa Fernanda, se hizo entrega de dicho premio al vate á quien se había adjudicado, que fue D. Ventura de la Vega. Presidente de la Sección de Literatura lo era entonces Bretón de los Herreros, el cual, en una bandeja de plata, presentó á S. M. una pluma de oro, que la Reina entregó á Vega juntamente con la escribanía de plata en que el premio consistía. Después de los discursos de rúbrica, la Sección musical cantó un Himno escrito por Saldoni para aquella ocasión, y cuyo estribillo, parodiando la frase de Olózaga, decía:



Fotografía de Hauser y Menet. -Madrid

LECTURA DE UN DRAMA DE ZORRILLA, EN EL ESTUDIO DE ESQUIVEL

(1842-43)

¡Unión, españoles!
¡Al grito acudid!
¡Dios salve á la Reina!
¡Dios salve al país!

La Condesa de Espoz y Mina, durante los cargos que desempeñó en Palacio, acompañó siempre á S. M. y A. á todas las grandes solemnidades del Liceo; mas otra Sociedad del mismo orden y ya mencionada, el Instituto Español, en Octubre de 1842, nombró al Aya de S. M. Camarera mayor de Palacio, Presidenta de la Sección de damas que en él se hallaba constituida, y á la que entre otras ilustres personalidades pertenecía también la Condesa viuda del Montijo (1).

(1) Es curiosa la bibliografía de los libros originales impresos solo en Madrid y únicamente en uno de estos años, el de 1841.—En 1841 publicó Espronceda *El Diablo Mundo*; sus *Romances* históricos el Duque de Rivas; Zorrilla *Los cantos del Trovador*; sus *Ensayos poéticos*: D. Salvador Bermúdez de Castro; D. Miguel de los Santos Alvarez *María*; D. Gregorio Romero Larrañaga los *Cuentos históricos y leyendas populares*; D. Tomás Rodríguez Rubí las *Poesías andaluzas*; las *Poesías caballerescas y orientales* los admiradores de D. Juan Arolas, el *Curioso parlante* (Mesonero Romanos) sus *Recuerdos de viaje por Francia y Bélgica en 1840 y 1841*; la Sta. D.^a Gertrudis Gómez de Avellaneda su novela *Sab*; Pacheco la *Historia de la Regencia de la Reina Cristina*; Tapia su *Historia de la civilización española*; D. Manuel de Seijas Lozano la *Teoría de las Instituciones jurídicas*; la Academia de la Historia su *Colección de Cortes de Castilla y León*; D. Manuel Alonso y Castillo sus *Pensamientos sobre la Hacienda de España*; García Goyena y D. Joaquín Aguirre el *Febrero, novísimamente reformado*, Ortiz de Zúñiga su *Biblioteca judicial*; González Alonso la *Nueva ley agraria*; D. Diego de Madrazo los *Principios de Gramática general*. Hernández de la Rúa las *Lecciones de Derecho español*; D. Serafín Quintana la *Historia de la Filosofía universal*; Quadrado y Pí y Margall los *Recuerdos y bellezas de España*; Hartzenbusch el *Teatro de Tirso de Molina*; D. Francisco Luján sus *Lecciones de Geología*; D. Alberto Lista sus *Lecciones de literatura española*, y otras muchas obras á este tenor.

La prensa política publicaba los periódicos siguientes: *El Español*, *El Patriota*, *La Voz de la Religión*, *El Correo Nacional*, *El Correspondansal*, *El Eco del Comercio*, *El Católico*, *El Huracán*, *El Pueblo Soberano*, *La Constitución*, *El Hablador Patriota*, *El Regenerador*, *El Espectador*, *El Independiente* y *El Ilustrador del Pueblo*; la política satírica *Fray Gerundio*, *La Epoca*, *El Cangrejo*, *Fray Junípero*, *El Aventador* y *El Zurriago*; la prensa literaria é ilustrada el *Semanario Pintoresco Español*, *El Panorama*, *El Iris*, *El Pensamiento*, la *Reviste*

Todas las artes se hallaban entonces en un grado de florecimiento análogo al de la literatura lírica y dramática. Es-lava con Las Treguas de Tolemaida, luchaba por fundar una ópera española, en cuyo propósito plausible le ayudaba el maestro D. Ventura Sánchez, de Madrid, con su Iginia de Asti y otros compositores. En realidad, era difícil arrojar en nuestros teatros de su escabel á los grandes maestros italianos, que eran los que estaban en boga en toda Europa, y rivalizar con Rossini, con Bellini, con Donizzeti, con Mercadante; apesar del que en este mismo camino ya Alemania comenzara á hacer aplaudir en Madrid á Mozart y Meyerbeer, Inglaterra á Gluck y hasta Francia á Auber y á Halevy. Pero el impulso nacional entonces se atrevía á todo y cuando el arte lírico extranjero nos enviaba aquí para interpretar sus obras á la Persiani y á la Frezzolini, á la Basso Borio y á la Heincffeter, á Mario y á Ronconi, á Tamberlik y á Colletti, nuestros artistas se envanecían con que la Malibran García y su hermana Paulina García de Viardot enloqueieran los círculos filarmónicos de Londres y San Petersburgo; que en Berlín y otras ciudades de Alemania se impusieran nuestra gran tiple la Montenegro, y nuestro gran tenor Flavio Puig, y nuestro gran tenor Carrión, y nuestro gran tenor Unanue, en honor de quien en Viena el maestro Donizzetti dió un gran banquete. Otro tenor español, Raimundo Castellano, entusiasmaba en la Scala de Milán, y en el Teatro de la Reina de Londres el flautista Rivas logró alcanzar el primer puesto en su orquesta. En 1843, habiendo

de Teatros, *El Amigo de la Niñez*, *El Bibliotecario*, *El Trovador Español*, el *Boletín del Instituto Español*, *El Solitario*, *El Nuevo Avisador* (de teatros) y *El Boletín Bibliográfico*; la prensa militar el *Archivo Militar*, la *Revista Militar*, *El Grito del Ejército* y la *Revista Militar y Naval*; la prensa profesional el *Boletín de Jurisprudencia y Legislación*, el *Semanario de Medicina*, *El Denunciador Científico* y la *Revista del Progreso*; la de carácter administrativo el *Boletín Administrativo*, la *Gaceta de los Tribunales*, el *Boletín Oficial de Instrucción Pública*, el *Boletín de Fomento*, *Ciencias*, *Agricultura*, *Artes y Comercio*, los *Anales de Minas* y el *Boletín Industrial*. Quedaban como publicación periódica de carácter más elevado la *Revista de Madrid*, y como revista social *El Elegante*.

ido á cantar en los teatros de París una compañía lírica española, de la que formaban parte D. Francisco Salas y su cuñado D. Basilio Basili y Ojeda, la Condesa de Merlín y la viuda de Aguado tomaron sobre sí el empeño de allanarles todas las dificultades. Lo consiguieron, y, al volver en la última quincena de Mayo, tuvieron una brillante acogida, dejando muy bien puesto en la Corte de Luis Felipe el pabellón artístico nacional. Ya en aquel tiempo comenzaban á distinguirse los tres grandes profesores de la música española en el pasado siglo: Arrieta, Barbieri y Gaztambide, y en 1843, en nuestro primer teatro lírico, se presentó precoz también el niño Jesús, Jesús Monasterio, de figura entonces raquítica, mas con tales vuelos en el gusto y en la ejecución de su instrumento, el violín, que fué fácil vaticinar adónde llegaría en alas de su genio.

Sería interminable este capítulo si se quisiera abarcar en él todos los síntomas de regeneración y todos los medios de conseguirla que entonces por todas partes surgían en el seno de una sociedad tan perturbada. La lástima fué que estas mismas perturbaciones no permitieran su completo desarrollo, para el progreso general y la prosperidad de España, á gérmenes tan varios, tan opulentos y tan profusos.

XIII Y ULTIMO

No se sabe en cuál de las Memorias que nos legó escritas la Condesa de Espoz y Mina tienen mayor relieve las prendas de historiadora que, acaso sin percatarse de ello, la adornaban. En las que dejó inéditas y sin concluir y en este libro también se insertan con el título de En honor de Mina, de tal manera se observa asociada al espíritu de aquel hombre como el de Mina se asoció al de ella, que no parecen sino un alma que se difunde en dos cuerpos. La Condesa se estrecha de tal modo á su marido, que, vivo ó muerto, ella no vive sino en él y por él. Cuando Mina murió ella no pensó más

que en completar, perfeccionar y dar á luz las Memorias del ilustre guerrillero y patriota. Sus puestos en Palacio de 1841 á 1843 fueron solamente un paréntesis transitorio en aquella obsesión que la embargaba. Cayó aquella situación que pudo vanagloriarse de haber dado al servicio de la Patria y del Trono una mujer de condiciones tan eminentes; renunció todos sus puestos; regresó á la amada tierra natal de Galicia; entró en un nuevo derrotero de vida y pensamientos, y, sin embargo, su pensamiento y su vida no se consagraron sino á convivir otra vez con el recuerdo de Mina. Se estableció una frecuente correspondencia entre los que habían compartido con ella las emociones y las responsabilidades ó las glorias de aquellos tres años, y ella, como antes con ella habían compartido también las proscipciones políticas, las esperanzas agitadoras y los ideales de salvación. Su correspondencia, principalmente con Gil de la Cuadra, intermediario de la Condesa con Quintana, con Mendizábal y con otros amigos, casi se nutre primero de las noticias y consultas sobre la prosecución de las Memorias, después de su corrección confiada á hombres tan experimentados y tan maestros, y por último del progreso y los menesteres para su impresión. Cuando la Condesa dimitió sus puestos palatinos y dispuso su viaje á la Coruña, Quintana no la despidió. Ella penetraba su corazón y sabía cuál era la causa de aquella conducta, y desde la Coruña le escribió con el afecto profundo que hacia él sentía, y en 23 de Abril de 1844 Quintana le contestaba: “No me atreví á dar á usted de palabra el último adiós y por eso no fuí á verla la víspera de la marcha. ¡Es tan amargo despedirse para siempre! No pude resolverme á pasar este trago” (1). La correspondencia continuó hasta la muerte. La corrección de las Memorias comenzó en 1847 y en 20 de Noviembre de aquel año la Condesa empezó á enviar sus capítulos á Gil de la Cuadra para que las revisara; “pero en unión de Quintana” En Noviembre de 1851 ya se hallaba hasta impreso por Rivadeneyra el segun-

(1) Véase pág. 445.

do tomo. En Mayo de 1852 había concluido la impresión del tomo quinto y último, y se hacía necesario proceder al reparto de los ejemplares destinados para hacer regalos. Con fecha del 29 de dicho mes la Condesa escribía sobre esto á Cuadra: los dos ejemplares primeros eran para la Reina; habían de ir bien encuadernados y ser entregados á S. M. por mano de la Guarda-mayor y acompañadas de una carta suya. Designaba ejemplares para los Generales Espurtero, Rodil é Infante, pero no para San Miguel, porque éste nunca le había regalado ninguna de sus obras y además nunca fueron cordiales sus relaciones con Mina. Otros ejemplares se destinaban á Mendizábal, á la viuda de Calatrava, como si éste viviese, y á Sancho. Al Ministro de la Guerra no quería que se le enviase ninguno, porque el General Ezpeleta tampoco quiso nunca bien á Mina; pero sobre el General Seoane consultaba si se le debía mandar. Hay que tener en cuenta que sobre Seoane la Condesa, en carta del 30 de Noviembre en 1844, le había escrito á Cuadra: "A su paso para Cádiz me visitó hace dos días el General Seoane. Dos horas duró la visita, y aunque yo rehusaba pronunciar una palabra sobre el día de Torrejón de Ardoz, al fin entró él en explicaciones, y el resultado fué compadecerle de todo corazón. Mucho debe sufrir comprendiendo su posición" (1). El ejemplar de D. Martín de los Heros se entregó por manos de Somoza y se enviaron ejemplares á la Diputación y Ayuntamiento de Pamplona y al pueblo de Idocin, donde Mina había nacido. Como se ve, para todo el recuerdo de Mina estaba siempre presente en su alma.

Dió ocasión la publicación de estas Memorias á incidentes muy curiosos: primero sobre el tono con que sobre ellas se expresaron periódicos de estirpe progresista como La Nación, que no fueron piadosos con ellas, y de estirpe moderada como El Heraldo, que las juzgaron con extraordinario aprecio (2). Después vino el capítulo de rectificaciones, y

(1) Véase pág. 416.

(2) Véase pág. 426.

entre ellas, con admiración suya, algunas de Mendizábal (1). Pero de todas estas contrariedades, lo que la molestó más fué la conducta del director de un periódico titulado *El Trono y la Nobleza*, que se publicaba en Madrid. El director de este periódico era D. Manuel Ovílo y Otero, el cual explotaba en él la granjería de las biografías apologéticas de personajes vivos que insertaba en sus columnas. Su costumbre era dirigirse á las personas que intentaba biografiar, pidiéndoles datos de su vida y anunciándoles el objeto; pero á la vez hacía observar que, de no remitirle las noticias que solicitaba, haría uso de las que cualquiera le diese, haciendo responsables, ó de los errores ó de las omisiones, á los mismos interesados. Conoció la Condesa el juego y le negó lo que pretendía y él se vengó escribiendo que era hija de una cantinera (2). Al quejarse á Cuadra para que éste saliera en su defensa, en carta del 6 de Mayo de 1852, le decía hablando de sí misma. “Yo no tengo pretensión de saber escribir. La correspondencia epistolar es la única que mi padre me obligó desde niña á seguir con él; pero esto es diferente de escribir para el público. Todo lo demás que he escrito en mi vida ha sido impulsada por las circunstancias en que me hallé colocada” (3). Así procuraba sincerar las faltas que los unos imputaban á su obra, las reclamaciones de otros y el espíritu especulativo de los que creían que por haber lanzado al público aquella obra se convertía en materia contumaz para ilícitas explotaciones.

En realidad se engañaba á sí misma, y el impulso que la obligó á hacerse escritora, que fué siempre su culto á Mina, no hubiera podido llevarla al éxito y la autoridad de sus trabajos, ya históricos, si en ella no hubieran existido las disposiciones adecuadas para este ministerio. ¿Qué mayor triunfo para un escritor que ver clasificados sus escritos en el alto rango de testimonios documentarios de la Historia? De

(1) Carta á D. Ramón Gil de la Cuadra: Coruña 5 de Mayo de 1852.

(2) Véase pág. 421.

(3) Véase pág. 427.

que los que dirigió á consignar los sucesos en que ella misma intervino á causa de sus cargos palatinos, de 1941 á 1843, puede decirse que alcanzaron tal categoría, confirmase en un hecho no relatado en ellos, sino en la correspondencia íntima encontrada después de su muerte y dirigida á Gil de la Cuadra, al referirle en el seno de la intimidad privada desde San Pedro de Nos el 2 de Agosto de 1852 (1) y desde la Coruña el 17 de Septiembre de 1858 (2), las dos expediciones hechas á aquella ciudad de Galicia, donde ella residía, por los Infantes Duque de Montpensier en la primera de estas fechas y por SS. MM. los Reyes Doña Isabel II y D. Francisco de Asís en la segunda. Si Quintana, cuando á la muerte de Argüelles la Reina decretó los honores que se le hicieron y los monumentos que se le levantaron, pudo decir á Mendizábal que aquel acto tan espontáneo de la Soberana “era único en la Historia” (3); si Mendizábal la clogiaba con el mismo entusiasmo “por lo singular, lo libre, lo espontáneo, hallándose S. M. rodeada como está de nuestros adversarios” (4), las distinciones que las augustas educandas de la Condesa de 1841 á 1843, hechas durante aquellas expediciones por S. M. la Reina y por S. A. la Infanta Doña María Luisa Fernanda, siendo un público mentís de todo cuanto la pasión política inventó y dijo injuriando y calumniando al Aya de S. M. A. de la manera que antes se ha consignado, ¿no erigen en monumento de verdad irrefragable las anotaciones de la Condesa en estas Memorias y las convierte en ese testimonio do-

(1) Véase pág. 432.

(2) Véase pág. 442.

(3) Véase pág. 453: Carta de 21 de Octubre de 1847.

(4) En la carta de Mendizábal á la Condesa escrita en Madrid el 13 de Julio de 1847 se leen estos interesantes párrafos: “¿Es verdad, dice la Condesa á Mendizábal, que leerá usted con tanto gozo como yo el decreto del 8 que ha dado Isabel II en justo merecimiento de las virtudes eminentes de nuestro mejor amigo D. Agustín? ¡Qué ejemplo tan noble para que la juventud se estimule á seguir tan magna razón! He sabido por buen conducto, que la Reina tiene á usted en su memoria y conserva muy buenos recuerdos de usted. Si llegara un día en el cual rodearan á S. M. personas que sólo aspirasen á aumentar sus glorias, la ventura, la felicidad de esta nación, sería cosa que la imaginación apenas alcanza.” Pág. 452.

cumentario, cuya autoridad ya jamás podrá ser discutida y mucho menos impugnada? ¿A qué puede aspirar más un gran historiador? La visita de los Duques de Montpensier en la Coruña, así la refería la Condesa á Gil de la Cuadra desde San Pedro de Nos el 2 de Agosto de 1852:

“Como usted se halla en El Escorial, circunstancia que había olvidado al decir á Somoza que llevase á usted la que le he escrito. voy á repetir, para que esté usted enterado, lo que me pasó con los Duques de Montpensier. Tan luego como llegó á las autoridades la noticia oficial de que pensaban venir á la Coruña, vino el Alcalde con un Concejal á mi casa, en comisión, á suplicarme, en nombre del Ayuntamiento, les dijese la distribución que darían al Palacio para sacar del compromiso al pueblo, por quien yo estaba tan interesada. Fui y dije lo que me pareció oportuno, y si volví otras dos veces fué á petición del Alcalde. Dí, como los demás vecinos, cuanto se necesitó para alhajar ricamente el Palacio, y les indiqué la etiqueta que debía observarse. En la última visita me comunicó el Alcalde una carta del Gobernador civil desde el Ferrol, en donde ya se hallaban los Duques, que decía que al momento habían preguntado por mí, y que contaban conmigo para comer cuando llegasen. Lo mismo me dijo un Secretario del Duque que les precedió, añadiendo, que no sólo para aquel día contaban conmigo, sino para todos los demás vecinos. Lo agradecí, y luego llegó un Ayudante que el Capitán General mandaba desde el Ferrol, para avisarme, de parte de SS. AA., que recibirían besamano á las nueve y media de aquella noche. Volví á mi casa y en ella dije al Alcalde que, muy reconocida á la honra que SS. AA. intentaban hacerme, no la admitiría si el convite no era oficial, pues era mi posición muy delicada, y deseaba que mi opinión no padeciese por algún chisme. Hubo que convenir conmigo (es de la situación); pero me suplicó me preparase. Lo hice así, y vestida de gala no pude asomarme á los balcones de mi casa, donde me buscaban la Infanta y su esposo, habiéndoles dicho el Genetral Bayona al paso que era la mía. El recibimiento fué digno, pero sin vivas.

Tan luego llegaron á Palacio despacharon su coche y un oficio que decía: “SS. AA. me mandan diga á V. E. que la están esperando para comer.” Fui, y á presencia de los invitados, que eran veinte, me recibió la Infanta con efusión y el Duque con la mayor cortesía y afabilidad, diciendo á su niña mayor: “Mira, mira el Aya de tu madre”, instándola para que me dijera algo. La Infanta me repitió que tenía mucho gusto en volver á verme. En la mesa ocupé la derecha del Duque, y su conversación no interrumpida fué conmigo, tomando en ella parte la Infanta, recordando mil cosas de cuando yo era su Aya, preguntándome por mis niños de la Inclusa y otras mil cosas. Pasamos al salón

de Corte y solos conmigo y la dama, me hizo el Duque comprender lo agradecido que se hallaba al recibimiento cordial y al buen alojamiento, que dijo ser el mejor que había tenido, mostrándose admirado de la hermosura de la costa y de que este país no sea más conocido. El besamanos fué numeroso y bien ordenado, quedando muy complacidos. y se despidieron de mí después, ordenando la Infanta que la esperase en el Hospicio para enseñarle mis niños al día siguiente. Fuí allá y noté la misma cordialidad, en tanto grado que, presentándola las damas de la Junta, y besándola las manos como una de las mismas, se echó á reír, haciéndome una caricia con la mano, como tan frecuentemente hacía cuando era niña. Al marchar me dijo: "Mira que contamos contigo para comer: quiero enseñarte mi niña pequeña; procuraré que no se duerma". El Duque me repitió que no faltase á acompañarles, con la misma eficacia que si me hubiera tratado mucho. Fuí á la hora marcada, habiendo hallado el oficio en casa. El convite era de cuarenta cubiertos, y todas las corporaciones estaban representadas. De señoras sola yo; y el Secretario me dijo que no solían convidarlas. Ocupé el mismo sitio que el día antes, y la conversación fué de ambos esposos á mí, casi sin interrupción, mostrando el Duque juicio y observación en cuanto dijo, así de España como de Inglaterra. Antes de comer, me hicieron entrar en sus habitaciones, y á presencia de su servidumbre y de sus niños me dijo la Infanta que me estaba muy agradecida á los cuidados que me debió: que nunca los había olvidado y siempre se acordaba de mí, teniendo el mayor gusto en volver á verme: que quería tuviese una memoria suya, y no la había hallado mejor que su pelo y el de sus chicos, y quitándose su brazaete, añadió: "Ven: que quiero ponértelo yo misma"; lo que hizo enternecida y no menos lo estaba yo. El Duque me hizo un cumplido muy lisonjero, asegurándome que había deseado mucho conocerme. Después de la comida nos despedimos, pues debían salir temprano."

Si tan interesante es este relato, aún lo es mayor el de la visita de la Reina Doña Isabel en 1858. Así lo refería la Condesa á Gil de la Cuadra desde la Coruña el 17 de Septiembre:

"Tan ocupada he andado con los huéspedes, que hasta hoy no he podido avisar á usted cómo me han tratado. Yo, con el aviso de la Camarera desde el Ferrol, los esperé en este Palacio. Tan luego como me vieron, fueron grandes las demostraciones de afecto de los dos esposos, costándome gran trabajo que el Rey me permitiese besarle la mano, pues me la estrechaba como un amigo íntimo. Pasado aquel primer momento, quise retirarme al tiempo que lo hacían las Autoridades y Comisión municipal, mas la Reina dijo en alta voz: "Tú siempre lo mis-

no, retirándote; no te vayas, sígueme." Seguí, y encaminándose al balcón para ver la inmensa muchedumbre que había en la plaza, me tomó el Rey por la mano para colocarme en el balcón. Yo resistí, diciendo que aquel no era mi lugar, y viendo mi repugnancia acudió la Reina y ésta me dijo: "Sí, ponte á mi derecha"; de modo que fué preciso obedecer, produciendo esto en el pueblo muy buen efecto, por la bondad de mis paisanos. Aproveché aquellos momentos para explicarles que los festejos no costaban nada al Estado, pues eran costeados por una suscripción del pueblo; que las carrozas, símbolo de la Agricultura, Ciencias y Artes, estaban acompañadas por caballeros y señoritas que deseaban darle la bienvenida á nuestra ciudad. Les hizo grande impresión, y la Reina decía admirada que nunca la recibieron de tal modo, pues aquello se conocía que no lo mandaban, y que lo oficial valía poco. Me habló de haber visto á D. Martín, el que había querido que les acompañase y les ofreciera ir á Madrid, y de repente me dijo la Señora: "Aquel buen D. Agustín Argüelles, que en gloria esté, ¡cuánto me quería! No he tenido una persona que me sirviera mejor y me quisiese más. El fué quien restableció el decoro de la etiqueta de mi casa. Mira: se lo digo así á todos!" Puede usted figurarse lo que pasaría por mi al oír que la Reina hacía al fin justicia á nuestro inolvidable amigo. Así

lo dije, añadiendo: "V. M. no tendrá jamás á su lado quien más fiel y respetuosamente le sirva que aquel virtuoso varón. Concluido el desfile, quise retirarme y me hicieron ofrecer que volvería á comer las ocho de la noche. En la comida prodigáronme iguales demostraciones, y lo mismo al siguiente día en el besamanos y comida: lo mismo en Santiago, en donde tomé mi lugar en el coche de gala como Dama, por orden de la Reina, para acompañarla á la Catedral y demás puntos que visitó, haciendo tales demostraciones de afecto en público, que yo padecía por la Camarera Mayor y Aya que la acompañaban, á las que vi que no daba preferencia de ninguna clase. En Santiago, tomando café, propuse á la Reina el establecimiento de una casa de dementes para las cuatro provincias, tomando un convento inmediato á Santiago. La Reina dijo al Presidente del Consejo que quería se hiciese así pronto, y éste (O'Donnell), que estuvo conmigo muy atento, me dijo, al explicarle mi plan según el que apenas costará un real al presupuesto, que al momento lo trataría con el de la Gobernación. También el de Estado estuvo muy atento y expresivo sobre éste y otros puntos de Beneficencia que tratamos. Visitó la Reina el Hospicio, en donde todo lo halló arreglado de manera que me dijo podía tener la satisfacción de que mi Hospicio estaba mejor que las casas de Madrid," en donde con tantas Juntas no se hace cosa de provecho." Me citó para hablarme en particular el día de su salida, y quedamos solas; haciéndome sentar, tuvo una conversación tan íntima y afectuosa conmigo (no puedo trasladarle al papel por ser de familia), que concluyó por derramar lágrimas y abrazarme y besarme la señora repetidas veces, diciendo que no había podido olvidar la gratitud que me debe por su educación. Quitándose el reloj que lle-

vaba, me dijo que me lo daba, no por su valor, sino porque lo había traído mucho; que me enviaría su retrato, el del Rey y los Príncipes, pues ya debía tenerlos, y por fin me hizo ofrecerle, y lo mismo el Rey, que no tardaría tanto en verlos. Añadió que me autorizaba para decir á todos que iba muy complacida y agradecida de Galicia, y ofrecía volver muy á menudo. Le conmovió mucho el oír que el Alcalde me había comisionado para que le hiciera presente que la Coruña no solicitaba gracia alguna, sino el amor de la Reina, si quedaba satisfecha de su adhesión y respeto... Esto es en globo lo que ha pasado."

¡Qué discursos podrán testificar más elocuentemente que estos hechos, los sentimientos que habían dejado impresos en el corazón de la Reina de una manera indeleble los servicios de las ilustres personas que de 1840 á 1843 escudaron su niñez, dirigieron su educación y le conservaron la fidelidad y el amor de sus pueblos! ¡Leyendo esto y poniéndolo en comparación de los desatados ataques de que estas mismas personas fueron objeto en aquella prensa apasionada y violenta y en aquellos nidos de conspiración, donde la suma fatídica de las ambiciones y de los intereses particulares toman siempre la máscara de la lealtad y del patriotismo, ningún espíritu recto puede menos de abominar las armas que durante un siglo por igual han esgrimido todos los partidos políticos á una para devorarse entre sí, aun arriesgando á sabiendas la estabilidad y el honor de las instituciones y hasta el honor y la integridad de la Patria! Una de las imputaciones más acerbas que se dirigían contra aquellos venerables hombres públicos, era la de su poca fe en la monarquía y la de su poca fe en la dinastía. ¡Ni uno siquiera de los hombres que rodearon al Trono durante la Regencia del Duque de la Victoria, se hizo antidinástico ni dejó de profesar siempre á la Reina Isabel, á quien habían salvado, aquel tierno afecto que, como antes se ha dicho, en medio de los debidos respetos tenían algo de íntimos y paternos. Espartero jamás conspiró contra su Reina; Argüelles murió con su nombre en sus labios; Calatrava y Mendizábal sólo se condolían, reconociendo las bondades de su corazón, de que no estuviese rodeada de buenos y verdaderamente leales consejeros; la Condesa de Espoz y Mina se enternecía con su

memoria y la de aquellos años de su niñez en que le cupo el honor de confundir su vida con su vida. Quizá los primeros que abrigaron sentimientos contra la Reina, nacieron como á los pechos de aquellos hombres tan sufridos y tan leales; quizá el antidinastismo brotó en algunos personajes del partido progresista del hábito que en París adquirieron, creyendo sin duda defender mejor los intereses de su partido, de apelar á la opinión para justificar sus desmanes contra la persona augusta, que por madre de la Reina, por dama, por sus servicios dispensados á la causa de la libertad, de la que fué la primera espontánea y fervorosa restauradora, cualquiera que fuese la posición á que fuese empujada por los descontentos de la derrota, merecía grandes respetos, no incompatibles con el cumplimiento de los deberes de ninguna otra posición. Después sobrevinieron las crisis y las acusaciones de la Real palabra contra el Jefe del Gobierno de los nueve días, desde el 20 al 29 de Noviembre de 1843. ¡De cuántos infortunios nacionales son ante la Historia responsable aquel atrevimiento, los desacatos que inmediatamente le sucedieron y las actitudes de 1864, que habiendo tratado de consagrarse con las aprobaciones de la Condesa de Espoz y Mina, la Condesa no aprobó! (1). En este punto el corazón de la Condesa de Espoz y Mina, como siempre, resplandece por su lealtad, en aquella carta dirigida desde la Coruña á Gil de la Cuadra el 6 de Marzo de 1852, en la cual, apreciando la ya difícil situación en que la ira indomable de los partidos lo iban colocando todo, le escribía: “¡Temo muchísimo por la Reina!”—La Condesa veía con claridad, no lo que á poco sobrevino en la revolución de Julio de 1854, sino lo que, de seguir las cosas en el giro indeclinable que llevaban, inevitablemente había de ocurrir catorce años después; lo que todavía se hallaría en entredicho sin aquella política de la restauración de Alfonso XII, que abrió los brazos del poder á todos los hombres, á todos los partidos y á todas las

(1) *Consejos políticos*: carta de San Pedro de Nos de 14 de Octubre de 1864.—Pág. 483.

ideas, y sin aquella política de la admirable Regencia de Alfonso XIII, que selló para siempre el pacto de la concordia común, que desde que se impuso es para España entera, no sólo la paz, sino el triunfo permanente de la libertad y el progreso indefinido del prestigio nacional y de la prosperidad común.

Antes de la expedición de la Reina Doña Isabel II á la Coruña en 1858, los ex esivos afectos de esta augusta señora habian tenido ocasión de pronunciarse tan efusivos como eran todos los sentimientos íntimos de aquella Soberana hacia su antigua Aya y Camarera mayor, no con motivo del Ducado con que en 1854 la quiso honrar á su regreso al poder el Duque de la Victoria, que, como sus demás amigos, nunca olvidaron á dama de tan excepcionales prendas como las de la Condesa de Espoz y Mina, sino á causa del papel extraordinariamente arriesgado para su vida y por todo extremo filantrópico y benéfico que tomó en medio de los desastres que en la Coruña produjo la infección del cólera. Respecto al nuevo título jerárquico á que el General Espartero se propuso elevarla, es más interesante que la correspondencia que medió entonces entre la Condesa y el Duque (1), la aún más íntima de la Condesa con Gil de la Cuadra. En carta de 24 de Noviembre de 1854, le decía: "Gurrea me escribió acerca del título con que el Gobierno á propuesta del Duque, quiso honrarme. Mis servicios, ya que así quiere llamarse al cumplimiento del deber, se desvirtúan teniendo otro premio que el agradecimiento. ¿Se me apreciará más porque sea Duquesa? Desde la vez primera que siendo niña leí á Plutarco, se me quedó muy grabado en la memoria que las recompensas mejores no son las más brillantes, sino las más sencillas, cuando se dan en personas que las sepan comprender. Hacerme á mí Duquesa es no haberme conocido" (2). Las cartas de la Reina con el mismo motivo, es decir, felicitándola por sus servicios du-

(1) Véase pág. 492.

(2) Véase pág. 434.

rante el fatídico reinado de la terrible enfermedad, fué para la Condesa premio más grato, no por el honor, sino por la ratificación de los sentimientos de verdadero afecto con que la Reina correspondía á los siempre vivos de su antigua Ayu.

De que esta disposición á hacer el bien por el bien era tan natural en el alma de la Condesa, ya tan conocida por sus antiguas augustas alumnas, es una demostración palpable el recuerdo de la Infanta Duquesa de Montpensier cuando en la Coruña le preguntaba por sus niños de la Inclusa, y el de la Reina Doña Isabel en Santiago al invitarla á visitar los niños de su Hospicio. En la correspondencia tantas veces citada con Gil de la Cuadra, hay una carta de San Pedro de Nos, fecha del 8 de Octubre de 1851, en que le decía que, administrándose ella su propia fortuna, pasaba temporadas largas en la quinta que tenía allí, y añadía: “Cada día estoy más contenta de este género de vida; es saludable y tiene sus goces. Además de la tranquilidad de ánimo que me proporciona, tengo ahora ocasión de emplear algunos jornaleros y de hacer algunos beneficios; nada son para quien los hace, porque yo no doy de lo necesario, sino de lo superfluo, y el que los recibe lo hace con lágrimas en los ojos” (1). No se conserva la correspondencia que sostuvieron por largos años Concepción Arenal y la Condesa. Concepción Arenal era otro de aquellos caracteres que nada de sí mismas, sino sus obras, quieren dejar á las codicias curiosas de la posteridad, y antes de morir la Condesa le pidió sus cartas para destruirlas. ¡Si las poseyésemos, cuántas confianzas sublimes de este género sorprenderíamos en ellas, compenetrándose tanto en estos sentimientos aquellos dos selectos corazones y aquellas dos esclarecidas inteligencias! Pero de la Condesa todavía nos quedan algunos relampagueos de éstos, que hacen inflamar. Y aquí nos encontramos otra vez con los escrúpulos y la dignidad llevada hasta extremos quizás excesivos de aquel espíritu superior. En el verano de 1849, el pueblo de la Coruña interesó á la Condesa para que le prestase su poderosa recomendación

(1) Véase pág. 422.

para el Jefe del Gobierno entonces, el General Narváez, en empeño de cosa que era vital para aquella población. El Duque de Valencia había sido, cuando subalterno, Ayudante del General Mina, y aunque en el curso de las cosas públicas divorciado posteriormente del partido á que éste perteneció y aun odiado por él por los recuerdos de 1843 en Ardoz, los coruñeses decían que la Condesa conservaría en su ánimo tales respetos que no sería desairada. Pero la Condesa quedó puesta en un potro: por una parte, deseaba complacer á sus paisanos, de los cuales decía que, aunque el adagio pronunciado por Jesús mismo sustentaba que ninguno es profeta en su tierra, las bondades con que era tratada por ellos eran tales, que podía asegurar que ella lo era; por otra, ¿qué dirían los amigos de Mina si se dirigía ella á Narváez para hacerle una recomendación? Lo consultó entonces antes de decidirse con Cuadra, con Mendizábal y con Quintana (1). Antes de recibir la contestación tuvo al fin que dirigirse á Narváez por medio de Mendizábal, y Narváez consideró para él como una dicha satisfacer el deseo de aquella dama. La Condesa, el 13 de Octubre, desde San Pablo de Nos, refería así á Cuadra lo sucedido: "Supongo á usted enterado por el Sr. D. Juan, de todo lo ocurrido para la gracia concedida á este pueblo, porque le supliqué lo hiciese así. Me mandó la carta original del Duque de Valencia y hay otra con una nueva gracia, y no pequeña, en favor de un desgraciado que andaba á salto de mata. Está, en efecto, muy eficaz, y yo muy agradecida, y así se lo manifesté por medio de Mendizábal" A esto añadía: "Mis paisanos han tenido la alegría más completa. Supe querían hacer una demostración y me he estado aquí mientras ellos daban una brillante serenata á las paredes de mi casa, con fuegos artificiales y lo que pudieron" (2). ¿Cabe aquí hacer una enumeración de todas las obras benéficas que, ó por sí ó por sus mandatos testamentarios, han sido debidas al espíritu

(1) Véase pág. 417.

(2) Véase pág. 419.

filantrópico de la Condesa? Entre los documentos que enriquecen este libro se halla su Proyecto para mejorar la suerte de los niños expósitos, fechado en Olite el 5 de Octubre de 1856 (1); después vienen otras varias comunicaciones acerca del Manicomio de Galicia, de Abril de 1862 (2). La Asociación de Caridad, aún subsistente en Madrid con el título de La Constructora Benéfica, la reconoce como su fundadora en unión con Doña Concepción Arenal y D. Salustiano de Olózaga (3), y en los documentos también de este libro se encuentran las dos cartas siguientes:

I. "Madrid 5 de Marzo de 1851.—Reservado.—Mi Sr. D. Juan: Una persona amiga nuestra, íntima, ha sabido con pesar que usted se halla atrasado de intereses, y deseando aliviar á usted en su apurada situación, me ha remitido la suma de 6.000 reales, que incluyo á usted en dos billetes de Banco (uno de 4.000 y otro de 2.000). Queda la misma persona muy sentida porque la cantidad es corta; pero no siendo rica, no la es posible aumentarla, y suplica á usted que la perdone y no considere más que sus buenos deseos. No permite que revele á usted su nombre, y me ordena que á nadie, absolutamente á nadie, indique ni aun por asomo este asunto; por consiguiente, queda el secreto entre usted y yo, únicos sabedores de él. En mí permanecerá en lo más íntimo de mi corazón, y ruego á usted que lo reserve también en el suyo. Como mi opinión ha sido siempre y lo es ahora que los bienes de los amigos sean comunes, debo aconsejar á usted admita esta expresión en señal

(1) Página 501.

(2) Página 516.

(3) D. MANUEL DE FORONDA, *Secretario general de la Asociación de Caridad "La Constructora Benéfica"*, domiciliada en esta corte, calle de Jovellanos, núm. 7, cuarto bajo.

CERTIFICO: Que en el libro de Actas número I de las Juntas de esta Asociación, que se conserva en el Archivo de mi cargo y á los folios 1 y 2 de dicho libro, existe el acta de la primera sesión, celebrada el 28 de Abril de 1875 por varios señores, reunidos al objeto de proceder á la constitución de dicha Sociedad, en cuyo documento se hace constar que la iniciativa del pensamiento de la formación de la misma, que desde aquella fecha lleva el título que ostenta, partió de las señoras Doña Concepción Arenal y Condesa de Espoz y Mina, en unión del Sr. D. Salustiano de Olózaga, los cuales quedaron considerados y declarados *Socios fundadores de la Asociación benéfica*.—Y para que conste en donde haya lugar, expido la presente certificación con el V.º B.º del Sr. Presidente, y lo firmo en Madrid á 6 de Septiembre de 1906.—MANUEL DE FORONDA.—V.º B.º *El Presidente*, FERMIN HERNANDEZ IGLESIAS.

(Hay un sello con el nombre de la Asociación).

positiva de un tierno cariño, circunstancias que en nada puede lastimar la delicadeza de usted, que todos conocemos, y peca de vidriosa Yo, que á nadie cedo en escrupulosidad, en este caso no dudaría en admitir el favor. Deseo, etc., etc., etc.—R. GIL DE LA CUADRA”

II. “Madrid 7 de Marzo de 1851.—Reservado.—Mi muy respetable amigo Sr. D. Ramón: Ayer, á las diez de la mañana, me entregó Pepa su apreciable y cariñosa carta del 5. Yo no puedo, yo no sabré explicar á usted el efecto que produjo en mi ánimo, no la temesa de los 6.000 reales, sino los sentimientos que revela respecto á mi persona, por los términos con que se hace y por la respetabilidad del conducto que ha elegido para obligarme á que no me deje llevar de mi carácter, y aunque, agradeciéndola, renuncie á su admisión. Este obsequio que sé apreciar en toda su latitud, le admitiré á condición de que si mis circunstancias cambiasen, como tengo fundamentos para esperar, usted admitirá una cantidad igual para devolverla á la buena amiga que me la envía, y que, como somos mortales, usted escribirá algo que pudiera darme luz, para lo que, si Dios no permita sucediese, pueda cumplir yo como es debido. Mi padre me inspiró siempre la idea de que los bienes se poseen en administración para disfrutar de ellos más que los demás, pero para después hacer partícipes á sus amigos y semejantes por su orden. Ya en aquel tiempo existía un verdadero y real comunismo que en los primeros años de mi vida en que fui bien rico practicaba. Hágame usted el obsequio de manifestar al amigo ó amiga, quien fuese, todo mi reconocimiento por su recuerdo, que reservaré según es su deseo.—De usted como siempre, etc., etc.—JUAN A. Y MENDIZABAL.

Bien merecedora era de la cruz de primera clase de Beneficencia, que por decreto de 5 de Marzo de 1871 le fué concedida, la que en su testamento, ya hecho el 31 de Mayo de 1869, dejaba una parte de su fortuna para la creación y sostenimiento de una Escuela de Agricultura en su región natal y de una Escuela de párvulos, cuya asistencia confiaba perennemente al ministerio del admirable Instituto de las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Sin estas fundaciones y sin estos desprendimientos, que por su naturaleza no podían sustraerse á la notoriedad, nadie podrá justipreciar jamás los beneficios secretos de su dadivosa mano; ella, como antes se dijo copiando sus palabras á Gil de la Cuadra, no daba de lo necesario, sino de lo superfluo; pero se complacía en ver las manos que se le extendían y los ojos húmedos con que eran recibidos aquellos dones de su bondad.

Cuando el 22 de Junio de 1872 la Condesa dejó de existir, debió comenzar á crecer su fama; pero ella cuidó de dejar ese trabajo á la posteridad, que es la que forma el último ajuste de los méritos contraídos y da los premios de la perpetua gloria á los que la han ganado bien y hunde en el olvido á los que construyeron la reputación de hojarasca. Dejando sus Memorias inéditas al Congreso de los Diputados, con la cláusula de que no se diesen á luz hasta pasar cierto lapso de tiempo, ó las condenaba á eterno olvido si por su calidad no fuesen dignas de la luz pública, ó las recomendaba á la sanción del tiempo y de la equidad, si pasados los trámites por los que las cosas que han impresionado á una generación, ó toman el carácter austero de una verdadera documentación histórica de indiscutible fe, ó se borran y olvidan entre las manifestaciones efímeras de lo que la pasión política hace sobrenadar por un momento y la depuración posterior y última condena, sin recurso que lo salve, á la nulidad de su propia insignificancia. Las Memorias que aquí se dan pueden elevarse ya con definitiva sentencia á aquel alto concepto. Como al empesar se dijo, lo que se escribió como vindicación, al fin se convierte en Evangelio. ¡Lorado sea, como merece, el nombre ilustre del Aya de S. M. la Reina Doña Isabel II y Camarera Mayor de su Palacio, erigida ya en luz brillante de la Historia, DOÑA JUANA VEGA DE MINA, CONDESA DE ESPOZ Y MINA!

JUAN PEREZ DE GUZMAN Y GALLO.

De la Real Academia de la Historia.

APUNTES PARA LA HISTORIA

del tiempo que ocupé los destinos de

Aya de S. M. y A. y Camarera ma-

yor de Palacio. ⦿ ⦿ ⦿ ⦿ ⦿ ⦿

Escritos inmediatamente

después de mi renuncia.

(1841-1843)



Hallábame yo en mi casa de campo, en Septiembre de 1840, cuando recibí las primeras noticias del pronunciamiento que en el primer día de aquel mes se había verificado en Madrid. La lectura de los periódicos y las noticias particulares que yo tenía me habían hecho mirar como inevitable una explosión; de modo que no me sorprendió el verla realizada. Unida la Coruña al movimiento simultáneo y popular de toda la Nación, regresé del campo y continué con afán copiando los apuntes para las Memorias de mi esposo que habían sido por algunos años mi recreación y mi consuelo, juntamente con el cuidado de aquella pobre Casa de Beneficencia que pudo reanimar la energía de mi alma.

Poco tiempo había transcurrido, y cuando aún se hallaba el Ministerio Regencia en Valencia, recibí un aviso de aquella ciudad, pronto seguido de otros desde Madrid y de varios puntos de España, en que decían que, deseando dar una nueva dirección á la educación de la Reina D.^a Isabel II y de S. A. la Señora Infanta, al paso que se había designado al ilustre patriota D. Manuel Josef Quintana para Ayo instructor de aquellas augustas personas, se pensaba en mí para el cargo de Aya, en reemplazo de la Marquesa de Santa Cruz, que lo estaba desempeñando.

Sin casi una excepción, los amigos que me dieron estos avisos, que se me reiteraron posteriormente desde el Extranjero, convenían en una circunstancia que confieso fué causa de satisfacción para mí: era la suposición de que habría en mí una verdadera repugnancia para admitir semejante encargo. Lo demás que añadían lo interpreté, como debí, á efecto de la amistad que los unió con Mina.

Causóme una verdadera sorpresa, no que el Gobierno intentase asegurarse del género de educación que se daba á la persona que dentro de pocos años había de regir el Estado, sino que para ello se pensase en mí. Mi carácter, mis inclinaciones, mis desgracias y el género de vida que había abrazado por efecto de ellas, todo estaba en oposición con un empleo que, á mi parecer, requería muchas circunstancias de que yo carezco. En este caso, ¿qué debía hacer? Contestar á todos con ingenuidad y franqueza, por más que me hallase entonces persuadida de que no llegaría el caso de hacerme una proposición formal.

Dije, pues, á mis amigos, en respuesta, que carecía del talento, instrucción y experiencia necesarios para desempeñar dignamente un encargo de tan gran responsabilidad y confianza; que los buenos deseos é intenciones no podrían nunca suplir la falta de aquellas cualidades, y sin ellas no sólo podía darse lugar á grandes compromisos, sino hasta fundados motivos de censura de parte del partido político contrario. Y además habia una circunstancia que no podía desatenderse, por más que se fundase en una errada máxima: la Grandeza había estado de mucho tiempo en la costumbre de rodear inmediatamente á las personas reales, y no miraría bien que una señora que á sus ojos tenía la falta capital de no pertenecer á su clase ocupase un lugar que el hábito hacía mirar como suyo de derecho. Añadí otras razones de particular conveniencia y demostré, á mi entender satisfactoriamente, que mis amigos se habían dejado alucinar por el nombre de Mina, que tengo la honra de llevar, pero que esta ilusión, por lo mismo que lo era, se desvanecería pronto.

Viaje á la Corte.

Por este tiempo había yo concluído la copia de la parte de las Memorias de mi esposo cuya publicación no me presentaba obstáculos. El resto necesitaba consultarse y medíarse mucho antes de ponerlo en estado de que viese la luz pública, no porque á quella época no redunde, como todas las demás, en honor

de Mina, sino porque siendo contemporáneos los sucesos de que trata, y recogiéndose, por consiguiente, en ellas muchos hechos de personas cuya conducta no ha sido por desgracia suya y de la Nación digna de elogio, la prudencia, la consecuencia con las ideas de Mina, y quizá también el interés de la Patria, agitada aún por convulsiones políticas, exigían que yo tomara consejo antes de pasar adelante.

Á este fin había determinado hacer un viaje á la Corte llevando conmigo el manuscrito original. La repugnancia que sentía á separarme de mi casa, por el consuelo que con tantos afanes había logrado tener dentro de ella, me hizo ir dilatando mi salida, de tiempo en tiempo, habiéndola por fin fijado para el otoño de 1840, y así lo escribí á Madrid, y cabalmente en esta misma época fué cuando me comunicaron el pensamiento referido.

Otra causa, además, influyó en que por entonces me decidiese á suspender mi viaje. En el tiempo en que se hallaba dirigiendo los negocios del Estado el Ministerio Arrazola, me hallé de repente, sin ninguna prevención anterior, con un oficio de las oficinas de liquidación general de cuentas, en que se me pedían varias aclaraciones sobre la inversión de los fondos empleados por mi esposo en el tiempo en que había mandado el Ejército del Norte. Si tuve razones para extrañar la pregunta, por las facultades omnímodas con que Mina había desempeñado aquel mando, mayores debía tenerlas para admirar la sequedad, y hasta dureza, con que se me pedían aquellas noticias. Respondí sin perder correo, dando todas las que se deseaban, y este asunto fué siguiendo su curso, en el que aun la persona menos prevenida podía echar de ver que á toda costa se quería hallar un pretexto para zaherir la bien sentada opinión de mi esposo.

Cuando se verificó el alzamiento de Septiembre, se hallaba aún este negocio pendiente, á pesar de que las respuestas que yo había dado eran concluyentes; y poco tiempo después de haberse instalado y fijado en Madrid el Ministerio-Regencia, se continuó en los mismos términos ingratos con que se había empezado. Confieso que si hasta entonces me había parecido extraña una residencia tan sin ejemplo por las facultades con que mi esposo había obrado, por el corto tiempo de aquel mando, y más que todo porque sospechaba que no era posible le hubiera

llegado su turno de rendir cuentas, dado caso que debieran exigírselas, ahora subió de punto mi admiración al ver que se manifestaba el mismo empeño por hombres de tan diferente matiz político como eran los que á la sazón mandaban. Creo que tenía derecho á considerarme ofendida, por la memoria de mi malogrado esposo, y determiné concluir esta desagradable gestión sin decir una palabra á mis amigos de Madrid, y sobre todo sin moverme de mi casa.

Ya tocaba á su conclusión, que sin jactancia puedo llamar la más honrosa, cuando una casualidad fué causa de que se enteraran de ello uno de los ministros y otra persona de las que tenían más influencia con el Gobierno. Apenas podían dar crédito á la noticia, y convencidos ya de su certeza, se propusieron saber de los demás individuos de la Regencia cómo se procedía conmigo de una manera tan extraña. Súpelo por fortuna á tiempo para impedirlo, y escribí suplicándoles que ninguna gestión hiciesen, concluyendo con decirles que el mal estaba hecho, y que era tan imposible remediarlo como borrar la dolorosa impresión que en mí había causado.

Libre ya de este obstáculo, y desvanecidas por otra parte las voces de mi nombramiento para Aya de S. M., emprendí mi viaje el 14 de Mayo de 1841, en compañía de un primo de mi esposo y de una doncella, dejando encomendado el cuidado de mi casa, y principalmente el de mi oratorio, al antiguo capellán de mi esposo, D. Agustín Apezteguía, que había vivido en nuestra compañía muchos años.

El viaje fué cómodo y agradable, y en él me ocupé, no sólo en examinar los objetos curiosos que se presentaron en el tránsito, en Lugo, Astorga y otros puntos, sino también los que podían ser de alguna utilidad para la Casa Inclusa de la Coruña.

Nombramiento de Aya.

Á nuestra llegada á la Corte, el 24 del mismo Mayo, me enteraron de lo acaecido con motivo del nombramiento de Regente único en el Duque de la Victoria, circunstancia que habíamos



Fototipia de Hanser y Mmet.—Madrid

RETRATO DE ARGÜELLES, DURANTE SU EMIGRACIÓN

Hecho en Londres por Isabey

sabido en el camino, y aun nos habíamos enterado de aquellas célebres discusiones y de los diferentes discursos que se pronunciaron, siendo uno de los más notables, para mí, el que pronunció el Sr. D. Joaquín María López.

Elección de
Argüelles.

Empecé desde el momento de mi llegada á ver gran número de gentes, y entre ellas á los que contaba como amigos porque lo habían sido de mi esposo. Traté con dos de éstos, y de los más íntimos que Mina había tenido, del motivo que me había hecho venir á la Corte y que no ignoraban. Les enseñé el manuscrito y sometí á su juicio las dudas que me ocurrían para continuar el arreglo del resto de la obra. Diéronme su dictamen, y correspondiendo á él estaban copiando á mi vista el manuscrito original, ocupándome yo exclusivamente en este objeto, cuando á los pocos días se agitó la importante cuestión de la tutela de S. M. y A., que debía someterse sin tardanza á la decisión de las Cortes. Se designaba de antemano al ilustre y virtuoso don Agustín de Argüelles como la persona que reuniría todos los sufragios para aquel difícil encargo, y había más seguridad de su elección que de vencer la repugnancia que su modestia indudablemente opondría para admitir tan alta honra y señal de confianza de parte de sus conciudadanos.

Hallándose las cosas en este estado, empecé á oír nuevamente la idea, que yo creía olvidada y desvanecida, de mi persona para Aya de S. M. y A.; oponiendo yo los mismos reparos de palabra que había presentado por escrito, y los esforzaba más cuanto mayor era mi convicción de mi inutilidad para ocupar dignamente aquel puesto. Muchas y muy diversas personas se esforzaron en persuadirme de que debía á mi Patria este sacrificio, y entre ellas recuerdo que una de las que con más vehemencia se expresó en dos distintas ocasiones fué el Sr. D. Salustiano de Olózaga. Su memoria por lo menos debe serle tan fiel como la mía, y no es dudoso que, como yo, recuerde las razones en que apoyaba la conveniencia de que una señora de mis ideas políticas auxiliase la educación liberal que S. M., como Reina constitucional de España, debía recibir en adelante.

Á pesar de estas y otras indicaciones, quedábame aún la esperanza de que si, en efecto, el Sr. Argüelles era nombrado Tutor, conociéndome de muchos años, como me conocía, no caería en

el error de los demás y buscaría otra persona más á propósito que yo para que le ayudase.

Verificóse su nombramiento por las Cortes, á cuya memorable sesión asistí, y muchas veces he recordado el entusiasmo, la unanimidad y la alegría verdaderamente patriótica, imposibles de escribir, que reinaron en aquel acto, que á pesar de los esfuerzos del espíritu de partido recordará para siempre la posteridad, y los he comparado con las contrariedades y sinsabores que muchos de los mismos hombres que figuraron aquel día en el Congreso suscitaron al Tutor de la Reina en el desempeño de un encargo que con tanta decisión le habían conferido.

Discusión con
Argüelles.

Dos días habían pasado después que el Sr. Argüelles había sido nombrado Tutor, cuando una mañana vino á verme y me dijo: que al aceptar aquel difícil destino había contado con que yo le ayudaría; que juzgaba indispensable, comprometido como ya se hallaba, el poner al lado de las dos augustas Pupilas que la Nación le había conferido, una señora cuyas ideas políticas le fueren conocidas y mereciesen su entera confianza; que la opinión pública misma exigía un cambio en este Ramo y que era la que me designaba, y que por ello y por su inmensa responsabilidad esperaba no me negase.

Muchas otras razones añadió, encaminadas todas al mismo objeto y que fueron contestadas por mí con la verdad, y tan sólo la verdad: mi incapacidad para ocupar ni aun medianamente un destino de tanta responsabilidad, siempre difícil y espinoso, pero mucho más en la época en que se me ofrecía de división de partidos y en la edad de once años que á la sazón contaba S. M., edad en que por propia experiencia sabía yo que una niña debe tener por lo menos la base de muchas de las virtudes ó defectos que la han de dominar en el discurso de su vida; mi total ignorancia de los usos y etiquetas de Palacio; el retiro en que había vivido hacía ya algunos años; y, en fin, no olvidé la consideración, en mi entender poderosa, de que perteneczo, y no me pesa por ello, á la clase del pueblo y no á la aristocracia, que le suscitaría indudablemente obstáculos si confería el destino de Aya de S. M. á persona que no fuese de su clase.

Cuanto más traigo á la memoria todas las razones que ex-

puse al Tutor en las diversas conferencias que tuvimos en aquel y otros días sobre el objeto en que voy tratando, para que cediera de su empeño, tanto más tranquila queda mi conciencia de que nada omití para convencerle de que debía hacer elección más acertada. Viendo que se mantenía firme en su propósito, le hablé ya de mi posición particular y del objeto de mi viaje, de que se hallaba enterado, pues que era uno de los dos amigos de mi esposo que habían visto el manuscrito de las Memorias que yo deseaba publicar, y esto iba á quedar sin efecto y á perder, por consiguiente, los afanes de mucho tiempo si me prestaba á convenir con sus deseos.

Todas mis objeciones fueron rebatidas por el Sr. Argüelles con la sabiduría y la elocuencia que no han podido negarle sus mismos adversarios políticos, y que me habrían dejado sin réplica desde el primer momento si no hubiera sido tan sincero mi deseo de evitar aquel terrible compromiso. «Todas las consideraciones ceden al bien de la Patria, me dijo. ¡Qué género de sacrificios no le prestó su heroico esposo de usted! ¿Habría habido alguno que le arredrase de servirla, por grande que hubiese sido? ¿No ha seguido usted con constancia su suerte mientras vivió y su espíritu é ideas después que usted y sus amigos lo lloramos? No soy yo quien designa á usted para ocupar este destino, es la opinión pública: mi amistad y la de todos nuestros amigos comunes pide á usted que se preste á hacer á la Patria el eminente servicio de cuidar y velar por la conservación de esas dos inocentes criaturas, solas y abandonadas á la lealtad y protección de los amantes de la libertad en España. Esta consideración me lisonjea que será poderosa para usted, porque en ella está interesada la gloria del nombre de su esposo de usted, que, si nos pudiera hacer oír su voz, seguramente la emplearía en mandar á usted que aceptase; y, en fin, si, contra mi esperanza, se negase usted absolutamente, dará usted un fundado motivo para que se crea que se separa usted en esta ocasión crítica de la senda que con tanta gloria siguió el General toda su vida. El destino que propongo á usted, por honorífico y distinguido que sea, no debemos mirarlo por ese lado: tiene dificultades y peligros, y ésta es la consideración que debe animarnos por el servicio que vamos á prestar.» Aquí el Sr. Ar-

güelles confió á mi honor y discreción un secreto de la mayor transcendencia: tratábase nada menos que de los anuncios del plan que más adelante se ejecutó en la noche del 7 de Octubre del mismo año. No podía quedar duda de que se trataba seriamente de apoderarse de la persona de S. M. y de la de su augusta Hermana, y quizá conducir las fuera del Reino, sin que los autores de tan criminal como insensato plan meditasen las funestas consecuencias que podía tener un arrojito tan temerario.

Consideréme comprometida desde el momento en que fuí depositaria de esta noticia, y á pesar de que no tenía grande esperanza de quedar libre del compromiso, insistí en mi negativa, añadiendo á lo expuesto anteriormente el temor, que pudiera quizá considerarse como una flaqueza, de que mi reputación, que hasta allí y en las diferentes vicisitudes de mi vida había estado á cubierto de los tiros de la maledicencia, fuese á fracasar en una Casa en que por lo común naufragaban aun las mejor sentadas; y ésta sería, le añadí, una desgracia á la cual yo no podría sobrevivir. Vióme conmovida hasta el punto de derramar lágrimas, y con la dulzura que le era natural me contestó que, por agitadas que estuviesen las pasiones, por injustos que fuesen los partidos políticos, no podrían llegar nunca á tales extremos con quien ni antes ni ahora les ofrecía un pretexto, por leve que fuese; que mis costumbres y mi comportamiento en general me harían triunfar de todo. «¿Y de la imprenta? le repuse. Seré el blanco de los tiros de la que esté á las órdenes del partido contrario á la libertad: no verán mi ignorancia y mis defectos con los ojos de la indulgente amistad, y mis buenos deseos y mi conducta no se tendrán en cuenta para atenuar mis faltas.»—«¿No ha leído usted alguno de los papeles que se han escrito contra su esposo? ¿Qué caso hacía de ellos el General? Ninguno, porque su objeto era más elevado y á él se dirigía: éste debe ser el de usted, sin pararse en consideraciones que son de orden inferior. Además de que en los países en que, como hoy acontece en España, se goza de la inapreciable prerrogativa de la libertad de imprenta, todos los partidos tienen el mismo derecho para emitir sus pensamientos; de modo que si el uno es injusto, el otro no lo será.» ¡Cuán poco pensaba al proferir el Sr. Argüelles estas palabras, hijas de la rectitud de su corazón,

en que llegaría un momento en que sería muy reducido el número de los que nos hiciesen justicia con respecto á los cargos que ambos hemos desempeñado cerca de S. M.! En cuanto al hombre virtuoso de quien estoy hablando, se la ha hecho ya cumplida y espontáneamente la Nación toda, porque esto es privilegio exclusivo de la muerte.

Viendo que no hallaba medio ninguno para convencerle, tomé la resolución de dirigirle la carta que inserto á continuación, para desvanecer mis propios escrúpulos de haber probado todos los medios para evitar un peso tan grave y tan desproporcionado á mis fuerzas; creo que la ingenuidad de los sentimientos que expresa será en todos tiempos un testimonio de mi buena fe y de mi amor á mi Patria y á la Reina D.^a Isabel, cuya educación y cuidado se me encargaba. Éste es el contenido de mi carta:

«Madrid 16 de Julio de 1841.

Carta de la
Condesa.

»Mi muy estimado amigo y señor: Sin embargo de que no me sorprendió el asunto que dió motivo á la conversación con que usted me favoreció ayer, confieso que no me hallaba preparada para responder á todo lo que usted tuvo la bondad de decirme. De aquí siguió necesariamente el que mis contestaciones no fuesen tan claras y convincentes como la gravedad del caso requería; yo la creo tan grande que considero como el cumplimiento de un deber el coordinar mis ideas de la mejor manera que me sea posible en esta carta y rogar á usted con encarecimiento que la lea y me disimule que interrumpa sus ocupaciones.

»Dije á usted ayer que yo no tengo las cualidades que en mi entender se necesitan para el buen desempeño del cargo de aya de la Reina y de la Infanta. Esto mismo he dicho de palabra, y por escrito, á un gran número de personas que me han hablado sobre este particular, y si no entré en mayores explicaciones, antes que á modestia puede atribuirse á mi persuasión de que no llegaría nunca á pensarse con seriedad en mi pobre persona; mas ha llegado este caso y mi conciencia no me permite dejar á usted en el error en que veo que está con respecto á mis conocimientos.

»Yo he tenido la inapreciable fortuna de tener unos padres que nada omitieron para proporcionarme una educación tan esmerada cuanto podía darse en una capital de provincia; no conocí, por desgracia, en aquella primera edad, toda la importancia del estudio, y desanimada por la aridez que en los principios presenta á los entendimientos que no son privilegiados, el resultado fué no haber sacado el fruto que debiera. Lo digo con profundo sentimiento.

»Con la reflexión se despertó en mí el deseo de aprender, y grande fué el mío en la época de nuestra emigración, por adquirir alguna instrucción, y reparar, si posible era, el tiempo perdido; pero otros deberes, otros cuidados y ocupaciones de que usted y el Sr. D. Ramón se hallan enterados, con las amarguras de los padecimientos físicos y morales de mi esposo, frustraron aquel buen deseo enteramente.

»Sentada esta base, voy á manifestar á usted los perjuicios que pueden seguirse á las Señoritas, á usted y á mí. Se ha servido usted decirme que los maestros son los encargados de la materialidad de la enseñanza, y yo así lo creo; pero natural será que en los momentos en que aquéllos no se hallen presentes se dirijan las augustas Niñas, para la explicación inmediata de lo que no comprendan, á la persona que vela sobre ellas, del mismo modo que una niña particular acude en tales casos á su madre. No pudiendo yo satisfacer las dudas que les ocurran, formarán una idea desventajosa de mí, que no quedará ciertamente encerrada en el recinto de aquella casa; antes, por el contrario, transmitida al público y tal vez exagerada por el espíritu de partido, servirá de suficiente motivo para condenar la elección de una persona ignorante, y censurar á usted por haberla hecho. Tal vez yo sufriría con fortaleza la parte de mortificación que me tocaba, recordando que era justa la calificación; pero no tendría la misma conformidad, ni me consolaría jamás, de ser causa, si bien inocente, de que atacasen á usted.

»También entre las razones que ayer expuse á usted en contra del honor con que usted quiere favorecerme, fué una la de mi absoluta ignorancia de los usos y etiquetas de Palacio, pues ni aun la curiosidad natural de visitarlo he tenido, si se exceptúan los cortos momentos en que me presenté á la Reina

Madre. Falta de este conocimiento, y dotada de un carácter opuesto á lo que yo presumo que aquello debe ser, necesariamente incurriré en mil faltas que, si á los ojos de personas imparciales y sensatas no parecerán de transcendencia, á los de una clase que da sobrada importancia á tales cosas, se presentarán como otros tantos desacatos cometidos deliberadamente para ajar la dignidad de S. M. y A.

»Por otra parte, mis hábitos retirados, y hasta si se quiere melancólicos hoy, no son los más á propósito para inspirar confianza y mucho menos afecto á dos niñas de tierna edad que, como usted sabe mejor que yo, en las reglas invariables de la naturaleza han de ser, á pesar de su jerarquía, lo que todas las de sus años. Y si no se establecía entre ellas y yo esta confianza y afecto, ¿de qué manera escucharían las insinuaciones que, ya que no fuese mi talento, en mi anhelo por la felicidad de la Nación y de ellas mismas, me sugeriase mi buen deseo?

»He evitado cuidadosamente alegar aquí otras razones que no sean las del bien público: nada hablo de mí misma porque usted me ha repetido que era necesario que hiciese este sacrificio, siendo consecuente con los que mi malogrado esposo hizo á su patria. Inmenso como es éste por las razones que he dicho á usted verbalmente, yo lo haría en su obsequio si no tuviera el convencimiento de que no sólo sería inútil, sino lo que es peor, perjudicial, pues que se perdería conmigo un tiempo precioso, que podrá emplearse con otra dama que, más afortunada que yo, tenga las circunstancias que á mí me faltan, y que no es posible que las compense ni el nombre que tengo la dicha de llevar, ni la intención que en ella ciertamente á nadie cedo.

»Espero que esta confesión ingenua será suficiente para que usted se convenza de que no soy á propósito para cargo de tan grave responsabilidad y que se incline á hacer una elección más acertada, quedando yo en este caso muy agradecida á la distinguida muestra de aprecio que por la memoria de mi esposo he debido á usted. Si así no fuese y usted, según me aseguró ayer, está determinado á no dar oídos á mis razones, me servirá de consuelo en todo tiempo el recuerdo de haber tenido el honor de dirigir á usted esta carta, en la que, sacrificando todo senti-

miento de amor propio al bien de la Patria, declaro que no tengo la instrucción y talento necesarios.

»Permítame usted que espere que mi franqueza no me hará perder el aprecio con que usted favorece á su muy atenta servidora y reconocida amiga, q. s. m. b., JUANA MARÍA VEGA DE MINA.—*Excmo. Sr. D. Agustín de Argüelles.*»

Á los pocos días recibí la contestación siguiente:

Respuesta del
Tutor.

«Mi más estimada amiga y señora: Ayer dije á usted que admitía su carta por complacer á usted solamente y, además, por el gusto de aumentar con ella el catálogo de las anteriores con que usted me ha favorecido y conservo como un tesoro. No me sería posible hoy contestarla por la pésima noche que he pasado. Mas aunque así no fuera, no lo haría por inútil respecto á entrar en nueva discusión. Mi propósito es tan firme como antes de haber tenido el incomparable gusto de leerla. Aquél reposa sobre razones y consideraciones de orden superior que usted no puede desconocer en su sagacidad y prudencia. Y añadido que, si aquéllas no existiesen, la carta de usted por sí sola bastaría para que yo concibiese un vehementísimo deseo de llevar adelante mi resolución y de no omitir medio ni diligencia para que se realizase. Permítame usted que le repita lo que aseguré á usted el primer día que hablamos de este punto. Mi idea primitiva y decisión formal de llevarla á cabo ahora, no ha sido, ni es en la actualidad, un mero capricho, antojo, ó como usted guste llamarla. Es la expresión del juicio de las personas que merecen respeto y tienen peso y autoridad en la opinión, que son muchas en Madrid y fuera de Madrid: en este caso á ellos, y no á mí sólo, debía usted dirigir su carta. Estoy seguro que en todos, sin ninguna excepción, hallaría usted el mismo parecer y modo de ver la cuestión. Si usted quiere desengañarse, apele usted al medio que mejor le parezca y se convencerá usted que yo no he podido sorprender su credulidad, que tampoco he incurrido yo en ella y que la verdadera causa consiste en la uniformidad de un pensamiento común á todos los que conocen á usted de trato, de reputación ó de correspondencia.

»En este concepto usted debe resignarse, no á seguir una

idea mía, sino al fallo de la opinión, inexorable y cruel si usted quiere. La memoria gloriosa del General exige de usted este grande sacrificio. ¡Cuántas envidiarían padecer por ella y haber merecido asociar su suerte y su nombre al suyo! Confío que usted no leerá ésta con disgusto y prevención hacia mí. Si se tratase sólo de interés personal mío, ni un momento hubiera vacilado en complacerla; pero usted conoce que yo cargaría con la inmensa responsabilidad de haber frustrado las esperanzas de mi patria, en general, y de todos los amigos comunes de ambos, en particular. Espero hallar á usted tranquila y conforme en lo que ni usted ni yo podemos evitar.

»De usted afectísimo amigo, q. s. p. b., AGUSTÍN DE ARGÜELLES.—Madrid 21 de Julio de 1841.—*Excma. Sra. Condesa de Mina.*»

Aceptación del
cargo.

En vista de esto, ¿qué podía yo hacer? El sacrificio de mi tranquilidad y el de mi dichosa independencia. Cambiar el retiro que había elegido, mis tranquilas ocupaciones; todo, en fin, me resolví á abandonarlo por un tiempo dado, todo, excepto el traje de luto que he vestido constantemente después de la fatal pérdida de mi esposo. Sin él, sin padres, hijos ni hermanos, y casi sola en punto á familia, pude seguir sin obstáculo mi inclinación en esta parte, que por otro lado consideré como inocente y que en nada ofende á la moral pública, puesto que legítimo y santo es el cariño que me ha estimulado á pagar este homenaje á las virtudes de mi marido. Empero aun en esto mismo, que pudiera considerarse como punto de poca entidad, nada dejé á la casualidad, ni quise proceder sin autorización. Dijese lo al Sr. D. Agustín de Argüelles, después que recibí su contestación á mi carta, insinuándole que tal vez esta circunstancia podría ser un obstáculo, pues que yo no intentaba variar el color de mis vestidos por aceptar el cargo con que se empeñaba en honrarme. Le añadí algunas explicaciones que, sin ser de este lugar, debieron ocurrirse á cuantos luego tomaron por pretexto para censurarme mi prolongado luto, con cuya prolongación era bien claro que mi deseo no fué de manera alguna permanecer en el Palacio sino el tiempo indispensable de la minoría de la Reina y tutela del Sr. Argüelles, y volver luego, como he vuelto, á recobrar el

don inapreciable de disponer de mí misma. Fácil es de suponer que para D. Agustín de Argüelles no sería obstáculo el color del traje que vistiese el Aya de S. M. y A. Por el contrario, me animó á que esperase que, así como en su opinión me honraba esta prueba de respeto á la memoria de mi esposo, se respetaría por los demás, cualesquiera que fuesen sus opiniones, máxime cuando yo me proponía no chocar en lo más mínimo con la costumbre admitida hoy, y obligatoria en otros tiempos en Palacio, del traje negro para las señoras viudas, incluso las reinas, que generalmente no mudaban de estado sin quedar expuestas á inconvenientes muy graves.

Decídime, pues, á aceptar el destino de Aya de S. M. y A. y á desempeñarlo de la mejor manera que yo alcanzase, procurando que mi celo y mi lealtad supliesen hasta donde fuese posible las cualidades que me faltaban, y formé la resolución de obrar con tal imparcialidad y tan exenta de pasiones y de intereses de partido, que en cualquiera tiempo ó circunstancias, fuesen las que fuesen, pudiese dar razón de mis actos y no perdiese la serenidad de conciencia de que he gozado toda mi vida. En estas breves palabras está encerrado el plan que formé, y ellas solas lo comprenden todo. No me aparté ni por un solo momento de su cumplimiento, y hoy que, gracias al Cielo, he vuelto á la vida privada, traigo á la memoria todos los sucesos enlazados con el ejercicio de mis destinos de Aya y Camarera mayor de Palacio, en los dos años que los desempeñé, y nada hallo que me cause un remordimiento, ni aun el más ligero asomo de disgusto conmigo misma por no haber obrado de otro modo.

Convenido ya mi nombramiento, recibí el oficio en que se me comunicaba, que, con la contestación que di, inserto á continuación:

«*Tutoría de S. M. y de su augusta Hermana.*

»Excma. Sra.: Á la Sra. Marquesa de Santa Cruz digo con esta fecha, entre otras cosas, lo que sigue:

«Excma. Sra.: Como Tutor de S. M. la Reina D.^a Isabel II y de la Serma. Sra. Infanta su hermana, y en uso de las facultades de tal Tutor, he considerado conveniente separar los dos cargos de Camarera mayor y Aya de S. M. y A. que V. E. desempeña y nombrar, como nombro, para el segundo á la Excma. señora

D.^a Juana María Vega de Mina, Condesa de Espoz y Mina, con los emolumentos y consideraciones correspondientes á tan superior empleo.»

»Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y satisfacción, quedándome á mí no pequeña parte y la lisonjera esperanza de que en el desempeño de cargo tan importante acreditará V. E. cada vez más las altas calidades que la distinguen.

»Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 29 de Julio de 1841.—AGUSTÍN ARGÜELLES.—*Sra. Condesa de Mina.*»

«Excmo. Sr.: Por el oficio con que V. E. ha tenido á bien favorecerme, de fecha de ayer, quedo enterada del nombramiento con que V. E. se ha servido honrarme, de Aya de S. M. y A. Muy agradecida á una distinción para la que me confieso sin méritos, la acepto con sentimiento por el fundado recelo de que carezco de las cualidades necesarias para el buen desempeño de tan elevado cargo.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1841.—JUANA MARÍA VEGA DE MINA.—*Excmo. Sr. D. Agustín Argüelles.*»

Acogida en Palacio.

Había yo pedido al Tutor que me permitiese dilatar por algunos días mi presentación á S. M., con el fin de arreglar los asuntos particulares de mi casa para una ausencia mucho más larga que la que yo meditaba al salir de ella, y el Sr. Argüelles no había tenido dificultad en concedérmelo; mas al día siguiente vino á decirme que había empezado á recibir algunos oficios de varias de las damas de honor de S. M. en que se excusaban para continuar sirviendo, sin alegar una razón plausible. Sabíase que éste era el primer paso en una conspiración de parte de la Grandeza, unida á los enemigos de la libertad, para poner obstáculos al Tutor en el desempeño del cargo que las Cortes le habían conferido; y éste era el resultado inmediato de una junta que las damas habían tenido para auxiliar por su parte en el plan que se había resuelto seguir. Mas los que para entorpecer

la marcha del Tutor recurrían á éste y otros ardidés, conocían poco la grandeza de alma del hombre que no necesitó de los vanos títulos prodigados las más veces al favor, y no pocas recompensa de vergonzosos servicios, para ser uno de los más esclarecidos varones que la España puede presentar con orgullo en las páginas de su historia.

Conjura de Damas.

Aceptó sin tardanza, y con la dignidad que cumplía al encargado de tan alta misión, las renunciás de los que abandonaban á su Reina por satisfacer pasiones é intereses propios, y me dijo que estaba resuelto, y por más que repugnase á su carácter, á que no se interrumpiese el paseo diario de S. M. y A., que era lo que se pretendía, aun cuando para conseguirlo tuviese que acompañarlas personalmente, á falta de las personas de la real servidumbre.

Hízose, pues, indispensable que yo variase mi propósito, y asegurando al Sr. Argüelles que podía contar con mí débil auxilio, me apresté á presentarme al día siguiente á las dos augustas Princesas.

En efecto, á la una de la tarde nos condujo el Sr. Argüelles al nuevo confesor, nombrado al mismo tiempo que yo, el virtuoso é ilustrado Obispo de Tarazona, con quien ya tenía yo conocimiento antiguo y sabía la buena amistad que en España y en nuestra emigración, de que hizo parte, le había unido con mi esposo. Habíase resistido á su nombramiento, lo mismo que yo, y tan sólo la amistad intensa y el cariño verdaderamente fraternal que profesaba al Sr. Argüelles pudieron vencer la repugnancia que tenía á la Corte.

Confieso que la reunión de tales personas animaba mi timidez, y no puedo olvidar algunas de las reflexiones que nos ocurrieron, al encaminarnos al Palacio, sobre la extrañeza que debía causarnos aquella atmósfera tan diferente á la tranquila en que cada uno de los tres había vivido. Acuérdome que ya casi tocábamos en la puerta del Príncipe, cuando yo dije que me parecía que difícilmente habrían atravesado aquellos umbrales tres personas con mayor repugnancia que nosotros. «És verdad, respondió el venerable Prelado, y probablemente saldremos juntos.» Lo que se verificó, pues que presentamos nuestra renuncia al mismo tiempo.

Poco esperamos en la real Cámara, en donde se presentó muy pronto S. M. acompañada de S. A., del Sr. Quintana y de la Tenienta de aya. Nos recibieron las dos augustas Princesas con suma afabilidad y sin afectación alguna, y á una muy ligera indicación que les hizo el Sr. Quintana nos hicieron bajar á las habitaciones bajas que por entonces ocupaban. Allí S. M. y A. tuvieron la bondad de enseñarme varios juguetes de primor y precio, que observé con extrañeza se hallaban colocados sobre mesas toscas de madera blanca, circunstancia que contrastaba singularmente con la riquísima tapicería y muebles de la regia estancia.

El primer paseo.

Después de haber visto y oído la música de los juguetes, me llevaron las dos Princesas al hueco que forma una de las ventanas que dan vista á la plaza de Oriente, y mirando á ésta me dijo S. M.: «Tendrás que atravesar todos los días esta plaza para venir á acompañarnos al paseo». Aprovechéme de esta coyuntura para informarla de que contaba con tener la honra de estar más inmediata á su persona. «¿Conque vivirás en Palacio?»—«Si á V. M. no le desagrada ésa es mi intención.»—«Todo lo contrario: Hermanita, dijo muy alegre á S. A., el Aya viene á vivir á Palacio». Contestó S. A. en el mismo tono de aprobación y de alegría; y S. M. añadió: «¿Y cuándo vienes á vivir aquí?» «Señora, tan pronto como esté arreglada la habitación que deberé ocupar.»—«¿Y cuándo empiezas á salir á paseo con nosotras?» Me pareció que esta pregunta, en el tono cariñoso con que me la dirigió la Reina, tan sólo podía ser contestada dejando á su arbitrio la época, y así respondí: «Cuando V. M. guste». «Pues esta tarde», me repuso; en lo que convine, á pesar de que tal precipitación contrariaba mi proyecto de arreglar mis asuntos, y sobre todo concluir de revisar la copia del manuscrito de las Memorias, que se estaba haciendo por cuatro escribientes á mi vista, al empezar á ejercer las funciones de mi destino.

Antes de pasar adelante debo decir que la decisión de que yo fuera á vivir dentro de Palacio fué objeto de grande repugnancia por mi parte. Parecíame que, ocupando una habitación fuera de él, no renunciaba tan completamente á mi libertad é independencia, y el ejemplo de la Aya de S. M., á quien iba yo á reemplazar, me hacía creer esto no sólo posible, sino convenien-

te. El Tutor, por el contrario, pensaba que no era posible desempeñar un encargo de tan inmensa responsabilidad sin estar constantemente cerca de las dos augustas Señoras, y velar por su seguridad y bienestar; y tales y tan convincentes y tan patrióticas fueron las razones que el Sr. Argüelles me dió para convencerme, tales consideraciones dignas de un padre, más que de un tutor, que convine con él y me decidí á consagrar mis desvelos y hasta mi propia existencia á la conservación de aquellas dos inocentes criaturas; tanto porque sólo así juzgué que podría corresponder á la confianza que se depositaba en mí, como porque la situación en que se hallaban colocadas, de soledad, me había interesado vivamente. Despedíme, pues, de S. M. y A., para volver aquella tarde, como lo efectué, á la hora del paseo.

Ciertamente que no podía yo haberme prometido un recibimiento tan lisonjero como el que tuve, y que no sólo me dejó complacida, sino, hasta cierto punto, admirada. La Marquesa de Santa Cruz había sido nombrada Aya de S. M. años antes de que hubiese nacido y por consiguiente debía yo suponer que no se había separado de aquella señora sin mucho sentimiento, máxime cuando S. M. no se hallaba todavía en edad de someterse resignada á los sacrificios que la razón de Estado exige muchas veces de los Reyes. Iba yo preparada, por lo tanto, no para un recibimiento desabrido, pues suponía que la educación lo suavizase, sino para uno menos cordial y, séame permitido decirlo, menos expresivo.

Y era tal mi convicción en este punto, que había ya dicho al Sr. Argüelles que no extrañase que si advertía que S. M. y A. me miraban con repugnancia, lo que no me sorprendería atendida la razón que dejo expuesta, le presentase mi renuncia, por más comentarios que sobre semejante paso se hiciesen. Había convenido en esto el Tutor, diciéndome que tenía las mayores esperanzas de que no se habían de realizar mis temores, porque tenía ya la prueba de lo que le sucedió á él mismo en la manera con que había sido recibido por las Princesas. Tuvo, por lo mismo, ocasión de felicitarme por ver realizada su esperanza y animarme á continuar en una empresa comenzada bajo tan felices auspicios.

Volví por la tarde y entré en la habitación particular de S. M., á quien hallé con sus azafatas y camaristas, que la estaban vistiendo para el paseo. Había yo acordado con el Tutor que la Tenienta de aya saliera dos ó tres días conmigo acompañando á S. M., á fin de enterarme del método que se seguía, y así se hizo.

Dispuestas ya las Señoras, subimos á la real Cámara, en donde se hallaban el Mayordomo mayor de Palacio, el Sumiller de Corps, el Caballerizo mayor, el gentilhomme de Cámara y las demás personas que por sus cargos tenían que asistir á aquel acto, menos la Dama de honor á quien por turno habría correspondido salir aquel día, si no hubiera renunciado su empleo. Reparó S. M. en su ausencia y preguntó: «¿Y la Dama?» Uno de los circunstantes respondió que no había venido, y sin parar más en ello la atención dió S. M. la orden para ir á los Jardines del Buen Retiro, y salió acompañada de su Hermana y demás comitiva por el pasillo de la galería del Camón á la escalera principal. Al empezar á bajar ésta, tanto la Reina como la Infanta se cogieron de mi brazo por un movimiento espontáneo, y así asidas bajaron la escalera, oyendo los muchos vivas que les dirigieron las gentes que esperaban su salida y que, sin duda, á la satisfacción de verlas unieron la curiosidad de presenciar la manera con que me trataban en aquellos primeros momentos.

Apeáronse en lo reservado del Retiro, y á pie se dirigieron más allá de la Casa de las fieras á ver una porción de ciervos y venados, con los que se entretuvieron hasta la hora de retirarse.

Nada pasó digno de notarse en este primer paseo, ni yo pude observar otra cosa que la continuación de la afabilidad y benevolencia que me habían mostrado S. M. y A. por la mañana, y la alegría é inocencia que brillaban en sus conversaciones y entretenimientos.

De regreso al Palacio, pedí permiso á la Reina para retirarme hasta el día siguiente, el que me concedió, despidiéndose ambas Señoras de mí con la mayor amabilidad y dándome un ramo de flores cada una.

Todavía ocupaba yo la casa en que me había hospedado desde mi llegada á Madrid, y continué en ella hasta tanto que

se me preparó la habitación que me señalaron. Pude, desde luego, notar la dificultad que, por parte de alguno de los dependientes de Palacio, se presentaba para que se hallase cuarto para mí; pero como ni era comodidad lo que yo buscaba, puesto que las había renunciado todas al aceptar el destino, ni presenté exigencias de ningún género, costeadando cuanto se necesitó para que yo lo ocupase y, por otra parte, estuviese el Tutor convencido de la necesidad que había de mi inmediación á las Reales Personas y diese órdenes perentorias al efecto, hubieron de allanarse los obstáculos que al principio se presentaron. Hallé al regresar á mi casa gran número de amigos y conocidos que anhelaban saber si me hallaba satisfecha del recibimiento, y ellos lo quedaron en extremo de las noticias que les di.

Al día siguiente volví á la misma hora del paseo, y al encaminarme á entrar por la puerta de la galería, el guardia que estaba de centinela se adelantó como en ademán de impedirme el paso. Comprendí que no era efecto de ignorancia lo que hacía, pues que se había circulado la orden dándome á reconocer á todas las dependencias de Palacio; pero yo me había propuesto evitar todo choque haciendo uso de la prudencia y hacerme respetar en fuerza de mi comportamiento moderado y firme. Tan pronto vi la acción del guardia como me detuve, y sin la más leve alteración de voz ni semblante le dije: «Tengo la honra de ser el Aya de S. M.» Al oirme mudó de postura y, dejándome el paso libre, me respondió con urbanidad: «Yo no digo nada á V. E.»—«Juzgué que no me había conocido usted», le repuse, y saludándole pasé adelante.

Salieron S. M. y A. á paseo, y con la Tenienta de aya y conmigo volvieron á lo reservado del Retiro y á repetir la visita á los venados y ciervos. En esta tarde ya me hicieron las Señoras muchas preguntas inocentes, entre otras la de si me gustaban los perros (llevaban uno), y como les respondiese afirmativamente celebraron mucho esta circunstancia, diciendo S. M. á la Tenienta de aya: «Mira, Inés, á la Aya le gustan mucho los perros», haciendo con esto alusión á la afición que las dos Señoras les tenían y la repugnancia con que los miraba la Tenienta de aya.

Al regresar al Palacio me preguntó S. M. si sabía yo que te-

nía el encargo de proveerlas de ropas, añadiendo «y te advierto que tenemos muy pocas». Manifestéle que lo ignoraba, pero que teniéndolo, procuraría hacer cuanto me fuera posible para que nada les faltase. En efecto, me informé de la Tenienta de aya, quien me dijo que antes de que S. M. la Reina Madre se hubiese marchado, aquella Señora era quien, naturalmente, disponía lo conveniente para el traje y adorno de sus hijas; pero después de su partida esta misión había recaído en la Aya, como la persona inmediatamente encargada del cuidado de las dos augustas Huérfanas. Y también me confirmó la indicación de S. M. acerca de la escasez en que se hallaban. Fuéme, pues, necesario acudir á remediarla con urgencia, antes de enterarme formalmente del estado del real guardarropa. Empecé mandando traer algunos trajes y sombreros propios de la estación y pedí los inventarios, después de haber conferenciado con el Tutor y el Intendente de Palacio, que ya lo era el Sr. D. Martín de los Heros, sobre el estado en que me anunciaban se hallaba este Ramo.

Servidumbre palatina.

En estos días ya se había presentado á visitarme la mayor parte de la real servidumbre, incluso el Mayordomo mayor. Yo me había propuesto observar con todos la mayor urbanidad y darles, generalmente, la idea de que no se necesita ser Grande de España, ni haber frecuentado las antesalas de Palacio, para ocupar con dignidad y decoro un destino dentro de él, porque estas calidades no son, ni han sido nunca, privilegio exclusivo de una clase determinada, pues son libres y accesibles para todas las demás. Y he tenido tanto motivo de quedar satisfecha del plan que he seguido en esta parte, que hubo individuo de la alta servidumbre de Palacio, que por su destino y el mío tenía que verme con frecuencia en la real Cámara, que en los primeros tiempos no me saludaba, mirando yo con suma indiferencia y sin darme por entendida su grosería; pero al fin, sin duda, reparó en que más le ofendía á él que á mí, y la convirtió en urbanidad

y atenciones muy caballerosas que me guardó, no sólo en el tiempo que permanecí en Palacio, sino hasta mi salida de Madrid. Á esto debí el respeto grandísimo con que fuí tratada por todas las clases, sin que por eso los dependientes inmediatos á mis órdenes dejasen de hallarme siempre propicia para alcanzarles toda clase de auxilios, sin que me sirviese de obstáculo la diferencia de ideas políticas y llevando por delante mi máxima constante y la que había visto practicar á mi esposo, de que el hacer bien no debe nunca aislarse á determinado partido ni clase, y hoy me causan no pequeña satisfacción los muchos testimonios de aprecio y agradecimiento que he debido á un gran número, después que renuncié mi destino en Palacio.

La Marquesa de
Bélgida.

Tres días después de mi entrada en él fué nombrada Camarera mayor de Palacio la Marquesa de Bélgida. Se había hablado al principio de que yo reuniese los dos cargos de Aya y Camarera mayor, como posteriormente los reuní; pero yo no era Grande de España, circunstancia necesaria para este destino, y aun cuando lo hubiera sido, dije que no lo habría aceptado por ser la parte de etiqueta puramente, y en la que no se podía prestar ningún servicio esencial á la Patria y á la Reina, único estímulo que me había determinado á hacer tan grande sacrificio.

No conocía yo á la nueva Camarera hasta el momento en que tuvo la atención de visitarme. El Tutor, que la conocía, aunque nunca había frecuentado su casa, me la representó como una señora dotada de ideas liberales, muy benéfica en ocasiones de desgracia y persecución de este partido, y de buena índole, con quien estaría yo perfectamente unida para todo lo que conviniere hacer en Palacio en provecho del bien público. Con estas noticias estaba contenta en tener por compañera una señora de confianza, y con mucha empecé á oírle desde los primeros días cuanto quiso decirme.

Redújose esto á pintarme el estado de la servidumbre, especialmente la clase de azafatas y camaristas, como altamente perjudicial al sistema que regía á la Nación. Suponíase muy bien informada en grandes intrigas y correspondencias clandestinas que se estaban urdiendo y se seguían, ó bien dentro del mismo Palacio, ó con muy inmediata ramificación con él, y me nombraba las personas más comprometidas en ellas. También á

mí llegaban por otros conductos las mismas noticias; pero sin dejar de estar bien convencida de que, con muy pocas excepciones, la servidumbre de S. M. se componía de personas desafectas á la Constitución y malavenidas con el cambio de Regencia, era preciso, en mi entender, no juzgar tan sólo por las intenciones, máxime cuando el Sr. Argüelles me había dicho que él se había propuesto no juzgar de hechos pasados, sino de los presentes, y atenerse á la conducta que cada uno observase en adelante. Yo, por mi parte, había resuelto hacer lo mismo, porque me pareció que, en el estado de agitación que por tanto tiempo había prevalecido en España, la política aconsejaba que se obrase con prudencia, huyendo cuidadosamente de todo lo que pudiera considerarse como una reacción, fatal siempre en sus resultados. Así, pues, me había propuesto dejar que cada cual pensase como mejor le pareciese, porque yo no iba á dominar la libertad del pensamiento, con tal que no emitiese ideas contrarias á las instituciones vigentes. Y era tanto más natural exigir esta conducta de la servidumbre inmediata de las reales Personas, cuanto que á ninguna de las que la componían le estaba encomendada otra cosa que servir y cuidar á S. M. y A., sin mezclarse á inspirarles sentimientos de ninguna clase; de modo que, ateniéndose cada uno al severo cumplimiento de sus deberes, tenía la seguridad de conservar su destino, exiniendo al Tutor de dictar una providencia rigurosa que repugnaba á su carácter benéfico.

Servidores pa-
latinos.

Y puesto que hablo de la servidumbre de S. M. y A., no será, me parece, inoportuno decir en este lugar de las personas de que se componía cuando fuí yo á ocupar el puesto de Aya:

El Conde de Santa Coloma, Mayordomo mayor; el Duque de Híjar, sumiller de Corps; Marqués de Malpica, caballero mayor; gentiles hombres de Cámara, de los que algunos no hicieron servicio en el tiempo que estuve en Palacio; mayordomos de semana, de los que tampoco hicieron servicio sino un cortísimo número, habiendo algunos que después de la muerte del Rey no se habían vuelto á presentar en Palacio; cuatro gentiles hombres de entrada, cinco caballerizos de campo, la teniente de aya, cuatro azafatas y ocho camaristas, dos de ellas nombradas al tiempo de emprender su viaje S. M. la Reina madre.

Hubo otro nombramiento hecho ya en París por la misma Señora, pero como ya fuese después que las Cortes habían decidido que era incompatible la continuación de la tutela hallándose S. M. en reino extraño, el Tutor se vió en la necesidad de no admitir como válido aquel nombramiento. Lo mismo sucedió con otro de gentil hombre de entrada. Había además cinco mozas de retrete, dos guarnecedoras y la servidumbre interior de mozos, encargados del guardarropa y demás dependencias, si bien bastante reducidas y suprimidas algunas clases, como la de porteros de Cámara y ujieres de Saleta, desde que S. M. la Reina madre había renovado casi toda la servidumbre después de la muerte del Rey. Estas dos últimas clases mencionadas las restableció luego el Tutor por creerlo indispensable al decoro de S. M., así como también protegió y repuso en su verdadero estado la antigua y respetable institución de los Monteros de Espinosa, que se hallaba en la mayor decadencia. Tenían además S. M. y A. varios maestros, de los que eran: de primeras letras y nociones elementales D. Josef Vicente Ventosa; de francés y labores, su esposa D.^a María Brochot; de piano, D. Pedro Albeniz; de canto, D. Francisco Valldemoro; y de dibujo, Mlle. Clara Brunot, á la que no llegué á conocer personalmente.

Los antecedentes de la mayor parte de estas personas, y con especialidad de las que más inmediatamente rodeaban á S. M. y A., no me eran enteramente desconocidos, porque natural era que al tomar sobre mí una responsabilidad tan inmensa como la de mi empleo, procurase inquirir noticias de los individuos con quienes me iba á poner en contacto inmediato. Sabía que no había presidido á aquellos nombramientos en general la mayor escrupulosidad, ni en cuanto á opiniones políticas, ni antecedentes, ni aun á educación esmerada en algunos casos; habían sido hijos del favor, ó producto del espíritu de partido, que para nada debía de intervenir en el interior de Palacio si había el deseo sincero de que la Reina fuese el jefe de todos los españoles, y no la cabeza de este ó el otro matiz político. Y había habido tal ceguedad en este punto, que en el Ramo más importante, porque debía ser la base de todo para en adelante, y que por lo mismo debió de tenerse el cuidado más exquisito, á nada más se había atendido que á buscar una persona que fuese dócil y á quien se

podiese dirigir según conviniera. Habíala hallado en París don Juan Cabo que siendo preceptor de las dos augustas niñas, tuvo que acudir al Extranjero en busca de un maestro que les enseñase las primeras letras, y lo había encontrado por conocimiento y recomendación de cierto eclesiástico español que enseñaba nuestro idioma á los hijos del Rey Luis Felipe y estaba en muy buenas relaciones con toda la Familia Real de Francia. Estas circunstancias, que parecen triviales, no lo son si se atiende á sucesos que posteriormente han pasado, y sirven como de clave para llegar á comprenderlos.

La familia Ven-
tosa.

El maestro Ventosa era teniente del ejército español en la guerra de la Independencia, en la que fué hecho prisionero, y como tantos otros no regresó de Francia hasta la conclusión de la guerra. Casóse en el país, y después de haber establecido con su mujer un colegio en un pueblo de Normandía, pasó á desempeñar el mismo destino de profesor á París, de donde lo sacó el preceptor Cabo para que viniese á empezar á despejar las tinieblas del entendimiento é inspirar ideas de nacionalidad y de grandeza á la Reina constitucional de España. Dejo ya dicho que la esposa de Ventosa, que casi al mismo tiempo que éste fué nombrada maestra de labores, es francesa, y lo que por experiencia he visto que podía enseñar con propiedad, era su idioma.

Instalados en Palacio, y ganada la confianza de una familia que entonces gozaba de singular favor dentro de él, propusieron para maestra de baile de la Reina y de la Infanta á otra francesa amiga suya, y la Reina madre accedió con la mayor confianza á la propuesta; pero como el método de que hizo uso Mlle. Brunot fuere más á propósito para la enseñanza de bailarinas de teatro que para dos personas de tan elevada jerarquía, y habiéndose notado el daño causado con una máquina que empleó para las posturas en los pies de S. A., mandó la Reina madre suspender las lecciones, aunque no fué tan á tiempo que no quedase S. A. con una costumbre tan arraigada en el modo de andar que no pude conseguir, por más esfuerzos que hice, que se corrigiese de ella.

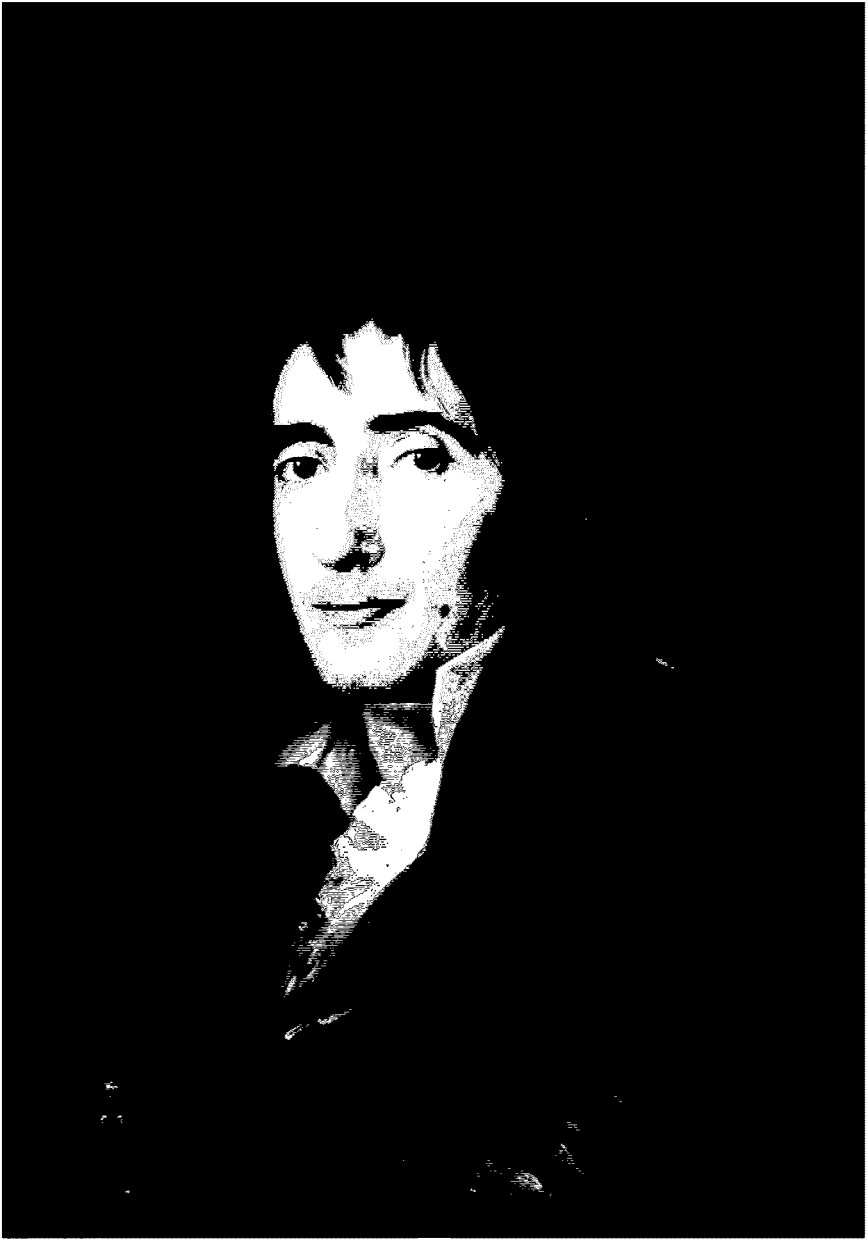
Sin duda convendría que no dejase de tener entrada cerca de las regias Niñas la maestra que tan poco á propósito se había

mostrado para su profesión, pues que de repente se convirtió su nombramiento en el de maestra de dibujo, que era el que tenía á mi entrada en Palacio. Probablemente llegaría á noticia de la Reina madre lo que llegó á la mía, aun antes de que fuese debermío tomar informes, pues que las lecciones de dibujo se suspendieron por el convencimiento que sin duda tuvo la Reina madre de que quien á la sazón las estaba tomando de los primeros rudimentos del arte con un distinguido pintor de Cámara no era posible que pudiese transmitirlos con propiedad á sus hijas.

El Ayo Instruc-
tor.

Con este conocimiento, me sorprendió el ver la clase de personas que á mi entrada en Palacio me recomendaron á la familia de Ventosa como digna de la mayor confianza y la más á propósito para continuar con la enseñanza de las dos Princesas. Propúsememe observarla con cuidado, porque, ó bien mis noticias eran inexactas, ó de no serlo procedían equivocados los que me hacían la recomendación. De todos modos, su jefe inmediato, el ilustre D. Manuel Josef Quintana, tan conocido por su eminente reputación literaria, como digno por sus honrosos antecedentes de la confianza de todos los amantes de la libertad, iba á servirme de guía para proceder con el maestro Ventosa.

No había yo tenido nunca ocasión de conocer personalmente al Sr. Quintana; éranme, sí, conocidas algunas de sus obras, y tanto por ellas como por la nombradía que le habían granjeado sus talentos, sus padecimientos y su constancia en favor de la libertad, deseaba que se me presentase una oportunidad para tratarle, sabiendo por mi malogrado esposo, que lo había conocido en Pamplona en el año de 1820, lo amable y ameno de su trato. Tuve, por tanto, grandísima satisfacción en que mi empleo en Palacio me pusiera en tan inmediatas relaciones con él y diese origen á la buena y sincera amistad que, sin turbarse ni por un momento, á pesar de los sinsabores que pasábamos juntos en aquella Casa, ha subsistido entre nosotros. Ciertamente que la unión, la confianza y la armonía que reinaron sin interrupción entre el Tutor, los Sres. Quintana, Heros, el Confesor y yo, y posteriormente el Sr. Luján, cuando fué nombrado maestro de S. M. y A. en reemplazo de Ventosa, fueron un consuelo para mí, y yo creo que lo mismo lo hayan sido para todas las personas que dejo nombradas, en medio de las azarosas cir-



Retratado de Hanser y Meent.—Madrid

QUINTANA EN SU JUVENTUD

Retrato de Rivelles

cunstancias que tuvimos que atravesar. Y no podía ser de otro modo, porque todos teníamos un objeto, y reuníamos nuestros esfuerzos para conseguirlo, que era la felicidad de nuestra Patria, con la que enlazábamos estrechamente la de aquellas dos tiernas plantas confiadas á nuestra lealtad y celo; y para alcanzarlo, el Cielo sabe si hemos omitido, en los dos años que estuvieron á nuestro cargo, ni fatiga ni desvelo de ningún género, y si, en fin, por corresponder dignamente á la confianza de la Nación, no hicimos una total abnegación de nuestros intereses y comodidades, sin reserva en ninguno.

Régimen de vida.

El método que yo hallé establecido era el siguiente: S. M. y A. se levantaban de la cama á las nueve de la mañana; gastaban en su tocado una hora ó más, especialmente S. M., que era más lenta en sus movimientos que su Hermana, y se dejaba vestir, cuando yo entré en Palacio, por sus camaristas y azafatas, con el mismo abandono que un niño de pocos meses. Almorzaban en seguida, en lo que se invertía bastante tiempo, y oían misa en su oratorio diariamente, empezándose luego las lecciones; de modo que apenas quedaba tiempo para éstas hasta la hora de las dos de la tarde, que era en Verano la de la comida. Poco pretexto bastaba para suspenderlas ó dejarlas completamente para otro día. Las lecciones empezaban por ejercicios de escritura en español, elementos de Gramática castellana, Geografía y traducción del idioma francés, en todo lo que se empleaba cortísimo tiempo. Las labores ni eran diarias, porque los demás ramos de enseñanza no dejaban tiempo para ocuparse de ellas, ni cuando las hicieron vi que se redujeran á otra cosa que á trabajar con suma dificultad algunos puntos de calceta y, con las misma falta de destreza, algunas puntadas de festón. Noté que, si bien el método que había usado el Sr. Ventosa para enseñar á las Princesas era ingenioso, según comprendí por la explicación que me hizo de él, era sólo á propósito para niñas de menos años que los que contaba la Reina, y que

si cuando lo había puesto en práctica pudo ser conveniente, no lo era ahora, porque las lecciones debían ser formales y no de juego, tanto por exigirlo así el decoro de S. M., como porque debía empezar ya á no desperdiciar el tiempo quien necesariamente tenía que aprovecharlo mucho en adelante. Debíó pensarse en que S. M. tenía que tomar nociones de algunas otras cosas indispensables en el corto tiempo que le faltaba para ser declarada mayor de edad, según lo prescribía la Constitución del Estado.

Las lecciones.

Parecióme, por lo mismo, que necesitaba examinarse y corregirse este punto, y desde los primeros días, y cuando ya me hallaba viviendo dentro de Palacio, circunstancia por la que manifestaron las dos Princesas gran impaciencia de que se realizara, resolví asistir diariamente á presenciar las lecciones. Vi en ellas que, si bien escribían ambas Señoras con soltura, no era el carácter de su letra elegante, particularmente el de S. M.; que conocían la Gramática y la ortografía, pero no se hallaban fijas en su uso, siendo indispensable casi siempre enmendar faltas de este género en cualquier escrito suyo. En la Aritmética estaban enteramente atrasadas, pues apenas conocían la primera regla, y sea porque fuese falta del método que se empleaba ó de otra causa, manifestaban la mayor repugnancia para aprenderla. En la Geografía se hallaban bastante adelantadas, particularmente en la de España. Leían regularmente en castellano y con muy buen acento en francés, y conocían bastante bien los elementos de esta lengua; pero sin que haya yo podido, ni entonces ni después, atinar con la verdadera causa, mostraron siempre no sólo falta de gusto para soltarse á hablarla, traducirla y escribirla, sino una aversión marcada, que no pudieron vencer ni los esfuerzos del Sr. Luján ni los míos, ya en Palacio, ya valiéndome de diferentes medios en el paseo, ni las amonestaciones del Tutor y del Sr. Quintana, ni aun las órdenes reiteradas de su augusta Madre. Así es que ya sólo esperábamos que la edad y la reflexión les harían por fin conocer la grandísima utilidad y aun indispensable necesidad de que personas de su categoría hablasen con facilidad una lengua que ha venido á hacerse general en Europa.

Después de la comida, que era frugal, así como el almuerzo

y cena, pues que la salud de las dos Señoras hacía necesario seguir el régimen que los médicos de Cámara les tenían prescripto, se entretenían jugando hasta las cinco de la tarde, en que tomaban la lección de piano. Era esta lección la que S. A. tomaba con más aplicación y gusto, y la de canto S. M., y para ambas artes tenían las más felices disposiciones; de modo que en los dos años que tuve la honra de estar á su lado hicieron los mayores progresos.

Concluída esta lección, salían á paseo y de regreso de él tomaban la lección de canto, cenando tan luego como ésta se concluía á las nueve y media de la noche y retirándose á acostar en seguida. Este método se alteró sensiblemente á medida que se pudo variar y mejorar el arreglo de horas, aprovechando el tiempo mejor, como se dirá en adelante.

Tomó la nueva Camarera posesión de su empleo y empezó á salir acompañando conmigo á S. M. y A. Desde los primeros días entró en la habitación particular de S. M. hasta la hora de la salida, y aunque no faltó persona de la servidumbre que desde luego me insinuase que aquello no le correspondía y que eran atribuciones mías el impedirselo, neguéme á ello porque no vi que hubiese ningún perjuicio; S. M. y A. no lo repugnaban, y yô deseaba conservar la mayor armonía entre todos.

Denuncia alarmante.

Quince días habría á lo sumo que era yo Aya de S. M., cuando una persona que mi esposo había favorecido, y continuaba conmigo relaciones de amistad, vino á darme el aviso, bajo la palabra de guardar el mayor secreto, de que se le había buscado, sabiendo la mala situación en que se encontraba, para alistarse en una conjuración que se tramaba contra la Regencia del Duque de la Victoria y las instituciones. Con ánimo de prestar un servicio á la Patria había dado á entender que tomaría parte en la tentativa, y esta seguridad le había proporcionado el conocimiento hasta de algunas personas que manejaban aquella intriga. Las había de varias clases y categorías y algunas muy favorecidas y allegadas al Regente del Reino. De ellas, algunas se pusieron en evidencia cuando acaeció el suceso de la noche del 7 de Octubre de aquel año, y otras se han salvado por medio de una conciencia elástica y siendo quizá los instigadores.

de algunas de las medidas que se tomaron para castigar aquella tentativa.

Un descubrimiento tan importante era necesario que lo supiese el Gobierno para impedir su ejecución y, de acuerdo con la persona que me hizo la denuncia, se lo confió todo al Sr. Argüelles para que viese el mejor medio de utilizar la noticia; empero con la condición de que tan sólo él sabría por entonces que por mi medio se daban aquellos avisos, que siguieron siendo muy frecuentes. Hízose así, en efecto, y el Ministro de Estado, D. Antonio González, recibió de tiempo en tiempo noticias bastante exactas de lo que se adelantaba, no pudiendo ya quedar duda de que esta conspiración era la misma que se le había anunciado al Tutor de S. M. al encargarse de aquel destino y que tenía por objeto apoderarse de la persona de la Reina. Nunca supe si el Regente y los Ministros habían tomado precauciones para impedirlo y desbaratar el plan que, al fin, vino á estallar en la memorable noche que tantos disgustos nos causó á todos.

Con tales anuncios nadie extrañará que me hallase yo llena de agitación y sobresalto, particularmente en el tiempo que duraba el paseo, y máxime si éste era en alguno de los Sitios reales, fuera de la población, porque me ocurría, como más natural y sencillo, que para un arrojito como el que se meditaba se pensase más bien en intentarlo cuando S. M. se hallara fuera de Palacio, porque podía combinarse con mayor facilidad por la confianza que debía inspirar á los autores del plan la Guardia real que continuaba escoltando á S. M. y A. y cuya disolución estaba acordada por las Cortes.

El tito de la
Condesa.

Por fortuna S. M. y A. tenían poca inclinación á ir á otra parte que no fuese al Retiro, y en él casi no variaban ni de paseo ni de entretenimiento. Iba de día en día creciendo y aumentándose de una manera hasta sorprendente su confianza y afecto para conmigo, manifestándose dóciles y bien dispuestas á ceder en los caprichos tan frecuentes de su edad y condición. Hacíanme mil preguntas sobre los países que he recorrido y otras materias, y como muy á los principios una de ellas fuese la causa por que me vestía de negro, díjeselo sencillamente.—«Pues ¿cuánto tiempo hace que perdiste á Mina?» me preguntó la Reina.

«Señora, cuatro años.»—«Lo querrias mucho cuando aún llevas luto.»—«Sí, Señora, mucho; pero, en mi concepto, no tantocomo merecían sus virtudes. Agradecería mucho que V. M. y V. A. me dijesen si las incomoda el color de mi vestido.»—«No, no (contestaron las dos); vístete como quieras.» Esta nueva autorización, además de la que previamente había obtenido del Tutor, me hizo sufrir con resignación los injustos ataques que me dirigió la imprenta enemiga de la libertad, más cuidadosa, á lo que pude advertir, del tocado que de la moral del Aya de S. M. y A.

Damas enojadas.

Continuaba S. M. preguntando por la Dama al salir todas las tardes á paseo, y como ya viese, al cuarto día, que ninguno de los individuos de la servidumbre que la acompañaban respondía otra cosa sino «Señora, no ha venido», propúseme decirle la verdad al día siguiente. En efecto, al salir á la Cámara le dije: «V. M. ha preguntado estos días por la Dama, cuya ausencia ha notado; si V. M. me lo permite, tendré la honra de enterarla de la causa.»—«Sí, sí, dímelo.»—«Pues, Señora, las damas de V. M. han renunciado á la honra de servirla.»—«¿Todas?»—«Señora, la mayor parte; no alegan, según me ha dicho el Tutor, ninguna causa en los oficios de renuncia, y como cada uno sea dueño, en tales circunstancias, de pensar lo que le parezca, yo creo, Señora, que lo hayan hecho porque la persona que tiene la honra de ser Aya de V. M. no pertenece á su clase. Sin que á mí toque decidir sobre lo que han hecho, ruego á V. M. y á V. A. que hagan una reflexión y es que, así como yo he aceptado el destino de Aya por prestar un pequeño servicio á la Patria y á V. M., el servicio que estas señoras prestaban no era ni al Tutor ni á la Aya, sino á V. M. y á su Augusta Hermana.» «Pues, Aya, tienes mucha razón», me contestó S. M., y encaminándose á la Cámara, dió la orden y no volvió á preguntar por las damas ni á hablar del asunto para nada.

Limosnas regias.

Esta misma tarde, al atravesar la plazuela de Oriente para ir al Retiro, se presentó muy inmediato al coche de la Reina un anciano como de setenta años, de aspecto miserable y vestido

pobremente. Al verlo las dos Princesas le saludaron con demostraciones de afecto, y como S. M. viese que me había llamado la atención, me dijo: «Es Alejo». Viendo por mi respuesta que no le conocía, me contó que era un antiguo criado del Rey su padre y el que le había asistido en sus últimos momentos; que el Rey le había señalado una pensión en su testamento, pero que al poco tiempo lo habían despedido sin dársela, y que el resultado era que no tenía con qué mantenerse; y me añadió, por conclusión, que de unos 25 duros mensuales que al salir de Madrid S. M. la Reina madre les había señalado para alguna limosna ó compra de juguetes, le daban algún auxilio de cuando en cuando.

Alejo Abella.

Me informé aquella noche de una de las personas de la servidumbre sobre el delito que podía haber cometido Alejo Abella, que así se llamaba aquel hombre, para que después de prestar un servicio tan señalado, y que un particular no desconoce si tiene medios para recompensarlo, fuera despedido sin sueldo ni consideración alguna. Me dijo que nada absolutamente se le había probado, sino la circunstancia de tener una hija casada con una persona que se supuso en relaciones con el Pretendiente D. Carlos y había luego servido en sus filas, y esto se consideró suficiente para que perdiese cuarenta años de buenos servicios á los Reyes Carlos IV y María Luisa, á quienes había acompañado á Roma, y posteriormente á su hijo el Sr. D. Fernando VII, á quien había servido con lealtad y el mayor celo, particularmente en la grave enfermedad que el Rey padeció en la Granja.

Asegurada de la verdad del caso y compadecida de la suerte de aquel pobre anciano, hablé de él al Tutor, quien me dijo que tomase informes más extensos. En efecto, los tomé del primer médico de Cámara, D. Pedro Castelló, y no sólo me confirmó cuanto ya me habían dicho, sino que me añadió las súplicas que había hecho á la Reina Madre para que considerase los servicios que á su misma vista había hecho aquel hombre al Rey, de tanta consideración, que no tenían suficiente recompensa en el sueldo de que estaba disfrutando y de que se le intentaba despojar; pero que S. M., sin embargo de estas consideraciones, lo había despedido sin darle ni aun la pensión que le dejó.

señalada el Rey Carlos IV y no Fernando VII, como S. M. me había dicho.

Puse en conocimiento del Tutor el resultado de los informes, y en vista de ellos dijo á S. M. que, pues no cabía duda que había Abella prestado al Rey, su Padre, el servicio que se había dicho, que S. M. debía reconocerlo y darle algún auxilio con que pudiese vivir; que su augusta Madre habría tenido razones justas sin duda para proceder con él como lo había hecho, y para que en ningún tiempo se dijese que sus disposiciones eran despreciadas cuando el sostenerlas fuese compatible con el interés nacional y el particular de S. M. y A., que su opinión era que el socorro que se señalase á Abella fuese dado por S. M., directamente, como cosa particular, lo que impediría que se sentase un precedente para el crecido número de criados y dependientes de todas clases que se hallaban en igual caso, de haber sido separados sin consideración ni sueldo alguno. Hízose así, en efecto, con mucha satisfacción de las Princesas, y se le señalaron diez reales diarios, habiendo mandado el Tutor que se entregasen mensualmente dos mil reales á S. M. y A. para atender á esta pensión y limosnas particulares, que empezaron á dar por sí mismas, sin perjuicio de los cuatro mil reales mensuales que el Tutor continuó suministrando en nombre de S. M. al Patriarca de las Indias, que continuó siendo su Limosnero mayor, á pesar de habérsele relevado del cargo de Confesor al encargarse de la tutela el Sr. Argüelles.

Reparto de limosnas.

Hízose este arreglo en el segundo mes que yo pasé en Palacio, y como viese que los dos mil reales habían de distribuirse á mi vista y con mi anuencia, pensé que aun en esta distribución de limosnas y en cantidad poco considerable debía quitarse todo pretexto á la maledicencia y á la calumnia. Establecí, pues, que las personas que solicitasen un socorro de S. M. de este fondo particular, lo hiciesen por medio de un memorial certificado por el Cura de sus respectivas Parroquias, y en algunos casos, aunque pocos, por personas conocidas. Estos memoriales los recogía yo en el transcurso del mes, y en los primeros días del siguiente proporcionaba una hora en que S. M. y A. despachasen conmigo ó en mi ausencia con la Tenienta de aya y decretasen lo que á cada uno concedían de limosna. Yo hacía de secretaria, y formé

siempre empeño en que escuchasen las diferentes relaciones y decidiesen por sí mismas, evadiendo sus deseos de que yo les dijese lo que habían de hacer, y tomando de aquí ocasión para inculcar á S. M. los daños que podrían seguirse para la Monarquía y para ella misma si cuando fuese declarada mayor de edad seguía á ciegas y sin examen la opinión de las personas que la rodeasen.

La regla que observé escrupulosamente fué la de la justicia: la preferencia tan sólo la obtuvieron los antiguos criados de la Casa, bien fuesen separados en época reciente ó lejana, y esta regla fué para mí tan inalterable, que, en hallándose necesitado, del mismo modo atendí al que se había hallado en las filas del Pretendiente que al que había combatido por Isabel II, y se lo hice notar á las Princesas, repitiéndolas sin cesar que la caridad no conocía opiniones y que la Reina constitucional debía dar ejemplo á su pueblo de conciliación y de olvido.

Concluída la repartición del dinero, que era siempre en una sesión, y entregado á los agraciados, firmaban éstos el recibo en el memorial al pie del decreto, que decía: «Agraciado por S. M. y A. con tanto», y la fecha. Comúnmente era yo quien escribía estos decretos, y no pocas veces se divertían las mismas augustas niñas en ayudarme. Conservé yo estos memoriales por meses en legajos, y en un libro llevé la cuenta de cargo y data, de mi puño. Á mi salida de Palacio entregué todos estos documentos al alcaide D. Francisco Carlos de Cáceres, quien me dió un recibo, que conservo.

Muchas veces, en los dos años que he tenido la honra de estar cerca de S. M. y A., he mirado con enternecimiento el afán y la alegría con que aquellas dos inocentes criaturas distribuían estas limosnas y el júbilo que manifestaban cuando advertían que no quedaba ningún memorial para el siguiente mes, porque yo tenía establecido que, alternando todos, ninguno quedase desairado. ¡Qué esperanzas tan lisonjeras para el porvenir de mi Patria sacaba yo de aquel acto, que quizá haya personas que lo juzguen indigno de referirse! Yo consideraba aquellos momentos como una lección práctica de moral que podía ser muy fecunda en buenos resultados: mi deseo era que S. M. y A. se penetrasen de que había desgraciados, que su número era

muy grande, y me aprovechaba de aquellos memoriales para hacerles explicaciones sobre la suerte general del pueblo, sus necesidades y algunas de sus causas, que tan exquisito cuidado se tiene en ocultar á los que pueden y deben remediarias.

La Reina Ma-
dre.

Me había prevenido el Tutor que tuviese cuidado de que S. M. y A. no descuidasen el continuar la correspondencia que seguían con su augusta Madre y desde los primeros días lo observé puntualmente. Todos los Viernes recibían generalmente carta de aquella Señora que venía á poner en manos de S. M. el Ministro de Estado, pues el Tutor tuvo la delicadeza de no encargarse de entregarlas, y así es que tan sólo en alguna ocasión muy rara pasaron por sus manos para las de S. M. Contestaban en el mismo día, y aquí debo decir que era bastante frecuente el usar de ruegos y amonestaciones que no escaseábamos el Tutor, el Sr. Quintana, la Tenienta de aya y yo, para que lo hiciesen, especialmente S. M., que teniendo menos gusto para escribir me preguntaba casi siempre, después de poner la primera línea: «¿Ayita, qué le digo á Mamá?» Mi respuesta, más ó menos variada, era ésta: «Señora, lo que V. M. guste».—«Pero si no se me ocurre nada.»—«¿Es posible, Señora! ¡Para una madre! Permítame V. M. que le diga que para una madre todo es interesante: la salud, los estudios, los paseos, y hasta los mismos juegos, todo, en fin; de modo que V. M. tiene siempre asunto con que ocupar sus cartas.»

¡Cuántas veces al usar este lenguaje que nos era común á las personas indicadas, lo comparé con las calumnias que al mismo tiempo estaban insertando en sus columnas algunos periódicos vendidos al partido contrario á la libertad! ¡Qué diferentes eran los sentimientos que procurábamos grabar en aquellos tiernos corazones, hacia su Madre, hacia la Nación y sus instituciones, de los que nos atribuían algunos escritores, cuyas plumas no eran por cierto impulsadas por el móvil que á nosotros nos dirigía.

Y no creo ahora fuera de sazón el hablar aquí de lo que yo me había propuesto hacer con respecto á la Reina D.^a María Cristina al aceptar el destino de Aya de sus augustas hijas. Esta Señora había sido la que con un decreto honroso había llamado á mi esposo del destierro en que hacía once años que se hallaba

por sostener constante y hasta el último momento el pendón de la libertad en el año 1823 dentro de los muros de Barcelona. Sin esperar á que pasara el suelo patrio le había confiado el mando del ejército del Norte, escribiéndole de su puño y letra para manifestarle todo cuanto esperaba de su esfuerzo. En el tiempo que había mandado en Navarra y Cataluña se había mostrado muy bien inclinada hacia él, y se lo hacía saber con frecuencia, y cuando tuve la desgracia de perderlo, dió á entender que conocía la pérdida que había tenido la causa de su Hija, y se dignó decírmelo á mi paso por Madrid el año 1837. Todas estas circunstancias y la marcada benevolencia con que me trató en la época que he citado, me hacían conservar le agradecimiento, y nadie con más sinceridad que yo en toda la Nación sentía que se dejase arrastrar por malos consejeros que la pusieron en el duro trance de adoptar la fatal resolución de abandonar á sus hijas. Por lo mismo me pareció que colocada por la irresistible fuerza de las circunstancias en un empleo de tanta responsabilidad al lado de éstas, era natural que yo dijese algo á la Madre que la tranquilizase con respecto al cuidado con que me proponía velar por la conservación de tan sagrado depósito. Éste era un paso en mi entender ajeno á la política, de urbanidad respetuosa y un deber de gratitud á las atenciones que le había debido. Esto pensaba yo en los primeros días en que ejercí mi destino de Aya, y tenía la seguridad de que merecería la aprobación del Tutor, cuando se dió cuenta á las Cortes de la protesta firmada por S. M. en París en la que se retractaba de la renuncia solemne que había hecho en Valencia el año anterior á presencia de tan crecido número de testigos. Este documento vino á cambiar enteramente el aspecto del asunto. S. M., desconociendo lo que había firmado, desaprobaba cuanto habían hecho las Cortes en uso de su soberanía, considerándolo como ilegal y por consiguiente nulo; y la consecuencia era que en su concepto el nombramiento del Tutor y el mío, como emanación de aquél, participaban de este carácter y yo me exponía, si ponía en ejecución mi intento, á que S. M. lo considerase como un desacato. Renuncié, pues, á dar el paso que tenía meditado y que ya era incompatible con el cumplimiento de mi deber para con mi Patria, y esperé que S. M. la Reina madre miraría con los



Fototipia de Hauser y Menet. — Madrid

EL REGENTE

Fotografía de un retrato que conservan sus herederos

ojos de la razón y de la justicia mi proceder para con sus augustas Hijas.

El Regente en
Palacio.

El primer domingo, después de mi entrada en Palacio, fué á visitar á S. M. y A. el Duque de la Victoria, Regente del Reino. Entró en la habitación particular que ocupaba S. M. y fué recibido por la misma Señora y por S. A. con la mayor cordialidad y afecto. Como tanto y tan repetidas veces han estampado los periódicos que le hacían la oposición que en estas visitas no trataba el Regente á S. M. con el respeto que la debía, bueno será que la persona que presencié por el espacio de dos años casi todas las entrevistas, y que, sin atender á ningún respeto humano, está dispuesta á escribir tan sólo la verdad, la diga en toda su extensión y pureza; y á fin de que no se me atribuya parcialidad, porque las opiniones políticas del Duque de la Victoria están más en armonía con las mías que las del partido que lo despojó del poder que la Nación le había conferido, tomaré el hilo de la narración desde antes de mi entrada en Palacio.

No conocía yo personalmente al Duque de la Victoria, aunque no ignoraba que, si bien indirectamente, habían existido relaciones patrióticas entre mi esposo y él en la época de la emigración, y que posteriormente había estado á sus órdenes mandando una división en las Provincias Vascongadas en el corto tiempo en que Mina fué General en jefe del ejército del Norte. Á mi llegada á la Corte me había mandado un recado de bienvenida por su secretario particular el coronel Gurrea, á quien yo conocía desde su niñez, y la Duquesa me visitó al momento. Por lo dicho puede inferirse que, al aceptar el nombramiento de Aya de S. M., no existía ninguna relación de amistad entre el Regente y yo, y más bien si cabe, en mi modo de ver las cosas públicas, estaba dispuesta á observar con mucho cuidado y escrupulosidad su comportamiento, por la circunstancia de ser Regente único y reunir el mando supremo militar con la ilimitada influencia que necesariamente debía darle. Con esta declaración podrá juzgarse más desapasionado cuanto diga.

El Regente visitaba generalmente todas las semanas una vez á S. M. y A., bien fuere por el día ó por la noche, atendiendo á la estación y á las horas más desocupadas para las Princesas,

Se hacía anunciar por uno de los criados del Cuarto, y con el permiso de S. M. para que pasase adelante, entraba en el Salón de S. M. ó en el de S. A., y en algunas ocasiones, aunque pocas, en el Comedor, aun cuando S. M. se hallase comiendo. Casi siempre, excepto en los días de etiqueta, venía sin uniforme, pero en traje de ceremonia negro, con alguna condecoración. Generalmente le acompañaba su esposa, y hallándose el Regente indispuerto ó ausente, la Duquesa hacía sola la visita. Saludaba el Regente á S. M. y A. usando de las mismas expresiones de respeto con que lo hacían todos los demás, y después de entablada la conversación sobre la salud, diversiones, estudios, ó cualquier otro asunto general, S. M. le hacía siempre que se sentase y lo mismo á la Duquesa, no habiéndose verificado ni una sola vez que lo hicieran sin que S. M. se lo mandase con repetición. Las Princesas manifestaron invariablemente hacia el Regente la más marcada afabilidad y benevolencia, y lejos de que yo tuviese motivo de sospechar que sus visitas les eran desagradables y enojosas advertí todo lo contrario por la cordialidad que reinaba en ellas de una y otra parte, lo que frecuentemente daba ocasión á que se dispusiese alguno de los inocentes entretenimientos que con tanta satisfacción del Tutor y de todos se tenían en Palacio para diversión de la Reina y de la Infanta, ó bien que fueran al Teatro. En cualquiera de los dos casos, S. M., ó bien decía personalmente al Regente, «Espantero, espero que vendrás y tu mujer también», ó bien me mandaba que se lo avisase con anticipación, lo que yo hacía escribiendo á la Duquesa.

El espíritu de partido, que de la cosa más inocente toma ocasión para tergiversarlo según cumple á sus intereses, ha dado gran importancia al lugar que en estas diversiones, ó bien en algún acto público en que el Regente se presentaba con S. M., ocupaba aquél á su lado. Yo hallé ya establecido el que se colocase á la derecha de la Reina, y sin decidir si éste era ó no el lugar que le correspondía, tan sólo diré que tengo el convencimiento de que no había por su parte la menor intención de rebajar ni en la parte más pequeña el decoro y etiqueta que ha sancionado la costumbre que se guarde á los Reyes. Bien lejos de que sus palabras denotasen la más ligera indicación de familiaridad, por el contrario, marcaban siempre que no olvidaba

que se hallaba en presencia de su Reina, tratándola con el respeto de súbdito y con el interés de quien por la Nación tenía el alto encargo de guardarla y defenderla. Sus conversaciones, ó bien tenían por objeto asuntos insignificantes y frívolos, ó bien, si las circunstancias lo hacían indispensable, como, por ejemplo, cuando ocurrieron los sucesos de Octubre, los de Barcelona, etc., tenían siempre la tendencia de que descaba vivamente que llegase la época marcada por la Constitución para entregar á S. M. las riendas del Gobierno y volver á entrar en la vida privada, en la que le aseguraba que lo hallaría siempre dispuesto á defender su Trono y las instituciones vigentes. Según vayan presentándose los sucesos que acaecieron en los dos años que permanecí cerca de S. M., tendré ocasión de referir más detalladamente lo que en las ocasiones citadas dijo á S. M. el Regente; por ahora basta esta indicación para que se juzgue de la justicia con que le atacaban sus enemigos por la manera con que trataba á S. M. y A.

Conflicto de etiqueta.

Con motivo de la visita indicada del Regente, se dispuso que S. M. y A. irían una noche al Teatro del Circo, como, en efecto, se verificó. Á la conclusión del primer acto de la pieza que se representaba advertí por la alteración del rostro de S. A. que se había desazonado, y fué forzoso que se retirase conmigo al gabinete de descanso, que estaba preparado. Allí permaneció, sin querer volver á Palacio, como se le aconsejaba, y aún pudo volver á presentarse al público al finalizar la función, regresando las dos Señoras al mismo tiempo á Palacio. La indisposición, aunque ligera, le causó mucha inquietud aquella noche, y como al día siguiente la hallasen los médicos con calentura, dispusieron guardara cama. Fué necesario por lo mismo que S. M. saliese á paseo sin su hermana. Al tomar el coche, y cuando ya habíamos subido á él la Camarera mayor y yo, me dijo S. M.: «Ayita, siéntate á mi lado». Ignoraba yo la etiqueta que se usaba en estas ocasiones, porque, según me habían dicho, nada hay sobre ella escrito por donde pudiera haberme enterado, y pare-

ciéndome que podía haber equivocación en lo que S. M. ordenaba, me volví á la Camarera como en ademán de preguntárselo. Contestóme que no sabía cuál era la costumbre, y S. M., cogiéndome entonces del brazo, me dijo: «Siéntate; el Aya se sienta siempre á mi lado». Parece que ya no debía yo titubear; pero era tal mi deseo del acierto que, rogando á S. M. me dispensase, me dirigí al Marqués de Malpica, que por su cargo de Caballerizo mayor estaba alzando el estribo del coche, y oyéndolo el Mayordomo mayor, le dije: «Señor Marqués, S. M. me manda que me sienta á su lado; yo respeto sus órdenes; pero como ignoro la costumbre establecida, ruego á usted me diga cuál sea para evitar una equivocación». Su respuesta fué: «Sí, señora; yo creo que el Aya debe sentarse al lado de S. M.». Con esta seguridad me senté. En el tiempo que duró el paseo, que fué en el Buen Retiro, advertí que la Camarera, en lugar de acercarse, como tenía de costumbre, al sitio en que S. M. jugaba con los venados, y desde donde yo cuidaba de que no se lastimase, se había quedado en un paraje en que solían sentarse el Caballerizo mayor y algunos de los individuos de la comitiva, y tan sólo fué a reunirse conmigo después de mucho tiempo, sin que en el resto del paseo tuviese yo el menor motivo para sospechar la intriga que en él había tenido principio.

Sería la una de la tarde del día siguiente cuando entró el Tutor, como lo hacía diariamente, á informarse del estado de salud de S. M. y de la de S. A., cuya indisposición aún continuaba. Después de ver cómo S. M. se ocupaba en sus lecciones, me llamó aparte y me dijo: que acababa de tener un disgusto con motivo de lo ocurrido la tarde anterior sobre el lugar que la Camarera ocupó en el coche de S. M.; que se hallaba enterado de que yo había resistido el deseo de la Reina, y tan sólo accedí al ver su insistencia; pero que, sin embargo, esto no impidió que se reuniesen algunos Grandes que habían ido á hacer cargos á la Camarera á fin de que se quejase al Tutor, lo que ella había resistido. Sorprendida quedé al oírlo, y el Tutor no lo quedó menos cuando le referí cuanto había pasado y supo que, si bien S. M. me ordenó sentarme, no lo había verificado hasta tanto supe por el Caballerizo mayor, que ciertamente no debía ignorar la etiqueta, que podía hacerlo. Comprendimos el Tutor

y yo que ésta era una intriga miserablemente urdida, aprovechándose de la inocencia de la Camarera, para probar cómo podían introducir la semilla de la discordia entre todos nosotros, y, sabedores como estaban de la repugnancia con que yo había aceptado el empleo, disgustarme más y más de él desde los primeros momentos en que lo ejercía. ¡Los mismos que afectaban no reconocer la autoridad del Tutor como tal y, por un principio que la posteridad calificará con justicia de desaire á la Reina, se negaron á servirla como sus gentiles-hombres de Cámara, se presentaban ahora solícitos para denunciar á aquel mismo Tutor lo que consideraban infracción de sus privilegios!

Díjome el Sr. Argüelles, en vista de mis explicaciones, que continuase sentándome donde lo había hecho el día anterior, segura de que su autoridad me sostendría; pero yo le contesté que me sentaría donde me correspondiese, y después de hacerle conocer que tan sólo el amor que tenía á la causa de la libertad y el compromiso de mi honor me harían luchar con una mala fe tan declarada, le añadí muy conmovida: «Doy á usted mi palabra de que esta trama quedará hoy mismo destruída, y el medio que me propongo emplear me lisonjeo que evitará alguna otra para lo sucesivo; pero que la Nación lo conozca y se convenza del esfuerzo que me cuesta».

Exhortóme el Tutor á que me mantuviese serena, sin perder de vista el noble objeto que nos proponíamos; y sin querer yo revelararle lo que de repente me ocurrió hacer, subí á mi habitación, no á comer, porque mi agitación no me lo permitió, sino á fortalecerme con la reflexión de la serenidad que en casos arduos manifestaba mi esposo, y que tanto había yo admirado en él, y á mantener viva la memoria de que me había propuesto cumplir con mi deber á toda costa.

Llegó la hora del paseo, y al salir á la Cámara supliqué á S. M. que después que diese la orden, y cuando el Mayordomo mayor y Caballerizo fuesen á comunicar las suyas respectivas, les mandase se detuviesen, porque quería yo hablarles. Deseó, naturalmente, S. M. saber con anticipación de lo que se trataba, y se lo dije, aunque sin indicarle otra cosa que la equivocación pãdecida.

Dió, en efecto, la orden y añadió: «Malpica y Santa Coloma

que se queden, que la Aya tiene que decirles». Entonces, adelantándome un poco del lado de la Camarera, y á presencia de las personas que componían la comitiva, dije: «Señora, ayer tarde, al subir al coche, se sirvió V. M. mandarme que me sentara á su lado, y viendo que no lo hacía me reiteró V. M. la orden. Yo, aunque acato como debo los mandatos de V. M., ignorando la etiqueta y deseosa de evitar un error, me dirigí al Caballerizo mayor, que está presente, y le rogué me dijese lo que debía hacer. Me contestó que, en efecto, la Aya se sentaba al lado de V. M., y así lo hice. He sabido, Señora, que no es así, y mi deseo es quede aquí consignado, á presencia de V. M., que si se padeció una equivocación no ha nacido de mi deseo de ocupar distinto lugar del que me corresponde, sino de las órdenes de V. M. y de los informes del Caballerizo mayor». Conocí la sorpresa que á todos causaba esta explicación, y el Marqués de Malpica, bastante desconcertado, me dijo: «Así es; yo respondí á usted eso». El Conde de Santa Cruz me dijo que yo no necesitaba hacer aquella aclaración, porque la circunstancia en sí nada tenía de particular, palabras por las que conocí que nada le habrían dicho; y asegurándole yo que me convenía que se supiese cómo eran las cosas y se conociese mi manera de obrar, seguimos adelante, sin que ocurriera más que haberme dicho el Conde y algún otro de la comitiva que mi prudencia no les era tan desconocida como yo suponía. Al subir al coche me preguntó la Camarera que dónde se sentaba, y diciéndole yo que al lado de S. M., concluyó este incidente, sin que hubiese alterado la buena armonía que reinaba entre ambas.

Educación de las Princesas.

La Reina no quedó satisfecha de este arreglo, tanto porque ya el día antes había manifestado cuál era su deseo, como porque desde los primeros días mostró hacia mí una predilección marcada, que no se interrumpió ni un solo instante en todo el tiempo que permanecí á su lado. El mismo afecto advertí de parte de S. A., y de ambas recibí tales demostraciones

de afecto y confianza, que confieso que algunas veces me sorprendieron por su vehemencia. Citaré un hecho entre otros que por haber ocurrido poco tiempo después de hallarme yo en Palacio me pareció más extraño, y lo contaré tal cual pasó, porque ni en un sentido ni en otro es mi ánimo desfigurar nunca la verdad.

La Camarera mayor me había visitado varias veces, y aunque á mi entrada en Palacio tuve que hacer al cumplimiento de los deberes de mi empleo el sacrificio de mis relaciones particulares, pensé que nada me dispensaba de cumplir en este caso. Fijé, pues, un día, y al tiempo en que S. M. y S. A. se hallaban ocupadas en sus lecciones me dispuse para salir, habiéndome el Sr. Quintana avisado que me esperaba la berlina en que había venido. Como no había motivo de misterio oyeron las Princesas la conversación, y dejando de escribir la Reina me preguntó á dónde iba. Díjeselo, y en el momento me repuso: «Ayita, no vayas». Sorprendidos el Sr. Quintana y yo de este deseo, pregunté á S. M. si me necesitaba precisamente para el corto tiempo que había de emplear en la visita; díjome que no, pero que no quería que saliese. Unióse S. A. á este singular empeño, y las dos Señoras lo llevaron al extremo de que se echaron á llorar, y cogidas á mi cuello y prodigándome toda especie de caricias me conjuraban para que no fuese, diciéndome S. M.: «Yo le diré á la Camarera que no te he dejado ir». Se prolongó esta escena tanto, sin que nuestras reflexiones y las de la Tenienta de aya y el maestro Ventosa consiguiesen acallarlas, que al fin, por consejo del Ayo instructor, hube de ceder y quedarme, celebrándolo mucho las Princesas y proponiéndome yo cumplir otro día con mi visita.

No se me pudo ocultar la mala impresión que este lance había causado en las personas que lo presenciaron, exceptuando al Sr. Quintana que le dió su verdadero valor, y el Maestro, que fundaba sus esperanzas para lo futuro en la protección que creyó hallar en mí, y en la influencia que conocía iba yo adquiriendo con sus augustas Alumnas. Los demás, sin excepción, lo miraron con celosos ojos, y aun cuando no podían desconocer que no mendigaba yo ni aquella ni alguna otra demostración de parte de la Reina y de la Infanta, se echaba de ver

en sus semblantes su disgusto. El Tutor, que llegó á la sazón y se enteró de lo ocurrido, viendo las recientes señales del llanto, tomó de aquí ocasión para hacerles reflexiones muy á propósito; pero habían alcanzado lo que deseaban y poco caso hicieron de lo demás, que esto está en el orden natural de las cosas, cuando la razón no modera nuestros deseos, y ni la edad ni la condición de la Reina y de su hermana se hallaban en tal caso.

Quise pocos días después verificar la visita; pero sospechándolo de nuevo, aunque no me oyeron hablar una sola palabra, sin duda porque hallándose en uno de los balcones vieron que habiéndose apeado el Ayo no se marchaba el carruaje, me dijo S. M.: «Ayita, tú vas á salir». No me pareció conveniente faltar á la verdad y contesté afirmativamente, renovándose con este motivo la escena del día anterior, y si cabe con más violencia, porque S. M., teniéndome fuertemente asida de la mano, me repetía llorando: «Ayita, no te dejaré marchar». En este momento entró el Tutor, y unió sus reflexiones á las muestras, haciéndoles conocer que no debían formar empeño en conseguir cosas que no fuesen razonables; que cuando el bien de S. M. y A. lo hiciesen necesario, estaba seguro que la Aya, así como todos los demás, las complacerían haciendo todo género de sacrificios; pero que cuando no mediase esta razón poderosa, S. M. misma no debía exigir que yo faltase á las conveniencias sociales. En fin, el Sr. Argüelles dijo tales cosas, que su persuasión por una parte y el humor festivo é influencia del Ayo por otra, recabaron que se convenciesen y me dejasen marchar, aunque con repugnancia, y encargándome S. M. volviera al momento. En lo sucesivo se acostumbraron á verme salir alguna vez, muy de tarde en tarde, pero haciéndome siempre la pregunta «¿Ayita, volverás luego?»

Este lance me sugirió muy serias reflexiones. Por muy halagüeño que á primera vista se presentase para mí, yo conservaba gracias al Cielo bastante serenidad para no dejarme alucinar, atribuyéndolo todo á efecto del cariño que yo les hubiera inspirado, porque sabía que dos meses escasos de trato no podían producir un afecto tan intenso que ocasionase aquellos extremos. Conocí, pues, que había una buena parte de capricho pueril, defecto del descuido de la primera educación; pero esto no

me daba tanto cuidado, porque la edad, auxiliada de las amonestaciones que me proponía emplear, lo había de corregir, como la envidia que advertí desde luego en las personas presentes. El tenaz empeño que alguna de ellas tomó en persuadirme que en lo que acababa de suceder tan sólo había voluntariedad, me confirmó en mi sospecha.

Educación des-
cuidada.

Bien advertí desde los primeros días que la educación de S. M. y A. se había descuidado bastante en esta parte. Eran ambas sencillas y muy afectuosas, y no se les conocía el menor asomo de orgullo; pero estas excelentes calidades no brillaban como debían y estaban, por decirlo así, eclipsadas por una gran indolencia y caprichos pueriles, excusables en la infancia. Á medida que yo iba notando estos defectos, me afirmaba en la persuasión de que se debieron haber combatido desde muy atrás, pues poco se necesita para conocer que, robustecidos con la edad y halagados con la jerarquía, presentan suma dificultad para desarraigarlos tan completamente que no influyan después en el discurso de la vida y sean causa de graves disgustos para quien los tiene y para los que los sufren.

Dábame, sin embargo, muchas esperanzas la docilidad y atención que nos prestaban, y como las personas encargadas ahora de su cuidado nos habíamos propuesto no tratarlas como niñas, esperábamos conseguir dejasen de obrar como tales.

Del mismo modo se había descuidado la parte de educación correspondiente á la mesa, y como estas cosas se aprenden más bien en la primera edad por imitación, no habiendo visto comer á nadie, si se exceptúa á la Reina Madre en el viaje, en cuya compañía comieron, los únicos modelos que habían tenido eran dos niñas de ocho años, que cuando S. M. tendría cuatro ó cinco comían en su compañía para que la entretuviesen. Para enmendar este defecto me propuse asistir al almuerzo, comida y cena diariamente y, valiéndome de la mayor dulzura y empleando el ascendiente que iba adquiriendo, hacerlas guardar la debida compostura y buenos modales en la mesa. Á la cena asistían regularmente el Tutor, el Intendente y la Tenienta de aya, y llegó á ser aquél uno de los momentos más agradables, así para la Reina y su hermana, como para nosotros, por la conversación, siempre instructiva, que se entablaba generalmente sobre pun-

tos históricos ó curiosos en que las dos Señoras tomaban tanto interés que tenía que recordar frecuentemente á S. M. la hora que era para que se retirase. Tanto por complacerlas como por que ésa era una lección práctica, trinchaba yo y las servía á la comida, y el Tutor lo hacía á la cena.

Caprichos in-
fantiles.

Á fin de que se pueda juzgar de la bellísima índole de las augustas Niñas, referiré dos hechos, el uno ocurrido por estos días y el otro poco tiempo después; el primero fué con S. M. Se hallaba una noche cantando su lección con el Maestro, y yo leía al otro extremo del Salón. Con motivo de una pequeña ausencia que hizo, me acerqué al Maestro, que me dijo que S. M. había tomado el capricho aquella noche de no permitirle que le corrigiese, y me lo avisaba para que lo remediasse. Con este aviso, cuando volvió S. M. me quedé al lado del piano, con el pretexto de que quería escucharla de más cerca, y el Maestro, comprendiendo mi intención, á la primera nota falsa que dió la enmendó; dando el verdadero tono con la voz. Al momento oí que le mandaba que callase. Preguntéle entonces que por qué no le dejaba cantar, y me respondió: «Porque no me gusta.»—«Permítame V. M. le diga que eso no es justo; los maestros, Señora, vienen para enseñarnos lo que no sabemos, y es indispensable que nos corrijan nuestras faltas.»—«Pues yo no quiero que cante», volvió á repetirme.—«Y yo espero que V. M. se ha de convencer de que no tiene razón, y entre tanto esto no suceda, con permiso de V. M. meiré al salón de S. A.»—«No quiero que te marches.»—«En ese caso V. M. permitirá que Balldemora cante.»—«Eso no.»—«Pues permítame V. M. que me retire.» Fuíme, en efecto, al salón de la Infanta, y á poco rato oí cantar al Maestro; mas no queriendo perder el fruto de aquel paso, esperé á que la lección se concluyese. Tan pronto como finalizó vi venir corriendo á la Reina, que, abrazándome, me dijo: «Ayita, ya me he convencido». Y en adelante no volvió á tener semejante empeño; por el contrario, por poco inclinada que se hallase á cantar su lección de solfeo, que era lo que menos le gustaba, si yo le pedía que la repitiese, ni una sola vez dejó de complacerme.

El segundo lance fué con S. A. Ambas Señoras tenían grandísima afición á los perros, de cualquier clase que fuesen. Tenían catorce ó diez y seis, y algunos de los más comunes, la má-

yor parte á cargo de un mozo que los cuidaba; pero los preferidos los tenían en sus cuartos las camaristas, de donde bajaban para llevarlos S. M. y A. á paseo, y al regreso volvían á la camarista que los cuidaba. Se había cambiado la hora de la salida por efecto de la estación, y el paseo era antes de la comida. Al volver de él un día S. A. traía en brazos una perrita de lanas, y al entrar en el salón le dijo S. M.: «Hermanita, envía la Violeta arriba». Fuese efecto de que no le gustase que su Hermana se lo mandara ú otra cosa, tomó el capricho de darle de comer á su lado, cosa que nunca había hecho. Díjele yo que si gustaba podía confiarla á las mozas de retrete, pues que de lo contrario iba á ensuciar la alfombra. «Los criados la limpiarán», me contestó.—«Verdad es, Señora, pero de parte de V. A. está evitarles un trabajo desagradable, innecesario y del que ninguna utilidad ha de resultar á V. A. ni á la perrita. Cuanta más consideración tenga V. A. con los que la sirven, tanto más cariño y respeto la tendrán.» Llegamos con esta conversación al comedor, apoyándome la Reina, que decía: «La Aya tiene razón, envíala». Más S. A. estaba decidida á llevar adelante su empeño, y conocí que para convencerla necesitaba usar de mucha prudencia.

Sentáronse á la mesa, y desde el momento empezó S. A. á dar de comer á su favorita; yo la serví como de costumbre, con la misma afabilidad y sin dar á entender que lo reparaba, á pesar de las miradas que me dirigía S. M. Viendo que nada la decía, empezó á tirarle la comida al suelo, sin hacer caso de que la Reina la decía: «Hermanita, ¿no ves cómo se mancha la alfombra?»—«No importa», contestaba S. A., y continuaba, sin duda con admiración de los criados que estarían interiormente censurando la indiferencia con que la Aya presenciaba aquella escena. Concluída la comida, vinieron á limpiar la alfombra y se llevaron á la perrita. S. A., que para entonces ya había conocido que había obrado mal y me creía enfadada, vino con un pretexto á hacerme mil caricias inocentes; agradecíselas yo, y quedó satisfecha de que no había parado la atención en sus travesuras.

Al día siguiente volvió á llevar al paseo la misma perrita y desde luego conocí su intención. Al regreso y teniéndola aún en brazos la dije: «Señora: ¿piensa V. A. dar de comer hoy á la

Violeta? — «Sí, me contestó, como ayer.» — «Pues en ese caso, V. M. y V. A. me permitirán que me vaya á mi cuarto mientras comen.» — «¿Por qué, Ayita?» preguntaron á un tiempo. — «Señoras, porque cuando no me sea posible impedir el mal, no debo autorizarlo con mi presencia. V. A. podrá tener gusto en hacer lo que hizo ayer, pero la Aya no debe verlo, y confía en que V. A. ha de conocer al fin que hace mal.» Quedóse un poco suspensa y luego me dijo: «Pues no te vayas, Ayita; no le daré de comer». Como mi deseo era de que quedase convencida, repuse: «Advierta V. A. que no es mi ánimo contrariarla si no se halla convencida.» — «Sí, sí, que se la lleven y le den de comer como siempre», y ya no volvió nunca á tener tal empeño.

Precauciones
discretas.

Hacíanse cada vez más frecuentes los avisos sobre la conspiración de que he hablado, y me avisaban que se contaba con muchos oficiales de la Guardia Real. Esto nos hacía vivir en continua alarma, y por efecto de ella, se dispuso que se trasladasen al piso principal S. M. y A. dejando las habitaciones bajas que ocupaban. Una tarde, al salir á la Cámara, me ocurrió preguntar á S. M. que dónde pensaba ir á paseo y me respondió que á la Moncloa. El aire de decisión con que me lo dijo me infundió recelos de que sin revelar le la causa la hubieren inclinado á ir á aquella Posesión, que por su lejanía de Madrid, presentaba más oportunidad para cualquier tentativa. Me resolví á hacerla mudar de parecer, sin decirle la causa, y tomando por pretexto la hora y ofreciéndole que iría otro día que gustase, logré con el auxilio de S. A. que fuese al Retiro. Tuve ocasión de felicitarle por mi previsión cuando al salir de la Cámara vi que el jefe que iba haciendo de exento aquella tarde pedía permiso á S. M. para besarla la mano, con motivo de ser *aquella la última vez que la Guardia tenía el honor de escoltarla*. Al regreso, besaron todos la mano, sin que de su parte hubiese la arenga, ni de la de S. M. las lágrimas de que hablaron los diarios de la oposición: aquella escena fué igual á tantas otras de su género que tuve ocasión de presenciar en Palacio, perfectamente insignificante. Muchos meses después de ese día, ocurrido el suceso del 7 de Octubre: hablándome S. M. una tarde de él como con tanta frecuencia lo hacía, y siempre en terminos del mayor agradecimiento hacia los guardias alabarderos y el

Coronel Dulce, me dijo que la habían asegurado, y no me ocultó la persona de quien tenía la noticia, que aquel intento debió verificarse en una tarde de las que fué á la Moncloa, con lo que no me quedó duda de que mis temores habían sido fundados.

Afectos olvidados.

Por este mismo tiempo volvió de París á Madrid D. Juan Carrasco, que trajo unos retratos litografiados de S. M. la Reina madre para entregar á sus augustas Hijas. Los puso en sus manos en la Cámara acompañando la entrega con expresiones muy tiernas de parte de aquella Señora. Ni S. M. ni S. A. contestaron otra cosa sino «Gracias». Ignoro lo que el Sr. Carrasco pensaría de esta contestación, que no pudo creerse prevención de ninguna persona, pues que su visita nos sorprendió á todos porque no hizo preceder aviso alguno, usando del privilegio que le daban los honores de Gentilhombre de S. M.; lo que yo sé es que quedó muy disgustado de la indiferencia que las dos regias Niñas habían mostrado al oír hablar de su Madre.

Por más que yo juzgase que los Palacios debilitan las dulces emociones de la naturaleza y esperara que los sentimientos de la Reina y de la Infanta no fuesen tan vivos hacia la que les había dado el ser, como lo son generalmente los de otras niñas de su edad, creía yo que á cada momento la nombrarían y se lamentarían de su ausencia, y si hubiera sido así no hubiera ciertamente procurado disminuir afectos que tanta simpatía hallaban con mi modo de pensar. Pero con sorpresa vi que no hablaban con frecuencia de su Madre, no siendo cuando se trataba del viaje, sobre el que me contaron mil circunstancias curiosas y algunas de ellas me hicieron inferir que la resolución del viaje de S. M. fuera del Reino fué no sólo aprobada sino impulsada por personas que gozaban de toda su confianza, sino que ni una sola vez las vi afligidas con la idea de que no volviese á verlas. En dos distintas ocasiones me preguntó S. M. si creía que su Mamá volvería; mi contestación fué que lo ignoraba. La réplica de S. M. fué: «Ayita, yo creo que no».

Con igual sorpresa noté que, si en alguna ocasión muy rara aludían á la Aya que habían tenido desde el momento de nacer, no era de aquella manera afectuosa con que sin casi una excepción nos acordamos siempre de las personas que nos han cui-

dado en la infancia. Por el contrario, ocurrió un incidente á los pocos días de hallarme en Palacio que, lejos de serme grato, me afligió de veras por las reflexiones á que me dió lugar. Me hallaba yo al lado de una mesita en que S. M. estaba escribiendo su lección, y viéndola muy poco inclinada á continuar, me ocurrió decirle que tenía pensado pedir al Tutor mandase cambiar las mesas blancas del salón y las que S. M. usaba para escribir por otras más á propósito y que correspondiesen á los demás muebles de la pieza. Deseosa de obtener las mesas, púsose á escribir con afán y de aquí tomó Ventosa motivo para decirle que le parecía que se hallaba contenta con la nueva Aya. «Sí, mucho, mucho», y levantándose de su silla y abrazándome añadió: «Te quiero mucho más que á la otra». Por fortuna no titubeé en la contestación que le di, besándole la mano, muestra de cariño y respeto de que usé siempre que me favorecían sus caricias: «Agradezco mucho á V. M. esta demostración; pero le suplico que se acuerde siempre de las personas que le hayan servido, con agradecimiento y no de otro modo»: y volviéndome al Maestro le rogué que á nadie dijese lo que acababa de pasar. Otras ocasiones se fueron presentando en lo sucesivo en donde tuve mayor necesidad de esforzar para con ambas Señoras el consejo que acababa de dar á S. M. en ésta.

La Condesa,
enferma.

La incesante agitación de mi espíritu por la repetición de los avisos de que he hablado, con el diferente género de vida que tuve que adoptar, alteraron al fin mi salud en términos que me vi acometida repentinamente de un ataque pulmonar que me obligó á guardar cama por algunos días. En ellos recibí dos recados diarios de parte de S. M. y A., muy afectuosos, y dos cartas que, con la contestación que las di, pongo á continuación, para que se compare su lenguaje con las relaciones que los periódicos el *Heraldo* y la *Postdata* publicaban en los mismos días:

«Mi querida Aya: Siento mucho tu indisposición y me complace en tomar la pluma para decirte mi sentimiento. El lunes nos mudamos arriba, y te lo aviso para tu gobierno. Adiós, mi querida Aya; recibe estos cortos renglones como una prueba del cariño que te tiene tu amiga, ISABEL. Madrid 18 de Septiembre de 1841.—*Para mi querida Aya.*»

«*Contestación.*—Señora: Tan pronto como mi indisposición me lo ha permitido tomo la pluma para agradecer á V. M. la honra que me ha dispensado dignándose escribirme é interesándose en el recobro de mi salud. Espero, Señora, que en breves días podré tener la satisfacción de ofrecer á V. M. personalmente mi gratitud, y deseo tanto más que llegue este momento cuanto que creo que V. M. habrá aprovechado muy bien el tiempo en que me he visto privada del honor de verla, convenciéndose cada día más y más de que todas las dificultades y disgustos que ahora pueda encontrar en el estudio los hallará V. M. ampliamente compensados con el consuelo que la proporcionará en el discurso de su vida y en los recursos que del mismo sacaré para hacer grande y feliz á la Nación, cuidado que, sin duda, ha de ser siempre el primero para V. M. Queda, Señora, con el mayor respeto á L. P. de V. M., LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA. Madrid 25 de Septiembre de 1841.—*A S. M. la Reina D.^a Isabel II de Borbón.*».

Carta de S. A.: «Mi muy querida Aya: Sintiendo mucho tu indisposición, te escribo esta cartita para expresarte más lo muchísimo que te quiero. Ayer recibimos de parte de Mamá una sortija, unos pendientes, tres libros, el uno se titula *Six histoires de jeunes filles, Le livre Foujou, Les bonnes petites filles*, y dos cortes de vestidos y cinco cartas de Mamá, y una de la Abuelita cada una. Adiós, mi muy querida Aya; recibe estos cortos renglones como una prueba del cariño que te tiene tu amiga, LUISA FERNANDA. Madrid 18 de Septiembre de 1841.—*Para mi querida Aya.*» *Contestación:* «Señora: Convaleciente aún de mi indisposición, tomo la pluma para manifestar á V. A. mi agradecimiento por el honor que me ha dispensado con la apreciable carta que se ha dignado dirigirme. Permítame V. A. que la felicite por el recibo de las finezas de que se sirve hacerme mención; entre todas no dudo que la que más habrá apreciado V. A. habrá sido las cinco cartas. Ruego á V. A. que observe en los libros que las han acompañado una delicada alusión á la necesidad de aplicarse con asiduidad al estudio de la lengua francesa. Yo espero que, así en este como en los demás ramos de instrucción á que V. A. se dedica, habrá hecho considerables

progresos en el tiempo en que el mal estado de mi salud me ha privado de la satisfacción de verla. Queda, Señora, con el mayor respeto á L. P. de V. A., LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA.—Madrid 25 de Septiembre de 1841.—*Á S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.^a María Luisa Fernanda de Borbón*.

Á los pocos momentos de haber enviado á S. M. y á S. A. las dos contestaciones que dejo copiadas tuve la honra de recibir otras dos cartas, á las que pude ya contestar personalmente, manifestando á las Princesas mi agradecimiento al favor que me habían manifestado.

Carta de S. M.: Mi muy querida Aya: Siento mucho que sigas mala, porque te quiero mucho. Yo estoy, en este mismo instante que te escribo, con un calambre igual al de los días pasados y, por lo cual, no extrañes que vayan borrones y de mala letra, pues estoy muy incomodada. Adiós, mi querida Aya; consérvate buena, como lo desea tu amiga, ISABEL.—*Para mi más querida Aya*».

La de S. A. decía así: «Mi muy querida Aya: Te escribo lo más pronto que puedo esta cartita para enviártela al momento. Estoy deseando que te pongas pronto buena para tener el gusto de verte. Adiós, mi muy querida Aya; recibe estos cortos renglones como una prueba del cariño que te tiene tu amiga, LUISA FERNANDA. Madrid 25 de Setiembre de 1841.—*Para mi muy querida Aya*».

Plan de estudios.

No me propongo insertar en esta relación todas las cartas con que S. M. y S. A. me han favorecido en los dos años que tuve la honra de estar á su lado, que son en bastante número y que todas demuestran, sin que quede lugar á dudas, el afecto que las he debido; es mi ánimo tan sólo copiar aquellas que puedan ilustrar sobre el carácter de las Princesas y sean un

testimonio irrecusable del afán y esfuerzos del Tutor y de las personas encargadas por él de su educación y bienestar.

En los momentos en que caí enferma habíamos hablado el Ayo instructor y yo sobre la necesidad que había de que informásemos al Tutor oficialmente del plan de educación que se había dispuesto seguir para S. M. y A. y, aunque la parte responsable y esencial estaba á su cargo, juzgué que por la mía no podía dispensarme de manifestarle mis ideas, sometiéndolas á su ilustración y experiencia. Aprovechéme, pues, de los primeros momentos de mi convalecencia para dirigirle el oficio siguiente:

«Excmo. Señor: Honrada por V. E. con el encargo de Aya de S. M. y A., considero como uno de mis deberes el informar á V. E. del estado en que he hallado á las augustas Princesas, las observaciones que he podido hacer acerca de sus disposiciones, en el corto tiempo que hace que me hallo á su lado, y el método que, por mi parte, he adoptado para cooperar, hasta donde mis débiles fuerzas alcancen, al plan general que V. E. se ha propuesto para bien de la Nación y de sus ilustres Pupilas.

»Considerando que el acreditado celo del distinguido Ayo instructor de S. M. pondrá en conocimiento de V. E. los diversos ramos de estudio á que hasta ahora se han dedicado las Princesas, y los que en adelante deben emprender, me limitaré á la parte moral que, como de más inmediata inspección mía, por mi constante asistencia, está más á mi alcance.

»Dotadas las Princesas de tanta capacidad y penetración como puede desearse en su edad, he visto con gusto desde los primeros días que pude observarlas que, si bien conocen la elevada posición que ocupan, no sirve este conocimiento para que traten con una superioridad ofensiva á las personas que las rodean. Aprovechando esta feliz circunstancia procuro conozcan la diferencia que hay entre la afabilidad y la familiaridad, inculcándoles que la primera es una prenda muy recomendable en todos, y con especialidad en su sexo, y la segunda un extremo del que deben huir cuidadosamente.

»Muestran en general bastante docilidad y escuchan sin prevención las insinuaciones que se les hacen, tanto en materias que tienen relación con su educación moral y religiosa, como

política, pues que de la manera más comprensible y adaptada á su edad se les hacen explicaciones sobre el estado de la Nación y de las instituciones que la rigen.

»Mézclanse siempre estas explicaciones con algunos ejemplos tomados de la historia, ora sea para evitar errores cometidos, ora sea para imitar virtudes practicadas, presentando siempre y sin desviarse de la verdad el recuerdo de los inmensos sacrificios que esta Nación ha hecho por sus instituciones y su Reina y el derecho que por ellos ha adquirido de que se la conserven su libertad é independencia, sin permitir que sean menoscabadas por influencias extranjeras.

»No puede ciertamente esperarse que en los pocos años de las Princesas se graben de repente y de una manera indeleble estas y otras máximas que en el mismo sentido oyen con frecuencia; pero lo que puedo asegurar á V. E., sin temor á equivocarme, es que las escuchan sin disgusto y se puede inferir que producen efecto por la aplicación que de ellas hacen si se las pregunta.

»Manifiestan mucha inclinación á la caridad y se auxilia esta disposición representándosela como una de las principales virtudes y se les exhorta: á la benevolencia para con todas las clases del Estado; al amor á la verdad y á la justicia y á que se acostumbren á juzgar por sí mismas de las cosas, haciéndolo con detenimiento y no siguiendo sin meditación las sugerencias de otros; al agradecimiento, al que se les hace conocer hallarse tanto más obligados los Reyes, cuanto mayores son los beneficios que deben á los pueblos; y, finalmente, á que cumplan con los deberes que les impone la Religión, sin afectación y con modestia y compostura.

»No se pierde ocasión de recomendarles la aplicación á los estudios que siguen, y á las labores delicadas y de adorno propias en su sexo y condición, de las que me propongo que vayan aprendiendo las que sea posible, y puedan en adelante servirles de recurso agradable contra la ociosidad, y de conocimiento para saber apreciar las que se les presenten.

»Del mismo modo se procura que cobren alición á la lectura, bien sea haciéndola por sí mismas ó escuchando, eligiéndose las obras que el Ayo de S. M. indica, procurando fijar su atención, lo que es de esperar se consiga.

» Se favorecen y estimulan todas las acciones y entretenimientos que puedan contribuir al desarrollo de sus facultades físicas y morales, y se reprimen y evitan todas las que pueden perjudicar á su salud ó á la ilustración de su razón, haciendolo siempre de manera que queden convencidas y cedan sin disgusto. En consecuencia, cuando la estación lo ha permitido y han manifestado deseo de ir al teatro, se les ha complacido, empero con la precaución de que el Ayo instructor vea antes si la pieza que ha de ejecutarse es de tal naturaleza que pueda servir de instrucción y entretenimiento á S. M. y A.

» La penetración de V. E. conocerá fácilmente que en tan poco tiempo como hace que estoy desempeñando este grave y honroso destino, no es posible dar más detalladas noticias, y aun al presentar éstas es mi ánimo someter mi método á las superiores luces de V. E., á fin de que se sirva indicarme todo cuanto le parezca que debe variarse en él, pues que mi único deseo es el bien de la Nación y de las augustas Menores.

» Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid. 24 de Septiembre de 1841.—JUANA MARÍA VEGA DE MINA.

Á los pocos días recibí la siguiente contestación:

« Excmá. Sra.: He leído con mucha atención y detenidamente lo que V. E. ha tenido á bien decirme en su exposición de 24 de este mes, acerca de las observaciones hechas por V. E. desde su entrada á ejercer el grave y honroso cargo de Aya de S. M. y A., tocante á la parte moral que, como V. E. indica con mucha propiedad, le incumbe más particularmente, á causa de su inmediata y constante asistencia al lado de estas Princesas.

» Convencido yo de la buena inteligencia y armonía que existe entre V. E., el digno Ayo instructor y el respetable Prelado confesor de S. M. y A., y asimismo de la perfecta conformidad que reina entre todos sobre los principios y máximas en que descansa el plan general de su educación y enseñanza, tengo la más dulce satisfacción en asegurar á V. E. que se han conseguido hasta aquí mis más ardientes deseos, y me lisonjeo que no podrá menos de continuar bajo tan ventajosos auspicios la fundada esperanza de que se realicen en todas sus partes las al-

tas mirás que todos nos hemos propuesto al emprender tan ardua y difícil tarea.

» Y no pudiendo menos de aprobar todas las ideas que V. E. se sirve comunicarme, acerca del plan que V. E. intenta seguir en lo sucesivo en la parte que le concierne, espero con entera confianza que V. E. no dejará, siempre que le parezca oportuno, de participarme cuanto considere conveniente al importante objeto de su encargo, á que contribuiré con el mayor gusto en todo lo que dependa de mí, como Tutor de S. M. y de S. A.

» Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 27 de Septiembre de 1841.—AGUSTÍN ARGÜELLES.—*Sra. Aya de S. M. y A.* »

Al insertar en este lugar el oficio y contestación referidos, añadiré algo más acerca de la manera con que se había distribuido la enseñanza de las Princesas. Queda dicho los diferentes ramos á que se dedicaban y los maestros que estaban encargados de cada uno de ellos, bajo la dirección del Ayo instructor. El venerable Confesor se encargó, además de los deberes de su destino, de instruir á S. M. y A. en el conocimiento de la Historia Sagrada, y para esto se fijó una hora, de ocho á nueve de la noche, los tres días de la semana que quedaban libres de la lección de canto. Y como supiese la grandísima repugnancia que tenían á la lengua francesa, y el deseo de todos fuese tan sólo el de sus adelantos, se propuso valerse de este medio y del respeto que su ministerio les inspiraba para ejercitarlas en el conocimiento y traducción de ella, habiendo tenido la satisfacción de oirlas traducir con bastante facilidad; y yo no perdoné ningún medio de estimularlas para que leyesen y hablasen el mismo idioma, si bien digo con sentimiento que fué con poquísimo fruto.

Les hacía repasar además conmigo todos los domingos la doctrina cristiana, procurando no cansarlas con explicaciones muy largas, que por lo común producen en los primeros años fastidio, en lugar de convicción y respeto, y les leía algunos ratos obras útiles y entretenidas. La Tenienta de aya me ayudaba en este trabajo, aunque no tanto como yo había deseado, á causa de la falta de ascendiente que esta señora tenía con S. M. y S. A.



Fototipia de Hauser y Mend. - Madrid

D. MARTIN DE LOS HEROS

Intendente de Palacio

Cuentas de gastos.

Tenía además á mi cuidado la dirección de cuanto se necesitase para las Princesas en sus respectivas habitaciones, interviniendo al fin de cada mes la cuenta general de gastos que á este fin llevaba el Alcaide de Palacio, y que documentada con la mayor escrupulosidad, se presentaba á la conclusión de este período en la Intendencia. Fuéme esta parte de mi encargo bastante pesada, y me proporcionaba algunos meses tanta ocupación, que frecuentemente tenía que comprobar y examinar las cuentas, en los cortos momentos en que debiera entregarme al descanso. Tuve dificultad en encargarme de ella, pero habiéndome el Intendente explicado que los fondos no pasarían por mi mano, y convenciéndome por otra parte de la utilidad que había de resultar á los intereses de S. M. el que se procediese con este orden y delicadeza en el manejo de ellos, me convine; y hoy conservo en mi poder todas las copias de la cuentas en que he intervenido, firmadas por el Alcaide D. Francisco Carlos de Cáceres, que en todo tiempo probaran satisfactoriamente de la manera con que el Tutor y el Intendente nombrado por él miraron los intereses de la Real Casa y Patrimonio. Si el entrar en detalles minuciosos y que pudieran considerarse personales, no lo considerara ajeno de mi propósito, podría referir aquí varias anécdotas, que al paso que servirían de pruebas del celo que animaba á las personas que en esta época rodeábamos á S. M. y A., mostrarían algunos de los abusos que son tan frecuentes en los Palacios, dando á conocer cierta clase de enemigos con quienes hemos tenido que luchar, en el desempeño de nuestros respectivos destinos.

La Condesa y Olózaga.

Por los mismos días en que me acometió la enfermedad de que ahora me hallaba convaleciendo, recibí un recado de parte del Sr. D. Salustiano de Olózaga, que iba á salir de Madrid para ocupar su destino de representante de la Corte de España cerca del Gabinete de las Tullerías, por el que me manifestaba que deseaba tener una conferencia particular conmigo antes de emprender su viaje. Un incidente acaecido al amigo común que se

había encargado del recado y de mi contestacion, fué causa de que no la hubiere recibido, cuando viniendo el Sr. Olózaga á despedirse de S. M., concluída la audiencia, y aprovechándose de la ocasión en que S. M. atravesaba el salón de Embajadores para ir á paseo, me dijo, en voz baja, que tenía dispuesta su salida para la mañana siguiente y le era indispensable hablarme antes. Le señalé la hora de las ocho de la noche, y con efecto, le hallé esperándome en mi habitación.

Después de un preámbulo bastante largo sobre la satisfacción que tanto él como todo el partido liberal tenían al ver de Aya de S. M. y A. una señora que les merecía toda su confianza, y de cuyos antecedentes confiaban que inspirarían ideas propias de una Reina constitucional, me añadió que iba á marchar á París, en donde estaba en buenas relaciones con la familia Real y con S. M. la Reina Cristina; que la Reina de los franceses tomaba mucho interés en todo lo que concernía á sus augustas Sobrinas, y que le hacía muchas preguntas con respecto á sus adelantos, y lo mismo sucedía con la Reina Madre; que hasta entonces había respondido cosas generales, pero ahora creía que por mi conducto podría hallarse enterado de lo que ocurriese y satisfacerlas, y que para esto me proponía entablásemos una correspondencia epistolar, pues nadie como yo estaba en situación de dar tales noticias.

Dejo ya indicada la intención que había yo tenido al aceptar el empleo de Aya de S. M., de escribir á la Reina Madre, y el motivo que me impidió realizar este pensamiento. Al oír la proposición del Sr. Olózaga pensé que, así como aquel paso, si lo hubiera dado, era á mi parecer leal, franco y respetuoso, el buscar por otro medio indirecto, y en cierto modo clandestino, relaciones con S. M. la Reina Madre y con el Rey y Reina de los franceses, no me podría proporcionar sino disgustos, porque quedaba sujeto á interpretaciones siniestras. Respondí, pues, al Sr. Olózaga que le agradecía mucho la confianza con que quería favorecerme siguiendo conmigo una correspondencia, pero que me permitiese hacerle una observación, y era que, como Aya de S. M., yo tenía un Jefe que era el Tutor nombrado por las Cortes, á quien tenía obligación de dar cuenta oficialmente de todo cuanto ocurriese á S. M. y A., y que seguir una corresponden-

cia sobre el mismo objeto, sin anuencia suya, podría tener muchos inconvenientes, máxime cuando las noticias contenidas en ella habían de ser trasmitidas á una familia que, si bien estaba unida á la Reina é Infanta de España por los lazos del parentesco, no dejaba por eso de participar del carácter de una familia extranjera. Procuró el Sr. Olózaga desvanecer mis recelos ofreciéndome guardar secreto, pero yo me negué á esto diciéndole que temía que esta correspondencia pudiera considerarse tarde ó temprano como asunto de *camarilla*, y que siendo mi ánimo procurar que S. M. comprendiese lo pernicioso de tales influencias, sería obrar contra mi convicción y mis principios presentar este flanco á la maledicencia. Vióme el Sr. Olózaga decidida y se despidió, ofreciéndome que me escribiría sobre cosas generales; y asegurándome yo que me honraría con su correspondencia sobre cualquier otro asunto que no fuese el indicado, se concluyó la conferencia. Más adelante tendré ocasión de insertar la única carta suya que llegó á mis manos.

Alarma y precaución.

La persona que me comunicaba lo que iba descubriendo de la conjuración, me aseguró por estos días que se contaba ya con varios Cuerpos del Ejército en Madrid, porque el plan era vastísimo y se obraba por órdenes que se recibían de París, de donde se había enviado el dinero necesario. Además de estas noticias, el Tutor tenía otras, á cada cual más alarmantes y exageradas: tan pronto era un aviso para que redoblase su vigilancia y desconfiara de tales ó cuales personas, tan pronto una carta anónima para que tomase esta ó la otra precaución particular. Era necesario oírlos á todos y no obrar de ligero perdiendo la serenidad. No la perdió, en efecto, el Sr. Argüelles, y sin adoptar las medidas extremas que muchos le aconsejaban, y no todos impulsados por el amor á la Patria, sino por intereses particulares, no descuidaba en tomar aquellas precauciones que la prudencia reclamaba en un momento de crisis, pues ya era indudable que la tranquilidad pública iba á turbarse, y lo daba á entender bien

la inquietud y desasosiego que se advertía en los ánimos, que suele siempre ser precursora de las conmociones populares.

Si pudiera yo haber tenido alguna duda me la disiparía una visita que recibí el primer día de Octubre. La persona que me a hizo era un antiguo amigo de mi esposo, y á quien yo consideraba en aquella época bajo el mismo punto de vista. Aunque desde los primeros albores de nuestra regeneración política en Cádiz se había afiliado bajo la bandera liberal y ocupado la primera línea, intereses propios, y no de la Patria, le tenían ahora en el bando contrario al Gobierno del Regente, de quien se consideraba ofendido porque no le empleaba según se juzgaba acreedor. Mi amistad, mi carácter tolerante y el respeto que siempre me han inspirado las canas, habían sido causa de que me hablase sin misterio, y desde el principio se había declarado enemigo de la resolución tomada por las Cortes sobre el cambio de tutela y muy pesaroso de verme, por efecto de él, ocupando el destino de Aya de la Reina. En este día reprodujo nuevamente cuanto me había dicho sobre la ilegalidad que suponía se estaba cometiendo, diciéndome que traería malas consecuencias; que su amistad no podía ocultarme me hallaba en un puesto en que corría el mayor riesgo; y que tan sólo había un medio que me podía poner á salvo en cualquier acontecimiento que podía muy bien ocurrir cuando menos se pensase. Preguntéle que cuál era, y me respondió que el de escribir sin tardanza á la Reina Madre exponiéndole que me habían comprometido á aceptar el destino de Aya de sus augustas Hijas, pero que podía contar con mi lealtad y celo. Añadió algunas razones en apoyo del paso que me aconsejaba diese, y aunque no se explicó sin rebozo, sospeché deseaba que le encargase la remisión de la carta.

Yo respetaba mucho á la Reina Madre, y no podía dejar de agradecer un consejo que juzgué dictado por la amistad; pero era indispensable que no hiciese nada que no estuviese convencida de que no mancillaba mi decoro. Me pareció que lo que se me indicaba podía entrar en esta línea, pues si había efectivamente algún peligro, yo iba á buscar un salvoconducto que me libertase de él. Dí las gracias á la persona, y le dije que habiendo S. M. creído oportuno desaprobar cuanto habían de-

terminado las Cortes acerca del cambio de Tutor, reputándolo como ilegal, no podía tomarme la libertad de dirigirme á S. M. con el carácter de Aya de sus Hijas, nombrada por aquél; que habiéndome propuesto cumplir con mis deberes de tal modo que ni la Nación, por su Reina y por su Infanta, ni la Madre por sus hijas, pudiesen reconvenirme, no me consideraba en peligro; pero que si así no fuese, en cualquiera desgracia que me pudiera sobrevenir, me serviría de consuelo el no haber buscado, y por el contrario, haber puesto todos los medios para evitar el compromiso en que me hallaba. Insistió á pesar de esta respuesta; pero viéndome decidida se despidió, dándome á entender claramente que estaba iniciado en el secreto de lo que se trataba.

El siete de Octubre.

Tantos motivos de recelo y la inquietud en que veía al Tutor, que enfermó por este tiempo, me hicieron bajar al cuarto de S. M., aunque no me hallaba restablecida completamente. Recibiéronme ambas Señoras con grandes manifestaciones de cariño, y yo las volví á ver con el afecto respetuoso que ya entonces empezaba á cobrarles.

Confidencias del
Tutor.

Enteradas por la ausencia del Tutor de que se hallaba indispuerto, me hicieron espontáneamente el encargo de que mandase á saber diariamente cómo se hallaba de su parte, y le escribieron dos cartas muy afectuosas. Continuamos sin más novedad hasta el día 6, día en que vino el Tutor á ver á S. M. y á S. A. Todavía continuaba indispuerto, pero le había hecho dejar la cama el cuidado en que se hallaba con tantos rumores como corrían. Al día siguiente, 7, vino, como de costumbre, á la una de la tarde, á tiempo en que S. M. y A. se hallaban ocupadas en sus lecciones, y después de haberlas saludado, se retiró á un lado del salón, en donde nos hallábamos el Sr. Quintana y yo. Reunidos allí los tres, hablamos de lo que ocupaba todos los ánimos, y el Tutor nos dijo que aquella mañana se le había dado aviso de que se intentaba atacar el Palacio. Estaba yo tan ajena de sospechar que esto se realizaría, que siguiendo la con-

versación, recuerdo que dije estas palabras: «Podrá haber una conmoción en Madrid, pero tengo por imposible que haya quien se atreva á venir á esta Casa». Y volviéndome al lado en donde estaban las Princesas, añadí: «La edad de estas Señoras es mi garantía». Lo mismo poco más ó menos pensaban el Tutor y el Ayo, y conviniendo los tres que en cualquier evento nuestro deber era hallarnos cerca de S. M. y A., se marcharon ambos, encargándome mucho el Sr. Quintana que le avisase á la menor novedad que hubiese.

Tarde oscura.

Había pocos días que las Princesas habían salido á paseo una tarde que estaba húmeda, y al día siguiente, el primer Médico de Cámara me dijo que no les permitiera salir cuando el tiempo estuviese lluvioso. Por fortuna, la tarde del día 7 de Octubre aparecía entoldada, como anunciando la terrible noche que íbamos á pasar, y recordando la advertencia del Sr. Castelló, á la hora del paseo dije á S. M. que me parecía que no debía salir, en lo que convino, ocupándose con su augusta Hermana en hacer labor, oyéndome leer.

Tenía yo que escribir al Confesor para un encargo de Su Majestad, y como al mismo tiempo me propusiese despachar el correo, subí á mi cuarto á cosa de las seis y media, siendo de notar que subía y volvía á bajar á la misma hora, que era la de ocho y media. Al llegar á Portería de Damas, que es la habitación de las Azafatas y Camaristas, me ocurrió avisar á la Teniente de aya, que tenía también allí la suya, para que bajase, debiéndose esta precaución á mi cuidado de que las Princesas, aprovechando la ausencia de las dos, no se lastimasen en sus juegos, y no al recelo de lo que iba á suceder.

Gritos y disparos.

Había acabado de escribir, y esperaba con un libro en la mano se presentara un criado, á quien había llamado, para que me acompañase hasta la habitación de S. M., cuando oí de repente el grito que se dió en el patio del Palacio por los que, favorecidos por la infidelidad de la guardia exterior, se arrojaron á apoderarse de la escalera principal, que conduce á las Reales habitaciones.

Como todo cuanto yo puedo decir de aquel suceso está consignado en la respuesta que di á dos oficios que el Tutor me dirigió con tal motivo, los insertaré en este lugar para proceder

con orden en la relación, y por las contestaciones se vendrá en conocimiento del peligro que corrió la salud y aun la vida de S. M. y A. y las fatales consecuencias que pudo tener un proyecto tan poco meditado.

Información oficial

«*Tutoría de S. M. y de su augusta Hermana.*

«Excma. Sra: El escandaloso atentado cometido en la próxima noche anterior en este Real Palacio me impone el deber de cerciorarme de los daños que se hayan causado en todas las dependencias de la Real Casa y del porte de todos los empleados en ellas. Y como V. E. se halló al lado de las Reales Personas y separada del resto de la demás servidumbre, espero tenga á bien manifestarme cuanto en la aciaga referida noche hubiere ocurrido en el cuarto de S. M., los daños que se hubieren causado, lo que V. E. hubiese observado acerca de los proyectos y designios de los sediciosos y si en alguna de las personas que se hallaban al lado de V. E. se ha notado olvido ó descuido en cumplir el juramento de fidelidad que tienen prestado, asociándose ó de cualquier modo ayudando á los rebeldes, para que en su vista se pueda castigar ó corregir á los que faltaron, ó bien, en caso contrario, sean mejor conocidos y considerados.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 8 de Octubre de 1841.—*Sra. Aya de S. M.*»

«Excmo. Sr.: Cumpliendo con lo que V. E. se sirve prevenirme en su oficio de 8 del actual, á fin de que manifieste lo que hubiese observado en la aciaga noche del 7, tanto acerca de los daños causados en las habitaciones de S. M. y A., como de los designios de los sediciosos, y el comportamiento de las personas que se hallaron conmigo acompañando á S. M. y su augusta Hermana, debo decir á V. E. que, alarmada por varios gritos que oí hallándome en mi habitación poco antes de las ocho de la noche, corrí precipitadamente á donde mi deber me marcaba que me hallase, que era al lado de las Reales Personas, y tuve la fortuna de entrar en su Cuarto, satisfecha del peligro que corrí por consiguiente.

»Tranquilizadas ya algún tanto S. M. y A., por los repetidos esfuerzos de las personas que las rodeábamos, y no sin grande

trabajo, pudimos dedicarnos á observar que continuaba el fuego en la escalera principal del Palacio, de cuya mayor parte se hallaban ya dueños los sublevados cuando yo atravesé la barandilla para entrar en la galería denominada el *Camón*.

»Casi al mismo tiempo se percibió gran rumor y ruido de picas en la habitación del entresuelo, y no pudo quedarle duda de que los sediciosos lo ocupaban, porque las personas que acompañábamos á S. M. conocimos que demolían un tabique, lo que nos hizo sospechar que buscaban la entrada de la escalera que desde el entresuelo conduce al piso principal, y temíamos lo alcanzasen por la posición misma de aquella escalera, y en este caso no quedaba más defensa para las Augustas Personas que las diferentes puertas, que por nuestra parte se hallaban cuidadosamente cerradas con sus llaves y cerrojos.

»Á las diez y media de la noche pudimos persuadir á S. M. y A. á que se acostasen, y á fin de no dividir la atención de las personas que estábamos en su compañía, se colocó en la alcoba de S. M. una cama provisional para S. A. Á la media hora de hallarse acostadas, aunque vestidas, y continuando el fuego en diferentes puntos, dió una bala en la ventana de la alcoba de S. M. y frente á la cama que ocupaba S. A., rompiendo el cristal y quedando enclavada en la contraventana. Este suceso nos hizo pensar en el riesgo inminente que corría la vida de las Princesas si permanecían por más tiempo en aquel cuarto, y no teniendo otro sitio á donde conducir las, y habiendo conocido la imposibilidad de abrir un tabique por la absoluta falta de instrumentos, se eligió un trascuarto ó pasadizo, cuyo sitio por su posición y el espesor de las paredes proporcionaba bastante seguridad para las dos Señoras, y allí se colocaron en dos colchones; teniendo la indecible satisfacción de ver que lográbamos el objeto de nuestro vehemente anhelo, que era el que se tranquilizasen para que su salud no padeciese en un momento en que no había auxilio alguno para socorrerlas, pues que llegaron á oír con bastante serenidad el fuego, y al fin entre una y dos de la mañana se durmieron profundamente.

»Entre tanto, á la una y media, D.^a Josefa Sellés de Navarrete, Azafata de S. M., fué á observar con precaución lo que pasaba hacia el Salón de Embajadores, de donde oíamos, de

tiempo en tiempo, repetidas descargas, y trajo la noticia de haber visto, por el agujero de la llave de la última puerta cerrada por nuestra parte, dos centinelas, pero sin poder percibir cuál fuese su uniforme. Con este aviso, y notando que había venido otra bala á una ventana del Salón del Teatro, rompiendo el cristal, y que se creyó aún más inmediata al cuarto en que S. M. se hallaba, tomé la resolución de ir, en compañía de la misma Sra. Azafata y con toda la precaución posible, á hablar por medio de la puerta con los que ocupaban el Salón de Embajadores. Llamé al centinela y le pedí hiciese venir á un Oficial, y habiéndose éste anunciado, le dije que diese aviso de que las balas habían penetrado en la estancia de S. M. y A. y que, por consiguiente, su vida se hallaba en peligro; lo que yo quería se supiese para cubrir mi responsabilidad en el caso de cualquiera acontecimiento desgraciado. Me hizo conocer el Oficial la imposibilidad en que se hallaba de dar este aviso, por cuanto él era el único que defendía el Palacio, encerrado en aquellas piezas, y me suplicó le franquease la puerta que nos separaba para ir á morir con sus compañeros al lado de S. M. y A. defendiéndolas. No se admitió este generoso ofrecimiento por no complicar más la situación, harto crítica ya, en que se hallaban las Reales Personas, y diciéndoselo así al Comandante Dulce, que fué el que habló, volvimos, con las mismas precauciones, á colocarnos á la intermediación de las Princesas, que continuaban dormidas.

»Ningún otro incidente ocurrió hasta las seis y cuarto de la mañana del día 8, que fué la hora en que cesó el fuego, ni se notó más circunstancia que la de hallarse posesionados los sublevados de toda la Galería de cristales, y la de haberse presentado, á la hora indicada, la servidumbre del interior, á la que no juzgué prudente que se le franquease la entrada á pesar de haberse anunciado y conocer la voz del empleado Molina, por temor de que les hiciesen venir delante los sublevados, pues que ningún motivo tenía para desconfiar de su conducta.

»Relatados ya los particulares referidos, tengo que contestar al relativo al comportamiento de las personas que en la citada noche acompañaban á S. M. y A., que fueron las siguientes: D.^a Inés Blake de Román, Tenienta de Aya de S. M. y A.; doña Josefa Sellís de Navarrete, Azafata de S. M.; D.^a Teresa Berna-

beu de Terris, Azafata de S. A.; D.^a Dorotea Román, Camarista de S. M.; D.^a Teresa de Terris, Camarista de S. A.; D.^a Josefa Torre Sagasti y D.^a María de la Paz, Mozas de retrete, y D. Francisco Valldemosa, Maestro de canto de S. M. y A. que casualmente se hallaba dando lección en el momento de la alarma. Tengo la mayor satisfacción en poder asegurar á V. E. que, lejos de notar en ninguna de las referidas personas la señal más leve de desafecto á las Reales Personas ó de connivencia con los sublevados, solamente advertí en todos el mayor celo, serenidad y deseo de evitar por cuantos medios estaban á su alcance que lograsen sus criminales designios, de lo que no pudo quedarme duda por las observaciones que hicimos en el discurso de aquella interminable y penosísima noche, y yo me complazco, Excelente señor, en que se me proporcione esta ocasión de manifestarlo.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Octubre de 1841. — JUANA MARÍA VEGA DE MINA. — *Excmo. Sr. Tutor de S. M.*»

«Tutoría de S. M. y de su augusta Hermana.

»Excm. Sra.: He recibido la relación de V. E., fecha 13 del actual, sobre los desgraciados sucesos de la noche del 7, y siendo de la mayor importancia tener conocimiento, con toda la posible exactitud, de cuanto haya ocurrido, señaladamente en las habitaciones que ocuparon las augustas Princesas en aquel aciago y terrible trance, espero que V. E., que ha sido testigo presencial de todo, desde los primeros momentos de estallar la rebelión dentro de Palacio, se sirva ampliar su anterior relación tan circunstanciadamente como le sea posible, añadiendo cuantos pormenores pueda V. E. recordar y considere á propósito para formar un juicio tan exacto y completo como corresponde de acontecimiento tan extraordinario y lamentable.

»Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 14 de Octubre de 1841.—AGUSTÍN ARGÜELLES.—*Sra. Aya de S. M. y A.*»

«Excmo. Señor: Ya que V. E. desea que yo amplíe cuanto me sea posible mi oficio anterior sobre los desgraciados sucesos de la noche del 7, he procurado reunir todos los pormenores

que pudo conservar vivos y con suficiente claridad mi memoria, en medio de la tribulación y conflicto que no podía menos de agitar mi espíritu en tan terribles momentos. Empezaré mi relación por un hecho notable que precedió á la horrible escena, y cuya relación es de suma importancia.

» Los repetidos encargos del primer Médico de Cámara don Pedro Castelló, para que no condescendiese en que S. M. y A. salieran á paseo cuando el tiempo estuviese lluvioso, fué la única causa que me movió á decir á las Princesas la tarde del 7 de Octubre que no debían salir, en lo que convinieron gustosas. Debe notarse esta circunstancia que parece trivial, porque hay gran número de personas que están persuadidas de que S. M. y A. no salieron del Palacio en la citada tarde porque yo recelaba el acontecimiento desastroso que tuvo lugar en aquella noche.

» Permanecí con las Princesas hasta las seis y media de aquella tarde, y subí á mi habitación, pasando antes al cuarto de la Tenienta aya para avisarla que fuese á reemplazarme en el entretanto que yo no volvía.

» A las ocho menos cuarto, cuando me disponía á bajar al cuarto de S. M., oí de repente un *viva* pronunciado por muchas voces que me pareció salía del patio mismo del Palacio. Tan luego como llegó á mis oídos corrí de la manera en que me hallaba á la escalera de Portería de Damas y la bajé con la mayor rapidez, entrando en la Galería de cristales, donde hallé al centinela de Alabarderos, que me preguntó qué era aquello. No me detuve á responderle, y sin dejar de correr con todas mis fuerzas, llegué á la escalera principal, desde donde sin pararme pude ver que había un grupo bastante numeroso en el descanso de los Leones, y que la Guardia de Alabarderos estaba colocada en la barandilla del remate de la escalera con las armas preparadas: en el momento en que yo atravesaba aquel tránsito, por su espalda, hicieron los sublevados su primer descarga.

» Libre felizmente de aquel primer peligro, continué mi camino, corriendo siempre, y entré en la galería llamada del *Camón* para dirigirme, por el cuarto de las mozas de retrete, á la habitación de S. M., y antes de llegar á la puerta, sentí otra descarga que por la proximidad rompió alguno de los cristales de la Galería. Llegado que hube á la puerta, la empujó con el ansia

que me prestaba el fundado temor de ser muerta ó herida en el sitio en que me hallaba, y la encuentro cerrada, sin que pudiese hacerme oír hasta después de repetidos golpes, dados en el intervalo en que se dispararon otras dos descargas.

» Abierta ya la puerta por la Tenienta de aya, me preguntó ésta qué era lo que había, y no pudiendo darle más noticias que las de lo que había visto, entramos ambas en el salón de S. M. En él se hallaban, á más de las dos Princesas, D.^a Josefa Sellis de Navarrete, Azafata de S. M.; D.^a Teresa Bernabeu de Terris, Azafata de S. A.; D.^a Dorotea de Román, Camarista de S. M.; D.^a Teresa Terris, Camarista de S. A., y D. Francisco Valdemosa, Profesor de canto; estaban, además, las dos mozas de retrete que se hallaban de guardia.

» Tan pronto como me vió S. M. se arrojó en mis brazos, y en el estado mayor de alarma y agitación me preguntó llorando: —Aya mía, ¿son facciosos? —Señora, facciosos no los hay, le contesté. —Pues ¿quiénes son? ¿qué me quieren? ¡Esto es por nosotras! Le contesté que todo lo que podía decirle era que había pasado por la escalera en donde se batían. Esta respuesta no podía tranquilizarla ni tampoco á S. A., cuyo estado era, si cabe, más alarmante que el de la Reina, pues se hallaba convulsa en los brazos de la Tenienta de aya, diciendo á gritos: —Quiero saber lo que hay, quiero saber lo que hay, estaré más tranquila si me lo dicen; formando ambas Señoras en aquel estado un cuadro capaz de enternecer á la persona más indiferente.

» Supe por la Tenienta de aya y demás señoras que S. A. se hallaba empezando su lección de canto cuando se oyeron los primeros gritos que me habían alarmado y que, aun sin recelar se tratase de un lance de tanta consideración, cerraron inmediatamente todas las puertas y ventanas de las habitaciones con llave y cerrojos, aislándose al Salón y Alcoba de S. M., en donde nos hallábamos.

» Se socorrió á las Princesas con un poco de agua para que se recobraran del susto, y convencidas las personas que las rodeábamos de que su salud y quizá su existencia dependían en gran parte de nuestra serenidad y firmeza, empezamos la Tenienta de aya y yo á exhortarlas á que se sobrepusieran al miedo y

esperasen con ánimo sereno el desenlace de un suceso que, si bien se presentaba terrible, esperábamos no concluyese mal, y que de todos modos el peligro no se disminuiría por los gritos y llanto que derramaban. Estas razones, esforzadas con el ejemplo de la aparente serenidad de todos, lograron restablecer de algún modo la calma y pudimos hacerlas sentar, y nos sentamos, en el intermedio de dos de las ventanas del Salón.

»Entre las variás escenas que hubo antes de este momento, fué una de las más tiernas la que produjo un extremo de aflicción en S. A. Trémula y acongojada se dirigió á la Tenienta de aya y le dijo:—Inés, quiero decirte una cosa: Inés, yo quiero rezar — repitiendo esto mismo en medio de los más fuertes sollozos y gritos. En efecto, la acompañamos todos al reclinatorio de la Reina, y á mí me sirvieron de alivio las lágrimas que derramé al contemplar la situación de aquellas dos criaturas inocentes que, llenas de fervor, dirigían al Cielo sus súplicas para que las protegiese y libertase en un peligro cuya extension no conocían ni reelaban como yo.

»Á poco rato avisó una de las mozas de retrete, que se hallaban al lado de la puerta del Salón, que oía unos golpes. Se fijó bien la atención y, con efecto, se percibió que salían del piso entresuelo. Conocimos que se habían apoderado de aquella pieza los sublevados, y que los golpes procedían de la demolición de un tabique, cuya madera se sintió aserrar con toda claridad. No fué preciso mucho tiempo para que se viniera en conocimiento del verdadero objeto de aquel trabajo, pues no podía ser otro que el de buscar la entrada de la escalera interior que conduce al piso principal. Fué tal nuestro recelo de que lo consiguiesen, y en este caso no tenían otro obstáculo para entrar en el cuarto de la Reina que dos puertas que teníamos cerradas, que creyendo el caso muy probable, la Tenienta de aya y yo juzgamos prudente preparar á las Princesas.

»Se dijo á S. M. que los golpes que se oían indicaban que deshacían un tabique para buscar la escalera; que en el caso probable de que la hallaren dejaríamos que llegasen hasta la puerta interior, y entonces se les diría que no hiciesen violencia, que se les abriría, y que llegado este caso, S. M., tan serena

como pudiese, debería preguntarles lo que pretendían, y en vista de la contestación se procedería.

» Á las diez y media se pudo persuadir á las Princesas á que se acostasen, aunque se tomó la precaución de que lo verificaran vestidas para estar prontas para cualquiera acontecimiento; y con el objeto de no dividir nuestra atención, se colocó una cama provisional para la Sra. Infanta en la alcoba de S. M.

» Poco rato había transcurrido después de hallarse acostadas, cuando entró una bala por la ventana de la misma alcoba, rompiendo el cristal y arrancando la bisagra, quedando enclavada en la contraventana; de modo que si en la confusión que necesariamente debió causar en las personas que se hallaban con S. M. un ataque tan imprevisto se olvidan de cerrar la contraventana indicada, la bala habría ido á estrellarse contra la cama en que estaba S. A. y quizá la hubiera muerto ó herido.

» El ruido del tiro asustó de nuevo á las Princesas, que se volvieron inmediatamente al Salón; mas no creyendo ya aquel lugar reguro, recordé que había visto una puerta tapiada en la alcoba de S. M., que según me informaron iba á las habitaciones que había ocupado el Infante D. Francisco. La reconocí en compañía de la Tenienta aya, por ver si sería posible abrir camino para trasladar á las Princesas á aquel sitio; pero no teníamos instrumento alguno, ni aun cuando lo hubiéramos tenido y se hubiese abierto aquella entrada, habríamos adelantado más que alejarlas un poco de la escalera que con tan tenaz empeño buscaban.

» Continuaba entre tanto el fuego en diversos puntos, y de tiempo en tiempo se oía dar el *quién vive* de los centinelas, siguiendo á la contestación las más veces una descarga. De este modo llegamos á las doce de aquella penosísima noche, y á esta hora resolvimos trasladar las Princesas á un trascuarto ó pasadizo que ofrecía mayor seguridad por su localidad y el espesor de las paredes del edificio, para librarlas del fuego que pudiese dirigirse á las ventanas.

» En aquel sitio, y á pesar de que se oían con mucha claridad las descargas, principalmente las que se hacían hacia el Salón de Embajadores, que resonaban de una manera espantosa, se fueron tranquilizando las Princesas, de modo que ya no

les causaban grande impresión los tiros; y en prueba de ello puede decirse que recordaron la circunstancia de que no habían cenado, pues que nada teníamos que poder darlas; así es que desde las dos de la tarde del día 7, hasta las ocho de la mañana del día 8, S. M. y A. no tomaron ningún alimento, y ya se trató de lo que debía hacerse si se prolongaba el conflicto en que nos hallábamos.

»Á la una y media de la mañana persuadimos á las Princesas á que se acostasen en dos colchones que se colocaron en el suelo, y rodeadas por las personas que las acompañaban, tuvimos la satisfacción de ver que se quedaban dormidas. Poco antes de que se verificase me dijo la Reina con el mayor candor dos ó tres veces: «Aya, voy á mandar un recado al Duque de la Victoria para que venga». Le hice conocer la imposibilidad y le añadía que sin duda el Duque estaría de la parte de afuera cumpliendo con su deber, esperanza que no me animaba mucho, pues que al ver las horas que habían pasado, el desamparo en que nos encontrábamos y la soledad que se observaba en la plaza de Oriente, en donde no se veía una sola bayoneta, sospechaba que el Regente y el Tutor de S. M. habrían sido asesinados.

»Á las dos vino una bala á la ventana del Salón del Teatro, que rompió el cristal. La proximidad de aquella pieza á la que ocupaba S. M. nos hizo creer que la bala había penetrado en la ventana que está enfrente; y aunque es verdad que ni en este caso las Reales Personas habrían padecido por hallarse en un ángulo que las protegía, las Damas quedaban muy expuestas, y cualquiera accidente podría aumentar el desconsuelo y confusión entre nosotros.

»En este caso, aprovechando la observación que la Azafata de S. M. había hecho con mi consentimiento, acercándose con grande precaución hasta la pieza azul contigua á la Real Cámara, que dijo había visto por el agujero de la llave dos centinelas sin percibir cuál fuese su uniforme, resolví ir en su compañía á hablarles, con el objeto de que sabiendo la situación de las Princesas, y haciéndola presente á sus Jefes, que yo creía serían los sediciosos, se contuviesen en su intento ó bien supiesen, si persistían en él, que podía tener por resultado la muerte de la Reina é Infanta de España.

»Llegado que hubimos á la puerta, llamé al centinela y le pregunté si había algún oficial, y contestando que un Comandante, le supliqué le hiciesen venir. Se anunció éste, en efecto, preguntando qué se le quería, á lo que contesté con estas palabras: «Diga usted á quien convenga que las balas han penetrado en la estancia de S. M., que su vida y la de S. A. se hallan en gran peligro, y que yo lo hago presente para cubrir mi responsabilidad en caso de un acontecimiento desgraciado». — «¿Y á quién quiere usted que se lo diga (me contestó), si estoy encerrado en estas piezas defendiendo el Palacio? Siento amargamente la situación de S. M. y A., ya llevo gastada media caja de municiones tirando desde estas ventanas para llamar la atención y *nadie viene...* Señora, el Palacio ha sido vendido por la guardia exterior y yo he quedado aquí sitiado. ¿En dónde se halla S. M.?» — «En su cuarto». — «¿Y (1) *quí tropas hay?*» — «Ni un solo criado». — «¿Pues quién la acompaña?» — «Las Señoras de su servidumbre». — «¿Y quién tiene la llave de esa puerta?» Á esto contestó la Azafata evasivamente, pero insistiendo en saber quién la tenía, le contesté que estaba en mi poder; quiso entonces saber quién era yo, y conociendo mi nombre por el destino que le dije tenía la honra de ocupar, me manifestó que sentía mucho el compromiso en que me hallaba. «Yo no siento mi compromiso personal, le repuse, siento el de la Nación y el de la Reina, que para mí en este momento son gravísimos». — «También yo siento lo mismo, me replicó; por Dios, franquéeme usted esta puerta para que yo pueda morir al lado de S. M. defendiéndola». Mi primer impulso fué el de admitir este ofrecimiento generoso; pero una observación de la señora Azafata me hizo reflexionar que la situación crítica en que se hallaban las Reales Personas podría complicarse más si llegaba el caso de hacerse la defensa desde su mismo cuarto. Rehusé, pues, la proposición indicada, y lo mismo la que añadió el señor Comandante Dulce, que era quien me hablaba, de que S. M. y A. se trasladasen á las piezas ocupadas por sus defensores; y ofreciéndole que S. M. y A. sabrían sus buenos sentimientos, nos despedimos, y yo volví con la Azafata á ocupar mi lugar al lado de las Princesas, que continuaban dormidas.

(1) Estas palabras se convino en que se suprimiesen.

» Desde esta hora ningún otro incidente notable ocurrió hasta las seis y cuarto de la mañana del 8, que fué la hora en que cesó enteramente el fuego, ni se notó más circunstancia que la de hallarse posesionados los sediciosos de toda la Galería de cristales, por la que los vimos pasar diferentes veces, la mayor parte con capa, por una pequeña ventana del interior.

» Á la hora citada se presentó la servidumbre del interior diciendo que todo estaba concluído, y que se abriesen las puertas; mas no lo consentí, aunque se reconoció la voz del que esto decía, por temor de que fuese un ardid de los sublevados para penetrar en el cuarto de S. M. Pocos minutos después se presentó por otra puerta el señor Intendente del Palacio, y reconociendo su voz se abrieron las puertas, y por el mismo se supo la feliz terminación de un suceso tan imprevisto como deshonoroso.

» S. M. y A. despertaron entonces, y tuvieron la satisfacción de oír de boca del Sr. Heros que podían deponer todo temor. Casi al mismo tiempo salí á recibir al señor General Iriarte que por mi conducto supo cómo se hallaban S. M. y A., y me encargó les hiciese presente su satisfacción al saber que su salud no se había alterado notablemente. Llegó luego el señor Duque de la Roca para anunciar á S. M. la venida del Regente del Reino, acompañado de los señores Secretarios de Estado y de la Guerra, y recibidos que fueron por S. M. en su Cuarto, el Regente explicó á S. M. en breves palabras lo que había pasado, diciendo entre otras cosas: «que el objeto de los sediciosos era robar á S. M. y A., cuya intención habían manifestado sin rebozo á presencia de varias personas; que el encargado de conducir á S. M. á la grupa de su caballo era un tal Fulgoso, procedente del Convenio de Vergara, quien había dicho la sacaría envuelta en una capa; que al valor de 18 hombres solamente se debía la defensa interior del Palacio; y que suplicaba á S. M. y A. que saliesen al Salón de Embajadores para que se convencieran las muchas personas que allí había de que no habían padecido en su salud, lo que era natural después de un atentado tan sin ejemplo».

» Habiendo contestado S. M. que iría, le hice tomar un ligero desayuno y lo mismo á S. A., saliendo ambas conmigo al Salón de Embajadores, que estaba lleno de gentes, la mayor parte con

uniformes, algunos vestidos de paisano y hasta con capa. Al ver á las Princesas buenas, aunque muy pálidas, todos manifestaron su alegría vitoreándolas, presentándose á besarlas la mano. Dijo luego S. M. que quería conocer al Comandante de Alabarderos, y el Regente le respondió que este deseo coincidía con el suyo, pues se lo iba á presentar, y con él á los 18 héroes que tan bien habían sabido ganar la cruz de San Fernando, con que acababa de condecorarlos en nombre de S. M. Se acercó entonces el Coronel Dulce y los 18 guardias, que besaron la mano de S. M., que les dijo *les quedaba muy agradecida*. Contestó algunas palabras el Coronel con la mayor modestia, y habiéndose levantado de los pies de S. M. me lo presentó el Regente diciéndome: «Aquí le presento á usted á Dulce, con quien habló usted la noche pasada». Nos saludamos el Coronel y yo como dos antiguos amigos, porque el peligro que habíamos corrido y la uniformidad de sentimientos que nos habíamos manifestado en momentos tan azarosos debían vencer y vencieron la frialdad de un cumplido natural entre dos personas que se ven por la primera vez.

»Entre varias cosas que mutuamente nos preguntamos, fué una la de si yo había oído un coche entre la una y una y media de la mañana. Con efecto, no solamente oí yo ruido de un carruaje, sino que se lo hice advertir á la Teniente de aya. Se oyó por la puerta del Príncipe, y mi convicción entonces fué de que había parado, por lo que pensé que tal vez sería algún coche destinado á conducir á las Princesas.

»Tan pronto como se concluyó el besamanos salieron S. M. y A. al balcón, acompañadas del Regente y gran número de personas. Vieron desfilar las Tropas y Milicia Nacional, que con un gentío inmenso las vitorearon y se retiraron en seguida á su habitación á descansar de las fatigas y susto de aquella memorable noche.»

Este oficio tiene la fecha de Palacio 16 de Octubre de 1841, siendo las líneas que á continuación van escritas las que corresponden á los sucesos enlazados con el memorable acontecimiento de la noche citada del 7.

El médico de
Cámara.

Continuaré ahora mi relación. Una de las personas que antes se presentó en el Cuarto de S. M., tan pronto como se abrieron



EL MARISCAL DE CAMPO D. MANUEL DE LA CONCHA

De un grabado de 1840

las puertas en la mañana del día 8, fué su primer médico de Cámara, D. Pedro Castelló, ansioso por saber si las Princesas se habían indispuerto, como era de temer, por efecto del trastorno padecido. Les hizo tomar un cordial que traía á prevención, y contó que, con la botella que lo contenía en la mano, había solicitado con repetición del General Concha le dejase pasar al Cuarto de S. M., por cuyo estado y el de S. A. estaba en la mayor inquietud. No lo había consentido aquel Jefe, y tan sólo á la tercera vez que el Sr. Castelló se había presentado, le dijo que viese si los alabarderos se lo permitían; pero como para obligar á éstos á que cediesen en su empeño, se había puesto en juego varios ardidés tales como decirles *que S. M. y A. estaban ya fuera de Palacio, que se cansaban en vano, etc.*, creyeron sin duda que el usar el nombre del Sr. Castelló era una estratagema, y contestaron haciendo fuego.

El Tutor y el
Ayo.

Entre tanto el Tutor y el Ayo habían acudido inmediatamente; el primero después del peligro inminente que con el Intendente había corrido la noche anterior, y el segundo admirado del caso, que había sabido por la mañana, porque á la distancia que se hallaba su casa del Palacio no podían haberse oído los tiros. El primer cuidado de ambos, después de haber visto con indecible satisfacción que las Princesas estaban recobradas del susto y muy animadas hablando del suceso, fué el hacerles escribir á su augusta Madre, porque era día de correo para París. Y así en este lance, como en otros muchos que presencié, he tenido ocasión de admirar la prudencia y tino que se observó cuidadosamente con respecto á la Reina Madre, siendo ésta la única vez en que tanto el Tutor como el Ayo intervinieron en el contenido de las cartas, aconsejando á las augustas Niñas que dijesen tan sólo que se hallaban sin novedad y señalasen la hora en que escribían, manera delicada de hacer comprender á la Reina Madre que no se había alterado su salud por la terrible escena que acababan de presenciar, y medio único de evitar las explicaciones en que inocentemente habrían entrado al referir un suceso que tanta impresión les causó y que podía aparecer como una recriminación, si en efecto, como entonces se dijo y luego ha confirmado la experiencia, se hizo aquella tentativa con anuencia de la Reina Cristina.

Me repugnaba tanto el creer esto, que más de una vez en el discurso de la misma noche del 7, hablando con la Tenienta de aya sobre los rumores que en aquellos días corrían públicamente de que este plan se seguía por órdenes venidas de París, recuerdo dije estas palabras: «No me puedo persuadir que haya una Madre que autorice este atentado». Y mírese como se quiera aquel hecho, siempre aparecerá tal á los ojos de las personas imparciales, máxime si se considera los pocos años de S. M. y de S. A. y la enfermedad crónica que padece la primera, por lo que una sorpresa tan terrible pudo haberles ocasionado la muerte, aun cuando hubiesen salido, como salieron, sin lesión del lance principal.

Emoción popular.

Es difícil describir, y para quien no lo haya visto comprender, la profunda sensación que produjo en el pueblo de Madrid este suceso. Acudió en tropel á la plaza de Palacio, y no satisfechos los ánimos con saber y haber visto que S. M. y su augusta Hermana estaban buenas, quisieron también ver por sí mismos el sitio teatro de un hecho el primero en su clase que contará la historia de España.

Todavía se hallaba el cadáver de un infeliz soldado que probablemente habría perecido sin saber el objeto del ataque, en el tránsito de la escalera principal que yo había atravesado, y en otros varios puntos de ella se veían vestigios sangrientos del funesto efecto de la ambición y del orgullo.

Cuando yo subí á las doce y media de la mañana desde el Cuarto de S. M. al mío, tuve grandísimo trabajo para poder atravesar por medio de aquel inmenso concurso que ocupaba la escalera y las demás piezas, incluso el Salón de Embajadores, observando cuidadosamente y con muestras de indignación algunas de las magníficas mesas de mármol hechas pedazos, las puertas, cuadros y colgaduras atravesadas de balazos, y sobre todo la mampara de la Sala de Guardias, que había servido de baluarte para la heroica defensa de los alabarderos, y que como modelo y signo de la lealtad de una guardia, sin mezcla de otra idea alguna, debió haberse conservado cuidadosamente, sin descender á mezquinas consideraciones de partido y de amor propio ofendido.

Esta afluencia de gentes, ansiosa por ver aquellos sitios, no

duró un solo día, sino siete ú ocho, y se hizo necesario en ellos usar de la mayor prudencia para que por las noches se marchasen, pues reinaba una efervescencia tal que necesitaba un desahogo, y lo tenía en los comentarios que se hacían sobre el terreno acerca de un suceso que tanto motivo daba para ellos.

Gran deza re-
traída.

Creía yo que después de un acontecimiento tan extraño, todos los partidos políticos, por encontrados que se hallasen en sus miras y objetos, no podrían menos de convenir en una circunstancia, que era el grandísimo susto y peligro que habían pasado S. M. y A., y que, estimulados por el interés que en ellos suponía hacia aquellas augustas Personas, se apresurarían á venir á informarse personalmente de su estado y ofrecérseles aquellas personas que por su dignidad y posición social podían alcanzar el honor de verlas de más cerca. Muchas acudieron, en efecto, pero con sorpresa vi que la Grandeza, con muy escasas excepciones, no se presentó, sin embargo de que la mayor parte conservaba destinos en Palacio, cuyos deberes no cumplía, ni tampoco se presentó el Cuerpo Diplomático, á excepción del Ministro de Portugal con su esposa, y aun noté que tomaron por pretexto para la visita el felicitar á S. M. por su cumpleaños el inmediato día 10.

Contraste grato.

Pero sí hubo personas capaces de manifestar tanta indiferencia en una circunstancia en que debió enmudecer todo sentimiento que no fuese el del más tierno interés por aquellas dos inocentes criaturas, el pueblo, ese pueblo tan maltratado siempre por las clases que se suponen privilegiadas, cuando el verdadero privilegio se debe tan sólo á la virtud, y que alejado con menosprecio de los Palacios tiene menos ocasión de recibir beneficios de los Reyes, las indemnizó con usura en la tarde del 9, primer día en que salieron á paseo, después de aquella memorable noche. Grandes y expresivas en extremo fueron las demostraciones de entusiasmo y amor que las Princesas recibieron del inmenso gentío que las esperaba á la salida del Palacio y en las calles por donde transitaron, hasta llegar al Buen Retiro. Advertí que entre la muchedumbre que había en el patio del Palacio se hallaba Mr. Pageot, representante interino de Francia en Madrid: S. M., á quien llamé la atención para que lo viese, manifestó sorprenderse al verle en aquel sitio.

Precauciones.

S. M. y A., pero muy particularmente la primera, me habían dicho varias veces que debía yo dormir en su habitación, porque así me hallaría más cerca por si se les ofreciese algo por la noche, y evitaría el subir á mi cuarto después que la dejaba acostada; pues es preciso que yo diga que á los pocos días que pasé en Palacio formó empeño, y no desistió de él ni por un sólo día en todo el tiempo que tuve la honra de estar á su lado, de que la había de acompañar hasta aquel momento. Yo había procurado evadir su deseo de dormir abajo; pero instada nuevamente por S. M. el día 8, tomando el pretexto del peligro que había yo corrido y de que hablaba incesantemente á todos, convine en ello, porque aquel lance indicaba con claridad que se deseaba alcanzar á toda costa el secuestro y que la más exquisita vigilancia era ya indispensable.

Camaristas pro-
cesadas.

Con motivo del cumpleaños de S. M. se había dispuesto que hubiese un besamanos, pero la ocurrencia de la noche del 7 fué causa de que no tuviese efecto. Los ánimos se hallaban en la mayor agitación, y la captura de algunos de los individuos complicados en la rebelión hacía que todos estuviesen recelosos, no siendo por consiguiente prudente una reunión de cualquier clase que fuera. Las revelaciones á que dieron lugar los trámites judiciales, vinieron á complicar á dos Camaristas de S. M., á una hija de una Azafata y á una hermana de la Tenta de aya, que casualmente se hallaba en Palacio aquella noche. Me causó mucho sentimiento este incidente, y el Tutor y yo recordamos con tal motivo el empeño que una de las Camaristas encausadas había formado, en la época en que yo me hallaba enferma, para que el Tutor diese orden de que se franquease una escalera interior que desde Portería de Damas conducía á las habitaciones de S. M., pretextando que mi salud se habría resentido por la fatiga de atravesar las galerías; mas como esta circunstancia quizá hubiera agravado su causa, convinimos en no comunicarla.

Con motivo del proceso que se seguía á estas señoras, que fueron desde luego arrestadas y debieron á las bondadosas gestiones del Tutor se les permitiese permanecer en esta clase dentro del Palacio, se me exigió una declaración, que fué á tomármela á mi habitación el Sr. Juez Basualdo. Nada podía yo decir

acerca de los cargos que se les hacían, habiendo permanecido al lado de S. M. y A. la noche del 7, y á una delicada insinuación que se me hizo sobre si las mismas augustas Personas tenían conocimiento anticipado de lo que acaeció, pude responder con toda seguridad que lo ignoraban. Esta sospecha de que la Reina había sido avisada corría de boca en boca con la mayor publicidad por Madrid, y aun había quien aseguraba que se le entregó una carta de la Reina Madre en que la preparaba para el suceso. Esto carece absolutamente de fundamento; la sorpresa, y por consiguiente el espanto de las dos Regias niñas fué real y verdadero, y no podía haberse manifestado así si por algún conducto se les hubiese hecho alguna indicación; si hubo esta intención, que es probable, desconfiaron de la discreción de su edad para guardar el secreto.

La Milicia Nacional.

En estos días habían acudido á felicitar á S. M. y A. por haber salido sin contratiempo de la ocurrencia del 7 de Octubre todas las Corporaciones, y la Milicia Nacional, que se hallaba muy entusiasmada, había solicitado el ir á ofrecer á S. M. sus votos por medio de su oficialidad reunida. S. M. respondió á todos en términos agradecidos, pero notablemente á la Milicia, á la que dijo, con voz clara y sin detenerse, estas palabras: «Agradezco con todo mi corazón los sentimientos que me manifiesta la Milicia Nacional, y confío en su lealtad y patriotismo y en el del pueblo de Madrid y de todos los de España la seguridad de la Constitución, la de mi Trono y la de mi Persona».

Balas recogidas.

No quiero dejar pasar en olvido dos circunstancias que, aunque sean de poco interés en este momento, podrán quizá tenerlo en adelante. S. M. y A. habían querido en los primeros días que siguieron al 7 visitar las galerías y piezas en donde había sido la refriega, haciéndolo, con motivo de los destrozos que hallaron por todas partes, muchos comentarios sobre el suceso, el riesgo en que habían estado y el que yo misma había corrido, que había causado mucha impresión á S. M., y por consiguiente le daba más importancia de la que en mi concepto merecía, y concluía siempre con encarecer el eminente servicio que los Alabarderos le habían prestado, ofreciendo no olvidarlo. Como en esta visita notase los agujeros de las balas, preguntó si se habían hallado algunas, y haciéndolas traer nos regaló dos al Tutor, dos

al Ayo, siendo la que había quedado en la ventana de su alcoba una de las que dió al Sr. Quintana, dos al Intendente y dos á mí.

Finezas á Dulce.

La otra es ésta. El día 10 era el cumpleaños de S. M. Se acostumbraba en Palacio en tales ocasiones presentar para la comida dos ramilletes ó fuentes compuestas de dulces á S. M. y otras iguales á S. A., que las augustas Niñas, después de haberse servido, regalaban á quien querían. Pocos momentos antes de anunciarse que la comida estaba preparada, se hallaban S. M. y A. en el Salón de la Reina jugando, y en un lado estábamos hablando el Tutor, el Ayo y yo, y al otro extremo estaban las Azafatas y Camaristas. De repente me llama la Reina, y habiéndome acercado, le dice á S. A.: «Hermanita, díselo tú». Negóse S. A., y entonces S. M. me dijo estas mismas palabras: «Ayita, si á ti te pareciera, le mandaríá el ramillete á Dulce». Respondíle yo que me parecería muy bien, porque me probaba que S. M. había comprendido y agradecía el servicio prestado; y para que no le quedase duda, y con su permiso, lo comuniqué al Tutor, quien, con el Sr. Quintana, le dió los elogios que merecía la ocurrencia. Estimulada S. A. al oírlos, quiso también obsequiar al Coronel Dulce, y llamándose á dos de los criados, las mismas Señoras eligieron la fineza y dieron la orden de que se llevase. No nos quedó la menor duda de que este rasgo había salido del corazón de las dos Niñas, pues ni nadie se las había acercado cuando me llamaron, ni en las personas que las rodeaban había quien pudiese inspirarles semejante pensamiento.

Discret. reservn.

Se me pidió con mucha instancia para dos de los principales periódicos que se publicaban en la capital noticias detalladas del suceso de la noche del 7. Fácil me habría sido darlas copiando mis respuestas al oficio del Tutor; pero me ocurrió la duda de que acaso en aquellos momentos de tanta agitación, cuando estaba próximo el fallo del proceso, no favorecería á los presos la revelación del peligro que habían corrido las Reales Personas, circunstancia que no podía ponerse en duda habiéndolo yo enseñado á la Tenienta de aya y las dos azafatas y estando conforme en la verdad de lo referido. Consulté por lo mismo con el Tutor, y su respuesta vino á confirmar lo acertado de mi duda, por lo que me negué á dar la relación que se me pedía.

He aquí la causa por qué no vió entonces la luz pública este

escrito; causa de humanidad puramente: se publicó posteriormente, y con mucha repugnancia de mi parte, como en su lugar se dirá, pero ya fué cuando no podía producir ninguna consecuencia por los sucesos á que se refería.

León, en capilla.

Entre tanto seguía su curso la causa general entablada en averiguación de los sucesos de aquella aciaga noche, y llegó el caso de que se nombrase el Consejo de Guerra que debía decidir acerca del General D. Diego de León. No me hallaba yo enterada del estado á que este grave asunto había llegado, cuando el día 14 del mismo Octubre, al subir desde la habitación de S. M. á las dos de la tarde á mi cuarto, hallé esperándome en él á la Marquesa de Zembrano acompañada de otra señora, dos niñas de corta edad que me dijo eran sobrinas del General León, y á un hermano del General Roncali. Me dijo la Marquesa que había venido á suplicarme encarecidamente le proporcionase una entrevista con S. M., á fin de que las dos niñas le presentaran una petición solicitando salvase la vida de su tío. Contesté que S. M. debía salir dentro de poco tiempo á paseo, y que entonces podrían entregársela. Insistió la Marquesa diciéndome que sería tarde, pues que acababa de ser puesto en capilla el General, y para más empeñarme en que hiciese lo que deseaba, me dijo estas palabras notables, con que sin duda quiso aludir al año 1830, en que siendo su esposo Ministro de la Guerra dictó varios decretos de exterminio contra mi esposo y los demás emigrados que intentaron dar el grito de libertad en su Patria: «Sé que no tengo derecho á pedir á usted un favor, pero he oído que usted paga los agravios con beneficios». Comprendí perfectamente y me decidí á ir hasta el último trance que mi deber me permitiese por servirla, y el testimonio de mi conciencia me responde de que así lo cumplí.

Volví á ponerme el sombrero, que ya me había quitado, y pregunté á la Marquesa qué era lo que podía yo hacer, á lo que me contestó que rogar á S. M. que la recibiese. Bajé sin detenerme al Cuarto de S. M., y á presencia de su servidumbre le

dije en pocas palabras la pretensión. La Reina, después de un corto silencio, me respondió: «Mejor será que venga el Tutor, sí (repitió), que venga el Tutor». Aprobé su determinación, y le pasé recado, presentándose el Tutor sin tardanza, y enterado del caso, explicó á S. M. que pocos momentos antes había convenido con la misma Marquesa de Zembrano que á la salida de S. M. podría entregar su petición; que esto era cuanto podía hacerse, y que, en su opinión, S. M. debía tomarla y dirigirla. Con esta contestación volví á mi cuarto y la hice presente á las señoras y á Roncali, sin que me ocurriese pararme á considerar la especie de sorpresa que se había intentado en contra de lo convenido con el Tutor y que la Marquesa recordó, doliéndose de lo que pensaría el Sr. Argüelles de este paso. Les ofrecí que llamaría, tan eficaz y respetuosamente como pudiese, la atención de S. M. para que la petición fuese mandada sin detención al Regente del Reino, y aun me adelanté hasta prometerles que tendría una persona á la mano para que la llevase inmediatamente, y concluí diciendo á la Sra. de Zembrano «que entre ella y yo mediaba una circunstancia que me hacía desear vivamente el que se persuadiese de mi deseo de servirla», y en verdad que mis palabras, pronunciadas con el acento de la convicción, no debieron dejarle lugar para que dudase.

Escena violenta. Pocos minutos habían pasado después de esta escena, que me conmovió vivamente, cuando se presentó la Marquesa de Bélgida, Camarera mayor de S. M. á la sazón, acompañada de la Condesa de Altamira, Dama de honor de la Reina. Conocía yo tan solo á esta señora por haberla visto dos veces en la Cámara, y por esta circunstancia debió parecerme extraño el interés que tomaba por salvar la vida del desgraciado General León; debió ciertamente sorprenderme que para conseguirlo creyese conveniente instarme hasta en términos duros y poco comedidos para que, traspasando los límites de mi deber, comprometiese la inocencia y posición de S. M. haciéndola que *exigiera* del Regente del Reino no se ejecutase la sentencia impuesta al General León. Tan sólo la consideración de que se trataba de la vida de un hombre pudiera haberme hecho sufrir, con la moderación con que lo hice, lo que esta dama se permitió decirme, hasta tachar mis reparos de timidez, é indicarme que mi deber era formar el

corazón de S. M. Respondí á lo primero oponiéndole, aunque con repugnancia, el riesgo que acababa de correr la aciaga noche del 7; y á lo segundo, que mi deber era formar el corazón de S. M., pero no comprometerla. Después de un rato de insistencia por una parte y de paciencia por otra, se retiraron ambas señoras y yo marché para acompañar á S. M. y A. al paseo.

Salieron, en efecto, á la Cámara, y el Conde de Puñonrostro, que era el Gentilhombre de servicio, comunicó á S. M. que la Condesa de Altamira quería ver á S. M. y que en su compañía se hallaban la Marquesa de Zembrano y las sobrinas del General León. Dijo S. M. que entrasen, y tan pronto como lo verificaron, se arrodillaron, presentando la petición á la Reina, que la tomó diciendo: «La enviaré al momento». Parece que con esta seguridad debieron quedar satisfechas, y ya yo me disponía á cumplir mi palabra de que se mandase por persona de mi confianza, cuando uno de los concurrentes, no recuerdo quién, dijo á S. M. que debía escribir *exigiendo* (ésta fué la expresión) la vida de León. S. M., conmovida con la escena, nada respondió, y la idea de que escribiese fué repetida por la Marquesa de Zembrano, la Condesa de Altamira, y hasta por la Camarera, sin que yo interviniese para nada sino para decir por dos veces á S. M., que se volvió como en ademán de preguntarme lo que haría, «que obrase como mejor le pareciese y que yo nada le diría»; y á la Marquesa de Zembrano, que, arrodillada delante de S. M., me había asido de la mano, le dije que se persuadiese de que yo la servía quizá más de lo que debía con mi silencio. Con efecto, era así, pues que si el entregar la petición á S. M. era legal y razonable, no así la exigencia de que escribiese interponiendo su autoridad para con el Regente.

Respetos consti-
tucionales.

Continué callando, sin embargo, y muy afligida con escena tan tierna, y continuó la súplica cada vez más urgente para que S. M. escribiese, sin que la Reina contestase otra cosa sino «la enviaré al momento», aludiendo á la petición que conservaba en la mano. En este momento se presentó en la Cámara el Coronel D. Domingo Dulce, á quien habían ido á decir que S. M. escribiría si se pedía la gracia en nombre de los Alabarderos, lo que no era cierto, y arrodillándose á los pies de S. M., dijo que los Alabarderos pedían por mediación suya la vida del General León.

Al oír estas palabras, la Camarera Mayor dijo, dirigiéndose á la Reina: «Señora, el agravio ha sido á V. M. y á los Alabarderos, y éstos lo perdonan». No creí que como Aya de S. M. debía permitir que en ocasión tan crítica y en la misma Cámara de la Reina constitucional de España se sentase una máxima que pudiera induciría á error para en adelante, y así, dirigiéndome á la misma Señora, dije: «El agravio ha sido á la Nación y á V. M.; no obstante, V. M. haga aquello que juzgue más oportuno». Continuó S. M. instada y rogada con más fuerza, y después de bastante tiempo, en que no se la dejó respirar, dijo al fin: «Pues bien, lo haré». Dichas estas palabras, y continuando siempre el mismo silencio de mi parte, se dispuso para salir á paseo, y aun alguno de los concurrentes observó que S. M. podía escribir á la vuelta; pero insistiendo las demás en que lo hiciese *en el momento y allí mismo* (éstas fueron las expresiones), salió de la Cámara uno de los circunstantes y volvió al momento trayendo recado de escribir.

Llegadas las cosas á este término, y como por lo que acababa de presenciar pudiese recelar se llevase la concción hasta el punto de dictar á S. M. lo que debía escribir, pensé en las estrechas obligaciones que me imponía mi destino, para con la Patria y con S. M., y dije, sin moverme del puesto que ocupaba: «Ahora tengo yo que intervenir», y dirigiéndome á S. M., añadí: «S. M. es menor, y porque la ley no la reconoce hábil, tiene V. M. un Tutor; lo que V. M. haga sin su conocimiento no es legal. Llámese al Tutor y dígasele esta ocurrencia». Volviéndome al Conde de Puñonrostro, añadí: «Yo compadezco al General León tanto como usted; pero piense usted en mi posición: si usted se hallara en mi lugar, ¿lo permitiría?» «Tiene usted razón», me contestó. Hubo otros que dijeron que después se le diría; pero insistiendo yo en que fuese llamado y que, debiendo hallarse en la Tutoría, no había dilación, y no oponiéndose S. M., pues que espontáneamente lo había llamado cuando fui con la pretensión de la Marquesa de Zembrano, pasaron á avisarle, y S. M., renunciando al paseo por aquella tarde, se retiró á su habitación, y todos se marcharon, excepto la Camarera, que entró con S. M. y conmigo, y el Conde de Puñonrostro, que se convino en que esperaría para saber el resultado.

Interviene Ar-
guelles.

Presentóse el Tutor al momento y la Camarera y yo, á presencia de S. M., le informamos de cuanto acababa de pasar, omitiendo tan sólo la insinuación anticonstitucional que aquella señora había hecho. El Tutor tomó la petición y dijo á S. M. que en su nombre la enviaría al Regente, única gestión que S. M. podía hacer legalmente siendo menor; esta resolución comuniqué yo al Conde de Puñonrostro, por haberme suplicado la Camarera que lo hiciese. El Tutor volvió á subir poco tiempo después con la copia del oficio que acababa de dirigir al Ministro de Estado acompañando la petición, y que convencido de la gravedad del caso había entregado personalmente al mismo Ministro. He aquí la copia de este oficio que, rubricado de la mano del Tutor, conservo en mi poder:

«Tutoría de S. M. y de su augusta Hermana.

» Excmo. Sr.: En este momento, que son las cinco y media de la tarde, entro en la Cámara de S. M., y las señoras Camarera y Aya de S. M. me informan que al salir las Reales Personas á paseo, según costumbre, unas señoras, acompañadas de la Dama de guardia de S. M., entregaron en las Reales manos el adjunto memorial, que S. M. ofreció enviar inmediatamente al Sermo. Sr. Regente del Reino. Las personas que se hallaban presentes, y de quienes no me ha sido posible tener noticia puntual, insistieron en que S. M. prometiese poner por escrito, de su propia mano, una recomendación en favor de la expresada solicitud, y aun según se me informó se quería proporcionar recado de escribir para el intento; á esto ocurrió ser necesario que el Tutor fuese consultado antes. El Tutor reconoce en estos hechos los sentimientos de S. M. respecto á remitir inmediatamente la expresada solicitud, y percibe en este primer impulso con toda claridad los nobles y generosos sentimientos de S. M. sin mezcla de otros que no pueden ser ni de su tierna edad ni de su amabilísima inocencia, por lo cual condesciende gustosísimo en enviar á V. E. la mencionada solicitud, á fin de que V. E. se sirva ponerla en manos de S. A. el Regente del Reino, informándole al propio tiempo de las circunstancias que acabo de expresar.

» Dios, etc. Palacio 14 de Octubre de 1841, etc., etc.—*Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros.*»

Informes de
prensa.

Lo referido es cuanto ha pasado en este asunto, que por su gravedad no es posible pueda borrarse jamás de mi memoria. Obré en él según me dictó mi conciencia y no hice género alguno de violencia á mis sentimientos. Para salvar la vida, no ya al General León, sino al más insignificante de los hombres, habría yo expuesto la mía, pues en casos de esta naturaleza tales son los impulsos de la sensibilidad de mi corazón, y no era éste, por cierto, el primero en que había hecho tal prueba; pero se trataba de comprometer á la Reina y de que yo faltase á mis deberes haciendo traición á su confianza para inducirle á dar un paso ilegal y por consiguiente nulo, y esto era lo que habría podido hacer yo por ignorancia, pero no de otro modo.

Aquella noche corrió con mucha profusión por Madrid una hoja volante, en la que se daba noticia de lo ocurrido en la Real Cámara de S. M., pintando la escena, como efectivamente fué, muy patética, y en ella se elogiaba el interés que yo había tomado por salvar la vida al desgraciado General. Entonces á nadie le ocurrió poner en duda la verdad, y, por el contrario, hubo quienes me censuraron amargamente porque permití que se estrechase á la Reina en los términos que dejo dichos, pues que esto había sido un verdadero desacato, y en efecto, creo que si algún cargo podía hacerse con justicia en aquella ocasión, era éste solamente. Sin embargo, un año después de la ocurrencia, dos periódicos de los más encarnizados en su oposición al Gobierno del Regente y que hacían uso de toda clase de medios para combatir su poder y desacreditar á las personas que suponían un obstáculo á sus miras, se atrevieron á pintar aquella escena de un modo enteramente calumnioso y del todo ajeno á mis sentimientos de humanidad para con los desgraciados, sean del matiz político que quieran. Confieso que de cuantas diatribas inventó su malicia contra las personas que estábamos cerca de S. M. en aquella época, ésta tan sólo me afligió profundamente. ¡Cuán destituido de toda razón y justicia es el ciego espíritu de partido!

Pasé una noche agitadaísima con el recuerdo de aquella tristísima ocurrencia, y al día siguiente supe que se había ejecutado la sentencia, no pudiendo yo menos de lamentar en lo íntimo de mi corazón el funesto efecto de nuestras discordias civiles. Llegó



EL TENIENTE GENERAL D. DIEGO DE LEÓN

De un grabado de la Época

la hora del paseo sin que S. M. tuviese noticia de lo acaecido, y viéndola ya dispuesta á salir, le pedí como un favor personal que por aquel día no lo hiciese. Me preguntó la causa y se la dije, añadiéndole estas palabras: «Señora, las leyes son en algunos casos inexorables; pero, en mi entender, V. M. debe manifestar su sentimiento en este día privándose hoy del paseo, porque el desgraciado General León había peleado muchas veces con gloria en favor de V. M.». Accedió la Reina, y con S. A., después de haber dado la orden en la Cámara, se volvió á su cuarto, sin que yo viese que manifestaban contrariedad.

Recompensas á leales.

He dicho ya que la ocurrencia de la noche del 7 de Octubre había causado una fortísima impresión en el ánimo de las Princesas, y que ella fué por largo tiempo su conversación favorita. Una noche que al tiempo de la cena referían nuevamente el suceso, elogiando el valor de los Alabarderos y la lealtad de su Comandante Dulce, dijo el Tutor que había pensado darle en nombre de S. M. alguna prueba de lo grato que le había sido su servicio. Aprobó con mucha alegría S. M. el pensamiento, y preguntó al Tutor qué era lo que pensaba, y éste anunció que intentaba nombrarlo Gentilhombre del interior, añadiendo el señor Argüelles estas palabras: «Porque me parece justo que quien supo defender con tanto denuedo la Cámara de V. M., tenga derecho á entrar en ella». Dióse por muy satisfecha la Reina de tal proyecto, y no menos del regalo de una espada que propuso el Intendente, preguntándole qué le parecía. Respondió que muy bien, y habiéndose explicado que debería también darse otra al Teniente Coronel Barrientos, segundo de Dulce en la noche del 7, concluyó S. M. diciendo al Sr. Heros «que sean buenas», y quedó acordado se mandarían hacer inmediatamente. Esto pasó á presencia de la Tenienta aya, de las Camaristas de servicio y de los criados que servían la cena. Noto tales circunstancias por lo que más adelante pasó con motivo de este regalo.

Por estos días recibí el oficio que con mi respuesta inserto á continuación:

«*Fiscalía militar de la Capitanía General de Castilla la Nueva.*

»Excm. Señora: Teniendo la satisfacción de hallarme instruyendo el proceso en juicio contradictorio prevenido por los estatutos de la Militar Orden de San Fernando, á los 22 valientes del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos que en la memorable noche del 7 último, desde las siete y media de ella á la madrugada del 8 defendieron con impávida bizarría el Alcázar Regio de los repetidos y obstinados ataques de cerca de mil rebeldes que, posesionados de su recinto, intentaron llevar sus alevosas aschanzas hasta la Cámara de nuestra excelsa é inocente Reina D.^a Isabel II, por cuyo singular suceso, aunque de general inteligencia, desean acreditar el derecho que les asiste á la honrosa condecoración de la Cruz laureada de segunda clase, con que la rectitud de S. A. el Sermo. Sr. Regente del Reino les ha premiado ya anticipadamente, y como los míos sean, á la par de cumplir los preceptos del indicado Reglamento, en lo que permita este original caso, dar la conveniente latitud á su mayor prueba; y siendo notorios los eminentes riesgos que V. E. corrió en aquella terrible noche en la custodia del depósito sagrado de nuestra adorada Reina Isabel II, sufriendo con inalterable serenidad los funestos efectos de la más inaudita traición, tengo el honor de acompañar á V. E. una copia de la lista que el Excmo. Sr. Comandante General del mencionado Real Cuerpo de Guardias Alabarderos ha dirigido al Excmo. Sr. Capitán General de este distrito para la instrucción del proceso en que entiendo, á fin de que V. E., en vista de ella, se sirva manifestarme con la brevedad posible si los 22 héroes que en ella se comprenden son los mismos que en el referido suceso se condujeron con el denuedo que la posteridad hará inmortal—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 26 de Octubre de 1841.—El Coronel Fiscal, PEDRO MARQUINA VILLANUEVA.—*Excm. Sra. Condesa Viuda de Mina, Camarera Mayor de S. M. la Reina D.^a Isabel II.*»

Á este oficio respondí:

«En contestación al atento oficio de V. S. fecha de ayer, para que manifieste con la brevedad posible si los 22 nombres que

comprende la lista que devuelvo son los de los Sres. Guardias Alabarderos, á quienes se debe la heroica defensa de este Palacio en la aciaga noche del 7 del corriente, debo decir: que habiendo logrado entrar en la habitación de S. M. y A. inmediatamente después de las primeras descargas, no pude conocer, ni por consiguiente puedo responder á lo que V. S. se sirve preguntarme, si bien estoy convencida moralmente de la exactitud de la lista, y solamente puedo hacerlo con respecto al Sr. Coronel Dulce, con quien hablé á las dos de la mañana, y de dos centinelas que le acompañaban en una de las piezas desde donde hicieron su sin igual defensa.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Palacio 28 de Octubre de 1841.—JUANA M.^a VEGA DE MINA.—*Sr. Fiscal Militar.*»

Guardarropa regio.

La enfermedad que había yo padecido y el trastorno ocasionado en todas las dependencias de Palacio por el suceso de la noche del 7, me había hecho dilatar el ocuparme del guardarropa de S. M. y A. hasta este momento. Recogí los inventarios formados por la Guarnecedora, á cuyo cargo se hallaba por disposición de la Reina Madre, y los pasé con el oficio siguiente al Tutor de S. M.:

«Excmo. Sr.: Enterada de que uno de los deberes pertenecientes al encargo con que V. E. se ha dignado honrarme era el cuidado de las ropas y objetos de adorno de S. M. y A., he pedido, á la persona encargada del guardarropa, un inventario firmado de todo lo que contiene, que original pasa á manos de V. E. manifestándole que el guardarropa de S. M. y A. necesita, en mi entender, un aumento bastante considerable, pues que de la manera que hoy se encuentra, no sólo lo juzgo insuficiente para dos personas de tan elevada jerarquía, sino que aún no contiene lo necesario para dos Damas de regulares conveniencias. V. E. en su vista podrá resolver lo que crea oportuno. --- Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 29 de Octubre de 1841.—*Sr. Tutor de S. M. y A.*»

«NOTA DE LA ROPA BLANCA Y DE COLOR QUE USA S. M. LA REINA
D.^a ISABEL II.

Blanca.

18 camisas de holanda para de día.	12 pantalones con puntilla de encaje de id.
18 ídem para de noche.	12 ídem lisos de id.
12 almillas de <i>colonia</i> forradas.	24 pares de medias de seda caladas.
12 ídem de tela de algodón sin forro.	3 docenas íd. lisas.
18 justillos de holanda, de manga larga.	18 pares de hilo de Escocia.
12 ídem de manga corta.	18 toallas.
4 zagalejos de franela.	36 paños.
12 ídem de percal bordados.	19 sábanas.
6 ídem lisos, de percal.	1 colcha de <i>colonia</i> .
12 vestidos interiores, de manga corta, de percal.	30 pañuelos de batista bordados.
	2 ídem de encaje.

De color.

1 pañuelo grande de crespón de la india, color de rosa, bordado.	1 pañuelo verde.
1 ídem color de barquillo.	1 ídem color de rosa.
1 ídem blanco.	1 toquilla de gro blanco moteado con fleco blanco.
1 ídem merino, bordado de azul.	1 ídem de raso color de rosa, con una flor bordada en sedas de colores, con flequillo rosa y blanco.
1 ídem blanco, bordado de sedas de colores.	1 ídem en raso azul con flequillo blanco y azul.
1 ídem en raso amarillo con flores de lo mismo y estampado en blanco.	1 ídem color de ante con flequillo amarillo y blanco.
1 ídem azul estampado en blanco con fleco azul y blanco.	1 ídem de merino blanco bordado en sedas de colores.
1 ídem en cañamazo con varios dibujos en color y fleco encarnado.	1 esclavina de <i>organdi</i> bordada.
1 ídem chico en raso con dibujos azules y fleco.	1 camisolín de lino, bordado, con lazos de raso azul labrado y puntilla de encaje.
1 ídem color de rosa.	1 ídem blonda.
1 ídem amarillo.	1 charpa de tul con fleco grande de seda.
1 ídem con fleco blanco.	
1 ídem de crespón amarillo.	

- | | |
|--|--|
| 1 pañuelete de blonda negro. | 1 vestido verde. |
| 1 cuello de linón, bordado, con
guarnición de encaje. | 1 capota blanca de crespón con
flores. |
| 1 ídem de tul. | 1 vestido merino color de corinto
(enteramente usado). |
| 2 cuellecitos consobrepuestos de
encaje. | 1 bata blanca de merino, bordada
en colores (ídem). |
| 1 par de puños de blonda. | 1 sombrero de paja de Italia. |
| 1 ídem de linón consobrepuestos. | 1 ídem de color de rosa. |
| 1 velo negro de blonda. | 1 ídem de <i>gro</i> azul. |
| 6 camisolines lisos de batista. | 1 gorra de tul blanca con flores. |
| 1 ridículo encarnado con borlas
y tejido al oro. | 2 delantales negros de seda. |
| 1 ídem de punto de malla con la
cifra bordada de oro. | 2 zagalejos blancos de <i>linón</i> y viso
de tafetán blanco. |
| 1 par de mitones negros borda-
dos con sedas de colores. | 1 jubón negro de terciopelo (en-
teramente usado). |
| 4 pares de puños de batista con
encaje bordados. | 1 paraguas. |
| 1 camisolín de tul guarnecido de
lo mismo. | 2 sombrillas. |
| 1 vestido de blonda blanco tejido
de plata con viso de raso
blanco (este vestido se había
hecho cuatro años antes, y
estaba, por consiguiente, in-
útil, así como una gran parte
de lo demás). | 1 ídem chiquita encarnada. |
| 1 pedazo de guarnición de lo
mismo. | 1 látigo de montar. |
| 1 vestido blanco de <i>organdí</i> con
cuatro guarniciones. | 3 ramos de flores. |
| 1 ídem de muselina color de rosa
con dos volantes y encaje. | 2 ídem de uvas doradas. |
| 1 ídem de raso azul, labrado de
blanco, con guarniciones de
blonda. | 3 guirnaldas de flores. |
| 1 ídem de raso blanco con floreci-
tas de varios colores y tres
jaretones y fleco. | 2 ramitos de ídem puestos en
caja. |
| 1 ídem <i>moaré</i> tornasolado con
dos volantes. | 1 bolsa de terciopelo verde. |
| 1 ídem de <i>foulard</i> con flores mo-
teadas de varios colores. | 1 ídem íd. encarnado. |
| | 1 bolsa de badana encarnada. |
| | 2 cepillos grandes para la ca-
beza. |
| | 1 ídem chiquitín de mango blanco. |
| | 1 brocha para limpiar los peines. |
| | 2 peines de batir de concha. |
| | 1 ídem negro. |
| | 1 ídem blanco. |
| | 4 lendreras de concha. |
| | 1 ídem de marfil. |
| | 2 peinetas de cinco púas. |
| | 2 escarpidores de concha. |
- Los zapatos y los guantes no se puede determinar la cantidad por el continuo uso que de ellos se hace.

Guardarropa de las pieles en el entresuelo, encima de la capilla.

- | | |
|---|---|
| 1 corona de estambre hecha por las niñas de San Bernardino. | 2 bolsillos íd. |
| 1 redondel de estambre hecho por S. M. | 4 pares de guantes íd. |
| 1 pedazo de piel, sobrante. | 1 sombrero negro de felpa. |
| 1 corte de capa ó vestido, fondo negro, con cuadros de colores. | 6 ídem blancos, uno con pluma. |
| 2 chales grandes turcos, fondo blanco. | 1 ídem de color de tórtola. |
| 1 ídem de fondo verde. | 3 ídem de castor color de ceniza. |
| 1 pañuelo grande de <i>cachemira</i> con cenefa y fondos de colores (había pertenecido á la Reina Madre). | 1 capa de <i>cachemira</i> color de flor de romero y terciopelo color de corinto. |
| 1 caja con un tirador de campanilla, de estambre. | 1 pañuelo de terciopelo negro con forro azul. |
| 1 guardapañuelo de estambre y felpilla. | 1 guarnición de cisne. |
| 18 escarpines de vicuña, en una caja. | 1 peletina de ídem. |
| | 1 ídem de chinchilla. |
| | 1 manguito ídem. |
| | 1 boa de marta. |
| | 3 pañuelos negros. |
| | 1 <i>plumón</i> de cama color rosa. |
| | 1 sombrero de felpa moteado de verde y encarnado. |

Madrid 18 de Julio de 1841.—*Antonia Willame.*

El Inventario de S. A. es igual excepto en el número de sábanas, que es menor que las que constan del de S. M. Hay que advertir que la mayor parte de esta ropa estaba inservible, y tan pronto como me enteré de su estado la mandé desechar.

Aunque la contestación á mi oficio no la recibí hasta el mes de Noviembre, la pongo á continuación para no dejar pendiente este asunto.

«Intendencia de la Real Casa y Patrimonio.

»Excm. Sra.: Participando el Sr. Tutor de S. M. de los mismos elevados sentimientos que expresa V. E. en su manifestación de 29 de Octubre último, á que acompañaba el inventario de las ropas y objetos de adorno de S. M. y A., ha tenido á bien autorizar á V. E. para que procure á estas augustas Señoras un ajuar digno de ellas. Lo que comunico á V. E. de orden del mis-

mo Sr. Tutor, para su inteligencia y efectos convenientes, devolviéndola al propio tiempo el indicado inventario para los usos oportunos. — Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 13 de Noviembre de 1841.—MARTÍN DE LOS HEROS.—*Sra. Aya de S. M. y A.*»

Felicitaciones oficiales.

He vacilado en si incluiría ó no en estas Memorias algunos oficios de felicitación que recibí por mi nombramiento de Aya de S. M. y A. Las excesivas é infundadas alabanzas de que están llenos pueden hacer creer que es un efecto de vanidad el que me impulsa á darles lugar en este escrito; empero muy diverso es el motivo que me decide á copiarlos. Si el Cielo me permite concluir estos apuntes, se vendrá en conocimiento de mi intención cotejando las palabras estampadas en ellos con los hechos acaecidos en la época en que estoy escribiendo estas líneas. ¡Cuántas gracias tengo que dar al Autor de la Naturaleza porque no permitió que me envaneciese creyendo las primeras, ni decaiga ahora mi ánimo afligiéndome por los segundos!

Aunque algunos de estos documentos son anteriores á los días que voy recorriendo, como la mayor parte no me fué posible contestarlos antes, los pongo todos reunidos.

«Ayuntamiento Constitucional de Lugo.

»Excma. Sra.: El Ayuntamiento Constitucional de Lugo haría violencia á sus sentimientos si no les diese libre curso en manifestar lo satisfactorio que le ha sido la acertada elección de V. E. para dirigir la educación de nuestra inocente Reina. No la adulación y sí la más segura convicción impulsan esta franca y reverente muestra de sus simpatías hacia V. E., que reúne las circunstancias más recomendables para llenar tan alto como delicado encargo, á satisfacción de todos los buenos españoles, y muy particularmente en concepto de este Ayuntamiento, cuyos individuos han tenido ocasión de conocer sus virtudes y algunos muy de cerca.—Dios guarde á V. E. muchos años. Lugo 14 de Agosto de 1841.—Excma. Sra.—El Presidente, MANUEL BECERRA LLA-

MAS.—TORIBIO BATALLA.—JOSEF MARTÍNEZ.—JOSEF TEVJEIRO.—ANTONIO POZZI.—MANUEL PUJOL.—ANTONIO MAGÍN PLA.—POR acuerdo del Ayuntamiento, ANDRÉS ELÍAS DE CASTRO, Secretario.—*Excm. Sra. Condesa de Mina, Aya de S. M. y A.*»

«Ilmo. Sr.: He leído con sumo aprecio la felicitación con que me han honrado V. SS., y penetrada del más sincero agradecimiento á tan señalada prueba de atención, que he debido á la bondad de V. SS. y no á mis méritos, dirigiré todos mis esfuerzos hacia el fin que se propone esa digna Corporación, y que es el objeto de todos mis votos: la felicidad é independencia de la Nación.—Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 20 de Agosto de 1841.—*Al Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Lugo.*»

«*Junta Municipal de Beneficencia de Coruña.*

»*Excm. Señora:* Grande sería nuestro sentimiento por la separación de V. E. de nuestra compañía, si sólo consultásemos intereses privados y la pérdida irreparable que sufrirá esta Casa de Caridad; pero al mismo tiempo que sentimos su ausencia, no podemos menos de felicitarnos por el distinguido puesto que se ha servido conferirle el Tutor de S. M. la Reina D.^a Isabel II, convencidos, como lo estamos, de que las calidades que adornan á V. E. serán útiles á toda la Nación, pues sabrá grabar en el ánimo de la augusta huérfana las altas virtudes necesarias para que algún día labre la felicidad de los españoles.

»Estos desgraciados cuentan siempre con la protección de V. E. y nosotros nos honraremos con que dé su voto en todas ocasiones y proponga las mejoras que crea útiles al Establecimiento. Esto nos hará olvidar el disgusto de no verla presidir nuestras sesiones, y estos infelices experimentarán, aun de lejos, los efectos de su corazón benéfico.—Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña 20 de Agosto de 1841.—Por indisposición de la Señora Presidenta, la venerable Presidenta, Rosa Taboada de Loriga, GABRIELA ANDUAGA DE CORRADI.—*Excm. Sra. Condesa de Espoz y Mina.*»

«Señora: La compañía de Cazadores del Batallón de Milicia Nacional de Santiago acaba de ver reparada una de las princi-

pales columnas que deben sostener la Nave Constitucional del Estado en todo su esplendor y brillantez, con el acertado nombramiento de V. E. para la educación y cuidado de nuestra idolatrada Reina D.^a Isabel II. Deseado, fuera de los límites de lo posible, era el momento en que se esperaba la aparición del nuevo iris que hoy ilumina el Trono español. El partido liberal y sensato de esta provincia jamás estuvo tan satisfecho y fuera de dudas sobre los principios que pudieran amalgamarse á la Pupila, como lo está hoy al contemplar bajo la dirección de V. E. su ilustración y cuidado.

»Un solo español de buena fe no habrá que al recorrer la memoria de los tiempos y hechos pasados no cifre en el solo renombre que da brillo á sus virtudes un porvenir venturoso que afianzará más y más nuestras instituciones.

»Reproducidas sus esclarecidas luces y conocido afán hacia la felicidad de la Patria, en el camino de nuestra futura Protectora, conseguiremos sea el Trono constitucional de España un perpetuo baluarte inexpugnable en donde tremolará victoriosamente la enseña de Libertad y Progreso, á cuyo pie se estrellarán la superstición, el fanatismo y anatema que fulmine el partido desahuciado, y la Milicia ciudadana, cubriendo la parte de recinto que le corresponde, vigilará y hará frente á las alevnes maquinaciones y agonizantes esperanzas de los enemigos de dentro y fuera de la Nación que las intentaren.

»Los que subscriben, fieles intérpretes de los sentimientos de sus dignos compañeros, suplican á V. E. se sirva honrarles con la aceptación de la antecedente muestra de aprecio y confianza que su acrisolado patriotismo les merece.—Santiago 29 de Agosto de 1841.—JUAN ANICETO SANMARTÍN, Capitán.—CONSTANTINO LLORENTE, Teniente.—SILVERIO SOTO, Subteniente.—NICOLÁS A. GAREA, Sargento.—ROQUE HERMIDA, Cabo.—HILARIO PÉREZ, Nacional.—*Excma. Sra. Viuda del ilustre é inmortal General Mina, Aya de S. M.*»

« He leído con la mayor gratitud la atenta felicitación con que han tenido ustedes la bondad de honrarme en su nombre y en el de sus apreciables compañeros; y bien penetrada de que carezco de las circunstancias que podrían justificar las expresiones lison-

jas con que ustedes me favorecen, me esforzaré por merecerlas, correspondiendo, de la mejor manera que yo alcance, á la confianza que se me ha dispensado; y para conseguirlo, procuraré tener siempre presente lo que por la libertad y engrandecimiento de la Nación he visto practicar en todos tiempos á mi malogrado esposo.—*A la Compañía de Cazadores de la benemérita Milicia Nacional de Santiago.*»

«*Ayuntamiento Constitucional de la Coruña.*

»Excma. Sra: Este Ayuntamiento se ha complacido extraordinariamente y llenado de un júbilo indecible al saber el nombramiento hecho en V. E. para el elevado cargo de Aya de S. M. la Reina D.^{na} Isabel II y su augusta Hermana D.^{na} Luisa Fernanda. Felicita á V. E. con la más grata emoción, ya considerando la singular honra que sobre todos los pueblos de la Monarquía española ha cabido á éste por tener la dicha de contar á V. E. en el número de sus hijos, en la elección de la persona encargada de la educación de su Reina, ya el porvenir que le aguarda.

»La Coruña, en cuyo nombre habla esta Corporación, ha reconocido siempre en V. E. talentos y virtudes especiales, los más á propósito para ocuparse dignamente de tan grandioso á la par que espinoso cargo; y así es que, desde el instante que se ha creado la necesidad de tal destino, se ha fijado en la persona de V. E. como la única capaz de desempeñarle con maestría y buen éxito.

»Dígnese V. E. recibir este corto homenaje, como tributo el más cordial del aprecio que la rinden todos los vecinos del pueblo, y señaladamente los que hoy se honran en hacer á V. E. en su nombre esta sincera manifestación de sus sentimientos.— Dios guarde á V. E. muchos años.— Coruña Septiembre 14 de 1841.—Excma. Sra.—UBALDO CHICHARRO.—JOSEF MARÍA JASPE.—RUPERTO SUÁREZ.—MANUEL VILLARRUBIA.—BALTASAR MENÉNDEZ.—PEDRO SANZ.—JOSEF ECHÁNIZ.—PEDRO ALFONSO.—JOSEF SUAREZ TUÑÓN.—MANUEL MELLADO.—JOSEF ERMIDA.—ROSENDO FONTELA.—JOSEF MARÍA FILELA.—MANUEL GONZÁLEZ MONDOÑEDO.—PEDRO A. MOURÍN, Secretario.—*Excma. Sra. Condesa de Espos y Mina.*»

«Los desagradables sucesos ocurridos en este Palacio en la

aciaga noche del 7 del pasado han venido á aumentar mis ya graves ocupaciones, privándome de haber manifestado, tan pronto como era mi deseo, mi gratitud á esa Ilustre Corporación por la felicitación con que se ha servido honrarme.

»Elevada, sin mérito alguno, á un destino de tanta responsabilidad como confianza, mis esfuerzos se dirigen á llegar á merecer la buena opinión con que V. SS. de antemano me favorecen, y para conseguirlo procuraré que sea mi modelo la vida de mi malogrado esposo, consagrada enteramente á la consolidación de la libertad y prosperidad de su Patria, y el recuerdo de tener la fortuna de ser hija de esa Ciudad, que en más de una ocasión ha dado muestras de su ilustración, proclamando aquellos mismos principios.

»Creería cometer una falta para con esa Ilustre Corporación si, lo mismo que me he atrevido á hacer con esa Excelentísima Diputación, no hubiese puesto bajo su protección los preciosos restos de mi esposo, que se hallan en mi casa; estoy tranquila respecto de su seguridad, porque durante mi ausencia los he confiado al pueblo de Coruña.—Dios guarde á V. SS. muchos años. Madrid 1.º de Noviembre de 1841.—*Al Ilustrísimo Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de la Coruña.*»

Á esta contestación respondieron con el oficio siguiente:

«Excma. Sra.: Este Ayuntamiento ha tenido la mayor satisfacción al enterarse del contenido de la atenta comunicación que V. E. se ha servido dirigirle en 1.º del corriente, y considera un deber el manifestar á V. E., en contestación, que puede vivir tranquila y segura de que esta Corporación corresponderá muy gustosa á la confianza que le dispensa de velar por los restos de su esposo.—Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña 9 de Noviembre de 1841.—Excma. Sra.—UBALDO CHICHARRO.—PEDRO A. MOURÍN, Secretario.—*Excma. Sra. Condesa de Espoz y Mina.*»

«Excma. Sra.: La Milicia Nacional de todas armas de esta plaza dirige á V. E. el justo homenaje que puede tributarle por la costosa aceptación que hizo del cargo de Aya de S. M., y crea

V. E. que todos los individuos que la componen gozan de la doble satisfacción que les proporciona la afortunada circunstancia de pertenecer al pueblo que engrandece su nombre con el nacimiento de V. E. Si la satisfacción fué común á todos, infiera V. E. cuál sería la mía [por ver realizado uno de mis patrióticos deseos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Coruña 1.º de Octubre de 1841.—Excma. Sra.:—VICENTE ALSINA.—*Excelentísima Sra. Condesa de Espoz y Mina, Aya de S. M.*»

«Excma. Sra.: La Milicia Nacional de todas armas de esta capital recibe hoy la satisfacción más cumplida al ver colmados los deseos que siempre la han animado de felicitar á V. E. por el alto y distinguido cargo que el digno Tutor de Isabel II puso al esmerado y patriótico cuidado de V. E. ¡Y cómo no ser así, Excelentísima Señora, cuando esta Milicia se vanagloria de poder decir que es la más inmediata admiradora de las virtudes de V. E., la que con más datos y seguridad se halla en el caso de presagiar á esta Nación magnánima y generosa cuanto tiene derecho á esperar de la muy liberal é ilustrada Aya de su Reina! Sí, Excma. Señora, este pueblo que ha visto nacer á V. E., testigo irrecusable de sus piadosas acciones, de su solícito afán por aliviar al desvalido, y que acaso no habrá ninguno de sus desgraciados habitantes á quien no haya alcanzado su mano benéfica, este pueblo, representado hoy en su Milicia, ve también con la más grata emoción á su protectora en un puesto que sus relevantes y poco comunes prendas le han granjeado, y por ello se felicita orgulloso á sí mismo y, en particular á V. E.—Dígnese, pues, admitir esta sincera manifestacion de los sentimientos que animan á todos los individuos que componen la Milicia ciudadana de este pueblo, y crea V. E. al mismo tiempo que en todos ellos no hay otro deseo que el de ver feliz á la Nación, con cuyo objeto rogará al Ser Supremo conserve su precioso existencia dilatados años.—Coruña Octubre 1.º de 1841.—Excma. Sra.:—VICENTE ALSINA, Primer Comandante.—MANUEL JUBES, Mayor.—Ayudante segundo, JUAN ANTONIO DEL ADALID.—Por la clase de Capitanes, BERNARDO BOLAÑO.—Por la clase de Tenientes, JOSEF O'DONELL.—Por la clase de Subtenientes, JOSEF FIGUEROA.—Por la clase de Sargentos primeros, J. M. QUINTE.—

Por la clase de Sargentos segundos, TOMÁS ROYO.—Por la clase de Cabos primeros, ANDRÉS SÁNCHEZ.—Por la clase de Cabos segundos, NICOLÁS MATA MARCÓ.—Por la clase de Nacionales, JOSEF RUIZ.—Por la clase de Nacionales, RAMÓN SOTO.—Por los Oficiales de la Compañía de Artilleros: el Capitán, RAMÓN PEÓN.—Por la clase de Sargentos de la Compañía de Artillería, ANTONIO ALB.^z PÉREZ.—Por la clase de Cabos de Artillería, PEDRO DÍAZ DE COBAS.—Por la clase de Nacionales de la Compañía de Artillería, JOSEF MARÍA UGARTE.—Por la sección de Caballería: su Comandante, JUAN ANTONIO BARRIE.»

«Tengo el honor de remitir á V. S. mi respuesta á la felicitación con que por conducto de V. S. me ha favorecido esa benemérita Milicia Nacional de todas armas. Ruego á V. S. que al presentárselo en mi nombre se sirva suplir lo que ni mis cortas luces ni mi falta absoluta de tiempo me han permitido expresar, porque, siguiendo los mismos principios que profesó mi malogrado esposo, de grandísimo aprecio hacia la Milicia Nacional, deseo que la del pueblo á que tengo la honra de pertenecer quede convencida de mi gratitud á su recuerdo.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1841.—*Señor D. Vicente Alsina, Comandante de la Milicia Nacional de la Coruña.*»

«Ocupada incesantemente en el desempeño de los deberes que me impone la grave responsabilidad y confianza que se ha depositado en mí, sin mérito para ello, he tardado, á pesar mío, en manifestar á esa benemérita Milicia Nacional de todas armas mi profundo reconocimiento por el honor que me ha dispensado en la felicitación que se ha servido dirigirme. ¡Plegue al Cielo que alcance yo á merecer una pequeña parte de las expresiones lisonjeras con que en ella me favorece, cooperando por mi parte en cuanto esté á mi alcance á la felicidad de la Nación!—Dios guarde á ustedes muchos años. Madrid 20 de Noviembre de 1841.—*Sr. Comandante y demás individuos de la Milicia Nacional de todas armas de la Coruña.*»

Preocupaciones é injusticias.

Innumerables fueron las cartas de felicitación que recibí, muchas de personas que no me conocían, y, sin embargo, estaban atestadas de encomios ridículos, porque no eran fundados. Á todos contesté en el mismo estilo que á las Corporaciones indicadas, y con el convencimiento de que muy pocas de aquellas enhorabuenas eran sinceras, las miré como obsequios al destino, y nada más. Preví desde luego que pronto seguirían las pretensiones, y este pensamiento me hizo adoptar una resolución que considero justa, á pesar de los sinsabores que me ha acarreado: acordé negarme á todo empeño particular para alcanzar destinos del Gobierno.

Pensaba yo que no exceptuando de esta regla á mis parientes y allegados, y empleándome tan sólo en promover lo que tuviese por objeto el interés y la utilidad pública, sería comprendida y aprobada mi conducta; ¡pero cuánto me equivocaba! Lejos de apreciarse el motivo que me hacía obrar así, diéronse por ofendidos, y no hallé consideración, ni aun de parte de muchos que yo consideraba amigos, porque no puse en juego la influencia que, en su opinión, necesariamente había de tener la Aya de S. M. para alcanzar del Regente y de los Ministros toda clase de gracias y mercedes: parecía como si el único y exclusivo objeto de mi nombramiento hubiera sido el de promover las pretensiones que de palabra y por escrito me dirigían; ¡y qué injustas muchas de ellas! Lo que más me sorprendía algunas veces era el considerar la clase de personas que se interesaban por ellas. No fué éste, ciertamente, el menor de los disgustos que me proporcionó mi empleo en Palacio y cuyas consecuencias estoy experimentando actualmente.

Carta de Oló-
zaga.

Por estos días recibí la siguiente carta del Sr. Olózaga desde París.

«París 30 de Octubre de 1841.

»Excmá. Sra. Condesa de Mina: Muy señora mía y apreciable amiga: Hace mucho tiempo que debía haber escrito á usted y son pocos los días que no he pensado en ello, pero tales han

sido mis ocupaciones que no me lo han permitido. El pronto y feliz término que ha tenido la rebelión que comprometiendo la vida de nuestra Reina amenazaba nuestra libertad y nuestra independencia, me deja ya algún descanso y aprovecho los primeros momentos para felicitar á usted con toda mi alma, por su noble conducta en la terrible noche del 7 al 8. Aquí se ha conocido y apreciado por todos, y usted puede figurarse la satisfacción con que yo habré oído elogios muy merecidos. El dirigirme á usted misma me impide añadir nada por mi parte.

»El Sr. Vázquez me ha remitido para usted la adjunta que tengo el gusto de incluir. Como supongo que verá usted con frecuencia, no sólo al Sr. D. Agustín, sino también al señor don Martín y á D. Pedro Gil, agradeceré que tenga usted la bondad de recordarles mi afecto, felicitando también á los primeros por el peligro de que tan milagrosamente escaparon. Consérvese usted buena y siga usted preparándonos (cada día le será á usted más fácil) otra Reina Victoria. La España sabrá agradecer este como otros grandes servicios.

»De usted siempre afectísimo y sincero amigo, Q. S. P. B.
S. DE OLÓZAGA.»

Siento no haber conservado copia de la respuesta que le di; pero tengo seguridad de que el sentido de ella fué que habiendo cumplido tan sólo con mi deber en la noche del 7, no merecía mi conducta elogio ni recompensa.

Días antes habían recibido las Princesas carta de la Reina Madre, contestación á las que le habían escrito el día 8. Deseosa estaba yo de saber lo que diría aquella Señora á sus augustas Hijas después de semejante ocurrencia, de la que presumía que habría sido minuciosamente informada por alguno de los individuos de la servidumbre. Érame fácil satisfacer mi curiosidad en este punto, porque S. M. y A. tenían la costumbre de leer en voz alta las cartas que recibían de su Madre, y aun se empeñaban en que las leyesen hasta sus Camaristas muchas veces, costumbre que me esforcé yo en vano en corregir.

Las cartas de que hablo estaban escritas en el mismo tono que todas las demás, y ninguna alusión hicieron aquéllas, ni las posteriores, al susto que S. M. y A. habían pasado. Apenas pude

comprender cómo S. M. la Reina D.^a María Cristina habría podido dominar los sentimientos que yo supuse debía tener en lance igual una madre.

Amenazas y
precaucio-
nes.

Desde mi entrada en Palacio recibía con frecuencia cartas anónimas, ya anunciando intrigas interiores entre las personas que componían la servidumbre, ó bien en otro sentido. Despreciables, como siempre, me han parecido tales medios, tan sólo hablo aquí de ellos porque recibí uno pocos días después del 7 de Octubre en que se me amenazaba con el resentimiento de la Francia, diciéndome *que mi vida se hallaba en peligro porque aquella Nación sabía vengar las ofensas que se la hacían*. No llegué á comprender qué genero de agravio podía yo haber hecho á la Francia; pero de todos modos, el temor de su resentimiento no podía arredrarme de cumplir con lo que debía á mi Patria.

Fácil es suponer que el suceso del 7 de Octubre y la causa que se seguía á las dos Camaristas y á las otras dos señoras que he indicado daría ocasión á que se renovase con más fuerza el clamor de los que suponían que todas las intrigas y conspiraciones salían de dentro del mismo Palacio. No bastaban todas las explicaciones que se hacían sobre lo ocurrido aquella noche para que se convenciesen de que por parte de la servidumbre interior nada se hizo que favoreciese los proyectos de los conjurados, y por el contrario, el Alcaide se había negado á entregarles la llave de tres vueltas, y las Camaristas y Azafatas no habían revelado el sitio en que se hallaban las escaleras interiores, que estaban condenadas. Personas de todas clases y categorías acudían al Tutor para que tomase providencias, sin que nadie presentase otros datos que los que le prestaban sus recelos y la opinión de que gozaba en general la servidumbre. Yo tuve mucho que sufrir por el empeño que hasta personas muy sensatas formaron de que estrechase al Tutor á que adoptara resoluciones fuertes.

Diario secreto.

Los que más acaloraban estas ideas eran la Camarera mayor y el maestro Ventosa. La primera refería, como ciertas, las cosas más absurdas é inverosímiles, empeñándose en persuadirme de ellas, tales como que S. M. se levantaba después que yo la dejaba dormida, para seguir una correspondencia secreta. El segundo decía esta y otras cosas, dirigiendo principalmente sus



DOÑA INÉS BLAKE

Tenienta de Aya

tiros á la Tenienta de aya, que, según aseguraba, era la encargada de llevar un *diario* de todo cuanto se hacía, para enviarlo á París. Decía yo á la Camarera y al Maestro que presentasen algunas pruebas de lo que decían; pero no podían presentarlas porque no las tenían, y se admiraban y sorprendían de que les dijese que en la justificación y rectitud del Tutor no debían esperar que obrase sin ellas, y que me era indiferente que se llevase el *diario* que me anunciaban porque cuanto se hacía deseábamos que fuese público.

Esta noticia del *diario* y de que la Tenienta de aya era la persona encargada de llevarlo continuó con más ó menos fuerza afirmándose siempre. Yo no le di nunca entero crédito; pero valiéndome de la atención que desde el principio había manifestado á esta Señora por sus buenas cualidades de moralidad, sin que por eso desconociese que sus ideas políticas no estaban de acuerdo con las mías, tuve la franqueza de decirle lo que se aseguraba, añadiendo que mi contestación había sido que me alegraría de que si había este *diario* fuese ella la persona encargada de llevarlo, porque tendría la seguridad de que no se alteraría la verdad de los hechos, y que éstos eran tales que, según ella misma confesaba, la Reina Madre no podría menos de estar satisfecha del cuidado y esmero con que el Tutor cuidaba de sus hijas. Ya se puede presumir que no convendría en que seguía la tal correspondencia.

Bondades del
Tutor.

En efecto, cuanto yo pudiese decir acerca del interés verdaderamente paternal que D. Agustín Argüelles manifestó por la Reina y por su augusta Hermana en el tiempo que estuvo encargado de su tutela, no daría sino una idea imperfecta de lo que en realidad ha sido, así como también de la deferencia y respeto que constantemente le manifestaron las Princesas. La natural dulzura de su trato y sus finos modales inspiraron desde el primer momento una inocente confianza á las dos Regias Niñas, que casi no debía esperarse que reinase tratándose de una persona de edad avanzada y á quien no conocían antes. Convencidas del deseo que tenía de complacerlas, decíanle sin reparo cuanto deseaban y oían sin disgusto sus amonestaciones, encaminadas siempre á que se aplicasen en sus estudios ó cediesen en sus caprichos. En muchas ocasiones en que les de-

cía que quizá en adelante dirían que el Tutor tenía mal genio, respondían ambas, pero en particular S. M.: «No, Argüelles; tú no tienes mal genio; ya sé que me lo dices por mi bien». Este mismo testimonio nos lo dieron repetidísimas veces al Sr. Quintana, á quien trataron con la misma cordialidad y confianza, y á mí, y en algunas en que les hice la explicación del deber que tenía de oponerme á sus caprichos y que era su interés el que me movía, me respondió S. M.: «Ayita, ya sé que me quieres sin interés». Palabras que yo consideraba sinceras y que suavizaron algo las amarguras del destino.

Las Princesas y sus Maestros.

La contrariedad casi única que las Princesas sufrían de nuestra parte, era por lo respectivo á su educación. Ya he hablado del gravísimo descuido que se padeció en esta parte en los primeros años por la falta de un método formal y que no presentara oportunidad para convertir las horas de las lecciones en un mero pasatiempo. Este defecto era principalmente notable en las lecciones de por la mañana, que eran las que debieran haber sido más serias; pero el Maestro no supo inspirar respeto al principio, y ya el mal, ó no tenía remedio, ó á lo menos no era él quien podía aplicárselo.

Libro de notas.

Con el objeto de ver si acaso se corregía este defecto, de acuerdo con el Ayo establecí que los maestros apuntasen diariamente en un libro especial el resultado de las lecciones, conviniendo con las mismas Princesas en la imparcialidad del juicio que se estampaba, y estimulándolas por medio de las recompensas que las mismas Señoras elegían. Cumplióse religiosamente por todos los maestros, menos por Ventosa, que evadía cuanto le era posible el consignar su juicio, ó bien lo hacía con menos exactitud de la debida. Una mañana en que S. M. había estado más distraída que de costumbre, y después de algunos días en que no se lograba que se aplicase, dije yo á Ventosa escribiese el resultado de la lección, pero encargándole que fuera muy imparcial. Contestóme, riéndose, que no podía serlo y que otro día escribiría; pero yo insistí diciendo que la única

manera de servir á S. M. consistía en decirle siempre la verdad, y que yo rogaba á S. M. dijese lo que debía escribirse. La Reina respondió: «Ventosa, la Aya tiene razón; tú debes poner en el libro que no me he aplicado». Todo el sentimiento que me había causado su falta de aplicación, me lo desvaneció esta respuesta, y así me esforcé en que lo conociese.

Carta de excusas.

Siempre que nos veían incomodados y afligidos al Tutor, al Ayo y á mí por su inaplicación, y cuando se habían agotado por nuestra parte las reflexiones que nos parecían oportunas para hacerles comprender la utilidad, y en su caso la necesidad, de que no malgastasen el tiempo, después de hacer mil protestas, recurrían al medio de escribirnos al Tutor y al Ayo algunas veces, y con más frecuencia á mí. Pondré aquí varias de estas cartas escritas en diferentes ocasiones, porque contienen sentimientos que honran mucho á S. M. y A., y porque de su contenido se deduce cuáles debían ser nuestros consejos, y la convicción de las augustas Niñas de que nuestro anhelo era su felicidad y la ventura de la Nación.

«Ma chère Gouvernante: Je t'aime beaucoup et je tacherai de m'appliquer, pour devenir, et pour pouvoir bien gouverner et faire le bonheur de l'Espagne.—Adieu, ma bonne amie, reçois cette lettre comme une preuve du plus parfait attachement de ta meilleure amie—ISABEL.—Madrid le 27 d'Octobre de 1841.—*Pour ma chère Gouvernante.*»

«Mi muy querida Aya: He tenido mucho disgusto en que tú te disgustaste porque no di bien mis lecciones; pero desde ahora voy á darte gusto en todo y ser muy buena, y no tener malos modos con la Hermanita. No extrañes que vaya ésta con mala letra, porque la he escrito de prisa y con pluma natural; le dirás esto mismo á Argüelles y que no le he escrito porque no he tenido tiempo y porque no quería que nadie lo viese.—Adiós, mi muy querida Aya, consérvate buena como lo desea tu amiga—LUISA FERNANDA.—Madrid 14 de Noviembre de 1841.—*Para mi muy querida Aya.*»

«Mi muy querida Aya: Yo te doy palabra verdadera de dar muy bien las lecciones; te la he dado y no la he cumplido, y á

mí me conviene cumplir las palabras y las promesas y yo me aplicaré para ser sabia y darte gusto.—Adiós, mi muy querida Aya, recibe mil besos y abrazos de tu amante amiga que te ama de todo corazón—LUISA FERNANDA.—Madrid 25 de Noviembre de 1841.—*Para mi muy querida Aya.*»

«Mi querida Aya: Yo me aplicaré mucho para darte gusto, pues hasta ahora las promesas han sido frívolas y haré todo cuanto esté de mi parte para complacerte y también me aplicaré en el francés.—Adiós, mi querida Aya, consérvate buena, como lo desea—ISABEL.—Madrid 15 de Diciembre de 1841.—*Para mi querida Aya.*»

«Mi muy querida Aya: Te vuelvo á decir que siempre te daré gusto en todo. Ya sabes lo muchísimo que te quiero, por lo cual te deseo muchos años de vida y siempre feliz y contenta.—Adiós, mi muy querida Aya, consérvate buena como lo desea tu amiga—LUISA FERNANDA.—Madrid 15 de Diciembre de 1841.—*Para mi muy querida Aya.*»

«Mi querida Aya: Desde hoy lunes empiezo á ser muy buena. Como dice el refrán, año nuevo, vida nueva, y yo lo cumpliré por agradarte y por hacer la felicidad de los españoles.—Adiós, mi querida Aya, recibe estos cortos renglones como una prueba del cariño que te tiene—ISABEL.—Madrid 3 de Enero de 1842.—*Para mi muy querida Aya.*»

«Mi muy querida Aya: Te estoy muy agradecida de lo bien que nos cuidas y nos das gusto en todo. Le he dicho á la Hermanita que el día de mi cumpleaños, en la pieza que pusiesen el refresco, si tú querías y el Tutor, que pusiesen un globo de papel pintado con pájaros dentro, colgado ese globo en medio de la pieza en el gancho de la araña, y de pronto se desata el globo y salen los pájaros. Así lo hacían en el teatro; descaré se haga si acaso quieres y se puede. Verdaderamente que nosotras no correspondemos á tantos gustos como nos proporcionan. El domingo voy á á cumplir diez años, estoy ya en una edad que ya debía estar muy adelantada en los estudios, pero ahora lo conozco

y ahora andaré el camino perdido. Dice el cuento de la niña curiosa, que cuando uno reconoce su falta, ya lleva andado más de la mitad del camino, y así pienso que me ha sucedido á mí. Yo me enmendaré para que puedan decir: «vaya una Infanta tan sabia como la Infanta María Luisa Fernanda». También desearía yo que la Hermanita fuese tan sabia y tan buena como Isabel la Católica (*les estaba yo leyendo entonces la historia de esta Reina*) y aún mejor, y que la llamasen Isabel la Grande, y hiciese la felicidad de la Monarquía española, y los españoles quedasen eternamente agradecidos á su buen reinado.—Adiós, mi muy querida Aya, consérvate buena como lo desea tu amiga—LUISA FERNANDA.—Madrid 24 de Enero de 1842.—*Para mi muy querida Aya.*»

«Mi muy querida Aya: Siento mucho tu indisposición y quisiera subir arriba á tu cuarto para verte y cuidarte, pues te quiero muchísimo. Los perritos están muy buenos, muy revoltosos y muy juguetones. Adiós, mi muy querida Aya, ponte pronto buena, como lo desea—ISABEL.—Madrid 26 de Febrero de 1842.—*Para mi muy querida Aya.*»

«Mi muy querida Aya: Desearé estés mejor; ojalá estuvieses enteramente buena. Si yo pudiese ya iría á verte y á hacerte compañía, pues yo te quiero de todo mi corazón y siento que estés mala. Te envió con esta carta una página de cifras y un cordón para el pelo. Los perros están tan juguetones como yo y tan buenos como yo. Adiós, mi muy querida Aya, recibe mil y mil besos y abrazos de tu afecta amiga—LUISA FERNANDA.—Madrid 28 de Febrero de 1842.—El otro día estuvo la Duquesa de la Victoria á vernos, y nos dijo que cuando te viésemos te dijésemos, de su parte, muchos recados y que sentía mucho que estuvieses mala.»

«Mi muy querida Aya: Yo te quiero mucho y veo que siempre me quieres complacer. Que no te se olvide el mandar comprar los moldes de marfil para cordón y lo quisiera como el que tiene la hermanita de Asunción; supongo que también le comprarás otro á la Hermanita. Hoy va á paseo la remonísima *Violeta*, que

tú quieres tanto y yo también. Procuraré, querida Aya, dar siempre bien las lecciones; pero no te prometo nada, porque más vale no prometer que prometer y no cumplir. Adiós, mi muy querida Aya, consérvate buena, como lo desea tu amiga—LUISA FERNANDA.—Madrid 11 de Marzo de 1842.—*Para mi muy querida Aya.*»

«Madrid 24 de Septiembre de 1841.

»Mi querida Aya: Con mucho placer tomo la pluma para decirte que estoy deseando verte por los cuidados que tomas por mí.—Adiós, mi querida Aya, ponte pronto buena como lo desea —ISABEL.—*Para mi querida Aya.*»

«Ma chère Gouvernante: Je te prie de recevoir l'expresion la plus sincère de mon attachement et d'agréer mes remerciements pour les soins obligeants que tu donnes à ton amie.—ISABEL.—Madrid le 5 de Novembre de 1841. — *Pour ma chère Gouvernante.*»

Me parece que estas cartas bastarán para dar alguna idea de los sentimientos de S. M. y A. hacia nosotros, y de los desvelos del Tutor, del Ayo, y me atrevo á decir de los míos, por sus adelantos. Otras muchas pudiera añadir, pues me favorecieron con ellas hasta los últimos días que tuve la honra de estar á su lado. De su contenido, y con el libro en que se continuaron apuntando las lecciones hasta nuestra salida de Palacio y quedó en poder de la Tenienta de aya cuando renunciarnos nuestros cargos, podíamos haber respondido victoriosamente á los que con tanta injusticia como ignorancia de los hechos nos acusaban de que teníamos abandonada enteramente la educación de la Reina y de la Infanta. La obligación que habíamos contraído con la Patria era de poner los medios para que aprendiesen: los pusimos; lo demás no era posible hacerlo.

Las llaves de
Palacio.

Se había procedido con tanta buena fe y confianza por parte del Tutor y de las personas que le auxiliaban en el desempeño de su encargo, que hasta el suceso del 7 de Octubre la llave de tres vueltas que estaba en el Cuarto de S. M. se hallaba constantemente sobre una repisa de chimenea, aun en el tiempo en

que S. M. se hallaba fuera de Palacio. Los esfuerzos que en aquella noche habían hecho los sublevados por apoderarse de otra igual que tenía en su poder el Alcaide dieron motivo á que por orden del Tutor se me pasase el oficio siguiente, por el que tuve que encargarme de esta llave hasta mi salida de Palacio:

«Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio.

»Excma. Sra.: Al Alcaide principal de Palacio digo con esta fecha lo que sigue: El Sr. Tutor de S. M., entre otras disposiciones que ha adoptado para la mejor custodia y seguridad de las llaves de tres vueltas que sirven en lo interior del Real Palacio, ha dispuesto que la llave de aquella especie que en la actualidad existe en el Cuarto de S. M. se entregue desde luego á la Excelentísima Sra. Condesa de Espoz y Mina, Aya de S. M. y A., quien desde que la reciba deberá quedar responsable de ella. Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 12 de Noviembre de 1841.— MARTÍN DE LOS HEROS.—*Sra. Aya de S. M. y A.»*

Apertura de Cortes.

Acercábase la época señalada para la reunión de las Cortes, que era el 26 de Diciembre. El Regente, algunos días antes, había dicho á S. M. que convendría asistiese á esta ceremonia, y la Reina convino gustosa. S. A., que no había acompañado á su augusta Hermana en las dos veces que había estado con la Reina Madre á abrir y cerrar aquella respetable Asamblea, deseaba vivamente asistir, y así se lo manifestó al Tutor, y éste, que ya he dicho que nada omitía para complacerlas, convino en que la Camarera mayor me pasase el oficio siguiente:

«Camarería Mayor de Palacio.

»Excma. Sra.: Hallándose dispuesto que S. M. la Reina D.^a Isabel II y su augusta Hermana concurren á la solemne apertura de Cortes que ha de verificarse mañana domingo 26 del corriente á las dos de su tarde, ha determinado el Sr. Tutor acompañe V. E.

á S. A. la Serma. Sra. Infanta á este acto. Lo comunico á V. E. para su inteligencia, de orden de dicho Tutor.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Palacio 25 de Diciembre de 1841.—LA MARQUESA DE BÉLGIDA.—*Excmo. Sra. Aya de S. M.*»

Ocúpeme, pues, sin perder tiempo, en arreglar todo lo necesario para que S. M. y A. concurriesen á aquel acto solemne con el mayor lucimiento posible, atendiendo al poco tiempo que había mediado y la escasez de trajes y adornos en que las había hallado. Bajé con esta ocasión al Guardajoyas en compañía de los encargados de su custodia y del Sr. Soria, diamantista de S. M., y me sorprendí al ver la pobreza, y sobre todo el trastorno en que se hallaban las pocas joyas que allí había: era tal, que después que el diamantista hizo variar combinaciones para arreglar lo correspondiente al traje regio, que D. Josef Margarit, fabricante de blondas de Barcelona, había regalado á S. M. en aquellos días, y al rico manto que yo había mandado hacer en Madrid para esta ocasión, hubo que comprar al mismo Soria una flor de brillantes para poder adornar la cabeza.

Algún tiempo después, manifestó S. M. deseos de visitar el Guardajoyas, y en efecto, bajó á él con S. A. dos diferentes días acompañándola el Tutor, el Intendente, el Ayo, el Alcaide y las Azafatas y Camaristas, á quienes había convidado, con la Teniente de Aya y yo. Mostró admirarse mucho del estado en que aquello estaba, á pesar de que ya por orden del Tutor empezaba entonces á arreglarse, y sobre todo les llamó la atención, y así lo dijo en voz alta S. M., la multitud de estuches y cajas enteramente vacías, de las que añadió que recordaba algunas alhajas. Todos guardamos el más profundo silencio al oír esta observación.

Dos días antes de la apertura de las Cortes enfermó la Camarera Mayor, y no pudiendo por consiguiente acompañar á S. M., tuvo que hacer sus veces la Condesa de Altamira, como Dama de honor de la Reina. La Milicia Nacional y tropas que cubrían la carrera, con la inmensa multitud de gentes de todas edades y sexos que ocupaban desde la escalera del Real Palacio hasta el salón del Senado, debieron quedar complacidas del semblante agradable y satisfecho con que S. M., en compañía del

Regente del Reino, se presentó en aquel acto público. S. A., que á su natural viveza reunía la alegría que causa siempre la novedad, daba muestras inequívocas de ella en los afectuosos saludos que á todos hacía y en particular á la Milicia.

Episodios diversos.

Intriga diplomática.

Habíase dado aviso al Tutor de que se trataba de introducir clandestinamente dentro del Palacio á un diplomático extranjero que había llegado á Madrid pocos días antes. No había una seguridad de la misión reservada y misteriosa que podía traer; pero lo que se afirmaba era que tenía encargo de poner personalmente en manos de S. M. una carta y exigir contestación en el mismo acto. Fuese el que quisiese el asunto de que se tratase, y por elevada que fuese la persona que se valía de estos medios, si en efecto era positivo, ni eran decorosos para los que los empleaban, ni para la persona á quien se intentaba sorprender con ellos.

Díjomelo el Tutor para que, estando prevenida, fuese más difícil burlar nuestra vigilancia; y, en efecto, ocupando, como ya he dicho, desde la noche del 8 de Octubre un cuarto muy inmediato á la alcoba de S. M., y teniendo la costumbre de leer ó escribir hasta una hora muy avanzada de la noche, no era fácil que se pudiera hacer lo que se meditaba. Sin embargo de que me hallaba convencida de que era casi imposible la realización de este proyecto, dado el caso de que existiese, que nunca pudo averiguarse completamente, el recelo tan sólo de que se pudiese intentar tamaño desacato vino á aumentar el disgusto de mi situación y me tuvo muy agitada el poco tiempo que permaneció en España este personaje.

Lecciones de dibujo.

Al empezar el nuevo año de 1842 pensó el Ayo instructor en que empezasen S. M. y A. el dibujo; y digo que empezasen, porque las lecciones que habían tomado con Mlle. Brunot tenían que olvidarlas enteramente. Á pesar de los esfuerzos de Ventosa para que continuase de Maestra, la separó el Tutor de este encargo, y en su lugar nombró á D.^{na} Rosario Weis, joven de ta-

lento y grandes esperanzas, y cuya temprana muerte robó á la España una artista distinguida que la habría honrado.

Conciertos en
Palacio.

El día 30 de Enero, con motivo del cumpleaños de S. A., hubo una funcioncita en Palacio, á que alude una de las cartas que dejo copiadas. Convidó S. M. personalmente al Regente y á su esposa, y además del Tutor, al Ayo, Confesor é Intendente, á todos los Jefes de Palacio, los Maestros y todas las Azafatas y Camaristas; asistieron también algunos de los Ministros. Como los adelantos que hacían las Princesas en la música, tanto por su buena disposición y mayor aplicación á este ramo de su educación, como por el excelente método que seguían los maestros de piano y canto, las ponían en estado de poder ejecutar algunas piececitas, les propuse el que en esta ocasión tuviesen un pequeño concierto, tanto con el objeto de estimularlas por los elogios que indudablemente recibirían de los que tuviesen la honra de oírlas, como para que se pudiese juzgar de sus progresos. Animáronse mucho con este pensamiento, y los dos profesores dispusieron su pequeño programa, en el que hicieron lucir, como era de esperar, á S. M. y A., que quedaron tan complacidas de la satisfacción que proporcionaron á todos los concurrentes, que en adelante se repitieron estos conciertos con bastante frecuencia, siendo un poderoso estímulo para que se aplicasen.

Censuras de
Fray Gerundio
día.

Pocos días antes del cumpleaños de S. A. se había empezado el retrato de S. M. que por encargo de la Diputación Provincial de Valencia había venido á pintar desde aquella ciudad D. Bernardo López, hijo del distinguido pintor de Cámara D. Vicente. Viendo yo que se ocupaban más sesiones de las que se había pensado y que aún se necesitarían muchas más si eran cortas, propuse á S. M. si gustaba tomarse la molestia de concederle más tiempo diariamente, á fin de que se concluyese más pronto la molestia que sufría con harta impaciencia y no se malgastase tanto tiempo para las lecciones. Prefirió S. M. con mucho gusto este cambio, y de acuerdo con el Sr. Quintana dije al maestro Ventosa que se suspendían las lecciones por ocho días, explicándole las causas. Mostró quedar satisfecho; pero inmediatamente apareció en el periódico titulado *Fray Gerundio* un artículo, en que en el tono jocosó usado en aquella publicación, se



Fototipia de Hauser y Menck. Madrid

ISABEL II.

Retrato pintado por D. Vicente López

LITOGRAFÍA DE LEON DIEZ.

EXISTENTE EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

NOTA DEL EDITOR: Retrato atribuido a Isabel II, pero que corresponde a la infanta Luisa Fernanda.

aludía, maliciosamente y de una manera ofensiva para nosotros, á la suspensión de las lecciones, achacándola á deseo de separar del lado de las Princesas al Maestro, á quien con este motivo se elogiaba. El conocimiento que yo tenía de las relaciones de amistad que existía entre el redactor del periódico citado y Ventosa, no me permitió dudar un momento de la mano que nos había arrojado aquel dardo, y no deseando, á pesar de la incomodidad que debía causarme este lance, que tuviese malas consecuencias, aproveché una de las frecuentes visitas que me hacía en mi habitación, para decirle en particular que sospechaba que aquel artículo era suyo. Convino muy desconcertado en que, en efecto, había informado al redactor de aquella circunstancia, y sin poder sincerarse por el cargo que le hice sobre las explicaciones que le había dado sobre el motivo de la suspensión de las lecciones, me ofreció que no volvería á repetirse otra ocurrencia igual. Este incidente fué causa de que el Tutor, que estaba obligado á velar sobre cuanto tocaba á S. M. y A., me pasase la comunicación siguiente:

«Tutoría de S. M. y de su augusta Hermana.

» El Tutor ha visto con el más profundo dolor que en el periódico titulado *Fray Gerundio*, en su número 367, del día 23 de este mes, en su artículo «Industria española», á las páginas 60 y 61, se alude de un modo satírico al estado de la educación y enseñanza de S. M. Para hablar de este importante y delicado punto con exactitud y verdad en un periódico, cualquiera que sea su índole y carácter, es necesario adquirir el conocimiento ó noticia de lo que pasa en la Cámara de la Reina respecto de tan grave y trascendental asunto, de personas que en su asistencia por razón de oficio, destino ó cargo, aunque sea temporal, reunan á esta prerrogativa indispensable para tener libre entrada, la capacidad necesaria para observar por sí y juzgar con acierto de lo que el citado periódico supone en su inventiva. Todas estas circunstancias reducen grandemente el círculo de las personas de quien pueden adquirirse noticias de esta clase.

» El Tutor, al tomar sobre sí la responsabilidad de su grave y difícil cargo, adoptó por principio y regla de justificación y de prudencia no negar su confianza á las personas que halló

destinadas dentro de la Real Cámara en todos los ramos de la instrucción y servicio de las augustas Personas, cualquiera que pudiera ser el origen y época de su respectivo nombramiento, reservándose el conservarlo ó retirarlo, según lo que desde entonces observase por sí mismo, sin prevención ni predilecciones de ningún género.

» El expresado artículo del periódico citado compromete altamente la reputación y buen nombre de las personas encargadas de presidir y dirigir como Jefes la educación y enseñanza de las augustas Princesas, no menos que el decoro y dignidad de su Real Cámara, poniendo en duda no sólo la prudencia y circunspección de las personas que tienen entrada en ella, sino también la lealtad y pureza de sus sentimientos, señaladamente en momentos tan críticos y decisivos como los presentes.

» El Tutor, en vista de estas indicaciones, espera que los Jefes respectivos de las personas de ambos sexos que asisten diariamente ó con frecuencia, por razón de oficio, destino ó cargo, aunque sea temporal, á las habitaciones que ocupan las augustas Princesas, y contribuyen de cualquier modo á la instrucción y enseñanza de S. M. y de S. A., cuiden y vigilen de que se observe por todas ellas la circunspección y prudencia que es tan esencial al orden, armonía y buena inteligencia entre los fieles y leales servidores de S. M., poniendo inmediatamente en conocimiento del Tutor cuanto observaren ó advirtieren en contrario.

» El Tutor confía que en adelante no tendrá motivo para separarse de las consideraciones y miramientos que ha observado hasta el día con todas las personas indistintamente de la servidumbre de la Real Casa, y que no se verá en la dura y sensible necesidad de asegurar antes de todo la responsabilidad que le impone el fiel desempeño de su cargo.—Lo que se comunica al Aya de S. M. y de su augusta Hermana para los efectos convenientes. Palacio 30 de Enero de 1842.—AGUSTÍN ARGÜELLES.»

Igual comunicación se pasó al Ayo instructor.

Espadas de honor.

Preguntaba con frecuencia S. M. al Tutor y al Intendente si las espadas que se estaban haciendo para regalar en su nombre al Coronel Dulce y al Teniente Coronel Barrientos estaban ya prontas, manifestando grande impaciencia por verlas concluidas. Le anunció una noche el Intendente que ya lo estaban, y Su Majestad le dijo deseaba verlas, por lo que se trajeron á su cuarto al día siguiente, y después de haberlas celebrado mucho, S. M. misma las mandó llevar al Cuarto de S. A., á quien una ligera indisposición retenía en la cama. No sólo el Tutor, el Ayo, el Intendente y yo, sino la Tenienta de aya y las Azafatas y Camaristas presenciaron la alegría que las dos Princesas manifestaron en esta ocasión, deseando S. M. vivamente saber cómo y cuándo se había de entregar el regalo. Se dispuso con su anuencia que el día 6 de Febrero á la hora de la orden, asistiendo el Tutor, el Intendente, el Ayo, el Confesor y la Tenienta de aya, á presencia de los Jefes de Palacio, haría S. M. entrar en la Real Cámara al Coronel Dulce y al Teniente Coronel Barrientos, y teniendo las espadas colocadas sobre una mesa, á su lado diría estas palabras: «Coronel Dulce, Teniente Coronel Barrientos, recibid de mi mano estas dos espadas en señal de mi aprecio y agradecimiento por vuestro valor heroico en la noche del 7 de Octubre. Yo no olvidaré jamás este eminente servicio, y espero que vosotros defendáis en cualquiera ocasión con la misma lealtad y bizarría que entonces la persona de vuestra Reina y el Trono constitucional contra todos los que intenten atacarlos».

Arenga regia.

Como esta pequeña arenga debía aprenderla de memoria, se dijo á S. M. que si le parecía larga se acortaría, y habiendo contestado que no, el 5 por la tarde fué en el paseo repitiéndomela muchas veces para que yo viese que ya la sabía. Aquella noche la pronunció delante del Tutor y el Intendente, á presencia de su servidumbre, y el día 6, cuando yo entré por la mañana en su alcoba, como tenía de costumbre, á informarme del estado de su salud, su respuesta fué decirme: «Ayita, mira cómo me

acuerdo de lo que he de decir á Dulce», repitiendo sin equivocación las palabras.

La Reina, turbada.

Á las doce menos cuarto ya nos hallábamos reunidos en el salón de S. M. el Tutor, la Camarera Mayor, el Ayo, el Confesor y la Tenienta de aya y yo, y de nuevo volvió S. M. á repetir la arenga, entrando en su cuarto en seguida con la Camarista de servicio á vestirse. Detúvose muy poco tiempo y salimos á la Real Cámara. Antes de que yo avisase para que entrara el Gentilhombre de guardia, se volvió de repente hacia mí S. M. y con aire afligido me dijo: « Ayita, yo no podré decir la arenga». Creída yo de que fuese efecto de timidez porque en otras ocasiones se había cortado, la respondí animándola, pero continuó repitiendo que no podría decir ni aun lo que yo le propuse que dijese en lugar de lo que estaba convenido, que era esto: « Dulce, toma esta espada en señal de mi agradecimiento». Contestóme llorando que ni una sola palabra podría decir, y las reflexiones del Tutor y de todos los demás que se hallaban presentes no pudieron alcanzar otro resultado sino que persistiese en su llanto. Sorprendidos de lo que sucedía, volvimos á entrar con S. M. y A. en sus habitaciones, y allí el Tutor, á quien este lance había desazonado muchísimo y que desde luego sospechó no era casual, se despidió de las Princesas, diciendo á S. M. tan solamente que no correspondía aquella escena con la impaciencia que S. M. había mostrado por que se hiciese aquel regalo, y que si no le parecía bien, no se hiciera. Respondió á esto la Reina que sí, que quería darle la espada á Dulce, pero continuaba llorando, y yo, más afligida de lo que puedo explicar, no me atreví á formar juicio de lo que estaba viendo. Á las reflexiones que le hice sobre la causa de aquella repentina mudanza, y los chismes á que daría lugar un lance que no quedaría sepultado dentro de Palacio, aumentábanse sus lágrimas y sus caricias hacia mí, porque me oyó suspirar, hablando á la Tenienta de aya, de la tranquilidad de mi casa. Por fin se arregló que S. A. saliese á dar la orden en nombre de S. M., dando por pretexto que se había desazonado un poco, y que llamando yo á Dulce, lo despediría hasta nueva orden, con la misma excusa. Hízose así, y quedó determinado que nada se volviese á hablar sobre la entrega de las espadas hasta que S. M. misma manifestara su deseo.

Cada uno pensó lo que le pareció de esta aventura: en cuanto á mí, digo con ingenuidad que no me podía persuadir que fuese otra cosa que uno de los caprichos que por desgracia no habíamos podido aún desarraigar completamente. La Camarera pensó de diferente manera y así me lo dijo; pero yo no comprendía cuándo podía haberse fraguado aquella intriga, en el caso de que lo fuese.

Aquella noche, con motivo de ser domingo de Carnaval, había en Palacio uno de los pequeños bailes que se daban para entretenimiento de las Princesas, y á que tan sólo asistían sus Azafátas y Camaristas. Yo bajé bastante tarde, porque me había desazonado la escena de la mañana, y noté que aunque la Reina estuvo afectuosa conmigo, no lo estuvo hasta el extremo que tenía de costumbre. Por mi parte yo estaba verdaderamente afligida, porque suponía que los periódicos interesados en calumniarnos no dejarían escapar tan buena ocasión para asestarnos sus envenenados tiros.

Entrega de las
espadas.

La incomodidad que me había causado este asunto me obligó á retirarme á mi habitación aquella noche, y al día siguiente á las doce, antes de que bajase, recibí un recado de S. M. preguntando cómo me hallaba y que deseaba verme luego: el Ayo también me mandaba á decir lo mismo. Bajé, en efecto, inmediatamente y la Reina, tan pronto como me vió, me colmó de las más tiernas caricias, diciéndome al mismo tiempo que quería entregar al momento las espadas, lo que me confirmaron el Ayo y la Tenienta de aya. Yo respondí que hiciese lo que gustase, pero insistió vivamente, y conviniendo el Ayo y la Tenienta de aya en que se avisase á Dulce y á Barrientos, les hizo S. M. la entrega diciendo la arenga que había servido de pretesto á su llanto el día anterior.

Mostróse muy alegre y satisfecha después de este paso, y los demás también procuramos olvidar el disgusto que nos había causado. Al día siguiente, hablando de lo ocurrido con la Tenienta de aya y esforzándose esta Señora en persuadirme de que todo había sido efecto de capricho puramente, me habló de dos cartas que con este motivo habían escrito S. M. y A. el día antes mientras yo había subido á comer y me las enseñó. Como posteriormente las Princesas tuvieron á bien entregármelas y

las conservo originales en mi poder, puedo ahora copiarlas en este escrito. Decía la de S. A.:

Cartas fraternales.

«Mi muy querida Hermanita: Ha sido un gusto indecible el que he tenido viendo que hoy te conformaste en dar las espadas; no esperaba yo otra cosa, pues creo que tú estarás eternamente agradecida al servicio que te hicieron Dulce y Barrientos, pues sin ellos, la noche del 7 de Octubre te hubiesen llevado aquellos que antes tenían fama muy grande de valientes soldados. Adiós, mi muy querida Hermanita, consérvate buena, como lo desea tu hermana.—LUISA FERNANDA.—Madrid 7 de Febrero de 1842.—*Para mi muy querida Hermanita*».

La contestación de S. M. dice así:

«Mi muy querida Hermanita: Ya lo creo que me alegro de haber dado la espada á Dulce y á Barrientos, pues lo que pasó ayer conozco que era una tontería. ¿Pues qué vergüenza debía tener á quien debía la vida? Ninguna, pues yo los amo por el hecho tan heroico de la noche del 7, y bien se puede amar á quien se debe la vida. No se hable más de lo de ayer, pues conozco que fué puramente un capricho. Adiós, mi querida Hermanita, consérvate buena, como lo desea.—ISABEL.—Madrid 7 de Febrero de 1842.—*Para mi querida Hermanita*».

He dicho ya que, á pesar de las sospechas del Tutor y de la Camarera mayor sobre la repugnancia que S. M. había mostrado para pronunciar el corto discurso que queda copiado al Coronel Dulce, yo no podía convencerme que hubiese en ello ningún misterio, porque mi manera de ver la cuestión era ésta: S. M., no sólo convino en que se hiciese este regalo, sino que repetidas veces manifestó su deseo de verlo realizado; no opuso ningún obstáculo á las expresiones que debían acompañarlo, y aun las repitió casi en el momento mismo en que iba á presentarse en la Cámara; pues ¿cómo ni de qué manera se podía haber alcanzado que de repente se opusiese á lo que demostraba desear tan vivamente?

Éstas eran mis reflexiones, antes de leer estas cartas; su con-

tenido me dejó perpleja. Díjeselo con franqueza á la Tenienta de aya, arguyéndole con que ni á ella ni á mí nos era ya desconocido el modo de escribir de S. M.; pero persistió en asegurarme que nadie había intervenido en ellas, ni sabido lo que las Princesas escribían, y yo tomé el partido de observar, esperando que el tiempo me descubriera aquel enigma.

Las hermanas
Sorrondégui.

Como había yo previsto, los adversarios políticos del Tutor aprovecharon este incidente, tergiversándolo á su antojo, y yo tomé de esto mismo ocasión para explicar á S. M. el compromiso en que á todos nos había puesto. Le hice, por diferentes veces, bastantes reflexiones sobre lo extraño que á cualquiera parecería su modo de obrar, y concluí con decirle un día: «V. M. me ha asegurado que en lo que pasó el día 6 no ha intervenido ninguna persona, y yo debo creer que V. M. no falta á la verdad; pero yo faltaría á ella si no dijese á V. M. que hay muchas personas que creen lo contrario». Pronuncié estas palabras con respetuosa firmeza y mirándola fijamente, y advertí que titubeaba, y repitiéndoselas de nuevo, oigo que me dice S. M.: «Pues es verdad, Ayita; Amparo me lo dijo». Era ésta la Camarista que se hallaba de servicio el día 6, y se llamaba D.^a Amparo Sorrondégui, joven de diez y ocho años, y que desde la edad de ocho estaba en Palacio por el favor que su familia gozaba con la Reina Madre. Era hermana de una de las dos Camaristas encausadas y, aunque por esta circunstancia no la consideraba yo adicta á la causa de la libertad, estaba lejos de presumir que pudiese atreverse á comprometer á la Reina. Rogué á S. M. que, si no tenía inconveniente, me contase lo que habia pasado, y al momento me lo dijo. Al tiempo de vestirla le había dicho que «no debía, de modo alguno, entregar las espadas á Dulce y á Barrientos, que nada habían hecho que las mereciese, y que, en su lugar, le diese palabra de nombrar Gentilhombre á un cuñado suyo, cuando fuese mayor, porque le estaba prestando buenos servicios». Estas palabras y pocas más en el mismo sentido, dichas en un escaso cuarto de hora, á dos pasos del Salón en que esperaban el Tutor y todos los demás, por una persona insignificante y sin responsabilidad alguna, habían desbaratado un plan acordado con tanta anticipación, y en el que S. M. convino con tanto gusto. ¡He aquí lo que son los Palacios! ¡Que en

vista de esto no se maraville nadie de ver cosas que á primera vista parecen incomprensibles!

Consejos leales

Después de haber escuchado á S. M., la manifesté los gravísimos males que le podían resultar en lo sucesivo si se prestaba á oír consejos perniciosos que la comprometerían como en esta ocasión había sucedido. Le hice presente la falta que había cometido la Camarista con semejante atrevimiento, y concluí diciéndole que mi deber me obligaba á poner en conocimiento del Tutor esta ocurrencia y que le suplicaba que se la contase como á mí. Lejos de manifestar sentirlo, me dijo que no tenía inconveniente, y aun añadió, al oírme decir que el Tutor tendría que tomar alguna providencia, estas palabras: «¿Y qué te parece que le sucederá á Amparor?»—«Señora, le contesté, quizá el Tutor tendrá el disgusto de separarla del servicio de V. M.»—«Á mí no me importa», fué la réplica de S. M., que me dejó muy sorprendida, porque todos suponían que tenía predilección por aquella Camarista por la circunstancia de haber sido su compañera en la primera edad.

Informé al Sr. Argüelles del resultado de mis investigaciones, y S. M., sin ningún misterio, le refirió lo mismo que á mí me había contado. El Tutor, con este motivo, le hizo muchas y muy juiciosas reflexiones sobre este lance para que en lo sucesivo no oyese consejos de personas que los daban sin riesgo por su falta de responsabilidad y que podían comprometerla con la Nación en adelante. Ni el Tutor ni yo pudimos descubrir quién hubiese influído para que se escribiesen las dos cartas de que queda hecho mérito.

Pensó el Tutor tomar alguna providencia con la Camarista que por voluntad propia, ó lo que es más probable siendo instrumento de otros, se había atrevido á aconsejar á S. M.; pero como cualquiera paso que se diese con ella tenía el inconveniente de poner en descubierto á la Reina, en su vivo deseo de salvarla de toda censura, prefirió que nada se hiciese. Á los pocos días vi en un periódico inglés que se publicaba en París (*El Galignianis Messenger*), del día 26 de Marzo de 1842, un artículo alusivo á la ocurrencia concebido en estos términos: «Una carta de Madrid del 19 del corriente dice: La Reina hasta hoy se ha negado á entregar la llave y demás insignias á su nuevo

Gentilhombre de Cámara el Coronel Dulce. Todos los esfuerzos de Argüelles para persuadir á S. M. á que confirme el nombramiento de este valiente defensor de su Palacio y de su persona han sido inútiles hasta el día».

Aunque lo que decía el artículo no era exacto, indudablemente el asunto que le había dado origen era la ocurrencia de la entrega de las espadas. Propúseme sacar partido de él y aprovechando un momento en que la Camarista citada estaba ayudando á S. M. en una pequeña labor que estaba haciendo, le traduje el párrafo y lo comenté diciendo, entre otras cosas, á la Reina, que viese cómo aquella ocurrencia redundaba en poco favor suyo por la manera con que se pintaba; que era de esperar al ver estos malos resultados que S. M. no la olvidaría y las personas que la rodeaban tampoco. Añadí algunas palabras más que no recuerdo bien, pero que aludieron al riesgo que correría quien dijese lo contrario á S. M., porque probaba muy poca adhesión á su persona y faltaba á sus deberes. La Reina me miraba de cuando en cuando con aire de inteligencia y en un momento en que salió del salón la Camarista, me dijo: «Ayita, ¿qué habrá dicho Amparo?» No noté, sin embargo, que variase S. M. en la manera con que hasta entonces la había tratado.

La familia de D. Francisco.

Se empezó por este tiempo á agitar en Madrid la cuestión del regreso del Sr. Infante D. Francisco de Paula y su familia. Públicos como habían sido los motivos que habían dado ocasión á su salida del Reino, de donde se hallaba ausente hacía ya algunos años, necesariamente su vuelta debió dar lugar á muchos comentarios. Yo vi por primera vez en los periódicos la noticia y la consideré como tantas otras que se insertaban sin fundamento, cuando á los pocos días me anunció el Tutor que en efecto le habían asegurado que S. A. había pedido al Regente la autorización conveniente para emprender su viaje y éste había convenido en concedérsela. Sorprendíme de que en su calidad de Tutor no se le hubiese consultado sobre la convenien-

cia de este paso, vistas las pretensiones que indudablemente se moverían con la venida de SS. AA., máxime si volvían á residir dentro del Palacio como antiguamente; pretensiones de que no se hacía ya un misterio por los partidarios que en Madrid tenía el Sr. Infante D. Francisco. Muy pronto me confirmó el Tutor la anterior noticia, añadiéndome que se había despachado ya el pasaporte para SS. AA., con la condición de que descansasen en Madrid ocho días y saliesen para el punto de España que eligiesen; que SS. AA. se habían conformado y que no habitarían en el Palacio el tiempo que permaneciesen en Madrid.

Desde luego comprendí que la situación en que nos hallábamos iba á complicarse y hacerse más difícil con esta venida, y así se lo dije al Tutor, que convino en que no me faltaba razón; pero ni él podía remediarlo ni ambos hacer otra cosa que guardar fielmente el depósito que nos estaba encomendado.

Arreglado ya el viaje de SS. AA., y según entendí, muy satisfechos del Regente del Reino, llegó á Madrid su Mayordomo mayor, el Conde de Parsent, á prepararles habitación, y se presentó á S. M. y A. con un recado muy expresivo de parte de sus augustos Tíos. El Conde era sobrino de la Camarera mayor; pero, según entonces me informó esta Señora, hacía bastante tiempo que no se hallaban en relaciones.

Entre tanto SS. AA. hacían su viaje desde Bayona á Burgos, en donde se detuvieron, y de allí á Madrid. Tuve yo ocasión de observar la diferente impresión que había causado en la servidumbre de Palacio la noticia de su venida. Había quienes no podían disimular su disgusto, y se apresuraban á informarme de mil circunstancias que habían pasado en tiempos anteriores, pintándomelas algo menos exactamente de lo que yo las sabía; otros, pero en mucho menos número, me hacían grandes elogios del carácter bondadoso y franco de SS. AA., lamentándose del destierro que, según ellos, habían sufrido injustamente. Noté que de estos últimos era el maestro Ventosa, y que, muy solícito siempre en promover toda clase de conversaciones en las horas de la lección, se inclinaba ahora con particularidad á la del viaje de los Infantes. S. M. y A. no mostraron alegría ni pesar, y puede más bien decirse que estaban indiferentes.



1. D^o Francisco de Paula.
2. D^o Luisa Carlotta.
3. D^o Francisco de Asís.
4. D^o Enrique.
5. D^o Fernando.

6. D^o Isabel.
7. D^o Luisa.
8. D^o Josefina.
9. D^o María Cristina.
10. D^o Amalia.

EL INFANTE D. FRANCISCO Y SU FAMILIA
 (Colección de retratos de la Época)

Fototipia de Hauser y Menet.—Madrid

Llegada de los
Infantes.

Llegaron, por fin, SS. AA. á Madrid y fueron á apearse á la casa que el Conde de Parsent les tenía preparada en la calle de la Luna. El Tutor fué á visitarlos muy pronto, y, según me dijo, le habían recibido de la manera más lisonjera, manifestando vivos deseos de visitar á sus augustas Sobrinas, aunque sometiéndolos, según añadió la Sra. Infanta D.^a Luisa Carlota, á lo que el Tutor juzgase oportuno. No hubo por parte del señor Argüelles sino lo que debía esperarse de su mucha urbanidad, que fué dejar en libertad á SS. AA. para que fuesen cuando gustasen, si bien les suplicó que, á fin de que S. M. y A. pudiesen recibirlos á las horas en que no se hallasen ocupadas con las lecciones, podrían, si gustaban, hacer preceder un aviso. Su Alteza la Sra. Infanta no sólo convino en esto, sino que insistió en que el Tutor había de hallarse presente en las visitas que hiciesen á S. M., á lo que replicó el Sr. Argüelles que tendría la honra de asistir, siempre que le fuese posible; pero que S. M. y A. estaban siempre acompañadas por su Ayo y las demás personas encargadas de su cuidado.

Entrevista pri-
mera.

De acuerdo con S. M. se dispuso que fuese á ver á SS. AA. en su nombre y en el de su augusta Hermana el Alcalde principal de Palacio, que tenía honores de Gentilhombre de Cámara, y que esta visita se repitiese diariamente mientras permaneciesen en Madrid. Al día siguiente mandaron SS. AA. un Ayudante para anunciar al Tutor que irían á visitar á S. M. y A. á la una de la tarde. Lo verificaron en efecto, y el Tutor salió á recibirlos al Salón de Embajadores para conducirlos á la habitación particular de S. M., en donde se les recibió por el parentesco que mediaba. Dije yo á S. M. que me parecía que debía esperarlos en la puerta del salón, y allí recibió en efecto la Reina el abrazo que le dió su Tía, que era la que venía delante. Tan luego como acabó de abrazar la Sra. Infanta á sus augustas Sobrinas, saludó en general al Ayo, á la Tenienta de aya y á mí, que estábamos presentes, y dirigiéndose á mí me dijo: « ¡La Condesa de Mina? » — « Servidora de V. A. », le contesté. — « He oído hablar mucho de ti: tenía muchos deseos de conocerte ». Y el Sr. Infante añadió: « Yo quería mucho á Mina ».

La Reina y la Infanta se habían quedado como sorprendidas y no se movían del sitio á donde habían salido para recibir á

sus Tíos; advirtiéndolo el Tutor, y dijo á S. M. que si gustaba entrar en el Salón podría hacer sentar á SS. AA. Entramos todos, y se sentaron, permaneciendo nosotros en pie, incluso el Tutor, á lo que la Sra. D.^a Luisa Carlota dijo á S. M. si no nos hacía sentar. Nos dijo S. M. que nos sentáramos, pero viendo S. A. que no lo hacíamos, dijo que se pondría en pie, con lo que tomamos asiento. Reparó entonces S. A. la Sra. D.^a Luisa Carlota que en las escasas palabras que S. M. le dirigía le daba el tratamiento de Vmd., y le dijo que si continuaba tratándola de aquel modo, la obligaría á tratarla de Majestad, y volviéndose hacía mí me dijo: « ¡No te parece, Condesa, que Isabelita no debe tratarme así? » Mi respuesta fué: « V. A. me permitirá que no me atreva á decidirlo ». En adelante S. M. y A. tutearon á sus Tíos. Duró la visita poco tiempo, y á pesar de eso, la frialdad de las augustas Niñas no debió dejar muy satisfechos á SS. AA., y ciertamente no correspondió al afecto que ellos les mostraron. Al despedirse, el Tutor los acompañó hasta el coche.

Á los dos días fuí yo á visitarlos, y á pesar de que supe que la Camarera había pasado orden á las Azafatas y Camaristas para que no fuese en traje de ceremonia, yo me vestí de etiqueta, considerando que eran los Tíos de la Reina. Tan pronto como me hice anunciar, me admitieron en su gabinete particular, y la Sra. Infanta, levantándose de su asiento y cogiéndome afectuosamente del brazo, me hizo sentar á su lado. Díjome, entre otras cosas lisonjeras, que había sabido que yo estaba haciendo veces de madre con sus Sobrinas y que estaba muy agradecida. Contétele que S. A. me favorecía demasiado, y que una madre no podía reemplazarse; éstas fueron mis expresiones. El Sr. Infante me dijo que era grande admirador de mi esposo, que siempre lo había sido y sentido mucho su pérdida; y añadió, con sorpresa mía, que sabía que á mí no me gustaba vestirme de ceremonia y que por qué lo había hecho, lo que en efecto era exacto.

Paseos por el Prado.

Me he propuesto ser bastante minuciosa en todo lo que diga relación con SS. AA., para que se pueda formar un juicio exacto de nuestro comportamiento mientras permanecieron en Madrid. La imprenta toda se ocupó desde luego con calor de su

venida, y ya algunos periódicos se presentaban abiertamente como partidarios suyos. Pasáronse los ocho días convenidos, y en este tiempo no volvieron á Palacio, pero se hallaban con frecuencia en el paseo del Prado con S. M. y A. Concluído este término, y precedido aviso, volvieron á visitarlas, y lo único notable que hubo en esta segunda visita fué que la Infanta Doña Luisa Teresa trajo una fineza á sus augustas Primas. Con este motivo preguntó el Tutor á las Princesas si querían devolverle el obsequio, y convenidos en ello, eligieron dos alhajas.

Encontrábanse diariamente en el Prado, y la gente, amiga siempre de novedades, acudía presurosa al lado del coche para ver los saludos que se hacían mutuamente, dando con esta misma reunión mayor pábulo á las esperanzas de un cierto número. Para entonces ya parece que se había hecho alguna insinuación á S. A. sobre la continuación de su viaje, según tenía ofrecido; pero contestó que la causa de su detención era el mal estado en que se hallaban sus carruajes. Pasaban entre tanto días y se repetían las visitas de SS. AA. al Palacio; en una de ellas, y con objeto de desvanecer la sequedad que reinaba por parte de las Princesas, preguntó el Tutor á la Infanta D.^a Luisa Teresa si le gustaba bailar. Respondió que era muy aficionada, y como también lo fuesen la Reina y su augusta Hermana, insinuó el Tutor que si S. M. gustaba podría arreglarse un bailecito de los que algunas veces se daban para entretenimiento de las Princesas. Acogieron la idea con muchísimo gusto, y ya tan sólo se pensó en los preparativos de la función.

Asistieron á ella los Sres. Infantes con su Mayordomo y Dama de honor, el Regente, su esposa, y los Ministros, el Tutor, Ayo, Intendente y Confesor, todos los Jefes de Palacio y las Azafatas y Camaristas. Reinó la mayor alegría y cordialidad entre todos, y S. M. bailó con el Regente, según tenía de costumbre.

Á los pocos días de este baile, hallándose S. M. y A. una tarde en el Jardín Botánico, se presentaron SS. AA., y uniéndose estas dos Princesas continuaron el paseo hasta bien entrada la noche. Al día siguiente tuvieron que sufrir una reconvencción del primer Médico de Cámara, Castelló, porque se habían retirado tarde y esto les perjudicaba en su salud; pero era

imposible haberlo evitado. Así en esto, como en las lecciones, desde la llegada de SS. AA. íbamos de mal en peor, y yo estaba verdaderamente aburrida. Me propuse hablar particularmente á Ventosa con el fin de ver si se remediaba algo, pero su contestación fué la misma de otras veces: que las Princesas me tenían grandísimo afecto y que la felicidad de España estaba en mi mano, palabras que yo tomé como un cumplimiento tan solamente.

Veía yo con dolor que las horas de la lección, á pesar de los esfuerzos del Ayo, de la Tenienta de aya y de los míos, se empleaban en juegos pueriles y en conversaciones ajenas del asunto que debiera ocuparlas, dando el mismo Maestro el ejemplo y siendo causa muchas veces de que se tocasen puntos que no podíamos aprobar. Por ejemplo, un día que se hablaba de la historia de España y de la guerra de la Independencia, el Maestro, que no omitía ocasión de decir aquello que consideraba me había de ser agradable, habló de lo que mi Esposo había hecho en aquella época. Pasó luego á la del año 14, y en términos poco mesurados aludió á la ingratitud con que el Rey había tratado á algunas personas, á lo que la Reina dijo: «Sí, como con el marido de la Aya». Como en el plan de educación que nos habíamos propuesto seguir con S. M. y A. estaba previsto cuidadosamente el caso de hablarle de cosas que se pudiesen creer personales, respondí inmediatamente á S. M.: «Señora, Mina había olvidado todo eso; yo no me quejo, y por el contrario pido á V. M. que no se acuerde de tales cosas».

La Condesa y
el Maestro.

Pocos días se pasaron sin que volviese yo á lamentarme con el mismo Ventosa del desorden que se advertía en las lecciones, y él entonces me pidió que le señalase una audiencia en la que me comunicaría un pensamiento que tenía sobre este punto. Fué en efecto á mi habitación, y me pidió permiso para leerme una *Memoria* que había escrito para presentar al Tutor, con objeto de dar nueva forma á la educación de S. M. y A. Leyóme en seguida la misma que más adelante copiaré, con la sola omisión de un párrafo bastante largo contra el Ayo instructor, el Sr. Quintana, á quien representaba como persona que debía ser sospechosa al Tutor, por dos razones; 1.^a, haber sido nombrado por la Reina Madre á su salida de España, y la 2.^a, porque no había sido favorable al cambio de tutela.

Sorprendida oí hasta la conclusión este extraño documento, y cuando ya hubo concluído le pregunté si había meditado bien el contenido de aquel papel. Respondióme, sonriéndose, que lo había consultado; que era indudable que las causas del atraso de las Princesas eran las que marcaba, y no ninguna otra. No convine yo con él de modo alguno, y le dije, hablándole del Sr. Quintana, que se conocía que estaba mal informado de sus honrosos antecedentes y de las circunstancias que habían mediado para su nombramiento; que le advertía que su amistad con el Tutor era muy antigua y estaba cimentada en conformidad de sentimientos y en padecimientos comunes por la causa de la libertad; que de la Tenienta de aya le repetía lo que á él y á otras muchas personas había dicho diferentes veces, y que mientras no se presentasen pruebas de las acusaciones que se le hacían, no conseguirían que fuese separada de su destino.

Mis reflexiones le pararon un poco, y yo hice muchas sobre su Memoria. La enemistad que existía entre la Tenienta de aya y el Maestro era demasiado evidente para que yo no la hubiese conocido á los quince días de hallarme en Palacio, y, sin embargo, ambos tenían un mismo origen: los dos habían sido buscados por el Preceptor Cabo. Había logrado el Maestro inspirar una parte de la antipatía que tenía á la Tenienta de aya á las Princesas, y lejos de que las amonestaciones que les hacía aquella Señora las escuchasen con el respeto con que lo hacían á las del Tutor, del Ayo y las mías, eran causa á veces de escenas desagradables en que tenía yo que intervenir, y que tan sólo llegué á vencer y corregir en fuerza de mucha prudencia y usando del ascendiente que tenía con S. M. y A.

Despidióse Ventosa diciéndome que ya volvería á verme, y, en efecto, al día siguiente vino á decirme que había meditado mucho sobre lo que yo le había dicho, y que al fin se resolvía á no entregar la Memoria, pero que me traía una copia para que la guardase. Neguéme á recibirla, y al ver posteriormente el uso que hizo de ella, he sentido no haberla aceptado.

Pretendientes familiares.

Iban pasando días y semanas, y SS. AA. continuaban siempre en Madrid, primero con el pretexto de sus carruajes y luego con otros varios. Paseábanse muchas tardes en el Retiro, y allí S. A. D.^a Luisa Carlota llevaba del brazo á la Reina, su augusta Hija hacía lo propio con la Infanta y á alguna distancia iba S. A. el Infante D. Francisco con la Camarera y conmigo. Una tarde que jugaban *á la sortija* S. M. y A. con su augusta Prima, la Sra. Infanta D.^a Luisa Carlota nos había hecho sentar á su lado á la Camarera y á mí. Volví de repente y sin intención alguna la cabeza y oí que S. A. decía en voz baja á la Camarera: «Ya te lo habrá dicho tu sobrino». Contestó afirmativamente la Camarera, y la conversación cesó de repente; pero á mí me dió mucho en que pensar, porque esta Señora me había dicho que no llevaba relaciones con el Conde de Parsent, que no dudé fuese el sobrino de quien se trataba. Desde este momento me propuse hacer mis observaciones.

Tormenta en el
Retiro.

Los paseos se alargaban siempre que estaban los Infantes hasta una hora desusada, á pesar de los encargos de los médicos, y por esta razón, y desatendiendo las insinuaciones que yo hacía sobre la hora con la mayor delicadeza, nos sorprendió una tarde, ó mejor diré, una noche en los Jardines del Retiro una fortísima tempestad de truenos y lluvia. Los Infantes habían llevado una carretela abierta y S. M. tenía su coche y el de Cámara. Al ir á montar en ellos reparé en el carruaje de SS. AA., y dije al Mayordomo Mayor que no me parecía decoroso para S. M. que fuesen sus Tíos mojándose, teniendo el coche de Cámara que ofrecerles; pero el Mayordomo Mayor no se atrevió á decir nada, y tan sólo me contestó que tenía razón y que si yo quería se haría. Viendo que S. M. estaba ya en su coche y que nada decía, me acerqué y le dije: «Señora, los tíos de V. M. tienen carruaje abierto, y V. M. tiene dos coches.» Comprendió entonces la Reina, pero en lugar de ofrecerles el coche de Cámara, que era mi intención, se empeñó en que habían de entrar en el suyo. Aceptaron S. A. D.^a Luisa Carlota y su hija, y la pri-

mera quiso que yo entrase también, pero insistí en que fuese el Sr. Infante D. Francisco, y acomodados todos se dió la orden de partida. Por fortuna el Caballerizo de S. M., muy antiguo en su servicio, sabía bien su obligación, y así me dijo en voz baja: «¿Á Palacio?» Díjele que sí, y á pesar de que S. M., sin reflexionar en las consecuencias, mandó que fuesen á la calle de la Luna, nos encaminamos al Palacio, evitando de este modo los chismes á que habría dado lugar el que S. M. fuese á llevar á los Infantes á su casa.

Campana de la
Prensa.

Todos estos incidentes y otros que no podían evitarse por más precaución que hubiese de nuestra parte, eran exagerados por los partidarios de SS. AA. y sus periódicos, tomándolos como otras tantas pruebas del objeto que tenía la venida de los Infantes á Madrid. Aumentáronse hasta lo infinito estos rumores con la noticia que los mismos periódicos dieron por entonces de la salida de dos Comisionados enviados á SS. AA. para acompañar desde Inglaterra, en donde se hallaban, á sus dos hijos, los Sres. Infantes D. Francisco de Asís y D. Enrique, que venían á reunirse con sus padres. Pero lo que más alarmó los ánimos fué un artículo de fondo que se publicó en un periódico que la voz pública designaba como eco del Gobierno, en el que, al anunciar la llegada de los Infantes al puerto de la Coruña, se hacían de ambos, pero en particular del Sr. D. Francisco, elogios que en el estado de la opinión pública habían de hacer mucha impresión. Pocos dudaron ya que la venida no fuese de acuerdo con el Regente del Reino, y yo misma empecé á creer que no podía ser puro efecto de casualidad todo lo que se estaba viendo, y aun más me incliné á esta opinión, al ver á los pocos días en la *Gaceta* el nombramiento del mismo Sr. D. Francisco de Asís para Capitán del Regimiento de Húsares de la Princesa, que era precisamente el Cuerpo que tenía la honra de escoltar diariamente á S. M.

Entre tanto, la imprenta no perdonaba medio ni invención, por absurda y ridícula que fuese, para atacar al Tutor, y en esta empresa, á los periódicos decididamente contrarios al partido de la libertad se había unido uno que había pertenecido siempre á diferente bando y que ahora se había declarado abiertamente protector de los intereses del Infante. Confieso que no era in-

sensible á los injustos ataques y groseras calumnias que nos dirigían; pero todavía me causó más sentimiento la tibieza que advertí en los de diferente matiz político para defendernos. ¡Y les habría sido tan fácil hacer justicia al Tutor y á los que en nuestros respectivos cargos estábamos auxiliándole con tantas penas y sinsabores! Lejos de esto, el silencio que guardaron, aun en casos muy marcados, parecía que autorizaba á los contrarios para que nos maltratasen. El periódico á que he aludido estampó en sus columnas en estos días un artículo que, llamando la atención del Tutor, le obligó á pasarme la siguiente comunicación:

«*Tutoría de S. M. y de su augusta Hermana.*»

Corresponden-
cia secreta.

»El Tutor ha visto en *El Eco del Comercio* de hoy el artículo que sigue: «Llamamos la atención del Sr. Tutor de S. M. y A. sobre el siguiente párrafo que se ha publicado en un periódico francés y que han repetido algunos de Madrid. La Reina Doña María Cristina sigue en la actualidad una correspondencia muy activa con su hija la Reina Isabel, y se cree que se refiere al casamiento de esta Soberana, que las potencias piensan arreglar á su modo y en que Cristina quiere que intervengan su autoridad y los consejos de su política. Las cartas de Maria Cristina llegan siempre á Madrid bajo cubierta de la Embajada francesa; Espartero no lo ignora, y dicen que tiene la prudencia de no querer penetrar los secretos de esta correspondencia. En su consecuencia, el Aya de S. M. y A. informará á la mayor brevedad posible y con la extensión que parezca conveniente, conferenciando antes y poniéndose de acuerdo con el Ayo instructor de las augustas Personas acerca de esta publicación lo que se le ofrezca y parezca respecto á que por su cargo no podrá dejar de haber observado ó llegado á conocer si hay algún fundamento para aserción semejante.—Palacio 19 de Mayo de 1842.—AGUSTÍN ARGÜELLES.—*Al Aya de S. M. y A.*»

Al día siguiente di mi contestación, concebida en estos términos:

«Excmo. Sr.: Enterada de lo que V. E. se sirve prevenirme con fecha de 19 del actual para que manifieste lo que

sepa que pueda justificar el aserto estampado en un periódico francés y copiado por algunos de los que se publican en esta capital sobre cartas que se supone recibe S. M. de la Señora Reina Madre por conducto de la Embajada francesa, debo decir á V. E. que en el tiempo que hace que tengo la honra de desempeñar este encargo no he sabido que S. M. haya recibido ninguna comunicación de S. M. la Reina Madre sino por conducto de V. E. y del Sr. Ministro de Estado, siendo muy difícil que en el caso de recibirse otra correspondencia pudiese yo ignorarlo, pues á V. E. consta mi casi continua asistencia al lado de S. M. y de su augusta Hermana. Y es tan fuerte mi convicción en este punto, que me atrevo á denunciar á V. E. el artículo inserto en el periódico francés como una suposición infundada y calumniosa, altamente ofensiva á S. M., cuyo carácter inocente y candoroso se quiere presentar como lleno de perfidia, y á las personas que la rodean, y muy particularmente á mí, que por mi destino son pocas las horas en que no me hallo á su lado, como capaz de faltar á lo que debo á mi Patria y al nombre que tengo la gloria de llevar.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 20 de Mayo de 1842.—JUANA M.^a VEGA DE MINA.—*Excmo. Sr. Tutor de S. M. y A.^s*

Visitas sospe-
chosas.

No era ésta la primera vez, como he dicho en otra parte, que se hablaba de una correspondencia que seguía S. M. sin conocimiento del Tutor, y había personas que, como la Camarera mayor, lo creían ciegamente. No era yo ciertamente de este número; no podía serlo, conociendo ya como en esta época conocía el carácter y hábitos de la Reina. El Tutor tenía gran necesidad de mantenerse precavido contra estos avisos, sugeridos por un buen celo algunas veces, y muchas más por el maligno placer de que viviese en una continua alarma y recelo. Y no sólo al Tutor sucedía esto: cada uno de los demás tenía que sufrir en mayor ó menor grado este martirio, y que oír las cosas más inverosímiles, sin perder la paciencia con los que venían á contarlas juzgando prestar un importantísimo servicio á la Reina y la Patria. Á mí no me faltó de esto, y ocasiones hubo en que me fué necesario obrar enérgicamente con algunas personas que, á pesar de todas las recomendaciones que me presentaron,

tuve por sospechosas. De este número fueron dos modistas francesas, ó que se titulaban tales, que usaron de los mayores ardidés para lograr introducirse en el Cuarto de S. M. y A. Fácil me fué desembarazarme así de ellas como de otras de su jaez, y me sirvió también para conseguirlo la resolución de que todo cuanto fuese posible fabricar en España para uso de las Princesas, no se trajese de fuera del Reino, llevando yo en esto el doble objeto de favorecer la industria nacional y acostumbrar á S. M. á no recurrir á otros países por lo que podía proporcionarse en el suyo. Y ya en tan corto tiempo tuve ocasión de oír, con indecible placer, varias veces, en el paseo á S. M., enseñando ú oyendo elogiar á alguno de la servidumbre sus trajes: « Pues mira, esto se ha hecho ó se ha bordado en Madrid ó en Barcelona, porque el Aya no quiere que se traiga de fuera de España, y tiene razón ».

Teníamos, además, que usar de la mayor precaución en las conversaciones por temor de que se tergiversasen, y esto en particular sucedía, á lo menos á mí, cuando me visitaba algún extranjero. Recuerdo, entre varios casos, uno que referiré. Un amigo de mi confianza me pidió permiso para presentarme á un francés á quien estimaba y que deseaba mucho conocerme. Vinieron ambos, y la conversación, sostenida en francés, recayó sobre asuntos del todo ajenos de la política, cuando en una pequeña pausa que hicimos se dirige á mí el desconocido y me dice: «¿Y cuándo casan ustedes á la Reinita?» Á pesar de la sorpresa que me causó tal pregunta, le contesté, poniéndome muy seria: «Caballero, yo no me mezclo en esos asuntos; no estoy aquí para eso»; y cambié de conversación. Felizmente para mí, el corto tiempo que yo tenía para poder recibir en mi habitación, me evitaba algunos de estos compromisos. Llegó á ser tan escaso, que en Invierno me vi obligada á comer á las ocho de la noche y tenía que recibir muchas veces, hallándome en la mesa, á las gentes que me estaban esperando.

Rebeldía de Ventosa.

Hacia poco tiempo que S. M. y A. habían empezado á tomar lecciones de equitación. Habíaselo yo propuesto al Sr. Castelló como un medio de que se desarrollase la robustez de las

Princesas y de que cambiara algo su método de vida, y lo había aprobado al momento. S. M. y su augusta Hermana acogieron la idea con grandísimo contento; de tal modo, que no opusieron dificultad en aceptar la condición que yo puse para estas lecciones, que fué la de que no habían de interrumpir las que ya se hallaban establecidas, teniendo la satisfacción de lograr por tan sencillo medio y sin que lo echasen de ver, que se levantasen temprano é hiciesen vida más activa. Para mí tenía el inconveniente de que estaba casi privada del descanso, pues teniendo por la noche, bien que escribir mi correspondencia particular, bien que despachar algún asunto del cargo que desempeñaba y levantándome á las seis de la mañana ó antes para cuidar de que S. M. y A. se preparasen para ir al picadero, á donde tenía que acompañarlas, no resultaba gran comodidad para mí. En esta fatiga, que llegó en verdad á serlo, así como en todas las demás, me animaba á mí misma con el recuerdo de que trabajaba por mi Patria y que el tiempo de la menor edad de la Reina era corto. También se ocuparon algunos periódicos de esta lección, agarrando como suele decirse por los cabellos la ocasión de calumniarnos porque las Princesas iban al picadero acompañadas tan solamente de la Aya, del Intendente de Palacio y del Oficial de Alabarderos. La razón de esto fué sencillamente nuestro deseo de que S. M. y A. aprendiesen á montar á caballo más pronto y con menos riesgo, no teniendo la atención ocupada con las personas que por la etiqueta habrían de acompañarlas; y es necesario añada que en este arreglo, á mi entender juicioso y digno del exquisito cuidado que sin interrupción manifestó el Tutor por la salud y bienestar de las augustas Niñas; intervino también el deseo de las mismas para que no hubiese más personas, y que el Intendente las acompañase.

Reticencias del
Maestro.

Pero, á pesar de todo esto, las lecciones de la mañana continuaban en el mismo estado de abandono, sin que los esfuerzos del Sr. Quintana para que se concluyese el estudio y enseñanza de algunos ramos, dando lugar á otros más serios é importantes, pudiese alcanzar resultados favorables. Un día en que el Tutor se hallaba presente, nos lamentamos el Ayo y yo de la falta de aplicación de las Princesas, y tomando parte en la con-

versación nos dijo que era necesario que viésemos la mejor manera de remediarlo, pues teníamos una grandísima responsabilidad que cubrir. Ventosa, que se hallaba presente, dijo al oírlo que era cierto que *desde cierta época* las Princesas no se aplicaban, repitiendo esto mismo por segunda vez. Llamaron la atención del Tutor tales palabras y, dirigiéndose al Maestro, le mandó que se explicase, lo que no hizo. Juzgó el Tutor que no debía guardar silencio sobre este incidente y, en su consecuencia, nos pasó al Ayo y á mí la comunicación siguiente:

Oficio del Tutor.

«Tutoría de S. M. y de su augusta Hermana.»

Habiendo D. Josef Vicente Ventosa dicho en la mañana de este día, en presencia de S. M. y A. y demás personas que las acompañaban á la sazón, que *desde cierta época á esta parte* las augustas Princesas no se aplicaban, ni sus adelantamientos son tantos como antes, es indispensable saber el fundamento que haya podido haber para aquel aserto, especialmente no habiendo Ventosa señalado la época á que aludía. Á fin de dar á este punto la mayor ilustración posible, se tendrá presente que el estado en que se hallaba la dirección y desempeño de la educación y enseñanza de las augustas Personas, al tomar en 31 de Julio último el Tutor posesión de su cargo, era el siguiente: La Marquesa viuda de Santa Cruz, Camarera mayor y Aya de S. M. y A., nombrada para el último de estos cargos aun antes de nacer S. M., y D.^a Inés Blake, Teniente de aya, nombrada en 16 de Enero de 1839, D. Josef Vicente Ventosa, Maestro de primeras letras y nociones elementales, nombrado en 3 de Agosto de 1836, bajo la inmediata dependencia del entonces Preceptor de las referidas augustas Princesas y Director especial de su enseñanza, y el Excmo. Sr. D. Manuel Josef Quintana, Ayo instructor de S. M. y A., nombrado en Valencia con este título el 11 de Octubre de 1840. El Tutor, al entrar en el ejercicio de su cargo, nombró Aya de S. M. y A., en lugar de la Marquesa de Santa Cruz, á la Condesa de Mina, habiendo dejado en su puesto á todas las demás personas destinadas antes á la educación y enseñanza de las augustas Pupilas. Por lo mismo, la época de desaplicación y retardo en los adelantamientos puede referirse á la posterior al 31 de Julio último, que es la de haber

entrado el Tutor en el ejercicio de este cargo; respecto á que en la anterior dirigían y desempeñaban la educación y enseñanza de S. M. y A. en todos los ramos, menos el dibujo, las mismas personas que lo hacen en el día, á excepción de la Aya actual, que ya fué nombrada después del expresado Julio último. Mas como á la toma de posesión del Tutor no se le dió sobre este particular ninguna queja formal, ni menos advirtió, por su parte, fundamento para sospecharla siquiera, el Ayo instructor y la Aya de S. M. y A. informarán sobre punto tan grave y trascendental lo que se les ofrezca y parezca, teniendo asimismo presente sus respectivas exposiciones, hechas al Tutor en 10 y 24 de Setiembre del año próximo pasado.—Palacio 4 de Junio de 1842.—AGUSTÍN ARGÜELLES.—*Á la Aya de S. M. y A.*»

Informe del Aya. Á los pocos días dirigí mi contestación al Tutor del modo siguiente:

«Excmo. Sr.: Cumpliendo con la orden de V. E. de 4 del actual para que diga lo que sepa sobre la aserción hecha en la mañana de aquel día por D. Josef Vicente Ventosa, de que desde cierta época á esta parte las augustas Princesas no se aplican, ni sus adelantamientos son tantos como antes, diré á V. E. que una de las primeras observaciones que con sentimiento hice tan pronto como empecé á desempeñar el encargo con que V. E. tuvo á bien honrarme, fué la falta de atención é interés que para las lecciones advertí en las augustas Princesas; y que penetrada de lo trascendental que esto podía ser para la felicidad de las mismas Señoras y la de la Nación entera, he procurado con todas mis fuerzas remediar un mal que he considerado de gravedad. Por lo dicho conocerá V. E. que no puedo decir en qué fecha tuvo principio la época á que aludió el Sr. Ventosa; lo que sí puedo asegurar á V. E. es que mi convicción, fundada en una observación casi continua, me hace creer que la falta de aplicación viene de muy atrás, y que por consiguiente es anterior á mi venida á Palacio.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 12 de Junio de 1842. — JUANA MARÍA VEGA DE MINA.—*Excmo. Sr. Tutor de S. M. y A.*»

El Ayo instructor había recibido una comunicación del Tu-

tor igual á la mía, y la había trasmitido al Maestro, que era quien únicamente podía dar las explicaciones que se nos pedían, y éste en respuesta le envió la *Memoria* que hacía tiempo me había leído, omitiendo el párrafo que hablaba del Sr. Quintana, y sin haber puesto nada en su lugar. Este papel lo pasó el Ayo con su contestación al Tutor y éste á mí con la comunicación que copio:

Resolución de
Argüelles.

«Tutoría de S. M. y de su augusta Hermana.

»El Tutor advierte que el papel de D. Josef Vicente Ventosa que el Ayo instructor acompaña con su oficio de 14 del corriente tiene fecha de Abril último, sin expresar el día del mes. Esta circunstancia, comparada con el aserto de Ventosa el 4 de éste, que fué la causa de la resolución del Tutor de la misma fecha, manifiesta premeditación en dicho aserto, con el cual se buscó ocasión de dirigir ahora al Tutor una exposición preparada de antemano. El Ayo instructor nada dice en su contestación acerca de este escrito, y si el Tutor respeta la modestia y extremada delicadeza que puede haberle retraído de dar dictamen, sin embargo, hubiera deseado oírle en materia tan delicada y grave. El Ayo instructor, Jefe superior de todo lo que concierne á la educación y enseñanza de las augustas Pupilas, debe ser respetado por todas las personas que se hallen encargadas de cualquier ramo de esta enseñanza, sin que bajo ningún pretexto puedan sustraerse de la subordinación y dependencia á que les sujetan sus destinos. El papel de D. Josef Vicente Ventosa se desentiende absolutamente del Ayo instructor, como si no existiera este intermedio tan principal en la escala jerárquica del orden establecido para la educación y enseñanza de las augustas Princesas. El título de D. Josef Vicente Ventosa, como maestro de primeras letras y nociones elementales, expresamente previene que desempeñe sus funciones bajo la inmediata dependencia del Preceptor y Director especial de la enseñanza que había al expedir la Reina Madre aquel nombramiento en 3 de Agosto de 1836. Á este Preceptor ha sucedido el actual Ayo instructor con autoridad muy superior y con facultades más extensas, según expresa el título, también de la Reina Madre, dado en Valencia á 1.º de Octubre de 1840. Los principios de orden, subordinación y disciplina,

esenciales á todos los establecimientos humanos, no están excluidos del Palacio de la Reina de España en su menor edad, y en donde por lo mismo es más necesaria su estricta observancia, atendida la complicada organización, inseparable de una administración tan vasta. Si las personas encargadas de la educación de las augustas Pupilas hallasen obstáculos en el ejercicio de su peculiar enseñanza, deben recurrir, para que se remuevan, al Jefe inmediato superior, que no puede dejar de ser el Ayo instructor ó la Aya, respectivamente, y sólo en el caso de no obtener el conveniente remedio, sería permitido separarse de este camino de orden y de subordinación.

»Sin entrar ahora en la calificación de este papel, su autor bajo ningún aspecto puede haberse dirigido al Tutor para ilustrarle en el ejercicio de su cargo, lanzándose en una censura general disfrazada, por más que se pretenda disimular con declamaciones que no pueden seducir ni alucinar á las personas sensatas de penetración y rectitud. Ni el autor, por razón de su destino, tenía esa misión, ni había sido autorizado para ello por ninguna orden ó encargo especial. La oficiosidad descubre otro designio y otras miras. Como individuo privado es muy libre en profesar y exponer sus doctrinas especulativas sobre todos los conocimientos humanos sin excepción, y aun dirigirlos bajo su responsabilidad á cualquiera que guste en concepto de persona particular. Pero de ninguna manera traspasar los límites de su magisterio según están prescriptos en el título que obtuvo de la Reina Madre, y que el Tutor no ha tenido por conveniente variar ni alterar en ninguna de sus cláusulas. Si con este título ha desempeñado la enseñanza que se le había encargado tan á satisfacción suya propia que le haya merecido en su concepto el elogio que hace de sí mismo, llamando al primer período de su entrada en el Palacio *época del progreso*, no había para qué usar de una comparación inconsiderada á fin de hacer resaltar en favor suyo y de los que se le dispensaron entonces el contraste que se propone, designando con la calificación odiosa de *época de la anarquía* el tiempo que va corrido desde la época de Valencia hasta el presente, en cuyo período se hallan comprendidos nueve meses de la tutela actual. Anarquía verdaderamente intolerable sería si se permitiese faltar á todas las consideracio-

nes y respetos que en este papel se desconocen y atropellan con tan incomprensible desconocimiento.

»El Tutor prescinde, sin violencia, de cuanto puede tocar á su persona; mas el Tutor no será jamás escudo de ataques clandestinos contra los que no pueden rechazarlos porque los ignoran. La autoridad que ejerce no es la de un Juez ó Tribunal para que se le presenten denuncias ó acusaciones tan graves como las que se dirigen en este papel contra las dos personas que en él se designan por sus propios nombres ó destinos que ejercieron ó ejercen hoy en la servidumbre de la Reina. Ante un Juez ó Tribunal quedaría á los denunciados el derecho de la propia vindicación y defensa según lo ordenan las leyes. El cargo de Tutor no es el de dispensar protección exclusiva, ni manifestar predilecciones que no estén conformes con los principios de circunspección y prudencia tan necesarios á la conservación de la paz y armonía que debe haber en un establecimiento tan extenso y de tan difícil y delicada administración como lo es la Casa Real. Si la Providencia quisiera afligir todavía á la Nación, prolongando más aún la discordia que la divide en bandos y parcialidades, el Tutor no será quien ofrezca á la inocente y tierna D.^{ca} Isabel II dentro de su Palacio ejemplos ni consejos que hagan después su reinado infeliz y desastroso. Madre de todos sus súbditos, sin distinción ni acepciones, necesita mirarlos con ternura y con indulgencia hasta en sus extravíos, aprender el difícil arte de avernirlos y reconciliarlos, dejando al mismo tiempo expedito y libre el curso de las leyes en la Administración de justicia para con los incorregibles y pertinaces. Éstas serán indudablemente las máximas que, á la par con los principios y doctrinas constitucionales para el buen régimen del Estado, el Tutor procurará hacer que se inculquen y graven en el ánimo y recto corazón de S. M., usando para ello con decisión y firmeza de la autoridad que le corresponde mientras las Cortes no tengan la dignación de relevarle del grave y difícil cargo con que tanto le honraron sin merecerlo.

»El Ayo instructor manifestará á D. José Vicente Ventosa que ésta es la resolución del Tutor en vista de su papel, sin fecha de día, del mes de Abril último. Y por lo que toca á lo que el Ayo instructor expone en el mismo oficio acerca del estado en que



EL MAESTRO VENTOSA.

Retrato de la Época ofrecido por sus herederos

se halla hoy la educación y enseñanza de las augustas Pupilas, á saber, que ésta no puede ya ser de puro mecanismo y á modo de juguetes pueriles, como lo fué al principio para los conocimientos elementales que poseen, procederá sin pérdida de momento á preparar y presentar el plan que considere más adecuado á las circunstancias, teniendo presente para ello cuanto se previene en su nombramiento ya citado de 1.º de Octubre de 1840. De esta resolución se dará igualmente conocimiento á la Aya de S. M. y A., acompañándole copia formal del papel de D. Josef Vicente Ventosa.—Palacio 23 de Julio de 1841.—AGUSTÍN ARGÜELLES.—*Á la Aya de S. M. y A.*»

La Memoria de
Ventosa.

«*Tutoría de S. M. y de su augusta Hermana.*

»Excmo. Sr.: Muy doloroso me es el cansar la atención de V. E. con el presente escrito, pero la materia sobre que versa es (según mi modo de pensar) de tanta importancia, que en obsequio del objeto, de la buena intención y del celo patriótico que la dicta, puedo esperar que V. E. se dignará tolerar esta incomodidad. Creo, Excmo. Sr., que es llegado el caso de someter á la sabiduría y patriotismo de V. E. algunas reflexiones sobre la educación é instrucción de nuestra Reina Constitucional D.^a Isabel II, de cuyo saber y doctrina política está pendiente, ó la consolidación de la libertad de nuestra cara Patria, ó la restauración del despotismo en días más ó menos lejanos. Para tocar una materia tan delicada por sí y por la posición en que me hallo, conocerá fácilmente V. E. que necesito un exceso de valor cívico, pues no ignorando la fuerza y la astucia, la sagacidad y la hipocresía de cuantos están interesados en falsear y malograr una enseñanza tan trascendental, puedo calcular el crecidísimo número de enemigos que cara á cara ó alevosamente se encarnizarán contra mí. Á pesar de todo esto, es tal la fuerza de la convicción, que me resigno á todo lo que me depare la suerte, y hasta me ofrezco en víctima propiciatoria, con tal de ensayar si mis humildes indicaciones pueden ser de alguna utilidad para salvar á la Patria de los males que creo leer escritos en el porvenir. Mas ante todo conviene (para probar el supuesto) decir una palabra sobre el aserto de que los Reyes Constitucionales son unos autómatas, ó por

mejor decir, sobre la malhadada consecuencia que acaso pudiera deducirse de semejante aserto, pues si los Reyes Constitucionales son unas meras máquinas, se deberá seguir que su educación, instrucción y fe política no son trascendentales como yo quiero suponer.

»Con respecto á la premisa, me parece que olvidamos el muy espacioso círculo de las atribuciones de la Corona, dentro del cual la voluntad del Príncipe puede hallar bastantes y sobrados medios para falsear el régimen representativo. En cuanto á la consecuencia, me limitaré á presentar los ejemplos de Fernando VII, de su Viuda y el reciente de la Reina de Portugal, en cuyas personas no podemos suponer doctrina constitucional, ni adhesión al sistema, porque la adhesión ha de ser un efecto de la doctrina. Estos tres casos de nuestros días creo que evidencian bastante que la educación, instrucción y doctrina política de los Reyes Constitucionales son las bases más principales para lograr la duración y el desarrollo de un Gobierno representativo. Concédaseme á lo menos que un Monarca constitucional identificado con el sistema no tendrá ese conato para destruirlo que notamos en los demás Soberanos, y esto me basta para justificar la importancia que yo he dado á la educación y enseñanza científica y política de la Reina D.^{na} Isabel II y de su augusta Hermana.

»Penetrado de esta verdad y en general de las ventajas no contestadas por nadie que acarrea á los pueblos la ilustración de sus Príncipes, poco después del nacimiento de la Reina Isabel principié un trabajo para alcanzar tan grandioso objeto. Hallábame entonces en la tierra del destierro y desde allí quise dar á mi Patria una prueba de mis buenos deseos y á los hombres de nuestra comunión política un testimonio de mi solicitud para lograr algún día el fruto del triunfo de la causa por la cual padecía. Sin que me amedrentasen las grandes dificultades de la empresa, sin que desmayara al medir los elevados obstáculos que presenta la educación de los Príncipes, sin que me diera por vencido al contemplar el gran número de sabios que han naufragado en tan peligroso escollo, sin que me espantara la desproporción que presenta el corto número de Príncipes instruídos comparado con el de ilustres Profesores, Maestros, Ayos

y distinguidos sabios que han intervenido en su enseñanza, quise probar con temeraria audacia si por casualidad acertaba yo á lograr lo que tantos no habían podido descubrir. Mas para proceder con alguna probabilidad en este descubrimiento, era preciso mudar de rumbo, buscar nuevos medios, apartarse enteramente de la rutina y crear un sistema de enseñanza nuevo y especial puramente *ad hoc* con respecto al fin, al rango, al sexo y á la posición particular de la augusta Alumna. Al paso que debía excluirse de este sistema toda molestia y fastidio (manteniales ordinarios de la aversión que comúnmente tienen los niños al estudio), era necesario que formase la cadena filosófica de los conocimientos humanos, que sus eslabones estuviesen en una graduación natural y bien entendida, y por fin, que en su conjunto presentase cierta unidad de acción ó cuerpo de ciencias elementales, de modo que tanto por su esencia como por sus accidentes, constituyera un sistema racional de estudios ó nociones elementales.

»La explicación de los medios que excogité para enseñar deleitando, las razones en que me fundé para el enlace y filiación de las materias exigirían algunas páginas, y tal vez su narración fastidiaría demasiado la atención de V. E.; así es que pasaré en silencio esta parte, como también la de averiguar hasta qué punto, á pesar de mil constantes obstáculos, he logrado mis deseos en la enseñanza de mis augustas Discípulas y en el desarrollo de sus facultades intelectuales, porque en cuanto á este último extremo V. E. ha podido apreciarlo por sí mismo. Mas no podré omitir una corta reseña de las vicisitudes que ha experimentado la enseñanza de mis augustas Discípulas, porque es uno de los datos más fecundos en deducciones é inducciones, y uno de los más necesarios para que V. E. pueda formar juicio acertado sobre el presente escrito.

»Tres son, Excmo. Sr., los principales períodos que presenta el histórico de la enseñanza de D.^a Isabel ÍÍ y de su augusta Hermana.

»El primero comprende desde mi entrada, ó mejor, desde los acontecimientos de la Granja hasta el desgraciado día 23 de Enero de 1839. El segundo, desde este aciago día hasta la vuelta de Valencia. El tercero, desde el expresado regreso hasta el

día presente. El primer período puede llamarse *del progreso*; el segundo, *de la decadencia*; el tercero, *de la anarquía*.

» Demostrada ya la importancia de la buena educación y enseñanza de S. M. y A., hecha la reseña de los medios escogidos para lograr este objeto, y bosquejado el cuadro de las vicisitudes que ha experimentado su instrucción, me parece que V. E. no me negará el derecho de afligirme, de poderme lamentar, de poder decir á V. E. *Domine perimus*, viendo la marcha retrógrada que seguimos, viendo que cada día se van disminuyendo las horas de estudio y los objetos de la enseñanza, que crece la inaplicación, que se aumentan los medios de distracción, que se alimenta el ocio, y que se da pábulo á la disipación y á los hábitos superficiales. Sí; V. E. me concederá el triste derecho de llorar por los males que se desplomarán sobre nuestra infeliz Patria, si el partido retrógrado y el absolutista logran con sus maquinaciones é intrigas secretas malograr la educación política y científica de nuestra inocente Reina. Grande y muy grande es, Excmo. Sr., el empeño que en ello tienen; este empeño no data del día de hoy, pero ¿habían de lograr en la administración de V. E. lo que en el apogeo de su poder y con todo el favor de la Marquesa de Santa Cruz no lograron de la misma Reina Cristina? No lo puedo creer, Excmo. Sr.; no lo puedo creer. Al contrario, debo esperar que mi débil voz hallará eco en el patriótico corazón de V. E., porque aunque débil, es la voz del primero que pensó en la enseñanza de Isabel II y que se ocupó de ella; porque es la voz del que sacrificó sus haberes y sus vigiliás para realizar el método de enseñanza con el cual progresaron hasta un punto poco visto en la tierna edad y débil sexo de las augustas Alumnas; porque es la voz de un hombre honrado y desinteresado que sólo desea que su Patria pueda recoger el fruto de tantos sacrificios como ha hecho para conquistar su libertad; también porque es la voz de un antiguo amigo político de V. E. que (testigos me serán las mismas Niñas) no tuvo que mudar de lenguaje en orden á la persona de V. E., cuando, revestido por la Representación nacional del carácter de Tutor, se presentó V. E. ante sus Pupilas.

» Para llenar mi objeto es indispensable que V. E. me conceda el permiso de hablarle con toda claridad y franqueza y que yo

haga el muy repugnante sacrificio de descender alguna vez al terreno de las personalidades, sin lo cual una cuestión de la naturaleza de la presente sería vaga y quedaría en la esterilidad de las abstractas, mayormente en algunos puntos que no pueden dilucidarse sin contraerse á individuos y sin hacer aplicaciones especiales.

»Llevo dicho que el primer período de la enseñanza de S. M. y A. puede llamarse *del progreso*, y es una verdad. En él aprendieron las augustas discípulas todos los ejercicios sobre los sentidos corporales: la teoría de la lectura, lectura práctica y caligrafía, elementos de gramática general, escritura, ortografía y composición simple, pronunciación práctica del francés y lectura práctica de dicho idioma, primeras nociones de historia natural, lecciones prácticas del mapa de España, nociones de geografía general, preparaciones para la aritmética. Á más, varias labores propias de su sexo, como bordar, coser, etc. Es preciso observar que los conocimientos que acabo de referir no los adquirieron por el fastidioso medio de libros ni del modo que los rutinarios enseñan el catecismo y las oraciones, que vulgarmente se llama *aprender de memoria*, sino que ellas mismas componían el resumen de las lecciones y de la instrucción oral; de modo que no eran ejercicios exclusivos de memoria, sino de inteligencia y concepción, todos dirigidos á desarrollar las facultades intelectuales y á crear la habitud del raciocinio y método.

»Empezada esta enseñanza bajo tan buenos auspicios, contentísima la Reina Madre de los rápidos y sólidos progresos que cada día palpaba en la instrucción de sus Hijas, ya me entregaba yo á la dulce esperanza de salir airoso en mi empresa y de sacar dos alumnas que con justicia y sin ninguna lisonja mereciesen el nombre de instruidas y filósofas. Creí que se verificaría la promesa que en cierta ocasión hice á su augusta Madre, ofreciéndole que si me dejaba hacer, yo le prometía que Isabel II sería un gran Rey. Empero el genio del mal, aquel buho de mal agüero, que preside á los destinos de nuestra infeliz Patria, empezó sus tenebrosas maniobras para desgraciar tan placentera suposición. Penetró la sagaz Marquesa de Santa Cruz, Aya de S. M. y A., que todas mis doctrinas eran las premisas del sistema liberal, y dedujo que la opinión política de las augustas Niñas, fun-

dada en bases tan sólidas é inculcada en tan tierna edad, germinaría de tal modo en su corazón que después serían indestructibles. Entonces recurrió la Marquesa á los prohombres del partido retrógrado, presentándoles el negocio de la enseñanza de las augustas Niñas bajo el punto de vista político; hízoles ver que era cuestión vital para su partido, y con el auxilio de aquel bando logró parte de lo que quería. La Reina Madre, después de alguna resistencia, cedió: consintió en que se pusiese una Tenedora de aya á propuesta y gusto de los corifeos de aquel partido. Esto fué el día 23 de Enero de 1839, día infausto, día desgraciado para Isabel y para la Nación: con el luto de este día empezó el segundo período de la instrucción de mis augustas discípulas. El gusto que tenían al estudio porque las divertía, la sinceridad de corazón, el trato amable y afectuoso con los que teníamos el honor de enseñarles, todo empezó á decaer, y si la Providencia no me hubiese sostenido, hubiera llegado á transformarme en un todo ante el mal ejemplo de la severidad, dureza, sequedad y austeridad de la recién llegada, que si bien logró hacerse temer, también logró hacerse odiar de las augustas Niñas. Secundada la Marquesa por tan astuta, diestra é infatigable auxiliar, pudo dar más latitud á sus trabajos y llenar su objeto y detestables planes. Para esto fué menester reducirme á la imposibilidad de enseñar según mi plan y mis deseos, procurando, por medios siempre indirectos y tortuosos, apartarme del lado de mis discípulas y disminuir mi influjo sobre ellas. No desplegaré mis labios para contar los disgustos, vejaciones y hasta humillaciones de que fuí víctima en aquella malhadada época, pues todo lo que hace relación á mi pobre persona lo perdono y lo olvido. Por fortuna, en medio de estas borrascas hallé medios y recursos para luchar, neutralizar y hasta precaver las malas doctrinas y sostener en lo principal á mis caras Discípulas en el grado de instrucción en que se hallaban. No obstante, tal vez hubiera sucumbido en tan desiguales, esforzadas y seguidas luchas si los acontecimientos políticos no me hubiesen animado con los rayos de esperanza que de cuando en cuando se dejaban penetrar en tan nebulosa atmósfera política.

»Entre estas amarguras y zozobras llegó el día de emprender el viaje para los baños, que es donde empieza el tercer período

de la educación. El viaje ocasionó, naturalmente, la suspensión de las lecciones; no obstante, en los sitios donde se hacía descanso, se daban algunas lecciones y no dejé de sacar algún provecho por poder hacer aplicaciones prácticas de varias teorías enseñadas de antemano respecto á las provincias del Reino, ríos, montañas, distancias, pueblos del itinerario, mares, costas, cabos, según ofrecía la localidad; todo lo que se hermanaba mucho con mi sistema. Al llegar á Barcelona se volvió á regularizar el estudio según lo permitían las circunstancias, y tal vez se hubieran podido conseguir algunos adelantos si los serios acontecimientos políticos de aquella época no hubieran hecho estallar las mayores animosidades entre las personas de la servidumbre que profesaban diferentes opiniones políticas. El mismo orden que en Barcelona, se siguió en Valencia, á pesar de la complicación de los negocios públicos, cuyas diferentes crisis me acarrearón disgustos y sinsabores de gran tamaño. Por fin, amaneció el deseado día del pronunciamiento de Septiembre, y en vista de las consecuencias que debían seguirse, creí haber alcanzado la victoria; creí coger el fruto de tantas luchas y sinsabores y sosegado me entregaba á la dulce esperanza de poder ejecutar el plan de instrucción con la latitud, libertad y tranquilidad de espíritu que para su buen éxito se necesita, y con la entera confianza del partido vencedor, á la que mi patriótica y honrada conducta me daba algún derecho. Empero, Excmo. Señor, olvidé un instante la perfidia, la destreza y la tenacidad del partido vencido. Tenía éste demasiado interés en malograr la educación científica y política de S. M. y A. para estarse ocioso. Apenas tuve lugar para saborear la ilusión de una mudanza radical, cuando supimos que la Reina Madre se había reservado el cargo de Tutora. Preciso fué armarse nuevamente de paciencia y convencer á los amigos políticos de la imposibilidad de dar á Isabel II una educación verdaderamente constitucional, continuando bajo el poder tutelar de una Madre que acababa de declararse, por el acto más solemne, enemiga de nuestras instituciones y libertades, y que dejaba á sus hijas servidas, celadas y vigiladas por personas de su mayor confianza y más desafectas al sistema que ella misma. La muy dilatada y empeñada cuestión de la Tutoría me ocasionó muchísimos disgustos, y aun en

el día experimento algunos resentimientos de los que deseaban que la Reina Madre continuara ejerciendo el cargo de Tutora.

»Al decidirse favorablemente la cuestión de la Tutoría creí, por tercera vez, ganada la victoria y, con la indispensable separación de la Marquesa de Santa Cruz (lo que nadie puede apreciar tanto como las augustas Pupilas y yo), creí que se clavaba un clavo en la rueda de la fortuna de Isabel II y de los españoles; me pareció que todos los inconvenientes, todos los obstáculos que impedían y contrariaban la sólida educación de Isabel II iban á desaparecer como el humo; pero ¡triste de mí! ¡quién hubiera podido imaginarlo! ¿Qué poder invisible ató el brazo reformador? Yo no sabré atribuirlo sino á la magia palaciega. Es innegable que el lugar de la Marquesa de Santa Cruz se halla ocupado por una Señora que es el más precioso tesoro para este objeto, llena de patriotismo, de virtudes, de celo y afabilidad; pero, á pesar de todas estas excelentes dotes, la parte de la instrucción científica y política de S. M. y A. no ha tenido las mejoras de que es susceptible, las que yo esperaba y las que la Nación puede y debe exigir. Preciso es atribuir estos fenómenos á una causa desconocida, á una mano oculta, que se vale de nuestras pasiones y de nuestras debilidades para triunfar de nosotros por nosotros mismos y hacer que, á pesar nuestro y sin que lo imaginemos, le sirvamos en sus maquiavélicos intentos. El descubrimiento de esta causa toca á V. E.; yo no puedo hacer más que indicar su existencia y añadir que, mientras subsista, seguirá el actual *período de la anarquía* en la enseñanza de S. M. y A.

»Ruego, pues, á V. E. en nombre de la Patria, en el de mis caras y augustas Discípulas, en el de todas las víctimas sacrificadas en las aras de la libertad; ruego, Excmo. Sr., que se digne V. E. dar á mis apuntes toda la importancia que requiere el negocio de decretar la ventura ó la desdicha de cuatro, diez ó cien generaciones, las cuales bendecirán ó maldecirán de los que seamos causantes de su suerte. Yo me estremezco, Excelentísimo Señor, al pensar en los cargos que la imparcial posteridad podría dirigirnos si malográsemos la preciosísima educación de S. M. y A.; si por una tolerancia mal entendida, errónea é intempestiva, dejábamos que su inocente corazón se maleara; si por debilidad, por apatía, por imprevisión, por el placer de la

lisonja, por la vana satisfacción de la mentida é irónica aura palaciega ó por economías menguadas y pueriles, sacrificásemos todo el porvenir de la infeliz España. ¡Oh si este infausto caso llegara! No habría un sepulcro bastante profundo en donde enterrar nuestra detestable memoria. Yo desde ahora perdono á los que profanasen nuestras cenizas, á los que escribiesen nuestros nombres para encargarlos al baldón de una generación á otra; porque, en efecto, Excmo. Sr., todos los obstáculos insuperables que imposibilitan la educación de los Príncipes han desaparecido en nuestro caso. Ni Padres, ni Abuelos, ni Tíos, ni deudos, se presentan para contrariar la educación de S. M. y A., ni para eslabonar aquella mágica cadena que de eslabón en eslabón transmite y perpetúa las tendencias, las opiniones y los vicios en las familias reales.

»Pese bien V. E. que nos hallamos en un caso de excepción único, portentoso, que no presenta nuestra historia ni la de ninguna Nación, á saber: que al mismo tiempo que un pueblo se constituye y se regenera, puede educar á su Príncipe sin ninguna traba; sin ninguna traba, repito, porque anonadados por la Providencia los obstáculos insuperables, los demás V. E. con un *Fiat* los puede aniquilar. Si no aprovechamos esta tan feliz coyuntura, esta suerte tan extraordinaria, ¿á quién nos quejaremos? El mismo Cielo, receptáculo común de todos los ayes y clamores de los vivientes, rechazaría los nuestros y nos diría *non feci taliter omni nationi*. El tiempo vuela y hemos perdido muchísimo. Ya pronto la Reina se encontrará en la época en que es menester mucha maña para hacer estudiar á las personas de su sexo. Á este inconveniente general se juntará el de su complexión y genio, y á más las distracciones, diversiones y hasta deberes que sobrevendrán y usurparán mucho tiempo. No obstante, no desmayo, y es tal la fuerza de la voluntad y la confianza en mis convicciones, fruto de la experiencia y constante observación del genial, inclinaciones, precedentes y alcances de mis caras y augustas Discípulas, que (¡oh ilusión!) me obligo á responder hasta con mi vida á V. E. y á la Nación de superar todos los obstáculos que provengan de parte de ellas

»Concluiré resumiendo: que la educación de la Reina D.^a Isabel II, para que surta los efectos que la Nación tiene derecho de

exigir, es menester sea una educación varonil y adecuada á la posición de la alumna y á las necesidades del pueblo; que al mismo tiempo ha de ser una educación esmerada y muy sólida, porque una educación superficial y de oropel produciría para ella y para los pueblos efectos contrarios á los que deseamos; que en cuanto á doctrina política, es menester tener presente, á más de las tendencias innatas en los Príncipes, que si las opiniones de la Reina Isabel no fuesen efecto de su tendencia, y ésta de su saber, en vano podríamos esperar que su fe política tuviese la solidez necesaria para resistir á los terribles ataques á que probablemente estará expuesta toda su vida. Sí, no nos hagamos ilusión; la Reina Isabel para mantener la libertad de la Patria y el dogma de la Soberanía Nacional, único principio de la verdadera libertad, tendrá que luchar con una Madre; tal vez con un marido, con parientes y con personas muy allegadas que la rodearán en todos tiempos; y la victoria de tan continuadas y repetidas luchas depende de las íntimas convicciones de su fe política. Para alcanzar estos objetos es menester apartarse de la rutina en el modo de transmitir los conocimientos, y sobre todo, distinguir muy mucho la instrucción científica y política, que es el fondo de la educación filosófica, de las artes de adorno y habilidades, escollo muy común y en que se han precipitado muchos de los que han dirigido la educación de los Príncipes y personas de clases elevadas. Superfluo sería que me detuviera en indicar el poco provecho que la Nación sacaría de los talentos de pintura, canto y baile, labores, etc., de su Reina, y aun lo perjudicial que sería si alguna de estas habilidades captase toda su atención, porque V. E. sabe mejor que yo con qué cuidado y habilidad acechan los cortesanos y los hombres de las camarillas las inclinaciones de los Príncipes y cómo las fomentan y se sirven de ellas para desviarlos de sus deberes principales.

»Creo, Excmo. Sr., que V. E. leerá sin disgusto estos apuntes, y que en ellos no verá más que el patriótico deseo de que la Nación recoja el fruto de sus enormes sacrificios, y por mi parte, el de poder quedar airoso de la obra que emprendí el primero y que no puedo continuar con el provecho que yo quisiera sin la protección tutelar y especial de V. E. y de la Sra. Conde-

sa, dignísima Aya de S. M. y A. La gloria de V. E. esta mucho más interesada que mi reputación en este asunto, porque de mi insignificante persona apenas quedaría memoria, mientras que su nombre, acatado ya por todas las banderas de la libertad en ambos hemisferios, obtendrá la corona de la inmortalidad y las bendiciones de cien generaciones. Igual suerte está reservada á la Sra. Condesa de Mina, cuyo nombre podrá rivalizar con el de su digno esposo. Por más que yo contribuya á esta gloria y á la exaltación de estos dos nombres patrióticos, yo prometo á V. E. que no reclamaré ni un solo adarme de ella, y que la queja que arrancó á Virgilio el *Tulit alter honores* no me hará desplegar los labios. Me abstengo de tratar de la educación atmosférica, porque tendría que demostrar la influencia que la servidumbre inmediata ejerce en la educación de los Príncipes, explicar la táctica que suelen seguir para falsearla, y entrar en el desagradable examen del personal y de las probabilidades que ofrecen los antecedentes de los que lo componen, materia que afearía el triste cuadro que con el mayor dolor me veo obligado á presentar á V. E. La verdad no hiere el corazón del justo: esta máxima me dice que V. E. acogerá favorablemente los desahogos de mi conciencia y el tributo de afecto respetuoso y veneración de este su humilde y seguro servidor.—Madrid ... de Abril de 1842.—Excmo. Sr.—B. L. M. de V. E.—JOSEF VICENTE VENTOSA.—*Excmo. Sr. D. Agustín Argüelles, Tutor de S. M. y A.*»

He dicho ya que este papel era el mismo que el Maestro me había leído meses antes, con la sola omisión del párrafo en que hablaba del Ayo instructor de una manera á que ciertamente no le hacían acreedor sus talentos y honrosos antecedentes y el grandísimo celo que mostraba por la educación de S. M. y A., y era tanto más reparable este ataque de parte de Ventosa, cuanto que yo había tenido ocasión de observar de muy cerca el comportamiento caballeroso que el Sr. Quintana tenía con él. En punto al asunto de que trataba y al estado á que decía había llegado la educación de las Princesas, yo le había hecho algunas observaciones sobre aquellos ramos que estaban á mi alcance y en los que no las hallaba ciertamente tan adelantadas como decía, y no había sabido qué contestarme. El Ayo le hizo saber

la comunicación que el Tutor nos había pasado, y á pesar del disgusto que á todos nos causó este asunto, el Maestro continuó asistiéndome á las lecciones como anteriormente, y por nuestra parte no hubo alteración en el método que con él se seguía; pero nuestra moderación fué del todo infructuosa, y vimos en este lance prácticamente que toda la prudencia humana no es bastante para prevenir las intrigas que con harta frecuencia se urden en los Palacios.

Relevo del Maestro.

Los Señores Infantes continuaban sus visitas á S. M. y A. y sus paseos en el Retiro. En las primeras no había habido otra novedad que la pregunta que ahora hacía S. A. D.^a Luisa Carlota á S. M. *por noticias de su augusta Madre* y el encargo reiterado de que le hiciese presente su recuerdo. Su benevolencia para conmigo era siempre la misma, pero yo había vuelto á oír algunas palabras sueltas dirigidas á la Camarera, cuyo sentido comprendí que era la próxima venida del Sr. Infante D. Francisco de Asís, y que por el misterio que las acompañaba me alarmaban. Por otra parte, cada día se combinaba el paseo de modo que S. M. y A. con sus augustas Tía y Prima iban á larga distancia del Sr. Infante D. Francisco y de la Camarera y yo, y cuando se retiraban advertía en S. M. cierta preocupación que no le era natural.

La intriga del retrato.

Por estos días se me avisó por un conducto muy elevado que se intentaba presentar á S. M. un retrato del hijo del pretendiente D. Carlos y que se hacía indispensable estar alerta para frustrar esta trama que tan fatales resultados podía tener para la Nación y para la Reina. No me descuidé ciertamente y mi asistencia al lado de las Princesas y su constante deseo de que las acompañara á todas horas, hacían en efecto muy difícil el que esta ú otra intriga se realizase; pero eran muy sagaces sus autores y á todo se arrojarían á trueque de alcanzar su objeto, que habría sido fecundo en consecuencias si la confianza con que me honraba S. M. no los hubiera descubiertos.

Un día, que se hallaba ocupada en escribir su lección, se levantó de la mesa y entró en su alcoba seguida de la Azafata de servicio. Hallábame yo hablando con el Ayo, y parando la atención en el mucho tiempo que se detenía, entré á ver si tenía alguna novedad. La mampara se abrió sin ruido y yo entré sin que lo advirtiesen y vi que la Azafata, que estaba vuelta de espalda, se hallaba de rodillas en ademán de atar un zapato á S. M. y continuaba dirigiéndole la palabra con mucha vehemencia. Fácil me hubiera sido enterarme del asunto de que se trataba, pero no eran estos medios de los que yo me valía para desempeñar mi destino, y no queriendo sorprender por casualidad ningún secreto, pregunté á S. M. si estaba indispuesta. Reparó entonces la Reina en mí y se echó á reir diciéndome que no tenía nada y la Azafata se levantó muy desconcertada. Por la tarde en el paseo se habló de aquella Azafata y S. M. aludió á la ocurrencia de mi entrada por la mañana cuando estaba con ella en su alcoba, y figurándose que yo desearía saber el asunto de su conversación, me dijo: «Ayita, Manuela me ha encargado mucho que no te lo diga ni al Tutor». «Si V. M. (le respondí) ha prometido no decirlo, debe cumplir su palabra; pero yo confío que no se tratará de ningún asunto que pueda perjudicar á V. M. abusando de su candor ó inexperiencia.» Calló S. M. y á mí me dejó en la situación más difícil que puede explicarse. Veía yo que, como generalmente sucede en los primeros años, S. M. estaba muy impresionada con su secreto y acostumbra ya á honrarme con su confianza hasta de travesuras que sabía no había yo de aprobar, tan sólo esperaba que yo la estimulara para hacerme ésta; pero yo á pesar de mi vivo deseo de saber el asunto que con tal prevención se le había comunicado, y ciertamente no por vana curiosidad, no quería ponerme en contradicción con mis propias máximas, y una de las que incesantemente procuraba grabar en el ánimo de S. M. era el cumplimiento de las palabras que empeñase, teniendo mucho cuidado en examinar antes detenidamente el compromiso que contraía.

Pasáronse unos días y yo hice en ellos muchísimas reflexiones. El aviso de la presentación del retrato se me reiteró, y el Tutor lo recibió también por varios conductos. En este caso, y

creyendo que tal vez el secreto de la Azafata tendría relación con tal intriga, me propuse aprovechar la primera ocasión oportuna que se me presentase para explicar á S. M. los riesgos que podía correr si la sorprendían incautamente. Muy pronto me la proporcionó S. M. misma, hallándose una tarde en los Jardines del Retiro, en que, como tenía de costumbre y lo mismo S. A., se paseaban cogidas de mi brazo.

Deseábamos todos que las Princesas se corrigiesen de un exceso de curiosidad que, así como otros defectos, venía del descuido tenido en la primera educación, siendo causa no pocas veces de que pasasen muy malos ratos cuando no podía satisfacerse inmediatamente las preguntas que hacían. La mañana del día de que voy hablando, entré yo en el salón de S. M. con un pequeño paquete en la mano, al tiempo en que se hallaban ocupadas en sus lecciones. Al momento quisieron saber lo que contenía, y yo, sin intención particular y tan sólo porque nos habíamos propuesto la Tenienta de aya y yo ir insensiblemente corrigiéndolas del defecto ya indicado, respondí que sentía mucho no poder satisfacerlas. Formaron empeño é insistieron mucho, pero aún más la Reina, á la que dije: «Señora, permítame V. M. que le diga que es un secreto». Viendo que no cedía á sus súplicas, porque mi deseo era tan sólo su bien, callaron por entonces; pero en el paseo volvió á preguntarme S. M. de quién era el secreto. Dijela que mío, y le añadí sonriéndome: «V. M. ha visto cómo yo he respetado el suyo». «Pues voy á decírtelo ahora», me replicó. Opúseme á su intento, y para hacerle desistir la satisficé con respecto al contenido del paquete; pero S. M. ya tenía tanto empeño en que supiese yo la conversación de la Azafata, como había mostrado por saber lo que había excitado tan vivamente su curiosidad.

Reducíase todo ello á haber asegurado á S. M. que sus augustos Tíos la amaban mucho y que debía corresponderles, y á decirle que el Tutor y yo no los queríamos, «y yo (añadió S. M.) le he dicho que se equivoca». Agradecí á S. M. que hubiese contestado haciéndonos justicia, y añadí que me lisonjeaba que SS. AA. pensasen de otra manera, probándolo la benevolencia y afabilidad con que nos honraban y que S. M. misma había presenciado. «Esto, Señora, importa poco (continué), porque se



EL INFANTE D. FRANCISCO DE ASIS

De una miniatura

PRIMER RETRATO PRESENTADO Á D.^a ISABEL II. POR EL MAESTRO VENTOSA

reduce á un error en que está una Azafata de V. M. con respecto al Tutor y á mí; pero puede acaso hablarse á V. M. de otras cosas de mayor transcendencia, y contra las que conviene que V. M. viva muy precavida». «¿Y qué cosas son, Ayita? me preguntó». «Señora (te respondí), yo faltaría á la inocente confianza con que V. M. ha tenido á bien honrarme desde que me hallo á su lado si hiciera de ellas un misterio á V. M. Hay indicios, Señora, de que se intenta presentar á V. M. secretamente un retrato, y mi deber es avisar á V. M. asegurándole que si esto fuese cierto, sea quien fuere el que tenga tal atrevimiento, no quiere la felicidad de V. M.» Sorprendióse mucho S. M., y deteniéndome me dijo: «Mira, Ayita, yo ya quería contártelo, he visto el retrato y es del Primito; Ventosa me lo trajo». Atónita me dejó esta revelación, porque yo estaba muy inclinada á creer que fuese uno de los muchos chismes con que nos tenían asediados continuamente; y tampoco creía yo al Maestro tan destituido de razón y buen sentido que no conociese el eminente peligro á que se exponía, constándole que las Princesas no me ocultaban lo que les sucedía. En esta ocasión S. A. nada sabía, y su sorpresa fué casi igual á la mía.

La caja misteriosa.

Como las Princesas no trataban de parientes á la familia del pretendiente D. Carlos, no pudo quedarme duda que se trataba de uno de los hijos del señor Infante D. Francisco de Paula; pero como en asunto de tanta gravedad era indispensable no obrar por conjeturas, sino con datos positivos, supliqué á S. M. que si no tenía inconveniente me contase cómo había ocurrido lo que me anunciaba. Sin detenerse me refirió que aprovechando el Maestro la ocasión de hallarse S. A. en su cuarto, la Tenienta de aya en su habitación y haberme á mí llamado por cortos momentos el Alcaide para asuntos de la Casa, le había enseñado, á presencia de su mujer, el retrato de su Primo el Sr. Infante D. Francisco de Asís, que estaba colocado en una caja de dos fondos, y que según aseguraba S. M. había yo visto aquel mismo día en manos de Ventosa, porque tomaba rapé; que al decirle de quién era el retrato, le había añadido que aquel Príncipe había de ser su Esposo, y que se empeñaba en que había de besar y guardar el retrato, lo que S. M. no había querido hacer; y concluyó S. M. asegurándome que

deseaba comunicármelo, pero que había temido que yo se lo dijese á Ventosa. Agradecí á S. M. esta revelación, y le dije que Ventosa había faltado á su deber como súbdito y abusado de la confianza que se le dispensaba como Maestro. Expliqué á S. M. que ni como Reina ni como Dama podía dejar de considerar lo que acababa de contarme sino como el mayor desacato. Que como Reina constitucional, la cuestión delicada de su enlace tan sólo pertenecía á S. M. misma en unión con las Cortes, sin que un individuo particular pudiese mezclarse en ella, ni menos designar á quien S. M. hubiese de favorecer con su elección; y con este motivo le conté el modo con que la Reina Victoria de Inglaterra había acudido al Parlamento y éste había sancionado su matrimonio con el Príncipe Alberto. Tanto en este día como en muchas ocasiones, repetí incesantemente á S. M.: «Persuádase V. M. que los que deseamos la felicidad de nuestra Patria y la individual de V. M. no nos mezclaremos jamás en que en siendo V. M. mayor honre con su mano á su augusto Primo ó á quien V. M. elija; lo que quiere la Nación, Señora, es que esto se haga con todo el decoro que corresponde á V. M. y á la España, y no por medios reprobados que pondrían tal vez á V. M. en compromisos para en adelante».

Consejos del
Tutor.

Pedí á S. M. permiso para enterar al Tutor de este descubrimiento y le rogué que nada le ocultase, convenciéndose de su vivo anhelo por su bien. En efecto, el Tutor supo aquella noche todo esto y al día siguiente S. M. se lo confirmó, añadiendo que el retrato tenía el uniforme de húsares y que Ventosa le había dicho que el Conde de Parsent le había regalado la caja; también dijo S. M. que las conversaciones que en el paseo tenía su augusta Tía iban encaminadas al mismo objeto y que notablemente la noche de la tempestad, en que, como ya he referido, fuí yo la causa del obsequio que S. M. hizo á los Sres. Infantes, conduciéndolos en su mismo coche, le habían hablado de este asunto, encargándole el mayor secreto.

El Tutor, despues de agradecer á S. M. la confianza que le hizo, le explicó, de una manera adaptada á su comprensión, la posición en que se hallaba con respecto á la Nación como Reina constitucional. Le dijo que podía contar con el cariño y adhe-

sión de todos los españoles en general y que de ello le habían dado muchas pruebas en los arroyos de sangre que habían derramado por sostener sus derechos al Trono; pero que estos mismos sacrificios exigían, de parte de S. M., desechase toda sugestión que tuviese como ésta la tendencia de hacerla faltar á la Constitución comprometiendo su decoro. S. M. mostró quedar tan convencida como era de esperar en su edad, y ya desde aquel momento, y sin que por nuestra parte lo existiésemos, contó, no sólo al Ayo y al Intendente, sino á la Tenienta de aya y á mucha parte de su servidumbre, lo que nos había referido al Tutor y á mí, añadiendo varias circunstancias referentes á los paseos con sus augustos Tíos. Entre otras anécdotas dijo que una tarde, en que por hallarme yo indispuesta había acompañado la Tenienta de aya á S. M. y A. y hallándose también el Intendente, parece que la Camarera iba siempre quedándose atrás, continuando la Tenienta de aya, que llevaba al Infantito D. Fernando de la mano, con el Intendente, inmediatos á las Princesas y á sus augustos Tíos y, en un momento en que pudo hacerlo con cautela, decía S. M. que la Camarera le había dicho: «Señora, por más que he hecho no he podido separar á los dos moscones».

Nuevas intri-
gas.

Conoció el Tutor que este caso le ponía en la indispensable necesidad de obrar con energía. Tomóse, sin embargo, tiempo para meditar lo que debía hacer, y entre tanto el Maestro continuó como de costumbre. Yo no me separaba ni un instante de la mesa en que tomaban sus lecciones las Princesas, y la Tenienta de aya me ayudaba perfectamente en esta vigilancia, además de que el Ayo casi siempre permanecía todo el tiempo que se empleaba en esta lección. Á pesar de nuestro cuidado, al segundo día, tan pronto como el Maestro se había marchado, nos dijo S. M. que le había dicho, de parte de la Sra. Infanta su Tía, que cuando se hallasen en el Retiro tuviese cuidado de leer lo que llevaría escrito en un abanico blanco que tendría en la mano. Supo este nuevo incidente el Tutor, y desde luego se decidió á no volver á permitir que entrase en el cuarto de S. M. quien así abusaba de este permiso, y, en efecto, al día inmediato el Alcalde de Palacio significó á Ventosa, de orden del Tutor, que no bajase hasta nuevo aviso.

Relevo justifi-
cado.

Resolvió el Tutor separar a Ventosa del cargo de Maestro de S. M. y A. y á su esposa del de Maestra de labores que igualmente desempeñaba; pero á pesar de que la conducta observada por ambos no les hacía acreedores á consideración alguna de su parte, inclinado como el Sr. Argüelles naturalmente era á hacer bien á todos, deseaba hacérselo al que su deber como Tutor de la Reina le obligaba á separar de su destino. Para esto era necesario tratar con mucha prudencia de las causas de su separación, evitando en cierto modo el darles publicidad; indispensable era ya que llegasen á tenerla, pero el Tutor se propuso no dársela por su parte, pues en tal caso su deber no tan sólo le obligaba á despedir al Maestro, sino á exigirle una estrecha responsabilidad por abuso de confianza. Decidióse, pues, á seguir este camino, pero teniendo que temer que los que habían promovido esta intriga, al verse privados de tan poderoso auxiliar, nos armasen alguna calumnia, me dijo era necesario que, en los términos que mejor me pareciese, y salvando ante todo el decoro de S. M., le diese cuenta oficialmente del descubrimiento de este asunto. Sacrificio harto penoso fué para mí el hacerlo, después de las infinitas tentativas que se habían hecho infructuosamente para que yo expusiese al Tutor la necesidad de cambiar el personal de la servidumbre de Palacio; pero yo me había resistido siempre, porque no tenía pruebas de las acusaciones que se les hacían, y en este caso ya queda demostrado que las había irrecusables. Cumplí, pues, con lo que debía á mi Patria y á la Reina, dirigiendo al Tutor el oficio siguiente:

Comunicación
de la Condesa.

«Excmo. Sr.: Cuando V. E. tuvo á bien honrarme con un encargo tan superior á mis fuerzas como el que estoy desempeñando, me propuse desentenderme de todo lo que se decía de las personas que á la sazón componían la servidumbre de S. M., y obrando con la más escrupulosa imparcialidad, dar á cada cual el lugar á que le hiciese acreedor su buen ó mal comportamiento en adelante. Firme en este propósito, ni una sola vez hice uso de los infinitos avisos que antes de la memorable noche del 7 de Octubre último, y muy señaladamente después de aquella época, llegaron hasta mí, porque carecían de pruebas, y yo creí que debía exigirlos cuando se trataba de la opinión y

bienestar de varias familias. Hoy, por desgracia, Excmo. Sr., tengo por primera vez que desviarme de la regla que en cierta manera me había impuesto al venir á ocupar el destino de Aya de S. M., y lo hago porque creo que es mi deber el hacerlo, pero con el más profundo sentimiento.

»Tengo datos para poder asegurar á V. E. que el Maestro de S. M. D. Josef Vicente Ventosa y su esposa han presentado á S. M., clandestinamente y excluyendo de este secreto á su augusta Hermana, una caja que, presentando ostensiblemente en la cubierta una pintura insignificante, encubre el retrato de un Príncipe joven, insinuando á S. M. que el original de aquella miniatura debe ser su esposo y empeñándola con este motivo en demostraciones ajenas de su inocencia y candor, pero que pueden comprometer su decoro, no sólo como Reina, sino como Dama, por lo menos en la alta idea que es mi deseo se grave en el ánimo de S. M. de la dignidad que debe guardar bajo ambos aspectos.

»Me abstendría, Excmo. Sr., de poner en conocimiento de V. E. esta desagradable noticia si fuera solamente una sospecha; pero teniendo datos, y datos irrecusables, que, si el respeto me prohíbe estamparlos aquí, no me privará de comunicarlos verbalmente á V. E., si así lo juzgase oportuno, creería que no correspondía á la confianza que en mí ha depositado V. E., que faltaba al más sagrado de mis deberes para con la Nación, en la que únicamente reconozco legalmente representada la facultad de arreglar, en unión de S. M., un asunto tan trascendental para la felicidad pública y la suya individual, si ocultaba un hecho que puede producir fatales consecuencias y comprometer mi reputación, que tengo en mucho más aprecio que la existencia.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 7 de Julio de 1842. —JUANA M.^a VEGA DE MINA. — *Excmo. Sr. Tutor de S. M. y A.*»

No recibí contestación á este oficio, pero el Tutor me dijo particularmente que considerando de la mayor gravedad aquella ocurrencia, había creído deber ponerla en conocimiento del Regente del Reino por medio del Ministro de Estado, y aun le había incluido una copia de mi oficio manifestando su resolución

de separar al Maestro inmediatamente, como en efecto lo separó tres días después, comunicándomelo á mí con fecha del 12 de la manera que sigue:

Orden de cese. *«Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio.*

»Excma. Sra.: El Sr. Tutor de S. M., con fecha 10 del corriente, me dice lo que sigue: «Por razones graves que conciernen á la superior vigilancia del cargo de Tutor, he considerado conveniente cesen en sus destinos D. Josef Vicente Ventosa y D.^a María Brochot, reservándome proponer oportunamente á S. M. tenga á bien premiar sus servicios». Lo que transcribo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 12 de Julio de 1842.—
MARTÍN DE LOS HEROS.—*Sra. Aya de S. M. y A.»*

Las Princesas manifestaron alegrarse de la separación de Ventosa, lo que en parte tal vez sería efecto de suponer que no se verían mortificadas con las lecciones por algún tiempo; pero si tuvieron esa esperanza, no se realizó, porque entre tanto que el Tutor disponía quién había de continuar con la enseñanza de las Princesas, el Ayo instructor se encargó de la materialidad de ella, auxiliándole, en lo que alcanzábamos, la Tenienta de aya y yo, de modo que el desagradable suceso ocurrido con Ventosa no paralizó ni por un solo día las lecciones.

Indiscreciones
palatinas.

El Maestro y su esposa no eran queridos de la servidumbre de S. M. generalmente, y el poco afecto que ya se les profesaba se lo habían enajenado enteramente con motivo del suceso del 7 de Octubre y la causa que á sus resultas se seguía á las cuatro Señoras de que he hablado, en la que había prestado el primero algunas declaraciones que no las favorecían. Celebraron, como un triunfo, la separación, y grandes y muy repetidos fueron los elogios que oí resonar en mis oídos sobre la justificación del Tutor, su celo y el mío por el decoro de S. M. y A. y lo muy agradecida que la Reina Madre nos quedaría por haber librado á su augusta Hija de un compromiso quizá de mucha gravedad. Yo las dejaba decir, y puedo asegurar que no me aluciné con sus alabanzas, porque me había propuesto cumplir con mi deber costásemelo que costase y nada podía influir, y tan

lejos de esto que no perdonaba ocasión de hacerles conocer mi modo de pensar, y así se lo dije por estos días á una Azafata de la Reina que me habló de lo perjudicial que sería el casamiento de S. M. con su augusto Primo, y grandísimo disgusto que causaría á la Reina Madre; *que la obligación de las personas que teníamos la honra de estar cerca de S. M. era no mezclarnos en una cuestión tan delicada; que yo estaba resuelto á darles el ejemplo, y que teniendo una inmensa responsabilidad que cubrir, me hallaba dispuesta á exigir que los demás obrasen con la misma prudencia.* Me comprendió inmediatamente y no volvió nunca á hablarme de tales cosas. Esto mismo dije á gran número de personas de fuera de Palacio y con alguna hice uso de estas palabras que poco tiempo después vi estampadas en un folleto que se publicó por entonces: «*Yo no tengo predilección por ningún Príncipe, ni me mezclaré en otra cosa, en negocio tan arduo, que en impedir que se usen medios reprobados: en una palabra, que pudiendo subir á Palacio por la escalera principal, se quiera escalar las ventanas*».

Ventosa se de-
ñende.

Entre tanto, aunque Ventosa debió presumir, al recibir el oficio en que se le separaba del empleo de Maestro de S. M. y A., cuál era la causa de esta resolución, porque no hay secreto posible en los Palacios, ni éste lo era ya entre la servidumbre de las Reales Personas, quiso aprovecharse del silencio que guardaba el Tutor y de la cláusula con que concluía de que «se reservaba proponer á S. M. que premiase sus servicios». Apoyándose en estas dos circunstancias y contando con el auxilio del partido que se había valido de él, y con el clamor de los interesados en deprimir y calumniar al Tutor, empezó á publicar que se le sacrificaba porque en su celo patriótico había denunciado al Tutor que debía remover las causas que se oponían á los adelantos y educación liberal que estaba dando á S. M., presentando como prueba de su aserto la Memoria que queda copiada. Y llegó á tanto su ceguedad y audacia, que ignorando sin duda que S. M. misma era quien había revelado la presentación del retrato con todas las circunstancias que van referidas, intentó sostener que era una patraña inventada con el desco de separarlo del lado de la Reina. ¡Como si para alcanzar este resultado necesitase el Tutor recurrir á estos medios, sino mandarle que cesase!

Yo creí entonces, y lo mismo creo hoy, que nadie puso en duda la verdad del caso; pero había un crecido número á quienes importaba fingir que no lo creían para poder combatir con esta nueva arma al Tutor y á los que le auxiliábamos en el desempeño de su penoso encargo. Esta falange de que voy hablando, aunque estimulada por muy diversas miras, se unió estrechamente para atacarnos, no guardando término ni medida en las calumnias que insertaban diariamente en periódicos de diferentes matices, opuestos enteramente en política. ¡Si tales productos de las pasiones tuvieran como no tienen el privilegio de sobrevivir á la época en que se escriben, serían un recuerdo de ignominia para los que emplearon sus plumas contra los dictados de su propia conciencia y tan sólo por halagar y favorecer miserables ambiciones!

D. Francisco,
en Madrid.

En estos momentos llegó á Madrid el Sr. Infante D. Francisco de Asís, muy pocos días después de que el Regimiento de Húsares de que era Capitán hubiese salido para Alcalá, reemplazándole otro Cuerpo del Ejército para escoltar á S. M. y A. Esta medida dió nuevo pábulo á la gritería de los periódicos, suponiéndola dictada con el objeto de apartar del lado de S. M. á su augusto Primo. Yo tuve la honra de ir á felicitarle por su llegada, y antes de que pudiese dirigirle la palabra, me dijo S. A. las siguientes: «Condesa, ya que no he tenido la satisfacción de conocer al ilustre General Mina, he ido á visitar sus restos; ya te lo habrán escrito, porque lo encargué». Manifesté á S. A. mi agradecimiento por la honra que había dispensado á la memoria de mi esposo, y á mí misma, y después de haberle dado la bienvenida y á sus augustos Padres, que se hallaban presentes y me recibieron de la manera más cordial, me despedí, encargándome todos que ofreciese sus respetos á S. M. y A. Al día siguiente fueron á Palacio, y S. A. el Sr. D. Francisco de Asís, después de saludar á sus augustas Primas, les entregó una memoria que dijo les traía desde Inglaterra. Era la destinada para S. M. un brazalete y la de S. A. un alfiler para el pecho. Sentáronse en seguida S. M. y SS. AA., y el Tutor, el Ayo, la Tenienta de Aya y yo permanecimos en pie á alguna distancia. La conversación fué, como en las demás visitas, sobre asuntos en extremo frívolos y muy poco animada, y en ella casi no tomó parte el Sr. D. Francisco de Asís.

Original y re-
trato.

Tan pronto como se despidieron vino S. M. corriendo á enseñarnos el brazaletes, entre tanto iba el Tutor acompañando á SS. AA., y al examinarlo detenidamente S. M., hallando que encerraba un poco de cabello, nos dijo: «Éste será pelo del Primito». Volvió el Tutor y enterándose de esta circunstancia dijo á S. M. que le parecía no debía usar aquel brazaletes hasta la época de su mayor edad y que hasta entonces podía guardarse en el guardajoyas, en lo que convino S. M. al momento. Nos dijo espontáneamente, y sin que ninguno pensase en preguntárselo, que la Sra. Infanta, con pretexto de enseñarle el abanico que llevaba, le había dicho: «¿Ves cómo es mejor que el retrato?» Que S. M. nada había respondido y su augusto Primo había preguntado «¿qué retrato?» á lo que la Sra. Infanta le había hecho seña de que callase; que también le había dicho que el pobre Ventosa fué separado por intrigas del Tutor, del Ayo y mías; que ellos se marchaban porque los obligaban y quería le diese palabra de llamarlos á Palacio en cuanto fuese mayor, pero que S. M. nada había prometido. Yo había reparado que S. A. hablaba en voz baja á S. M., pero no presumí que la conversación tuviese por objeto el injuriarnos, y confieso que me ofendí al ver que, por primera vez de mi vida, se me hacía una imputación semejante. Díjeselo á S. M. con estas palabras: «Señora, siento que S. A. tenga de mí una opinión que me ofende mucho. Nadie mejor que V. M. sabe si fué justa ó no la separación de Ventosa y la parte que en ella he tenido. Permítame V. M. que le diga que S. A., con ser Infanta de España, no es más celosa de su reputación que lo soy yo de la mía, aunque me considero una persona muy humilde». S. M., conociendo por mi acento que estaba afligida, me contestó: «Ayita, no te incomodes; ya sabes que te quiero mucho». En efecto, yo estaba tan profundamente afectada que á no detenerme la consideración de que mi honor estaba comprometido, habría renunciado el destino en aquel momento.

SS. AA. volvieron á despedirse pocos días después y yo no noté que S. M. y A. mostrasen el más leve sentimiento por su partida. Continuaron su método de vida acostumbrado y las lecciones con el Ayo instructor, y ya en aquellos pocos días se echó de ver la mayor atención que prestaban y lo entretenidas

que se hallaban con las explicaciones históricas que les hacía y con las que amenizaba la lección. El 21 se me pasó el oficio que copio, comunicándome el nombramiento del nuevo Maestro:

El nuevo Maestro.

«Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio.»

»Excma. Sra.: Al Ayo instructor de S. M. y A. digo con esta fecha lo que sigue: «Excmo. Sr.: Conviniendo el Sr. Tutor de S. M. con V. E. en que es llegada la época de que sus augustas Pupilas reciban una instrucción sólida y grave, propia de la edad en que se hallan y análoga á los deberes de su alta condición, y atendiendo á las recomendables circunstancias que concurren en el Coronel D. Francisco Luján, Diputado á Cortes, y á la variedad de conocimientos útiles que posee, se ha servido el mismo Sr. Tutor encargarle en nombre de la Reina y bajo la dirección de V. E. de la enseñanza de S. M. y de S. A. R. para que V. E. le propone, considerándole muy acreedor á esta distinción por su carácter, honradez y señalados servicios prestados al Estado. Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y gobierno.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 21 de Julio de 1842.—MARTÍN DE LOS HEROS.—*Sra. Aya de S. M. y A.»*

Presentóse al día siguiente el Sr. Luján, á quien yo conocía tan sólo de reputación, y desde luego conocí que el cambio que habíamos hecho de Maestro produciría grandísimas ventajas para las dos regias Niñas. Reemplazó los ejercicios de letras mayúsculas y los principios de escritura que diariamente hacían, con la Aritmética, usando de un método fácil y sencillo que destruyó la repugnancia que antes le tenían; amplió el estudio de la Geografía, haciéndolo general; y sin descuidar el de la lengua francesa, varió y amenizó las lecciones con algunas nociones generales de Geometría, Mineralogía ó Historia natural. Las explicaciones sobre nuestra Historia nacional y su enlace con la de los demás países tomaron desde luego el carácter serio que requiere esta clase de estudios, y que había empezado á plantear ya el Ayo instructor, bajo cuya dirección procedía el nuevo Maestro. El excelente método que éste adoptó, sus profundos y variados conocimientos, auxiliados poderosamente por la facilidad y fluidez de su elocución unida á su urbanidad y dulzura,



Fotolítia de Hauser y Menet.—Madrid

EL CORONEL D. FRANCISCO LUJÁN

(Retrato de familia)

consiguieron fijar bastante la atención de las Princesas; de modo que todos nos prometíamos los más felices resultados en adelante, conociendo las mismas Señoras la diferencia y ventajas que había con el nuevo Maestro.

Renuncia la Camarera.

La Camarera Mayor continuaba desempeñando, sin interrupción, las funciones de su empleo, sin que yo advirtiese en su trato alteración alguna. Sus conversaciones conmigo eran, hacía ya mucho tiempo, sobre asuntos generales, porque yo evitaba todas las que tenían por objeto la política, ó bien que pudiesen rozarse con ella; de modo que á pesar de que todas las tardes acompañábamos ambas á las Princesas al paseo, no llegamos á hablar de los dos recientes sucesos que ocupaban la atención pública por aquellos días: la salida de los Infantes de la Corte y la separación del Maestro de S. M. y A.

La Corte. de
luto.

Recibióse por este tiempo en Madrid la noticia de la desgraciada muerte del Duque de Orleans, y desde luego se anunció que la Corte vestiría de luto por el tiempo que prescribía el parentesco y las relaciones de etiqueta que existían entre las dos Naciones. La tarde del día en que por el Ministerio de Estado se pasó esta comunicación al Palacio y se transmitió por los respectivos Jefes á todos sus dependientes, hablamos en el paseo la Camarera y yo de esta circunstancia, poniéndonos en ella de acuerdo con la misma armonía que otras veces, y aun en la conversación que hubo á presencia de S. M. mediaron, de su parte, algunas chanzas que manifestaban su cordialidad hacia mí. Me indicó, al despedirse, que probablemente no acompañaría á las Princesas al paseo al día siguiente, porque no tenía dispuesto aún el luto que debía ponerse. Con esta prevención, nada recelé no viéndola comparecer, y como recibí un recado de su parte de que se hallaba indispuesta, pude así disculpar su ausencia para con S. M. el primer día. Al inmediato tampoco se presentó; pero como la Reina había querido que se mandase á preguntar en su nombre cómo se hallaba, y como la respuesta

era ambigua con respecto á su salud, continué en la misma confianza. Al tercer día, la contestación al recado de atención de parte de S. M. fué *que lo agradecía mucho y que estaba buena*; pero como no concurriese por la tarde al paseo, la Reina me preguntó varias veces que cómo no habría ido. No pude satisfacerla entonces, ni en los dos días que siguieron, en los que ni se presentó ni disculpo la ausencia, y ya estaba yo recelosa de que había algún enigma en un proceder tan extraordinario, cuando al quinto día, por la noche, me dijo el Tutor que acababa de recibir la renuncia que hacía de su empleo de Camarera mayor de Palacio, y me dió para que lo leyese el oficio que inserto aquí para la debida aclaración de algunos puntos que comprende:

Dimisión agre-
siva.

«Al aceptar el cargo honroso de Camarera mayor de S. M., y con él los continuos sacrificios de mi persona que eran consiguientes, no podía menos de pensar que le había de ejercer libremente y con todo el lleno de atribuciones que de tiempo inmemorial han tenido mis antecesoras; porque de esta manera solamente puede cubrirse cual corresponde el servicio de S. M. y hacer con él compatible el decoro propio de tan alto empleo y de mi rango. Pero, desgraciadamente, ni se han respetado las facultades y prerrogativas de que siempre gozó la Camarera mayor ni he tenido expedito el uso de las pocas que se me han conservado. Mis reclamaciones amistosas, mis reiteradas quejas han sido constantemente desoídas, y ahora mismo acaba V. E. de nombrar, sólo por sí, tres Camaristas, sin la propuesta de la Camarera mayor, que la costumbre, la razón y el propio decoro de las jóvenes favorecidas exigía. Todavía hubiera sufrido resignada tantos desaires, tantas ofensas, haciendo en aras de la Patria y en servicio de mi Reina el sacrificio, no pequeño, del amor propio herido; pero he observado en la guarda y servicio de S. M. cierto espíritu inquisitorial de fiscalización, de desconfianza y de recelo, por no decir de opresión, que, sin exigirlo su seguridad ni la del Estado, ofenden su decoro, menguan el prestigio del Trono y lastiman la lealtad proverbial de los españoles.

»Creía yo, guiada por principios liberales, que un sistema de

franca comunicación, si bien con las precauciones convenientes, iría formando en el tierno corazón de S. M. la costumbre, un día utilísima, de mostrarse accesible á todas las clases de la sociedad y á todas las personas, sin distinción alguna de opiniones; siquiera para alejar la sospecha que algunos abrigan de que se la tiene en algún modo incomunicada, rodeada solamente de cierta *bandería*, por no llamar *pandilla*, que espía sus acciones y palabras, y de la cual únicamente recibe inspiraciones. Ni creo tampoco que el sistema de aislamiento, exclusivismo y asechanza, seguido no sé con qué designio alrededor de S. M., sea á propósito para formar un alma noble y magnánima, un carácter benigno, conciliador é indulgente. Hay, en fin, para con S. M., en personas que debieran dar mejor ejemplo, faltas de atención y miramiento, por no decir otra cosa.

»En estas circunstancias, y separado de su cargo el Maestro de S. M., D. Vicente Ventosa, tan recomendable por su esmero en la educación de la regia Pupila y por su enseñanza verdaderamente liberal, yo comprometería mi delicadeza, mi decoro y mi deber si, haciéndome cómplice en un sistema que creo funesto, continuara por más tiempo en un destino en que ya no puedo ser útil ni á la Reina ni á mi Patria. Ruego, pues, á V. E. se sirva admitirme la dimisión del cargo de Camarera mayor.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1842.—LA MARQUESA DE BELGIDA.—*Excmo. Sr. Tutor de S. M.*»

En vista de cuanto dejo escrito acerca de la Marquesa de Bélgida en el tiempo que hacía que estaba desempeñando el empleo de Camarera mayor, y ello es tan enteramente conforme á la verdad que no temo que haya quien pueda desmentirme, se vendrá en conocimiento de que ni las ideas de esta dama habían sido con respecto á S. M. las que ahora manifestaba con tan desusada vehemencia, ni habia tenido ocasión de advertir las faltas de que nos acusaba para con las Reales personas, dado caso de que hubiésemos tenido la desgracia de incurrir en ellas. Y no cabía que una ú otra persona se hiciese la ilusión de que no aludía á ella, porque fácil es discurrir que entre las que por sus respectivos destinos tenían la honra de rodear á S. M. y A., el ejemplo lo habían de dar más bien los Jefes

que los subalternos, y no recayendo sobre determinada persona la acusación, nos comprendía su misma generalidad á todos. Ocurrióme esta reflexión al devolver al Tutor la renuncia, que leí con la más inexplicable sorpresa, convenciéndome de que todo ello era la prosecución del plan que nuestra vigilancia había desbaratado.

Interinidad de
la Condesa.

Contestó el Tutor á la Marquesa aceptando su dimisión, y enteró verbalmente á las Princesas de lo acaecido, que no les causó el más leve disgusto, así como tampoco habían manifestado el más pequeño sentimiento por la separación de Ventosa. Á mi se me comunicó por conducto del Mayordomo mayor el 26, y el 3 de Agosto siguiente me pasó el mismo esta comunicación, por la que el Tutor me encargaba del desempeño de la Camarería mayor interinamente:

«Mayordomía Mayor de S. M.»

» Excm. Sra.: El Sr. Tutor de S. M. y A. R. me ha dirigido con fecha de 31 de Julio último el Decreto siguiente:

«Habiendo hecho dimisión de su destino la Camarera mayor de Palacio, la Aya de S. M. desempeñará, mientras se dispone lo conveniente, cuanto concierna á las señoras y criadas de todas denominaciones de la servidumbre de S. M. y A. de que habla el párrafo segundo, art. 9.º, de la Ordenanza general de la Real Casa. El Mayordomo mayor de S. M. lo comunicará á la referida Aya y demás á quienes corresponda.»

» Lo que traslado á V. E. para su inteligencia y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos. Palacio 3 de Agosto de 1842.—EL CONDE DE SANTA COLOMA.—*Sra. Aya de S. M. y A. R.»*

Polémica encu-
nada.

La violenta polémica que se suscitó en los periódicos de la oposición sobre este asunto, que enlazaban con la separación de Ventosa y ésta con la *Memoria* que aquél había presentado al Tutor y que habían publicado con los más extravagantes comentarios, tenía ocupada la atención pública, y yo, aburrida ya anteriormente al ver tan descarada mala fe y cansada de luchar sin descanso contra intrigas tan torpe y descaradamente urdidas, no solo me negué, en los primeros momentos, á admitir el desempeño de la Camarería mayor, sino que signifiqué al Tutor

mi resolución de retirarme tan pronto como las acusaciones de la Camarera se aclarasen, para lo que no perdonaría medio ni guardaría consideración alguna. Combatí fuertemente esta decisión mía el Sr. Argüelles, exponiéndome que éste era justamente el resultado que iban buscando los enemigos de la libertad, que á toda costa querían apoderarse de la Reina, y me exhortó á que hiciese á mi Patria el doloroso sacrificio de continuar, como él estaba resuelto á hacerlo por entonces, lo que no podría hacer, me añadió, si yo persistía en retirarme.

Violencia par-
lamentaria.

Tardé algunos días en ceder y lo hice mediando la palabra formal que empeñó de buscar una ocasión, en cuanto se reunieran las Cortes, para que se tratase de los asuntos de Palacio y se pusiese de manifiesto á la Nación, por aquel medio, cuanto había ocurrido, autorizándole yo, por mi parte, para que hiciese uso, en el seno de la Representación nacional, del oficio que le había pasado con motivo del descubrimiento de la presentación del retrato y de que ya el Regente y los Ministros tenían conocimiento. Seguro es que el Sr. Argüelles me habría cumplido aquella promesa, en que estábamos igualmente interesados, y que la discusión y revelaciones á que había dado lugar no sólo hubieran producido el efecto de que se nos hubiese hecho justicia, sino que habrían desengañado á un crecido número de gentes que estaban alucinadas con la mejor buena fe, si hubiera habido tan solamente imparcialidad para con el Tutor de S. M.

Muchas fueron las sesiones á que concurrió llevando los documentos que debían servirle de apoyo para lo que pensaba decir; pero con diversos pretextos en el primer momento, y con marcada injusticia durante la presidencia del Sr. Cortina, se le negó por tres veces la palabra, y se le negó cuando debía presumirse que iba dispuesto á hacer á las Cortes revelaciones importantes! ¡Quién sabe ni es capaz de calcular hoy el cambio que esto habría producido en la opinión pública, lamentablemente extraviada en aquellos momentos por la intriga y el clamoreo de los periódicos asalariados, y los efectos que habrían resultado de este cambio! Pero no convenía esto justamente á los autores de aquella *Liga* que, formada con tan diversos pretextos, dió por desdichado fruto la embozada pérdida de nuestra libertad, y el recelo y desasosiego en que hoy viven, si vivir

puede llamarse el estado en que se halla actualmente la generalidad de los españoles.

Folleto aclaratorio.

Resuelta como yo estaba á que la Marquesa de Bélgida probase satisfactoriamente los cargos que con tanto arrojo nos hacía en su renuncia, le escribí en aquellos días una carta, en la que, considerándome como una de las personas á quienes aludía, la ponía en el caso de probar lo que tan solamente indicaba. Parecióme que debía antes de mandarla tomar el parecer del Tutor y del Ayo instructor, que se hallaban en igual caso que yo, y estos señores, después de haberla leído y aun aprobado la templanza de que yo usaba, obtuvieron de mí la promesa de que guardaría silencio. Lo guardé, en efecto, porque la deferencia que me merecían sus consejos no me permitió hacer otra cosa. Estos consejos nacían de su amor al decoro de su Patria y á su deseo de evitar la publicidad de tan miserables intrigas; pero de este mismo silencio se prevalieron sus enemigos para hacernos más cruda guerra, sin que fuese bastante á contenerlos un folleto que por entonces vió la luz pública, y que nadie dudó que fuese con autorización del Tutor, con el título de *Documentos para entender mejor la renuncia de la Camarera mayor de Palacio*, en el que se daban cuantas explicaciones podían desearse.

Severas prevenciones.

En medio de tan graves disgustos, y puedo añadir, tan poco halagüenos auspicios, empecé á desempeñar interinamente el cargo de Camarera mayor, lisonjeándome que no tardaría el Tutor en nombrar quien viniese á relevarme, como diariamente se lo suplicaba. Con fecha del 11 de Agosto recibí ya la comunicación que copio, en este nuevo carácter, que el Tutor me dirigió por conducto del Intendente interino:

«*Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio.*

»Excma. Sra.: El Sr. Tutor de S. M. se ha servido dirigirme con fecha 8 del actual el decreto siguiente que acabo de recibir: «El Tutor, al tomar su resolución de 30 de Enero último, creyó de buena fe que no se daría ocasión en adelante para nuevos disgustos. Ocurrencias tan inesperadas como lamentables, ya demasiado públicas, han venido á turbar de nuevo el orden, la paz y armonía que tanto importa conservar en la Real Casa. El Tutor, por tanto, atendiendo á la grave responsabilidad de

su cargo, se ve en la sensible y aun dolorosa necesidad de declarar, para que nadie pueda alegar ignorancia, que toda persona al servicio inmediato de S. M. y A. dentro de las Reales habitaciones, que faltare á la discreción y prudencia con que debe conducirse, y traspasando los límites de su destino se entrometa bajo cualquier pretexto á oficiosidades y gestiones que no correspondan estrictamente al fiel desempeño de las obligaciones de su empleo ó cargo, aunque sea temporal, quedará por el mismo hecho separado de él». Y lo traslado á V. E. de orden del mismo Sr. Tutor para su inteligencia y efectos consiguientes.— Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio II de Agosto de 1842. — Por ausencia del Sr. Intendente, TOMÁS CORTINA.— *Sra. Aya de S. M. y A.»*

Fuéme forzoso, en vista de esta comunicación, pasar una circular á todas las Azafatas y Camaristas enterándoles de la resolución del Tutor. Conocieron desde luego que daban lugar á ella las acusaciones producidas por la última Camarera de S. M., que todas á una voz confesaban carecían de fundamento; y como la conversación general de Palacio no tenía otro asunto por entonces, la Reina y su augusta Hermana estaban, no sólo enteradas de cuanto contenía la renuncia, sino de la mayor parte de lo que los periódicos que la sostenían decían contra nosotros. Preguntaba la Reina, admirada al oirlo: «¿Pero cuándo vió eso que dice la Camarera?» Y las dos Señoras solían decir con frecuencia, cuando me oían hablar de las diarias declamaciones que el *Heraldo* y la *Posdata* insertaban sobre lo mal que se las trataba: «Sí, sí, nos tratan mal, complaciéndonos en cuanto deseamos».

Tiernos con-
sueños

Un día, entre otros, que al honrarme S. M. con sus caricias estando en el Retiro y á presencia de su Mayordomo mayor, la supliqué no fuese tan expresiva, ni se apoyase en mi brazo, viendo la mala interpretación que á esto daban aquellos dos periódicos, me respondió la Reina con resolución: «Ayita, deja que escriban lo que les parezca, yo quiero tratarte así», palabras que hicieron que el Conde de Santa Coloma me dijese que S. M. decía muy bien y que yo debía tranquilizarme fiada en el testimonio de cuantos tenían la honra de servir á S. M. y presencia-

ban el cariño con que me favorecía, y el respeto inalterable que yo le manifestaba. Pero lo que por aquellos días me sirvió de mayor consuelo, fué un testimonio público y espontáneo de lo que S. M. pensaba con respecto á las calumnias que se escribían contra nosotros.

Hallábanse paseando una tarde en el Retiro las Princesas, y asidas ambas de mi brazo, me llevaban en medio, después de haber corrido por los jardines con la mayor alegría y buen humor. Se habían acercado el Mayordomo mayor y el Caballerizo de campo, y la conversación era general. S. M., que de tiempo en tiempo iba acariciándome, concluyó por echarme al cuello la mitad de su *shall* que llevaba sobre los hombros, por más que yo me esforcé en impedirlo, riéndome y celebrando con S. A. el haberlo conseguido. Participaban todos de la alegría que les causaba aquella inocente diversión, cuando de repente se vuelve la Reina al Mayordomo mayor y le dice: « Santa Coloma, mira qué oprimida me tienen. ¿No has visto lo que dicen esos pape-luchos? » Contestó el Conde que valían mucho en su boca aquellas palabras, y yo confieso que las oí con un verdadero placer; ellas eran una prueba convincente de que entonces S. M. y A. estaban muy lejos de considerarnos bajo el punto de vista en que se empeñaban en presentarnos plumas venales é interesadas; que nos miraban como sus fieles y leales servidores, no como sus carceleros.

Confidencias al
Regente.

Como yo advertí el decidido empeño que había de parte de los periódicos citados en presentar á Ventosa como un mártir de la libertad, que había sacrificado su fortuna á la felicidad de la Reina y de la Patria, y supe que por su parte y la de sus favorecedores se negaba decididamente la aventura del retrato, causa única de su separación, asegurando que todo era una intriga urdida expresamente para deshacerse de un censor importuno, hice mis reflexiones sobre la probabilidad que había de que abierta una discusión en las Cortes acerca de las ocurrencias de Palacio, y presentado por el Tutor el oficio en que yo le comunicué aquel descubrimiento, se intentase llevar el atrevimiento hasta el extremo de suponerlo todo una impostura, viendo que yo no revelaba el conducto por donde tenía el conocimiento de aquel suceso. Comunicué mi recelo al Sr. Argüelles

y le dije el pensamiento que me había ocurrido, y con su aprobación, lo puse en ejecución pocos días después, guardando por entonces sobre ello el más impenetrable secreto.

Valiéndome de un medio seguro supliqué al Regente que visitase á S. M. y A. á una hora en que no estuviese la Teniente de aya, que por la consideración con que yo la trataba presenciaba estas visitas, y oyese con atención una conversación que yo procuraría que S. M. promoviese. Hízose así en efecto. El Regente fué una tarde á Palacio, y á poco rato de hablar de cosas generales se tocó el punto del cambio de Maestro, y manifestándose las Princesas muy satisfechas del que ahora tenían, fuí yo inclinando la conversación al lance ocurrido con Ventosa, suplicando á la Reina que me hiciese el favor de contárselo al Regente con la misma franqueza con que me lo había contado á mí y á otras muchas personas. No se hizo rogar S. M. y no sólo enteró al Regente del lance del retrato y de cuanto Ventosa le había dicho, sino que espontáneamente contó muchas cosas que en los pascos y visitas á Palacio le había dicho S. A. la Sra. Infanta relativas al mismo objeto. El Regente, después de haber oído á S. M., le dijo que le había causado un profundo sentimiento el saber que SS. AA. recurriesen á semejantes medios para alcanzar su mano; que en una conferencia que había tenido con su augusto Tío antes de su salida de Madrid le había dicho estas palabras: «No crea V. A. que yo extraño que tenga esas miras; al contrario, mi extrañeza estaría en que siendo V. A. Padre no las tuviera; convéznase V. A. que yo no seré nunca un obstáculo para que V. A. vea realizados sus deseos, porque los míos son tan solamente de que mi Reina sea enteramente libre en la elección que haga de Esposo. Esto, Señora (continuó), he dicho á S. A. y lo repito á V. M.; yo quiero, Señora, que mi Reina sea feliz, y no es el modo de conseguirlo el valerse de medios indecorosos. He ofrecido solemnemente á la augusta Madre de V. M., cuando con tanto encarecimiento le supliqué que no abandonase á V. M. y á V. A., que velaría asiduamente por la vida y el honor de sus augustas Hijas, y estoy, Señora, resuelto á cumplirlo como un soldado dispuesto siempre á sacrificarse en defensa de su Reina y de la Nación, deseando llegar el día en que V. M. tome en sus manos las riendas del

Gobierno para retirarme á mi casa, pronto siempre á acudir cuando V. M. me necesite». Añadió el Regente algo más sobre un encargo especial que la Reina Madre le había hecho al encomendarle sus hijas y que por su delicadeza no puede estamparse aquí, y concluyó suplicando á S. M. que no prestase oídos á ninguna sugestión clandestina y continuase dando oídos á los consejos de las personas que la rodeábamos, y honrando con su confianza á la Aya, que (prosiguió) no dirá á V. M. sino aquello que convenga á su felicidad y á la de la Patria». Al oír esto S. M. se arrojó en mis brazos y besándome tiernamente le contestó: «Sí, tienes razón». Al despedirse el Regente le supliqué que conservase en la memoria lo que había oído á S. M. y desde aquel momento ya no temí á todas las maquinaciones de los partidarios de Ventosa, porque estaba resuelta á hacer uso de esta conferencia si ponían en duda la certeza de mi aserto. Queda ya explicado cómo fué inútil mi prevención, porque no llegó el caso de que se permitiese hablar en las Cortes al Tutor de S. M.

Reyes y súbditos.

En medio de tantos y tan amargos sinsabores, teníamos la satisfacción de ver que las Princesas ganaban considerablemente de día en día, tanto en la parte física como en la moral. El método que se seguía con constancia sobre el arreglo de las horas y el continuo ejercicio al aire libre con el régimen alimenticio, iban dulcificando la acrimonia de los humores de la Reina, y era muy notable la mejoría que experimentaba en la dolencia crónica que padecía. S. A. iba también robusteciéndose y cediendo las frecuentes indisposiciones que á mi entrada en Palacio la tenían extenuada. Y si la variación en su salud era tan marcada, mayor si cabe se advertía en el carácter de las dos augustas Niñas.

Saludos al pueblo.

Quejábase el público, y no sin fundamento, cuando tuve la honra de ser nombrada Aya, de que S. M. apenas saludaba al pueblo, y cuando lo hacía era con semblante serio y distraído.

Avisáronmelo algunas personas, deseosas de que se corrigiese aquella falta, y en efecto, tan pronto como la benevolencia que las dos Princesas me manifestaron me lo permitió, se lo dije, suplicando, en particular á S. M., que se presentase al público con el semblante amable y cariñoso con que nos favorecía en su cuarto. Cuando yo le explicaba lo perjudicial que era para las personas colocadas en tan elevada esfera el que el pueblo juzgase que se le miraba con desvío, que él casi siempre interpretaba como menosprecio, me contestaba *que no era ésta su intención, sino que se distraía y no podía remediarlo por falta de costumbre*. Al fin, con mucho esfuerzo de mi parte, estimulando su amor propio con el ejemplo de su augusta Madre y haciéndole observar que cuando saludaba con agrado los semblantes se animaban y la vitoreaban, conseguí que perdiese mucha parte de aquel aire frío y desapacible que tan poco agradaba al público. Decíale yo con frecuencia; «*Señora: los pueblos no juzgan de las buenas cualidades de sus Reyes sino por los beneficios que de ellos reciben y de su amabilidad y agrado por el semblante con que se presentan en público. El pueblo no tiene la honra de ver y oír á V. M. en su Palacio, y sin embargo, Señora, es muy importante para V. M. que el pueblo la ame. Permitame V. M. que le diga que en el estado actual de la Civilización del siglo, los Reyes no pueden mandar como otras veces, pues su verdadera fuerza ha de ser el cariño y el respeto de sus súbditos*». ¡Cuántas veces he repetido á S. M. estas palabras! ¡Cuántas se las he explicado con ejemplos tomados hasta de la vida doméstica, para hacerle comprender la diferencia que hay entre lo que se hace tan sólo por obligación y lo que se hace por afecto!

Paseos populares.

Á medida que puso más cuidado en este punto, sobré el que yo formé grande empeño, y en el que S. A. me auxiliaba, diciendo á S. M. muy á menudo en paseo: *Hermanita, acuérdate que ha dicho la Aya que saludes*, manifestaron ambas Señoras más gusto en pasear por donde había concurrencia, y cuando en los primeros tiempos que pasé en Palacio apenas querían atravesar el paseo del Prado al ir ó regresar del Retiro, ahora empezaron á frecuentarlo. Favorecía yo esta inclinación con el objeto de que las Princesas se familiarizasen con la vista del público, y que éste pudiese ver la alegría que hacían aparecer en

el semblante y juzgase de su estado, aumentando el interés que inspiraban á todos. Al fin, un día en que se paseaban en los Jardines del Retiro y veían la concurrencia fuera, me dijo S. M.: «Ayita, si pudiéramos pasearnos por lo público...».—«Señora, contesté, no hay el menor inconveniente: por el contrario, yo creo que V. M. ganará mucho saliendo á pasear, sin guardias, en medio del pueblo, mostrando así la confianza que V. M. tiene en su lealtad.» Alegres en extremo salieron inmediatamente á pie, sin más escolta que dos guardas de la posesión que iban abriendo paso, pues los concurrentes al paseo, al enterarse de aquella novedad, acudieron en tropel, dando las más vivas muestras de placer viendo de cerca y sin aparato á S. M. y S. A., que quedaron tan complacidas del paseo que con mucha frecuencia lo repitieron, bajando al Prado algunas veces y paseando en medio de la concurrencia, que cada día daba pruebas de agradecer más aquella señal de confianza.

El Tutor, á quien las mismas Princesas se lo contaron, aprobó mucho esto y las exhortó con tal motivo, lo mismo que el Ayo instructor, á que diesen al público una muestra de su amabilidad, saludándole con atención.

Estos paseos notaba yo con mucha complacencia que producían los mejores efectos en las Princesas, y de ellos me servía muchas veces para explicarles el estado de miseria en que gime una gran parte de la Nación. Quedábanse admiradas de lo que me oían, y á veces me escuchaban con aire de incredulidad, porque no tenían el más pequeño conocimiento de otra sociedad que aquella que las rodeaba, y por ella juzgaban de todo lo demás. Ignoraban la estrechez en que vive el pobre labrador, y estaban muy lejos de presumir que el valor de uno solo de los juguetes que se veían arrinconados en cualquiera habitación del Palacio hubiera hecho feliz á un honrado artesano y á su desdichada familia. Hacíanme suspirar en secreto estos pensamientos y no omití ocasión de inspirarles mis sentimientos de afecto hacia la mejora de aquellas clases, sentimientos que estaban de acuerdo en un todo con lo que oían al Tutor, al Ayo y á todos los demás que le auxiliaban.

Un día que en uno de estos paseos públicos mandó S. M. al Caballerizo que llamase á un lacayo para que cogiese en brazos

Los proletarios.

Los perros de la Reina.

un perrito que llevaba en su compañía, le preguntó el Caballerizo que si tenía muchos; respondió S. M. que tenía catorce, y de aquí pasó á nombrarlos, diciendo los que se hallaban en Palacio al cuidado de algunas de las Camaristas, y los que estaban en las Caballerizas reales al cargo de un mozo nombrado expresamente para cuidarlos. S. M. iba asida de mi brazo, y yo, que había guardado silencio hasta entonces, viendo que había concluído de hablar, dije: «¡Ah Señora, cuántos españoles envidiarían la suerte de los perros de V. M., si los conocieran!»—«Ayita, ¡qué ocurrencia, qué cosas tienes!» me contestó riéndose.—«*Sí Señora, continúe, permítame V. M. que se lo explique, y V. M. misma convenirá en que tengo razón. Los perros de V. M. tienen una habitación buena destinada para su uso, comida abundante hecha expresamente para ellos en las Cocinas Reales, colchón de lana para cada uno, médico y medicinas cuando están enfermos, y un hombre que los cuida y saca á paseo diariamente.*»—«Así es», me dijo S. M.—«*Una gran parte de los españoles, Señora, no tiene casa, ni vestido, ni medio alguno para subsistir sino el escaso jornal fruto de un trabajo penoso, y aun se reputa afortunado aquel que puede asegurar por este medio un pedazo de pan negro y un montón de paja en una choza miserable, expuesta á todos los rigores de las estaciones. Cuando los sorprende alguna enfermedad carecen muchas veces hasta de los más insignificantes auxilios, y si no sucumben, Señora, en muchas ocasiones, lo deben á la fuerza del temperamento endurecido con una vida de sufrimientos y privaciones.*» Callé, y S. M. me dijo: «¿Pero es cierto eso?» Aseguréle que nada exageraba, y el Caballerizo, que era D. Joaquín Villalba, me apoyó entonces, y algunas veces me recordó la conversación. Viendo el efecto que hacían en S. M. mis palabras, no queriendo perder tan buena coyuntura, añadí: «Es tan exacto lo que he tenido la honra de decir á V. M., que si yo me hallase colocada en la elevada posición que V. M. ocupa, con las ideas que tengo, consideraría todo gasto superfluo como una falta, por tener obligación de acudir los Reyes á las necesidades de sus súbditos, que son los que con su sudor los sostienen». Quedóse la Reina pensativa, y luego se mudó de conversación, encaminándose en coches al Prado. Á poco rato que estaban paseándose allí, me dijo S. M.: «Ayita, iba pensando en lo que

me has dicho en el Retiro: en siendo mayor no tendré tanto número de perros, porque es un gasto inútil: ahora es preciso, porque ¿qué quieres que haga de ellos?» Alabé yo, como es de suponer, la determinación, y ya allí mismo las Princesas determinaron los que habían de quedar, alegrándome al ver que estas insinuaciones que por su felicidad y la de todos me atrevía á hacerle, las acogiese tan bondadosamente.

Pocos días después de esta conversación hubo otro incidente que me causó igualmente mucha satisfacción. Determinaron S. M. y A. mandar hacer collares para muchos de los perros, sin embargo de que ya algunos los tenían, y como no dejaba de complacérselas en todo cuanto deseaban, se ejecutaron sus órdenes con la mayor puntualidad y esmero. Al fin del mes me entregaron las cuentas del importe, y aunque la suma era insignificante para la Reina de España, la ocasión me pareció propicia para inclinarla á preferir las necesidades de los hombres, á quienes muy pronto había de mandar, al inútil adorno de los perros. Me oyó que decía que llamasen al Alcaide de Palacio y deseó saber para qué lo necesitaba, y contesté que quería encargarle que al formalizar la cuenta general de gastos, no pudiese la del importe de los collares, sino que la distribuyese en dos ó más meses. «¿Y por qué haces eso, Ayita?» me preguntó S. M. «Señora, porque como estas cuentas pasan á la Intendencia para su examen y deben quedar allí archivadas, no aparezca en ningún tiempo que V. M. ha gastado en un mes esta cantidad en cosa inútil y frívola, cuando hay tantas infelices viudas y huérfanos desvalidos que han perdido sus esposos y padres por afianzar á V. M. en el Trono, que carecen de lo más indispensable para subsistir.» Conocí que le habían hecho impresión estas palabras, porque me contestó: «Tienes razón, no había pensado en eso; mira, no dejes de encargár que lo hagan».

Prodigalidad
y avaricia.

Pero al paso que en el plan de educación que se seguía entraba el que las Princesas no malgastasen los medios que la Providencia ponía en sus manos, y los empleasen con utilidad para el alivio de sus semejantes, se cuidó con el más exquisito esmero de inspirarles un espíritu generoso digno de su alta jerarquía. Lejos de que el Tutor pusiese obstáculos para sus gastos, me encargaba frecuentemente que nada omitiese de cuanto juzgase

que pudiese contribuir á su bienestar, esplendor y lucimiento; recomendándoles que fuesen generosas con su servidumbre y dependientes. Iguales recomendaciones hacíamos el Ayo y yo, y puedo asegurar que las Azafatas y Camaristas no estuvieron tan favorecidas por S. M. y S. A., ni tan consideradas por los Jefes y empleados de la Real Casa, como en los dos años que duró la Tutela del Sr. Argüelles. Se había establecido un orden admirable en todos los ramos, y cada uno procuraba cumplir del mejor modo posible con lo que le estaba encomendado, y entre personas de tan diferentes opiniones políticas como las que había en el Palacio en esta época, reinó una paz y armonía inalterables, presentando al Mundo el raro ejemplo del triunfo de la razón y de la virtud sobre las pasiones y el espíritu de partido.

Imposible era que esto no aprovechase á las regias Niñas y, ciertamente, no fué perdido, por la mayor amabilidad y dulzura con que iban tratando, de día en día, á su servidumbre, creciendo, en proporción, el respeto y afecto de ésta. Aconsejaba yo á las Princesas que, con frecuencia, hiciesen algunas finezas de corto valor, tanto para acostumbrarlas para en adelante, como para cortar, por este medio, el abuso de que les hiciesen algunas insinuaciones poco delicadas. Del mismo modo, y sin dar lugar á que ninguna persona determinada se agraviasse, prohibí que hablasen á S. M. y A. de los platos de su mesa que querían comprar, para que los pidiesen al Inspector de víveres; y si no logré, como deseaba, que se desterrase la práctica, que con sorpresa hallé establecida por la Reina Madre, de vender los restos de la comida, que ya he dicho era muy frugal, é ingresasen los productos en Tesorería, se debió á una mala inteligencia.

Noble austeridad.

Ya que he hablado de este punto, no estará fuera de su lugar diga que, aconsejando á las Princesas fuesen generosas y desprendidas con todos, habíamos hecho una excepción con respecto al Tutor y á los que le auxiliábamos en el desempeño de su encargo. La bondad y afecto no interrumpido que nos manifestaron les hizo en muchas ocasiones desear aceptásemos algunos regalos; pero constantemente rehusamos todos los que tenían algún valor material, dándonos por muy honrados y satisfechos con conservar sus labores y algunos pocos objetos insignificantes. Desde los primeros días tuve ocasión de hacer conocer á S. M.

mi modo de pensar en esta materia, con motivo de querer que aceptase un precioso devocionario, el mejor que tenía, un regalo de su augusta Madre, y aunque me fué muy sensible, en otra ocasión, verle derramar lágrimas porque rehusé admitirle una sortija de brillantes, que me entregó con una carta con que tuvo á bien honrarme, me consoló la esperanza de que, en adelante, había de comprender los motivos que me ponían en el caso de desagradarla entonces y habían de merecer su aprobación. Fué en esta ocasión tan fuerte su empeño, que le supliqué permitiese al Sr. Quintana el decidirlo. Fuéme favorable su fallo y le manifestó que comprendiera y respetase lo delicada que era nuestra posición con respecto á una Reina menor y huérfana.

Recompensas merecidas.

Para la debida comprensión de lo que voy á referir es indispensable explicar una circunstancia ocurrida algún tiempo antes. En el mes de Diciembre del año anterior me dijo una noche el Tutor de S. M. que el Ministro de Estado, que lo era á la sazón D. Antonio González, le había indicado que el Gobierno estaba deseoso de darme una pública manifestación de aprecio por mi comportamiento en los sucesos de la noche del 7 de Octubre. Alarmóme desagradablemente esta insinuación y supliqué al Sr. Argüelles, como un favor particular, procurase desvanecer aquel pensamiento, pues ni lo que yo había hecho merecía recompensa, ni deseaba otra en ningún caso que la aprobación de los amigos de mi esposo; añadí que mis deseos eran volverme á mi casa en cuanto se acabase el tiempo de su tutela, sin más títulos ni condecoraciones que los que había llevado á Palacio.

Grandeza ofrecida.

Á los pocos días de esta conversación, con motivo de entregar el Ministro á S. M. una carta de su augusta Madre, le pidió permiso, concluída la conferencia, para hablarme en particular. Retiróse S. M., y el Sr. González me dijo, entonces, que el Regente y los Ministros deseaban aceptase la Grandeza de España; que no ignoraban que yo no aspiraba á otra recompensa que á



D. ANTONIO GONZALEZ

Después Marqués de Valdeterrazo

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

DE UN RETRATO DE LA ÉPOCA

contribuir á la felicidad de la Nación y de la Reina, pero que, siendopúblico el eminente peligro que había arrostrado por cumplir con mi deber la noche del 7 de Octubre, el Gobierno se hallaba comprometido á dar esta satisfacción á la opinión pública. Di las gracias al Sr. González, y le supliqué hiciese presente mi gratitud al Regente del Reino y á sus compañeros; pero me negué decididamente á admitir la Grandeza ó cualquiera otra recompensa que se me quisiese conceder, asegurándole, como lo había hecho al Tutor, que estaba resuelta á volver á la vida privada sin más títulos que los que tenía. Insistió de nuevo el Ministro, y aún recuerdo que me dijo que el Regente se consideraría desairado, á lo que le contesté que S. A. no podía de modo alguno exigir un sacrificio en que yo consideraba comprometida mi reputación. No me dijo más, por entonces, el Sr. González, y alguna vez que el Tutor volvió á tocar esta materia, me halló tan firmemente resuelta á negarme, que al fin cesó de hablarme sobre ella. Un íntimo amigo suyo, á quien yo he mirado siempre con la misma deferencia y respeto, intentó también vencer mi repugnancia, de que le había enterado el Sr. Argüelles, y aprovechando la ocasión de escribirme sobre otro asunto, me escribió lo siguiente, con fecha de 16 de Enero de este año de 1842:

«Antes de concluir quiero dar á usted mi parecer sobre un asunto de que hemos hablado los tres amigos. Se trata de la Grandeza para usted que el Ministerio intenta darle. Mi opinión es que no debe usted rehusar esta gracia: primero, por honrar al difunto General, pues aunque yo creo que él no la habría jamás aceptado, usted no está en su caso, y por lo mismo debe admitir todo favor que resulte en su gloria. Por otro lado, es requisito indispensable para realzar el cargo que usted tiene, para cuyo buen desempeño y decoro, la mayor notoriedad no huelga, porque la gente palaciega es de tal calidad que si no se la deslumbra no se humilla. Hay otras mil consideraciones, todas fuertes, casi obligatorias, que ponen á usted en la precisión de ser dócil y someterse al buen consejo de sus amigos: por no ser difuso y por no molestar á usted las omito; cuando nos veamos las explicaré con toda atención. Entre tanto tenga usted la bon-

dad de darme crédito y reconocer que he meditado bien el asunto y que estoy convencido de que todo el partido nuestro sacará mucha utilidad de esta justísima medida. Si esta gracia tuviera usted que pedirla á la Reina, ó S. M. sin que usted la pidiese lo hiciera por sí, yo sería el primero que diría á usted que la renunciase; pero dispensándola el Gobierno *motu proprio* y con fundada causa y mérito, *insisto* y *persisto* en que usted nos sea complaciente y venza su repugnancia.»

Á esta carta di la contestación el 21 del mismo Enero. Después de hablar de un asunto particular dije:

«Ahora permítame usted que con un verdadero sentimiento conteste á lo que se sirve decirme sobre las intenciones del Gobierno con respecto á mí. Me aflige, en verdad, que las razones que al hablar de esto di al Sr. D. Agustín no hayan parecido á usted bastante buenas y esto me prueba que el Sr. D. Agustín las ha tomado antes por excusas dictadas por el bien parecer, que como efecto de mi convicción en la materia: en este caso, sólo tengo que sentir no haber tenido la fortuna de que el Sr. Argüelles me conociese mejor. No atino por qué al Gobierno le ha ocurrido este desdichado pensamiento, ni qué clase de compromiso pueda tener por mi causa, según me insinuó el Sr. González; hice sólo mi deber la noche del 7, y ni á mí me ocurrió que aquello mereciese premio, ni lo merece de ningún género: cuando llegue yo á hacer alguna cosa que lo merezca, la recompensa única á que aspiro es al aprecio y aprobación de los amigos de Mina, entre los que es casi inútil repetir que cuento á ustedes como los primeros. Toda otra gracia, sea de la clase que quiera, no haría sino servirme de tormento, como me ha servido por mucho tiempo el primer título que acepté porque ustedes me dijeron que no había remedio; y si usted se informa sabrá que los amigos que me han tratado con alguna intimidación en el tiempo que va transcurrido, después que lo he aceptado, no me nombraban así porque creían que no me agradaba. Yo no pretendo que esto no sea una manía, una debilidad quizá: les pido á ustedes que la compadezcan, porque no es posible que yo adopte otras ideas cuando no solamente son las mías, sino que Mina tenía las mismas.

Puedo asegurar á ustedes, porque nadie como yo lo sabe, que uno de los mayores sentimientos que mi esposo llevó al sepulcro, fué el no haber podido realizar su pensamiento de concluir su carrera como simple paisano. Vean ustedes si yo debo separarme de sus ideas ni ahora ni nunca; además de que, sintiendo separarme del parecer de usted, no veo que la gloria de Mina haya de aumentarse por este medio.

»Pero al paso que digo á usted mi resolución, que no es adoptada en este momento, también diré á usted y al Sr. D. Agustín que estoy muy lejos de pensar que no sea útil y aun indispensable que el destino que yo ocupo esté desempeñado por una Grande de España. Entre las objeciones que para admitirlo presenté yo al Sr. D. Agustín y á muchos amigos que de España y fuera de España me invitaban para que no me negase, fué ésta una de ellas, y la prueba de que en mi inexperiencia en las cosas de la Corte y de Palacio no iba yo tan descaminada, la tiene usted en la renuncia de las Damas, porque no quiero suponer que la fundasen en ninguna otra circunstancia de moralidad, pues no las creo tan injustas. Que al aceptar yo este destino creyese el Sr. D. Agustín de poca gravedad este inconveniente, no obsta para que en la práctica se note, y yo pido á ustedes encarecidamente que no tengan el más leve reparo en decírmelo con franqueza, encargándome yo con la misma de presentar mi renuncia fundada en una excusa tan legal, que nadie tenga que hacer de ello comentarios, ó que si los hacen puedan desvanecerse fácilmente. Ruego á usted, Sr. D.....; diga al Sr. Argüelles que lo medite, y se persuada de que puede obrar con absoluta libertad, porque ni á mí se me contraría ni se me desaira por esto, y que siempre estaré agradecida á la grandísima confianza que en mí depositó.

»Por lo demás, el empeño que el Gobierno manifiesta es de poquísima importancia, pues si verdaderamente deseara darme una prueba de aprecio, meses ha que sabe que haciendo un acto de justicia me complacería, y lo que es más, no me pondría ahora en el duro compromiso de tener que poner mi firma en una petición al Congreso, que si yo he de cumplir con lo que me dicta mi conciencia, ha de ser una acusación contra el Ministro de la Gobernación, porque deja perecer aquella casa Inclusa de la Coruña, que por escrito y de palabra le he reco-

mendado, y á la que hice un mal gravísimo aceptando este destino. Dispéñseme usted tan larga y desaliñada carta: no tengo tiempo ni aun para dar las más precisas órdenes á mi casa, como el Sr. D. Agustín puede decir á usted. Pido á usted y al señor D. Agustín que no se incomoden conmigo por mi falta de valor para ser Grande: no he nacido para serlo, y mi educación, los ejemplos que he visto y las vicisitudes de mi vida, me han hecho mirar estas cosas no sólo con indiferencia, sino con repugnancia, como ustedes conocerán cuando no admito tal distinción, manifestando ustedes que lo desean.»

Aniversario
conmemorado.

Mi resolución de no admitir la Grandeza paralizó las intenciones del Gobierno por entonces, y yo quedé tranquila viendo que nadie me hablaba de este particular, que no se había hecho público. Ocurrió el suceso de la renuncia de la Camarera mayor, y encargada yo de la interinidad de aquel destino, instaba al Tutor para que nombrase quien me relevara del cargo, por librarme de su responsabilidad y trabajo, y sobre todo, del sinnúmero de pretensiones que había para empleos en la servidumbre de Palacio; pero no me ocurrió el más pequeño recelo de que al fin se me comprometería á aceptar la propiedad, á pesar de toda mi repugnancia, porque yo me había negado decididamente á admitir la gracia del Gobierno, y es circunstancia indispensable ser Grande de España para ser Camarera mayor de Palacio. Fuí, pues, desempeñando ambos destinos sin más obstáculos que el aumento de trabajo sobre el que ya me abrumaba hasta los primeros días del mes de Octubre de este año. El día 8 se celebró un solemne *Te-Deum* en la Capilla Real, al que asistieron las Reales personas, el Regente, los Ministros y las principales autoridades, para dar gracias al Todopoderoso por el feliz resultado que se había obtenido en el mismo día del año anterior. S. M. y su augusta Hermana no tuvieron otra conversación por aquellos días, refiriendo de nuevo los vivos recuerdos que conservaban en la memoria de lo ocurrido en aquella noche memorable, y creciendo sus demostraciones hacia el Coronel Dulce, á quien S. M. y A. solían regalar un ramillete de flores para su esposa, todos los días que al ir al paseo lo hallaban de guardia; demostración que, como las demás con que le honra-

ron, fué libre y espontánea suya, sin que en ella tuviese yo otra intervención que aprobarla, cuando la Reina me consultó el deseo que tenía de hacerlo, y suplicarle que añadiera que *eran para su esposa*, para evitar de algún modo los celos que causaría este favor en los que necesariamente habían de presenciario.

La Condesa,
Camarera
Mayor.

El mismo día 8 por la noche, al bajar de mi habitación á la hora acostumbrada, hallé al Tutor hablando con S. M. y A. en un extremo del salón, y á alguna distancia se hallaban sus Camaristas y Azafatas. Acerquéme á saludarlas, y cogiéndome las dos Princesas por la mano con las mayores muestras de alegría, me entregó S. M. un papel doblado, diciéndome: «Toma, Ayita, para ti; léelo, léelo». Sin sospechar lo que fuese y sin que el Tutor me dijera una palabra para explicarlo, leí el papel, que decía lo que sigue:

«Deseando S. M. manifestar á su Aya, la Condesa de Espoz y Mina, Grande de España de primera clase, el alto aprecio con que mira sus servicios, el Tutor, en su Real nombre, confirma en propiedad á la expresada Condesa en el destino de Camarera mayor de Palacio que hoy despacha interinamente.

» Palacio 8 de Octubre de 1842.—AGUSTÍN ARGÜELLES.—*Señor Mayordomo mayor de S. M.*»

Renuncia verbal.

Confieso que la lectura de este oficio me causó una gravísima sorpresa, porque no podía presumir que, conociéndose mi repugnancia, se me pusiese de nuevo en aquel compromiso. Mi sorpresa, sin embargo, no me embargó el uso de la voz, y así, besando respetuosamente la mano á las Princesas, dije á S. M. que le agradecía mucho la honra que me hacía; pero que tenía el disgusto de no poder aceptarla, así como tampoco admitiría la que veía por aquel documento que intentaba hacerme el Gobierno en su nombre. Y volviéndome al Sr. Argüelles, le dije que habiéndole manifestado mi modo de pensar en otra ocasión, debía haber esperado que este asunto se hubiese ya olvidado. Respondióme que la Grandeza era cosa del Gobierno, y me hizo leer, para convencerme, el oficio que había recibido del Ministro de Estado, y que en cuanto á la propiedad del empleo de Camarera tenía que convencer á S. M. antes que á él, por el em-

peño con que había acogido una leve insinuación que le había hecho para ver si lo aprobaba. La Reina y su augusta Hermana, al oirme decir *que no aceptaría*, me habían preguntado el motivo; pero aunque yo procuré explicárselo, con la mayor claridad y en términos que podían comprenderlo, no me dejaban hablar con sus expresivas demostraciones de cariño, repitiéndome S. M.: «Sí, sí, serás mi Camarera; ¡qué gusto, Hermanita! La Aya será Camarera y no se separará de nosotras». Y llamando á la Tenienta de aya, que se hallaba con las Azafatas y Camaristas, le dijo: «Inés, Inés, la Aya es Camarera y dice que no quiere; pero lo será, lo será. Ayita, ¿lo serás?» La Tenienta de aya, que nada sabía, mostró que le causaba satisfacción, y yo creo que en aquel momento fuese verdadera, porque los acontecimientos políticos no habían tomado aún el aspecto de reacción que después tomaron, y por consiguiente, el aumento de poder y autoridad en una persona que se le había mostrado tan favorable desde el primer momento como yo, debía serle lisonjero.

Á pesar de lo enternecida que yo me hallaba con esta escena, continué repitiendo á S. M., en términos respetuosos, que no me era posible complacerla; que continuaría teniendo la honra de ser su Aya, pero nada más, porque toda recompensa estaba en contradicción con mis ideas. Las Princesas se negaron á oirme, insistiendo siempre en su determinación, y el Tutor, á quien intenté hablar después de la cena, se marchó sin decirme otra cosa sino que al día siguiente recibiría la comunicación de oficio y que ya estaba cursada á todas las dependencias de Palacio.

Pasé una noche agitadaísima y con un verdadero pesar al considerarme colocada, por una combinación de tantas circunstancias reunidas, sin que de ello tuviese el menor conocimiento, quizá en el caso de obrar contra todos mis deseos y convicciones, perdiendo de este modo la única satisfacción que yo me proponía llevar al tiempo de separarme de la Reina: la de haberla servido y á mi Patria, hasta donde mis fuerzas habían alcanzado, sin recompensa de ningún género. Mi imaginación, herida con tales reflexiones, me representaba, hasta con colores exagerados, el nuevo motivo de detracción de parte de los pe-

riódicos contrarios, que supondrían que yo había solicitado tales gracias, y la tibieza de los amigos en rechazar esta suposición calumniosa y ofensiva.

Convencer á la Reina y hacerle que cediese en su empeño que tenía origen y se veía apoyado por el Tutor, y que su servidumbre, inducida por las razones de que he hablado con respecto á la Tenienta de aya, aprobaba, porque tenían conmigo la seguridad de conservar sus destinos, era cosa sumamente difícil, por no decir imposible. Decidíme, después de mil proyectos, á escribir al Tutor una carta que inserto, esperando que quizá con el expediente que le proponía y viéndome decidida, adoptara otra resolución que me sacase del apuro:

Renuncia es-
crita.

«*Hoy 9 de Octubre de 1842.*—Mi muy estimado amigo y señor: Ha querido usted que yo leyese el documento que se sirvió confiarme anoche y he complacido á usted. Si mi resolución sobre la honra que el Gobierno quiere hacerme no fuera tan firme como lo es, su lectura contribuiría á que lo fuese, porque de ella se deduce que á la importancia (permítame usted que la llame exagerada) que usted ha dado á lo que sólo fué un deber la noche del 7 de Octubre del año pasado se debe el que el Gobierno haya pensado en elevarme á la Grandeza de España. Ciertamente que no necesitaba yo de este motivo para confesarme muy reconocida á las bondades que usted me ha dispensado, y en esta ocasión, y después de las explicaciones sencillas y sin género alguno de afectación que he dado á usted sobre mi manera de ver estas cosas, habría preferido que usted hubiera llevado la amistad con que me favorece hasta el extremo de no colocarme en el compromiso de una negativa.

»Sería inútil repetir lo que dije á usted cuando, siendo Ministro el Sr. González, me instó vivamente, en nombre del Regente, para que aceptase la Grandeza. Iguales razones di al Sr. D... por escrito y de palabra, siendo para mí motivo de grande sentimiento el conocer que ustedes no quedaban satisfechos, y ruego á usted que se persuada de que es necesario que mi convicción sea muy profunda y que no halle yo ni aun la sombra de una duda para decidirme á seguir mi propia inclinación, cuando la veo desaprobada por dos de las personas que más aprecio, siendo esto tanto

más extraño cuanto que no tengo la presunción de juzgar mis pareceres como los más acertados.

»Y si en la época de que se trata obré así, hoy tengo aún más razones para hacerlo. Después de las calumnias que, tan sin causa, me ha prodigado una parte de la prensa periódica, pretendiendo presentarme como dominada por la ambición de ser Grande y Camarera mayor, ¿cómo puede querer ninguna de las personas que me favorecen con su aprecio que justifique yo, en cierta manera, estos asertos, aceptando ambos destinos? Porque yo no tengo la fortuna de representarme ilusiones; hasta mis propios amigos, con muy contadas excepciones, me ofenderían con sus suposiciones juzgando que este acto del Gobierno era una condescendencia con mis instancias y deseos. Esto hiere mi delicadeza, que en tales cosas es, quizá, extremada, y usted no podrá menos, en su justificación, de convenir conmigo en que lo único que podemos rehusar á nuestra Patria es, justamente, el sacrificio de nuestra reputación, por ser bien que, en mi entender, no se compensa con nada.

»Por evitar mayores disgustos consentí, si bien con mucha repugnancia, en desempeñar interinamente el cargo de Camarera mayor: continuaré como tal ínterin usted no se convenza, y yo confío que será pronto, de que si existen personas que se olvidan de lo que deben á los demás y se deben á sí mismas, su número, por fortuna, es tan corto, que forman solamente una excepción en la sociedad. Entre tanto no hay necesidad de hacer innovaciones que sirvan de pretexto á la maledicencia, me afligjan á mí personalmente comprometiéndome para en adelante, y me pongan en otra especie de relaciones que las que hoy tengo con una clase que yo respeto mucho, pero á la que de ninguna manera deseo pertenecer.

»Por último, no lleve usted á mal le diga que considero como una falta de amistad y prueba de poco aprecio de parte de usted que haya formado empeño en que yo acepte lo que es bien seguro que usted no aceptaría en ninguna circunstancia, y mucho menos, si es posible, en las que se reúnen en mí. Colocada por un error (no mío ciertamente) en posición que requiere tantas y tan altas cualidades para desempeñarla como conviene al interés de la Nación y á la felicidad de la Reina, ya que no me sea

posible suplir lo que me falta, séame al menos permitido obrar con libertad, y volver un día á mi retiro con la satisfacción de haber prestado este pequeño servicio á mi País con desinterés y sobradamente recompensada con la confianza que usted ha depositado en mí, y el afecto y benevolencia con que, desde el primer día hasta hoy, me han honrado S. M. y su augusta Hermana. Ruego á usted, pues, hasta con encarecimiento, que contribuya á que no se me comunique la honra del Gobierno, ni la que usted mismo intenta hacerme, ó bien, en el caso de que ya no sea tiempo, me apoye en persuadir á S. M. y A. que no es falta de respeto, lealtad y cariño, sino razones más nobles lo que me hace rehusar ambos favores.—Espero que usted se convencerá y no dejará desairada á su afectísima servidora, Q. S. M. B.—JUANA MARÍA VEGA DE MINA.—*Excmo. Sr. D. Agustín de Argüelles.*»

Al día siguiente recibí, temprano, la contestación:

Negativa de
Argüelles.

«*Madrid 10 de Octubre de 1842.*—Muy señora mía y estimada amiga: Si es verdad que en todas ocasiones oigo con respeto y leo sus cartas, aun en los puntos que más pudiéramos discordar, en la que hoy me escribe usted hay motivos, no para dejar de tener las mismas consideraciones, sino para sentir vivamente el aspecto por donde usted examina la cuestión pendiente. No es ésta de interés privado, sino entre los públicos la más delicada. Hoy cumple S. M. doce años, y hoy empieza la crítica situación de los que la rodean más inmediatamente, y tienen á su cuidado disponer su corazón y su ánimo para las escenas que se van á representar en el delicado punto de su futura suerte como esposa que ha de ser. La reunión en una misma persona de los dos cargos que usted tiene hoy, está fuera de toda disputa después que la experiencia ha demostrado su inevitable necesidad á tanta costa. La interinidad que usted propone que continúe en uno de ellos sería el peor de todos los medios, pues probaría indecisión y verdadera debilidad, y con ella nada se hace en el mundo. La maledicencia no se ataja nunca, y cuando hay que obrar con vigor y decisión es menester arrostrarla.

»La Reina necesita de protección y firmeza en su Camarera y

Aya á un mismo tiempo, y usted y yo y todos los amigos que nos hallamos encargados de su guarda y su defensa doméstica no podríamos responder jamás á la Nación, si cediésemos en nuestra obligación de cumplir con nuestros deberes, por temor á la censura de nuestros detractores, que se burlarían además de nuestra pusilanimidad. La gracia del Gobierno es indispensable para la propiedad del cargo de Camarera. La reflexiones de usted sobre la historia de su concesión son de orden muy inferior á las grandes razones que me obligan á sostenerla y á implorar el auxilio, como lo haré ciertamente, de todos los amigos comunes para que me ayuden á separar á usted de la funesta idea de insistir en lo que sería una desgracia pública. Yo estoy firmemente resuelto á abandonar el cargo que tengo, antes de exponerme de nuevo á un segundo experimento. Usted sería la verdadera causa de esta determinación, y no sé yo si en este caso tendría usted menos responsabilidad para con su propia conciencia, á vista de las consecuencias.

»Usted puede quejarse de mí por no haberla prevenido de mis intenciones antes del nombramiento; usted me quita toda esperanza de adelantar nada con anticiparle un pensamiento de que nada me podía separar después de lo sucedido con su antecesora. Desengaños como el de aquella señora no se repiten nunca sino con los insensatos, y yo no estoy todavía convencido de que convendría que yo lo fuera. En suma, mi intención y mi designio es y no puede menos de aparecer puro, indispensable y patriótico, hasta para nuestros enemigos, en su interior, digan lo que á su partido convenga. Yo he debido consultar los intereses del mío, que son en mi concepto los de mi Patria. Ésta es mi justificación para conmigo propio. Lo demás es de orden muy subalterno. Con respecto á usted, ¿qué tiene de singular que la esposa de un General esclarecido y tan popular como el que arrebató la desgracia á este país acepte del Gobierno constitucional una demostración de aprecio nacional que tiempo hace se hubiera concedido á aquel ilustre guerrero, á poco más que hubiera sobrevivido? Y en el segundo caso, ¿por qué me había yo de detener en confirmar en propiedad un cargo á la persona que me inspira la confianza que necesito buscar para asegurar el enorme peso de responsabilidad que me abrumba, cuando tan cum-

plidamente ha correspondido á la expectación pública y á los inocentes deseos y sentimientos puros de las dos preciosas Niñas que tanto celebraron anoche y con tan sincera alegría ambas demostraciones? Usted no espere de mí otras contestaciones, porque en mi conciencia no puedo variar lo que en realidad es irrevocable.—De usted afectísimo, Q. B. S. P., AGUSTÍN ARGÜELLES.
—*Excma. Sra. Condesa de Mina.*»

Comunicación
oficial.

Esta contestación no era la que yo deseaba, y las explicaciones que en la mañana del día to me dió el Sr. Argüelles, me hicieron ver que no cedería en la resolución que me indicaba en su carta de renunciar al cargo de Tutor, antes que hacer otro nombramiento de Camarera. En este día recibí el oficio que pongo á continuación, del Ministro de Estado, el que también me transmitió el Tutor, y el nombramiento de Camarera que me comunicó el Mayordomo mayor:

«Primera Secretaria del Despacho de Estado.

»Excma. Sra.: S. A. el Regente del Reino, con esta fecha, me dice lo siguiente: «Atendiendo á las relevantes circunstancias que concurren en D.^a Juana María de la Vega, Condesa de la Mina, Aya de S. M. y A., y con particularidad al eminente mérito que contrajo en la noche del 7 de Octubre de 1841, arrostrando presurosa, con imponderable valor y serenidad, el peligro en que ponía su vida, por correr al cuidado de las augustas Princesas, que en los terribles trances de aquella noche tanto consuelo y amparo hallaron en su tierna solicitud; como Regente del Reino durante la menor edad de la Reina Doña Isabel II y en su Real nombre, vengo en conferirle la dignidad personal de Grande de España de primera clase. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda». Lo que de orden de S. A. traslado á V. E. para su conocimiento y satisfacción.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 3 de Octubre de 1842.—EL CONDE DE ALMODÓVAR.—*Sra. Condesa de Mina.*»

Nuevos apre-
mios.

La Reina y su augusta Hermana no me dejaban sosegar insistiendo siempre en que aceptase, y las mismas personas de la servidumbre, con especialidad la Tenienta de aya y el Mayordo-

mo mayor, procuraban convencerme del gran servicio que yo haría en esto á las Princesas. Añadió la primera que la Reina Madre había conocido los inconvenientes de tener divididos los dos cargos de Aya y Camarera mayor, y por esta razón los había reunido en una sola persona, y que ahora, después de lo acaecido con Ventosa, de que sin duda estaría informada, no podía dejar de mirar con satisfacción desempeñase el cargo de Camarera quien con tanto celo había velado por sus augustas Hijas como Aya.

El Mayordomo mayor me decía que convenía que fuese yo Camarera por mi carácter conciliador y el grandísimo afecto y confianza que me manifestaban S. M. y S. A., y se lo repitió á la Reina, añadiendo que no podía tener compañera que le fuese más agradable y con quien estuviese en mayor armonía. Esto mismo se lo había dicho ya hacía algunos meses con motivo de haberse suscitado una tarde la conversación sobre la renuncia de las Damas, y reprobando el Mayordomo mayor aquel paso, añadió que en cuanto á él, deseaba que S. M. no tuviese otra Aya que la Condesa de Espoz y Mina. Á todos oía yo, y sin desconocer lo difícil que me sería salir del compromiso en que me había puesto el Tutor, no podía sobreponerme á la repugnancia que me causaba el temor de tener que renunciar á la idea única que me halagaba para el porvenir.

Intervención
del Regente.

El Regente fué á Palacio en estos días, y aprovechando un momento en que la Reina y la Infanta se entretenían con la Duquesa, me preguntó si había aceptado. Respondile que no, y él entonces me dijo que había sabido con mucho sentimiento mi repugnancia; que había esperado que los meses transcurridos desde que el Sr. González me había hablado de la necesidad de este paso, me habrían convencido de que tenía que prestar este nuevo servicio á la Reina; y volviéndose hacia las Princesas, añadió: «¡Condesa!, ¿querría usted abandonar á estas dos inocentes criaturas que tanto la quieren? ¿Las dejará usted expuestas á otra intriga? No es posible». Yo callé, temiendo comprometerme, y aún continué varios días en este estado, del que ya era forzoso salir. Acepté al fin, teniendo tan sólo presentes dos consideraciones: la fatal resolución del Tutor y las tiernas é incesantes instancias de la Reina. Lo que me costó este esfuerzo,

ni yo podría explicarlo aunque lo intentara, ni se comprendería aunque lo hiciera. ¡Es tan lisonjero el poder y la elevación á la generalidad de las gentes, se trabaja tanto por adquirirlos, que no me maravilla se crea afectación y hasta hipocresía el manifestar ideas como la que yo abrigaba en lo íntimo del corazón con todo el cariño con que se alimenta un pensamiento favorito. Yo misma, al hacer alguna vez el examen de mis propios sentimientos y al hallarlos tan desprendidos de toda clase de intereses, lo he atribuído en gran parte á la posición particular que estoy ocupando en el mundo. Casi sola en ól, dominada exclusivamente por el pensamiento de la inmensa pérdida de un hombre que lo era todo en el Universo para mí, ¿de qué me serviría tener ambición? Once años de destierro de la Patria al lado de mi esposo, sufriendo las privaciones que son inseparables de las emigraciones, me han enseñado á tener pocas necesidades, y su nombre sólo es para mí el más honorífico de los títulos. Si algo podía lisonjearme, colocada en la necesidad de haber aceptado el destino de Aya de S. M., era la esperanza de poder decir cuando concluyese mi encargo: «Si no he podido servir á mi Patria con talento, la he servido con lealtad y con desinterés». Desvaneciése esta lisonjera ilusión con el compromiso en que me vi de admitir las dos gracias de que he hecho mención, y sin que dejase de agradecerlas, me consideré humillada al aceptarlas. Díjeselo así al Tutor una noche, á presencia del Intendente, y por su sorpresa sospeché que no llegá á comprender bien mis motivos en aquel caso. Una persona hubo, sin embargo, que los conocía perfectamente, y que aprobando mi repugnancia me proporcionó mucho consuelo en aquellos días de indecisión y amargura para mí. Esta persona fué el Sr. Quintana, á quien cuando al fin me convine en aceptar, le dije repetidas veces que no me quedaba ni el triste consuelo de que mi sacrificio fuese comprendido, y por consiguiente apreciado. El 21 del mismo Octubre contesté al Ministro de Estado en los términos que siguen:

Aceptación
forzada.

«Excmo. Sr.: Por el oficio que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 3 del actual quedo enterada de la resolución de S. A. el Regente del Reino, que me confiere la dignidad personal de Grande de España por mi comportamiento la noche del 7 de

Octubre de 1841. Bien convencida de que solamente obrando de la manera que lo hice la citada noche podía de algún modo corresponder á la alta confianza que se había depositado en mí, y siéndome sobrada recompensa la satisfacción de poder emplear mis débiles esfuerzos en servicio de mi Patria y de S. M., rehusé siempre la distinción con que ahora me ha favorecido S. A., á quien ruego á V. E. haga presente que la acepto agradecida, pero con un profundo sentimiento y tan sólo por no dar motivo á que mi negativa se pudiese atribuir á causas menos nobles.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de Octubre de 1842.—LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA.—*Excmo. Sr. Ministro de Estado.* »

Contesté también el 25 al Mayordomo mayor y dirigí el oficio al Tutor con una carta que también copiaré:

«Excmo. Sr.: Por el oficio que V. E. ha tenido á bien comunicarme con fecha 9 del actual he sabido que el Excmo. Sr. Tutor de S. M. me ha confirmado en su Real nombre en el destino de Camarera mayor de Palacio que me hallaba desempeñando interinamente. Ruego á V. E. que se sirva hacer presente al Excmo. Sr. Tutor, para que tenga á bien elevarlo á conocimiento de S. M., mi agradecimiento por la nueva honra que ha querido dispensarme, y que acepto tan sólo como prueba del respeto que la debo, pues que los servicios, siempre cortos en mi estimación, que pueda tener la fortuna de haberle prestado hasta aquí y en adelante quedan sobradamente recompensados con la satisfacción de que S. M. se digne admitirlos y considerarlos como efecto de mi sincero anhelo por su felicidad y la de la Nación, objeto único que me propongo en todas mis acciones.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1842.—LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA.—*Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M.* »

He aquí la carta dirigida al Sr. Argüelles:

Carta íntima.

«Madrid 25 de Octubre de 1842.—Mi estimado amigo y señor: El adjunto oficio contiene mi aceptación del cargo de Camarera



LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA
Aya de la Reina Isabel y su augusta hermana
y Camarera mayor de Palacio
RETRATO QUE CONSERVAN SUS HEREDEROS

mayor con que usted ha querido honrarme tan á mi pesar. No me acuerdo de haber firmado ninguna cosa con tan marcada repugnancia, si se exceptúa la aceptación de la Grandeza de España, y yo que sé lo que á mis principios cuestan ambas gracias puedo decir que, en iguales circunstancias á las mías, pocas mujeres habrán hecho un sacrificio mayor. ¡Y qué reducido será el número de los que lo comprendan y me hagan justicia! El Cielo quiera que usted no haya padecido una equivocación en este empeño de que siento muchísimo no haber podido hacer desistir á usted, y que la inutilidad para la causa pública y para la Reina de este nombramiento no aumente el descontento de haberle admitido á su muy afectísima servidora, Q. S. M. B., JUANA MARÍA VEGA DE MINA.—*Excmo. Sr. D. Agustín de Arzúelles.*»

El día del cumpleaños de la Reina había yo presentado al Regente, á presencia de S. M. y con su permiso, una petición de los Cabos de la Milicia Nacional de la Coruña, solicitando se indultase de la pena capital á que había sido condenado un Cabo del Provincial de Lugo por una falta de subordinación. Ya he dicho que me había propuesto no cansar al Gobierno con peticiones particulares; pero este caso era de aquellos á los que ni quería ni debía de negarme. Tuve la satisfacción de obtener la gracia que solicitaba. Otras dos ó tres cosas solicité también de interés general para la provincia de la Coruña, pero no fuí en ellas tan afortunada.

Aislamiento de las Princesas.

Al poco tiempo que me hallaba desempeñando el empleo de Camarera, tuve ocasión de desvanecer una de las imposturas con que nos atacaban los periódicos asalariados para calumniarnos. Era ésta la de que el Tutor no permitía que S. M. viese á nadie en Palacio, y que habiéndolo solicitado algunas personas, se les había negado.

Carecía esto de verdad en el fondo, pero no de pretexto, pues

visitándome la Princesa esposa de D. Manuel Godoy, y contándome entre otras cosas que al despedirse de la Reina Madre en París, preguntándole si se le ofrecía alguna cosa para sus augustas Hijas, le había manifestado aquella Señora lo muy satisfecha que estaba del cuidado que el Tutor, el Ayo y yo teníamos de su educación y bienestar en general, me añadió que, aun cuando había deseado tener la honra de presentarse á S. M. y A., había llegado á entender que esto no agradaba al Tutor, y que respetando esos motivos, no había solicitado una audiencia. Le aseguré que, por lo que había llegado á entender en el tiempo que hacía que estaba en Palacio, jamás había habido menos obstáculos para ver á S. M. que entonces, y para probarsele, me encargué de pedir á S. M. señalase día y hora para recibirla. Díjome la persona que tan mal la había informado, cuyo nombre callo por delicadeza, y pocos días después tuvo la honra de besar la mano á las Princesas. No fué este caso el único de su especie que me sucedió, y en adelante fui notando que acudían más gentes á presentarse á S. M. Ningún medio perdonó la malicia de los enemigos del Tutor para calumniarlo.

Diplomático
audaz.

Algún tiempo antes, un Encargado de Negocios de una Potencia extranjera, cuyo nombre se había mezclado con los sucesos del 7 de Octubre, estuvo á despedirse de S. M. y A. pidiéndoles sus órdenes para París, donde contaba tener la honra de visitar á su augusta Madre. Sucedió en esta ocasión, como en las anteriores, con gran disgusto mío, que mostraron las Princesas la mayor frialdad al oír las palabras que con gran énfasis les dirigió el Sr. D..... y apenas contestaron si lo agradecían.

Al día siguiente me dejó una tarjeta en mi habitación manifestando mucho deseo de verme, y no hallándome por segunda y hasta por tercera vez, me dirigió la carta siguiente:

«Madame la Comtesse: Votre laquais vous aura dit hier soir, que je me suis présenté à la porte de votre appartement dans l'espoir d'avoir l'honneur de vous offrir mes hommages, et celui en même temps de m'informer de l'état de santé de Sa Majesté la Reine Isabelle II, et de son auguste Sœur l'Infante Louise Fernanda. J'ai été d'autant plus aux regrets d'avoir été privé de cet hon-

neur, que l'ont m'a dit que votre Excellence avait été bien souffrante; et je vous prie, de croire, Madame la Comtesse, que je desire vivement d'apprendre, ou de me convaincre, que vous ne l'été plus maintenant. J'ai fait executer les portraits de S. M. et de S. A. par Gutiérrez, et convainçu que personne ne saurait juger de leur ressemblance mieux que vous, Madame la Comtesse, j'aurais osé vous prier de me dire, si vous vouliez bien me permettre de les faire porter chez vous par le peintre. J'ose vous demander cette même faveur par ses lignes, ne sachant pas si votre indisposition peut me laisser l'espoir d'aspirer à celle d'accompagner les portraits, de prendre vos ordres de vive voix avant de quitter Madrid, et de vous assurer, Madame la Comtesse, des hommages respetueuses de votre très humble et très obeissant serviteur.—Madrid 16 Avril 1842.»

Di la contestación que copio, en español, porque el personaje en cuestión lo entendía perfectamente:

«*Abril 17 de 1842.*—Muy señor mío y de todo mi respeto: Ocupada casi siempre en el desempeño de los deberes de mi destino al lado de S. M. y A., he sentido no haber tenido el honor de recibir á V. E. en las veces que ha tenido la atención de dejarme su tarjeta. No permitiéndome el estado de mi salud tener la honra de acompañar á S. M. y A. al paseo, podré esperar la visita con que V. E. quiere favorecerme mañana domingo á las cinco de la tarde y tendré entonces suma satisfacción en ver los retratos de S. M. y A. de que V. E. se sirve hablarme en su atenta carta á que contesto. Quedo muy agradecida al interés que V. E. me manifiesta por mi salud y aprovecho gustosa esta ocasión para asegurar á V. E. que soy su muy atenta y afectísima servidora.—LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA.»

Presentóse á la hora señalada con los retratos, que desde luego sospeché servirían de pretexto para alguna otra cosa. En efecto, después de examinados y habiéndole dado mi parecer, me dijo que iba á marchar á París y vería á la Reina Madre, por cuya razón deseaba decirme que si S. M. y A. tenían algún encargo particular para su augusta Madre, podrían enviarlo por su

conducto. Contestéle que habiendo tenido la honra de despedirse personalmente haciendo presente esto mismo, había oído la respuesta de S. M. de que nada se les ofrecía. Insistió diciendo que tal vez querrían enviar algún recado, pero á esto le hice presente que S. M. y A. seguían una correspondencia epistolar con su augusta Madre en la que, con la mayor libertad, exponían sus pensamientos. Quiso entonces que fuese yo la que enviase el mensaje, diciéndome repetidas veces que S. M. la Reina Cristina estaba muy satisfecha de mi cuidado, que tenía la mejor opinión de mi talento, etc., etc., y que yo podía decirle alguna cosa que la tranquilizase, pero me negué usando de razones tan respetuosas como firmes. Concluyó nuestra conferencia haciéndome este diplomático una pregunta que pudiera ser muy oportuna de parte de la Reina Madre, quizá indispensable de parte del Médico de S. M., pero impertinente y hasta indecorosa en el representante de una Potencia extranjera, hablando con la Aya de la Reina de España. Díselo así á entender con urbanidad y nos despedimos, bien resuelta, por mi parte, á vivir cada día más precavida contra tales visitas.

Recepción de las Cámaras.

El 19 de Noviembre era el Santo de la Reina, y como las Diputaciones del Senado y del Congreso habían pedido hora al Tutor para ir á felicitar á S. M., se convino con la Reina en que aprendería una corta arenga para contestar á la felicitación. En efecto, la repitió varias veces, mostrándose muy contenta y entreteníendose con su augusta Hermana, sus Azafatas y Camaristas hasta la hora de la audiencia. Al anunciarle se hallaban las Diputaciones en el Salón de Embajadores, se echó de repente á llorar, diciendo que no sería posible profiriese una palabra. Procuramos se tranquilizase, conviniendo en que diría tan solamente que lo agradecía; pero no por esto callaba, continuando en su llanto y sus sollozos, á pesar de las reflexiones que se le hacían acerca del compromiso en que iba á ponernos presentándose en público en aquel estado. Pasóse así más de



Fototipia de Hauser y Neust. — Madrid

D. MANUEL CORTINA

Daguerrotipo de la Época, hecho en Londres

media hora, y al fin, viendo que no había medio de que se sosegase y que, por otra parte, era imposible dejar de recibir á las Diputaciones, con acuerdo del Tutor, salí á hacer presente á dos de los Senadores aquella ocurrencia, tal cual había pasado, para evitar de algún modo las malas interpretaciones que podrían dársele. Presentóse en seguida S. M. en la Cámara con todas las señales del reciente é inexplicable llanto que tanto nos había afligido á todos; nada respondió á la arenga que le dirigió el Presidente del Senado, y se retiró para dar lugar á que se reuniesen los Diputados que componían la Comisión del Congreso. Serenóse entre tanto y salió nuevamente para oír la felicitación que le dirigió el Sr. Cortina, á la que, con sorpresa mía, contestó con voz bastante firme, lo que copio, que eran las líneas que había tomado en la memoria con la mayor facilidad: «Señores Diputados: He oído con mucha satisfacción las expresiones de lealtad y de afecto que el Congreso me dirige en este día por medio de su Diputación, y espero agradecida que conservará siempre los mismos sentimientos hacia mi persona de la manera que atiende á la prosperidad de mis amados españoles y al mantenimiento de la Constitución».

Este lance, tan insignificante y tan fácil de comprender, tratándose de una niña de doce años, con toda la timidez de su inexperiencia y la voluntad de su elevada jerarquía, fué tergiversado por los periódicos contrarios, presentándolo como una prueba irrecusable contra las personas que rodeábamos á la Reina, á quien, decían, queríamos obligar á proferir expresiones que la desagradaban.

Insurrección de Barcelona.

Las intrigas que se habían puesto en juego para destruir el Gobierno del Regente y preparar los medios para acabar con las instituciones, que con tanta sangre y sacrificios había logrado establecer el partido liberal, empezaban á dar sus frutos, y ya en uno de los bailes que S. M. y A. tuvieron á principios de Diciembre, y al que asistieron el Regente y los Ministros, se recibió la noticia de la insurrección de Barcelona con el pretexto

ostensible de proclamar la República. Todos los que de buena fe deseábamos la consolidación de un sistema representativo en España y la felicidad de la Reina, y estábamos convencidos de las buenas intenciones del Regente hacia ambos objetos, nos afligíamos al ver que cuando apenas se empezaba á ordenar las cosas, después de los trastornos ocurridos en Octubre del año anterior, volviera de nuevo á encenderse la funesta tea de la discordia para agotar las fuerzas y los recursos de la Nación. El Regente fué, al siguiente día del baile, á despedirse de S. M. para Cataluña, y le repitió en esta entrevista lo que con tanta frecuencia le decía sobre sus deseos de que llegase el momento de verse libre de la responsabilidad que le agobiaba.

Pasáronse varios días de agitación hasta tanto que se recibió la noticia de la rendición de Barcelona, á la que siguió el regreso del Regente á Madrid, donde llegó el primer día del año 1843. Á pesar del mal estado de su salud fué á apearse ante Palacio y se presentó á S. M. y A. en seguida, viendo en su compañía desfilas las tropas por delante del balcón en que se hallaban. Sofocada, por entonces, la rebelión en Barcelona, se paralizó algún tanto el vasto plan formado; pero la calma, aunque restablecida en la apariencia, fué de muy corta duración. Se habían reunido muchos y muy poderosos elementos en contra de la libertad de España, que con razón temieron sus enemigos ver afianzada si concluían la Regencia y la Tutela al tiempo marcado por la Constitución. Era indispensable, para que se realizasen los sueños de ambición y mando absoluto, apoderarse de la persona de la Reina y del Gobierno, antes de aquella época, y esto se procuró conseguir á toda costa y se consiguió, para desgracia de la Nación y vergüenza de los que, por ambición y deseos de vengar agravios personales, verdaderos ó supuestos, prestaron su apoyo para tan funesto resultado.

Reorganización palatina.

Muchas veces había yo hablado con el Tutor sobre el reducido estado en que se hallaba la servidumbre de S. M. á pesar del aumento de las tres Camaristas, causa ostensible de la re-

nuncia de la anterior Camarera mayor. Había tan sólo cinco Damas, de las que tres no hacían servicio por haber sido Camareras, y una se hallaba ausente; no había Caballerizo mayor, porque el Marqués de Malpica había sido separado de este destino por los acontecimientos de la noche del 7 de Octubre; no había Señoras de honor ni alguna otra clase, porque las había abolido la Reina Madre; y de los Gentilshombres de Cámara y Mayordomos de Semana era muy reducido el número de los que hacían servicio. Se habían hecho sobre esta falta muchas insinuaciones, y algunas de parte de S. M. misma, sin que produjeran efecto alguno de parte de los mismos que tanto alarde hacían de su respeto y adhesión al Trono, y ya había llegado su conducta á causar grande descontento á aquellos compañeros suyos que estaban sirviendo á S. M., y que con razón se resentían del alejamiento en que se mantenían. Me habían algunos expresado su modo de pensar en la materia, empeñándome para que dijese al Tutor que pusiera á los Gentilshombres que no servían en la alternativa de hacer las guardías que les correspondían ó devolver las insignias que indebidamente conservaban; pero sin que yo desconociese la razón que les asistía, respondí constantemente que presentasen su queja directamente al Tutor y no por mí conducto, pues nada tenía que ver en el asunto. Al fin, uno de ellos se lo dijo una noche á S. M. al tiempo de ir á salir para el teatro, con objeto de que S. M. lo hablase con el Tutor. La Reina, que por las conversaciones que había oído en el paseo, estaba bien enterada, no sólo se lo dijo, sino que repetidas veces le preguntaba: «Argüelles, ¿cuándo arreglas eso de los Gentilshombres?», y aun le dió una lista en que, al pie de sus nombres impresos, había puesto de su puño los que hacían servicio y los que no se presentaban. Fué causa de grave y al parecer fundada censura de parte del público contra el Tutor el que no remedió este mal, aprovechando coyuntura tan oportuna para rodear á la Reina de personas de acrisolada lealtad y opiniones más conformes al estado de la Civilización europea, libres de influencias y preocupaciones mezquinas y anticuadas. La política aconsejaba que, creados muchos intereses con el establecimiento de un Gobierno representativo en España, hubiese al lado de S. M. personas interesadas en sostenerlos, y no enemigos en-

carnizados de los mismos; y esto se habría hecho si se hubiera seguido la opinión del Sr. Argüelles, cuya posición llegó á ser tan desgraciada, que por no dar esta arma más para combatir al Gobierno, sufría las más amargas reconvenciones por lo que deseaba con mayor ahinco que los que le censuraban.

Aplazamiento
nocivo.

Cuanto más se acercaba la época de la mayoría de la Reina, tanto más urgente se hacía el tomar una resolución. Las Damas y los Gentilshombres pertenecen, por una costumbre establecida, á la clase de Grandes de España, y tan sólo entre las primeras se contaban dos excepciones. No quería el Tutor deviarle de tal regla, y en esta clase era imposible hallar lo que se necesitaba, por la decadencia y falta de ilustración en que, con muy contadas excepciones, vino á caer nuestra Grandeza. Era, pues, indispensable crear nuevos Grandes, y para esto había Títulos de Castilla, Generales, Magistrados y hombres distinguidos en las letras y en las ciencias, que habrían sabido sostener con decoro y hasta con esplendor la nueva dignidad que se les confiriere. La reciente lucha civil había puesto en evidencia á muchos de ellos, y los servicios prestados para afianzar la Corona en las sienes de D.^a Isabel justificarían la medida, que por otra parte no era inusitada en la historia nacional y extranjera. Censura siempre la habría, porque en tiempos de convulsiones políticas, ¿qué hay exento de ella? Pero puesta á un lado esta consideración, de ningún peso en la balanza de la salud pública, el bien que se habría hecho á la Nación y á la Reina, rodeando su Trono constitucional de estos nuevos Gentilshombres y Damas, habría sido inmenso.

Palabras de Es-
partero.

El Tutor se lo hizo así presente al Regente, y por su consejo yo le hice saber, por medio de un amigo fiel, las observaciones que cada día tenía motivo de hacer por mi posición al lado de S. M., que corroboraban la necesidad de pensar en un punto tan importante para el porvenir. Fué á Palacio por estos días, y con motivo de que S. M. y A. quisieron que la Duquesa oyese una pieza nueva de música que habían aprendido, se separó el Regente á un lado y me habló de esta materia, mostrándose convencido de la necesidad de tomar una resolución. La conversación se extendió hasta el punto de hablar el Regente de una cuestión muy delicada: el matrimonio de la Reina, cuestión que

por aquellos días agitaban los periódicos, afirmando que el Regente estaba comprometido con la Inglaterra, para casar á S. M. con un Príncipe de la Casa de Coburgo. Lo que en esta conferencia me dijo, me mostró con toda claridad lo infundado de aquellas acusaciones, y que el deseo del Regente era el de que la Reina tuviese la mayor libertad para elegir á quien gustase, incluso á su Primo el Sr. Infante D. Francisco de Asís, á quien me nombró, añadiendo por conclusión estas palabras, bien distintas de las ideas que se le atribuían: «Llegado ese caso, mi intención es consultar á la Reina Madre». Mi contestación fué: «Señor Duque, el corazón se inclina á eso».

Apatía ministerial.

Pocos días después de esta conversación, fué llamado el Tutor á una conferencia con el Regente y los Ministros, para tratar del punto en cuestión. El Sr. Argüelles, según tuvo la bondad de informarme, explicó sus ideas patrióticas con toda extensión y claridad; pero ó bien no fueron comprendidas, ó bien una fatalidad incomprensible, que destruye á menudo las medidas más acertadas, hizo que ésta no tuviese efecto, y se perdiera la ocasión más propicia, quizá la única, que tenga España por mucho tiempo para introducir en el Palacio de sus Reyes, sin violencia ni disgusto, personas amantes de la libertad.

Confieso que sentí sobremanera este resultado, cuyo perjuicio no era por entonces tan notable como lo iba á ser en adelante, cuando S. M. quedara exclusivamente entregada al influjo de los que la rodeasen.

Lecturas en paseo.

El invierno anterior no habían podido apearse las Princesas en muchos de los días que salían á paseo á causa de la humedad del tiempo, de la que los médicos encargaban mucho se las preservase. La esterilidad de los alrededores de Madrid hacía que los paseos en coche, lejos de divertir las, las cansaran, y apenas podían soportar el fastidio que les causaban.

Hablaron un día de que su augusta Madre no podía sufrir el carruaje cerrado, y que en el viaje á Barcelona iba leyendo ó bordando. Admiróse la Camarera mayor, que lo era entonces la

Marquesa de Bélgida, de que pudiese hacerlo, y yo le dije, con este motivo, que tenía la misma facilidad, y hasta la de leer en voz alta, como lo había hecho con frecuencia cuando viajaba en compañía de mi esposo. Las Princesas lo oyeron y desde luego se propusieron experimentarlo, y, en efecto, al día siguiente, al salir á paseo, vi que la Reina metía un libro en su manguito diciéndome quería que leyese. Pude conseguir que tuvieran paciencia hasta salir al campo, y di principio á la lectura aquella tarde, continuándola casi siempre que, ó por indisposición ó por el tiempo, no podían apearse. Hizose pública esta circunstancia, pues en ella no había misterio alguno: las personas de la comitiva lo veían y me hablaban muchas veces, admirándose de que en terreno desigual no interrumpiese la lectura, y el Exento y el Comandante, que iban á las dos portezuelas del coche, percibían en algunas ocasiones las palabras. Leí y traduje, de este modo, varios libros á S. M. y A., teniendo sumo cuidado en resistir sus instancias para que empezara ó continuase al atravesar por la población, sin que me ocurriese el recelar que de circunstancia tan trivial, y si se examina con atención de más utilidad que perjuicio á las Princesas, habían de tomar ocasión para calumniarme los periódicos contrarios, como lo hicieron.

Injurias del *Eco*
del Comercio.

Ya habían publicado algunas líneas mordaces, en las que suponían que yo leía en voz baja, clamando, por consiguiente, contra mi falta de respeto á las Reales personas, cuando el 26 de Enero de este año publicó el diario titulado *Eco del Comercio* el artículo siguiente:

«Varios periódicos de esta Corte han denunciado la descortesía y falta de respeto con que la señora viuda de Mina, Aya de la excelsa Isabel II, se permite ir leyendo cuando acompaña á S. M. á paseo. Semejante conducta, que aun observada con un particular cualquiera sería reputada por incivil y propia de una educación descuidada, toma un carácter de extraordinaria gravedad refiriéndose á la Reina de las Españas, ídolo y esperanza de los pueblos.

»Días hace que, á resultas del ridículo y perenne luto con que se presenta aquella señora, hasta en los actos de indisimulable etiquesta, se nos aseguró que la cabeza de S. E., herida y ator-

mentada por la sensible pérdida de su digno esposo, padecía extravíos mentales, á lo cual no habíamos dado asenso; pero hoy se nos confirmó su triste estado intelectual, porque, habiéndose acercado algunos sujetos al Sr. Argüelles, según se nos informa, para que pusiese remedio á las escandalosas irreverencias que amenguan la dignidad real, parece ha contestado que no lo hacía por compasión á sus padecimientos y porque, no siendo ya legalmente Tutor, no quería comprometer un lance que podría acabar con un escándalo de inmensurable trascendencia. Dejamos la pluma de la mano y sometemos al país las reflexiones que se nos agolpan y que en vano probaríamos á trazar sin traslimitar nuestra acostumbrada medida.»

El propietario
del *Eco*.

Leí con asombro estas envenenadas líneas, y al momento conocí que salían de la misma fuente de donde había salido la intriga de Ventosa y la renuncia de la anterior Camarera mayor. Mi presencia en Palacio, y sobre todo el afecto y la confianza con que me honraba la Reina, eran obstáculos insuperables para la realización de ciertos planes de que el Tutor no se hallaba ignorante. Supliquéle que leyese el artículo del *Eco*, y conviniendo conmigo acerca de su origen, dió su autorización para que, al día inmediato, se desmintiese en la *Gaceta* del Gobierno de la manera más terminante y explícita; otros diarios también refutaron con energía la calumnia que el *Eco* había estampado en sus columnas. Pero yo tenía un motivo más grave de lo que á primera vista aparecía para ofenderme de aquella falsedad. Sabíase de público que cuando la anterior empresa del *Eco* había determinado su venta, se había presentado á comprarle don Manuel Mateo, que me había visitado repetidas veces con muestras de la mayor cordialidad, y aun pocos días antes de aparecer el artículo había estado con corto intervalo á verme dos noches en compañía del amigo que me lo había presentado. A éste, pues, resolví dirigirle la carta que inserto á continuación, manifestándole mi modo de pensar sobre la conducta del señor Mateo para conmigo y autorizándole para que se la enseñase si lo juzgaba oportuno.

Carta nobilísima,

«Madrid 27 de Enero de 1843.—Sr. D. Josef M. R.—Mi estimado amigo: Usted recordará haberme oído decir que había re-

nunciado á la lectura de periódicos después que había adquirido el triste convencimiento de que, en lo general, representaban tan sólo miserables intereses de partido. Con tal propósito quizá habría pasado desapercibido, como tantos otros, un artículo inserto en *El Eco del Comercio* de ayer, si un amigo no me hubiera rogado que lo leyera; lo hice así, y para que usted se tome la molestia de leerlo, lo incluyo en esta carta. No es ya un misterio que el propietario ostensible de *El Eco* es D. Manuel Mateo. No hace aún mes y medio que me visitó en compañía de usted por dos veces. Testigo fué usted de lo que en ambas ocasiones ha pasado, y no me puedo persuadir que el Sr. Mateo haya podido hallar motivos en mi comportamiento para juzgar mi educación descuidada, ni extraviada mi razón. Éste es un hecho; lo es también que de falta de urbanidad y de demente me califica un periódico propiedad del Sr. Mateo, con cuya anuencia y aprobación ha debido hacerse la calificación, por lo que, y por más que repugne á mi carácter y sentimientos, tengo que creer que el Sr. Mateo, sin causa ni motivo de ningún género, se ha prestado á una cosa poco digna de un caballero, pues lejos está ciertamente de portarse como tal quien permite y aprueba se calumnie á una dama indefensa á quien su misma posición de soledad y aislamiento debiera servir de protección, cuya reputación jamás ha sido atacada y cuyo delito único es el severo desempeño de los deberes de su honorífico y espinoso encargo. Ciertamente que no he recibido mi educación en el Alcázar de los Reyes, sino en la casa de mis padres, buenos ciudadanos y honrados comerciantes, como el Sr. Mateo, con más virtudes, amor á su Patria y elevación de sentimientos de lo que es común en los tiempos que alcanzamos. De ellos he aprendido á no prestarme á intrigas que me rebajarían á mis propios ojos y á esperar con la resignación y fortaleza que tan sólo puede prestar la virtud la reparación de las calumnias con que se quiere mancillar mi reputación; éstas y otras habrían enmudecido si el General Mina existiera. Dirá usted que á qué puede conducir este preámbulo: voy á decirlo. Usted fué quien acompañó al Sr. Mateo á mi habitación, y su esposa de usted á la suya; no es improbable que de nuevo quisieran favorecerme, pues alguna indicación me hizo sobre esto la señora de usted, y en este

caso, y á fin de evitar un disgusto, he creído oportuno darle á usted un aviso para que sepa que mi delicadeza no me permite volver á recibir á aquellos señores.

»La inocencia me daría sobrado valor para sufrir la visita y también para entrar en explicaciones con el Sr. Mateo. Sabría por ellas que al aceptar con mucha dificultad el honrosa encargo, cuyo fiel desempeño es el blanco de tan mal encubiertos tiros, puse por condición que no había de abandonar el traje que he elegido después de la pérdida de mi malogrado esposo; que juzgando que lo esencial había de ser las acciones y no el color del vestido, se accedió á ello, y que luego que las augustas Princesas, con su benevolencia hacia mí, me permitieron preguntarles si las desagradaba, obtuve de su candorosa condescendencia el permiso para que continuase usándolo, maravillándose ambas Señoras de que haya quien tome á empeño considerar como falta de respeto á su persona lo que por sí mismas han autorizado. Sabría también que ni soy la primera, ni seré probablemente la última señora, que, desempeñando el destino de Camarera mayor de Palacio, haya usado traje negro. Costumbre antigua y muy antigua ha sido la de conservar el luto riguroso las señoras viudas, como prueba de respeto á sus maridos difuntos, dando el ejemplo las mismas Reinas de España y sus Camareras y Damas; mas estas noticias, que son históricas, no es posible que las ignoren el Sr. Mateo y los redactores de su diario, si han llegado hasta quien no ha tenido la fortuna de recibir una educación tan esmerada como la suya.

»Todo esto habría dicho al Sr. Mateo, y ciertamente no hubiera omitido el sacarle del error que se ha estampado en el *Eco*, haciéndole ver que no leo para mi instrucción y pasatiempo cuando tengo la honra de acompañar á S. M., sino para instrucción y adelantamiento de la misma augusta Señora y de su Hermana, y por expreso deseo suyo, dedicándoles yo con grandísimo gusto de mi parte, y mucho entretenimiento de la suya, la facilidad que tengo para leer en alta voz en cualquiera carruaje. Y para que nada faltase, añadiría los títulos de las obras de que S. M. y A. han tomado conocimiento por este sencillo método, y, ó mucho me equivoco, ó habían de merecer su aprobación. Pero si por mi parte entraría sin gran disgusto en esta

aclaración, tanto más convincentes fuesen mis razones, tanto más desagradables habían de ser para quien me había puesto en el caso de dárselas, y no ha formado, por cierto, parte de mi educación la máxima de complacerme en la confusión de los demás.

»Queda usted autorizado para decir al Sr. Mateo y á su esposa mis razones, y si lo juzgo oportuno, para enseñarles esta carta, en la que me lisonjeo que, si bien hallarán pruebas de que me considero justamente ofendida, no las hallarán de demencia.

»Queda de usted, como siempre, su afectísima servidora Q. S. M. B.,—JUANA MARÍA VEGA DE MINA.»

Explicaciones
tardías.

Vieron algunos de mis amigos esta carta y aun guardaron copia de ella, siendo el parecer de varios que yo debía hacerla pública por medio de la imprenta, puesto que pública había sido la ofensa que me había obligado á escribirla; pero esto habría sido en cierto modo separarme de la línea de conducta que desde el principio había adoptado. El amigo á quien dirigí mi carta se la pasó al Sr. Mateo, que me escribió para satisfacerme, incluyéndome una copia de la escritura de adquisición del periódico que ciertamente no destruyó el contenido de mi carta, cuyo sentido vi por la suya que no había comprendido, y lo único que juzgué por las explicaciones que me dió, fué que el artículo se había impreso sin su conocimiento. Este incidente terminó sin más consecuencias, y fué ésta la última vez que *El Eco* se ocupó de mí de semejante manera.

Esperando reinar.

Hablaba S. M. algunas veces de la época en que sería mayor de edad, y tales conversaciones eran más frecuentes por este tiempo; pero ni una sola vez la oí insinuar el deseo de que se alterase lo dispuesto por la Constitución del Estado.

Mostrábase ansiosa de que llegara aquel momento, más bien á lo que pude juzgar por la novedad de la situación y quedar libre de la incomodidad de las lecciones, ahora aumentadas con unas



Fototipia de Hauser y Menel.—Madrid

D.ª ISABEL II. Y D.ª MARÍA LUISA FERNANDA

Retrato de la Época

NOTA DEL EDITOR: El autor del retrato es Antonio María Esquivel.

labores por la tarde, que por deseo de mandar, pues se manifestaba tímida y desconfiada respecto de las importantes obligaciones que iba á desempeñar. Preguntábame acerca de esto muchas veces, y al oír mis contestaciones, me decía: «Pero Ayita, ¿qué les diré á los Ministros cuando vengan á despachar, como dices, si no sé nada de estas cosas?» Yo la animaba rogándole que prestase mayor atención á las explicaciones que diariamente le hacían el Aya y el Maestro sobre Administración y Gobierno, que de tanta utilidad podrían serle para en adelante, y como manifestaba gran desco de que la informase de alguna de las primeras cosas que tendría que hacer, le di las noticias que pude, tomando, para evitar errores en asunto tan grave, consejo del Tutor y del Ayo.

El juramento.

Una de las primeras materias sobre que con más extensión me tomé la libertad de hablar á S. M. fué el juramento que había de prestar, el día que se la declarase mayor, en el seno de la Representación nacional. Con toda la claridad que me fué posible, hice comprender á S. M. la obligación que contraía para con Dios y los hombres comprometiéndose á guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía, y las desgracias sin cuento de que eran víctimas los pueblos cuando los Reyes no se consideraban obligados al cumplimiento de sus palabras.

Despacho con los Ministros

También hablé á S. M. de los Consejeros que tendría, con los que había de despachar los negocios del Estado, y que habían de responder á la Nación de los consejos que le diesen, y aprovechando la benevolente atención con que S. M. me escuchó siempre, expuse, con mucha verdad, los males que podía resultar á S. M. misma si se prestaba á oír consejos y sugerencias de personas que no teniendo responsabilidad la comprometiesen, y no mostraba energía y resolución para rechazar pretensiones indebidas.

Una tarde que en el pascó tuve la honra de repetir esto á S. M. que con S. A. se había separado de la comitiva con objeto de que yo le hablase de tal materia, se volvió con mucho candor hacia mí y me dijo: «Ayita, ¿no asistirás tú al Despacho?» «Señora, contesté, el Despacho es un acto particular é íntimo entre V. M. y el Ministro, que nadie debe presenciar, y es tan delicado este punto, que es bien sepa V. M. que no debe confiar

á nadie lo que allí se trate acerca de asuntos públicos; tanto, que (añadí sonriéndome) si S. A. desease saberlos, no deberá V. M. satisfacerla.» Rieronse las dos Princesas, y S. A. dijo que ya preguntaría; pero yo repetí á S. M. que una condescendencia en negocios de Estado podría causar perjuicios de consideración.

Las despedidas. En otra conversación quiso S. M. dijese lo que el Regente haría para entregarle el mando el día 10 de Octubre de 1844, y lo que le diría con este motivo, y yo respondí lo que juzgaba que habría sucedido si la Regencia hubiese tenido término feliz. Al oirme la Reina, me dijo: «Tendré que contestar á lo que me diga Espartero». «Señora, parece natural». «¿Y qué te parece que le diré?» «Permítame V. M. responda que esto debe ser espontáneo suyo y no sugestión de nadie; y aun con este motivo me tomaré la libertad de aconsejar á V. M. que tenga alguna curiosidad de ver cuáles son sus sentimientos.»—«Ayita, ¿y el Tutor?»—«También se despedirá de V. M. en ese día, porque concluye el cargo con que las Cortes le honraron.»—«Yo creo que Argüelles se enternecerá al despedirse de mí, y yo también me enterneceré al despedirme de Argüelles.—¿Y Quintana? También me dirá alguna cosa.»—«Señora, es probable; en ese día todos concluyen, incluso el pedagogo de la Aya» (*pongo las mismas palabras*). Al oirme S. M., á pesar de ver el tono festivo con que pronuncié esto, se arrojó en mis brazos y prorrumpiendo en llanto, me dijo: «No, no, tú has de ser siempre mi Ayita, mi querida Ayita; tú no te has de separar de mí nunca, y me has de dar palabra ahora de que no te separarás de mí; para eso eres mi Camarera.» Yo me conmoví mucho con esta tierna demostración, y al manifestarle mi gratitud, evadiendo el compromiso para en adelante, supliqué á S. M. se tranquilizase y no continuara en aquellos extremos que llamaban la atención del Exento y del Comandante de la escolta que iban á las dos portezuelas del coche, pues esto sucedió una tarde que no se habían apeado y paseábamos por el camino de San Vicente.

Los festejos. Continuóse la conversación en los días siguientes, y tan ocupada estaba S. M. de todo esto que quería que yo le hiciese una pintura de las fiestas que habría en celebración de tan fausto suceso. Hícesela, según me inspiraba mi corazón, y si no me ocupé en presentar á la Reina un programa de banquetes sun-

tuosos, iluminaciones vistosas y corridas de toros magníficas, le pinté, con toda la expresión que me fué posible, la alegría general, las esperanzas de todos, el entusiasmo del Pueblo y sus ardientes votos, expresados de mil maneras hasta en el más remoto confín de España, por que su reinado fuese próspero y feliz, al que la supliqué, con todo encarecimiento, diese principio concediendo la amnistía más amplia de cuantas hasta entonces se hubiesen dado por opiniones políticas. «Yo creo (proseguí) que el Regente concluya su mando con este acto, porque me parece que es el curso natural de las cosas; pero, si no lo hiciese, permítame V. M. me atreva á suplicárselo por la felicidad de la Patria. Sea éste, Señora, el primer Decreto en que V. M. ponga su firma; por ello se verá V. M. colmada de bendiciones de todos los partidos. V. M. ha de ser, como he tenido la honra de decírselo muchas veces, la Madre de todos los españoles, y obrará como tal perdonando sus extravíos, y V. M., que empuña las riendas del Gobierno en edad tan tierna, exenta de pasiones y de partidos, puede ser, si se muestra imparcial y justa, el Iris de paz que reconcilie á todos sus súbditos.» Admiróse mucho S. M. del efecto que me había hecho este pensamiento, pues mis ojos se llenaron de lágrimas, y habiéndome dicho que tenía razón y que le parecía bien, volvió á hablarme de lo que al despedirse le dirían el Regente, el Tutor y el Ayo y de lo que les había de contestar, y también de una memoria que quería dar á los dos últimos y á mí en aquel día, pero añadió que estaba perpleja por nuestra repugnancia á admitirle ningún regalo. Ocurriósele á la Sra. Infanta la idea de que nos regalase su retrato, y alborozada la Reina dijo al momento que para el Tutor y el Ayo mandarían pintar su retrato al pintor de Cámara, D. Vicente López, que tan bien había ejecutado los que se habían enviado á su augusta Madre, y á mí me daría el suyo y el de S. A. en dos brazaletes. También indicó S. M. que haría una finca al Regente, sin determinarla, y habló de un banquete, á que deberíamos concurrir el Tutor, el Ayo y yo. Varias otras cosas me tomó la libertad de indicar á S. M. en estas conversaciones, relativas á las gracias de los primeros días de su mando, encaminadas todas al alivio de los pueblos y de los desgraciados de todas clases y categorías.

Impaciencia in-
fantil.

Fué llegando entre tanto el mes de Junio, y en los primeros días de él, una mañana que había subido á mi habitación, hallé al bajar que S. M. estaba escribiendo en la mesa en que solía dibujar, á poca distancia de S. A., que estaba ocupada en sus lecciones con el Sr. Luján, y en el mismo salón se hallaban el Ayo, la Tenienta de aya y las Azafatas y Camaristas de servicio. Me encaminé á saludar, como siempre, á la Reina; pero oí me decía que no me acercase *porque estaba escribiendo aquello*, y viendo que no la comprendía, añadió: «Ayita, luego te lo enseñaré». Púseme á hablar con el Sr. Quintana, que me dijo que S. M. le había hecho el mismo encargo, y á poco rato vino corriendo hacia donde estábamos y me entregó un papel escrito con lápiz, mandando que lo leyésemos. Dice así:

«Querido Espartero». (*Esto está tachado y dice á continuación*):
«Amado Argüelles: Agradezco en el alma tus sentimientos y que (*aquí hay una línea borrada*) todos los días vendrás á verme, y yo te tendré á ti como uno de mis más fieles y queridos amigos. (*Fin, póngase defectos*).»

«Agradezco mucho tus felicitaciones, y al mismo tiempo te doy las gracias de todo lo que has hecho por la Patria y por mí, y cuento contigo en cualquiera ocasión como uno de mis más fieles consejeros. (*Fin, póngasele defectos*).»

«Amado Quintana: Agradezco mucho tus sentimientos y te doy las gracias por lo bien que has cuidado de mi educación, y vendrás siempre que puedas. (*Fin, póngasele tachas*).»

«Amada Ayita mía: Te doy muchas gracias por lo bien que has cuidado de mí y te pido que aceptes este regalito en memoria de este día.»

Así que leímos este borrador, y habiendo yo explicado al señor Quintana lo que había dado ocasión á escribirlo, dimos á S. M. las gracias por la confianza que nos había hecho en aquella manifestación tan espontánea de sus sentimientos, y al día siguiente, á presencia del mismo Sr. Quintana y de la Te-

nienta de aya, me entregó S. M. aquel mismo borrador y dos copias puestas en limpio de su puño, sin más variación que una palabra que irá marcada, encargándome expresamente conservase en mi poder aquellos papeles y se los entregara el día 6 de Octubre de 1844. Coloquélos luego bajo una cubierta que expresa el encargo, que no me ha permitido cumplir, como S. M. se dignó prevenirme, el trastorno político que la Nación ha sufrido. Si acaso el Cielo tiene reservados algunos días de ventura para este desgraciado país, podrán estos documentos preciosos servir de prueba irrecusable de los verdaderos sentimientos que abrigaba la Reina D.^a Isabel hacia las personas á quienes están dirigidos; entre tanto, el convencimiento de haber cumplido con nuestro deber para con la Patria y con la Reina, á través de riesgos y sinsabores, nos presta serenidad y fortaleza á los que aún vivimos para sufrir, y así damos testimonios de aprecio y alabanzas á la memoria del hombre que no pudo soportar el pensamiento de ver nuevamente esclava á la Nación.

Los dos papeles, en limpio, de mano de S. M., dicen así:

«Amado Argüelles: Agradezco en el alma tus sentimientos y espero que todos los días vendrás á verme y yo te tendré á ti como uno de mis más fieles y queridos amigos.—(*Fin*).»

«Agradezco mucho tus felicitaciones (*en el otro dice sentimientos*) y al mismo tiempo te doy las gracias por todo lo que has hecho por la Patria y por mí, y cuento contigo en cualquiera ocasión como uno de mis más fieles consejeros.—(*Fin*).» No hay duda que esto era dirigido al Regente, aunque no le nombra.

«Amado Quintana: Agradezco mucho tus sentimientos y te doy las gracias por lo bien que has cuidado de mi educación y te pido aceptes esta pequeña friolera en memoria de este día.—(*Fin*).»

«Amada Ayita: Te doy muchas gracias por lo bien que has cuidado de mí y te pido que aceptes este regalito, en memoria de este día.—ISABEL.—Madrid 10 de Junio de 1843.»

S. A. había escuchado con mucha atención todas las conversaciones relativas á la época en que su augusta Hermana sería

declarada mayor, y como ya recelaba la distancia á que iba á hallarse de la Reina, le dije un día, para animarla, que me parecía que la primera persona que debía felicitar á S. M. en aquel día había de ser S. A. Muy contenta con tener alguna ocupación en aquella ceremonia, se propuso desde luego pensar lo que había de decir á la Reina y disponer una memoria que también insinué que podría hacerle; y el mismo día en que S. M. me entregó los papeles que quedan copiados, me entregó S. A. uno que dice así:

«Arenga compuesta expresamente para el día 10 de Octubre de 1844 el día 8 de Junio de 1843 por Luisa Fernanda á su muy querida Hermanita:

»Hoy cumples tu minoría, hoy es día feliz para los españoles, pues ven sentarse en el Trono á su Reina amada. Tú debes amarlos con todo tu corazón y procurar hacer su felicidad, pues por ti han vertido tanta sangre. Dios quiera que conserves esta misma alegría siempre en todo tu pueblo y reines con el mayor acierto. Yo me alegro infinito de la alegría de los españoles; hoy será también para mí el día más feliz de mi vida si quieres admitir estos pequeños regalos como una prueba del cariño de tu hermana—LUISA FERNANDA.—Madrid 8 de Junio de 1843.»

El borrador de esta arenga quedó en poder de la Tenienta de aya, y cuando, por efecto de la invasión del General Narváez, fué S. M. declarada mayor de edad, publicó un periódico, creo que el *Heraldo*, una carta que decía que S. A. había dirigido á S. M. con motivo de aquel suceso, y que con muy pequeña variación, era una copia del papel que S. A. me mandó le entregase, en muy diferente época.

Protección al Arte.

He hablado accidentalmente del retrato de S. M. pintado por D. Vicente López, primer pintor de Cámara. La Reina Madre, que, como ya he dicho en otra parte, seguía una correspondencia epistolar con sus augustas Hijas desde París, les insinuó en



Fototipia de Hauser y Maet.—Madrid

ISABEL II.

Retrato pintado por D. Vicente López en 1842

LITOGRAFÍA DE LEON NOEL

EXISTENTE EN LA BIBLIOTECA NACIONAL

una ocasión que se alegraría de tener un retrato suyo. Leyó S. M. esta carta, como lo hacía siempre, en público, y el Tutor, que la oyó, dispuso al momento con el Intendente que S. M. quedase satisfecha. Háblome el Sr. Argüelles acerca del artista, y yo le supliqué diese la preferencia á López, y él fué, en efecto, el encargado para hacer los retratos de S. M. y de S. A., que ejecutó con la maestría y acierto dignos de su afortunado pincel. Diósele orden para que en los marcos y hasta en la caja en que debían encerrarse para hacer el viaje no omitiese gasto ni diligencia para el mejor lucimiento de la obra, y para mayor seguridad, dispuso el Intendente, de acuerdo con el Tutor, que fuese á llevarlos un empleado de la Real Casa, á quien S. M. la Reina Madre manifestó lo muy satisfecha que quedaba. Igual manifestación hizo, por escrito, á su augusta Hija, y si no me es infiel la memoria, el lenguaje de que la Reina Madre usaba en ésta y en otras muchas de sus cartas no demostraba la hostilidad que los periódicos que se jactaban de partidarios de esta Señora afirmaban que conservaba contra los que estábamos cuidando con tanto interés y celo de sus augustas Hijas. No fué esta ocasión la única en que la Reina Madre pudo quedar convencida del comportamiento urbano y respetuoso del Tutor, y prueba de que S. M. misma no desconocía esta verdad en aquel tiempo, cuando á diferentes personas habló de lo bien cuidadas y atendidas que se hallaban sus Hijas.

Decía la Reina Madre, en la carta en que hablaba de los retratos, que se dijese á López que había quedado muy contenta de su obra; y el Tutor, con este motivo, indicó á S. M. que al decirselo le parecía que debía hacerle una fineza en prueba de su aprecio, la que al paso que honraría al agraciado, serviría de estímulo para las Artes. Acogió muy contenta S. M. el pensamiento, y entregó al Sr. López un rico solitario y S. A. un alfiler de brillantes, que recibió con lágrimas el buen anciano, diciendo que aquél era el mejor día de su vida, y que en tantos años como hacía que trabajaba en Palacio y lo mucho que el Rey su Padre le había distinguido, no había recibido nunca una demostración que tanto le honrase como aquélla. No he querido pasar en olvido esta circunstancia por dos razones. La primera, porque es una prueba más de que el Sr. Argüelles, en todo

aquello en que sus deberes de Tutor de S. M. y de S. A. se lo permitieron, tuvo todas las consideraciones que podían esperarse de un español y de un caballero con la Reina Madre: quien esperase que había de sacrificar los intereses de las Regias pupilas que la Nación le había encomendado á ningún respeto humano, por elevado que fuese, no conocía la severa integridad de D. Agustín Argüelles. La segunda, que así en este caso como en otros, el Tutor no perdía nunca de vista el grande objeto de que S. M. premiase el mérito donde quiera que se hallara y estimulase todos los talentos. Por eso, muy luego de nuestra entrada en Palacio, habiendo S. M. y A. condescendido con la súplica que les hice de que se dignasen examinar, por sí mismas, los sorprendentes conocimientos en varios ramos de la ciega Isabel de Diego, protegida y enseñada por el Director del Colegio de Sordomudos D. Juan Ballesteros, el Tutor, habiendo visto lo complacidas que las Princesas habían quedado con *mi ciegucecita*, que así la llamaban, dispuso que S. M. y A. le diesen una muestra de su generosa munificencia. Lo mismo se hizo con varios artistas distinguidos nacionales y extranjeros que tuvieron la honra de cantar ó tocar delante de S. M., y del propio modo fueron sucesivamente visitando los diferentes establecimientos de Beneficencia que hay en la Corte, en todos los que S. M., por consejo del Tutor, dejaba muestras de su compasión y afecto.

Coalición revolucionaria.

Por este tiempo habían vuelto á Madrid los Señores Infantes con motivo de haber sido nombrado Diputado á Cortes el Señor D. Francisco de Paula. Visitaron á sus augustas Sobrinas como antes lo hacían, sin que se notase otra alteración en su trato, que el que ahora se presentaban algunas veces en Palacio sin que precediese el recado que estaba convenido, y que no concurrían, como antes, al Retiro.

Ya á principios de este mes de Junio, el horizonte político presentaba indicios vehementes de la terrible tempestad que amenazaba destruir el orden de cosas que existía. Formada la céle-

bre coalición compuesta de tan heterogéneos elementos, unánimes todos en derribar al Regente y su Gobierno; inciertos y discordes acerca de los que habían de sustituirle, porque cada fracción abrigaba un pensamiento particular, siendo el bien de la Patria el que menos estimulaba á todos, habían empezado su ataque echando á tierra al Ministerio González, y continuaban guerra abierta y encarnizada con el que le había reemplazado, porque el objeto verdadero que todos se proponían era un trastorno general, en el que cada cual se lisonjaba de que había de quedar dueño absoluto del campo, pudiendo dominar á su antojo á los mismos que hubiesen ayudado á alcanzar el triunfo. Mas para alcanzarlo era preciso que en las provincias hubiese quien apoyase y las pusiese en commoción, para que el Gobierno, distraído y angustiado por tener que acudir á tantos puntos á la vez, se debilitase, y al fin sucumbiese. Para esto, todos los medios fueron buenos si presentaban utilidad para facilitar el éxito; las calumnias más ofensivas é infundadas, las invenciones más absurdas, los cuentos más ridículos y extravagantes, todo se puso en juego, y todo sirvió para seducir á los desgraciados pueblos, que muy lejos del foco donde se fraguaban y dirigían estas vergonzosas intrigas, y sin medios para averiguar la verdad, viendo por otra parte no sólo afiliadas en esta falange de oposición contra el Regente, sino colocadas á la cabeza de ella, personas que estaba acostumbrado á considerar como buenos patriotas y á quienes creía incapaces de engañarle, y sin detenerse á examinar las consecuencias funestas de un atentado tan directo contra la Constitución del Estado, se dejó arrastrar incautamente á ser ciego instrumento de las pasiones de aquellos que le halagan cuando le temen, y le desprecian cuando se reconocen más fuertes.

El Ministerio
López.

Consiguieron al fin los coligados hacer caer al Ministerio Almodóvar y que fuese nombrado el denominado López, que desde luego presentó el famoso programa que había de servir de pretexto para que los alucinados de buena fe y los que no lo eran se pronunciasen abiertamente en contra del Regente. Al día siguiente de haberlo nombrado fué á Palacio y disculpándose con S. M. y con S. A. por qué había pasado algunos días sin tener la honra de verlas, dijo con las lágrimas en los ojos: «Señora

he sufrido en estos días mucho más que en todo el curso de mi vida, y aseguro á V. M. que lo he sufrido porque es V. M. una niña inocente. Señora, que llegue pronto el día en que V. M. tome las riendas del Gobierno».

Vergonzoso
atropello.

Sabido es lo que pasó en los diez días que duró aquel Ministerio y las causas que mediaron para su caída. La posteridad lo juzgará sin parcialidades ni pasiones de bandería. Yo vi desde Palacio el vergonzoso exceso cometido con el venerable é ilustrado Sr. Gómez Becerra á la salida del Congreso, en donde en su carácter de Ministro de Gracia y Justicia acababa de declarar que se suspendían las sesiones; y al saber que entre los esbirros pagados para insultar sus virtuosas canas se hallaba un agente diplomático extranjero, pedí al Cielo fervorosamente, no sólo que salvase al país y á la Reina como exclamó en el Congreso el Diputado Olózaga, para inflar más y más las pasiones harto agitadas ya desgraciadamente, sino que se dignase poner término á mis días antes de ver á mi patria convertida en juguete vil de la ambición de los extranjeros. La Reina no lo supo hasta muy tarde, y aun entonces no le conté el lance tal cual había pasado; tanta era mi repugnancia para informarla de que había españoles que se prestaban á tales cosas.

Pronunciamientos.

Desde aquel momento ya todo anunció una conflagración general; pronuncióse primero Málaga; siguieron Valencia y Barcelona, y á éstas, otras ciudades y pueblos con la rapidez que era consiguiente á los muchos y poderosos elementos que se habían reunido, y á la profusión con que corrió el oro, que no se economizaba, desde París. Todos se rebelaron contra el Regente, aclamando como la *Panacea universal* que había de curar las heridas de la Nación el programa del Ministerio López; mas la justicia exige se diga que los pronunciamientos en general se debieron más bien al Ejército que al Pueblo. Éste siguió en muchos el impulso de los militares, sin reflexionar que quizá hacía causa común con sus enemigos; estuvo en otros pasivo, como si no se tratase de sus derechos, y en algunos, pocos, mostró resistencia, pero sucumbió á la fuerza de las bayonetas.

Espartaco, en
Palacio.

El Regente no se decidió á salir de Madrid hasta que el mal había llegado casi á su apogeo; dispuesta ya su partida, fué á despedirse de la Reina y de su augusta Hermana, la tarde del

día 20 de Junio. Estaba S. M. preparándose para salir á paseo, cuando se le anunció la llegada del Regente y mandó pasase al Comedor, que era una de las piezas por donde había S. M. de pasar para salir á la Cámara. Yo bajé de mi cuarto cuando ya S. M. y A. en compañía de la Tenienta de aya estaban con el Regente y con su esposa. La conferencia fué de corta duración, y en ella el Regente dijo á S. M. que había ido á tomar sus órdenes para salir al día siguiente. Preguntóle S. M. que á dónde iba, y respondió que por entonces se dirigía á Albacete; que iba á ver si conseguía sosegar aquellos disturbios, cuyo verdadero objeto era en contra de las Instituciones, y que sin ellas era imposible que la Nación tuviese tranquilidad ni reinase S. M., pues los partidarios de D. Carlos no habían renunciado á sus esperanzas; que él estaba pronto á dejar el mando, y que como había tenido la honra de decirle muchas veces, deseaba llegase el momento de dejarlo, pero de ningún modo lo entregaba á la anarquía. Añadió que estaba dispuesto á sostener á S. M. con la Constitución, aguardando con serenidad lo que pudiera sobrevenir. Se despidió de las Princesas, manifestándole éstas la misma cordialidad que otras veces, y salieron á paseo.

Impostura rec-
tificada.

Á los pocos días publicó el *Eco del Comercio* un artículo sangriento contra el nombramiento que acababa de hacerse del General Rodil para Comandante General de la Guardia de Alabarderos, en el que entre otras cosas se leían las siguientes líneas: «... ¿Coincidirá este nombramiento con los proyectos infernales que se atribuyen á los traidores de Bolivia? ¡Tiemblen los perversos el día que piensen llevar á cabo su obra de iniquidad!... ¡No piensen que ignoramos las lágrimas que se hicieron verter á la segunda Isabel al despedirse de ella el Duque en el Comedor de Palacio! ¡Callamos por prudencia, pero seguimos á los traidores como la sombra al cuerpo!... ¡Basta por hoy!...» Leí á S. M. este párrafo, se quedó sorprendida de semejante calumnia y me animó para que diese cuenta de ella al Tutor oficialmente, lo que hice en estos términos:

«Excmo. Sr.: En el *Eco del Comercio* de hoy se halla un artículo cuyo último párrafo dice así (aquí las líneas copiadas).— El día 20 á las cuatro y media de la tarde, hallándome en mi ha-

bitación, recibí un recado de la Sra. Tenienta de aya, por el que me avisaba que el Regente del Reino acompañado de su esposa había venido á presentarse á S. M. y A. Tardé muy pocos minutos en bajar á la habitación de S. M., en la que tan sólo hallé á la Azafata D.^{ña} Josefa Sellis de Navarrete, á la Camarista doña María Medina y á la Muestra de labores D.^{ña} Josefa Novales. Allí me informaron de que S. M. y A., acompañadas de la Tenienta de aya, habían salido á la pieza del Comedor á ver al Regente, siendo este lugar en el que acostumbraban á recibirle en otras ocasiones. Cerca ya de las dos augustas Señoras y oyendo cuanto ha pasado, puedo afirmar á V. E. que nada absolutamente he presenciado que pudiese dar ocasión de que S. M. derramase lágrimas, como refiere el artículo, ni en la conversación y despedida hubo cosa notable, como no fuesen los sentimientos de lealtad y adhesión hacia S. M., su augusta Hermana y las Instituciones vigentes manifestados por el Regente, y la amabilidad y benevolencia con que fueron acogidos por parte de S. M.—No me toca á mí, Excmo. Sr., investigar el objeto con que se pretende hacer creer que S. M. derramó lágrimas en la ocasión citada; pero considero un deber, anexo al cargo que tengo la honra de estar desempeñando cerca de S. M., rogar á V. E. me autorice para exigir de las personas que se hallaban de servicio en el citado día 20, y las más que convenga, declaren si notaron, en el momento en que el Regente se despidió de S. M. y volvió la misma augusta Señora á su cuarto, la más leve señal que pueda justificar lo que se afirma, empezando por la Sra. Tenienta de aya, que conmigo presenció toda la conferencia, pues que la circunstancia de señalar la Pieza en que S. M. efectivamente recibió al Regente puede hacer presumir que la noticia del llanto es verdadera, y que se ha trasmitido por persona muy inmediata á S. M., duda que ofendería gravemente el decoro de la servidumbre, presentándola como poco fiel á S. M., lo que es un deber mío poner en claro.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 25 de Junio de 1843.—LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA.—*Excmo. Sr. Tutor de S. M. y A.*»

Contestóme el Tutor dándome la autorización que le pedía, y con ella oficié á las señoras que dejo citadas, las que contesta-

ron, según debían, la verdad de lo que había pasado. El Tutor, por su parte, dió orden para que la *Gaceta* del Gobierno desmintiese el artículo del *Eco*, como lo hizo; pero lejos de que aquel diario se diese por convencido de lo mal que le habían informado, volvió á insertar otro artículo el 28 que envolvía una acusación de mayor gravedad. Éste era el artículo citado:

«Dice la *Gaceta* que está autorizada para desmentir del modo más solemne lo que estampamos de haber derramado S. M. lágrimas al despedirse del Regente del Reino, y aun añade que cuanto dijimos con tal motivo es una impostura insigne, tan maligna como calumniosa. La fe que puede dispensarse á la camaleona *Gaceta* se deduce de la que merecen sus patronos; pero puesto que nos provoca, fuerza es sepa el país que el llanto que vertía la inocente Isabel en la Sala de Ujieres y en el Comedor de Palacio fué porque se le propuso con instancia se marchase á los Sitios, á lo cual se negó con la entereza de una Reina.

»Qué fines podría haber en los que querían arrebatarla al pueblo que la adora se sobrentienden demasiado por cuantos saben que no se ha abandonado el plan de llevársela á Portugal, por Extremadura, á cuyo fin ocupará *quien deba* una posición que haga á aquél y otros caminos á la vez. Pero ¡desgraciados los que cometieran tamaña iniquidad, pues recaería sobre ellos el anatema de todas las Naciones, puesto que el desacato y la violencia cometidos con un Rey afectará á todas las testas coronadas!... ¡Desgraciados los que la secundasen, pues no todos tendrían sillas apostadas para eludir la ira del pueblo!...»

Al ver esta maliciosa insistencia en una aserción que carecía de todo fundamento, de acuerdo con el Tutor, dirigí al *Eco del Comercio* y á algunos otros periódicos el artículo comunicado que copio, y que S. M. leyó cuando iba á remitirlo:

«*Señores Redactores del Eco del Comercio:*

»Muy señores míos: Habiendo presenciado, por el destino que tengo la honra de ocupar, la entrevista que S. M. y A. tuvieron con el Sr. Regente del Reino la tarde del día 20 del actual, aseguro, bajo mi firma, que cuanto se ha dicho en el *Eco del Co-*

mercio del 25 y en el del 28 del corriente, relativo á la referida conferencia, es de todo punto infundado, pues que ni S. M. derramó lágrima alguna ni hubo motivo para que las derramase, ni en aquel momento ni en otro se ha propuesto á S. M. emprendiera viaje de ninguna clase. Asegurar lo contrario es comprometer la lealtad y el decoro de la servidumbre de S. M. que se hallaba de servicio aquel día, y que por esta circunstancia es la única que puede deponer del hecho, lo que á mí me pone en la obligación de refutar aquel aserto.

»Me persuado que esta contestación sea suficiente para terminar asunto que es de esperar se dé por concluído cuando lo niega una persona que lo ha presenciado, y que no acostumbra á faltar, por nada ni por nadie, á la verdad. Confío en que la rectitud de ustedes se servirá insertar estas líneas en su periódico en el tiempo que la ley prescribe. Es de ustedes atenta servidora, Q. B. S. M.—LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA.—Madrid 29 de Junio de 1843.»

La Camarista
Bernedo.

Este día por la tarde me habló S. M. en el paseo nuevamente del artículo, y haciendo comentarios sobre él, se paró de repente y me dijo: «Ayita, ya me parece que sé quién ha contado eso, porque me preguntó si había llorado: fué Asunción». Era ésta una Camarista de S. M. llamada D.^a Asunción Bernedo, prima de un Secretario del Sr. Infante D. Francisco de Paula. Rogué á S. M. que si gustaba me explicase la pregunta que le había hecho, á fin de examinar si tenía ó no fundamento su sospecha. Me contó que al día siguiente de la venida del Regente á Palacio, hallándose de guardia, aquella Camarista le había preguntado cómo había sido la despedida y si S. M. había llorado; que también le había aconsejado que si le proponían salir de Madrid, se resistiese, porque no le convenía; que muchas veces le hablaba sobre la influencia que yo tenía sobre S. M. diciéndola que hacía cuanto yo la proponía, y que al fin se casaría con quien la Aya quisiese. Me añadió S. M. algunas otras cosas que la citada Camarista le había dicho con referencia á la separación de su antiguo maestro Ventosa, de que se lamentaba como muy perjudicial, y se había quejado de la poca confianza que S. M. tenía con la Sra. Infanta su Tía.

Desde luego se disiparon mis dudas, si alguna me quedaba, acerca del origen de los artículos publicados por *El Eco*: todos eran tiros disparados por la misma mano. Contesté á S. M., con la mayor calma, que la Camarista se equivocaba en lo que había dicho á S. M. y que iba á probárselo en lo que tendría la honra de decirle. Rogué á S. M. recordase si alguna vez le había yo hablado de algún Príncipe ni de su casamiento, excepto para decirle que en asunto tan delicado nadie debía mezclarse. Paróse S. M. un poco, y me contestó: «Es verdad, Ayita; tú nunca me has hablado de esto». — «Por lo demás, Señora, continué, yo estoy muy agradecida á la confianza con que V. M. me honra, y esté V. M. segura que no abusaré de ella ni en beneficio de los demás ni en el mío.» — «Ya lo sé, Ayita; tú no me quieres por interés», me contestó. Continuó hablando de la Camarista y me instó é hizo darle palabra de que le pasaría el oficio preguntándole, como lo había hecho con las que estaban de guardia el día 20. Consulté con el Tutor lo que debía hacer y convinimos que en lugar de oficiar la llamase á una conferencia particular que debía presenciar el Mayordomo mayor, informándole yo anticipadamente del caso. Hízose así, y á presencia del Conde de Santa Coloma, le pregunté lo que había en la materia. Contestó negándolo todo, y aun quiso insistir después que con mucha delicadeza le insinué que la Reina misma, citando el día en que le había hablado del asunto, anterior al primer artículo de *El Eco*, la ponía en un terrible descubierto. Turbóse, como era natural, y yo no quise apurar más la investigación, que por mi parte habría terminado con una queja formal al Tutor, si las circunstancias críticas en que todo se encontraba no me hubiesen hecho mirar este incidente como muy secundario. Informé á S. M. de todo y quedó muy poco satisfecha de su Camarista; pero yo tuve la prudencia de no revelarle el objeto de ésta y de las demás maquinaciones de que estábamos siendo víctimas; en iguales circunstancias no todos habrían guardado tanto miramiento con personas que con tan poco nos trataban.

La vida en Palacio.

Ya todo, en estos días, presentaba el peor aspecto posible. Casi no había un punto de alguna consideración en la Península á donde no hubiese cundido el contagio de la rebelión, porque en todos había militares, y éstos fueron, principalmente, los que ¡cosa extrañal derribaron al hombre que, tres años antes, habían aclamado como Regente *único* del Reino, ahogando la voz de muchas personas sensatas y patriotas que habrían deseado ver de Regente al Duque de la Victoria, pero en compañía de otros dos hombres de consejo que compartiesen con él los afanes y riesgos, que no se ocultaban á muchos que iba á correr la Regencia, en guerra abierta con el partido carlista y afrancesado, enemigos de toda reforma política en España. Y tales fueron las defecciones que ni los lazos de la más íntima amistad, ni los estrechos vínculos del parentesco, ni aun el freno que deben imponer los beneficios en las almas agradecidas, ligándolas con el bienhechor, fueron de utilidad para contenerlas y quizá la Historia presentará muy raros ejemplos y, por la moralidad de las Naciones, ojalá sea así, en que, como en este caso, se viese escarnecidos y vilipendiados todos los vínculos sociales.

Serenidad plausible.

En momentos de tanta desolación y amargura, al Tutor nada le quedaba que hacer sino conservar fielmente el depósito precioso que las Cortes habían puesto á su cuidado, y á los demás auxiliarle en su penosa tarea hasta el último momento. Esto fué lo que todos resolvimos hacer, continuando con el mismo interés y lealtad que hasta entonces, sin parar la consideración en los peligros que nos rodeaban por las mal encubiertas asechanzas de los enemigos de la libertad, cumpliendo con el deber que nos habíamos impuesto para con nuestra Patria. Y no se considere alabanza propia el que asegure que nada nos quedó por hacer, porque era muy humilde la parte que yo podía desempeñar en donde se hallaban los ilustres españoles con quienes tuve la suerte de verme asociada en aquellos momentos.

De modo que al paso que había en la Nación un incendio



Fotografía de Hauser y Menet.—Madrid

EXCMA. SRA. DUQUESA DE LA VICTORIA
Fotografía de un retrato que conservan sus herederos

general, que la agitación de los ánimos había llegado á su colmo, en Madrid mismo, la Reina y su augusta Hermana continuaban en sus ordinarias ocupaciones, del mismo modo que cuando nos hallábamos en una completa tranquilidad. El orden y la armonía, establecidos dentro del Palacio, no se alteraron ni un momento, y el Tutor y los Jefes por él nombrados conservaron toda la autoridad y fueron respetados hasta el momento en que, voluntariamente, renunciaron los cargos que estaban ejerciendo.

Defección de
Lusitania.

S. M. se informaba, algunas veces, de los acontecimientos que estaban pasando, pero mostraba interesarse muy poco en ellos, y solamente la vi algo más animada cuando ya se supo que la División que venía desde Valladolid, á las órdenes del General Aspiroz, se había situado en Guadarrama. Pudo haber contribuido á esto el que supo que una partida del Regimiento de Caballería de Lusitania, que había quedado en Madrid para escoltar á las Princesas en sus paseos, se había pasado, en una descubierta, á los de Aspiroz, y como conocía S. M. á los Oficiales se mostró sorprendida, y hasta incomodada, de su comportamiento. Por lo demás, preguntaba á la Duquesa de la Victoria, con el interés de siempre, por el Regente, que permanecía en Albacete, y cuando la Milicia Nacional de Madrid ocupó el palacio de Buenavista, y la Duquesa me envió á pedir un cuarto en Palacio, S. M., cuyo permiso solicité para concedérselo, no sólo me le dió al momento, sino que, con mucha instancia, quería que se amueblase de su propio guardamuebles, orden que me repitió á presencia de su servidumbre y que yo no transmití, porque la Duquesa ocupó la habitación que yo tenía en Palacio.

Falsos rumores.

La defección de la partida de Lusitania me hizo hablar con el Tutor acerca de la seguridad que podía ofrecernos la fidelidad del resto del Regimiento, que siempre continuaba de servicio cuando S. M. salía á paseo, porque entre los infinitos planes que había en agitación contra el Regente, no era el menos temible el de que el partido contrario se apoderase de la persona de la Reina para decidir más pronto la cuestión; siendo los autores de este proyecto quienes propagaban por todas partes, y en los términos más exagerados é inverosímiles, que el Regente y sus parciales querían llevarse á S. M. y A. á países lejanos. Y para

dar un colorido de verdad y alucinar al vulgo, que cree las cosas sin examen, aseguraban que, si S. M. permanecía aún en Madrid, se debía á la oposición que el Tutor y la Aya habían presentado á la realización de los planes del Gobierno; y de aquí tomaban ocasión para amonestarnos en sus periódicos á que no cediéramos, y llegaron hasta el extremo, por sostener una patraña, de invocar, para que me mantuviera firme, la memoria de mi virtuoso y malogrado marido.

Estas voces de los unos y de los otros habían llegado á cobrar tanta fuerza que personas muy fieles y muy probadas en la causa de la libertad no querían convencerse, por más que el Tutor les manifestase la imposibilidad que había de que dentro de Palacio se repitiera otra tentativa como la del 7 de Octubre de 1841. Fué necesario, para acallar sus recelos en cierta manera, que, así como no me separaba de la Reina y de su augusta Hermana en todo el día, tampoco me separase en las horas destinadas al descanso, ni aun mediando la pequeña distancia á que estaba situado el cuarto que yo ocupaba: en una palabra, tuve que aumentar el sacrificio de velar materialmente por la noche. ¡Á tanto llega en ocasiones críticas la exigencia y falta de razón y criterio en los partidos políticos! Para esto el Tutor informó á S. M. de las voces que corrían y la alarma que habían causado sobre su supuesto rapto, y el deseo vehemente que S. M. había mostrado siempre de que yo durmiese dentro de su alcoba, hizo que celebrase con alegres demostraciones la resolución que se había tomado.

Ocupé, pues, desde los primeros días del mes de Julio una cama inmediata á la de S. M., en donde, sin desnudarme, pasé las noches en meditación poco agradable. Á la una de la tarde del día 6 de este mes recibí un billete que me dirigía una de las principales autoridades de la Capital, por el que me avisaba que se acababa de descubrir que el regimiento de Lusitania estaba seducido, y que S. M. y A. corrían gran peligro si salían escoltadas por aquella fuerza. Comunicqué este aviso al Tutor, é inmediatamente determinó que pasase á verse con el Capitán general de Madrid el Intendente de Palacio, quien al poco rato nos confirmó la noticia, aunque añadiendo que se habían ya tomado precauciones por si S. M. y A salían á paseo, vista la imposibili-

dad de que la Milicia Nacional de caballería pudiera escoltarlas aquel día.

Paseo peli-
groso.

El Tutor aconsejaba que se suspendiese el paseo, pero como ya la hora de las dos de la tarde que era la señalada estaba tan próxima, el tiempo era favorable y las Princesas se hallaban preparadas, creí que tendríamos necesidad de entrar en grandes explicaciones para que S. M. comprendiese el caso, explicaciones que habrían sido comentadas á su sabor por las personas que la rodeaban, y de las que no podía haber ya en aquellos momentos sino recelo y desconfianza. Preferí, pues, correr algún riesgo, con aprobación del Tutor, y puede cualquiera suponer cuál sería mi inquietud en todo el tiempo en que las Princesas permanecieron fuera de Palacio.

Al salir de la Cámara, pedí á S. M. que me dijese por dónde pensaba ir al Retiro, y me contestó que por la calle de Alcalá. Tomé el pretexto del mucho polvo que los demás días había sufrido, á causa de la composición que se estaba haciendo en el empedrado, y le supliqué que diese la orden para ir por la Carrera de San Jerónimo, lo que conseguí, aunque no sin algún trabajo. Formé en esto empeño por el recelo de que se hallasen ganados los cocheros, y desde el punto más elevado de la calle de Alcalá pudiesen, de acuerdo con la escolta, tomar un escape y salir por la puerta antes de que la guardia de nacionales que guardaba aquel puesto tuviese tiempo para impedirlo. En el Retiro, á donde había concurrido el Intendente, pudimos hacer nuestras observaciones, que confirmaron los celos que ya teníamos de la fuerza de Lusitania, y aquella noche dije al Tutor que si la Milicia Nacional de caballería no daba la escolta, no consideraba prudente que S. M. saliese á paseo. Al día siguiente ya se presentó la Milicia, que continuó haciendo este servicio hasta el momento en que quedó Madrid sitiado. S. M. vió el cambio de su escolta con satisfacción, si debe juzgarse por la conversación que espontáneamente entablaba con los Comandantes, á los que generalmente honraba con alguna flor que cogía por su mano con este objeto.

Recelo cons-
tante.

El día 10 recibí otra carta, de la misma autoridad que me había dado el anterior aviso, en la que, hablándome de una persona que se le había presentado, me decía lo siguiente:

«Me ha asegurado que no puede usted fiarse de nadie, ni aun de la Tenienta de aya; que fije usted su atención en una escalera oculta, sita en el Despacho de Fernando VII, que se conoce con el nombre de la *Malagueña*; que no se separe usted un instante de la Reina; que tenga usted mucho cuidado sobre lo que bebe de noche; que si por algún incidente no pudiera usted en alguna noche estar al lado de S. M., no se fíe ni aun de la Tenienta de aya; que le constan los planes de C. con su T. y que todo el empeño es robar á la Reina; que no se teme de toda la servidumbre sino á la Aya, pues que las Damas, según se jactaba ha pocos días el diplomático francés, están vendidas al oro corruptor y á su devoción.»

Precauciones.

Este aviso, que la misma persona me confirmó al día siguiente, se lo comuniqué al Tutor, y ni á él ni á mí nos sorprendió de manera alguna. La vigilancia con que todos estábamos no podía aumentarse, y las precauciones particulares con respecto á mí, hacía ya muchos meses que las tenía adoptadas desde un incidente que, por ser cosa personal y no hallarse bien averiguado, dejó de estampar en este lugar. Lo que hizo el Tutor, fué desde este momento no salir ya del Palacio, y á pesar de sus padecimientos y de sus años, pasar las noches vestido sobre un sofá. El Intendente ya dormía en Palacio desde los sucesos del 7 de Octubre, por el temor que siempre hubo de alguna sorpresa.

Madrid, sitiado.

El 13, todo anunciaba un rompimiento entre la División que desde Guadarrama se había acercado á los muros de la capital y la Milicia Nacional de Madrid, que era la única fuerza á cuya lealtad había quedado encomendada la custodia de la Reina. Mostrábase entusiasmada y orgullosa por la confianza merecida, y hacía con la mayor diligencia sus aprestos de resistencia, con tal orden y concierto, que más bien parecía un ejército aguerrido que ciudadanos pacíficos, que tan sólo empuñaban

las armas en los momentos en que la libertad de su Patria se consideraba amenazada.

Princesas aclamadas.

Pasóse el día sin más novedad, y cada uno fué á ocupar el puesto que en la distribución general se le había asignado, resuelto á disputar con firmeza el terreno á los que con mentidos pretextos iban á allanar el camino para destruir la ley fundamental del Estado. S. M. y A. vieron desde los balcones de Palacio los diferentes piquetes que se situaron en la Montaña del Príncipe Pío y otros puntos militares, y no mostraron ni timidez ni sobresalto por aquellos preparativos.

Al amanecer del día 14 ya nos anunció el cañón de la Montaña del Príncipe Pío que se habían roto las hostilidades, dándose principio, en presencia de la Reina, á una lucha sangrienta jentre españoles, entre amigos, entre hermanos! Al estruendo de la artillería despertóse S. M. despavorida, haciéndola el susto prorrumper en gritos y llanto. Sosegóse luego y, viéndola tranquila, salí á ver lo que ocurría y hallé al Tutor y al Intendente, que me informaron de lo que pasaba. El Ayo instructor se presentó luego, y los Jefes de Palacio, avisados por mí desde el día anterior, según había ofrecido al Mayordomo mayor y Sumiller de Corps, acudieron también con algunos Gentilshombres y Mayordomos de semana á donde su deber les marcaba, que era á la intermediación de las Reales personas. La fuerza toda de la Guardia de Alabarderos estaba ya dentro del Palacio, y por todas partes se presentaban señales de que no se cedería fácilmente.

S. M. salió muy pronto de su cuarto y, en compañía del Tutor y del Intendente, fué conmigo y su servidumbre á ver, desde un balcón, á la Milicia Nacional, que estaba sobre las armas delante del Palacio y que, al divisarla, la saludó con las mayores demostraciones de alegría. Esto, quizá, influiría en que repitiese sus visitas, diariamente, acompañada de S. A. y también el deseo natural de ver, con un anteojo, las tropas que estaban sitiando á Madrid por aquella parte, haciendo varias observaciones sobre ellas, de su propia voluntad, que no demostraban aprobarse sus intentos, y que las Azafatas y Camaristas oían lo mismo que yo.

Oficio de Narváez.

La noche fué más tranquila de lo que podía esperarse en semejante posición, y á las cuatro de la mañana del 15 me pasó

un aviso el Tutor para que saliese. Verifiquélo, dejando á S. M. profundamente dormida, y el Sr. Argüelles me enteró entonces del oficio que había recibido del General Narváez, que durante la noche se había aproximado á Madrid por el camino de Guadalajara. Reduciase su contenido á comunicar al Tutor de la Reina que, entre las medidas que para apoderarse de la Capital había creído conveniente adoptar, era una la de haber cortado los manantiales que abastecían de agua á Madrid; pero que, no siendo su ánimo el que esta resolución perjudicase á S. M., estaba pronto á conceder diariamente la cantidad de agua que pudiese necesitar S. M. para *beber*, la que el Tutor podría mandar á buscar por personas de su confianza.

No me pareció extraño que un General sitiador usase de este ó de otro medio igualmente fuerte para conseguir la rendición de una plaza, porque como viuda de un soldado necesariamente había oído hablar de estas materias; pero recordaba que la opinión de mi esposo en tales casos era que resoluciones de tanta gravedad y que han de afectar á todos sin distinción de edad, sexo ó condición, las toma un General únicamente en el último extremo, y cuando los demás medios empleados han sido infructuosos, y aun entonces, suele hacer una excepción con los hospitales, las cárceles y los asilos de Beneficencia; pero, en el caso presente, la primera intimación que el General Narváez hizo al pueblo de Madrid, fué condenarle á que pereciera de sed. Estas lecciones en el arte de la guerra no las había aprendido el General Narváez del General Espoz y Mina, á quien quería tomar siempre por modelo cuando era su Ayudante de Campo.

Mas al leer el citado oficio, me ocurrió otra reflexión que comuniqué al Sr. Argüelles, y fué la de que este rigor inusitado quizá nacía de la poca seguridad que los sitiadores tenían de poder mantener el sitio por mucho tiempo. Dábame lugar á pensar así la esperanza que todos teníamos de que acudieran tropas leales que nos sacasen del conflicto en que nos hallábamos, y en efecto, se esperaba á cada momento el anuncio de la llegada de los Generales Seoane y Zurhano, que tenían órdenes de socorrer á la Capital.

Tan luego como el Tutor pudo ver á S. M. y A., les enseñó el oficio del General Narváez, que S. M. leyó con la contestación

llena de dignidad que le había dado, en la que al paso que rehusaba en términos corteses su oferta, por no ser necesaria, le hacía algunas reflexiones sobre la influencia que las operaciones militares podrían causar en el ánimo y hasta en la salud de S. M. y de su augusta Hermana. Al concluir la lectura, se mostraron muy sorprendidas las Princesas, y S. M., con enfado, observó que nada decía de S. A. Retiróse el Tutor, y la Reina continuó la conversación, haciendo reflexiones muy oportunas y que yo no esperaba sobre aquella inhumanidad, que con este nombre la calificó repetidas veces, mostrando, en medio de su sentimiento, el deseo de que quedasen bien escarmentados.

No hubo mayor novedad en este día, y S. M. y A. estuvieron tranquilas y contentas, resignándose á la privación del paseo que hacían imposible las circunstancias. Salían á la Cámara varias veces al día para ver y ser vistas de las personas que había dentro del Palacio, y cuyo número iba aumentándose, y se entretenían algún rato en conversación con los que conocían particularmente.

El 16 recibió otro oficio el Tutor, del General Narváez, que con la contestación inserto aquí. Decía así:

«Ejército de operaciones de la provincia de Valencia. (E. M. G.)

»Excmo. Sr.: No sólo no es mi ánimo causar las impresiones consiguientes á operaciones militares, de que me habla V. E., en el ánimo de S. M. la Reina, mi Señora, por quien guardo el amor y el respeto más profundo, sino que quisiera evitárselas aun á las últimas personas de esa Capital, y para esto y con este objeto me he dirigido á las autoridades y Jefes de la Guardia Nacional; pero puesto que V. E. mismo manifiesta sentir é interesarse tanto por los males que la ocupación con violencia podría ocasionar, á V. E. toca interponerse para conseguirlo. V. E. sabe que ciertas operaciones de la guerra son inmutables, sin que añada la política como ahora á su importancia. Mi entrada en Madrid es forzosa: está ya decidida. Esto supuesto, y que la superioridad de mis medios hace peligrosa y del todo inútil la resistencia, V. E. puede, repito, ayudar al término de tan dura situación.

V. E., á quien su nombre y sus dilatados servicios á la liber-

tad y á la Patria dan títulos tan altos como el que ahora le honra al lado de las Reales huérfanas; V. E., cuya voz ha sido durante tanto tiempo el eco de la independencia nacional y que tanto dominio é influencia ejerce entre sus conciudadanos por sus gloriosos antecedentes, V. E. es el primero que puede reducir á los pocos obstinados y tenaces que por los medios del terror dominan el espíritu de la inmensa mayoría que nos reclama; V. E. puede salvarlos del ejemplar escarmiento á que los destino si me obligan á recurrir al medio rudo de las armas, y V. E. no podrá menos de tomar á su cargo esta empresa de filantropía y patriotismo, porque es un nombre ilustre y claro el que tiene que guardar, y V. E. perdería, representando un sórdido egoísmo en la defensa de un solo hombre contra todo el voto nacional, setenta años de abnegación y de trabajos y el respeto que por doquiera inspiran, cuando son honradas, las canas, los ejemplos y las virtudes.

Á los medios de persuasión que sobran á la elocuencia conocida de V. E. otros puede añadir que yo le presto ahora. La Constitución y las leyes que en ésa se decantan están más grabadas en mi corazón que en otro alguno. Si lo extraordinario de las circunstancias obligan á buscar en el seno de esa Metrópoli quien represente la voluntad de ese pueblo magnánimo, yo el primero rogaré que un individuo de la Diputación provincial, otro del Ayuntamiento y otro de la Guardia Nacional sean de ese número escogido. Yo velaré por el reposo público. Yo respondo á V. E., desde ahora, de la seguridad completa y absoluta de cuantas personas puedan considerarse amenazadas por sus compromisos; pero si mis voces son por más tiempo desoídas, á V. E. debe ser conocida por mis antecedentes la exactitud de mis promesas, la firmeza de mis resoluciones rápidas, inmutables, decisivas, y prometo que el castigo será tan duro y ejemplar para los tenaces, que á las benignas disposiciones que preceden á la lucha excederá sin límites el castigo después de la victoria comprada con la sangre; pues no habrá ninguno entonces que me aparte de ejecutar la justicia en las personas que yo juzgue culpables del delito de hacer que se derrame.—Dios guarde á V. E. muchos años. Fuencarral 16 de Julio de 1843.—RAMÓN MARÍA NARVÁEZ.—*Excmo. Sr. D. Agustín Argüelles, Tutor de S. M.*»

Argüelles in-
siste.

Contestación.—«Excmo. Sr.: He recibido el oficio de V. E. de ayer, en que V. E. se sirve hacer referencia á la contestación mía al oficio de V. E. del día anterior, y en el cual sometía á la consideración de V. E. algunas breves reflexiones sobre el estado de ánimo y salud de S. M. Sólo á reproducirlas me limitaría ahora, si no creyera indispensable evitar equivocaciones á que pudiera inducir mi silencio. Cuanto he podido hacer en mi situación actual es haber dirigido al Gobierno inmediatamente el expresado oficio de V. E. de ayer para que tenga conocimiento de su contenido.

»El cargo que las Cortes tuvieron la dignación de confiar á mi cuidado es meramente interior y doméstico, de guardar y defender dentro del Palacio la persona de S. M. y su augusta Hermana; y los ardientes deseos que me animan de servirles en todo, y en ello á mi Patria hasta sacrificar mi inútil existencia, no me autorizan á entrar en una contestación circunstanciada y prolija sobre los muchos, graves y delicados puntos que abraza el expresado último oficio de V. E.

»Yo no tengo ni he tenido jamás influencia, y menos de la clase que V. E. tiene á bien suponer; y aunque agradecido á la bondad de V. E. por aludir á épocas y situaciones que pudieran ser agradables en tiempos felices y tranquilos, en el día sólo me recuerdan la obligación sagrada de corresponder al grave y peligroso cargo que las Cortes se dignaron confiar á mis débiles fuerzas, respetando estrictamente la autoridad pública y las leyes que la Constitución tiene establecidas, como constantemente he procurado hasta aquí, y aun durante toda mi vida pública.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Julio de 1843.—AGUSTÍN ARGÜELLES.—*Excmo. Sr. General D. Ramón María Narváez.*»

La heroica Mi-
licia.

Continuaba el estado de sitio, sin grandes ventajas por ninguna de las dos partes, teniendo la esperanza los sitiados de que serían socorridos antes de mucho tiempo. Se habían recibido noticias del General Seoane que así lo aseguraban, y nadie podía dudar del éxito al considerar que las fuerzas que traía á sus órdenes eran muy superiores á las que tenían los Generales Aspiroz y Narváez. Por otra parte, la heroica Milicia Nacional

de Madrid se manifestaba tan animosa y decidida como el primer día, y sufría las penosas fatigas del sitio en medio de los ardientes calores de la estación, no sólo con fortaleza, sino con alegría, que sólo puede nacer en tales casos del convencimiento de que se defiende la causa de la razón y de la justicia.

Admiraba yo enternecida el cuadro animado y festivo que presentaba la plaza llamada de Parada, enfrente del Palacio, sobre todo á la hora del mediodía. Veíase venir por las avenidas que conducen á aquel punto las madres, esposas, hijas ó hermanas de los honrados, virtuosos ciudadanos, que habían abandonado la comodidad del hogar doméstico y la tranquila compañía de sus familias, por cumplir sus juramentos de defender sus derechos y custodiar á la Reina, que les traían las comidas, sin que se notase disgusto por el trabajo, ni sobresalto por el resultado de la lucha en que veían comprometidos á los objetos de su cariñosa solicitud. Aquellos desvelos por una parte y aquella constancia por la otra, eran en verdad dignos de muy diferente recompensa de la que obtuvieron. Quédele, empero, el consuelo á la Milicia Nacional de Madrid que si el Cielo no permitió que sus heroicos esfuerzos fuesen recompensados con el triunfo de la causa santa que había abrazado, su fidelidad en sostenerla hasta el último momento y su magnánima resignación cuando se halló á merced de un vencedor destituido de todo sentimiento generoso, la hacen ser objeto de veneración y respeto para todos los que de corazón aman la independencia de su Patria, y de confusión y vergüenza para aquellos que por cobardía y ambición han abandonado una causa que, por más desgraciada que sea, siempre será noble y digna de los mayores sacrificios.

Se habían acostumbrado ya las Princesas al estado en que nos hallábamos y mostraron deseos de pasearse por el jardín de la plaza de Oriente, bastante adelantado ya en aquella época, para que les proporcionase este inocente desahogo. Salieron en efecto algunas tardes, acompañadas de toda la comitiva que se había reunido en Palacio, acudiendo un numeroso gentío á verlas y vitorearlas con las mayores muestras de alegría.

Tropas de re-
fuerzo.

El día 20 se supo muy temprano que la División de Narváez había levantado el campo, aprovechándose de las tinieblas de la

noche, y muy de mañana se vió que la de Aspiroz también abandonaba las posiciones de que estaba posesionada, lo que, unido á las noticias que se recibieron, no dejó duda de la proximidad del General Seoane, á quien se suponía ya en Guadalajara. El 22 al mediodía se anunció la entrada de la pequeña División que mandaba el Brigadier Enna, en cuya compañía venía el General Iriarte con toda la fuerza de Carabineros que había podido reunir por las inmediaciones de la capital. Comunicó el Tutor su venida á la Reina, pidiéndole que señalase hora para recibirlos, y después de haberse marchado me preguntó S. M. qué me parecía que les contestase. Le contesté que en la suposición de que el General Iriarte (porque Enna no pudo concurrir) le ofreciese su espada, podría á mi parecer decirle estas palabras: «Agradezco tus sentimientos y confío en ellos para la defensa de la Constitución y la de mi persona». En efecto, el General Iriarte dijo á S. M. lo que yo había supuesto, y la Reina contestó con voz muy clara las expresiones que dejo anotadas y que son de alguna importancia por lo que luego diré.

En Torrejón de Ardoz.

La entrada de estas tropas en Madrid causó una muy viva satisfacción á todos sus habitantes en general, pero en particular á la Milicia Nacional, que en unión de otros patriotas las obsequiaron, animándolas á perseverar fieles á sus juramentos. Al día siguiente, 23, se anunció entre siete y ocho de la mañana que se percibía algún tiroteo en dirección de Alcalá, y todos creyeron que sería entre las tropas de Seoane y las que mandaban Aspiroz y Narváez. Nadie dudaba del éxito en favor de las primeras; á las once, con motivo de notarse que el fuego había cesado repentinamente, corrían mil rumores, favorables todos sobre el resultado, afirmando algunas personas que las tropas de Narváez se habían unido á las de Seoane á las primeras descargas. Era así, en efecto, como muy pronto se supo por un comisionado que el Ayuntamiento de Madrid, que se hallaba en sesión permanente, había enviado á informarse; pero con muy diferente resultado del que según todos los cálculos prudentes y las probabilidades posibles debía de esperarse. La fuerza, muy inferior en número, que mandaba el General Narváez, compuesta de elementos heterogéneos, y en cierta manera discordes, porque eran el producto de la defección de los Cuerpos del Ejército, con el desaliento consiguiente, por

haber sido rechazados delante de los muros de la capital, *arrastró en pos de sí* (porque no hay victoria en donde no hubo combate) á las tropas que los Generales Seoane y Zurbano presentaron reunidas en Torrejón de Ardoz. Cómo se efectuó este suceso, memorable é inesperado, creo que nadie puede decirlo, ni aun los mismos que tuvieron parte en tan funesto desenlace para la libertad de España. Quizá el tiempo, al que nada se resiste, manifieste este arcano en su día: entre tanto, el campo vastísimo de las conjeturas está abierto, y muchas y muy extrañas son las que he oído formar sobre tal acontecimiento.

Madrid capitula.

A la una de la tarde ya no quedó la menor duda de que todo se había perdido, y se supo que el Ayuntamiento negociaba una capitulación con el General Aspiroz para que sus tropas viniesen á ocupar la capital. Ajustadas las condiciones, llegó á Madrid un Ayudante de Campo del General Aspiroz, que pasó á solicitar del Tutor el que pidiese á S. M., en nombre de aquel General, el permiso para que las tropas de su División desfilasen por delante del Palacio. Hízoselo presente el Tutor á S. M., que le preguntó: «Argüelles, pero ¿qué es lo que quiere Aspiroz?» á lo que el Tutor, con mucha dignidad, contestó: «Señora, se lo diré á V. M. el mismo General».

Marchóse el Tutor, después de acordar con S. M. que se señalase la hora de las cinco de aquella tarde, y en el momento S. M., que se hallaba rodeada de todas sus Azafatas y Camaristas, me dijo: «Ayita, ¿y qué te parece que le conteste á Aspiroz?» No era ésta, como ya dejo referido, la primera vez que la Reina se había dirigido á mí en casos semejantes y, agradeciéndole yo la confianza que me dispensaba, le insinuaba lo que, en mi opinión, podía contestar como Reina constitucional; mas ya, en aquel momento decisivo, todo había cambiado de aspecto y, entregado Madrid á un poder que iba á sustituir al que las Cortes habían nombrado en uso de sus facultades, quien no quisiese sancionar la ilegalidad que se cometía era indispensable que,

obrando con resolución, se separase para no reconocer su autoridad. Esto estaba yo decidida á hacer y se lo había dicho con anticipación al Tutor y, firme en mi intención, quise obrar con absoluta imparcialidad, considerando que ya no me era permitido dar á S. M. ningún consejo para contestar al General Aspiroz. Díjeselo así á la Reina, rogándole que me dispensase, á lo que, muy sorprendida, me replicó: «¿Por qué, Ayita, pues si me lo has dicho otras veces?»—«Verdad es, Señora (contesté), que V. M. me ha hecho el favor de preguntarme y he dicho á V. M. lo que he creído que podía contestar una Reina constitucional; pero, si lo he hecho hasta ahora, no me permite mi conciencia que lo haga en este momento, por lo que ruego á V. M. que me dispense.» Insistió S. M. en querer saber la causa, y esta curiosidad era extensiva á las personas que estaban presentes. Así estrechada, dije á la Reina: «Ayer V. M. quiso le dijese lo que podría contestar al General Iriarte y yo repuse á V. M. que me parecía podría decirle «que agradecía sus sentimientos y con-» fiaba en ellos para la defensa de la Constitución y la de su Per-» sona». El General Iriarte defiende una idea que está en contradicción con lo que defiende el General Aspiroz: ¿qué puedo, pues, aconsejar á S. M. que conteste á este General? Si digo á V. M. lo que me parece que debiera contestarle, comprometo á V. M., y decir otra cosa sería faltar á mis principios; en esta alternativa, permítame V. M. que guarde silencio». Al oír esto S. M., con tono muy afligido, me dijo: «Pues si no me lo dices, no le contestaré nada».—«Señora, ruego á V. M. que no haga eso porque, además de que parecerá extraño, tiene el inconveniente de que se me atribuya.»—«Pues nada le diré; ¿no ves, Ayita, que puedo decir algún disparate?» Procuré que S. M. no conociese la impresión que me causaron estas palabras y tan sólo repliqué: «No, Señora, no sucederá eso; V. M. no dirá ninguna cosa des-» acertada.» La Tenienta de aya, que también se hallaba presente, y una de las Azafatas procuraron disuadirme de mi determinación, y la primera me dijo que el General Aspiroz y los que venían con él también querían á S. M. y acataban la Constitución. «Si así fuese (le respondí), no la infringirían en uno de sus principa-» les artículos. Las Cortes han nombrado un Regente, sea quien fuere, y tan sólo las Cortes tienen potestad para exonerarle de

aquel cargo.» Calló la Tenienta de aya y yo, después de haber repetido á S. M. que me era muy sensible el no poder complacerla, pedí permiso para subir á mi habitación con el pretexto de mudar de traje para aquella ceremonia, pero con el verdadero objeto de que en mi ausencia la Tenienta de aya ó alguna otra persona de la servidumbre compusiese la contestación que juzgase oportuna para que S. M. la repitiera.

Desfile ante Pa-
lacio.

Bajé á la hora señalada, y poco después salió S. M., acompañada de su augusta Hermana, á colocarse en el balcón, por delante del cual empezaron á desfilar las tropas de la División del General Aspiroz, á las que venían unidas las de las divisiones de los Generales Seoane y Zurbano. Pocos momentos antes se habían relevado todas las guardias y cambiado los puestos militares, entregándolos la invicta Milicia Nacional á las tropas de la División Enna, que á su vez dejaron que pasasen á ocuparlos los que la fortuna y no la justicia y el valor habían coronado en Torrejón de Ardoz.

Habíase colocado enfrente de S. M. el Cuerpo de Estado Mayor y debajo del balcón había un pequeño grupo de paisanos, siendo muy escasa la reunión de pueblo en los demás puntos de la plaza. Los Coroneles de los Cuerpos, al llegar delante del balcón, daban todos el grito de *¡viva la Reina!* que contestaban los soldados y repetía el Estado Mayor, distinguiéndose en sus gritos y descompasados ademanes el jefe, que era el General Mazarredo. Varias veces los paisanos que estaban debajo del balcón dieron el grito de *¡viva la Constitución!* al que ni jefes ni tropa contestaron ni una sola vez. Yo estaba haciendo estas observaciones, colocada detrás de S. M., cuando veo que se vuelve de repente y en voz alta me dice: «Ayita, ¿sabes lo que estoy mirando? Que el pueblo grita viva la Constitución y la tropa no le contesta». — «Señora (contesté), yo también lo he observado».

El General
Castaños.

La concurrencia que había cerca de S. M. era numerosa, porque ya para estas horas se habían presentado varias personas á quienes yo no había visto antes en Palacio, ni aun con motivo de los sucesos del 7 de Octubre del año anterior. El General Castaños, que desde el primer día del sitio veía diariamente á las Princesas, estaba también en el balcón, y yo noté que se había

colocado al lado de S. A. en una postura de tanta autoridad y confianza, que me hizo preguntar, sonriéndome, al Mayordomo mayor si acaso el General Castaños estaba designado para Regente. Contestóme el Conde, en el mismo tono, que no lo sabía; pero que, en su entender, el sitio en que se había colocado algo indicaba.

Concluído el desfile de las tropas, volvió S. M. á la Cámara, en la que muy luego se presentó el General Aspiroz con su Estado Mayor y una numerosa oficialidad, y dirigiéndose á la Reina, pronunció en voz muy clara el siguiente discurso, que yo retuve en la memoria y escribí inmediatamente:

Palabras pro-
vocadoras.

«Señora: La Junta de Castilla, habiendo llegado á entender que V. M. no se hallaba segura en su Palacio, me ha comisionado... (aquí hizo el General una pausa y luego continuó) me ha hecho el honor de darme el mando de estas tropas para asegurar á V. M. en su Palacio y que mande como Reina de las Españas.»

S. M. contestó: «Gracias; lo agradezco».

Retiróse la Reina, acompañada de su augusta Hermana, tan pronto como se concluyó el besamanos, y al entrar en su habitación, hallando á su Azafata la viuda del General Burriel, se acercó á un balcón para ver salir al General Aspiroz y á su oficialidad por la puerta del Príncipe, que iban dando repetidos vivas á este General, mezclados con mueras al Regente del Reino, al que designaron varias veces con el dictado del *Carretero de Granátula*. La Azafata me preguntó por el discurso del General Aspiroz, y repitiéndole yo, al llegar á las palabras *V. M. no se hallaba segura en su Palacio*, volvió la Reina la cabeza y dijo: «¿Que no me hallaba segura?; estarán soñando, porque yo segura he estado». Á lo que respondí: «Así es, Señora: eso es una calumnía; nunca estará V. M. más segura que cuando, como hasta aquí, la guarde el cariño de su pueblo».

Reflexionando sobre lo que había pasado y la posición crítica en que todo se hallaba, me pareció que las palabras del General Aspiroz eran de bastante importancia para que yo las pusiese en conocimiento del Tutor, porque, ó bien me equivocaba yo mucho, ó aquel discurso anunciaba el plan de que S. M. fuese

Reina absoluta de España, pues de este modo únicamente podía yo comprender la omisión de la voz *Constitución*, bien sea en los vivas ó en el mismo discurso. Dirigí, pues, al Tutor aquella misma tarde el siguiente oficio:

«Excmo. Sr.: En desempeño de mi destino de Aya y Camarera mayor de S. M. y A., me hallé presente en la tarde de hoy, cuando el General Aspiroz, acompañado de su Estado Mayor y oficialidad de los Cuerpos de la División que á sus órdenes ha ocupado esta capital, dirigió á S. M., dentro de su Real Cámara, el discurso siguiente, que como yo han oído los Jefes de Palacio y gran número de personas pertenecientes á la Real servidumbre (aquí el discurso que queda copiado). Lo que he creído de mi deber elevar á conocimiento de V. E. en la actual situación de las cosas públicas.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 23 de Julio de 1843.—EXCMO. SR.—LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA.—*Excmo. Sr. Tutor de S. M. y A.*»

Llegada de
Narváez.

A las once y media de la noche, cuando ya la Reina y la Infanta se hallaban dormidas, sentí grandes gritos de «vivas» y «muertas», sin poder distinguir á quiénes se dirigían; salí á informarme de lo que podría ser, y tan sólo supe que por el Arco de la Armería entraban tropas con tambor batiente, que eran las que venían dando aquellos gritos. Salí con la Azafata de S. M. á un balcón contiguo á la estancia de la Reina, y allí permanecimos hasta muy cerca de las dos de la mañana, que fué la hora en que concluyeron de pasar las tropas y cesó el estruendo de los tambores, músicas y gritería. Desde luego conocí que podía ser la División que mandaba el General Narváez; pero no pude comprender con qué objeto entraba en la capital á tales horas, y sobre todo cómo, sin pedir permiso ni anunciarlo á la Reina, desfilaba con tambor batiente y desplegando todo el aparato militar por delante de su mismo Cuarto, cosa de que, según me informaron al día siguiente los jefes de Palacio, no había ejemplo ni aun en los tiempos de mayor absolutismo. Parecióme esta conducta la de un general enemigo, que toma por asalto una plaza y quiere aterrar á sus moradores, haciendo alarde de su poder y de la fuerza que tiene para subyugarlos.



D. JOAQUIN M.^o LOPEZ

Su Majestad no se despertó, con mucha admiración mía, pero su sueño era turbulento é inquieto; mas S. A., asustada con el ruido y algazara que tan inmediato á su estancia se sentía, lloraba y me pedía que hiciese de modo que aquello cesase; pero ¿cómo ó de qué manera podía yo hacer esto?

Renuncias nobilísimas.

Dimisión verbal.

En la mañana siguiente aparecieron en la *Gaceta* del Gobierno los primeros decretos que expidió el Ministerio López, reinstalado en el Poder por la fuerza de las bayonetas. Á las nueve de la mañana me pasó aviso el Tutor, y enseñándome la *Gaceta* me dijo que ya había llegado el caso que esperábamos, para dejar nuestros respectivos cargos, y que él acababa de firmar su dimisión que, con una carta particular, había remitido al Presidente del Consejo de Ministros; y me rogó que avisase á S. M., á quien venía á hacerlo presente. Yo tenía preparado el oficio de renuncia hacía ya algunos días, y había convencido al Tutor, no sin mucho trabajo, de que debía aceptarla antes de dejar el destino que ejercía; pude, por consiguiente, disponerme para comunicar á S. M. mi resolución. Pasé á su cuarto, y le supliqué en nombre del Tutor que saliese á verlo. Lo verificó al momento, y el Sr. Argüelles le dijo: «Vengo, Señora, á poner en conocimiento de V. M. que tengo el disgusto de que mi salud no me permite tener la honra de continuar sirviendo á V. M. desempeñando el cargo de Tutor; acabo de firmar mi renuncia». Quedóse la Reina absorta, y asomándole las lágrimas á los ojos, contestó: «Argüelles, pero si tú no estás malo». «Perdone V. M., mi salud está muy delicada, y la fatiga de estos días me ha empeorado visiblemente. Mientras mi dimisión no sea aceptada permaneceré en la Tutoría, dispuesto á complacer á V. M. y á su augusta Hermana con el mismo celo y lealtad que hasta ahora.» «Argüelles, mucho siento que te marches.»—«Yo agradezco á V. M. este sentimiento con que me honra», fué la contestación del Tutor. Entonces, tomando yo la palabra, dije á la Reina: «Yo también, Señora, tengo el sentimiento de separarme de

V. M. y S. A.; pero no es porque mi salud me prive de continuar teniendo la honra de servir las, sino porque mi conciencia no me lo permite». Al oír S. M. estas palabras, conmovida ya con lo que había oído al Sr. Argüelles, se arrojó á mi cuello, y dando gritos, empezó á decir: «No, no, yo no quiero que te vayas; no te dejaré marchar, Ayita mía; no me abandones, Ayita querida, no me abandones». Á estas voces, mezcladas con llanto y sollozos, acudió la Tenienta de aya, que estaba con S. A., que permanecía aún en la cama, de resultas de la mala noche, y la Azafata y Camarista de la Reina que estaban de guardia, y enterándose del motivo se mostraron sorprendidas y pesarasas. El Tutor, muy enternecido, besó respetuosamente la mano á S. M., y se retiró, y la Reina continuó en sus gritos y lamentos, diciendo á la Tenienta de aya: «Inés, ¿sabes la desgracia que sucede? La Aya y el Tutor se quieren marchar». Y luego, dirigiéndose nuevamente á mí, y teniéndome abrazada, me decía: «No te irás, no; yo no te dejaré marchar: no te separarás de mí ni de mi Hermanita».

Escena conmovedora.

Quienquiera que no esté enteramente destituido de sensibilidad, figúrese cómo me hallaría yo en aquel momento, habiendo debido al Cielo una parte no pequeña de este don, que con tanta intensidad nos hace sentir los males y los bienes de la vida. El tierno afecto y deferencia que desde el primer día me habían manifestado las Princesas; dos años de trato íntimo y continuo; los cuidados y afanes que en este tiempo habíamos empleado por estas dos inocentes criaturas; y sobre todo, el peligro que á su lado había yo corrido la noche del 7 de Octubre, y los que mi imaginación me hacía presentir que de nuevo las amenazaban, hicieron en mí un efecto imposible de describir. Así, pues, no pudiendo ocultar mi emoción, dije á la Reina: «Señora, mientras viva, no olvidaré las bondades de que V. M. me ha colmado, y lo mismo S. A., y sobre todas las demás, Señora, las palabras y sentimiento que V. M. manifiesta en este momento. Persuádase V. M. que el mío por separarme de V. M. y de su augusta Hermana personalmente es igual; no así por los cargos que he tenido la honra de ocupar y que dejo con mucho gusto. V. M. puede disponer hasta de mi existencia, á la Patria y á V. M. la consagré la noche del 7 de Octubre; pero mi reputación, Señora, es

un bien que no puedo sacrificar por ninguna consideración y la perdería infaliblemente si, después del cambio político que ha habido, permaneciese por más tiempo en un cargo de tanta responsabilidad. Permítame V. M. le diga que yo haría una traición á mis principios, que son los mismos que profesaron mi padre y mi esposo, si por segunda vez me expusiera á oír un discurso como el que ayer dirigió á V. M. en su Cámara el General Aspiroz. Señora, por más que digan, V. M. ha estado libre y segura mientras la ha guardado el pueblo; más segura que hoy guardada por algunas bayonetas, vendidas al oro de la Francia. V. M. me ha oído decir varias veces que acepté el honroso encargo de Aya de V. M. con mucha dificultad y tan sólo porque creí poder prestar un pequeño servicio en ello á mi Patria, pues entonces no podía haber el poderoso motivo del respetuoso afecto que la benevolencia de V. M. me ha inspirado; pero si acepté, Señora, tan grande compromiso, fué porque vi amparado y sostenido un principio constitucional que ahora se destruye, y cuya destrucción no quiero yo sancionar en la parte que me toca...»

Al llegar aquí, en medio del continuado llanto de la Reina, me interrumpió la Tenienta de aya para decirme «que los que ahora mandaban no intentaran destruir la Constitución y que también eran buenos españoles y amaban á S. M.»—«Yo me atengo á los hechos (contesté), y repito á usted lo que tuve la honra de decir delante de S. M. ayer tarde: el Duque de la Victoria fué nombrado Regente por las Cortes, y ellas tan sólo pueden destituirlo legalmente; lo que se hace es lo contrario y en esto me fundo.» La Reina continuaba repitiéndome que no la dejase, á lo que añadió con mucha energía: «¿Á qué han venido esas gentes? ¡Que se vayan, que se vayan! Yo no quiero que la Aya se marche.»—«Señora (proseguí), no puedo expresar á V. M. cuánto padezco en no poderme apartar de mi resolución, pero mi conciencia no me lo permite; faltaría á mi deber si obrase de otro modo. Lo que ayer ha pasado es muy grave, y V. M. misma hizo la observación de que las tropas no contestaron á los vivas que se dieron á la Constitución por el pueblo. Lo mismo sucedió cuando el General Aspiroz y la oficialidad salieron del Palacio, y V. M. pudo haber oído los mueras que profirieron en la misma puerta del Príncipe, dirigidos algunos *al carretero de*

Granátula.—«¿Y qué es eso?», preguntó S. M. Contestó la Tenienta de aya que había oído decir que esto aludía á la humilde cuna del General Espartero. «Yo, Señora (volví á decir), ignoraba esa circunstancia, de que no se habló cuando el General Espartero ganaba batallas; pero con este motivo diré á V. M. que Mina había sido labrador, y de ello me honro mucho, y sin embargo, tuvo la buena suerte de dar algunos días de gloria á su Patria, peleando en favor del Padre de V. M. y de V. M. misma. Algunos de los Grandes de España que tienen la honra de servir á V. M., no tienen, Señora, un origen tan honroso, y esto podría probarse, si lo dudasen. Yo no he tenido más relaciones con el Duque de la Victoria que las de urbanidad, indispensables en nuestra posición respectiva; pero hablo de esta manera porque soy amante de la justicia y porque le veo desgraciado; y en este momento en que quizá por la última vez puedo hablar con V. M., permítame V. M. le suplique no olvide que el General Espartero es el que ha tenido la fortuna de concluir la guerra civil y afianzar á V. M. en el Trono.»—«Ya lo sé, Ayita, ya lo sé; pero no te marches», me contestó S. M.»—«En cuanto he dicho á V. M. no tengo más intereses que el de V. M. y el de la Nación; nunca serví otros, y V. M. recordará que más de una vez le he manifestado que mi posición era excepcional, pues ni aun tenía á quién colocar. No he ocultado á V. M. la verdad sino en un solo caso, y no sé, Señora, si acaso en el silencio que guardé cumplí con lo que debía á mi Patria. V. M. me hizo una pregunta varias veces: no ignoraba yo lo que V. M. deseaba saber, pero mediaba una Madre, y no he tenido valor para desengañar á V. M.; callé con el desco de que V. M. fuese dichosa é hiciese felices á los españoles. No ignoro, Señora, que en estos momentos puede ser peligroso mi lenguaje; pero estoy convencida de que es el de la verdad y no tengo inconveniente en repetirlo delante del General Narváez.»

La Reina no cesaba en sus extremos de aflicción y por consiguiente casi no me escuchaba, y la Tenienta de aya llorando me decía: «Condesa, ¡cómo van á quedar estas Señoras sin el señor D. Agustín y sin usted! ¡Cómo se va á trastornar esta Casa que tan bien estaba! Créame usted, que lo considero una desgracia muy grande para S. M. y para todos, y siempre diré de la mane-



D.ª AMPARO SORRONDEGUI Y MARTINEZ

ra con que ustedes han procedido». La Azafata lloraba también y me hacía sus reflexiones, y tan sólo la Camarista miraba serena aquel cuadro y nada decía; era doña Amparo Sorrondegui.

La Reina, al fin, viendo que no podía conseguir hacerme variar de resolución, se desprendió repentinamente de mis brazos diciendo: «Voy á decírselo á la Hermanita para que te diga también que no te vayas». El temor de que S. A., que se hallaba algo desazonada, se empeorase viendo á S. M. en aquel estado, nos hizo insistir en rogar á S. M. que no fuese por entonces á ver á S. A., diciéndole yo que, mientras no fuese aceptada la renuncia del Tutor, tendría la satisfacción de seguir sirviéndolas; mas la Reina, por lo mismo, formó empeño en ver á su augusta Hermana y se marchó corriendo á su cuarto. Yo aproveché aquel momento para subir á mi habitación, porque el esfuerzo que había tenido que hacer para mostrarme algún tanto serena agotó mis fuerzas. Al atravesar el cuarto de las mozas de retrete, hallé á las de guardia llorando, enteradas de la novedad por los gritos y llanto de la Reina. Así que me serené, dirigí mi dimisión al Tutor en los términos siguientes:

Oficio de renuncia.

«Camarería mayor de Palacio.

»Excmo. Sr.: Habiendo debido á V. E. que, en su representación de Tutor de S. M. la Reina y de la Serma. Sra. Infanta, me dispensase el alto honor de elegirme para Aya de S. M. y A. y Camarera mayor de Palacio, y constándome que V. E. ha dirigido la dimisión de su cargo de Tutor al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, me creo en la precisión de suplicar á V. E. tenga á bien admitirme la renuncia que pongo en sus manos de los dos cargos de que se sirvió revestirme, pues mi continuación en su desempeño es incompatible con las circunstancias que han colocado á V. E. en estado de retirarse.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 24 de Julio de 1843.—Excmo. Sr.—LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA.—*Excmo. Sr. Tutor de S. M. y A.*»

El último paseo.

La casualidad hizo que fuese este día el de Santa Cristina y hubiera gala por el santo de la Reina Madre. Dos días antes el Mayordomo mayor había preguntado al Tutor lo que se haría y contestó que lo de costumbre. Fué, pues, preciso vestirse de gala y salir aquella tarde en carretela descubierta á pesar de la escena de la mañana, que había terminado, según me informó la Tenienta de aya, dando el Médico Castelló una medicina calmante á S. M. y recomendando que no se le dijese cuando yo me marchase. La agitación que había en los ánimos y el aspecto de desolación que por todas partes se presentaba, contrastaban singularmente con la arrogancia y altanería de los soldados de que se hallaban llenas las calles.

¡Viva la Reina!

Salieron S. M. y A. del Palacio, dirigiéndose por la plaza de Parada, en donde se hallaba formada una gran fuerza militar que al verlas prorrumpió en gritos de «¡viva la Reina!» Al llegar el coche al arco de la Armería, de un grupo de paisanos y niños mal vestidos que también vitoreaban á S. M. solamente, se separó un hombre cuyo aspecto, modales y traje denunciaban que pertenecía á aquella clase desdichada de la sociedad que no es peculiar de ningún país ni ciudad y en todos es mirada con el justo desprecio que no debe en ningún caso infundir la indignancia si es honrada, pero á que siempre es acreedora la mala conducta, precursora de toda clase de crímenes. Este hombre, pues, cuya figura se ha grabado de una manera singular en mi memoria, se colocó inmediato á la carretela por el lado en que S. M. iba sentada y con voz estentórea fué repitiendo, sin interrupción, hasta llegar cerca del Prado: «¡Viva la Reina! Ahora sí que se puede decir viva la Reina!» Fijó al fin S. M. la atención en aquellas descompasadas exclamaciones, que repetían los numerosos grupos de soldados que ocupaban la carrera, y en los violentos ademanes con que los acompañaba y me preguntó:—«Ayita, ¿qué dice este hombre?»—«Señora, que ahora se puede gritar ¡viva la Reina!»—«Vaya una ocurrencia (replicó S. M.); ¿pues qué, antes no se podía gritar del mismo modo?»

Ocupación mi-
litar.

Desde el Palacio hasta el Retiro, a donde fueron las Princesas pasando por las Platerías, Puerta del Sol y calle de Alcalá, no se veía sino centinelas á cortos trechos y en la Puerta del Sol los había repartidos por toda ella; las bocacalles estaban ocupadas por piquetes y en el Prado vimos como dos escuadrones de Artillería con las piezas preparadas y el tren correspondiente. Discurrían pocas personas, que no fuesen militares, por las calles y en los balcones apenas se percibía gente, atraída por la curiosidad natural de ver pasar á la Reina: en los semblantes de todos estaba pintada la desesperación de que estaban poseídos los ánimos. Tan sólo los soldados se mostraban contentos y ufanos con el triunfo adquirido á tan poca costa y del que, á tener buen sentido, no debieran ufanarse porque, en último análisis, ni el soldado nace siéndolo, ni siempre muere en este estado, y vuelto y confundido con el pueblo, de donde salió, concluye por arrastrar la cadena que sus manos han forjado para oprimir á sus conciudadanos y cuyo peso le alcanza también.

Desarme de la
Milicia.

¡Qué amargas reflexiones me ocurrieron en aquel tránsito que juzgué interminable! Pocos momentos he pasado en el discurso de mi vida de tan exquisita amargura como aquel. Madrid presentaba el cuadro fiel de una plaza entregada al despotismo militar, y así lo daba á entender aquel aparato, desplegado sin duda para intimidar á un pueblo merecedor por cierto de eternas alabanzas; difícil me parece que en el memorable Dos de Mayo de 1808 hiciesen los franceses mayor ostentación de fuerza que la que en esta ocasión se empleó. Desde luego sospeché que se trataba de algún golpe de Estado, y antes de volver á Palacio ya se supo que se preparaba el desarme de la Milicia Nacional, á pesar de lo pactado en la capitulación con el General Aspiroz, añadiendo á la falta de fe el grosero artificio de que el bando publicado por el General Narváez para que se entregasen las armas fijaba un término muy corto de horas para que se verificara, y se publicó cuando ya había transcurrido una parte de aquel tiempo. Tanto era el deseo que aquel General y sus parciales tenían de hallar un pretexto para poder vengar el ultraje recibido, cuando esta misma Milicia los rechazó delante de los muros de Madrid. ¡Como si tales abusos de la fuerza pudieran

servir para otra cosa que para inmortalizar aquellos hechos y hacer odiosos á los que así abusaron de su autoridad, con menosprecio de la razón y de la justicia!

El nuevo Gobierno.

S. M. conservaba bastantes señales del llanto de aquella mañana: para que lo notasen los que componían la comitiva, y esto fué causa de que los Jefes de Palacio que me lo preguntaron supiesen el motivo aquella tarde, manifestando (no sé si con sinceridad) que lo sentían. Aquella noche hizo presente el Tutor á S. M. que el nuevo Ministerio deseaba presentarse, y de acuerdo con S. M., se le señaló la hora de las doce del día siguiente.

Cuadro de honor.

En aquella mañana, mientras S. M. y S. A. se preparaban para salir á oír misa en la Capilla, fijé casualmente la vista en un cuadro que contenía los retratos en miniatura de los Alabarderos que habían defendido el Palacio la noche del 7 de Octubre, y que se hallaba colocado en aquel salón por orden expresa de S. M. Es circunstancia curiosa, con respecto á este cuadro, que la persona que intervino para que llegase á manos de la Reina, recomendando con mucha eficacia el pintor al Sr. Argüelles, había sido D. Manuel Cortina, y S. M., á quien el Tutor lo presentó, formó empeño en que se comprase. Dirigí mis miradas á esta pintura, y me ocurrió la melancólica idea de la suerte que le estaría quizá reservada en la borrasca política que nos había envuelto, y me decidí á salvarlo, si era posible, y á librar acaso á S. M. de una inconsecuencia que podría sentir en adelante.

Obsequio agrado.

Salió S. M. de su cuarto, y tomando el camino de la Capilla, volvió á lamentarse de que nos marchásemos el Tutor y yo, añadiendo: «Nunca me olvidaré de Argüelles ni de ti; siempre te querré, Ayita, y te escribiré». Repetí á S. M. mi agradecimiento y le ofrecí no olvidar nunca sus bondades para conmigo, y concluí con estas palabras: «Mucho agradezco á V. M. su deseo de escribirme, pero temo que no podrá hacerlo». — «¿Por qué no, Ayita?» El lugar y el tiempo no permitían entrar en grandes expli-



Fototipia de Hauser y Menet.—Madrid

DULCE BARRIENTOS Y LOS ALABARDEROS DEFENSORES DE PALACIO

Cuadro de miniaturas regalado por D.^a Isabel II, á la Condesa de Mina y legado por esta al Congreso

caciones, y así, abreviándolas, dije á la Reina que tenía que pedirle una gracia.—«Lo que quieras», me respondió. ¿Qué es?—«Señora, que V. M. tenga la bondad de regalarme el cuadro de los Alabarderos.»—«Con mucho gusto; pero ¿por qué?»—«Señora, voy á explicárselo á S. M. (la Reina se detuvo para escucharme). V. M. sabe que siempre he rehusado admitir las diferentes finezas con que V. M. intentó favorecerme, y lo hice por un principio de delicadeza; si en este momento solicito ésta, es porque preveo que quizá se llegue á exigir de V. M. que haga romper ese cuadro.»—«Pero ¿por qué?»—«Señora, los que ahora han vencido son los mismos que atacaron el Palacio la noche del 7 de Octubre y fueron vencidos por los Alabarderos. Probablemente se ofenderán de que ese cuadro les recuerde aquel suceso, y como á pesar de cuanto hagan no podrán lograr borrarlo, y llegará tiempo en que sea despreciado, yo deseo, Señora, conservarlo, y me comprometo en tiempos más felices á devolverlo á V. M.» Mostróse muy sorprendida la Reina y dijo:—«¡Son los mismos del 7 de Octubre!»—«Sí, Señora, los mismos son.»

Al volver de la Capilla, y hallándome escribiendo en el cuarto que tenía próximo de la habitación de S. M., oí su voz que desde la puerta me llamaba. Salí, y hallé á la Reina seguida de una Azafata y una Camarista, que traía en la mano el cuadro, y poniéndolo en las mías, me dijo: «Toma, Ayita, para ti». Le besé la mano muy enternecida y dije: «Señora, créame V. M. que lo tengo en más que si V. M. me regalara el collar de *chatones*, y prometo á V. M. considerarlo como un depósito. Yo se lo devolveré á V. M.: la libertad no estará siempre eclipsada».

La Reina y sus
Ministros.

Á las doce salió S. M. con su augusta Hermana á recibir á los Ministros y otras personas. Presentáronme aquéllos, y el Presidente del Consejo, D. José María López, dirigió algunas palabras á S. M. en voz tan apagada, y en mi entender con tanta turbación, que á pesar de lo muy inmediata que yo estaba, no pude comprenderlas. El General Serrano, Ministro de la Guerra, presentó en seguida al General Narváez diciendo: «Tengo la honra de presentar á V. M. al General más bravo y que más ha trabajado en favor del Trono de V. M.» Narváez pronunció algunas palabras que no comprendí bien, pero entre las que percibí con claridad la voz *Constitución*; y pidió permiso para presentar á

S. M. al General Prim y á una Diputación de la Junta de Valencia que le había acompañado desde aquella ciudad. S. M. había contestado á todos dando gracias, pero al llegar al General Narváez noté que añadía algunas expresiones que sospeché desde luego no eran improvisadas, y más me afirmé en mi sospecha cuando, al ir á salir el General Narváez de la Cámara, le dijo: «Narváez, ¿y Mamá? ¿Cuándo has visto á Mamá?» Contestó que hacía poco tiempo, y S. M. se retiró. Debo advertir que antes de salir á la Cámara me había instado S. M. para que le dijese lo que había de contestar, y yo me excusé observando que nada podía decir. Deseosa de saber si en efecto me había equivocado, le dije al retirarme, sonriéndome: «Veo con gusto, Señora, que V. M. no necesitó de mi pobre consejo para la contestación, porque se hallaba preparada». Púsose muy encendida y me respondió: «Ayita, Amparo me lo dijo». Llegamos con esta conversación á encontrar á la Tenienta de aya, á quien dije á presencia de S. M.: «Ha visto usted nuestro deseo y usted misma ha contribuído á hacer comprender á S. M. lo perjudiciales que son las camarillas; pues sepa usted que nuestro afán de nada sirvió, porque existe una».

La camarilla.

No era posible equivocarse en esta ocasión, pues se habían presentado otras para que S. M. hubiese podido expresar libremente sus sentimientos de ternura para con su augusta Madre, y no lo había hecho, á pesar de que las personas que la rodeamos no sólo no se lo impedíamos, sino que, por el contrario, nos afanábamos en que mantuviese con la Reina Madre una relación no interrumpida de cariño, llegando hasta el extremo en muchas ocasiones de insinuarle que pusiese alguna expresión más afectuosa en las cartas que la dirigía.

No hacía muchos meses que se había presentado en Madrid un diplomático francés llamado Mr. Rosi, que, nombrado Secretario de la Embajada francesa en San Petersburgo, hizo el singular viaje de atravesar la España para ir á la capital de Rusia. Le había precedido cierta nombradía de hombre de talento y tacto diplomático, y así, cuando solicitó el permiso para ver á S. M. y A., rogué á la Reina se presentase con serenidad y contestase sin timidez al cumplimento que le haría. Los esfuerzos del Sr. Quintana pudieron recabar que ofreciese responder en

francés, y, en efecto, pronunció algunas palabras; pero el señor Secretario no se contentó con esto y le preguntó hasta por tercera vez y con un tono impertinente si no mandaba algún recado para su augusta Madre, á lo que S. M. contestó: «Gracias» en español, con grande mortificación por mi parte, como después que se retiró se lo dije, haciéndole comprender que tal vez se creería que su silencio era efecto de alguna prevención que se le hubiera hecho. ¡Cómo, pues, había yo de creer que la contestación y pregunta hecha al General Narváez nacía espontáneamente de la Reina!

El somatén catalán.

Por la tarde de este día, que era el 26, vió S. M. en la calle de Alcalá, por donde pasó para ir al Retiro, un grupo bastante numeroso del somatén catalán que como guardia de honor suya presentó en Madrid el General Prim. Acababan de arrancar las letras que componían el nombre que había tomado aquella calle del Duque de la Victoria, y orgullosos con esta insensata demostración de odio hacia el Regente del Reino, se hallaban en medio de la calle á tiempo que pasaba S. M., y al verla prorrumpieron en aclamaciones, en catalán, dirigidas á su jefe, á quien familiarmente denominaron *Juan Prim*. Las voces, los ademanes descomedidos, con el singular aspecto de aquellos hombres ennegrecidos por los ardores del sol y el género de vida á que estaban acostumbrados, vestidos á la usanza de los montañeses de Cataluña, la mayor parte en mangas de camisa, sin gorro ni sombrero y con un sucio trapo en la cabeza en lugar de pañuelo, algunos con alpargatas, otros sin ellas y una manta desgarrada terciada al hombro, sorprendieron á las Princesas, que me preguntaron quiénes eran y lo que decían.

Acusación desvanecida.

En esta tarde y en las demás que transcurrieron hasta el 29, que me separé de S. M. y A., se me presentó una ocasión de defender á la Milicia Nacional de Madrid, que había ocupado en el tiempo que duró el sitio los Jardines del Retiro. Hablóse en Palacio de que aquella posesión había quedado enteramente destruída por el pueblo que la había ocupado, y se aseguraba que apenas bastarían treinta mil duros para subsanar los perjuicios. Yo oía estas conversaciones que se tenían delante de S. M., que asintió, lamentándose de ello; yo callaba, sintiendo interiormente que los enemigos de la Milicia pudiesen hacerle con justicia este

cargo. Esperaba, por lo tanto, hallar un cuadro muy desagradable en el primer día que fuese allí S. M., imaginando ver las estatuas mutiladas, las fuentes y cascadas destruidas y rotos é inutilizados los árboles y adornos de los jardines. ¡Pero cuál fué mi admiración y mi alegría al observar que, excepto las flores y arbustos próximos á las murallas desde donde se había hecho la defensa, que habían padecido algo, todo lo demás se hallaba en su lugar y en el mismo orden que tenía antes del sitio!

¡Híceselo notar á la Reina, que convino conmigo en que no era cierto lo que habían dicho, y á presencia de S. M. dije á uno de sus Gentilshombres que hacía aprecio de algunas ramas que se habían roto de los árboles, que si la fuerza que había ocupado el Retiro hubiese sido el Ejército, era probable no tuviese que notar tan solamente esa pérdida de que se lamentaba y que la Naturaleza repararía dentro de algunos meses.

Despedida de las Princesas.

El 29 por la mañana, fué el Sr. Argüelles á decir á S. M. que acababa de saber que su dimisión había sido aceptada, y en el mismo momento se despidió y también de S. A., que no dijeron otra cosa sino «Adiós, Argüelles». En aquel mismo día hicieron también dimisión y se despidieron de S. M. y A. el respetable Obispo de Tarazona, el Intendente y el Sr. Luján; de todos se despidieron con la misma impasibilidad, y causóme grande admiración con respecto al Sr. Heros, porque era muy notable el afecto y confianza con que la Reina y la Infanta le trataban. El Sr. Quintana, aunque unido al Tutor y de acuerdo con todos los demás en sentimientos, resuelto á seguir la misma línea de política, tuvo que permanecer hasta que fué nombrado el nuevo Tutor, á quien inmediatamente presentó la dimisión.

Yo, tan pronto como el Sr. Argüelles me indicó que iba á pasarme el oficio admitiendo mi renuncia, dije á S. M. que tenía que subir á mi habitación: sospeché la Reina que no volvía, y

me lo preguntó. Yo deseaba evitar una nueva escena, además de que recordaba el encargo que, según me había dicho la Teniente de aya, le hizo el primer Médico Castelló, y así contesté á S. M. que volvería á bajar, y salí del Salón diciéndome S. M. dos ó tres veces: «Mira, que bajas, Ayita».

El oficio que hallé en mi habitación decía así:

Renuncia acep-
tada.

«*Tutoría de S. M. y de su augusta Hermana.*

»Excma. Sra.: Enterado del oficio de V. E. de esta fecha, en que se sirve hacer dimisión de los altos cargos de Aya de S. M. y A. y Camarera mayor de Palacio, por las razones que indica, he creído conveniente admitirla con la expresa condición de continuar desempeñándolos hasta que sea admitida la renuncia que tengo hecha del cargo de Tutor. Al comunicar á V. E. esta determinación, no puedo menos de cumplir con el grato deber de manifestar á V. E. que su fina atención, el interés y celo con que V. E. ha desempeñado tan grandes destinos, han correspondido exactamente á la esperanza que concebí al encargarlos á la delicadeza y esmerada instrucción de V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 24 de Julio de 1843.—AGUSTÍN ARGÜELLES.—*Excma. Sra. Condesa de Espoz y Mina.*»

Decidida ya á no volver á despedirme de S. M. y A., entregué al Sr. Castelló, el mismo día 29, dos cartas que le supliqué pudiese en sus augustas manos: prometíomelo con lágrimas el buen anciano, que se mostró muy pesaroso de la resolución que habíamos tomado. Éste es el contenido de la carta dirigida á S. M.:

Cartas para las
Princesas.

«*Señora:* Permítame V. M. que haga el sacrificio de no despedirme personalmente de V. M., y que valiéndome del medio de esta carta, que suplico á V. M. se digne leer, le manifieste una pequeña parte del agradecimiento que conservaré mientras viva por las bondades sin número de que V. M. se ha dignado colmarme, y como la mayor de todas, ruego á V. M. me permita contar las lágrimas que V. M. tuvo á bien derramar en el momento en que le hice presente que, fiel en todos tiempos y circunstancias á los principios políticos que mi padre y esposo ha-

bían abrazado y seguido constantemente toda su vida, mi conciencia no me permitía continuar por más tiempo teniendo la honra de permanecer cerca de V. M., por más dolorosa que me fuese la separación, por V. M. y su augusta Hermana, no por los altos cargos que he tenido el honor de desempeñar.

» Vuelvo, Señora, á la vida tranquila que á mi pesar dejé creyendo poder prestar un pequeño servicio á mi Patria, á V. M. y á S. A., que tienen derecho á disponer hasta de mi pobre existencia. El testimonio de mi conciencia me dice que he hecho cuanto he podido por llenar los sagrados deberes que me había impuesto, y este testimonio y la dificultad con que V. M. condescendió con mi determinación, son el más dulce consuelo que llevo á mi retiro. En él pediré, Señora, incesantemente al Cielo que proteja la inocencia de V. M. y la colme de toda clase de bendiciones, iluminándola para hacer la felicidad pública y que, como tan repetidas veces me he atrevido á aconsejar á V. M., una V. M. su propia ventura á la de los españoles para que éstos no vean en V. M. tan sólo la Reina, sino la madre de su pueblo. —Soy, Señora, y seré siempre de V. M. su más agradecida súbdita, Q. B. L. P. de V. M.—LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA.—Palacio 29 de Julio de 1843.»

La dirigida á S. A. decía así:

«*Señora:* Permítame V. A. que me prive de la satisfacción que tendría en despedirme personalmente de V. A., y manifestarle el agradecimiento de que está penetrado mi corazón por las bondades y benevolencia con que V. A. ha tenido á bien tratarme desde el primer momento en que he tenido la honra de hallarme cerca de V. A. No las olvidaré, mientras me dure la existencia, y por deber y gratitud pediré siempre al Cielo que proteja la inocente vida de V. A. y la rodee de felicidades. Tales son y serán siempre, Señora, los votos de la más agradecida súbdita, Q. B. L. P. de V. A.—LA CONDESA DE ESPOZ Y MINA.—Palacio 29 de Julio de 1843.»

Acababa yo de entregar al Sr. Castelló estas cartas, cuando se me presentó la Tenienta de aya, que me traía de parte de la

Reina una cruz y rosario de los Santos Lugares que S. M. me enviaba como memoria y prueba de su afecto. Esta señora y una Camarista que la acompañaba se despidieron de mí con lágrimas; poco después vinieron el Mayordomo mayor y el Sumiller, que también manifestaron sentimiento. Permanecí hasta la mañana siguiente en el Palacio, porque no quise dar pretexto á que alguno de los periódicos asalariados sacase partido de la circunstancia de mi salida por la noche, y fui á ocupar la habitación que tenía preparada, días antes, con una tranquilidad de ánimo de que no había gozado hacía ya mucho tiempo. Tuve la satisfacción, al dejar el Alcázar Real, de ver que los Alabarderos que se hallaban de guardia y los empleados que hallé al paso me manifestaran de una manera inequívoca que el tiempo en que D. Agustín Argüelles había sido Tutor dejaba gratos recuerdos en su memoria.

Aquí concluyen los apuntes de lo ocurrido en los dos años que he estado cerca de S. M. y de que he tenido conocimiento. Probable es que ignore ó haya olvidado muchas circunstancias importantes y que haya explicado mal las que he escrito, pero de ningún modo se me podrá acusar de haberlas tergiversado, faltando á la verdad en ellas: me he propuesto contar las cosas tales como han pasado, según el juicio que, en mis escasas luces, he podido formar. La costumbre de anotar aquellas cosas que más notables me parecían, con los documentos oficiales que conservo como resultado de los cargos que ejercí, me ha facilitado el recordar aquello que no había podido confiar al papel en medio de una vida tan agitada. Quizá no me habría ocupado todavía en este trabajo, que hasta cierto punto me ha sido penoso por el triste estado en que hoy veo á mi querida Patria, si no mediara la consideración poderosa de una palabra empeñada.

El Sr. D. Agustín Argüelles, después de nuestra salida de Palacio, me habló repetidas veces de lo útil y necesario que sería para todos el reunir las noticias del tiempo que habíamos estado cerca de S. M., y me hizo darle palabra de que me ocuparía en escribir lo que pudiese, promesa que me recordó hallándose ya enfermo de la dolencia que arrebató á la causa de la libertad de España uno de sus más esforzados defensores. He cumplido mi palabra de la mejor manera que he alcanzado. Que la memoria del Sr. Argüelles reciba estas líneas como una prueba de mi amistad y de mi gratitud y como un homenaje que tributo á sus virtudes.

San Pedro de Nos, 29 de Octubre de 1844.



Doña Juana Vega (1805-1872), esposa del general navarro y héroe de la guerra de la Independencia Francisco Javier Espoz y Mina, desempeñó los cargos de aya y camarera mayor de Isabel II en uno de los períodos más convulsos de su minoridad: la regencia del General Espartero entre 1841 y 1843.

La obra que ahora se presenta al lector con el título original de “Apuntes para la historia del tiempo en que ocupó los destinos de aya de S.M. y alteza y camarera mayor de Palacio”, fue redactada por la condesa en 1844, una vez proclamada la mayoría de edad de la reina, y es un facsímil de la edición del Congreso de los Diputados de 1910.

Estas memorias son más que una mera colección de anécdotas históricas o un repertorio de sucesos escabrosos. Tampoco fueron escritas desde un posicionamiento de rencor frente al triunfante partido moderado. Por el contrario, desde una actitud de generosidad y ecuanimidad, la autora refleja los difíciles equilibrios políticos que la regencia de Espartero intentó mantener entre moderados y progresistas una vez finalizada la primera guerra carlista, los mecanismos de funcionamiento del régimen constitucional español de 1837, las luchas intestinas en el seno de la familia real y las intrigas que acabaron con la regencia y condujeron a la precipitada declaración de mayoría de edad de la reina. Todo ello en un estilo sencillo, claro, elegante y ameno que garantiza el disfrute de una de las obras del género memorialístico más relevantes de nuestra historia contemporánea.